

HISTORIA PROBLEMA Y PROMESA

homenaje a
jorge basadre

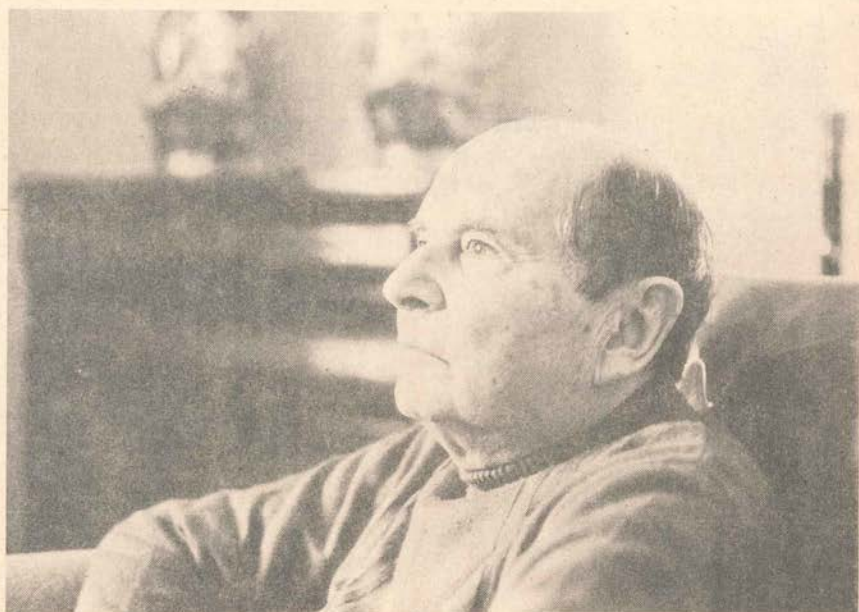


PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

FONDO EDITORIAL 1978

Los dos volúmenes de Historia, problema y promesa reúnen diferentes estudios de especialistas diversos, en homenaje a Jorge Basadre. Múltiple es su quehacer historiográfico y cultural, Jorge Basadre representa no sólo un punto de partida para la actual historia moderna del Perú, sino que su Historia de la República del Perú significa una reconocida realización, Basadre ha incursionado en numerosos y diferentes campos, abriendo rutas intelectuales transitadas después asiduamente en la investigación y la tarea siempre urgente de escribir la historia del Perú.

Por ello el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, ve en esta edición de homenaje a Jorge Basadre, realizada con la ayuda inestimable de Instituciones representativas, y la colaboración generosa de los autores, un aporte a la cultura y a la historia del Perú.



HISTORIA PROBLEMA Y PROMESA

EDICION A CARGO DE

**francisco miró quesada c.
franklin pease g.y.
david sobrevilla a.**



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

FONDO EDITORIAL 1978

© Pontificia Universidad Católica del Perú
Fondo Editorial 1978

Diseño de carátula: Víctor Cumpa

Tuvo a su cargo la revisión técnica: Guillermo Cock

Fotografía: Guillermo Hare

SUMARIO

<i>Introducción</i>	IX
<i>El área andina como situación y como problema (Notas para una discusión).</i> HERACLIO BONILLA	1
<i>El tesoro del Perulero: Martín de Ysasi y la armadilla de 1632.</i> FRED BRONNER	15
<i>The army of Peru and the Tupac Amaru revolt, 1780-1783.</i> LEON G. CAMPBELL	33
<i>Un centenario olvidado.</i> PERCY CAYO CÓRDOVA	53
<i>Education and the Leaders of peruvian independence.</i> N. DAVID COOK	63
<i>Jorge Basadre and the idea of the peruvian nation, 1870-1930.</i> JESÚS CHAVARRÍA	89
<i>La marcha de Hernando de Soto de Jauja a Vilcacunca.</i> JOSÉ ANTONIO DEL BUSTO D.	109
<i>The indigenismo of the peruvian aprista party: a reinterpretation.</i> THOMAS M. DAVIES JR.	121
<i>Mercaderes en Lima, Santiago de Chile y Buenos Aires, 1681-1696.</i> ARMANDO DE RAMÓN	141
<i>Notas para la historia de los primeros periódicos tacneños, 1840-1850.</i> FÉLIX DENEGRI LUNA	177
<i>Las relaciones entre espacios y sociedades en el Perú desde el siglo XV hasta mediados del siglo XX.</i> OLIVER DOLLFUS	203
<i>Un relato Tupamarista de la Revolución de 1780.</i> LUIS DURAND FLOREZ	209
<i>Metodología y demografía prehistórica andina.</i> FREDERIC ENGEL	217
<i>Los Chachapoyas y Cañares de Chiara (Huamanga), Aliados de España.</i> WALDEMAR ESPINOZA SORIANO	231

<i>La producción de Plata en el virreinato del Perú, 1776-1824.</i>	JOHN FISHER	255
<i>La peripecia bibliográfica de Simón Rodríguez.</i>	PEDRO GRASES	273
<i>Bloqueos, emisiones monetarias y precios en el Buenos Aires Rosista (1838-1850).</i>	TULIO HALPERIN DONGHI	307
<i>Cómo estudiar la historia del Derecho Indiano.</i>	LEWIS HANKE	343
<i>Orígenes y problemas de los movimientos guerrilleros latinoamericanos en el siglo XIX.</i>	GÜNTER KAHLE	357
<i>Un remate público en la Lima del siglo XVIII.</i>	MANUEL MOREYRA PAZ-SOLDÁN	367
<i>The political foundations of Latin America: a longterm counterpoint.</i>	RICHARD M. MORSE	389
<i>Los olleros del inka: hacia una historia y arqueología del Qollasuyu.</i>	JOHN V. MURRA	415
<i>Sobre la acción del clero de Lima en la independencia.</i>	ARMANDO NIETO VÉLEZ S.J.	425
<i>Las visitas como testimonio andino.</i>	FRANKLIN PEASE G.Y.	437
<i>Abastecimiento de la ciudad de Lima en el siglo XVIII.</i>	MARÍA PILAR PÉREZ CANTÓ	455
<i>Población y familia en una zona rural de Arequipa republicana.</i>	FERNANDO PONCE	473
<i>Las aspiraciones continentales de los Colón y el intento de intervenir en el Perú.</i>	DEMETRIO RAMOS PÉREZ	491
<i>Antiguos sitios de ocupación en el Río Huayabamba, Perú.</i>	ROGGER RAVINES	521
<i>El trigo: comercio y panificación en las áreas de Lima y Huamanga (siglo XVI).</i>	RAÚL RIVERA SERNA	533
<i>El concepto de vida histórica.</i>	JOSÉ LUIS ROMERO	547
<i>La población tributaria de Tapacari (Cochabamba), 1573-1804.</i>	NICOLÁS SÁNCHEZ-ALBORNOZ	553
<i>El tiempo de cinco días en los mitos de Huarochirí.</i>	FERNANDO SILVA SANTISTEBAN	571
<i>Máximo Carrasco — or working class life en Lima, 1900-1930.</i>	STEVE STEIN	583
<i>Investigaciones arqueológicas en la Vituña.</i>	HERMANN TRIMBORN	601
<i>Documentos sobre minería peruana (1591-1593).</i>	SIVIO ZAVALA	607
<i>Consideraciones sobre la fiesta del Corpus en Cajamarca el año 1684.</i>	JORGE ZEVALLOS QUIÑONES	621

1. Les principes de la morale	1
2. Les sources de la morale	15
3. Les principes de la morale	31
4. Les sources de la morale	47
5. Les principes de la morale	63
6. Les sources de la morale	79
7. Les principes de la morale	95
8. Les sources de la morale	111
9. Les principes de la morale	127
10. Les sources de la morale	143
11. Les principes de la morale	159
12. Les sources de la morale	175
13. Les principes de la morale	191
14. Les sources de la morale	207
15. Les principes de la morale	223
16. Les sources de la morale	239
17. Les principes de la morale	255
18. Les sources de la morale	271
19. Les principes de la morale	287
20. Les sources de la morale	303
21. Les principes de la morale	319
22. Les sources de la morale	335
23. Les principes de la morale	351
24. Les sources de la morale	367
25. Les principes de la morale	383
26. Les sources de la morale	399
27. Les principes de la morale	415
28. Les sources de la morale	431
29. Les principes de la morale	447
30. Les sources de la morale	463
31. Les principes de la morale	479
32. Les sources de la morale	495
33. Les principes de la morale	511
34. Les sources de la morale	527
35. Les principes de la morale	543
36. Les sources de la morale	559
37. Les principes de la morale	575
38. Les sources de la morale	591
39. Les principes de la morale	607
40. Les sources de la morale	623
41. Les principes de la morale	639
42. Les sources de la morale	655
43. Les principes de la morale	671
44. Les sources de la morale	687
45. Les principes de la morale	703
46. Les sources de la morale	719
47. Les principes de la morale	735
48. Les sources de la morale	751
49. Les principes de la morale	767
50. Les sources de la morale	783
51. Les principes de la morale	799
52. Les sources de la morale	815
53. Les principes de la morale	831
54. Les sources de la morale	847
55. Les principes de la morale	863
56. Les sources de la morale	879
57. Les principes de la morale	895
58. Les sources de la morale	911
59. Les principes de la morale	927
60. Les sources de la morale	943
61. Les principes de la morale	959
62. Les sources de la morale	975
63. Les principes de la morale	991
64. Les sources de la morale	1007
65. Les principes de la morale	1023
66. Les sources de la morale	1039
67. Les principes de la morale	1055
68. Les sources de la morale	1071
69. Les principes de la morale	1087
70. Les sources de la morale	1103
71. Les principes de la morale	1119
72. Les sources de la morale	1135
73. Les principes de la morale	1151
74. Les sources de la morale	1167
75. Les principes de la morale	1183
76. Les sources de la morale	1199
77. Les principes de la morale	1215
78. Les sources de la morale	1231
79. Les principes de la morale	1247
80. Les sources de la morale	1263
81. Les principes de la morale	1279
82. Les sources de la morale	1295
83. Les principes de la morale	1311
84. Les sources de la morale	1327
85. Les principes de la morale	1343
86. Les sources de la morale	1359
87. Les principes de la morale	1375
88. Les sources de la morale	1391
89. Les principes de la morale	1407
90. Les sources de la morale	1423
91. Les principes de la morale	1439
92. Les sources de la morale	1455
93. Les principes de la morale	1471
94. Les sources de la morale	1487
95. Les principes de la morale	1503
96. Les sources de la morale	1519
97. Les principes de la morale	1535
98. Les sources de la morale	1551
99. Les principes de la morale	1567
100. Les sources de la morale	1583

HISTORIA PROBLEMA Y PROMESA

homenaje a Jorge Basadre

Esta edición se realiza gracias al aporte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Asociación Judía del Perú, la Asociación Nacional de Bancos, la Casa Ferreyros y la Asociación Nacional de Empresas Financieras.

INTRODUCCION

Hace cinco años, al cumplir don Jorge Basadre setenta años, un grupo de sus amigos nos propusimos realizar un homenaje a su tarea histórica y a su vocación peruanista lograda en más de medio siglo de actividad académica. Para ello se pensó en un libro que reuniera un conjunto de estudios y ensayos de amigos, de colegas y de discípulos. Nos dirigimos entonces a un alto número de especialistas nacionales y extranjeros, solicitándoles su colaboración. Resultado de esa gestión es el conjunto de trabajos que ahora se publica.

Los múltiples temas que ha tocado la voluminosa obra de don Jorge Basadre exceden sin duda la brevedad de estas líneas; son testimonio de ello, no solamente la variada multiplicidad de sus propios escritos sobre Historia peruana, de la cual ha estudiado en amplio espectro desde el Tawantinsuyu hasta la República, abriendo rutas y señalando ámbitos de investigación, sobre el Derecho, su historia y el Perú; no fueron ajenos a su quehacer la política, la filosofía ni la literatura. La variada temática que encierran estos dos volúmenes es también un testimonio de la amplitud de tópicos que Basadre ha estudiado. Por razones de orden, los editores hemos preferido incluir inicialmente aquellas colaboraciones referidas a asuntos históricos, colocando a continuación los escritos que cubren diferentes temas filosóficos, jurídicos o literarios. Son así los colaboradores de este Libro de Homenaje, quienes señalan la variedad y el valor de la obra de don Jorge Basadre, uno de los más grandes intelectuales en la historia peruana y latinoamericana.

Historia, Problema y Promesa no es solamente un juego de palabras que recuerda la presencia de Basadre en la bibliografía histórica peruana. Uno de los primeros en manejar a nivel del ensayo el Perú como problema histórico, mantuvo siempre a la par que una imagen crítica una segura esperanza en la promesa que el Perú significa y que los peruanos tenemos derecho a esperar. En sus últimos escritos asoma insistentemente el "Principio Esperanza", señalado por Ernst Bloch. Su esperanza es el Perú.

El tiempo transcurrido desde el inicio de nuestro trabajo ha sido

largo y laboriosa la tarea realizada, así como fue mayor el número de colaboraciones recibidas, de aquel que se había previsto inicialmente; pero, al mismo tiempo, al hacerse presente y progresiva una crisis económica en el país, crecieron también los costos de impresión y las dificultades parecieron hacerse insalvables dado el volumen que iba tomando el libro. Solamente la constante y generosa disposición de las entidades que han patrocinado nuestra tarea editorial ha hecho posible la edición.

Por ello debemos agradecer la entusiasta colaboración de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y a su entonces rector Dr. Juan de Dios Guevara, que dio el impulso inicial que una empresa como ésta requería; ha sido fundamental la ayuda de la Asociación Judía del Perú, de la Asociación Nacional de Bancos, de la Casa Ferreyros, de la Asociación Nacional de Empresas Financieras. Deseamos dejar testimonio de nuestro agradecimiento especial al Dr. Luis Paredes Stagnaro por el particular empeño que puso en apoyar nuestras gestiones. Por último, debemos agradecer la acogida final del Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

EL AREA ANDINA COMO SITUACION Y COMO PROBLEMA (Notas para una discusión)

Heraclio Bonilla

El análisis y el conocimiento de un problema adquieren una mayor profundidad cuando se le sitúa en un contexto más vasto o cuando se le confronta con aquellos otros que han ocurrido o ocurren en diversas áreas del mundo. Para el caso de la América Latina las ventajas de esta perspectiva se constatan cuando se mide la distancia existente entre los primeros ensayos localistas y los nuevos planteamientos que formulan la unidad y la diversidad de la región en su conjunto. Empero la perspectiva comparativa conserva su validez a condición de que los términos del problema o las características de la realidad sean, justamente, comparables. Ahora bien, la historia económica y social de la América Latina de este último medio siglo se caracteriza por una profundización de las brechas en el crecimiento económico de sus diferentes áreas y por una mayor complejidad al interior de la estructura de sus respectivas sociedades. Admitida la común subordinación del conjunto de la economía latinoamericana respecto al mercado internacional, ¿qué sentido tiene “comparar” los procesos y las situaciones contemporáneas del Brasil, de la Argentina, de México, por un lado, y del Perú, Paraguay o Bolivia por otro? Obviamente que tal comparación serviría, pese a todo, para examinar el papel de diferentes factores en el avance o en el atraso relativo de la economía de estos diferentes países y para medir los límites derivados de la posición de cada uno de ellos en la división internacional del trabajo. Es una comparación tan legítima como la que se puede establecer, por ejemplo, entre el Perú y el Japón, o entre América Latina y Europa. Pero si se trata de establecer comparaciones entre realidades en las que por lo menos uno de sus términos es homologable, es indispensable buscar bases mucho más firmes.

No se trata, por otra parte, de volver a postular análisis (contemporáneos o históricos) dentro de un marco crudamente “nacional” como una alternativa a las no menos vagas generalizaciones “latinoamericanas”. Un estudio del pasado y del presente peruano, por ejemplo, que olvidara las determinaciones de Amsterdam, en el siglo XVII, o de las firmas internacionales para su economía contemporánea y, en otro nivel, que descuidara de examinar el papel de Buenos

Aires en la crisis del XVIII o de los actuales condicionamientos impuestos por los sub-centros regionales de poder, sería un ensayo absolutamente vacuo. La superación de perspectivas basadas en generalizaciones o en reducciones poco significativas, probablemente consista en el rescate del análisis de áreas, es decir de realidades mucho más homogéneas. Es el caso particular del área andina. La opción se justifica no solamente por la existencia de un crecimiento económico relativamente homogéneo, sino y sobre todo por la profunda unidad de su estructura histórica y cultural.

La opción del área andina como problema de investigación y como terreno para la confrontación de los resultados de investigaciones que se realizan en cada uno de los países que la integran obviamente no es nueva. Ya en 1944 Julian H. Steward dedicó el segundo volumen del *Handbook of South American Indians* a las civilizaciones andinas, reuniendo un conjunto de ensayos de los más renombrados antropólogos del momento. Es el énfasis el que ha cambiado. En la década del 40 los antropólogos que se especializaron en el área, básicamente fueron tributarios de las preocupaciones dominantes en su disciplina, dedicándose por lo mismo a inventariar las componentes de la llamada cultura material y espiritual de cada pueblo y a trazar, sobre esa base, paralelismos y divergencias. Hoy no se trata más de establecer constataciones, por importantes que ellas sean. Básicamente se trata más bien de conocer las razones de estabilidad y de cambio de un conjunto de sociedades sometidas a una determinación histórica y cultural homogénea y de examinar la diferente traducción de estos determinantes en la génesis y en el desarrollo de los procesos sociales más significativos. Hasta ahora el análisis social ha privilegiado y concentrado su atención en estos últimos, ignorando consciente e inconscientemente que ellos se inscriben en una estructura subyacente que es la que les otorga sentido y significación. La distinción entre esencia y apariencia establecida por Marx y retomada más recientemente por Lévi-Strauss, o la argumentación sobre los fenómenos de "larga duración" desarrollada por Braudel, constituyen en este sentido fecundas hipótesis de trabajo para el área andina.

El espacio físico del área andina está dominado por la cadena de montañas del mismo nombre que se extiende desde Colombia hasta Chile en una longitud de 5,760 kilómetros y con una anchura que oscila entre los 160 y los 640 kilómetros. Corresponde, por otra parte, a los actuales territorios de las Repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia, así como fracciones de las serranías de

Colombia y el noroeste de Argentina y Chile.¹ La carencia de información desagregada para estas tres últimas secciones obliga a dar una idea del área a base de los solos datos estadísticos del Ecuador, Perú y Bolivia, es decir, los tres países centrales del área andina.

Para 1980 la población total de los tres países ha sido calculada en unos 32 millones de habitantes, correspondiendo al Ecuador: 7'717,600, al Perú 18'135,000, y a Bolivia: 6'405,100, con una tasa de crecimiento anual, calculada sobre el promedio 1.970 - 75, de 2,9, de 3, 0, y de 2, 7. De este total, la población urbana representa en porcentajes el 42, el 63.5 y el 30.90/o, respectivamente. En 1974, por otra parte, el producto bruto interno del Ecuador, Perú y Bolivia era (en este orden) de 2.791.6, de 7.493.3 y de 1.481.1 (*en millones de dólares de 1.973*). Si se considera que en ese mismo año el PBI de países como Argentina, Brasil y México era de 36'551.3, 79'172.3 y 44'823.3 millones de dólares, respectivamente, puede tenerse una idea de la posición de los países andinos al interior de la América Latina. La tasa anual de crecimiento del PBI, calculada sobre el promedio 1960-1974, de 6.6, de 5.6 y 5.30/o.² El cuadro siguiente, finalmente, resume la participación de cada sector económico en la formación del producto bruto interno³:

	Agricultura-Pesca	Minería	Ind. Manuf.	Const.	Serv.
	o/o	o/o	o/o	o/o	o/o
Ecuador	25.8		(22.0)	4.4	47.8
Perú	16.3	5.9	23.5	4.8	49.5
Bolivia	21.0	13.6	13.5	4.8	47.2

Pese al relativo fortalecimiento industrial de la región, la economía de estos países sigue dependiendo en gran medida de la exportación de materias primas. Es el caso del petróleo, del banano, del cacao y del café para el Ecuador; de los metales y de la harina de pescado para el Perú y de minerales metálicos e hidrocarburos para Bolivia. Economías profundamente vulnerables, por consiguiente, no sólo como consecuencia de su subordinación en el mercado internacional, sino también del control ejercido por el capital imperialista sobre

- 1 Wendell C. Bennett, "The Andean Highlands: An Introduction", in Julian H. Steward, (ed.), *Handbook of South American Indians*, New York, 1,962, pág. 2.
- 2 La información estadística proviene del Banco Interamericano de Desarrollo, *Progreso Económico y Social en América Latina*, Informe anual 1,975, Washington D.C.
- 3 Cepal, *Estudio económico de América Latina*, 1972, Nueva York, 1,974.

su estructura productiva.

Pero es a nivel de la estructura social donde radican los rasgos más característicos del área andina. La diversidad cultural y la heterogeneidad lingüística, son seguramente los más significativos. Más aún, en las áreas rurales de los Andes viven grupos de campesinos indígenas, asentados en pequeños poblados dominados "comunidades indígenas" y cuyos integrantes participan de un conjunto de prácticas, normas y valores que se consideran típicamente "andinos". El número de estas comunidades se calcula en 1,310 para el Ecuador⁴, y 5,000 para el Perú.

EL AREA ANDINA COMO SUBSUELO DE ANALISIS

En las páginas anteriores se expuso los datos que constituyen el perfil económico y social de la América Andina. Hasta ahí la superficie. Pero ese diálogo entre espacios y hombres que en definitiva es toda sociedad, está codificado por una gramática y por una lógica que derivan de la civilización que la sustenta. El reconocimiento y la traducción de esta lógica, por otra parte, exigen la constitución de un tipo nuevo de conocimiento, que no se limite (como el actual) a la constatación o a la correlación de fenómenos *directamente* observables sino que los trascienda y encuentre las bases de su expresión y de su sentido. Esta "arqueología" del saber, sólo puede establecerse en la medida en que exista un deslinde muy preciso del *objeto* de su reflexión y de su análisis. Tal "objeto", evidentemente, no pertenece a la metafísica sino que es el resultado de la propia historia. Es este el caso particular del área andina.

A la civilización andina correspondería así la matriz que ordena e informa el conjunto de procesos ocurridos en esta área y cuyo análisis constituye justamente una de las tareas de la investigación futura. Esta "determinación" es el producto y se sustenta en una larga y compleja historia.

Si se toma 1808-1826 como los años que establecen una ruptura decisiva entre la historia post-colonial, de una parte, y la historia pre-colonial y colonial, por otra, sorprende constatar el profundo desequilibrio entre ambos "bloques" históricos. El primero, en efecto, lleva una duración de apenas centuria y media, mientras que el proceso que corre desde la instalación de las primeras culturas

4 Byron Jaramillo, *Tenencia de la tierra en las comunas legalmente constituidas*, Otavalo, 1970, pg. 55.

aborígenes hasta la ruptura del pacto colonial, se mide en milenios de años. He aquí una de las razones históricas de la solidez y de la significación del área andina. Pero eso no es todo. Ocurre también que antes de la "balcanización" del Continente producida por la "Emancipación" política de la Metrópoli española, el área andina constituía también otro tipo de unidad histórica, esta vez como consecuencia de la estructuración económica y social que prevaleció en su seno. A los espacios y al tiempo se añaden ahora los sistemas y los hombres.

Bien conocido es el hecho de que en las cuatro centurias que corresponden al establecimiento del Tahuantinsuyo, la dominación política y el reacondicionamiento económico impuestos por el Estado Inca establecieron al interior del área andina un sistema económico y social altamente homogéneo y que la rapidez de esta estructuración imperial se debió a que el Estado Inca supo apoyarse en instituciones y procesos *formalmente* equivalentes a los cuales sólo se les cambió de contenido y orientación. Posteriormente, el sistema colonial que empezó a establecerse con la Conquista y que se consolidó con las reformas toledanas, resultó igualmente de una imbricación profunda de espacios y de grupos desde Charcas hasta Quito. Tal sistema que igualmente se apoyó en las instituciones andinas, pese a la hecatombe demográfica de su población, sobrevivió a la ruptura política del pacto colonial y sustentó el reordenamiento del espacio económico y social de los Andes cuando el mercado internacional le impuso un nuevo rol en la división internacional del trabajo a lo largo del siglo XIX y, por lo menos, de las tres primeras décadas del presente siglo.

Densidad temporal, unidad cultural y articulación de sus sistemas, en consecuencia, fundan la especificidad y la significación del área andina. Si esta estructura así forjada trasciende y se expresa en el comportamiento de los hombres, el problema decisivo que es necesario plantear es justamente el conocimiento de la relación entre esta estructura y los múltiples acontecimientos que se desarrollaron en su superficie. Hasta ahora la investigación social realizada en el área ha privilegiado excesivamente a los últimos, sin ofrecernos, por lo mismo, una explicación convincente ni de su génesis ni, mucho menos, de su sentido. Se trata, por consiguiente, de invertir el orden de la investigación y tomar estos acontecimientos y procesos como lo que justamente son, es decir epifenómenos que traducen (en el mejor de los casos) las crispaciones de una estructura. Y nada más. Tal vez esta *inversión* permita a fin de cuentas conocer el significado del área andina y abrir horizontes menos opacos y mediocres para la investigación social. Tal vez algunos ejemplos permitan precisar mejor el sentido

de esta proposición.

Hablar de la unidad de un sistema no implica necesariamente sostener la perfecta homogeneidad de sus partes. Aunque sea superfluo recordarlo, se trata de una unidad de contrarios. En el caso del sistema imperial andino, el reconocimiento de esta unidad subyacente a la diversidad de sus partes permitiría conocer de manera mucho más profunda los mecanismos de funcionamiento de sus sistemas económicos y sociales, así también los límites de los mismos. Tómese, por ejemplo, el caso de los aymara del altiplano boliviano, o de los grupos que integraron el llamado "Reyno de Quito", ¿cuáles eran sus respectivas estructuras en el momento de su incorporación al Tahuantinsuyo y, sobre todo, qué modificaciones se producen en el seno de las mismas como consecuencia de su subordinación? Es posible, además; que la progresiva extensión territorial del Imperio, al imponer modificaciones sustantivas a su Estado, haya también introducido perturbaciones en los mismos principios que sustentaron el funcionamiento del propio Tahuantinsuyo. Las investigaciones en curso de Frank Salomon, por ejemplo, sugerirían alternativas al modelo propuesto por John Murra en su aplicación a los andes ecuatorianos.

Todo el sistema colonial andino, igualmente, estuvo estructurado en torno al eje Potosí-Huancavelica. He ahí la razón de ser de la producción ganadera de la Argentina colonial, de los textiles quiteños y del trigo chileno. Pero pese a esta integración tan profunda, aquello no impidió la conformación de significativas estructuras regionales. De aquí también, como trato de sugerirlo en el documento anexo, que esta variación relativa de las estructuras regionales del sistema colonial expliquen la unidad y la diversidad de las revueltas que de una manera u otra intentaron su corrección o su desmantelamiento. En todo caso, y es este el aspecto fundamental del problema, ni la especificidad ni la generalidad de estas estructuras pueden entenderse en sus propios términos. Es el rescate de esta unidad, finalmente, que permitirá también conocer el peso y la posición dentro del sistema colonial de las economías de la franja del litoral del Pacífico, caracterizadas por una articulación con un mercado externo al sistema y, sobre todo, por una explotación alternativa de la fuerza de trabajo. Pero es en la investigación de la historia contemporánea de la región donde el énfasis en esta "dimensión andina" adquiere toda su relevancia.

La Emancipación señala el nacimiento accidental y accidentado de Ecuador, Perú y Bolivia, quienes postularon su destino nacional y adoptaron la forma política de Repúblicas. Como repúblicas, pese a sus peripecias, se

mantuvieron, pero el destino nacional resultó hasta hoy una promesa inconclusa. Este sólo hecho es un síntoma harto elocuente de que el fenómeno "nación" reviste en el área andina características muy diferentes al de la Europa del XIX y de que su realidad es irreductible a toda imposición que contradiga su historia. De aquí también, aunque en otro nivel, la absoluta inutilidad científica de las llamadas "historias nacionales" de cada país, en la medida en que los "cortes" de análisis que establecen carecen de toda significación. Y es aquí donde es necesario destacar de nuevo la significación del área andina, esta vez en su componente colonial.

Señalar que la estructura colonial representa una suerte de simbiosis entre lo "andino" y lo "hispanico" y que ella trasciende a la ruptura política del pacto colonial es, sin duda, una excelente constatación. Pero es ahí justamente donde el análisis científico empieza. Porque esta estructura colonial no sólo "sobrevive", sino reorienta y reordena instituciones y procesos movilizados como consecuencia de los nuevos requerimientos del orden internacional. Permítaseme examinar esta hipótesis a nivel de la economía, la sociedad y la política de la región.

Después de la crisis colonial y la desorganización económica producida como consecuencia de las guerras de la Emancipación, la reactivación económica que se produce en la región estuvo estrechamente asociada a la incentivación del mercado externo. Fue el caso del cacao, del café y del banano en el Ecuador; de las lanas, del guano, del algodón y del azúcar, en el Perú; de la quina, la plata, el cobre y, mas tarde, del estaño en Bolivia. La organización de las unidades económicas en función de esta producción para el mercado externo introdujo cambios sustantivos en las áreas rurales, traducidos particularmente en la expansión de los latifundios y en una mayor subordinación de las comunidades de indígenas, al mismo tiempo que modificaban o reforzaban las tradicionales relaciones de producción, en un proceso similar al que desarrollarían más tarde los emergentes enclaves mineros. Ahora bien, si el mercado externo como estimulante juega aquí un papel similar al que tuvo en otras regiones periféricas, son las respuestas internas a este estímulo que merecen un examen más cuidadoso. Las escasas evidencias de que se disponen son, sin embargo, suficientes para sugerir que ni el impacto de estos enclaves sobre su Hinterland rural, ni las serias resistencias a la capitalización entera de la economía configuraron procesos similares a los ocurridos en las áreas centrales del desarrollo capitalista. En tanto se ignore la lógica que ordenó la economía andina

y el comportamiento de sus hombres, no será posible entender con corrección el sentido de sus respuestas a la mutación de la economía.

La comprensión de las condiciones y de las consecuencias de la modificación de la condición campesino-indígena que se produjo como consecuencia de la emergencia de estos modernos "enclaves", igualmente, ganaría en profundidad y en alcance por el reconocimiento de que esta modificación si bien resulta de la mutación de la base material de las economías tradicional, traduce, sin embargo, en su desarrollo un conjunto de comportamientos condicionados por normas y valores andinos. Tomemos, por ejemplo, el caso de los mineros andinos de la sierra central del Perú.

La aparición de la Cerro de Pasco Copper Corporation en el alba de este siglo abrió el camino para la emergencia del capitalismo en la sierra central. Este hecho, asociado a la experiencia de las grandes plantaciones azucareras en la costa norte, muestra con la suficiente claridad que el nacimiento del capitalismo en el Perú fue un proceso ligado orgánicamente a la expansión imperialista. En ambos casos, dada la naturaleza de las empresas agrícolas y mineras y dado también el tipo de explotación por ellas impuesto, el capitalismo naciente fue un capitalismo de "enclave", es decir, no sólo dependiente de las exigencias externas de acumulación sino, y sobre todo, internamente fragmentado. Por consiguiente el proletariado que aquí empieza a emerger no sólo es incipiente, es decir minoritario frente a las otras fracciones de las clases populares, sino que es también un proletariado asociado a las fases más primitivas del desarrollo económico. Este proletariado, además, fue un proletariado *de transición*, es decir, a diferencia notable del proceso ocurrido en las áreas centrales del desarrollo capitalista, fue un proletariado que no quebró, y no quiebra todavía, definitiva e irreversiblemente, sus lazos con el campo. Ahora bien, el estudio de la modificación de la condición campesina, de su transición y conversión en el proletariado minero, no debe olvidar que en el caso de los Andes estamos en presencia de un campesino que no solamente es "campesino" sino que es un campesino-indio. Es posible que la intensificación de la homogeneización cultural haya, hasta cierto punto, atenuado esta distinción. Pero no fue tal el caso durante el período de formación de los primeros grupos mineros ¿Qué peso real tiene en la posterior emergencia de una "cultura" obrera el hecho de que sus protagonistas participen del mundo social y cultural de los Andes? ¿Cuáles son sus implicaciones concretas? Por otra parte, se ha señalado ya la permanente situación intermedia del minero andino, su intermitente vinculación con su

antiguo mundo, su terco rechazo a consolidar una ruptura. Una vez más, ¿qué incidencias tuvo esta particular situación en la estructuración de la conciencia social del emergente proletariado minero de los Andes?

La modernización sectorial y segmentada de la economía andina, por otra parte, al incrementar la diferenciación regional provocó modificaciones sustantivas al interior de las haciendas y de las comunidades campesinas, las dos instituciones clásicas de la sociedad rural andina. En efecto, cualquier observador atento podrá constatar, en el caso de las comunidades, que entre el modelo homogéneo de organización implantada por Toledo en el siglo XVI y las actuales comunidades de indígenas, por una parte, y entre estas mismas comunidades pero ubicadas en diferentes contextos nacionales, por otra, existe tanto una diferencia interna como es diferente su relación con el sistema nacional. Este es un caso que ilustra una situación opuesta: los límites de la identidad de una estructura. Se ha sugerido que esta identidad genera procesos semejantes. Pero, justamente, ¿cuál es ese límite y cuál es el mecanismo que rompe esta identidad para iniciar el camino de la diferenciación? Una vez más es necesario tomar estos fenómenos en su visibilidad para encontrar la razón que la subyace.

Examinemos ahora el peso y la significación de la estructura andina en el ordenamiento social de esta región. Tomemos para ello dos de sus componentes privilegiadas: la nación y la clase.

Nación y clase, conciencia nacional y conciencia de clase son los conocidos términos de una ecuación que ha estado en el centro de las más ásperas discusiones políticas contemporáneas. Son bien conocidos, por ejemplo, los esfuerzos realizados por el movimiento comunista, desde Marx y a través de la II y la III Internacional, para educar a la clase trabajadora en el indispensable deslinde entre la conciencia de su clase y la conciencia nacional enarbolada básicamente por la burguesía, con el objeto de que el movimiento revolucionario no perdiera su necesaria autonomía y no asumiera posiciones diferentes a las suyas. Pero el problema así planteado si bien era correcto en sus términos generales, revestía, sin embargo, características relativamente diferentes en función de la posición de cada país en la división internacional del trabajo.

En las regiones centrales del desarrollo capitalista, la constitución de la nación es concomitante con el establecimiento del capitalismo. A través de la mercantilización creciente de la economía y, sobre todo, a través de la expansión y profundización del mercado, regiones y grupos hasta entonces aislados empiezan a crear las bases objetivas para la emergencia del hecho nacional. La

burguesía, que es la clase dominante, a través de la sucesiva conquista del aparato político e ideológico del Estado, logra por lo mismo difundir y confundir sus intereses de clase como y con los intereses de la nación, es decir con los intereses de la totalidad de las clases sometidas a su dominación. Es en este contexto, por consiguiente, que las clases populares (particularmente el proletariado y el campesinado) debían aprender a disociar y a oponer los intereses de su clase con los de la burguesía.

En los países coloniales, sin embargo, donde el fenómeno nacional no está o sólo está en vías de constitución, donde el Estado antecede muchas veces al establecimiento de la Nación (en la medida en que traduce intereses foráneos independientemente o no de la complicidad de las oligarquías nativas), el problema nacional y de clase debían formularse en términos relativamente distintos. En este sentido, las discusiones en el seno del movimiento comunista internacional giraron en torno a la estrategia y táctica respecto a los movimientos de descolonización, a la potencialidad de las burguesías nativas para constituirse en una clase efectivamente nacional, a la actitud que debían asumir las clases oprimidas en la movilización liderada por las burguesías periféricas y, en fin, sobre el tipo de integración que debía lograrse en espacios donde coexistían diversas nacionalidades. En función de la estructura de cada región particular y de la correlación de fuerzas sociales tanto a nivel interno como internacional las sugerencias propuestas fueron múltiples⁵. Pero pese a los avances derivados de estas discusiones y de la propia práctica del movimiento revolucionario, el problema nacional y de clase en los países coloniales y post-coloniales está lejos de ser resuelto.

5 La literatura sobre el "Problema nacional" en el debate marxista es inmensa. A los textos clásicos de Marx, Engels, Lenin, Kautski, Stalin, Trotski, Rosa Luxemburgo, Otto Bauer, pueden agregarse los trabajos de Salomon F. Bloom, *The world of nations: a study of the national implications in the work of Karl Marx*, Nueva York, 1941, Roman Rosdolsky, "Friedrich Engels und das problem der "Geschichtslosen Völker", in *Archiv für Socialgeschichte*, IV, Hannover, 1964, Horace B. Davis, *Nationalism and socialism. Marxism and labor theories of nationalism to 1917* y Stuart Schram y Helene Carrere d'Encausse, *Le Marxisme et l'Asie, 1853-1864*, Paris, 1965 Rudolf Schlessinger, *La internacional comunista y el problema colonial*, Buenos Aires, 1974, Renato Levrero, *Marx, Engels et la questione nazionale*, Milano, 1972 y Georges Haupt, Michael Lowy, Claudie Weill, *Les marxistes et la question nationale, 1848-1914*, Paris, 1974.

Este debate político, por razones obvias, incidió básicamente en torno a los conceptos de "nación" y "clase". La excepción importante fue la cuestión de las "nacionalidades". Pese a los aportes ya importantes de este debate, no se prestó en cambio demasiada atención al concepto "etnia", es decir a la presencia de grupos humanos significativos que en varias regiones del universo, conjuntamente con las "clases", integran o dificultan la constitución de una nación. En otras palabras y de manera mucho más precisa, no se trata de postular aquí que las "etnias" o los grupos étnicos constituyen realidades separadas de las "clases". Más aún, la tendencia en una larga perspectiva histórica es al desplazamiento (hasta su cancelación) de las etnias y de las relaciones étnicas por la clase y las relaciones de clase en la estructuración global de una sociedad. Pero esta tendencia no está exenta de ciertos avatares significativos en algunas áreas del mundo. Y es particularmente el caso de Mesoamérica y del área andina. Aquí, como expresión de los "avatares" señalados se dieron, primero, el encapsulamiento de las relaciones de clase al interior de las relaciones étnicas, la yuxtaposición de ambas, después, y, finalmente, la inversión contemporánea en que la relación de clase encapsula a su vez las debilitadas pero existentes relaciones étnicas.⁶

¿Como traducir conceptualmente esta situación? . En el caso de Mesoamérica y de la América Andina este es un proceso que reviste mayor significación antes de la consolidación completa del capitalismo, es decir en sociedades básicamente pre-capitalistas. Las clases de este tipo de sociedades, para decirlo de manera sumaria, no están todavía plenamente configuradas. Son, en los términos de Marx, una clase "en sí". Su conversión en una clase "para sí" es concomitante con el desarrollo del capitalismo, sistema que a través de la extensión y profundización del mercado quiebra el aislamiento tanto de regiones como de grupos humanos, posibilitando por consiguiente la disolución de todo tipo de particularismos. La confrontación y el enfrentamiento de las diferentes clases entre sí, facilitada ahora por la uniformidad del terreno político, llevó a la emergencia y consolidación de la "conciencia de clase", factor decisivo en la transformación de una clase "en sí" en una "para sí". Este fenómeno de la conciencia de clase, en síntesis, que es inexistente, total o parcialmente, en las

6 A mi conocimiento una de las observaciones más pertinentes sobre este problema es la expresada por Rodolfo Stavenhagen en *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, Siglo XXI, varias ediciones, pp. 245-247.

sociedades pre-capitalistas explicaría la preeminencia y la perdurabilidad de una conciencia, esta vez étnica, sobre la conciencia de clase. Ha sido Georg Lukács quien ha planteado el problema que se acaba de evocar en términos rigurosos:

“Le rapport entre la conscience de classe et l'histoire est par conséquent tout autre dans les temps précapitalistes et à l'époque capitaliste. Car, dans les temps précapitalistes, les classes ne pouvaient être dégagées de la réalité historique immédiatement donnée que par l'intermédiaire de *L'interprétation de l'histoire* opérée par le matérialisme historique, tandis que maintenant les classes sont *cette réalité* immédiate, *historique*, elle-même. Ce n'est donc pas du tout un hasard comme Engels l'a d'ailleurs déjà fait ressortir- si cette connaissance n'est devenue possible qu'à l'époque capitaliste. Et cela, non seulement, comme le pense Engels, à cause de la simplicité plus grande de cette structure par contraste avec les “connexions compliquées” des temps passés, mais avant tout parce que l'intérêt économique de classe, comme moteur de l'histoire, n'est apparu dans toute sa pureté qu'avec le capitalisme. Les véritables “puissances motrices” qui “sont derrière les mobiles des hommes agissant dans l'histoire” ne pouvaient par conséquent jamais parvenir à la conscience (même pas comme conscience simplement adjugée) dans les temps précapitalistes. Elles sont, en vérité, restées cachées comme puissances aveugles de l'évolution historique derrière les mobiles. Les moments idéologiques ne “recouvrent” pas seulement les intérêts économiques, ils ne sont pas seulement des drapeaux et des mots d'ordre de combat, ils font partie intégrante et sont des éléments de la lutte réelle elle-même. Certes, quand le *sens sociologique* de ces luttes est cherché par le moyen du matérialisme historique, *alors* ces intérêts peuvent, sans aucun doute, être découverts comme *moments d'explication* finalement décisifs. Mais la différence infranchissable d'avec le capitalisme, c'est qu'à l'époque capitaliste, les moments économiques ne sont plus cachés “derrière” la conscience, mais présents *dans* la conscience même (simplement inconscients ou refoulés, etc.). Avec le capitalisme, avec la disparition de la structure d'états, et avec la constitution d'une société aux articulations *purement économiques*, la conscience de classe est parvenue au stade où elle *peut devenir consciente*. Maintenant la lutte sociale se reflète dans une lutte idéologique pour la conscience, pour le dévoilement ou la dissimulation du caractère de classe de la société. Mais la possibilité de cette lutte annonce déjà les contradictions dialectiques, la dissolution interne de la pure

société de classes”⁷

Ahora bien, es el análisis de este conjunto de problemas, es decir las múltiples relaciones entre *tnía*, clase y nación, entre conciencia de clase, conciencia étnica y conciencia nacional, que encuentra un terreno privilegiado en la experiencia andina. Esta es una región multiétnica, con relaciones de clase no enteramente depuradas de sus antiguas connotaciones coloniales y donde el “fenómeno nacional” aparece más como un *dictado* que como una expresión concreta (sino ¿cómo explicar la fuerza y la vigencia del sentimiento y de la conciencia de las pequeñas regiones?). La historia particular de los países que la conforman, por otra parte, está permanentemente atravesada de crisis internas y de guerras externas, las que constituyen conyunturas excepcionalmente propicias para testar el juego múltiple entre las relaciones étnicas y las relaciones de clase y el papel que ellas desempeñaron en la emergencia del Ecuador, del Perú y de Bolivia como problemas y, tal vez, como imposibilidades.

Queda, finalmente, por sugerir la necesidad de examinar el problema del Estado en el contexto político de los Andes. Y es este problema el que todavía constituye una suerte de página en blanco en la investigación social del área. En una larga perspectiva histórica y pese a los sobresalientes esfuerzos de Murra, Rowe, Zuidema, Katz y Wachtel estamos lejos de conocer la génesis y la estructura del Estado que imperó en el Tahuantinsuyo. Menos aún la estructura política de los diferentes grupos étnicos que fueron incorporados a su seno como consecuencia de la expansión militar de los Incas. Existe una similar ignorancia sobre ese extraordinario fenómeno que representó al Estado colonial, aunque algunos avances en su conocimiento los debemos a las investigaciones de Morse y Sarfatti, para el Perú, y de Guerrrero y Quintero, para la Audiencia de Quito. ¿Qué clase de Estado?, ¿el Estado de qué clase? y ¿cuáles fueron los límites de su independencia respecto al conjunto del sistema colonial?, estas son las preguntas obvias que aún esperan una respuesta convincente.

Con la Emancipación emerge y se consolida un Estado con pretensión nacional y que en la práctica traduce y procesa la dominación política de un grupo oligárquico. Las modificaciones sucesivas de la naturaleza de este Estado y de las formas de su dominación concuerdan con las variaciones internas en la

7 Georg Lukacs, *Histoire et Conscience de Classe*, Paris, 1960, pp. 82-83. (El subrayado es de Lukacs). Una penetrante reflexión histórica sobre el enunciado de Lukacs se debe a Eric J. Hobsbawn en István Mészáros (ed.), *Aspects of History and Class Consciousness*, Londres, 1970, pp. 7-11.

correlación de fuerzas sociales y con las condiciones cambiantes de la dominación internacional. Pero, otra vez, este enunciado traduce afirmaciones hipotéticas o, en el mejor de los casos, rigurosas constataciones. Aquí también la explicación científica exige conocer si la moderna teoría política, gestada en el análisis de los Estados de las sociedades dominantes, puede ser utilizada en la investigación de Estados post-coloniales como los del área andina. El reconocimiento de la peculiaridad de su proceso político, resultante de las múltiples determinantes que se mencionaron en las páginas anteriores, probablemente permita retomar esta investigación sobre bases mucho más firmes.

En un momento en que la actividad de los científicos sociales del área pareciera condenada a la trivialidad de sus análisis, y en el que muchos confunden su ejercicio (que no puede ser sino el resultado de una genuina vocación) con una absurda y atrofiante profesionalización y burocratización, tal vez el replanteamiento de la investigación social en la perspectiva propuesta en este documento, permita no sólo un conocimiento más exacto de la realidad andina sino también justifique la existencia y la práctica de las ciencias sociales en el área. Esta perspectiva, permítaseme reiterarlo, pasa por el reconocimiento de la peculiaridad de la conformación histórica de la región. Reconocimiento que en modo alguno se reduce a un agregado "de historia", como quien añade una salsa exótica para sazonar mejor un potaje. En caso contrario, el talento y la sensibilidad de un Arguedas, de un Icaza o de un Lara, seguirán haciendo de ellos sus mejores intérpretes.

EL TESORO DEL PERULERO: MARTIN DE YSASI Y LA ARMADILLA DE 1632

F. Bronner

Los peruleros, agentes viajeros del intercambio transatlántico de Lima, parecen haber influido en el desarrollo del sistema mercantil de España del siglo XVII. Según J. van Klaveren (1960) fueron ellos el polo americano de un nexo comercial que transformó en pasivos a los mercaderes sevillanos, reduciéndolos a títeres del capitalismo nor-europeo. Esta tesis, fundada en las teorías de Keynes y las estadísticas de los Chaunu (1956-1959), magnifica al perulero, atribuyéndole un poder casi mágico. Mientras tanto, la visión institucional del comercio limeño, sintetizada en la obra de M.E. Rodríguez Vicente (1960), degrada al perulero a un papel secundario. Se trata en verdad de un tipo social desconocido, salvo el reportaje contemporáneo de Juan Antonio Suardo (1936) y las brevísimas aproximaciones de Guillermo Lohmann (1941) y de Marie Helmer (1965, 1967).

Esta laguna historiográfica podría llenarse por los protocolos de los escribanos de Lima, los más de ellos guardados en el Archivo General de la Nación (en adelante AGN). Allí, en millares de libros becerros, encuadrados al final de cada año, yace un sinfín de escrituras cuyo acumulativo cuento seguramente definirá al perulero; y no sólo a él sino a los demás representantes de las distintas capas y profesiones del barroco limeño. La abrumadora riqueza de esta "fuente primaria de cualquier sociedad hispánica" (J. Lockhart, 1972) constituye un obstáculo casi insuperable para el investigador solitario. He aquí un reto a la acción cooperativa y planificada.

La siguiente reseña representa un minúsculo sondeo de esa magna fuente. Solo puede ufanarse de unidades teatralmente clásicas: una partida de viaje, un perulero, un año de protocolos. Sin embargo toda una trama social se dibuja detrás de las transacciones, suscitando preguntas e indicando varios rumbos de investigación. Lo que no da lugar a dudas es el *modus operandi* del agente y de quienes en él confiaban. Y era este caudal respetablemente abultado. Así se desprende de los recibos firmados ante varios escribanos entre el 2 y el 18 de junio, 1632.

Como es sabido, el tesoro real y de particulares salía a Panamá del Callao por mayo o junio de cada año en dos o tres navíos de la llamada armadilla. La de

1632 fue fijada para el 14 de junio pero el Consulado suplicó, y le fue concedida, una prórroga de último momento. La capitana y almiranta sólo se hicieron a la vela el 19 "como a las tres de la tarde". Suardo, a quien debemos el dato (1936, 1:227), añade:

"dizen que lleua de cuenta de su Magestad 200.000 pesos más que el año pasado, pero la de particulares mucho menos y la mayor parte desto ba a cargo de Martín de Ysasiga, vizcaino, que dizen lleva millón y medio".

Martín de Ysasi, para darle su nombre cabal, es el perulero de quien tratamos. El tesoro real de aquel año montaba precisamente un millón y medio de pesos de a ocho (C. Báncora Cañero, 1959, 86), de suerte que en aquel envío el agente vasco y el rey de España iban nominalmente equiparados.

Pero ¿podemos acreditar el "dizen" de Suardo? La contestación está en los registros protocolares de aquel año. Para tabularlos debemos valernos de las tasas de conversión de la época. Sólo así podrá conjuntarse el oro y las joyas con monedas acuñadas —pesos de a ocho reales y reales— y con las barras de plata, pesadas éstas en marcos de unos 230 gramos y en sus octavas partes, las onzas; o avaluadas en pesos ensayados de 450 maravedís, pesos subdivididos en ocho tomines y el tomín en doce granos.

Las unidades prevalentes en las escrituras de Ysasi facilitan estas conversiones. El oro se cuenta en cincuentésimos del marco, los pesos de oro, de los que hay dos formas comunes: el peso "de oro bueno" de 22,5 quilates, cotizado en 20 a 21 reales (un promedio de 2,5625 pesos de ocho reales) y el peso de "oro de Carabaya de 23,5 quilates", cotizado en 21 reales con tres cuartillos (2,71875 pesos de a ocho). En el primer caso el peso de oro puro de 24 quilates valdría 2,4023437 pesos de ocho, en el segundo 2,6621093 pesos de ocho reales; y el marco puro, respectivamente, 120,11718 y 133,10546 pesos de a ocho. (El peso de oro también se dividía en tomines y granos).

Al marco de plata en barras nuestros protocolos le adscriben casi siempre su máxima pureza de 2380 maravedís, o sea 5,28 pesos ensayados. Y el peso ensayado se convierte a reales (de 34 maravedís) tras el universal descuento de "144 por ciento". Es decir que a cien pesos ensayados en barras (45.000 maravedís) se valora en 144 pesos de a nueve reales en moneda acuñada en vez de (cuasi) 147. ($147 \times 9 \text{ reales} \times 34 \text{ maravedís/real} = 44.982 \text{ maravedís}$). Así, en pesos de a ocho reales, se avaluaba en 1,62 el peso ensayado y en 8,568 (en vez de 8,75) al marco de 2380 maravedís. Las equivalencias en reales discrepan un poco

del múltiplo de 8,568 por marco, tal vez debido a un doble cálculo, a través de pesos ensayados —unidad que excluimos de nuestra tabulación. En cuanto a la plata labrada, su ley más baja no se declara siempre. En cierta ocasión (AGN, 1961, ff. 620-3), Ysasi recibió varias piezas labradas que pesaban 463 marcos y el entregante “dize que balen 3472 pesos” o sea casi siete y medio pesos de a ocho el marco. Es el precio que aplicamos arbitrariamente, faltando otros indicios.

Todas estas unidades las ha explicado Manuel Moreyra y Paz Soldán (1937, 1945, 1953).

Moreyra (1945, 363) anota un coeficiente de 14 entre el valor del oro y de la plata para los años 1621-1640. Es el mismo que arrojan las cotizaciones de arriba del marco puro de oro, al menor de sus dos precios, y del marco puro de plata no acuñada. ($120, 11718: 8,568 = 14,019$). Pero los diversos precios del oro imposibilitan tales cálculos. Además, en los libros de la caja limeña (AGN) y la potosina (Casa de la Moneda) el descuento de las barras frente a los reales llega de ordinario “a 142 por ciento” en Lima y en Potosí a 425/450 (12,5 reales por peso ensayado). Dichos descuentos levantarían el coeficiente bimetálico a 14,2 o 14,5. Podría suponerse que el valor de la plata disminuía con la proximidad de su fuente. Realmente disminuía tan sólo su valor en barras. En reales —avaluando al marco, maravedí por maravedí, en 8,75 pesos de ocho— el coeficiente quedaría en 13,7 o 15,2 según escogemos el precio del oro.

Este coeficiente carecía pues de importancia cotidiana frente a las variaciones de precios y descuentos. Pero estas variaciones podían ampliar las ganancias de un agente como Ysasi. Si en Lima, en junio de 1632, el peso del oro puro oscilaba de 2,66 hasta 2,34 pesos de ocho —y si las barras de plata se vendían “reducido el dicho ensayado a corriente a raçon de 144 por ciento que es como corre al presente en la plaza pública desta dicha ciudad” (AGN, 1896, ff. 852-3)— entonces Ysasi trataría de aprovechar la diferencia de “como corría” en Sevilla. Para lograrlo cuidaba de eximir sus encomiendas de la entrega en su misma especie. Por ejemplo, los dos barretoncillos de oro que recibió en 4 de junio de Alonso Gomes de la Montaña los prometió transmitir en Sevilla “o su valor en reales” (ante Bartolomé Torres de la Cámara, AGN, 1895, ff. 714-715v). La condición protegía, por otra parte, al entregante porque Ysasi estaba así obligado de “entregar el valor del oro en reales y plata doble y no en moneda de uellon” (AGN, 2047, ff. 683-685v).

Los recibos de Ysasi se tabulan aquí por libros de escribanos y nombres de los entregantes. Para facturar los distintos objetos de valor usamos tanto las

unidades suministradas como equivalencias en pesos de ocho y reales. Las subdivisiones de todas las unidades se separan por puntos (que desde luego no son decimales). los precios de los pesos oro se anotan, en reales, en cada caso; los de las barras se calculan según la norma del "144 por ciento", norma presumida cuando no afirmada, e indicándose tal presunción por una raya debajo de la cifra. Las cifras calculadas, salvo las sumas, aparecen entre paréntesis. Después de las totalizaciones se alistan las conversiones excepcionales y los objetos de valor cuyos precios desconocemos y que no se han podido incluir en las sumas totales.

53 libros de protocolos del AGN (y ninguno de la Biblioteca Nacional) abarcan el año 1632. En 26 de ellos no hemos encontrado recibos de Ysasi:

AGN, 11, 64, 65, 96, 97, 174, 177, 183, 243, 263, 311, 333, 463, 780, 1150, 1180, 1231, 1439, 1587 (de Cajamarca), 1628, 1659, 1778, 1814, 1960, 2048, 2075.

Dieciséis de los registros sólo contienen recibos de Ysasi en pesos de a ocho reales:

AGN	Escribano, años	Fojas	Entregante	Pesos
10	Franc. de Acuña, 1632	542v, 547 567	Catalina Montero Al. Rodríguez Chamiso	4 700 300
135	Crist. de Arauz, 1632	615, 617 444	García Tamayo Mendoza Juan de Riaca	736 300
165	Pedro Arroyo, 1632/34	169	Juan Gomes Carrasco	100
252	Juan Carbajal, 1630/32	86v	d. Juan Roldan de Avila	1 160
262	Pedro Carranza, 1628/32	713, 719 724	Agustín Barrasa lic. d. Diego de Armenta	977 850
		726	Altamirano, presbítero	300
779	Fc. Gonz. Balcázar, 1631/32	283 274 303	Fermin Lopez Aguirre Juan Lopez de Utrera Pedro Martín del Cuzco	524 500 150
817	Diego Gutierrez, 1631/36	82	d. Juan de Villegas	100
926	Franc. Holguín, 1631/32	373	Luis Carrion Cab. Vaca	230
954	Bltsr. Ita Hervas, 1621/36	310	Juan Lopez de Vargas	120
1050	Bdo. Maldonado Rivas, 1632	243 262	Marco Antonio d. Fernando de Saavedra	5 400 100
1590	Diego Rabaneda, 1631/37	110v	d. Fernando Quijada	110
1597	Gabriel Rabaneda, 1631/33	591v 597 595v 612	Seb. Cívico de la Cerda Juan de la Serna de Haro d. Pedro Lescano Centeno Juan de Contreras	5 040 160 120 100
1627	Pedro Juan Rivera, 1631/32	223	Juan Alonso Carretero	2 200
1643	Crist. Rodríguez, 1632	278v	lic. Ped. Rdz. Merchan, prsb.	560
1874	Bartolomé de Toro, 1632	609	Diego Nuñez Campoverde	220
			Geronimo Soto Alvarado	165
1924	Geron. de Valencia, 1632	299v	Hernando de Olmeda	936
			Baltasar Becerra	
TOTAL 30 entregas en 29 recibos			27 entregantes; PESOS	26 158

En tres registros figuran entregas de oro de Carabaya de 23 y medio quilates. En uno de ellos, el de Bartolomé de Torres de la Cámara (1632 "A", AGN, 1895, f. 714), se avalúa el peso en 21 reales y tres cuartillos, precio que fue asumido en las demás partidas: ante Francisco Ordóñez (1627/34, AGN, 1308, f. 524) y ante Diego Sánchez Vadillo (1632 "B", AGN, 1777, f. 1641). He aquí las tres entregas:

AGN/foja	Entregante	Pesos de ocho reales			Oro: pesos tomines
		Total	Acuñado	Equiv. oro	
1895/714	Al. Gomes de la Montaña	567.0	.	567.0	208.4
1308/524	da. Juana Rdrz Villafuerte	550.2	50.0	(500.2)	184.0
1777/1641	Melchor Malo de Molina	1018.1	.	(1018.1)	374.4

Las dos primeras partidas son las únicas de sus respectivos tomos, mientras que la última comparte con 20 más entregas 'ysasinas' dos libros de protocolos firmados ante Diego Sánchez Vadillo (AGN, 1776, 1777; una foja próxima a 1040 separa los dos tomos de foliación consecutiva). Las demás entregas a Ysasi en estos tomos sólo contienen barras y moneda acuñada:

Ff. (No. de es- crituras)	Entregante	Total	Acuñado	Barras		
		en pesos reales	en pesos reales	Equiv.en pesos.rr.	Marcos onzas	No.de barras
1692 ocho	Bartolomé Gonzales Greg. Ybarra, recetor inq.	37 391.4	12 465.2	(24 926.2)	2908.5 1/2	21
		9 747.0	1 491.5	8 255.3	969.5	7
1465	Melchor Malo de Molina	3 356.0	943.1	2 412.7	281.5	2
1871	Felipe Payua	4 338.5		(4 338.5)	506.3	3
1867	lic. d. Ant. de Castro y del Castillo, inquisidor	2 433.2	37.0	2 396.2	279.5	2
918v	fr. Diego Verdugo (merced.)	2 000.0	2 000.0			
653	d. Alonso de Bustamante	1 000.0	1 000.0			
1504,1506	tesorero d. Juan de Guzman	851.0	851.0			
1510,1512	Juan Delgado de León	740.0	740.0			
1511	Domingo Gomez de Silva	519.0	519.0			
1079	Juan de Ocaris Salvatierra	403.0	403.0			
(20)	TOTAL	62 779.3	20 450.0	42 329.3	4945.5 1/2	35

Añadiendo el oro, obtenemos una entrega total de 4374 pesos 1 real de Melchor Malo de Molina, y para el total otorgado ante Sánchez Vadillo los

siguientes saldos:

Entregas	Total	Acuñado	Equiv.de barras	Marcos No. onzas bar.	Equiv. del oro	Oro: pesos tomines
21	63 797.4	20 450.0	42 329.3	4945.5 35	1 018.1	374.4

A este total debe añadirse tres partidas de objetos de valor:

“una sesta quita aforrada en cañamo con piedras besales” (f. 1514),
 “una salbiesa de plata dorada” con mas joyas de plata (f. 1641), y
 “dos fardos lindos en que ban 15 fresadas de bicuña de diferentes
 colores” (f. 1867).

(Señalemos que las ocho entregas del receptor inquisitorial, Gregorio de Ybarra, están a fojas 975, 976v, 978, 979v, 981, 1081, 1514, y 1875).

Tres registros adicionales incluyen tan sólo barras y reales: el segundo de 1632 ante Bartolomé Torres (AGN, 1896), uno de los del mismo año ante Juan de Valenzuela (AGN, 1962) y el de Juan Bautista de Herrera (también de 1632, AGN, 865). Sigue su tabulación:

AGN: Ff. (Entregas.)	Entregante	Total en pesos reales	Acuñado en pesos reales	Barras Equiv.en pesos.rr	Marcos onzas	No. bar.
865:						
775	da.Mencia Silva de Cordoba	4 289.6	1 050.0	3 239.6	378.1	3
737v	lic. Diego de Cordoba presbit.	1 300.0	1 300.0			
780	dr. d. Ant. S. Miguel relator	1 142.6	150.0	992.6	115.7	1
783	dr.d. Juan Roca, arcediano	250.0	250.0			
(4)	TOTAL	6 982.4	2 750.0	4 232.4	494.0	4
1896:						
820	Francisco Montemayor	4 017.6		4 017.6	468.7 1/2	3
852	dr.Jaime de Alloca, cura	2525.2 1/2		2525.2 1/2	294.6	2
854	Cntr. Fc. Lopez Caravantes	1 200.0	1 200.0			
(3)	TOTAL	7743. 1/2	1 200.0	6 543.5	763.5 1/2	5
1962:						
940-971	Antonio Ruiz Ocharcoaga	19 200.2		19 200.2	2240.7 1/2	16
1394	Juan Yañez	?				

Ocharcoaga también encomendó una lámina de Nuestra Señora del Carmen. El recibo de Juan Yañez está en otro tomo de protocolos —tomo perdido— que continúa el presente (en el que figura gracias al índice alfabético. Este dato resalta la unidad del trabajo de cada escribano. Los dos registros de Bartolomé Torres (AGN, 1895, 1896) deben considerarse en conjunto. El saldo de estos dos volúmenes es:

Entregas	Total	Acuñado	Equiv.de barras	Marcos onzas	No. bar	Equiv. del oro	Oro: pesos tomines
4	8 310. 1/2	1 200.0	6 543. 1/2	763.5 1/2	5	567.0	208.4

En los cuatro libros notariales restantes las entregas del oro, barras, plata labrada y otros objetos de valor no pueden separarse de lo acuñado. Los tabulamos en conjunto, presentando los registros en orden ascendente del valor global de lo encomendado a Ysasi, siendo el menor otorgado ante Juan de Zamudio (1632; AGN, 2047):

(Por error, el recibo de Ochoa reza de “3164” pesos, cuando el total indica la suma puesta aquí. 12 de las barras de Quesada, su peso 1581 marcos con media onza, fueron convertidas sin descuento, para pagar una deuda calculada en maravedís).

Juan de Valenzuela (1632 “B”; AGN, 1961) registró 36 recibos de Ysasi, a fojas 301, 310, 314, 316, 353, 355, 357, 359, 361, 364, 371, 407, 409, 412, 416, 426, 427, 428, 430, 470, 472, 507, 509, 513, 515, 517, 519, 521, 523, 525, 557, 571, 576, 579 y 620 (con otorgamiento adicional al margen de este último).*

* N. del Ed.
Estos dos párrafos corresponden a los cuadros de las páginas 22 y 23.

Fojas	Entregante	Total	Acuñado	Barras y plata labrada / Oro					
(Entre- gas		en pesos reales	en pesos reales	Equiv.en pesos.rr.	Marcos onzas	No. bar.	Equiv.en pesos.rr	Pesos tom.gr.	rr/ /p
821	Di. Aguir. Urbina	6 113.0	132.0	5 981.0	698.1	5			
825,827	Juan de Urquisu	4 553.2	3 369.6	1 183.4	138.1	1			
766	Ju.Ocaris Slvtra.	2 243.2	46.0	2 197.2	275. 1/2	2			
829,857	Fran. Carranza	1 800.0	1 800.0						
721	Juan Medina Avila	800.0	800.0						
683	Dom. Mispilibar	533.5	294.0				(239.5)	93.4	20.5
719	Juan Vasquez	500.0	500.0						
863	Andres de Zavala	400.0	400.0						
776	Andres de Roxas	400.0	400.0						
773	Ju. Navarro Mntsns.	250.0	250.0						
769	Jac. de Quesada	200.0	200.0						
(13)	TOTAL	17 793.1	8 191.6	9 361.6	1093.2 1/2	8	239.5	93.4	

Ysasi aceptó sumas bastante más fuertes con un número reducido de recibos otorgados ante Melchor Medina (1631/32, AGN, 1112):

817,892	Juan de Quesada	33 968.3	10 820.1	18 877.6	2170.7 1/2	16	4 270.4	1708.1.10	20
808	Gspr. Ochoa Zarate	29 247.4	(3 641.2)	25 606.2	2988.7	20			
811	Di. Nuñez Olivera	6 000.0	6 000.0						
815	d. Ped. de Vega	240.0	240.0						
813	Mgl. de Medrano	160.0	160.0						
(6)	TOTAL	69 615.7	20 861.3	44 484.0	5159.6 1/2	36	4270.4	1708.1.10	

Prosigue la tabulación correspondiente a "Valenzuela B" (AGN, 1961):

Entregas	Entregante	Total en pesos reales	Acuñado en pesos reales	Barras y plata labrada		No. bar.	Oro		
				Equiv.en pesos rr.	Marcos onzas		Equiv.en pesos rr.	Pesos tomines	rr. /p.
6	Juan Arias Valencia	40 556.5	6 012.2	34 544.3	4033.1	29			
1	Ant. Ruiz Ocharcoaga	9 097.0	9 097.0						
5	d. Rod. Gomes Rosas	7 404.2	5 487.4				(1 916.6)	748.0	20.5
2	Juan de Araoz	6 109.1	110.0	3 472.0	463.0	---	1 767.4	689.6	20.5
							759.5	289.3	21
2	Juan Mrtzn. de Uzeda	5 519.6 1/2	250.0	(4 888.0)	570.1	4	(381.6 1/2	149.0	20.5
1	Juan Lopez								
3	Yparraguirre	3 636.4		(3 636.4)	424.3	3			
	fr. Grbl. Zarate								
	provnd.	2 969.0	2 969.0						
2	Bart. de Salazar								
	relator	2 559.6	545.2	2 014.4	235.1	2			
1	Juan de Urquizu	2 167.0	957.7	1 209.1	141.1	1			
3	Bart. de Larrea	2 052.0	2 052.0						
1	Ant. de Meoño	1 780.0	1 780.0						
1	Grbl. de España	1 466.0	1 466.0						
1	Juan de Rocas	1 058.6	500.0				(558.6)	223.0	+ 20
1	d. Ped. Gutz. Mendoza	1 000.0	1 000.0						
1	Di. Morales Aramburu	663.0	663.0						
2	Dom. de Mispilibar	560.0	470.0	90.0	12.0	---			
1	d. Alv. Villaral.								
	Leyva	500.0	500.0						
1	Melchor de los								
	Reyes	168.0	168.0						
1	Juan de Erazo	120.0	120.0						

36	TOTAL	89 386.6 1/2	34 147.7	49 854.4	5878.7	39	5384.3 1/2	2099.1	
----	-------	--------------	----------	----------	--------	----	------------	--------	--

Las entregas de marcos sin barras eran en plata labrada. Fray Zárate, el provincial dominico, entregó también “un caxon quintaleño” (f. 426). Al oro se presumió valer 20,5 reales el peso de 22,5 quilates, quilataje presumido en los 748 pesos oro de Gomes Rosas (f. 557) y los 149 pesos oro del Tesorero Uceda (f. 519); y ajustado de los 20 quilates en los 223 pesos oro de Juan de Roças (f. 416). Al oro de Aráoz (f. 620) se le asigna el precio alto de 21 reales por peso de 22,5 quilates y de 20,5 reales por peso de 22 quilates. Esta entrega contiene además sortijas con diamantillos y esmeraldas, “una gargantilla con granates de China, un alabado de oro”, etc. Al margen se registra la entrega adicional de 4535 pesos oro en texos y cadenas, pero una segunda nota marginal afirma que Ysasi los ha “olvidado” (i).

Juntando AGN, 1961 con AGN, 1962 (“B” y “C”) obtenemos las siguientes sumas de lo otorgado ante Juan de Valenzuela:

Entregas	Total	Acuñaado	Equiv. bar.	Marcos oz.	No. bar.	Equiv. oro	Pesos. tom ORO
38	108587.1/2	34 147.7	69054.6	8119.6 1/2	55	5 384.3 1/2	2099.1

Concluimos con Bartolomé Cívico (1632 “A”, AGN, 332). Aparentemente era el escribano favorito del perulero (o de sus mandatarios) pues otorgó ante él 49 recibos a fojas:

1311, 1452, 1454, 1455, 1456, 1460, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1471, 1503, 1505, 1507, 1510, 1515, 1516, 1517, 1519, 1520, 1602, 1606, 1611, 1621, 1623, 1650, 1655, 1657, 1664, 1666, 1700, 1702, 1704, 1709, 1719, 1722, 1758, 1760, 1762, 1769, 1773 (renunciado en otro y excluido aquí), 1802, 1804, 1805, 1809, 1819, 1821 y 1824.

Estos recibos también pueden resumirse en forma esquemática:

En- tre- gas	Entregante	Total	Acuñado	Barras y plata labrada		Oro			
		en pesos reales	en pesos reales	Equiv.en pesos.rr	Marcos onzas	No. bar.	Equiv.en pesos.rr	Pesos tomin.	rr. /p.
11	Mgl. de Oxirando	251 881.4	66 237.4	185 644.0	21667.3	145			
6	Pedro de Chagaray	63 546.5	28 885.0	34 661.5	4056.2 1/2	29			
1	Ped. Osorio del Odio	28 846.0		28 846.0	3355.0	24			
4	Di.Martin Yeguerizo	11 598.6	6 808.2	4 790.4	559.1	4			
1	Ju.Lpz. Yparraguirre	3 243.0		1 195.2	139.4	1	525.2	195.4	21,5
				740.5	98.6	--	598.5	225.3	21,25
							183.2	69.0	21
1	dr.Balt.Orzc.Carsc.	2 600.0	2 600.0						
1	Juan Ocádiz.Slvtra.	2 010.0	2 010.0						
1	Pedro de Garate	1 751.7 1/2	1 000.0				(751.71/2)	297.2	20,5
2	Fran.Galiano Gormaz	1 243.5	200.0	(1 043.5)	121.6 1/2	1			
1	Di.Xaramillo Andrade	1 200.0	1 200.0						
19	partidas menores	4 874.0	4 874.0						
48	TOTAL	372 795.3 1/2	113 814.6	256 921.5	29997.7	204	2059.1/2	787.1	

En las grandes entregas de Oxirando (ff. 1460, 1468, 1471) los marcos fueron calculados (sin sumar las barras). Al contrario, una conversión de marcos sumados evitó la copia de un error en el recibo de Chagaray a f. 1606. El oro de Gárate incluye distintos quilatajes reducidos a 22,5 de ley. Las tres partidas de oro entregadas por Yparraguirre (f. 1702) eran de 23 - 22,5 - 22 quilates, respectivamente.

Las partidas menores se dividen en: a) cinco entregas de 400 a 600 pesos (Francisco de la Fuente por mano de Miguel de Lerga, Fernando de Herrera, Felipe Rodríguez, Diego Sáez de la Cruz por mano de Miguel de Medina, y el doctor Juan de Vega, médico del virrey); 2) ocho entregas de 150 a 250 pesos (Pedro Alvarez de Ynostrosa, el agustiano Fray Juan de Rivera, Diego de Caraxa, Pedro Montero, Domingo de Baranulo, Juan Pérez Cabañas, Pedro Soriano, y Juan de la Cueva); y 3) seis entregas de menos de 150 pesos (Francisco de Carranza, Gregorio de Espinosa, Pedro de Caribay, Juan Miguel, Nicolás de Splana y Andrés López de Ortega).

Estamos listos por fin, a sumar todos los recibos hallados de los que Ysasi otorgó en vísperas de su salida a España (m = medio):

En-	Escribanos	Total	Acuñado	Barras y plata labrada		Oro		
tre- gas	To- mos Nombre (No. AGN)	en pesos reales	en pesos reales	Equiv.en pesos.rr	Marcos onzas	No. bar.	Equiv.en pesos.rr	Pesos tom.gr.
30	16 véase p. 18, supra	26 158.0	26 158.0					
1	1 F. Ordóñez (1308)	550.2	50.0				500.2	184.0
21	2 Schz. Vadillo (1776-7)	63 797.4	20 450.0	42 329.3	4945.5m	35	1 018.1	374.4
4	1 J.B.Herrera (865)	6 982.4	2 750.0	4 232.4	494.0	4		
4	2 B.Torres (1895-6)	8 310.m	1 200.0	6 543.m	763.5m	5	567.0	208.4
13	1 J.Zamudio (2047)	17 793.1	8 191.6	9 361.6	1093.2m	8	239.5	93.4
6	1 M.Medina (1112)	69 615.7	20 861.3	44 484.0	5159.6m.	36	4 270.4	1708.1.10
38	2 J.Vinzuela (1961-2)	108 587.m	34 147.7	69 054.6	8119.6m.	55	5 384.3m.	2099.1
48	1 Bar.Cívico (332)	372 795.3m	113 814.6	256 921.5	29997.7	204	2 059.m	787.1
165	27 TOTAL	674 589.6m	227 623.6	432 927.m	50574.1m	347	14 039.0	5454.7.10

Los marcos, las barras y los pesos de oro ayudan a confirmar la exactitud general de las sumas. Dividiendo el total del equivalente del oro por todos los pesos oro obtenemos un precio de 2,573 pesos de a ocho, o sea 20,58 reales por el peso de oro. Dividiendo el equivalente total de la plata no acuñada por todos los marcos hallamos que el marco vale 8,56 pesos de a ocho. Estos promedios cuajan con las conversiones aducidas a principios del artículo. El peso de la barra promediana —un poco menos de 145 marcos con 6 onzas— excede en algo lo encontrado en las escrituras; pero ello se explica por la presencia de varios centenares de marcos en plata labrada.

Volvamos a Suardo. Su "dizen" a duras penas llega al 45 por ciento de lo entregado a Ysasi. Por cierto los enormes encargos del perulero impresionan mucho más que la tolerable exageración del diarista palatino.

Acaso no exageraba. Hemos visto que por lo menos una de las entregas ante Valenzuela está en un registro perdido. Además, un simple cotejo del catálogo del AGN confirma la casi certidumbre de haberse extraviado protocolos de 1632 de los siguientes nueve escribanos: Cristóbal de Aldana, Alonso Carrión, Antonio Fernández de la Cruz, Pedro López de Mallea, Juan Martínez Llorente, Francisco Muñoz, Juan de Rivera, Antonio de Tamayo y Diego Xaramillo; y verosímilmente podría extenderse esta lista con los nombres de una media docena de otros escribanos cuyos registros existentes se aproximan a 1632. Si sólo Bartolomé Cívico ha atestado más de la mitad del tremendo envío cuya comisión a Ysasi acabamos de comprobar, ¿cómo sabremos si en alguno de los desaparecidos tomos de escribanía no se esconden mayores tesoros? Por añadidura, un buen número de los 53 registros que revisamos —inclusive el caudaloso de Cívico— carecen de "abecedarios", índices alfabéticos por nombres (que no por los apellidos) de los otorgantes. Considerando la tenue sucesión cronológica de estos libros, sería sorprendente no se nos hayan escapado algunas escrituras de Ysasi hasta en aquellos que hemos examinado.

Entonces ¿habrá sido fútil todo este ejercicio estadístico? No lo creemos así. La coligación de los principales comerciantes en los registros de Cívico y de Valenzuela se coteja en el apéndice alfabético del Consulado de Lima en la monografía de Rodríguez Vicente (1960). Por lo tanto creemos en la probabilidad de que el grueso de lo encargado a Ysasi fue legalizado por estos dos escribanos. Nuestro argumento presupone la fidelidad de cada cliente a "su" escribano. Esta suposición no se aplica desde luego a Ysasi cuyos otorgamientos hemos trazado en 27 registros de 24 escribanos. Pero el vasco actuaba como

agente de quienes le encomendaban caudales y ellos determinarían entonces la escribanía de su preferencia. Ahora bien, los casos de recibos de Ysasi a un mismo entregante ante más de un escribano son rarísimos. Los resumismos en el cuadro siguiente:

Entregante	Primer escribano	Segundo escribano	Tercer escribano
	Nombre,AGN/foja	Nombre,AGN/foja	Nombre,AGN/foja
F. Carranza	B.Cívico, 332/1455	J.Zamudio, 2047/829;857	
d.P. Lescano	B.Cívico, 332/1773	G. Rabaneda,1597/597	
D. Mispilibar	Valenzuela,1961/515;571	J. Zamudio, 2047/683	
J. de Urquisu	Valenzuela,1961/314	J. Zamudio, 2047/825;827	
J. Yparraguirre	B.Cívico, 332/1702	Valenzuela, 1961/371	
J. Ocariz Salv.	B.Cívico, 332/1664	J. Zamudio, 2047/766	Schz.Vadillo, 1777/1079

Estos, y muchos de los demás, no actuaban a su vez sino como agentes. El dueño real se revela ocasionalmente en la notación marginal (análoga a la moderna declaración del verdadero comprador), notación añadida después de varios meses o años. En el caso más común del pequeño encargo, el mismo recibo indica o intima su fuente. Allí pasan en revista decenas de pequeños inmigrantes con envíos a toda la gama de sus deudos y a los más variados lugares de la península. Hay entregas "festivas", de juzgarlas por la caligrafía del escribiente, destinadas a una dote, una capellanía, o la compra de un pueblo. Hay hasta la provisión caritativa de leña para los pobres del terruño natal. El empleo en mercaderías atrae a los remitentes de todas las capas sociales, entre ellos encomenderos de indios y funcionarios laicos de la iglesia, y no es raro el empleo como alternativa de entrega al pariente, caso de haberse muerto.

Los encargos de Ysasi crecen con poderes de cobranzas en Panamá, destinadas a su empleo en España. Las sumas máximas se destinan a la liquidación de deudas, apuntando los más activos correspondientes sevillanos, panameños y hasta mejicanos del comercio de Lima; y aclarando los pormenores del intercambio mercantil. La pregunta previa —¿Qué es un perulero? — bien

puede hallar su solución parcial en el análisis de los recibos. Y la contestación sería tanto más clara si lográramos ubicar las huellas posteriores de Ysasi. El no parece haber retornado a Lima en el quinquenio después de su salida, aunque hay indicios de que gozaba del continuo respeto de sus grandes mandatarios. Lo que sí regresó de Europa, en 1633 y 1635, fue la noticia del encargo cumplido y los fletamentos de las mercaderías pedidas.

Todos estos temas —la técnica comercial, la sociología de los envíos, la malla entre mandatarios y mercantes— merecen estudios detenidos y artículos separados. En el presente ensayo nos hemos contentado con esbozar la infraestructura documental y el aparato monetario y numérico. La tarea inacabada es, por mucho, la mayor. Pertrechados con el tesoro de los escribanos, y en compañía de Martín de Ysasi, salimos a la jornada.

BIBLIOGRAFIA

- BANCORA CAÑERO, Carmen. "Las remesas de metales preciosos desde el
1959 Callao a España en la primera mitad del siglo XVII", *Revista de Indias*, 19:35-88.
- CHAUNU, Pierre y Huguette. *Séville et l'Atlantique, 1504 - 1650*, 8v., Paris.
1956-59
- HELMER, Marie. "Le Callao (1615-1618)", *Jahrbuch für Geschichte von Staat*,
1965 *Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Colonia, 2:145-195.
1967 "Economie et société au XVII^e siècle: un cargador de Indias",
Jahrbuch, 4: 399-409.
- KLAVEREN, J(akob) van. *Europäische Wirtschaftsgeschichte Spaniens im 16.*
1960 *und 17. Jahrhundert*, Stuttgart.
- LOCKHART, James. "The Social History of Colonial Spanish America,
1972 Evolution and Potential", *Latin American Research Review*, 7: 1:
6-45.
- LOHMANN VILLENA, Guillermo. "La sección de manuscritos de la Biblioteca
1941 del Ministerio de Relaciones Exteriores", *Handbook of Latin American Studies*, 1940, Cambridge, Massachusetts, 518-520.
- MOREYRA Y PAZ SOLDAN, Manuel. "Apunte sobre la historia de la moneda
1937 colonial en el Perú", *Revista de la Universidad Católica*, Lima
(Noviembre).

- 1953 "En torno a dos valiosos documentos sobre Potosí, *Revista Histórica*, XX, Lima, 180-236.
- 1945 "La técnica de la moneda colonial", *Revista de historia de América*, 20:347-367.
- RODRIGUEZ VICENTE, M(aría) E(ncarnación). *El tribunal del consulado de Lima en la primera mitad del siglo XVII*, Madrid.
- 1960
- SUARDO, Juan Antonio. *Diario de Lima*, ed. por Rubén Vargas Ugarte, 2v., 1936 Lima.

THE ARMY OF PERU AND THE TUPAC AMARU REVOLT, 1780-1783

Leon G. Campbell
Department of History
University of California, Riverside

During the period of Spanish American independence the Vice-royalty of Peru was considered a bulwark of Royalism due to the presence of an army which had been greatly strengthened by Viceroy José Fernando de Abascal y Sousa (1808-1816)¹. Some have viewed Abascal's efforts as the culmination of a program of military reform which began during the rule of Viceroy Manuel de Amat y Junient (1761-1776). Upon the outbreak of the Seven Years' War, Amat had created a large militia in Peru, an action which allegedly enabled the kingdom to withstand the furious Indian revolts which broke out during the period 1780-1783, the most famous of which was that led by José Gabriel Condorcanqui, or Tupac Amaru II².

A brief summary of the structure, distribution, and function of the Army of Peru prior to 1780 will help to explain the changes taking place after that time. It should first be recognized that Peru's enormous size, ten times that of Spain itself, made defense extremely difficult. The development of Peru's power as a vice-royalty rested on a civil and religious, rather than a military, base³. The small Austrian army's primary duty was to defend Lima, the capital city located on the central coast just east of the harbor of Callao, which served as the *entrepot* for all Pacific coast shipping and for shipments of silver overseas. Yet foreign military observers and Spanish officers alike agreed that the city was

-
- 1 John Lynch, *The Spanish-American Revolutions, 1808-1826* (New York, 1973), p. 126.
 - 2 *Memoria de Gobierno del Virrey Amat*. Edición y estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid. (Seville, 1947), p. liii; Alfredo Saenz-Rico Urbina, *El Virrey Amat*. 2 vols. (Barcelona, 1967), pp. 238-239. Most historians reject the concept of Amat's militarization of Peru. See, for example, Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Perú. Virreinato. (Siglo XVIII), 1700-1790*. (Lima, 1956), p. 324, note 6.
 - 3 Richard Konetzke, *Süd und Mittelamerika I: Die Indianerkulturen Altamerikas und die Portugiesische Kolonialherrschaft* (Frankfurt, 1965), 157-164.

never well-defended during the seventeenth century⁴. Factors of geography—contrary winds, shifting sandbars, an arid coastal desert, and the great distance from Europe acted to keep seaborne invaders away⁵.

Because the eighteenth century was one of almost uninterrupted European warfare, with several conflicts having American theaters of combat, the Spanish Bourbons paid closer attention to New World defenses than had their predecessors. Two separate events in Peru, British Admiral George Anson's capture of the northern port of Paita in 1740 and the revolt of Juan Santos Atahualpa in the *Gran Pajonals*, east of Lima resulted in the appointment of a military viceroy, José Antonio Manso de Velasco (1745-1761), who began the practice of appointing military as corregidores, or local officials, in the frontier provinces, and establishing two small presidios, or forts, in Tarma and Jauja. Besides, Manso rebuilt the Callao fortress which had been destroyed during the 1746 earthquake and regulated the garrison there⁶.

Under the Austrias defense was maintained by detachments of Spanish regular troops which rotated in overseas service and *fijo*, or fixed battalions, raised and trained in America, which were permanent to particular regions. The Fixed Battalion of Callao had been established during the seventeenth century. Detachments regularly were sent to the presidios of Chile leaving Lima defended by about 275 soldiers. Peru and Upper Peru together had 1362 fixed soldiers in 1771, charged with defense of the larger coastal towns and interior capitals⁷.

From the late sixteenth century it had been traditional to supplement

4 Jorge Juan and Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América sobre el estado naval, militar y político de los reynos del Perú y provincias de Quito, costas de Nueva Granada y Chile*. 2 vols. in one (London, 1826), I, 43-49, 122-123, 164-166, 178, 204-205.

5 Jorge Basadre, *La multitud, la ciudad, y el campo en la historia del Perú*. 2nd ed. (Lima, 1947), p. 113.

6 Anson's capture of Paita is described in Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Perú*, 189-193. The Juan Santos revolt is recounted in Francisco A. Loayza, *Juan Santos, el invencible* (Lima, 1942).

7 AGI: Indiferente General (IG) 74 Estado que manifiesta el actual destino y fuerza de la Tropa que hay en América. Madrid, January 8, 1771. The vast majority of regular troops were located in the circum-Caribbean region where the threat of an English attack was most pronounced; Puerto Rico had 4,682 troops while New Spain had 6,196. The presence of eleven Portuguese regiments in Brazil required that 4,682 soldiers be stationed in the Plata. AGI: AL 1490 Extracto de la revista del Batallón del Callao. Callao, December 1, 1758.

fixed units with militiamen, or citizen-soldiers, who were organized into units during times of emergency. Residents of Lima were grouped according to social status or trade guild affiliation and organized into companies since the Crown was unwilling to provide funds to train and equip these units. Generally these were sponsored by municipal corporations which had a vested interest in seeing the capital defended from attack. In Peru, however, the expense of calling out the *limeño* militia was prohibitive because the companies lacked arms, uniforms, and training. For this reason it was not mobilized between Anson's attack in 1740 and the outbreak of war in 1762⁸.

Because of the low status and lack of attention to military affairs, a military career was unpopular with most Peruvians. Viceroy spoke frequently of the need to make forced levies in the interior to bring the fixed battalion to strength⁹. Persons joining the unit did so, according to Jorge Juan and Antonio de Ulloa, only in order to exercise their military privileges and were even allowed to reside in Lima to continue their employments¹⁰. Soldiers in the militia and fixed battalion were largely drawn, for these reasons, from the lowest social elements of Lima: Negroes, mixed-bloods, and transients, whose low birth allowed them no other opportunities¹¹.

This being the case, one can believe the statement of Alfonso Santa, the assessor of the Royal Tobacco Monopoly in Lima, that fear and hatred gripped most limeños upon hearing of the declaration of war with Great Britain announced in Peru in May, 1762, since it suggested the likelihood of military service¹².

Thanks largely to the dynamic Catalan Viceroy Amat this apprehension was soon dispelled. He began by improving the administration of the Callao fortress to protect the capital from surprise attack¹³. Amat's primary achievement, however, was in securing the support of the creole nobility of Lima in financing the raising, arming, and outfitting of a militia, both in the capital

8 Manuel Fuentes, ed., *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español*. 6 vols. (Lima, 1859), IV, 283-284.

9 *Memorias de los Virreyes*, IV, 110-112, 267-272.

10 *Noticias secretas*, I, 163-166.

11 *Descripción del virreinato del Perú. Crónica inédita del comienzo del siglo XVIII*. Edición, pologo, y notas de Boleslao Lewin. (Rosario, 1958), pp. 41-42, 69.

12 Cited in Saenz-Rico Urbina, *El Virrey Amat*, pp. 215-216.

13 Saenz-Rico Urbina, *El virrey Amat*, I, 213-278.

and elsewhere, which Charles III wished to assume a larger share of defensive responsibility. By providing wealthy creoles with officerships, military privileges, and membership in the military orders, he helped create a native officer corps, setting a personal example by creating and taking command of a militia cavalry Regiment of the Nobility whose first company was composed exclusively of persons holding Titles of Castile¹⁴. With this leadership, status-conscious members of the lower social groups rushed to the colors also.

The strength of the Army of Peru increased dramatically during the period 1760-1780, due largely to the militia buildup. Within a two-year period, 1761-1763, the militia buildup caused a tenfold increase in the size of the army to 50,000 men. Thereafter, provincial unit formations allegedly doubled this number of soldiers by 1773. The continued English presence after 1763 in the Malvinas (Falkland) Islands off Tierra del Fuego in the South Atlantic required that units be established throughout Peru to provide a defense against seaborne attack and internal rioting¹⁵.

There are several reasons why the militia created by Amat failed to develop into an effective tactical force prior to 1780. First, Amat's successor, Manuel de Guirior (1776-1780) neglected the militia. Nor did the Crown seem preoccupied with the military situation. With the outbreak of the North American Revolution in 1776 Peru was in less immediate danger of an attack than previously. Moreover, the creation of the Viceroyalty of La Plata and Chile's elevation to a separate captaincy-general in 1778 further reduced Peruvian defensive responsibilities. Thus, the Caroline reformers failed to implement the provisions of the Cuban Militia Regulation. Unlike the situation in New Spain, Peru did not receive a veteran inspector-general or a command and staff group to train the militia until after 1776 and the majority of these militia units failed to attain a provincial, or disciplined footing as established in the Spanish regulations of 1734¹⁶.

Secondly, the reform measures took place in a deteriorating climate of

14 AGI: AL 1490 Compendio de las Prevenciones que el Excelentísimo Señor Don Manuel de Amat hizo para la defensa de la Guerra contra Portugal, e Inglaterra. Lima, November 10, 1763, 23 ff.

15 Rodríguez Casado, *Memoria de Amat*, pp. 713-714; Saenz-Rico Urbina, *El virrey Amat*, 221-234; Guillermo Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires* (Sevilla, 1947), pp. 85-86.

16 AGI: AL 654 Reglamento sobre las milicias del Virreynato del Perú. Lima, August 31, 1766.

opinion towards limeños, beginning with the arrival of the visitation in 1777¹⁷. Areche's concern with economy resulted in certain enlisted men from the fixed battalion being given acting officerships and attached as trainers to the militia when war again broke out with England in 1779. This may have served to reduce creole enthusiasm for militia service from its former level.

Third, the effect on Peru of the transfer of the Audiencia of Charcas to the Plata was to cause a drop in government revenues as a result of the loss of the rich silver-mining districts of Upper Peru¹⁸. This, along with a generally deteriorating economic situation, had the effect of forcing a reduction in military budgets, from 89.5 per cent of total government expenditures in 1763 to 36.52 per cent in 1777, an absolute decrease of fifty-three per cent. For this reason, there were inadequate resources to further train the militia. Moreover, much of the budget went to other areas in the form of *situados*, or military subsidies, to provide for their defense and to help bolster their developing economies¹⁹.

Finally, Areche's presence in Peru after 1777 acted to affect the trajectory of military reform. A believer in fiscal conservatism and an opponent of the creole elite of Lima, the visitor viewed the militia created by Amat as part of the creole establishment which had captured Viceroy Guirior and through him sought to defeat the visitation. Thus, when Peruvian military officers reported the deteriorating military situation to authorities in Lima and Madrid, Areche recommended to José de Gálvez that these measures be forestalled²⁰. His special target was the militia. Complaining that Peru had more militia officers than Spain itself, he told the Crown that the officer corps was the preserve of "Men of Affairs—rich landowners and merchants who wear the braid and epaulets of soldiers—without possessing military virtues²¹". Because these men lived in Lima

17 Leon G. Campbell, "A Creole Establishment: Creole Domination of the Audiencia of Lima During the Late Eighteenth Century", *Hispanic American Historical Review*, 52: 1 (February, 1972), 1-25, and "The Changing Racial and Administrative Structure of the Army of Peru Under the Later Bourbons", *The Americas*, (July, 1975).

18 Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires*, 81, 97-130, 145-146.

19 Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires*, 86-88, 103-104.

20 AGI: AL 658 Relación del proyecto formado por el Inspector General de las tropas veteranas y de milicias del distrito de este Virreynato del Perú. Lima, July 31, 1778, ff. 1-16; AGI: AL 1493 Guirior to Gálvez, Lima, July 20, 1778, ff. 1-2.

21 AGI: AL 1084 Areche to Gálvez, Lima, April 12, 1780, ff. 1-28.

and officered imaginary companies in the provinces he viewed them as a potential danger to his reform program.

Opposition to the visitation was not long in surfacing. In 1777 Areche's efforts to increase tax levels had produced a revolt of mulatto militiamen in Lambayeque, while customshouses were burned and tax collectors attacked in Cuzco and Arequipa in 1780. In certain cases militiamen were instrumental in leading the revolts or were considered sufficiently sympathetic to them to prevent local officials from calling out their units²². In the case of Arequipa, Areche believed that large landowners, affected by the increase in sales taxes from four to six per cent, had influenced others to revolt against the director of the local customs. He was also convinced that the situation had deteriorated as a result of Viceroy Guirior's passive response to the insurrection²³. Guirior held that the necessity of their guarding Lima prevented him from sending units from the fixed Battalion of Callao to provincial areas to suppress these rebellions and urged local corregidores to peacefully settle the issue. As a result, Areche spent much of his energies trying to convince Gálvez to replace the viceroy and to remove his creole confederates from positions of power.

By 1780 viceregal officials in Peru were concerned about the possibility of future tax revolts among the middle groups but do not seem to have concerned themselves about the prospect of Indian rebellion. Guirior rejected military recommendations that a permanent force of militiamen be activated in the interior parts of the kingdom to assure public safety on the grounds of expense²⁴. Similarly, nothing was done in response to the many rumors of Indian revolts which had allegedly been planned for 1777. It appears that the Crown largely accepted the docile nature of the Indians and felt that certain amounts of violence were characteristic of Indian societies. Authorities hardly noticed that the declining economic situation since mid-century had required corregidores to increase the number of *repartimientos*, or forced sales made to the

22 Boleslao Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispano-América*. 3ed. ed., revised. (Buenos Aires, 1967), 131-189.

23 Vicente Palacio Atard, *Areche y Guirior; observaciones sobre el fracaso de una visita al Perú*. (Seville, 1946).

24 Biblioteca del Palacio Real, Madrid: Manuscritos de America (BPR: MA) vol. 2855. Proyecto del Coronel D. Demetrio Egaña, Caballero de la Orden de Santiago, para la seguridad interior de las provincias del Reyno del Perú y resguardo de sus puertos principales. Lima, October 11, 1779, pp. 212-254.

Indians under their control, and thereby had reduced these people to a desperate situation. The paramount nature of the visitation and the effort to increase revenues can be seen in the Caroline decision to replace Guirior with Lieutenant General Augustín de Jáuregui y Aldecoa in mid-1780 because of the former's opposition to Areche.

The events taking place near Cuzco in November, 1780 are wellknown and need only be summarily recounted here. José Gabriel Condorcanqui, a *cacique*, or local Indian chief of Tinta, a small town located in the Vilcamayu Valley about eighty miles south of Cuzco in the central highlands, captured the corregidor of the district, Colonel Antonio de Arriaga. Taking the name Tupac Amaru II, stemming from his lineal descendance from the last Inca ruler of Peru, the rebel leader spoke out strongly against the repartimiento and the *mita*, or forced labor service which the corregidores required the Indians to perform in the silver mines of Upper Peru. These practices, he asserted, reduced the Indians to a condition of indentured servitude, disrupted family life by forcing migrancy and reducing women to prostitution during their husbands' absences. For these crimes he symbolically tried Arriaga and sentenced him to death. In justifying his actions he called on the King to reform the corregidor system and abolish these abuses²⁵.

The *Grito de Tinta* of November 4 soon developed into the most severe threat to Spanish authority in Peru prior to the coming of independence. At least three aspects of the revolt set it apart from prior insurrections. First, Tupac Amaru was a leader of stature and blessed with considerable charisma, whom even Spanish military officers recognized as a formidable opponent²⁶. Secondly, he cleverly directed his movement against the unpopular Arriaga who had earlier been excommunicated by the Bishop of Cuzco. Third, and most importantly, Tupac Amaru continually asserted the legitimacy of his movement and spoke almost exclusively to non-Indians in order to secure the support of many

25 Lewin, *La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la independencia de Hispano-América*; Carlos Daniel Valcárcel, *Túpac Amaru, el revolucionario*, (Lima, 1970); Lillian Estelle Fisher, *The Last Inca Revolt, 1780-1783* (Norman, 1966); John H. Rowe, "El movimiento nacional inca del siglo XVIII", *Revista Universitaria*, año XLIII, 107, 2nd. trimestre, (Cusco, 1954), 17-47.

26 Oscar Cornblit, "Society and Mass Rebellion in Eighteenth Century Peru and Bolivia", in Raymond Carr, ed., *Latin American Affairs*. St. Antony's Papers, no. 22 (Oxford, England, 1970), 24-27.

different sectors of Peruvian society. According to the furious Areche, the mestizo militiamen of Tinta followed him "as if entranced" to the point of garrisoning the Main Square during Arriaga's execution²⁷. Other witnesses attested to a strong creole support for the revolt, perhaps including the influential Bishop José de Moscoso y Peralta²⁸. Amidst this speculation, authorities pondered the proper way to put down the revolt. Events taking place elsewhere supported Areche's fear that the militia might be a liability in cases of internal rebellion sponsored by mixed-bloods²⁹.

Perhaps the gravest obstacle to ending the revolt was the lack of a proper defense in Cuzco. Without waiting for the approval of the corregidor, Fernando Inclán Valdez, two provincial corregidores whose regions had been overrun by the rebels, gathered a group of militiamen and set out for Tinta. On the evening of November 17 this group, consisting of 604 volunteers and 700 loyal Indians, camped in the Main Square of Sangarara, a small village near Tinta, planning to launch an attack the following day. Their approach, however, was noticed by the rebels and at dawn Tupac Amaru attacked at the head of an army estimated at 6,000 men. Although the Spaniards managed to take refuge in a nearby church they refused a rebel offer of safe passage for all Americans. In the fighting which ensued, the church was fired. The fight became a massacre with the Spaniards sustaining heavy casualties. 390 militiamen were killed, a majority of the 576 casualties suffered. The victory gave a renewed impulse to the rebellion as Tupac Amaru's army swelled to 20,000 men³⁰.

Reports emanating from Cuzco indicate the panic which gripped an

27 AGI: AL 1044 del Valle to Gálvez, Cuzco, March 1, 1781, ff. 1-4. An anonymous account of the revolt by a resident of Cuzco began the rumor that he had secured English support also. *Colección documental de la independencia del Perú*. 30 vols. (Lima, 1974), II, part 2, pp. 384-385. A look at the *Parliamentary and Constitutional History of England from the Earliest Period to the Year 1803* (London, 1806-1820), XX, p. 932, indicates that the revolt was discussed in Parliament but no overt plan of assistance was formulated.

28 Valcárcel, *Tupac Amaru*, 204-215; L.E. Fischer, *The Last Incas Revolt*, 49-51; Francisco Loayza, ed. *La verdad Desnuda. Las dos faces de un obispo. Escrita en 1780 por un imparcial religioso* (Lima, 1943), implicates him heavily, and Francisco Loayza, ed., *Estado del Perú* (Lima, 1944), defends his reputation.

29 L.E. Fisher, *The Last Inca Revolt*, 140-171.

30 *Colección documental*, II, part 1, 97-418; part 2, 266-268, 287-289.

unprepared Cuzco. Following receipt of the news of the revolt, a War Council was assembled and at 3:45 a.m. on the morning of November 13 a courier was dispatched to Lima to request troops since the city was unable to defend itself. Apparently the War Council was deeply divided, one group favoring a strong defense of the city and another favoring negotiations with the rebels to forestall an attack. Bishop Moscoso reported that the city lacked arms, ammunition, trained soldiers and suitable officers, since certain of the militia officers on the War Council had fled the city to save their own lives. Because of this, recruitment of officers for the militia was impossible even when these persons were offered full military privileges. Since many of the militiamen were allegedly sympathetic to the aims of the rebellion, Moscoso doubted whether 2,000 trained soldiers would be enough to hold the city in the event of an attack³¹. Moscoso's account of the situation was corroborated by Francisco Laesquilla, the creole corregidor of Chumbivilcas, who felt that a majority of the *Cuzqueños* openly favored the rebels³².

There can be no question but that Cuzco constituted the key to the rebellion's success. Simón Jiménez Villalba, the archdean of the cathedral, in a letter to the regent of the Audiencia of Lima, held that if Cuzco could be preserved the revolt could be defeated, but if it fell "all the Country is the enemy"³³. The initial mobilization of forces in the city indicates the delicacy of orchestrating a defense. The corregidor called up the several caciques of the town in order to hold the loyalties of the local Indian population, but utilized only the Spanish militia Company of Merchants as guards, implying a lack of confidence in the other units or at least a lack of organization. Much of the military leadership in fact seems to have been provided by the Cuzqueño clergy which donated 100,881 pesos to support the war effort, constructed fortifications, and even raised their own militia under the command of Manuel de Mendieta, the dean of the cathedral chapter. My mid-December these efforts were bolstered by the arrival of several provincial corregidores and their retainers, bringing to 3,000 the number of men available to defend the city.

31 *Colección documental*, II, part 2, 275-284, 296-301.

32 Bancroft Library: Documentos sobre Túpac Amaru (BL:TA) Relación de los pasajes acaecidos en esta Ciudad del Cuzco con motivo de la revelión causada por el indio José Gabriel Túpac Amaru. Cuzco, December 3, 1780, ff. 10-20.

33 *Colección documental*, II, part 2, 151-153.

The above conditions dictated an overhaul of the military command in Cuzco. A creole militia officer captured and released by the rebels held that mass support for the rebels was increasing rapidly. Tupac Amaru's army he estimated at nearly 70,000 men, at least 1,000 of whom were creoles and mestizos³⁴. Moreover, the Inca seems to have been unusually aware of events taking place in the city. In an edict delivered to the people of Chichas, Tupac Amaru criticized the *chapetones*, or Peninsular Spaniards who had fled to Cuzco and had attempted to take control of the war effort from the creoles in the city.³⁵ He was apparently aware that temporary military command had been given over to Manuel Villalta, the corregidor of Abancay, who, although a creole, had lived much of his life in Spain and held a colonelcy in the Royal Navy.

When news of the revolt reached Lima on November 24, Jáuregui and his war council acted quickly to prop up Royal authority in Cuzco. Veteran Colonel Gabriel de Avilés was immediately dispatched to the city with 200 soldiers from the militia Regiment of Mulattoes, the most loyal and well-trained of the limeño units. Their training and discipline allowed Avilés to undertake a forced march and reach Cuzco on January 1, 1781. There he reported the city to be in a shambles, defended by no one but a large group of untrained Indian irregulars and their corregidores. Avilés characterized the militia as insolent and unwilling to take orders from any one but the corregidores which required the colonel and his staff to spend an inordinate amount of time on disciplinary matters and ultimately required the jailing of 200 men³⁶.

Although obviously knowledgeable of conditions in Cuzco, Tupac Amaru's desire to secure the voluntary surrender of the city caused him to defer his attack. Only after repeated urgings from his wife Micaela Bastidas did the rebel chief march on Cuzco in late December. Once there, however, Tupac Amaru had his army situated on the heights surrounding the capital. Instead of attacking, he continued to correspond with the bishop and Town Council, defending his actions and seeking an accommodation. Since no attack seemed likely, Villalta was able to dispatch militia from the Spanish Company of Merchants to dislodge the Indians. Wisely using loyal Indians as front-line troops, the Spaniards were

34 Report of militia Colonel Pedro de la Valina in the *Colección documental*, II, part 2, 292, 298.

35 Manuel de Odrizola, ed., *Documentos históricos del Perú*. 10 vols. in 6 (Lima, 1863-1867), I, 42-43.

36 AGI: AL 1483 Avilés to Gálvez, Cuzco, January 28, 1783, ff. 1-3.

able to force the rebels to retreat and allow Avilés' soldiers to enter the city. In early January Tupac Amaru lifted the siege of Cuzco and returned to Tinta to regroup his forces. This indicated the lack of adequate force and organization within the rebel military and proved to be a turning point in the struggle. Shortly afterwards, the Royalist forces mounted an offensive which resulted in the capture of the Inca leader.

Because of his apprehensions regarding the corregidores' control over the militia, Areche sought to take personal command of the war effort in Cuzco. Following receipt of the news of the Sangarara massacre he complained to Gálvez that the Town Council of Cuzco had obstructed the prosecution of the war and that he was leaving immediately for Cuzco as the viceroy's personal representative, the latter being forced to remain in Lima while war was declared against Great Britain³⁷. Areche was piqued that Jáuregui had placed Inspector-General del Valle in command of the second expedition sent to Cuzco instead of himself. He was similarly upset about the lack of support given by the militia officer corps in Lima which uniformly refused to volunteer their companies for service, confirming del Valle's decision to conscript 200 soldiers from the fixed Battalion of Callao and another contingent of mulatto militiamen. Thereafter, Areche was an outspoken foe of the militia, which he called "unarmed gangs lacking any knowledge of tactics and discipline"³⁸. He warned Gálvez that Peruvian creoles were cowards who fled to the cities and the coast following the revolt and would refuse to fight to preserve the kingdom. He called Jáuregui, Moscoso, and del Valle weaklings who desired a negotiated peace rather than a military victory and asked for their immediate replacement³⁹.

It is true that Viceroy Jáuregui sought a peaceful end to the revolt. On December 12 he had issued, without Royal authorization, an edict abolishing the repartimiento in hope that this would defuse the rebellion. Instead, this action seems to have hindered the war effort. It had no visible effect on the rebels, whose demands were broadening rapidly. The edict did, however, threaten the corregidores who in turn controlled the district militia. En route to Cuzco by way

37 AGI: AL 1084 Areche to Gálvez, no. 249, Lima, December 22, 1780, ff. 1-7.

38 AGI: AL 1087 Areche to Gálvez, no. 462, Lima, August 18, 1782, ff. 1-2.

39 AGI: AL 1044 Areche to the Crown, no. 111, Lima, June 25, 1781, f. 1; AGI: AL 1044 no. 150, Areche to Crown, Lima, April 24, 1782, f. 1.

of Inca, Areche and del Valle reported that the corregidores registered their displeasure by refusing to release supplies or soldiers to the expedition, claiming that they were needed for local defense. José del Lagos, the Commissar of War, complained that Cuzqueños also refused to aid the King, hiding mules which were needed for transportation of supplies and refusing to sell them provisions. Del Valle complained that the corregidores would rather see the King's soldiers defeated than lose to the army a single Indian who might owe them a bolt of cloth⁴⁰.

Incensed at this turn of events, Areche moved to reduce the corregidores' authority by quashing Jáuregui's order allowing these officials to call up two militia companies in their district. In a letter to Gálvez he explained that the militia were all employees, retainers, and dependents of the corregidores who used them for their own corrupt purposes; he estimated that a savings of 2.26 million pesos annually might be made by refusing to call up this group. Areche also recommended that in the future the militiamen be paid by the Commissariat of War in Cuzco rather than the corregidores themselves to further reduce these officials' power. Even prior to receiving Gálvez' approval, the visitor notified the corregidores he would not release funds to cover the payment of a callup of provincial militia. This financial leverage gave Areche effective control over the war effort⁴¹.

Upon his arrival in Cuzco, Areche sought to finance the war effort through voluntary means to reduce government expenses to minimum levels. Because the Cuzqueños were less generous in donating to the hated visitor than they were to an external war, an action which could bring them personal rewards, Areche was disdainful of their sacrifices. His refusal to pay the defenders of the Apurímac Bridge outside Cuzco, an action which had permitted the limeño troops to enter the city, aroused considerable bitterness. Moreover, Areche's unwillingness to excuse faithful Indians from tribute payments while they were engaged in the fighting was a serious deterrent to military recruitment and was hotly criticized by army officials. Manuel de Villalta later told del Valle that this caused the

40 AGI: AL 1044 del Valle to Jáuregui, no. 2, Cuzco, September 16, 1781, ff. 1-2; AGI: AL 1044 Lagos to del Valle, no. 16, Cuzco, September 17, 1781, ff. 1-2.

41 *Relaciones de los virreyes*, III, 150-152; AGS: GH 7128 Areche to Gálvez, Cuzco, March 20, 1781, ff. 1-17.

provincianos to avoid military service and suffer punishment rather than enlist. Del Valle told Jáuregui that conditions were so bad that even his edict freeing the Indians from tribute had not aided recruitment and that forced levies provoked terrible violence. He painted a sordid picture of profiteering among the soldiery in Cuzco whom he accused of buying up scarce foodstuffs and selling them at inflated prices.⁴²

Because no threat of a British attack existed, Jáuregui's ability to free fixed troops from Callao to send to Cuzco allowed the mounting of a Royalist offensive. The expedition raised in Cuzco in April, 1781 to march on Tinta indicates the success of the visitor's efforts to personally dominate the war effort. Of the 15,000 soldiers raised in Cuzco, over 14,000 were loyal Indian conscripts, officered by faithful corregidores. With only a few exceptions, the officer corps of the expedition were all veteran Spanish officers, with only the urban militia Company of Merchants chosen to participate. This provided sufficient proof that the militia component of the Army of Peru had been de-emphasized as a tactical branch of the service.

On April 6 this army closed with Tupac Amaru's forces and the rebel leader was captured when an informer disclosed his whereabouts. The Inca leader, his family, and lieutenants were then brought to Cuzco where they were tried and found guilty of sedition. On May 15 the group was horribly executed at Areche's command⁴³.

Far from ending the revolt, however, Royalist military incapacities and Tupac Amaru's death seemed to further fan the flames of rebellion. Under the control of Tupac Amaru's lieutenants and family the revolt spread into Upper Peru and other parts of Spanish America. This extension of the war put an enormous strain on the already overextended logistical capabilities of the Spanish forces. Following Tupac Amaru's capture massive desertion took place in the expeditionary force, which required an eleven-day delay before it could continue to Puno. That city, lying on the northeast bank of Lake Titicaca in Upper Peru, controlled the overland route between Cuzco and the capital of La

42 AGI: AL 1044, Manuel de Villalta to del Valle, no. 5 General Barracks (Cuzco), September 14, 1781; AGI: AL 1044 del Valle to Jáuregui, Cuzco, September 18, 1781, f. 1; AGI: AL 1044 del Valle to Jáuregui, Cuzco, no. 10, September 17, 1781, f. 1.

43 Melchor de Paz, *Guerra separatista. Rebeliones de Indios en Sur América*. Crónica de Melchor de Paz. Ed. by Luis Antonio Eguiguren. 2 vols. (Lima, 1952), I, 349-359.

Paz, and for this reason was considered essential for controlling the spread of revolt in the highlands. When del Valle's force arrived in the city, which Areche referred to as "the Sagunto of America", further desertion forced him to abandon it to the rebels and return to Cuzco with only 1,100 of the 15,000 men who had left with him in April. As a result, the rebellion now spread to La Paz which came under determined attack⁴⁴.

Fortunately, veteran troops requested by Jáuregui were dispatched from Buenos Aires and succeeded in lifting the siege of La Paz and occupying the starving city. This broke the back of the rebel offensive and allowed negotiations between the opponents to begin. Following Jáuregui's offer of a general pardon to the rebels, the clergy were able to persuade the rebel leadership to surrender. On August 23, 1782, Jáuregui felt confident enough to notify Gálvez that the revolts had been crushed and that Peru was once again at peace⁴⁵. This was a fortunate ending for Spanish authorities whose military might was tested and found lacking. As late as July, 1781, Areche had despaired of a military victory and had urged that it might be better to try and starve the rebels into submission⁴⁶.

The fall of Puno, by renewing Areche's efforts to secure replacements for del Valle and Jáuregui, allow certain insights into the Royalist high command during the war. Del Valle responded to visitor's criticisms with a long report which exposed the friction existing between the military and the visitation which held financial control over the war. As examples of Areche's parsimoniousness, he noted that only two week's supply of food had been provided for an expedition which lasted four months, that only seven head of cattle and fifteen tents were supplied to a column of 2,760 men, that doctors and medicines were lacking, and that pay for the troops was always in arrears. By forcing the soldiers to live off the land, del Valle maintained that peasantry was unnecessarily alienated and thereby the war was prolonged. Since Areche's recruiters had promised the men full pay and a 20-day campaign desertion rates were phenomenal. The inspector bitterly concluded that his soldiers were

44 *Colección documental*, II, part 2, 793-800, Saguntum was an Iberian fortress which held out for eight months against the Carthaginians under Hannibal in 219 b.c.

45 AGI: AL 662 Jáuregui to Gálvez, Lima, August 23, 1782, f. 1.

46 AGI: AL 1044 Areche to Jáuregui, Cuzco, July 17, 1781, f. 1.

better-prepared for the rebels than they were against the officers of the visitation in Cuzco⁴⁷.

It is well-established that the termination of the revolts forced the introduction of several administrative and personnel changes in Peru. As areche had wished, Jáuregui was replaced in 1783 by Teodoro de Croix, an experienced military commander, whose government of the Interior Provinces of New Spain gave him a considerable knowledge of Indian affairs. Del Valle's death that year fortuitously saved him from a courts-martial, he being replaced by Brigadier General Manuel de Pineda who arrived in 1784 as inspector-general of troops. Areche too was removed in favor of Jorge de Escobedo y Alarcón, who became visitor-general and intendant of Lima when that system replaced the *corregimientos* in 1784.

The rationale behind this re-orientation seems to have stemmed from a widespread belief that the creoles had been the guiding force behind the revolts of 1780. Since the militia was primarily a creole institution, financed and officered by limeños, any suspicion of creole involvement naturally besmirched the militia's reputation. Colonel Demetrio Egan, a senior veteran officer, reported to Gálvez that the creole militia was useless, that creoles had controlled the rebellion headed by Tupac Amaru with the hope of securing independence as the British colonies had done, and requested that 5,000 veteran troops be sent to establish Royal authority in Peru.⁴⁸ Other social groups were similarly implicated. José del Lagos felt the mestizo group had supported the revolt and asked the Crown to assure public safety by detaching them from their creole patrons.⁴⁹

Other reasons dictated a change in military policy also. Viceroy Jáuregui believed, as did many others, that it was improper to retain unsupervised militia units in the highland regions where nearly all the inhabitants were mixed-bloods or Indians of dubious loyalty and insubordinate ways.⁵⁰ Others, such as militia Captain Simón Gutiérrez, the commander of the urban militia Company of Merchants, felt the militia ought to be de-activated since the Cuzqueño economy

47 AGI: AC 63 del Valle to Gálvez, Cuzco, September 28, 1781, ff. 1-10

48 AGI: AL 1493 Relación del Coronel D. Demetrio Egan de los alborotos del Perú al Sr. José de Gálvez, Lima, February 20, 1781, ff. 1-11.

49 AGI: AL 1029 Reflexiones a favor de los Reinos del Perú. July 10, 1787 26ff.

50 *Relaciones de los virreyes*, II, p. 171

was in a shambles and people could no longer afford to support the war. He urged the presence of a large veteran force in order to allow militiamen to return to their farms which had for too long been out of production in an effort to there by stimulate the economy.⁵¹ Perhaps the most persuasive argument of all was forwarded by Areche, who estimated that militia cutbacks would produce an estimated annual savings of one-half million pesos.⁵²

It is clear that the Crown accepted the several criticisms of limeño loyalties at face value and acted upon them immediately. Gálvez' instructions to Viceroy Croix assumed that the creoles had masterminded the revolt although he admitted that firm proof of this was lacking. He characterized the militia in Peru as useless and gave notice that two veteran infantry regiments were being dispatched to dispel any illusion that Spanish arms there were weak.⁵³ A year earlier, he had notified Escobedo of his fears and had secretly ordered the viceroy to immediately train "the greatest possible number of Europeans" in the handling and firing of weapons as a means of defending Lima from a possible attack.⁵⁴

The impact of this suspicion was to deny a majority of creoles any rewards for their services. Promotion lists drawn up by Avilés, who was more sympathetic than most to creole aspirations, contained an almost equivalent number of creoles and Spaniards who were recommended for rewards or promotion. Since these rewards were crucial to future military advancement, Gálvez' denial can be interpreted as an effort to reduce creole participation in the militia, continuing a pattern of discrimination which had become evident with the coming of the visitation.

In recommending rewards for nine corregidores, eleven soldiers of fortune, seventeen regular officers, and thirty-three militia, Gálvez pointedly denied the requests of numerous other Americans who had ably served the King during the revolt, disparaging many of them as cowards or enemies of Spaniards.⁵⁵ This

51 *Colección documental*, II, part 3, 25-30.

52 AGI: AL 1086, no. 331 Areche to the Crown, Lima, November 14, 1782, ff. 1-15.

53 AGI: AL 640 Informe del Rey a dn. Teodoro de Croix, El Pardo, March 28, 1783.

54 AGI: AL 1044 Crown to Escobedo, no. 121, April 5, 1782, f. 1.

55 AGI: AL 1494 Relación cierta de los sugetos que han servido en este obispado del Cuzco. Lima, March 16, 1783, ff. 1-15.

policy, combined with the subsequent demobilization of militia units, may have served to deter creoles from entering militia service. At least some members of the creole nobility stated that their estates had been so weakened that they were forced to leave service because they could no longer afford to maintain their companies.⁵⁶

The demobilization of the Peruvian militia after 1784 also reflected a continuing desire of the visitation to reduce fixed costs. With the close of the war in 1783, Escobedo painted a bleak picture of postwar Peru to Gálvez. As a result of the 100,000 persons estimated lost during the fighting, Escobedo asserted that the Peruvian economy and the Royal Treasury were in a shambles, since the revolts had cost 2.5 million pesos to crush. Even with the close of hostilities, the visitor decried that military expenditures still remained at 1.5 million pesos annually, 730,000 pesos of which were being used to provide trainers to a discredited militia. Arguing that militia rolls in Peru were actually larger than census rolls, Escobedo asked Gálvez to implement the reforms urged earlier by Areche.⁵⁷

In April, 1784, 2,561 soldiers from the veteran infantry Regiments of Soria and Extremadura arrived in Peru. Shortly thereafter, the new inspector-general, Pineda, surveyed the Peruvian militia and placed much of the blame for its miserable situation on Areche, whose efforts to reduce expenses to a minimum had kept training cadres to a size which had made their contributions meaningless. Pineda also recognized that Peru was both geographically and sociologically different than other areas which gave little applicability to militia regulations devised in Havana or Madrid. Most militiamen, he noted, were either transients or residents of large haciendas who could not be easily assembled for regular training. Since an untrained militia produced disasters such as that which had occurred in Sangarara, he recommended that they either be adequately trained or abolished.⁵⁸ Following some heated deliberations, the Lima War Council voted to adopt the reductions proposed earlier by Areche, deactivating many units in order to produce an estimated annual savings of 579,550 pesos. Shortly thereafter, veteran infantry units were dispatched to Cuzco, Arequipa, La

56 *Colección documental*, II, part 3, p. 469, 484-488, 529-531.

57 AGI: AL 1100 Escobedo to Gálvez, Lima, January 16, 1784, ff. 1-2; AGI: AL 667 Escobedo to Jáuregui, Lima, June 2, 1784, ff. 1-2.

58 AGI: AL 667 Pineda to Croix, Lima, August 12, 1784, ff. 1-11.

Paz, Oruro, Potosí, Salta, and Chuquisaca.⁵⁹

This brief examination of the Army of Peru suggests that the Caroline reformers failed in their efforts to create a large and capable militia which could shoulder a major share of defensive burdens after 1761. Unlike the other major areas of Spanish America, the Peruvian militia reform was tested by a massive internal revolt, led by a charismatic chieftain, Tupac Amaru. Yet the evidence suggests that Tupac Amaru's movement lacked both force and organization when compared to Spanish military resources. That a highly unequal struggle persisted far longer than was necessary was due to a complex set of circumstances, including the ineffective viceregal leadership of Guirior and Jáuregui, the conflicts produced by the visitation, the overwhelming desire to economize, and the discrimination practiced against Peruvian creoles, which may have increased their reluctance to support the Royalist effort, and even have turned some in opposition to the Crown.

Whatever the precise reasons for Peruvian military ineptitude, it had the net effect of convincing the Crown that a local militia was untrustworthy. Although reform of the militia was ostensibly done for economic reasons, it also reflects a desire to prevent arms and training being given to potentially disloyal groups. In a 1786 guideline to Charles III, the Conde de Floridablanca, Charles' Minister of State, held that the traditional Austrian system of defense which was based on permanent veteran garrisons was still proper for kingdoms such as Peru. Although he conceded that local militiamen might successfully be used to combat a foreign invasion, domestic insurrection posed quite different problems. Militiamen, Floridablanca believed, "as natives born and educated with (a) dislike and jealousy of Spaniards, were likely to develop alliances with *castas*, or mixed-bloods, peoples of color, and others seeking to disrupt the peace." Because creoles and mestizos were represented in the officer corps, he felt it necessary to maintain a sufficient number of veteran garrisons, officered by Spaniards, to defend the principal areas of Peru against foreigners and Royal subjects alike. Floridablanca held that only the fortuitous signing of the Peace of Paris in 1763, by allowing Spanish troops to be sent to Peru, had saved the kingdom from being overwhelmed.⁶⁰

⁵⁹ *Memorias de los virreyes*, V. 235-238.

⁶⁰ William Coxe, *Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon from the Accession of Phillip the Fifth to the Death of Charles the Third: 1700-1788* 3 vols. (London, 1813), I. 484-486; *Gobierno del Señor Rey Don Carlos III, o instrucción reservada para dirección de la junta del estado que creó esta monarca; dada a luz por don Andrés Muriel* (Madrid, 1839), 261-262.

Efforts made to reverse the process of Americanization in the army after 1784 constituted an essential return to the Austrian system of defense which had governed Peru for two centuries prior to the revolts of 1780. The militia component of the Army of Peru remained restricted to the coast and was classified as urban except for a few disciplined units located in the Lima region. In 1787 the fixed Battalion of Callao was raised to regimental strength. Preference in the officer corps of the two new battalions being formed was granted to former members of the Soria and Extremadura Regiments who were of Spanish birth. Viceroy Croix's statement that Americans were weak, unaccustomed to the rigors of war, and competent as officers only when supervised by Spaniards seems to have been reflected in the social composition of the unit. Of the 157 officers and non-commissioned officers in the reformed regiment, Spaniards outnumbered creoles 92 to 65, and, with one exception, held every major rank in the command structure.⁶¹

Creoles in the military complained about the turn of events taking place in the army after 1784, warning that as a group they might fail to respond to future Royal calls to arms.⁶² With the passage of time the Army of Peru thus came to symbolize a hostile and alien force to many Peruvians, quite in contrast to the more popular citizen-soldiery which had been created by Amat. In 1816, in the wake of another Indian revolt, the Spanish President of the Audiencia of Cuzco told the Crown that a majority of creoles now sought an opportunity to overthrow Spanish rule.⁶³ Simply defeating Indian revolts no longer assured the Army of creole support nor that of the mass of Peruvians. Although it constituted a bulwark of Royalism, the army had progressively become an obstacle to American aspirations for self-determination.

61 AGI: AL 673 Croix to Gálvez, Lima, March 16, 1787, ff. 1-3. The service records of the officer corps of the Royal Regiment of Lima relocated in AGS: GH 7283 and consist of 157 folios, dated Lima, December, 1788. The exception was the aged creole judge Manuel de Mansilla, who continued to serve as adjutant-general.

62 AGI: AL 667 Representation of the Officers of the Royal Regiment of Lima, Lima, Lima, August 31, 1784, ff. 1-4.

63 The revolt referred to was that headed by Mateo Pumacahua, a cacique who had remained loyal during the Tupac Amaru revolt, for which he was awarded with a Brigadier's commission and an appointment as temporary president of the Audiencia of Cuzco. The revolt and the statement cited are discussed in J.R. Fisher, *Government and Society in Colonial Peru*, 227-232.

UN CENTENARIO OLVIDADO

por: Percy Cayo Córdova

A pesar de las premoniciones de don Modesto Basadre y Chocano¹ el Congreso peruano daba su aprobación al Tratado de Alianza Defensiva Perú-Bolivia, de 6 de febrero de 1873²

A decir verdad se equivocaría, cuando en la misma sesión —en la que por sólo nueve votos en contra y “a las tres de la mañana” quedaba aprobado el Tratado— expresara que “tenía pleno convencimiento, que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos dentro de cien años, maldecirían la aprobación de ese fatal tratado”. Nuestro recuerdo inmediato constata que no ha habido entre nosotros, en las fechas centenarias del Tratado, recuerdo alguno.

Tal vez pocos como don Modesto Basadre podían opinar del tema con tanto fundamento. Sus vínculos con la zona sur de nuestro país eran muchísimos: nacido en Tacna, había sido “Gerente de la Casa más fuerte entonces de Comercio en La Paz”, tenía muy claros conocimientos sobre la realidad de Bolivia desde el punto de vista militar, económico, financiero, etc. No desconocía, por otra parte, la realidad chilena desde años antes. Bastaría recordar sus propias palabras cuando refiriéndose a su regreso a la patria decía: “Antes de llegar al Perú estuve algún tiempo en Chile, donde conocí al S. Diego Portales”³

Sin embargo, más allá de las referencias no impertinentes a don Modesto Basadre y Chocano, quisiéramos ahora recordar el Tratado de 1873, cuyo centenario ha pasado entre nosotros totalmente desapercibido; por él, nos

-
- 1 BASADRE Y CHOCANO, Modesto... *Diez Años de Historia Política del Perú (1834-1844)*. Lima, Editorial Huascarán, 1953, p. XXXVI
 - 2 El Tratado fue ratificado el 22 de abril de ese mismo año, según DULANTO PINILLOS, Jorge... *Nicolás de Piérola*, Lima, 1947, p. 210. No conocemos mucho más sobre dicha aprobación. Según nos recuerda Jorge Basadre, “Modesto Basadre denunció en la sesión del 5 de setiembre de 1895 que habían sido sustraídas las actas de las sesiones secretas en las que fue aprobado el tratado secreto de alianza con Bolivia”. *Historia de la República*, Lima, 1968-1969, Sexta Edición, T. VIII, p. 461.
 - 3 BASADRE Y CHOCANO, Modesto... ob. cit., P. XXIII. Muy importantes referencias sobre don Modesto Basadre encontramos en este trabajo que se publicó con Prólogo de Félix Denegri Luna. En la última obra de Jorge Basadre, *La Vida y la Historia*, encontramos otras referencias muy interesantes a su tío abuelo don Modesto.

poníamos en situación de aliados con Bolivia en caso de un ataque a uno u otro; a este Tratado la Historia también lo conoce como Tratado Riva-Agüero-Benavente, en razón de quienes lo suscribieron: don José de la Riva-Agüero y Looz-Corswarem, por el Perú, y don Juan de la Cruz Benavente, por Bolivia.

Y quisiéramos centrar el recuerdo, en la justificación de la firma del Tratado por parte del Perú. Creemos que el tema es importante, por cuanto casi unánimemente la historiografía chilena sobre el conflicto de 1879, considera este Tratado como el punto de partida que justifica la declaratoria de guerra⁴; desde los primeros autores, en los días mismos de la guerra, como es el caso de los escritos de Benjamín Vicuña Mackenna y de Diego Barros Arana, hasta quienes mucho más tarde —sin la pasión que pudo haber dominado a quienes dieron su versión en los días iniciales— y estuvieron mucho mejor enterados de los hechos y su verdad, han insistido en el tema.

Cabe recordar aquí, por ejemplo, la respuesta de la Gran Logia de Chile a la Logia Oriente de Montevideo cuando ésta en comunicación de 6 de agosto de 1879 reafirma su inquebrantable voluntad de buscar soluciones de paz. En la respuesta de la Gran Logia Masónica de Chile leemos: “No juzgueis por apariencias ni por apasionadas invenciones. Penetrad como juez severo en las causas verdaderas de la guerra y veréis que ella fue una dolorosa necesidad para Chile. Imponeos de lo que significa el Tratado Secreto de 1873, firmado por Perú y Bolivia contra Chile, . . .”⁵. Este documento es muy interesante y reitera la necesidad de urgar en los archivos de las logias de los países comprometidos —y no comprometidos directamente en la guerra, para encontrar informaciones de suma importancia. Para los masones chilenos, por el Tratado del “66”, Chile en acto generoso había cedido territorios a Bolivia⁶, lo que más adelante había

4 Ya don Mariano Felipe Paz-Soldán nos decía en su *Narración Histórica . . .*, Buenos Aires, 1884: “El motivo (para declararnos la guerra) en que más inculca Chile, y es el tema de sus argumentos contra el Perú, es el Tratado secreto de alianza de 1873”, p. 125.

5 Recojo la cita de ESCALA ESCOBAR, Manuel . . . *El General Erasmo Escala*, Editorial Jerónimo de Vivar, Santiago de Chile, 1971, ps. 40-41.

6 Esta mención también se repite, aunque es a todas luces absurda. Es cierto que el Tratado de 1866 explica en parte la reacción de círculos más lúcidos en Bolivia, que comprendieron los excesos de Melgarejo. Un historiador, insospechable de anti-chilenismo, dice: “Las concesiones que el Gobierno de Melgarejo hizo a la industria chilena de salitres eran verdaderos crímenes contra los intereses de la Nación boliviana. El convenio de 1866 era otro error, pues . . . hirió profundamente los intereses bolivianos al reconocer el paralelo 24º como límite”. EKDAHL, Wilhelm . . . *Historia Militar de la Guerra del Pacífico*, Santiago de Chile, 1919, 3 vols., I, p. 37.

repetido con mayor generosidad aún. Sin embargo para el tema que nos ocupa, la mención al Tratado de 1873 es lo más importante: en ese Tratado busca la historiografía chilena la justificación de la guerra que declarara a su vecino, Bolivia, y al Perú.

Para Vicuña Mackenna, el Perú “trajo al débil e incauto gobierno de Bolivia a una celada”⁷; la misma idea es compartida por Barros Arana⁸; ya resulta mucho menos explicable la afirmación de Mario Barros en el sentido de que el Perú es quien tiene la iniciativa del Tratado, ya que contó con muchos mejores elementos de juicio⁹. Según Gonzalo Bulnes es Bolivia quien solicita la alianza al Perú¹⁰. Jaime Eyzaguirre atribuye el origen del Tratado también a Bolivia¹¹.

Para Gonzalo Bulnes la importancia del tema es tanta, que cuando explica las razones que llevan a escribir su *Guerra del Pacífico*, dice que es “... para que los escritores que se inspiran en la verdad no repitan que la Guerra del Pacífico fue una celada preparada por Chile para apoderarse de Tarapacá y del litoral boliviano: cuando en realidad fue una guerra preparada por el Perú en 1873;...”¹². Esta tesis de Bulnes ha hecho fortuna, —a pesar de lo deleznable que es— entre los escritores chilenos; la generalidad de ellos le asignan importancia de primer orden al Tratado del 73 y lo presentan como una hábil maniobra del Perú que logra encandilar a su vecino del sur. No quieren recordar los historiadores chilenos que entre la propuesta que hace Bolivia del Tratado y su ratificación, fue gobernada sucesivamente por el general A. Morales, Tomás Frías y Adolfo Ballivián; por otra parte, uno fue el Congreso que lo propone y otro el que lo ratifica; así pues, el Tratado por la parte boliviana se negocia durante la gestión de tres jefes de Estado y dos Asambleas legislativas distintas.

Si bien es cierto como dice Jorge Basadre en su *Introducción a las Bases*

-
- 7 VICUÑA MACKENNA, Benjamín... *Historia de la Campaña de Tarapacá*, Santiago de Chile, 1880, p. 369.
- 8 BARROS ARANA, Diego... *Historia de la Guerra del Pacífico* (1879-1880), Santiago, 1880, T. I, ps. 30 y ss.
- 9 BARROS, Mario... *Historia Diplomática de Chile*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1970, p. 227.
- 10 BULNES, Gonzalo... *Guerra del Pacífico*, Santiago de Chile, Editorial del Pacífico S.A., 1955, v. 1, p. 59.
- 11 EYZAGUIRRE, Jaime... *Breve Historia de las Fronteras de Chile*, Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1967, p. 68.
- 12 Ob. cit., v. 1, p. 111.

Documentales para la Historia de la República del Perú con Algunas Reflexiones, que el “proceso de la alianza... y el esfuerzo para incorporar a ella a la Argentina o para evitar ese hecho, ha sido aclarado, en lo esencial, por Pedro Irigoyen”¹³ creemos que lo poco accesible del texto editado en 1919 —no reeditado— y los aportes posteriores de la investigación, pueden llevarnos a algunas reflexiones sobre el Tratado de 1873.

Quisiéramos pues, sin pretender añadir datos novísimos, pero sí intentando revisar los principales antecedentes del Tratado, sostener que fue eminentemente defensivo y que, por tanto, muy otras fueron fundamentalmente las razones que llevaron a Chile, en 1879, a declarar la guerra al Perú.

En primer lugar, debemos subrayar el carácter defensivo del Tratado¹⁴, tan claro en su texto, pero que sin embargo ha llevado a algunos historiadores chilenos a sostener que en la letra era defensivo, pero en el “espíritu” era ofensivo, o a decir que “basta una lectura superficial al tratado para darse cuenta de que no sólo era defensivo sino ofensivo”¹⁵. Más allá de esta realidad que no puede ser negada con afirmaciones sin fundamento —basta con leer el Tratado— quisiéramos pasar revista a algunas de las razones que justificaban la alianza y que no pueden llevar a sostener el sincero sentido defensivo del pacto de 1873.

A) Era evidente el afán expansionista de Chile. En verdad que este solo aspecto sería suficiente para justificar la alianza del 73 y por sí mismo llenar muchas páginas sobre el tema. Sin embargo con el mayor deseo de ser objetivos, pasaremos a mencionar algunas de las razones que llevan a sostener tal hecho.

Una elemental revisión de las relaciones limítrofes que la frontera septentrional de Chile, tendía a desplazarse cada vez más hacia el norte¹⁶. Pero el testimonio más franco de cómo venía ocurriendo esto, se puede obtener observando la forma cómo se logró, por parte de Chile, la aquiescencia del presidente de Bolivia, el general Mariano Melgarejo, para arrancar a ese país la firma del Tratado de agosto de 1866. Recogemos el siguiente párrafo de Jorge Basadre en su obra *Chile, Perú y Bolivia Independientes*. Allí leemos:

13 Ediciones P. L. V., Lima, 1971, Tomo II, p. 493.

14 Esta es la opinión también de BURR, Robert N. ... *By Reason or by Force. Chile and the Balancing of Power in South America 1830-1905*. University of California Press, 1957, p. 124.

15 BARROS, Mario ... ob. cit., p. 282.

16 Entre nosotros se puede consultar sobre el tema, los trabajos de Raúl Porras Barrenechea y Alberto Wagner de Reyna.

“El tercer aspecto del internacionalismo de Melgarejo de orden práctico y perdurable, fue el funesto de las dádivas territoriales hechas a Chile y Brasil. La diplomacia chilena supo halagarle muy bien. Del ministro chileno Vergara Albano se cuenta que bebió cerveza en compañía de “Holofernes”, el caballo favorito de Melgarejo. Lo que sí es positivo es que Chile le dio el grado de general de división de su ejército y que la prensa chilena le colmó de elogios. El 10 de agosto de 1866 ajusto Melgarejo con Chile el tratado de límites . . .

Es muy curiosa la carta que meses después escribió Melgarejo a su plenipotenciario Muñoz Cabrera, con fecha primero de octubre de 1866, carta que éste publicó en su manifiesto, y que René Moreno reproduce en su obra *Bolivia y Argentina*: “Mi estimado amigo: He sabido con sentimiento que usted ha promovido una polémica por la prensa atribuyéndose la redacción del tratado entre Chile y Bolivia. En honor de la verdad, todo, en su mayor parte, es obra del señor Vergara Albano”. Después de conocer esta declaración no es de extrañar que este ministro chileno fuera nombrado por decreto “Gran Ciudadano de Bolivia, Benemérito de la Causa Americana”, condecorado con una medalla de honor guarnecida de brillantes, y Ministro de Hacienda (Decreto de 23 de junio de 1867)”¹⁷.

Sin embargo los más serios historiadores chilenos, sólo quieren ver en este tratado los frutos del americanismo que se vivía en los días de 1866, gracias a la gloriosa acción del Dos de Mayo en el Callao o la consecuencia lógica por la presencia en el gobierno de Bolivia de un buen amigo de Chile, lo que, por lo menos, habría que calificar de eufemismo.

B) El armamentismo chileno: junto al evidente expansionismo chileno, que en los días de marzo de 1879 obstaculizaría tanto las gestiones mediadoras de don José Antonio de Lavalle¹⁸, no fue menos importante en el ánimo de nuestros legisladores de 1873, la clara noción que tenían de que Chile se estaba armando, mucho más allá de las necesidades propias de lo que podría ser la salvaguarda del orden interno y de sus propias fronteras. Sin embargo llamó profundamente la atención en Lima, las noticias aparecidas en los diarios

17 Barcelona, 1964. Colección Historia de América y de los pueblos americanos, dirigida por Antonio Ballesteros y Beretta, T. XXV, ps. 375-376. Más aún, Melgarejo nombraría a Vergara Albano, cuando éste se negó a aceptar el Ministerio de Hacienda en La Paz, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia en Chile, calidad en que fue recibido por el gobierno de Santiago. ESCOBARI CUSICANQUEI, Jorge . . . *Historia Diplomática de Bolivia*, La Paz, 1975, p. 85.

18 Cfr. BASADRE, Jorge . . . *5 de abril de 1879*. En: Historia, Lima, setiembre-octubre 1943, v. Primero.

referentes a las gestiones por parte de Chile para adquirir armas en Bélgica, dos blindados en astilleros ingleses y un vapor capaz de armarse en guerra¹⁹. Fueron de estas gestiones que se adquirieron por parte de Chile los blindados Cochrane y Blanco Encalada. Por los mismos días se ordenaba en Francia la construcción de una cañonera a la que bautizarían Magallanes. A decir del historiador chileno Carlos López Urrutia, "la construcción de estos acorazados devolvía el equilibrio en la costa del Pacífico"²⁰, expresiones que no compartimos, pues si bien hasta ese momento manteníamos superioridad en el poder naval, esas adquisiciones eran de tal magnitud que bien podían obedecer —y el tiempo así lo demostraría— a otras razones.

Era indudable la supremacía marítima del Perú entonces. Ella existía sin embargo "sin ofensa ni despojo de nadie", para usar las mismas palabras de don José de la Riva-Agüero y Osma²¹.

Pero muy indirecta podría parecer la relación entre el legítimo derecho que tenía Chile a adquirir esas naves y el resquemor que podía despertar en el Perú, si no hiciéramos mención a un testimonio que pone bien a las claras, a su vez, la legitimidad del temor que produjera en el Perú, estas noticias. Es el caso que el Comisionado Fiscal en Londres, don Daniel Ruzo, pudo obtener clara información en el sentido que las naves que se construían en astilleros ingleses para Chile "país que no cuenta con sobrados recursos fiscales", tenían por objeto "Arrebatarse a nuestra patria el departamento de Moquegua, para que se lo anexe Bolivia, quien por su parte y en pago del auxilio que recibiría de esa desatentada empresa, cederá a Chile el territorio de Mijillones que le pertenece, y que Chile codicia tan manifestamente"²². En el mismo documento, informaba Ruzo "que la Comisión de marinos chilenos encargados de esa obra, no se expresa, según informes privados, en términos muy amistosos respecto al Perú".

Esta comunicación, remitida al Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio del Perú desde Londres, el 31 de agosto de 1872, fue leída

19 "El Comercio" del 27 de agosto y del 5 de noviembre de 1872, reproducía noticias sobre grandes adquisiciones de armas por misiones militares chilenas en Lieja, Bélgica, y sobre la construcción de blindados para Chile. Igualmente el 29 de octubre del mismo año, publicaba noticias haciendo notar el descontento boliviano por la presencia chilena en Antofagasta.

20 *Historia de la Marina de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1969, p. 229

21 Esta afirmación la encontramos en el Tomo VII de sus *Obras Completas*, p. 286. En ese mismo tomo encontramos tres trabajos que juzgamos capitales para el tema que nos ocupa y que son siempre útiles para su estudio.

22 "La Prensa" de Lima, 12 de abril de 1908.

en sesión de Consejo de Ministros de 4 de octubre de 1872²³.

No podemos dejar de lado tampoco, como Chile quiso lograr desde muchos años antes que Bolivia se desprendiera de todo su litoral con la promesa formal de darle su apoyo “del modo más eficaz para la ocupación armada del litoral peruano hasta el Morro de Sama, en compensación del que cedería a Chile”, como le hacía saber Mariano D. Muñoz a Zoilo Florez, Ministro de Bolivia en Lima en abril de 1879²⁴. Recordaba Mariano D. Muñoz, como esas propuestas le fueron hechas reiteradamente en los días en que se negociaba la alianza de 1866. Desde entonces, y aún antes, Chile buscó insistentemente alcanzar dos metas en su política para con el Perú y Bolivia: el permanente afán de mantenerlos lo más distante uno de otro; y atraerse a Bolivia para, ofreciéndole territorio peruano, lograr su complicidad en el deseo de apoderarse de su litoral y compensarla con litoral peruano.

Sobre el primer aspecto se ha dicho ya bastante en especial a partir del pensamiento de Portales. Su carta a Manuel Blanco Encalada en los días iniciales de la lucha de Chile contra la Confederación Perú-Boliviana, es ya bastante conocida. Sin embargo, tal política chilena tiene antecedentes mucho más remotos. Así en carta del representante chileno ante el gobierno de la Gran Bretaña, Mariano Egaña, al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, desde Londres, el 13 de octubre de 1825 le insiste en la necesidad de que Alto y Bajo Perú estén separados por conveniencia a la “prosperidad y seguridad de Chile”²⁵.

También los diarios de Lima recogieron entonces —fines de 1872— noticias provenientes del Sur en las que reiteradamente encontramos menciones muy claras a los afanes chilenos de realizar su política de expansión. Llama la atención la claridad de esas noticias y la ausencia de “respuesta” a ellas. Así por

23 Ibidem. Se podría atribuir el armamentismo chileno a la necesidad de estar prevenidos ante el poder marítimo argentino; una referencia en la antes mencionada obra de Mario Barros, p. 356, nos releva de comentarios: “Porque en el momento de estallar la guerra, Argentina continuaba desarmada... su flota estaba compuesta por tres barcos fluviales de madera y un monitor de río, todos inferiores a mil toneladas...”. La ausencia de toda política agresiva de parte del Perú, llevó a que no se compensara la ventaja que adquiría Chile con esas nuevas naves. Cfr. VEGAS G., Manuel I. ... *Historia de la Marina de Guerra del Perú*. 1821-1824, p. 156 y ss.

24 CAIVANO, Tomás... *Historia de la Guerra de América entre Chile, Perú y Bolivia*, Arequipa, 1905, p. 131-132. Dentro de esta misma línea están las Revelaciones del ministro boliviano Bustillo que recoge Jorge Basadre, en el Cap. XCV, de la última edición de su monumental *Historia de la República del Perú*.

25 Esta carta de extraordinario valor para explicar las relaciones geopolíticas de Chile desde los inicios de su vida independiente, la transcribe en parte ROJAS VALDES, Ximena... *Don Adolfo Ibáñez. Su gestión con el Perú y Bolivia, 1870-1879*, Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1970, p. 129.

ejemplo, "El Comercio" del 5 de noviembre de 1872, vale decir en los mismos días en que el Congreso boliviano proponía la alianza al Perú, comentando los afanes chilenos que llevaron a la realización de la llamada Expedición Quevedo, dice: "... y como dijimos antes, que la absorción y la conquista de Bolivia era una cosa imposible, por mas que la quieran y la soliciten algunos espíritus ciegos y temerarios, repetimos hoy que la incorporación o absorción del departamento de Moquegua sería no menos imposible y temeraria que la aniquilación de la nación boliviana". A su vez, "La Patria" del 13 de octubre del mismo año (una semana más tarde) en un artículo titulado *La cuestión minera y aduanera en Atacama*, decía: "Chile parece desconocer la conformación geográfica de Bolivia, cuando le aconseja ambicionar el puerto de Arica, cediéndole sus propios puertos en Atacama. Error crasísimo es creer que el norte y el sur de Bolivia pueden importar y exportar por los mismos puertos". Estas dos citas —aunque pudiéramos añadir algunas más en esas mismas fechas— resaltan como no fue secreto el deseo chileno de empujar a Bolivia a que le ceda su litoral y lograr que se apodere del litoral sur del Perú. Lamentablemente nuestro desorden republicano y la incapacidad de nuestros gobernantes —en especial nuestros jefes militares cuya esencial misión estaba en vigilar la integridad de nuestro territorio— hizo muy poco por cuidar la soberanía del país.

C) No es exacta tampoco la afirmación de muchos de los historiadores chilenos que presentan al Perú proponiéndole a Bolivia el Tratado Defensivo. Aún de haber sido así, esto hubiera correspondido a un afán de proveer frente al "deseo, apenas encubierto, de Chile de ocupar el litoral boliviano, (que) creaba a los hombres de Estado del Perú el más grave problema"²⁶.

El decreto de la Asamblea Nacional Boliviana, de 8 de noviembre de 1872, y que reproduce Arturo García Salazar en su Resumen de *Historia Diplomática del Perú*²⁷ testimonia claramente que la iniciativa de la Alianza partió de Bolivia. La aceptación de esta propuesta, se explica claramente por las palabras del mismo autor: "Bolivia abandonada por el Perú, se habría arrojado sin escrúpulos en brazos de Chile; y habría tratado de recuperar en el norte, a expensas del Perú, el litoral de que Chile la despojaba"²⁸.

D) Dos elementos más podremos citar, al fin, del ánimo pacifista del Perú.

26 GARCIA SALAZAR, Arturo... *Resumen de Historia Diplomática del Perú. 1820-1884*. Lima, Talleres Gráficos Sanmartí y Cía., 1928, p. 160.

27 Ibidem, p. 162.

28 Ibidem, p. 160.

Ellos están referidos a la adhesión Argentina y al escaso cuidado que se puso en mantener el Tratado en calidad de "secreto". Con referencia al primer aspecto, poco más allá podemos avanzar hoy, luego del magistral Prólogo de nuestro historiador don José de la Riva-Agüero al libro de Pedro Irigoyen, *La adhesión de la República Argentina al tratado de alianza defensiva Perú-Boliviano de 1873*. De la lectura de esa obra quedan dos aspectos muy en claro que ahora vale la pena resaltar: a) el rechazo de la propuesta de Argentina en el sentido de firmar la Alianza sólo con el Perú. Bien cabría una elemental reflexión en el sentido de que si el ánimo del Perú era agresivo, mucho más conveniente resultaba la alianza con Buenos Aires que con La Paz.

Con referencia al Tratado y su carácter secreto, podemos decir que no hubo mucho cuidado en mantenerlo como tal. Demuestra Mario Barros, en su ya citada *Historia Diplomática de Chile*, que

"La Cancillería de Chile conoció el Pacto Peruano-Boliviano casi simultáneamente con su firma... a partir de 1873 se le conoció por toda América es cosa ya probada. Basta revisar los archivos confidenciales del Ministerio de Relaciones Exteriores y, sobre todo, el interesante epistolario de don Joaquín Godoy, para apreciar este hecho

Entre las pruebas que aporta citaremos las siguientes: que el Plenipotenciario chileno en Buenos Aires, Guillermo Blest Gama lo conoció poco después de ser debatido por primera vez en el Congreso argentino²⁹, que ante los temores que despierta en Brasil las referencias que hasta allí llegan del Tratado, el gobierno peruano decidió comunicar oficialmente al gobierno imperial el tenor del Tratado, el que les fue dado a conocer con fecha 2 de noviembre de 1873. Retomando las propias palabras de Mario Barros, vale la pena transcribirlas a continuación:

"Brasil con una sutileza un poco irónica, incluyó el Tratado "Secreto" en el Boletín de Pactos Internacionales que publicaba cada año. Como si esto no bastara, el ministro norteamericano en Río, señor Fish, lo transcribió íntegramente al Departamento de Estado en Washington, acotando —erróneamente— que se trataba de un acuerdo secreto entre "Argentina, Perú y Bolivia". El Departamento de Estado lo reprodujo, traducido al inglés, en la Revista "Foreign Relations", de la edición de 15 de enero de 1874"³⁰.

29 En el antes citado libro de Ximena Rojas Valdés encontramos repetidas pruebas del conocimiento que tuvo Chile desde los primeros tiempos del Tratado que nos ocupa.

30 BARROS, Mario... Ob. cit., ps. 286-288.

Estas breves reflexiones sobre el Tratado de febrero de 1873, sin duda, muestran cabalmente la absoluta ausencia en él de cualquier afán agresivo de parte del Perú. Muy precisamente no hemos querido recurrir a ningún aumento posterior a los días de su Firma; de ser así, encontraríamos muchas razones más para sostener que él no fue firmado con algún ánimo bélico. Era, por fin, en palabras del internacionalista boliviano Jorge Escobari Cusicanqui, "estrictamente defensivo, o sea que su aplicación dependía de la aparición de una agresión armada"³¹.

31 ESCOBARI CUSICANQUI, Jorge . . . Ob. cit., p. 91.

EDUCATION AND THE LEADERS OF PERUVIAN INDEPENDENCE

by

N. David Cook

The Independence movement in Peru was complicated by several factors which prolonged and confused the struggle. For example, after 1808 Peru became the military stronghold for the maintenance of Royal power in South America. The influx of vast numbers of military officers, born and educated in Spain, naturally tended to repress any revolutionary sentiments of the local population. Minor Indian uprisings were common in the eighteenth century and many leading Peruvians saw a possibility of another revolution on the scale of the Tupac Amaru rebellion of the 1780's. This fear whether real or imagined is illustrated by the Independence movement itself, for it certainly was not a social revolution beyond the overthrow of the dominant *peninsulares*.

In spite of these repressive factors there was within Peru during the last years of the colonial regime a growing sentiment in favor of Independence. The purpose of this article is to determine the part which higher education played in the maturation of this sentiment within the minds of leading figures of the emancipation movement. The historical method used in the attempt to establish this connection is perhaps unusual and should be explained. It is extremely difficult to establish any direct causal relationship in such a study or to say definitively that because a Peruvian studied at a certain university he automatically supported Independence. In fact, two Peruvians may have and did study at the same institution at the same time and fought on opposite sides in the struggle for Independence. It is probable that the personal affinity between the student and the faculty member was more important than the connection between the student and the institution. Hence, this research attempts not only to establish at what institution a certain Peruvian was educated but also under whom he studied. This material was compiled in a biographical study of almost every important Peruvian figure who lived between 1790 and 1830. The date was based primarily on the information found in Manuel de Mendiburu's multivolume *Diccionario Histórico-biográfico del Perú*. Each person listed in this

biographical dictionary who lived between 1790 and 1830 was scrutinized to ascertain the following: first, the place and date of birth; second, the place of education and the name of his teachers; third, the person's profession; fourth, his role in the Independence movement and the early years of the Republic. It was not possible to obtain all this information in every case. The more important figures, that is, those who were not only listed by Mendiburu but were also mentioned in the general histories and specific studies of the period, were examined more thoroughly. The use of the term "influential" or "important" to describe an individual was defined in a broad sense. For example, any member of the Constituent Congress was assumed to be "important", although some were obviously more so than others. In all, over two hundred Peruvians were studied. The date thusly compiled provides reasonably valid documentation for several generalizations about the nature and effect of education on the leaders of the Independence movement in Peru.

During the last years of the colonial regime higher education in Peru was given impulse by enlightened colonial officials in spite of possible repercussions. Viceroy Manuel Amat y Junient, for example, did several things which affected higher education. In a decree of 21 February 1766, he made it possible for military cadets in Callao, Tarma and Jauja to attend classes in mathematics at the University of San Marcos. The value of mathematics in warfare is evident.¹ This decree was in keeping with the military reforms the Viceroy had already made. He also insisted that at least one modern author should be taught in each of the colleges of Lima and that students should be free to accept the philosophical system that appealed most to their intellect.² The authorities did not give the students too much freedom, however. A decree of 20 February 1769 stated that all graduates, professors and teachers at the University of San Marcos should not observe or teach the doctrine contained in the 15th Session of the Council of Constance, a doctrine which justified regicide and tryannicide.³ The type of student entering the University was also limited. A Royal cedula of 27 September 1752 declared that no mestizos, *zambos*, mulattos or

1 Manuel Atanasio Fuentes (ed.), *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español* (Lima: Librería Central de Felipe Bailly, 1859), IV, 471-472.

2 John Tate Lanning, "The Reception of the Enlightenment in Latin America", in *Latin America and the Enlightenment*, ed. Arthur P. Whitaker (Ithaca: Cornell University Press, 1961), p. 82.

3 Fuentes, *op. cit.*, IV, 482.

cuarterones should enter the University, especially for the study of medicine.⁴ A similar order of 14 July 1768 indicates that this decree was not being strictly enforced.⁵

The Viceroy Teodoro de Croix installed the enlightened Toribio Rodríguez de Mendoza as rector of the important Colegio de San Carlos.⁶ He did not, however, approve the plan of studies which was presented. The next viceroy, Francisco Gil de Taboada y Lemos, did approve the plan, which included courses in natural philosophy and natural law.⁷ The Marqués de Avilés, viceroy of Peru from 1801 to 1806, tried to improve the teaching method at the University after pointing out that the traditional system of dictation did not produce intelligent students. He tried to improve the financial condition of the institution by suggesting that the reception given each new viceroy should be abolished or curtailed. He rejected a demonstration for himself, as Viceroy Croix had done, and said that other organizations in the Royal Patronato did not make such displays, hence the university should not. He said further that it fatigues one greatly to suffer such adulation, so very different from the philosophical simplicity which one would expect from a group of literary figures.⁸

The enlightened Viceroy José Fernando de Abascal y Sousa (1806-1816) did much to further education in Peru. In his *memoria* he recognized the advantage that those who lived in Lima had. In the Seminario de Santo Toribio and the Convictorio de San Carlos the youth of Lima received the best education available in Peru. The study of medicine was being neglected, however. Bad medical practices were common in Peru at the time, and members of the *castas* dominated the profession, contrary to the wishes of the authorities. To remedy the situation Viceroy Abascal established the medical College of San Fernando even though it was a difficult and expensive task. In it mathematics, experimental physics, chemistry, natural history, medicine, theoretical and practical surgery, language, drawing and stenography were taught.⁹

During the last decade of the eighteenth century, education and the future leaders of Peruvian Independence were influenced by the members of the

4 *Ibid.*, IV, 480.

5 *Ibid.*, IV, 485.

6 *Ibid.*, V, 24.

7 *Ibid.*, VI, 59.

8 *Memoria del virrey del Perú, Marqués de Avilés*. (Lima: Imprenta del Estado, 1921), pp. 19-20.

9 Vicente Rodríguez Casado and José Antonio Calderón Quijano, *Memoria de Gobierno del virrey Abascal* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1944), I, 34-37.

famous Sociedad de Amantes del País of Lima and its publication, the *Mercurio Peruano*. The contributors to this periodical were familiar with the books of the Enlightenment, including the *Encyclopédie* and the writings of Hume and Lamarck. Some men, such as Diego Cisneros and Baquijano y Carrillo possessed their own private libraries and received books directly from Europe, without being seen by the vigilant eyes of the authorities. The works of Voltaire, Rousseau, Montesquieu, Fontenelle, and Bayle easily reached those associated with the Society. Others, such as Pablo de Olavide entered personal intellectual relations with Diderot, d'Alambert, the Barón de Holbach, Voltaire, and the other masters of the *Encyclopédie*.¹⁰

An examination of the twenty academic members of the Society listed in the March 20, 1794 edition of the *Mercurio*¹¹ reveals that many were educators in various institutions of learning in Lima and that further, some were active participants in the Independence movement. For example Ambrosio Cerdán de Landa, who was an *oidor* in the Audiencia of Lima and the president of the Society was a member of the administration of the Convictorio de San Carlos. He wrote in the *Mercurio* under the pen name of Nerdacio.¹² His son, Dionisio, studied at both the Convictorio and San Marcos.¹³ José Baquijano y Carrillo, professor of Cannon Law at the University of San Marcos,¹⁴ was also a member of the "Amantes del País" and wrote in its publication under the name of Cephalio. Baquijano received many honors during his lifetime. He was a member of the distinguished Order of Charles III, the "Sociedad vascongada de amigos del País", and the Academic Society of Cuba. He was an alcalde in the Audiencia of Lima and held various positions in the Consulado.¹⁵ In spite of these honors and high governmental positions he was placed in a difficult position on several occasions by his enlightened views. For example, in 1780 he delivered an oration upon the occasion of the reception of Viceroy Agustín de Jáuregui. In this he

10 Felipe Barreda y Laos, *Vida intelectual del virreinato del Perú* (Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso, 1937), p. 373.

11 *Mercurio Peruano* (Num. 335, 20 March 1794), X, 188-190.

12 Manuel de Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú* (Lima, 1931-1934), IV, 141-142. Hereafter, the citation for this source is Mendiburu, volume number, and page number.

13 Mendiburu, IV, 140-142.

14 Luis Antonio Eguiguren, *Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos (1576-1800)* (Lima: Imprenta El Progreso Editorial, 1912), p. 25.

15 Mendiburu, II, 351-372.

clearly stated the errors and injustices of the Spanish regime. As a result, officials collected and burned copies of his critical speech.¹⁶ On a later occasion Baquíjano was called before the Inquisition because he possessed prohibited books.¹⁷ Baquíjano was definitely inclined towards Independence, although he did not see any men capable of carrying out such a scheme. Because of this he refused to take part in any revolutionary meetings or plans and died in 1818 before the final break with Spanish authority.¹⁸

Dr. Hipólito Unánue was also a member of the Society¹⁹ who was associated with the University. In 1789 he became a professor of anatomy at San Marcos.²⁰ Unánue's influence is fully discussed in a later section on the medical College of San Fernando. Jacinto Calero y Moreira was likewise a member of the organization²¹ who taught at San Marcos. He was politically influential as a lawyer of the Royal Audiencia and a fiscal agent of the Intendency of Lima although his role in the Independence movement was not determined.²² Furthermore Tomás Méndez y la Chica was a member of the "Amantes del País". He was a notable literary character who wrote in the *Mercurio* under the name of Teagnes. In 1822 he was a deputy to the Peruvian Congress.²³ Francisco Romero, of the religious order of St. Camillus, was a Spanish-born member of the Society. He was a learned scientist who taught mathematics at San Marcos. From 1812 to 1814 he edited the important *Almanaque de Lima*.²⁴ The professor of theology at the University, Dr. Cipriano Gerónimo Calatayud y Borda,²⁵ was also a member of the Society and contributed to the *Mercurio* using the name Meligaro.²⁶ He was a member of the Order of Mercy, was an eminent orator and theologian, but died in 1814, seven years before Independence.²⁷ Rodríguez de Mendoza, already mentioned, was a member of the Society and was associated with both San Carlos and San Marcos. Mendoza was

16 Jorge Basadre, *La iniciación de la república: contribución al estudio de la evolución política y social del Perú* (Lima: F. y E. Rosay, 1929), I, 9.

17 Lanning, *op. cit.*, p. 86.

18 Mendiburu, *loc. cit.*

19 *Mercurio Peruano*, *loc. cit.*

20 Eguiguren, *op. cit.*, p. 60.

21 *Mercurio Peruano*, *loc. cit.*

22 Mendiburu, III, 220-227.

23 Mendiburu, VII, 306.

24 Mendiburu, IX, 476.

25 *Mercurio Peruano*, *loc. cit.*

26 Eguiguren, *op. cit.*, p. 9.

27 Mendiburu, III, 217.

one of the most influential figures of Peru who supported Independence. Another member of the Society was Gabriel Moreno.²⁸ Dr. Moreno was an enlightened and talented professor who held the First Chair of Mathematics at San Marcos from 1801. He was regent of the Chair of Anatomy, fiscal agent of the *protomedicato*, and was the *cosmógrafo* mayor of the realm. Like Calatayud y Borda, he died before Independence.²⁹

Perhaps even more influential was an associate member of the organization, Dr. Ignacio Moreno. He was both a scientific and literary figure, and contributed to the *Mercurio* under the name of Nepeña. Dr. Moreno studied mathematics, astronomy, theology and law in San Marcos. He later taught Latin, Indian Languages and Greek at the Colegio de San Carlos. As vice-rector of this institution he aided the study of Newtonian physics. He was afterward rector of the Colegio del Principe. He was active in the Independence movement and wrote discourses for the establishment of a new form of government for Peru. In 1822 he became a member of the famous "Sociedad patriótica".³⁰ Dr. Vicente Morales y Duárez was another extremely influential figure of the period who was a member of the "Amantes del País." He was born in Lima in 1755 and studied at the colleges of Santo Toribio and San Carlos, where his displayed exceptional talent in the sciences. He later taught Institutes, Códigos, and Cánones in the University of San Marcos. In 1810 he was named deputy of Lima to the Spanish Cortes. In this position he was a member of various commissions and was influential in writing the Liberal Constitution of 1812. Unfortunately, he died on April 2, of that same year.³¹ Dr. Francisco Arrese y Layseca, the editor of the *Mercurio Peruano*, and a member of the Society, also taught at San Marcos. He had studied at the seminary of Santo Toribio and had become a lucid writer, well-known for his elegance, precision, and knowledge of the idiom. In 1813 he was an official of the cabildo and a year later was made a deputy to the Spanish Cortes.³²

From this study it is evident that at least ten of the twenty academic members of the "Sociedad de Amantes del País" were teachers at the various institutions of higher learning in Lima. Of these ten, nine taught at San Marcos and one at San Carlos. Three of the nine who taught at San Marcos shared

28 *Mercurio Peruano*, loc. cit.

29 Mendiburu, VIII, 31.

30 Mendiburu, VIII, 32.

31 Mendiburu, VIII, 8-15.

32 Mendiburu, II, 203-207.

teaching duties during their careers; for two taught also at San Carlos and one, much later, taught at San Fernando.

Enlightened tendencies in the last years of the colonial regime were not without opposition, however. At the head of philosophical reaction and political caution in Peru stood the aggressive archbishop, Juan Domingo González de la Reguera. His close connections with Manuel Godoy gave him substantial political prestige in Lima. His conflict with Rodríguez de Mendoza, who has been called the precursor of Peruvian Independence, is an excellent example of the opposition which enlightened tendencies in Peru faced. As already mentioned, Mendoza introduced natural law and physics into the curriculum of the Colegio de San Carlos. In 1788 the Inquisition of Lima called in Mendoza because José Antonio de Vivar, a student of the Convictorio, had defended a controversial thesis the year before. As a result of this confrontation a report was sent to the Supreme Council of the Inquisition which recommended that Mendoza and his students follow authors of "sound doctrine". In 1791 the Archbishop González de la Reguera verbally attacked Mendoza. The famous rector replied with an *informe* on his program which was published in the *Mercurio*. At the termination of the clash, Mendoza was denied the authority to offer a course in natural law, although he continued to do so covertly. This controversy, coupled with the political upheaval which made the Convictorio de "seed-bed" of revolutionary ideas, resulted in the removal of Mendoza in 1817 by Viceroy Pezuela.³³

The *Mercurio Peruano* also came under strong attack from conservative forces, including the archbishop. The request for a file of the publication from Charles IV naturally worried its sponsors. As this apprehension grew, increasingly banal material was published. Thus, articles passed from "Pedro Nolasco Crespo's attack on the Copernican system back to the typical colonial panegyric on the occasions of the birthdays of the royalty".³⁴ Archbishop González de la Reguera finally withdrew his subscription to the publication, a gesture which in part stimulated the decline of subscriptions from 349 to 241 in one year. This decline, in addition to official opposition, brought about the demise of the periodical in 1795.³⁵

It is interesting to note that of the approximately two hundred leaders who were examined, only twenty-five were sent to Spain to receive an

33 Lanning, *op. cit.*, pp. 86-87.

34 *Ibid.*, p. 88.

35 *Ibid.*

education. The majority of this number had travelled to the Continent in order to enter the military profession. For example, Diego Castrillón y Taboada, who was born in Lima, went to Spain in 1797 and began his career as a cadet in the infantry regiment of Guadalajara. In 1800 he entered the Colegio militar de Zamora where he studied mathematics, fortifications, statistics, military architecture, hydraulics, and artillery. In 1808 he returned to Peru where he served in various positions in the military establishment before the final downfall of Spanish power.³⁶ Perhaps better known is General José Manuel de Goyeneche y Barreda, born in Arequipa in 1775. He too decided to enter the military career and journeyed to Spain in 1795. After military study in Germany, Switzerland, Italy and Holland, he returned to Peru to suppress the earlier movements for Independence. He was very active in Upper Peru during the administration of Viceroy Abascal.³⁷ Ignacio Landázuri followed a similar course. He was born in Lima and while still young travelled to Spain to enter the military profession. He returned to America with the expedition of Morillo to Costa Firme as commander of the Squadron of Peru. He began actions in Peru in 1817 and by 1823 he had risen to the rank of brigadier. As most loyalists, he left for Spain after the wars were over in 1825.³⁸ José Montenegro y Ubalde, who was born in Moquegua in 1776, also went to Spain for a military education. He returned to Peru in 1818 as Governor intendant of Huancavelica. In the Wars for Independence he fought on the Spanish side and rose to the rank of brigadier. After the battle of Ayacucho he and his family fled for Spain.³⁹

Manuel Villanueva y Oyague, the Marqués de Alvo, is another important military figure who was educated in Spain. He left Lima, where he had been born in 1770, to be educated in the career of arms. He began fighting in Peru in 1808 as a member of the distinguished "Guardias españolas". By the end of the wars he had risen to the rank of field marshal.⁴⁰ Domingo Tristán y Moscoso, who was born in Arequipa in 1768, also went to Spain after a brief education in Cuzco. In Spain he was first a marine guard, then he served in the Spanish legation in England. In 1791 he returned to Peru as a colonel in the regiment of the "Dragones of the Militia of Majes". He fought under the command of Goyeneche in 1809. In 1813 he was elected deputy to the Spanish Cortes from Arequipa, but he was forced to return to Peru when he found out in Jamaica

36 Mendiburu, IV, 99-100.

37 Mendiburu, VI, 123-128.

38 Mendiburu, VI, 406-407.

39 Mendiburu, VII, 420.

40 Mendiburu, XI, 337.

that the Cortes had disbanded. In 1821 he united with San Martín and was made a brigadier general in the patriot army.⁴¹ His brother, Juan Pío de Tristán y Moscoso was perhaps even more influential. He was born in 1773 in the same city as his brother. He also went to Spain, and after a "scientific education" was sent to Sores in France, which was under the direction of the Benedictines. With the coming of the French Revolution he returned to defend Spain, joined the "Guardias Walonas", and fought in the battle of Rousellon. In 1809 Juan Pío was in Upper Peru with Goyeneche and was active in various battles. In 1823 he was made field marshal by La Serna. After the battle of Ayacucho he was temporarily given the title of Viceroy and as such was indispensable in coming to an understanding with the Patriots as he resigned his imaginary powers. It is interesting to note that after independence he held several positions within the Republic. For example, he became a prefect of Arequipa, was a Brigadier general, and was the president of the "South Peruvian State" in the time of the Peru-Bolivian Confederation.⁴²

Not all Peruvians who went to Spain for an education entered the military profession however. José María de Pando, who was born in Lima went to Spain at the age of fifteen to begin a diplomatic career. In 1804 he went to Rome, then returned to Peru via Spain in 1811. By 1815 he was back in Spain and was active in political affairs. He cooperated in the reestablishment of the Constitution in 1820 and was made Secretary of State by the legislative body in 1822. As such, he unsuccessfully advocated the recognition of American Independence. In 1824 he returned to Lima where he was permitted to remain under security. After Independence, when the political scene was somewhat less vindictive, he became at different times minister of finance and foreign affairs.⁴³ Manuel Quimper Benites del Pino, who was born in Lima in 1740, was sent to Spain for an education. Quimper Benites lived a long and interesting life. In 1790 he was a lieutenant on the frigate that explored north to the present southern boundary of Alaska and west to the Philippines. During this voyage of exploration he wrote an interesting description of the Islands of Otaheti which was published in the *Mercurio Peruano*. From 1810 to 1814 he was the Intendent of Puno; from 1816 to 1819 he held the same position for Guamanga. After Independence he served in the Peruvian navy. He died in 1844 at the ripe

41 Mendiburu, XI, 25-26.

42 Mendiburu, XI, 26-29.

43 Mendiburu, VIII, 325-326.

old age of 104.⁴⁴

This brief study of the influential Peruvian who were educated in Spain indicates first, that most were educated for a military career; and second, that they almost without exception supported the maintenance of Spanish authority in America. It is interesting to note, however, that Domingo Tristán y Moscoso united with San Martín in 1821, and that Castrillón y Taboada, Quimper Benites del Pino, and the Tristán y Moscoso brothers were allowed to remain in Peru after Independence and actually held later positions of authority within the Republic.

José de la Riva-Agüero, one of the most important figures in the Independence movement, should here be noted, for he did receive some of his education in Spain. He was born in Lima in 1783 and was educated from 1791 to 1798 in San Gerónimo de Arequipa.⁴⁵ He then left to continue his education in Spain. He returned to Peru by way of Buenos Aires in 1808. In Lima he formed secret clubs for correspondence with Buenos Aires and Chile and served as a secret agent and source of revolutionary news.⁴⁶ He was also a member of the "Logia Lautarina" which met either in his house or in that of the Conde de la Vega del Ren.⁴⁷ His activities caused the authorities to confine him on several occasions, but their lack of evidence and the influence of his friends prevented prolonged imprisonment. After Independence Riva-Agüero was made the first prefect of Lima. When the first Junta de Gobierno fell in January of 1823 he was proclaimed president of Peru by the Army. After Bolívar's entrance into Peruvian politics he rapidly lost power. He soon became frustrated with the unstable political situation and left for Europe, where he advocated recognition of Peru and the coronation of a Spanish *infante* as the only way to prevent political chaos. Perhaps this recommendation was due in part to his past education. At any rate, he returned to Peru in 1833 and served in various capacities, including the presidency of the North-Peruvian State.⁴⁸

Enough has been said of those Peruvians who studied in Spain; for, as obvious, the majority were educated in Peru. A great number of those educated

44 Mendiburu, IX, 266-267.

45 Clements Robert Markham, *A History of Peru* (Chicago: C. H. Sergel and Company, 1892), p. 257.

46 Mendiburu, XI, 370-376.

47 Alva Curtis Wilgus (ed.), *South American Dictators during the first century of Independence* (Washington: George Washington University Press, 1937), p. 221.

48 Mendiburu, *Loc. cit.*

in Peru received their degrees from the University of San Marcos in Lima. At the close of the eighteenth century, there were 313 members of the Claustro, or governing body, of the University. Of these, 172 were in law, 124 in Theology, twelve in Medicine and five in Arts. Of course it should be noted that a person who was a member of the Claustro did not necessarily teach, for this organization was composed of those who had received their Masters or Doctor's degree and had remained incorporated with the University. The Claustro was divided into two groups; first, those who had Chairs and actively taught; and second, those who did not teach but participated in the general sessions.⁴⁹ In 1800 there were thirty-five active Chairs, divided among the five faculties of Cánones, Laws, Theology, Medicine, and Arts. In 1798 fourteen higher degrees were conferred in Theology and Law. Forty-nine Bachelor's degrees were also given, of which twenty-five were in Arts, seventeen in Cánones, and seven in Theology. Seventeen of these degrees were conferred free to the poorer students.⁵⁰

Those who were associated with the University of San Marcos and who took part in the Independence movement include Dr. Juan Egaña. Dr. Egaña had studied six years in the Colegio seminario de Santo Toribio before he entered the University of San Marcos. After he received his Doctorate in Theology and Law he returned to his home in Chile and played an important role in the Independence movement there.⁵¹ Dr. Ignacio Moreno, already mentioned in respect to the "Sociedad de Amantes del País", was also active at San Marcos and took part in the Independence movement.⁵² Also, Dr. José Gregorio Paredes, who was long inclined towards Independence, was associated with San Marcos. His early education was directed by the enlightened Francisco Romero of the Convento de la Buenamuerte. As a teacher, Paredes' knowledge of mathematics and astronomy aided in the development of scientific studies at San Marcos. In 1810 Viceroy Abascal named him co-editor of the *Gaceta Oficial*. In the Republic Paredes served as deputy to the Congress and Minister of Finance.⁵³ In addition, Dr. Carlos Pedemonte y Talavera played a part in the

49 Carlos Daniel Valcárcel Esparza, "La Universidad de San Marcos en el siglo XVIII", *Icpna*, No. 16 (January-June, 1951), p. 11.

50 Carlos Daniel Valcárcel Esparza, *Reformas virreinales en San Marcos* (Lima: Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1960), pp. 65-66.

51 Mendiburu, IV, 389.

52 Mendiburu, VIII, 32.

53 Mendiburu, VIII, 339-342.

Independence movement. He was born in Pisco in 1774 and was educated by Dr. Rodríguez de Mendoza in the Colegio de San Carlos. After this he received his Doctor's degree from San Marcos and was well-known as a writer and orator. In 1822 he presided over the Constituent Congress and helped draw up the new Constitution. In 1825 he was named one of the five members of the "Sociedad Económica" set up by Bolívar. He was also Bishop of Trujillo and was named the first rector for the newly-formed University of Trujillo.⁵⁴

Dr. Francisco Arias de Saavedra also received his Doctor's degree at San Marcos, after first studying philosophy and civil and ecclesiastical jurisprudence in the Colleges of San Martín and San Felipe. In 1802 he became a perpetual *regidor* of Lima. He was also active in military pursuits and became a colonel of the infantry in 1816. After Independence he joined San Martín and was made a colonel in the Republican army. In addition, he was associated with the "Order of the Sun", was an honorary Councillor of State, and was a member of the "Sociedad Patriótica" before his death in 1823.⁵⁵ A certain Augustinian friar, born in Pachacamac in 1771 was one of the more notable men of San Marcos. His name was José Salia. At the early age of eighteen he served as a professor in the first chair of writing; he later taught theology. After Independence he was a member of San Martín's "Sociedad patriótica".⁵⁶

Dr. Miguel Tafur, a distinguished professor of medicine in the University was also of some importance during these years. From 1801 to 1814 he was a member of the Tribunal of the Consulado. He was *Protomedico genral* from 1814 to 1817 and held the same position in the Army in 1821. In the Republic he was a deputy to the Congress and the director of the Colegio de la Independencia. He died in 1835, after having been rector of the University of San Marcos.⁵⁷ Another medical doctor, José Manuel Valdés was also an important figure and is especially interesting because he was a mulatto. He was born in Lima and studied at the Augustinian Colegio de San Idelfonso. In 1788 he practiced medicine in the hospital of San Andrés and studied surgery under the famous Dr. Hipólito Unánue. He was so well-known and respected that in 1806 the Cabildo of Lima asked Charles IV to waive the requirement for pure blood so that he could receive the University diploma. This was done in 1807

54 Mendiburu, VIII, 358-361.

55 Mendiburu, X, 5-6.

56 Mendiburu, X, 17-18.

57 Mendiburu, X, 276.

with Doctors Unánue, Tafur, and Vergara as his examiners for the degree. In 1811 he became the examiner of surgery and the clinic at the University of San Marcos. Five years later he was made a member of the Royal Academy of Medicine. He was also a member of the "Sociedad Patriótica" during Independence, was, *protomedico general* in 1836. Like Dr. Tafur, he was a director of the Colegio de la Independencia.⁵⁸

Although the men thus far discussed who were associated with the University of San Marcos favored Independence intellectually, few outrightly engaged in propaganda to promote it. This is understandable when one considers their relationship to the Spanish authorities. Financially they were dependent on the royal treasury. In the last quarter of the sixteenth century Viceroy Toledo had set up an ample source of income from the Indian tributes, but the number of Indians rapidly declined and a new source of revenue became necessary. As a result Viceroy Montes Claros assigned, in 1613, a portion of the nine-tenths set aside for the royal treasury by all the dioceses in the viceroyalty for the maintenance of the University.⁵⁹ By the last part of the eighteenth century these funds had also dwindled to the extent that there was not enough to repair the buildings or to pay adequate salaries. Had not several of the chairs formerly occupied by professors been vacant, and if those by whom the others were filled did not give up one-half of their salaries, the situation would have been much worse.⁶⁰ The dependence of the University on the authorities is partly evident in the elaborate and costly ceremonies given when each new viceroy entered Lima, this being done to assure his support as vice-patron of the institution. Dependence on political authorities did not end with Independence, however, for the University received both San Martín and Bolívar in a similar manner. In fact, San Martín requested that the Claustro of the University meet in order to proclaim Independence. This was done as rector Ignacio Mier called the Claustro to meet on Tuesday July 30, 1831, at ten o'clock in the morning. The members of the organization affirmed the following oath:

We swear to God and the Patria to sustain and defend with our opinion, person and property, the Independence of Peru from the Spanish Government and from any other foreign domination.⁶¹

58 Mendiburu, XI, 162-165.

59 "Historia de la fundación, progresos, y actual estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima", *Anales Universitarios del Perú*, I (1862), 9-10. This is a reprint of an article published in the *Mercurio Peruano*, III, 160-f.

60 Joseph Skinner, *The Present State of Peru* (London: B. M'Millan, 1805), 172.

61 *Acta de la jura de la independencia por la Universidad el 30 de julio de 1821* (Lima: imprenta Lux, 1937), pp. 2-3.

It would be interesting to know exactly what was implied in the last phrase.

Perhaps of an even greater influence in the education of the leaders of the Independence movement was the role of the Convictorio Carolino or Colegio de San Carlos, founded in 1770 by Viceroy Amat with the fusion of the Colegio Real de San Felipe with the one of San Marín of the recently expelled Company of Jesús.⁶² Its classes were at first held in the old Casa del Noviciado de los Jesuitas.⁶³ In this Colegio were educated many of the leaders of Peruvian Independence. Viceroy Abascal once said, in rather poor humor, that even the stones were rebels in the Convictorio.⁶⁴ Some of the students of San Carlos were in fact so imbued with patriotic aspirations that Viceroy Pezuela closed it for three months and when it was reopened only a few selected students were admitted, and only then under a reactionary rector.⁶⁵ Further importance of this institution is evident in the fact that approximately fifty-four of the sixty-four members of the First Peruvian Constituent Congress of 1822 had been educated at San Carlos.⁶⁶ It is obvious the other members of the Congress were educated elsewhere, or received only part of their education at San Carlos. This is evident in the biographical material already presented. However, there is not enough evidence available to give the exact figures. The role of the Colegio de San Carlos in the Independence movement was formally recognized in an official decree of January, 1823 as Peruvian statesmen recorded their gratitude for the influence of the institution as a revolutionary center.⁶⁷

It is possible that the importance of San Carlos was due in part to the role of the enlightened Dr. Toribio Rodríguez de Mendoza. Mendoza's students and admirers called him "the Peruvian Bacon, and his renovating influence was so great that in his school were formed the intellectuals that transformed the colonial spirit."⁶⁸ The prestígio of San Carlos grew rapidly after he was named rector in 1785 by Viceroy Croix. He was appointed due to the influence of Father Diego Cisneros, an opponent of the Inquisition and intellectual suppression in

62 Luis Antonio Eguiguren, *Diccionario histórico cronológico de la Real y Pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios: crónica e investigación* (Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1940), p. cclvii.

63 Roberto Mac-Lean y Estenos, *Sociología educacional del Perú* (Lima: Librería e Imprenta Gil, 1944), p. 96.

64 *La Universidad Nacional Mayor de San Marcos* (Lima, 1950), p. 154.

65 Markham, *op. cit.*, p. 224.

66 *La Universidad. . . op. cit.*, p. 138.

67 *Ibid.*, p. 139.

68 Mariano Peña Prado, *La Fundación de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima* (Lima: La Universidad, 1938), p. 37.

general, and an owner of prohibited books which he willingly loaned to friends. It is interesting to note that Farher Cisneros had previously been confessor to Queen María Luisa of Spain.⁶⁹ Mendoza set out at once to rid the school of the old intolrances and preoccupations with scholasticism and Aristoteliolism which had characterized much of education in Peru.⁷⁰ As has already been mentioned in the section on the influence of the "Sociedad de Amantes del País", Mendoza was openly defending the introduction of a more modern curriculum, in spite of the repressive influence of the conservative members of the clergy lead by Archbishop Reguera.⁷¹ He promoted the study of the ideas and methods of Descartes, Gassendi, Newton and Leibnitz, and initiated the study of experimental physics, Astronomy and Mechanics.⁷² In the Convictorio, Helvecio was used for the study of Logic, ethics, Natural law and the history of philosophy. The text for Physics was that of Isidoro de Celis, the notable author who introduced the works of Sir Isaac Newton to the students of the Convictorio.⁷³ Father Celis, a *peninsulare*, taught Philosophy, Theology and Physics in Peru. He also belonged to the "Sociedad" and published in the *Mercurio* before returning to Madrid in 1793.⁷⁴ For the study of Theology, the writings of Duhamel were used; for Cannon law, Selvagio; and for Religion, Pauget. The teaching of Natural law, which was prohibited by the authorities, was covertly taught under the title of Moral Philosophy.⁷⁵ By 1799, the Colegio had seventeen active professors,⁷⁶ who taught Classical language and literature, Philosophy, Metaphysics, Logic and Political Economy, Geography, Castilian, the Natural Law of Man, History, Public, Cannon and Roman Law and Practical

69 Robert J. Shafer, *The Economic Societies in the Spanish World (1763-1821)* (Syracuse, 1958), p. 167.

70 Mac Lean y Esteños, *op. cit.* p. 96-97.

71 John Lanning, On century enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala p. 84.

72 Peña Prado *op. cit.* p. 37.

73 Mac Lean y Esteños, *op. cit.* p. 97.

74 Mendiburu, IV, p. 110-111.

75 Mac Lean y Esteños *op. cit.* p. 97.

76 Tadeo Hanke, *Descripción del Perú* p. 40.

The political influence of Rodríguez de Mendoza can not be ignored. In 1813 he was made a member of the *junta censoria de imprenta*. In 1820 he became its president. In 1814 he was made a deputy to the Spanish Cortes from Trujillo. Unfortunately this was made too late to be effective. He was an influential deputy to the First Peruvian Congress in 1822. He was also associated with the Order of the Sun and was a member of the "Sociedad Patriótica"⁷⁸ This interesting organization had been established on January 10, 1822 by decree of San Martín. As originally set up, with Monteagudo as president, its purpose was to promote the acceptance of a monarchical form of government for Peru. However, against the wishes of San Martín, its enlightened members strongly advocated a Republic.⁷⁹ Some of the more important men who studied under Mendoza were Francisco Javier Mariátegui, Sánchez Carrión, Cuéllar, Rolando, Muñoz and Herrera Oricain.⁸⁰

Other influential graduates of the Colegio included Dr. Manuel Pérez de Tudela,⁸¹ a distinguished lawyer from Arica. He was in possession of secret plans against the Spanish government in 1809 in Lima. As a lawyer, he successfully defended those accused of conspiracy. In 1818 he became official in the Cabildo. In 1821 he was a *regidor* of the constitutional *ayuntamiento* and in 1822 was a member of the Constituent Congress. During the period of the Republic, he was a *vocal* of the Supreme Court of Justice and was Minister of State.⁸² José Joaquín de Olmedo also attended the Colegio. He was named a deputy to the Spanish Cortes from Guayaquil and helped form the Constitution of 1812. He was prominent in the Guayaquil revolution of October 8, 1820 and presided over the *junta gubernativa* that advocated independent status for the

77 Eguiguren, *op. cit.* p. CCLDVII

78 Mendiburu, IX p. 473-474.

79 Willghes, *op. cit.* p. 239.

80 Mac Lean y Estenós, p. 96 y Mendiburu IX p. 473-474.

81 Mac Lean y Estenós *op. cit.* p. 98.

82 Mendiburu XI p. 30.

Province.⁸³ Dr. Manuel Lorenzo Vidaurre, who had studied at San Carlos, was made *Oidor* of the Audiencia of Cuzco in 1811. In 1816 he was named by the king to a similar position in Coruña. When he returned to Peru in 1824 Bolívar immediately made him President of the Superior Court in Trujillo. In 1826 he served on the Supreme Tribunal of Justice. He was later deputy to Congress and twice minister of state.⁸⁴ Another influential figure, Dr. José Joaquín de Larriua y Ruiz, studied at the Colegio. He received his Doctorate in Theology and Civil and Cannon Law. He was well-known as a historian, geographer, poet and satirist.⁸⁵ Fernández de Cornejo Araníbar, who was born in the province of Moquegua in 1767 also studied at the Convictorio. He received his degree in Law in 1814, gaining recognition for his exceptional knowledge of juridical concepts. Arequipa made him deputy to the Spanish Cortes of 1812 but he didn't wish to accept. After serving as *alcalde*, *fiscal* and *asesor* of the Intendancy of Arequipa he became a member of the provincial delegation conforming to the Spanish Constitution of 1820. During the Republic he was president of the Supreme Court of Justice and held the positions of Senator, Councillor of State, and Minister of Foreign Affairs.⁸⁶ The son of the viscount of San Donás, Juan de Berindoaga y Palomares, was educated in law at San Carlos. After becoming a successful lawyer, he was made *regidor* and secretary of the Constitutional cabildo of 1814. He died in 1825, after he had served as minister of war and general of the brigade of the young Republic.⁸⁷

Dr. Ramón Olaquer Feliu was much accredited for his enlightened knowledge. For example, he argued that the native idiom should be used for the teaching of the sciences. He was a deputy from Lima to the Cortes in Spain. Along with others, he attempted to get the organization to make certain

83 Mendiburu, VIII p. 228-229

84 Mendiburu, XI p. 305-308

85 Mendiburu, VI, p. 410-412

86 Mendiburu, II p. 112

87 Mendiburu, III p. 1-34

concessions in favor of the Americas. Unfortunately, after Ferdinand VII regained his power Feliu was sentenced to eight years imprisonment at the Castillo de Benasque for his role in the adoption of the Liberal Constitution. He died shortly thereafter, while still in prison (December 15, 1815).⁸⁸ Another student of the Convictorio, Dr. Justo Figuerola, was an enlightened scholar. He became a professor of laws at the University of San Marcos and wrote an important text on practical forensics. In 1814 he was the secretary of the *junta censora de imprenta*. In the Republic Figuerola was a member of the Supreme Tribunal of Justice, a deputy to the Congress, Vice-president of the Council of State, and for a short time in 1844 exercised the executive power.⁸⁹ Dr. José Cabero y Salazar followed a course similar to that of Figuerola. After he completed studies at San Carlos he became a professor of laws at the University. As a result of his services he was made rector of this institution from 1817 through 1819. He held other positions of influence in the Spanish hierarchy. He was *alcalde ordinario* in 1813, and he was vice-president of the *junta censora de imprenta* in 1820. In 1817 he was made Lieutenant-Colonel of the First Batallon. After Independence, Cabero was rector of the Colegio de San Carlos, where he had previously studied. He was also minister to Chile and a member of the Supreme Court of Justice.⁹⁰

Dr. Carlos Pedemonte y Talavera was another important figure of the period. He was born in Pisco in 1774 and studied at San Carlos under Mendoza. After this he entered San Marcos and received his doctorate. He was well-known in Lima as a distinguished writer and orator. When Mendoza was removed in 1817 by Viceroy Pezuela, Pedemonte y Talavera became acting rector of the Colegio. He was very influential in the early years of the Republic. In 1822 he was a deputy to the Constituent Congress and was one of the members who formed the Constitution. In May of 1824 he was made first rector of the newly organized University of Trujillo. He later became bishop of this province. Bolívar

88 Mendiburu V p. 147-154

89 Mendiburu, IV p. 300-301

90 Mendiburu, III p. 164

named him one of the five members of the Sociedad Económica which he had created on January 25, 1825. He was also at one time Minister of Government and Foreign Relations.⁹¹ A less well-known figure, Dr. Francisco Valdivieso y Prada, studied at San Carlos, and later became a professor of Arts in the University. He was elected a delegate to the Spanish Cortes and spent 1813 to 1815 in Spain. At this time he was named *oidor* of the Audiencia of Chile. After the Wars of Independence Valdivieso became a member of the Peruvian Supreme Court and was a minister of State.⁹² Before he became a professor in the University of San Marcos, Dr. José María Galdiano y Mendoza also studied at the Colegio. He was politically active; for, in 1813 he became a regidor of the Constitutional Cabildo. His influence was recognized by Viceroy Pezuela who commissioned him to meet with San Martín in the abortive peace negotiations of 1821. After Independence, he was a deputy to the Congress, a member of the Supreme Court of Justice, and a Minister of State.⁹³ Augustin Gamarra was an even more important figure. He was born in Cuzco in 1785 and first enrolled at the Colegio de San Buenaventura. He later studied at San Carlos. In 1809 he entered the military profession and rose rapidly in rank. He fought under Goyeneche, Pezuela, Ramírez and La Serna. He became disenchanted with the Spanish cause, however, and joined the patriots on January 24, 1821. His military experience stood him in good stead, for he became first General, then Field Marshall in the Republic. It did not hurt his political career either, for he was president of Peru on two occasions.⁹⁴

Other figures active in the early life of the Republic include many who were educated at the Seminario de Santo Toribio in Lima. For example, Baquíjano and Arrese, already mentioned for their role in the "Sociedad de Amantes del País", spent their early years in the Seminario. Dr. Juan Egaña, whose influence has been examined for his relationship to the University of San Marcos, studied six years at the Seminario. Dr. Ignacio Mier, who was a professor at San Marcos and its rector from 1819 through 1822, was also associated with Santo Toribio. In addition to holding ecclesiastical offices in the Church at

91 Mendiburu, VIII p. 358-361

92 Mendiburu, XI p. 81-82

93 Mendiburu, V p. 321-322

94 Mendiburu, V p. 328-338

Lima, he was rector of the Seminario from 1815 to 1831.⁹⁵ Evaristo Gómez Sánchez, a well-known lawyer who was born in Arequipa, also studied in the Seminario. He was one of the initiators of the Tacna Revolt of June 20, 1811. As a result of his activities he was captured and condemned to death. He was transferred to Lima where his friends influenced the authorities to reduce the sentence to ten years imprisonment. He remained in Peru 4 years before being transported to Chagres where he died in 1819.⁹⁶

The medical college of San Fernando was also a hot bed for the growth of revolutionary sentiment. It was founded in 1810 by Viceroy José Fernando de Abascal y Sousa⁹⁷ and fell immediately under the influence of the man who had advocated its establishment, Dr. Hipólito Unánue. Dr. Unánue's influence in the "Sociedad de Amantes del País" has already been discussed in a previous section. He was born in Arica in 1755. At first he studied at the Colegio de San Jerónimo in Arequipa and planned to begin an ecclesiastical career. He went to Lima in 1777 and studied Math, Physics, Anatomy, Natural history, Classical Latin and Greek and Medicine.⁹⁸ In 1789 he was made professor of anatomy at the University of San Marcos.⁹⁹ In this position he promoted the foundation of an Anatomical Amphitheater in Lima in 1792. As early as the viceregency of Gil y Taboada he projected the creation of a separate medical college. He was made *protomedicato general* of Peru in 1807. He went to Spain in 1814 as deputy of Arequipa to the Spanish Cortes. In 1820 Viceroy Pezuela made him secretary of the negotiations with San Martín in Miraflores. After Independence Unánue was a member of the Order of the Sun and the *Sociedad patriótica*. In August of 1821 he was made first Minister of Hacienda, and counsellor of state. He was also President of the first Congress. In 1826 he was minister of Justice and vice-president of the governing council.¹⁰⁰ His power over the minds of the students of San Fernando was so substantial that John Tate Lanning once wrote "So profound was the influence exercised by Unánue upon the mind of Peruvian youth that the medical faction finally came to be synonymous with revolution

95 Mendiburu, VII p. 385

96 Mendiburu, VI p. 103

97 Apuntes sobre la Universidad Mayor de San Marcos p. 5

98 Mendiburu, XI, 90-97.

99 Eguiguren, *Catálogo histórico del claustro*. . . , p. 60.

100 Mendiburu, *loc. cit.*

not only in science but in politics".¹⁰¹ In fact, the name of the institution was changed to the Colegio de Independencia as a result of its role in the movement.¹⁰²

Dr. Francisco Javier de Luna-Pizarro was another prominent person associated with the Colegio de San Fernando. Luna-Pizarro was born in Arequipa in 1780 and began studies in the Seminario de San Jerónimo of that city in 1791. He then went to Cuzco where he received his Law degree at the University of San Antonio Abad in 1800. After teaching in the Seminario de Arequipa he went to Spain as Chaplain of the president of the Council of Indies. Later Viceroy Abascal named him rector of the Colegio de San Fernando. When Independence was proclaimed he presided over the first Congress. He was the chief of the Republican Party (Partido republicano exaltado) and wished for the establishment of liberal principles which he had seen during his experience with the Cortez of 1812. He became archbishop of Lima before his death in 1855.¹⁰³ Dr. José Gregorio Paredes, already mentioned in the section on San Marcos, taught mathematics at San Fernando.¹⁰⁴ Also, José Pezet was a professor of Anatomy at San Fernando, and was *fiscal* of the Tribunal of the *Protomedicato* and secretary to the President of the Department of Lima during the Republic. Juan Cevallos was also from the medical college and was a deputy to the Congress. Navia y Moscoso was a practicing physician who had received his degree from San Fernando. He was influential as a deputy to the Congress from Cuzco. Laurano de Lara was one of the most erudite graduates of the Colegio de San Fernando. In 1814 he occupied the Chair of Philosophy of this school. He was later its secretary. He was also the Chief Surgeon of the Army and was a deputy to the Congress from Cuzco.¹⁰⁵ Other men who studied at San Fernando and took part in the Independence movement were Cayetano Heredia, Eduardo Pellegrin, Javier Cortés, Ignacio Huidoboro, Juan Concha, Juan Francisco Alvarado, Ignacio Pizarro, Miguel Morales, Melchor Ramos, Manuel Pastor, Miguel Ríos, Mariano Sierra, Francisco Soberón, Manuel Hidalgo, Pablo Alzamora, José Damaso Herrera, Fernando Flores and Pedro Minondo.¹⁰⁶

101 John Tate Lanning, *Academic Culture in the Spanish Colonies* (New York: Oxford University Press, 1940), pp. 136-137.

102 *La Universidad Nacional*. . . , p. 150.

103 Mendiburu, VII, 118-120.

104 Mendiburu, VIII, 339-342.

105 Juan B. Lastres, *La cultura peruana y la obra de los médicos en la emancipación* (Lima: Editorial San Marcos, 1954), pp. 312-313.

106 *La Universidad Nacional*. . . , p. 150.

Several of the leaders of Independence were educated in the provincial institutions of learning. For example, Domingo Tristán y Moscoso studied in Cuzco before he left for Spain to begin a military career. As mentioned in the section on those educated in Spain, he joined San Martín in 1821. Mariano Melgar, the famous poet, was educated at the Seminario de Arequipa. He was born in 1791. As a child he was extremely precocious. He could read at the age of three; by twenty he had mastered Philosophy, Theology, Law, History and the *Bellas letras*. In 1814 he joined in the revolt in Cuzco. On March 11, 1815 he was captured in the Battle of Umachiri and shortly thereafter executed.¹⁰⁷ Dr. Francisco de Paula Gonzalés also studied at the Seminario, from 1803 to 1812. After emancipation he was named vice-rector of the Colegio de la Independencia in Arequipa. He served as a deputy in several Congresses, although he at times suffered persecution for his intense liberalism during the various political crisis which plagued Peru.¹⁰⁸ José Manuel Escobedo also studied at the Seminario de Arequipa. He later enrolled at the University of Chuquisaca. He graduated from this institution with a degree in laws and went to Spain. Escobedo was at that time on Inquisitor at Valladolid. He also taught at Segovia. Escobedo was later the Archbishop of Cuba. He remained loyal to the Spanish government.¹⁰⁹ His brother, José Gregorio was a Patriot, however, and proclaimed Independence in Guayaquil in October of 1820.¹¹⁰

Other Peruvians educated in America remained loyal to Spain. Pedro Gutiérrez Coz, who was born in Piura and who received his degree from San Marcos, became bishop of Guamanga in 1818. In 1821 he left Peru in order to go to Spain.¹¹¹ Diego Miguel Bravo del Rivero also studied law at San Marcos. He was a prominent figure in the Spanish bureaucracy; for he was the subdelegate of the province of Canta from 1796 to 1807, lawyer in the criminal court, *oidor* of the Audiencia of Lima from 1814 to 1821 and General Auditor of the Army from 1814 to 1820. He fled to Spain in 1821 where he received an honorary title for past services.¹¹² Martín Ruiz de Somocurcio began his career as a military cadet in 1806 after studying in San Jerónimo of Arequipa. He rapidly rose in rank and by 1833 he was a brigadier. In 1824 he was named intendant of the province of Cochabamba. He was captured in the Battle of

107 Mendiburu, VII, 268-294.

108 Mendiburu, XI, 308-309.

109 Mendiburu, IV, 419.

110 *Ibid.*

111 Mendiburu, VI, 192.

112 Mendiburu, III, 124-125.

Ayacucho and died while being taken from Cuzco to Arequipa¹¹³.

A survey of the data compiled in this research reveals some interesting facts. Out of the approximately 200 men who were studied, twenty five were educated in Spain. Of these men ten remained loyal to the Spanish Crown, and four joined the Patriots. Of the four Patriots, three had switched from the loyalist side in 1821. Fifteen of the men who were educated in Spain entered the military profession. The other ten were divided relatively evenly among the other professions. The remainder of the 25 were either dead in 1825 or not enough information was available to determine whose side they were on.

Forty-two of the men studied were associated with the University of San Marcos. Of these, nineteen were patriots and three were loyalists. The others were either dead by Independence or inadequate information was available to categorize them. Thirty-five of the figures examined were educated in the Colegio de San Carlos. Of these, twenty-three supported Independence, two remained loyal to Spain, and the remaining ten died or could not be determined. Of the three still living men out of the twelve examined had studied at the Colegio de San Martín, two were patriots and one was not known. There were no loyalists. There was one man still alive in 1821 from the Colegio de San Felipe who supported the cause of Independence. The other four men examined had passed away before this date. The twenty-three men from the medical college of San Fernando who were surveyed supported Independence with one exception, and his role could not be determined from the available information. A similar result was found for the eight men who studied at the Seminario de Santo Toribio of Lima. Of these, seven were active in the emancipation movement. As in San Fernando, there were no loyalists. It is difficult to make any generalizations on the fragmentary evidence available concerning those who studied at the provincial institutions of learning. Of the five studied who were educated at San Jerónimo of Arequipa, three supported Independence, one was a loyalist, and the other was unascertainable with the available information. Of the six who studied at the Colegio de San Antonio of Cuzco, two were Patriots, two were Loyalists, and two died before 1821. This fragmentary evidence suggests that those educated at the provincial schools were not as inclined towards Independence as were those educated in the Capital.

113 Mendiburu, X, 240.

One can reasonably conclude that education did influence the political role of important Peruvians in the years from 1790 to 1830. This is especially observable in those Peruvians who went to Spain for an education. It is also obvious that scientific and literary men, especially those capable of leading a revolution, did not have to travel to Europe to get an education. It is also possible to state that, as was the case of the University of Guatemala studied by Professor Lanning, "Without being a focus of revolution, the University could at least offer the literary and familiarity with the world of ideas making the leadership of the wars of independence possible."¹¹⁴

BIBLIOGRAPHY

Printed Documents

Acta de la jura de la independencia por la Universidad el 30 de julio de 1821.

Lima: Imprenta Luz, 1937.

Anales de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima Lima, 1862-1909, 1949-1953.

Fuentes, Manuel Aranasio (ed.) *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español*. 6 vols. Lima: Librería Central de Felipe Bailly, 1859.

Memoria del virrey del Perú, Marqués de Avilés. Lima: Imprenta del Estado, 1901.

Rodríguez Casado, Vicente and José Antonio Calderón Quijano. *Memoria del Gobierno del virrey Abascal*. 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1944.

BOOKS

Apuntes sobre la Universidad Mayor de San Marcos de Lima. Lima, 1922.

Barreda y Laos, Felipe. *Vida intelectual del virreinato del Perú*. Buenos Aires: Talleres gráficos argentinos L.J. Rosso, 1937.

Basadre, Jorge. *La iniciación de la república: contribución al estudio de la*

¹¹⁴ Lanning, *The eighteenth century*. . . , p. 331.

- evolución política y social del Perú*. Lima: F. y E. Rosay, 1929.
- Eguiguren, Luis Antonio. *Catálogo histórico del claustro de la Universidad de San Marcos (1576-1800)*. Lima: Imprenta El progreso editorial 1912.
- Eguiguren, Luis Antonio. *Diccionario histórico cronológico de la Real y pontificia Universidad de San Marcos y sus colegios: crónica e investigación*. Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1940.
- Haenke, Tadeo. *Descripción del Perú*. Lima: Imprenta de "El Lucero", 1901.
- Lanning, John Tate. *Academic Culture in the Spanish Colonies*. New York: Oxford University Press, 1940.
- Lanning, John Tate. *The eighteenth century enlightenment in the University of San Carlos de Guatemala*. Ithaca: Cornell University Press, 1956.
- Lastres, Juan B. *La cultura peruana y la obra de los médicos en la emancipación*. Lima: Editorial San Marcos, 1954.
- Mac-Lean y Estenós, Roberto. *Sociología educacional del Perú*. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1944.
- Markahm, Sir Clements Robert, *A History of Perú*. Chicago: C. H. Sergel and Company, 1892.
- Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico-biográfico del Perú*. 2nd ed. 11 vols. Lima, 1931-1934.
- Peña Prado, Mariano. *La Fundación de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima*. Lima: La Universidad, 1938.
- Shafer, Robert J. *The Economic Societies in the Spanish World (1763-1821)*. Syracuse, 1958.
- Skinner, Joseph, *The Present State of Peru*. London: B. M'Millan, 1805.
- La Universidad Nacional Mayor de San Marcos*. Lima, 1950.
- Valcárcel Esparza, Carlos Daniel. *Reformas virreinales en San Marcos*. Lima. Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1960.
- Whitaker, Arthur P. *Latin America and the Enlightenment*. Ithaca: Cornell University Press, 1961.
- Wilgus, Alva Curtis (ed.) *South American Dictators during the First century of Independence*. Washington: George Washington University Press, 1937.

ARTICLES

- "Historia de la fundación, progreso y actual estado de la Real Universidad de San Marcos de Lima", *Mercurio Peruano*, II (7, 10, 14, 17 July, 1791),

160-204.

Valcárcel Esparza, Carlos Daniel. "La Universidad de San Marcos en el Siglo XVIII", *Ipna*, No. 16 (January-June, 1951), 3-12.

JORGE BASADRE
AND THE IDEA OF THE PERUVIAN NATION,
1870 – 1930

Jesús Chavarría
University of California, Sta. Barbara

It is almost as if without them, we would not have an idea of the modern Peruvian nation, of its nature and configurations.

By way of their writings on the society and culture of Peru (some in the field of letters, others in journalism or scholarship), they contributed seminally to our understanding of the Peruvian experience upon its arrival into the Modern Age. If we speak of a unique nationalist age as taking place in Peru between the 1870s and 1930, it is in good measure because of their grasp of the implications of the onset of modernization for the rise of the modern Peruvian nation.

Who were and are they, these giants of the Peruvian nationalist tradition? To call upon them is to hear the names of the "grandes" of the Peruvian nationalist intellectual tradition:¹ of Manuel González Prada, Clorinda Matto de Turner, Javier Prado y Ugarteche, Manuel Vicente Villarán, José de la Riva Agüero y Osma, Francisco García Calderón, Julio Tello, José Carlos Mariátegui, Luis Alberto Sánchez, and Jorge Basadre himself, to name but a select few. As we know, there were many more. To weigh their hegemonic importance we need only recall what Pablo Macera has said of them: "in our entire historical process, from the sixteenth century on, no other group has known a greater influence or lasted as long".²

In reaching closer to my purpose in this brief essay, let me say how in the roll of such impressive individuals, whose lives were tainted by that bittersweet nineteenth-century Latin American experience of "wanting country" (as another member of the group put it on still another memorable occasion³), Basadre's figures among those of the first rank. Had he written nothing else but *Perú: problema y posibilidad*, that would have sufficed to assure him a

1 Jorge Basadre himself used the term "grande" in referring to Francisco García Calderón and his generation. See his "ensayo preliminar" to: Francisco García Calderón, *En torno al Perú y América* (Lima, 1954), p. 10.

2 Jorge Basadre and Pablo Macera, *Conversaciones* (Lima, 1974), p. 12.

3 The phrase is Víctor Andrés Belaúnde's, from his: *Memorias*, 3 vols. (Lima, 1961), 2:55.

leading place among the greats of his country's nationalist tradition. As it is, his monumental *Historia de la república del Perú*, now in its voluminous sixth edition represents, among other things, a magnificent tribute to one of the commanding passions of the contemporaries of his youth, to know truly the meaning of their history (which took not a little courage), and to join the fight to achieve nationhood. Thus, this all too brief essay on why, what, and how these men and women contributed to the Peruvian nationalist tradition and how they themselves became historical personages, is gladly offered to this celebration of homage to Jorge Basadre, teacher, historian, public figure, and surely one of the great citizens of Peru and America today.

Only recently have we started becoming critically aware about the collective significance of the lives of these men and women referred to above. To a remarkable degree, their significance stemmed from the fact that they reflected the "spirit of the age". It was due to the manifold and powerful impact of modernization upon the structure and texture of their society and culture at the turn of the century, that they grasped how their country was being changed by the onset of modern Western influences. In a word, their works *mirror* the pervasive social and cultural crisis of their times, product of the wrenching process of capitalist modernization.

Economic expansion largely explains what I mean by the onset of modernization and the major events occurring during the years, 1870-1930. It linked production on the Peruvian coast and sierra to the world market; it established new modes of communication and transportation among the various regions of Peru; it produced a dynamic, multi-class society centered politically in Lima; it affected the various styles of fashion, cultural expression, and intellectual discourse. In short, it altered the social process.

That all of the nationalist intellectuals, and they are a numerous lot, came to coalesce into groups and into a "group", can be attributed to a variety of causes; perhaps chief among them, that as they came of age they encountered a common shaping experience that determined their individual life histories: the country, they realized as they entered their years of manhood and womanhood, was in deep crisis. Indeed it was, caught in the throes of great changes. And as their knowledge and feeling of the crisis deepened, they came to focus on the core of its significance, which was the contradiction between the general backwardness of their society and culture and the need for introducing Western progress. In conceiving their times in historical and political terms, these

nationalist intellectuals par excellence rendered a historical metaphor, a picture as it were, of the many contradictions and conflicts underlying the social and cultural life process of their country as it struggled to become a nation, and this became their idea of the Peruvian nation.

II

Like most other Latin American countries, after independence Peru did not become immediately integrated into the unfolding Western capitalist-dominated world market. That did not take place until the second half of the nineteenth-century. In his highly original *Historia contemporánea de América Latina*, Tulio Halperín Donghi proposed how it was not until beginning in the 1880s—“años más, años menos”—that there began a period he characterized as a “maturation of the neocolonial order” (product of accelerated Western capitalist expansion).⁴ Another author, D.C.M. Platt, in his *Latin America and British Trade, 1806-1914*, tends to corroborate Halperín Donghi’s periodization, in writing how the years between the early 1800s and the 1850s, were a time of “modest expansion, not of radical change” in the social order of the region, and how the “take-off point in the economic relationship between Latin America and the outside world” did not materialize until the latter part of the century.⁵

Among the more well-known recent students of Peru’s nineteenth-century economy, Jonathan V. Levin, William M. Mathew, and Heraclio Bonilla, there exists substantial agreement that Peru generally conforms to the periodization proposed above for the entire region of Latin America. So there exists general agreement, it seems, for viewing the turn of the century as a highly significant period of transition in the historical development of Peru, hence the uniqueness of the age.

But in what ways does the period 1870s to 1930, constitute a distinctive epoch? why begin in the 1870s? what are the claims of the seventies as a crucial decade, as harbinger of a new age? Simply, that with the appearance of *El Partido Civil* in 1871, and more specifically with the Pardo presidency of

4 *Historia contemporánea de América Latina* (Madrid, 1969), p. 280.

5 *Latin America and British Trade, 1806-1914* (London, 1972), p. 3.

1872-76, there appeared in the country, for the first time, a progressive national class capable of seizing state sovereignty for the purpose of—as their reformist pronouncements loftily insisted—creating a modern Peruvian nation. Pardo epitomized this new bourgeoisie, motivated as he was by two of its basic passions, “that of accumulating gold and that of becoming master of the highest reaches of national politics”.⁶

To be sure, the *civilista* victory of 1872 soon enough proved elusive, and the harsh realities then set in. So the brief appearance of the *civilistas* early in the 70s represents only a glimmer of the future, but that glimmer was strong enough to illuminate the fullness of the age that was to come. The appearance of a national class, with a modern, progressive nationalist awareness, is what qualifies the seventies as a crucial decade. Pardo and the *civilistas* brought a new consciousness to government, even González Prada recognized that.⁷

However, if Pardo's presidency illustrates the dawn of a new day, the War of the Pacific (1879-1883) marks the coming of the first night of bitter darkness. After Pardo came the deluge: the most crippling war ever fought by Peru, bringing in its wake national disaster. Crime, prostitution, disease, and desolation plagued the streets of Lima during the occupation, and for a moment a political vacuum set upon the country. From such a blow, it took Peru well over a decade only to recover its initial composure, but by the 1890s conditions were once more propitious for pursuing the grand design of national development called forth by the *civilistas* in the 70s.

One of the crucial achievements of the postwar military governments, that of General Andrés Avelino Cáceres, was the negotiation of the notorious Grace Contract between the Peruvian government and British bondholders in 1890. In the 80s, the Cáceres government faced a bankrupt economy and a foreign debt estimated at 51 million pounds sterling. To resolve the fiscal and economic imbroglio, Cáceres, aided by *civilista* advisors, turned to the proposal of Michael

6 The quotation is from Mariano Amézaga, in: Jorge Basadre, *Perú: problema y posibilidad* (Lima, 1931), p. 111. In economic terms, the 70s represent the beginning of a period of “contraction” for the national economy, owing to the “great depression” in Great Britain and to the collapse of the guano industry, that will last until 1895. It was the preceding growth periods, from the 1830s to 1876, that brought forth the new class that took power in 1872 and that was to dominate national politics, on the whole, until 1919. Cf. Heraclio Bonilla, “La coyuntura comercial del siglo XIX en el Perú”, *Revista del Museo Nacional*, t. XXXV (Lima: 1967-68), pp. 180-82.

7 This argument has been presented in more comprehensive fashion in my article: “Desaparición del Perú colonial, (1870-1919)”, *Aportes* (enero 1972), pp. 120-153.

P. Grace, an Anglo-American financier with experience in Peruvian business matters.⁸ Once the contract was negotiated and approved, amid great controversy and indeed a national scandal, an era of economic expansion and prosperity followed, due to the rise of Western capital investments.⁹

As one of the leading students of Peruvian economic history has written, what distinguished the period of expansion at the turn of the century from previous epochs, was the direct "placement of (British) capital in the agricultural and mining sector . . ." ¹⁰ Foreign capital investments increased at an ever-rising rate at the turn of the century. Initially the most active, the British invested in external bonds, in Peruvian Corporation (the company chartered by the bondholders in 1890 after the negotiation of the Grace Contract) bonds and shares (after the 90s, 45 to 90% of total British investments were tied up in the Peruvian Corporation), in Lima Municipal Bonds, in the Northwestern of Peru Railway, and in sugar estates, mining properties, public utilities, and manufacturing.

Up to the beginning of the twentieth-century, American investors had not fully awakened to Peruvian opportunities, but once enticed they established themselves quickly. The first major American investment produced another corporate giant of the modern Peruvian economy (along with the Peruvian Corporation), the Cerro de Pasco Corporation (1901-02), which in a matter of years accounted for about 90% of the total mining production of the country, solely on the basis of its excavations at Morococha and Cerro de Pasco.¹¹ Another major American acquisition came in 1916, when the Pacific Petroleum

8 On the particulars of the contract see: "The Peruvian Corporation, Ltd., Its Origins and History", *West Coast Leader* (7 October 1931), p. 7. For a good discussion of the negotiations see also: Marion Gordon Daniels, "Guano, Railroads and the Peruvian Corporation", Master's thesis, University of Texas, 1949, pp. 55-70.

9 One estimate placed total British investments at about \$ 121.5 million and the U.S. total at about \$ 50 million in 1915. F.M. Halsey, *Investments in Latin America and the British West Indies* (Washington, D.C., 1918), p. 322. For the rise of U.S. capital investments see: William Sampson Bollinger, "The Rise of United States Influence in the Peruvian Economy, 1869-1921", Master's thesis, University of California, Los Angeles, 1971, especially pp. 204-253.

10 Heraclio Bonilla, "Aspects de l'histoire économique et sociale du Pérou au XIX^e siècle," 2 vols., Doctoral thesis, Ecole Pratiques des Hautes Etudes, Université de Paris, Paris, 1970, 2:380.

11 Cf. J.A. Broggi, "El cobre en el Perú", *Copper Resources of the World: Papers of the Sixteenth International Geographical Congress* (Washington, D.C., 1933), p. 511; also Bollinger, "Rise of the United States Influence", pp. 188-203.

Company, originally incorporated in London in 1889, sold its interests, comprised mainly of the La Brea and Pariñas fields in Piura, to the International Petroleum Corporation, Toronto subsidiary of Standard Oil of New Jersey.¹²

Rising foreign capital investments, it seems hardly necessary to insist, affected powerfully the broadness of the country's economic structures. For instance, rising foreign capital tended to reinforce the long-established thrust of the exchange sector to mobilize mainly for export production. Readily, new products such as copper and petroleum joined the list of new demands made upon Peruvian production by world economy. Mining had been on the upswing since the 1870s. One estimate place the value of mining production in 1886 (in Libras peruanas, then about equivalent to the British pound) at Lp 423,000, and by 1916 production had climbed to Lp 8,500,000.¹³ The establishment of the School of Mining Engineers in 1876, reform of the Mining Code in 1877 and 1901 (which permitted foreign ownership of mining property), and the creation of the Corps of Mining Engineers in 1901, further corroborates the growing importance of the mining sector. Not many years after the discovery of vanadium in 1904, Peru provided nearly seventy percent of the world's vanadium output.

Related events took place in the agrarian sector of the northern coast. After the setback of the Pacific War, the sugar and cotton-producing haciendas of the northern departments of La Libertad and Lambayeque, recovered rapidly. Expanding sugar-producing haciendas not only absorbed modern technology, but also surrounding smaller estates. By the early 1900s, the Larco Herrera brothers, the Cartavio Sugar Company, and the *Sociedad Agrícola Casa Grande, Ltda.*, had become the "big three" fiefs of a northern sugar aristocracy.¹⁴

Accelerated expansion on the coast wrought further changes of vast importance on the agrarian sector of the Andean highlands. Chevalier has shown how the expansion of the great sierra haciendas in the late nineteenth and early twentieth centuries, stemmed in large part from the meeting of "local history

12 Luis Laurie Solis, *La diplomacia del petróleo y el caso de la Brea y Pariñas* (Lima, 1934), p. 102.

13 For the rise in mining and new demands on Peruvian production, cf. Alberto Salomón, *Perú: Potentialities and Economic Development* (London, 1920), p. 37, and, Charles A. McQueen, *Peruvian Public Finance* (Washington, D.C., 1926), p. 21.

14 Peter F. Klarén, "Origins of the Peruvian Aprista Party: A Study of Social and Economic Change in the Department of La Libertad, 1870-1932", Ph.D. dissertation, University of California, Los Angeles, 1968, esp. chaps. 1-3.

and world conjuncture."¹⁵ This encounter between Peruvian village and world economy, Chevalier wrote, resulted from demands thrust upon the traditional forms of Andean agriculture, especially ranching, by heightening economic development and urbanization on the coast. World conjuncture had a even more direct impact on the highlands, for as soon as firms such as the Cerro de Pasco Copper Corporation and the Peruvian Corporation established their mining operations, they diversified their interests. Wool production, the most significant Andean agricultural export, quickly attracted their attention. Soon, English textile firms with parent offices in Santiago de Chile and elsewhere, appeared in Arequipa, Puno, and Cuzco.¹⁶

Foreign capital also encouraged industry and foreign trade. With the organization of the *Sociedad Industrial Santa Catalina* by Bartolomé Boggio, Mariano Ignacio Prado y Ugarteche, and Juan Manuel Peña Costa, in 1890, modern textile manufacturing began in Peru. On July 18, 1895, moreover, the *Empresa Transmisora de Fuerza Eléctrica* made its first transmission to the Santa Catalina textile factory, and thereafter the electrical industry developed parallel to the textile industry. Urban commerce also advanced, but as in most Spanish American countries, it remained mostly in foreign hands. Italians dominated food merchandising; the French specialized in retail sales, ready-made clothing, silks and luxury items; the English concentrated on the export-import trade, although the Germans had the greater share of the import trade.¹⁷

Still other sectors were also affected. Banking leaped forward at the turn of the century, as did the insurance business as well. José Payán, an enterprising Cuban emigré, played a major role in the modernization of Peruvian banking. And Augusto B. Leguía, caudillo and president of Peru, made his fortune in founding the *Compañía de Seguros "Rimac"* (1896), and on its Board of Directors sat the seigniorial Manuel Candamo and José Pardo, both also presidents of Peru. In general, the Peruvian economy expanded during these years; from 1900 to 1913 the country enjoyed an uninterrupted favorable

15 Francois Chevalier, "L'expansion de la grande propriété dans le Haut-Perou au XXe siècle," *Annales* (Juillet-Aout 1966), pp. 821-5.

16 Jean Piel, "A Propos d'un Soulèvement Rural Péruvien au Début du Vingtième siècle: Tocroyoc (1921)," *Revue d'histoire Moderne et Contemporaine* (October-December 1967), p. 376.

17 Alejandro Garland, *El Perú en 1906* (Lima, 1907), p. 269 *passim*.

balance of trade.¹⁸

As such momentous changes overtook the country, and this growth curve continued with periodic fluctuations until the 1929 crash, they transformed the face of Lima. So rapidly did traditional Lima appear to be retreating before the onslaught of modernization, that José Gálvez felt prompted to write the first fragments of *Una Lima que se va* in the early 1900s, recording with a Proustian sense of time and memory, the vanishing colonial ambience. Lima's modernization did not come abruptly, of course. In the nineteenth century, caudillos such as Castilla, Balta, Pardo, and Piérola, all had promoted the capital's urban growth. Balta's urban development plan, prepared by the engineer Luis Sada, first proposed enlargement of the city beyond its historic walls. Further, Balta's construction of the *Ferrocarril Central* served to transform Lima into a center of an emerging national market, an entrepôt for the exchange of goods and services from coast and sierra, and from abroad. Not until the creation of the *Ministerio de Fomento* by Piérola (January 18, 1896), did a sustained process of urban modernization get underway, however. After the opening of the *Avenida 9 de diciembre* in 1898, there began the relatively rapid reconstruction of the farming *fundos* surrounding the capital into working and middle-class suburbs.¹⁹

Parallel to such events, a new urban technology also appeared. As early as 1855, Santiago Lombardo, with government support, had introduced and installed a telegraph line between Lima and Callao. A decade later, in 1866-67, the government called for a national telegraph network. The first telephones were installed a few years later. In early 1888, two establishments installed telephone equipment for their own restricted use, and in August the government called for bids to extend telephone service throughout the city. By 1889, the newly-organized *Compañía Peruana de Teléfonos* had linked Lima to Callao and Miraflores by telephone.²⁰ Moreover, by 1902, the city's nocturnal intrigue subsided somewhat owing to the partial establishment of electric street lighting. Two years later, the first automobile, a Brasier, shocked pedestrians on the streets of Lima, and by 1906, a tramline offered its services to the city's dwellers. Mail statistics further confirm the revolution in communications

18 *Informaciones comerciales, económicas, y financieras del Perú*, Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento Comercial) no. 9 (Lima, 1938), pp. 224-28. Between 1900 and 1913, exports jumped from 49 million soles to about 80 million.

19 Juan Bromley and José Barbagelata, *Evolución urbana de la ciudad de Lima* (Lima, 1945), p. 93.

20 *Ibid.*, p. 86 *passim*.

changing the country. Between 1901 when postal statistics were first recorded and 1905, domestic and foreign mail service rose by a total of 7,842, 050 items.²¹

Such changes did not take place, for the most part, amid untroubled circumstances. On the contrary, at times unbridled conflict characterized Peruvian society and culture, parallel to the changes taking place at the level of economy. In this summary, it is hardly possible to trace an analysis and chronicle of the mobilization of different class formations and of their political parties. Neither is it possible to outline the changing forms and content of cultural expression. Suffice to say that changes in economy affected intellectual life and culture generally: fashions and styles changed, new forms evolved, art, architecture, literature, and music all reflected the impact of modernization. This is not to say that the entire breadth and scope of the country was touched by these changes, or that all of this occurred overnight. But the tempo of life did change among the elites of Lima, and even the urban and rural masses were affected.²²

As modernization permeated the social fabric, it influenced public opinion, intellectual discourse, and even the consciousness of the different social strata. We shall now see how it particularly affected the consciousness of an emerging group of intellectuals. And as it affected their consciousness, it turned them into passionate nationalists.

III

Intellectuals did not exist as such in the nineteenth-century. Generally speaking, writers and artists came from the well-to-do, or else they were beholden to the state or to wealthy patrons.²³ In fact, the word *intellectual* did not appear as a social category in Peru until the first years of the twentieth-century. It was not until then that intellectuals —men and women of relatively independent thinking and who live their ideas²⁴—could earn their livelihood as intellectuals. The transformation of journalism at the turn of the century, and other changes in career and occupational structures, laured

21 Garland, *Perú en 1906*, p. 153.

22 Klarén even proposes that modernization produced the *Aprista* party, Peru's first mass political party, "Origins of the Peruvian Aprista Party", p. 56 *passim*.

23 The observation is from Luis Alberto Sánchez's *La literatura peruana*, 4 vols. (Lima, 1956), 3: 963.

24 For the concept of the intellectual as a man who "lives his ideas", see: George Lichtheim's "Reflections on Trotsky", in: *The Concept of Ideology* (New York, 1967), pp. 211-212.

ambitious young men to the capital with promises of social advancement and self-fulfillment. But the intellectual climate of opinion which reigned in the early twentieth-century, pervasively nationalistic, took its origins in the 1870s with the fierce reaction precipitated by the War of the Pacific.

By the early 70s, romanticism, which had dominated the climate of opinion for the three previous decades, was decidedly on the wane. Its demise coincided with the War of the Pacific, in fact, though it still left its imprint on Peruvian writers by contributing to their soon-to-come nationalist awakening. Never militant nationalists in Peru, the romantics nevertheless invoked a sense of tradition and of place.²⁵ One of their leading figures, the Spanish scholar Sebastián Lorente (who had arrived in Lima in 1842), established the study of Peruvian history and literature at San Marcos University in the 60s. Positivism, realism, and naturalism challenged its supremacy beginning in the 70s, however.

Of the many Peruvian intellectuals who embraced positivism in the late nineteenth-century, no one espoused it as militantly as the poet and pamphleteer, Manuel González Prada. Rebellious in nature since early childhood, once he attained young manhood González Prada, of aristocratic and staunch reactionary familial background, suppressed the class *de* from his name.²⁶ From then on he pursued an increasingly radical politics until his death in 1918.

Various reasons explain the radicalization of González Prada in the seventies, but the most shattering of them all was the War of the Pacific. When the war broke out, he quickly joined the reserve militias organized to defend Lima, eventually becoming a lieutenant colonel with an artillery unit in Miraflores. And after the ignominious defeat suffered at the hands of the Chileans, he returned disgusted and embittered to his home in Lima, refusing to leave its confines while the foreign occupation lasted.

During his strange self-imposed exile, he suffered from a prolonged depression. Later he reported how during those years he remained in a catatonic state, indifferent to "things and even to friends". When his head finally cleared, he had become, in his own words, "...another man. I felt that all of my past had died".²⁷ Somehow he survived the dilemma, and eventually emerged, surrounded by a group of like-minded writers the *Círculo Literario*, as a militant

25 Sánchez, *La literatura peruana*, 4: 968.

26 Luis Alberto Sánchez, *don Manuel* (Lima, 1964), p. 65.

27 Manuel González Prada, *El tonel de Diógenes* (México, 1945), p. 39.

nationalist intellectual. His "Discurso del Politeama", delivered the evening of 28 July 1888, national independence day, was to become a classic denunciation of the military, the Church, and caudillos, of the powers holding sway, for plunging the country into an abyss of frailty and corruption.

At the same time, the "Discurso" portrayed the exploited indigenous masses as representing the country's central national dilemma. Convinced of the benevolent powers of the "positive sciences", González Prada also assailed the Church for exerting an authoritarian and reactionary intellectual influence, and entrusted the task of building a new Peru to the youth.

Soon after, he left for an extended sojourn in Europe in the 1890s, returning to Peru as a committed anarchist pamphleteer in 1898. Thenceforth he committed his efforts to the country's fledgling working-class movement. Writing impassioned broadsides for anarchist newspapers such as *Los Parias*, he inveighed consistently against the established authorities. Though he rejected the Marxist notion of class struggle, in his famous "El intelectual y el obrero", given to the *Federación de Obreros Panaderos* on May Day 1905 (this being perhaps one of the first appearances of the term *intellectuals* in Peru), he proposed a revolutionary strategy rooted in an alliance between intellectuals and workers.²⁸

On the plane of action, González Prada represents, more than anything else, an eclectic populist tribune beset with troubling inner and social contradictions. Yet his legacy influenced, in many instances decisively, future generations of nationalist intellectuals. Moreover, he was the first to propose, in his brief essay *Nuestros indios* (1904), a socio-economic approach to the *indigenista* question, and indeed his entire generation contributed fundamentally to the development of a socially-conscious *indigenista* movement. Clorinda Matto de Turner, author of the influential *indigenista* novel *Aves sin nido* (1889) and a member of the literary and political milieu surrounding González Prada before his departure for Europe, too had linked race and nationalism (as well as literature and the intellectuals) by demanding in a famous article appearing in *El Perú ilustrado* (October 1889): "let us forge national writers, writers of the race".

28 Significantly, González Prada was in France in the 1890s, precisely at the time when the term *intellectual* came into general use there as a result of *l'Affaire Dreyfus*. Víctor Brombert, *The Intellectual Hero* (Chicago, 1964), p. 21 *passim*. The term also appeared in the title though not in the text, of a 1905 pamphlet by the Arequipan, don Carlos D. Gibson, *Un intelectual* (Arequipa, 1905).

Economics, however, did not much preoccupy González Prada and others in his circle. Neither did it influence, to any great degree, the intellectuals who followed them in the 1890s and early 1900s. What did motivate the lawyers and scholars who provided the burgeoning financial and industrial bourgeoisie with intellectual and even political direction, was a passion for historical studies.

1879: "nuestro año terrible" in the words of Luis Alberto Sánchez, year of the war with Chile, is the dividing line between the generation of González Prada and the intellectuals of the bourgeoisie who began to gain public recognition in the 1890s. The first came of age in the 1870s and experienced the war as grownup men; the new generation grew up and reached their coming of age during years of widespread sorrow and despair. Not until the mid-90s, after the "revolución de '95", which led to the crowning of Piérola president, did optimism return. In the making of that optimism, the young intellectuals of the upper-classes played not a small part.

The new intellectuals of the upper-class differed, socially and culturally, from the radical intellectuals who followed González Prada, and they also differed in their attitudes toward race. In some instances they were outspokenly racist, while in others even while writing positively about the indigenous race and their culture, particularly about their ancient achievements, they remained tied to the belief that the mestizo represented the ideal national type—the Westernized or choloized *indio*. Actually the intellectuals of the upper-class, most of whom were *criollos*, emulated, at times excessively, an Hispanist, French, or English style—they were epitomes of the English, French, or Spanish intellectuals whom they read and so much admired. These men were fervent nationalists nonetheless; they exuded an ardent optimism about the national ideal. For them, that ideal was for Peru to become a country like the United States, Great Britain, or France, governed by liberal-democratic political institutions and invigorated by a modernizing capitalist economy.

If we compare the two groups, we find that González Prada's generation of "nuestro año terrible" also assimilated Western influences; they absorbed positivism, realism, anarchism, symbolism. Insofar as they did not identify an imperialist national threat, they remained culturally tied to the West. Yet their attitudes did differ from those of the elite intellectuals on two important counts: class and race.

The new generation that we encounter now espoused the interests of their class and of the white race first and foremost, even as they also expressed high

national ideals. Positivism, with its stress on progress, initially shaped their philosophical and social outlook. Within the University of San Marcos, the institution they dominated so thoroughly, positivism had appeared as a mere reference in an inaugural lecture of 1871. But its influence increased throughout the decade, and it survived the war. Indeed, in the 1880s, it seemed the perfect ideology for a class seeking to push the country out of the morass into which they had fallen. Moreover, positivism served as the perfect ideology too for an ascending class with visions of national leadership.²⁹

The leading and certainly the most commanding positivist at San Marcos in the 1890s was the youthful Javier Prado y Ugarteche, son of the military caudillo and former president, Mariano I. Prado. The young Prado taught philosophy and history, and played an active role in university governance. Other notable figures accompanied him, such as Carlos Wiese, Mariano Cornejo, José Matías Manzanilla, Manuel Vicente Villarán, and Víctor Maúrtua. These men, and the list is only intended to be representative, figured among the most prestigious names at San Marcos and in the political and social circles of the capital. Most of them were also practising lawyers, and leaders of the *civilista* progressive wing. With some exceptions, they were men of ideas but also worldly men of influence and power. Their legal offices, among the most important of the day, were retained by some of the leading British and American corporate interests in the country.

As men of action and high ideals, they promoted liberal progressive national policies in keeping with the nationalist vision of Manuel Pardo, founder of the *civilistas*. Though viewing themselves as democrats, they had little contact with the urban and rural mestizo and indigenous masses. For them positivism meant a measure of material progress, but also the maintenance of the social status quo. Prado and Villarán, in particular, looked to the United States as the model modern nation.³⁰

In their student days they avidly read their Renan, Guyau, Fouillée, Boutroux, Spencer, and Taine. What they admired most about the United States as grown adults was its political and economic institutions, whose strength they

29 This subject is treated more amply in my article, "The Intellectuals and The Crisis of Modern Peruvian Nationalism: 1870-1919", *Hispanic American Historical Review* (May 1970), pp. 267-276.

30 Cf. Javier Prado's *La nueva época y los destinos de los Estados Unidos* (Lima, 1918); and Manuel Vicente Villarán, *El factor económico en la educación nacional* (Lima, 1954).

attributed to a democratic ethos perpetuated through a system of public education.³¹ Prado and Villarán stand out for their abiding concern with the country's system of education.

Probing into their own past, they encountered the Spanish "black legend" and also the "inferior race" of the urban and rural masses. Prado and Villarán both subscribed to the *fin de siècle* racism rife throughout Latin America, which attributed the backwardness of the area to the inferiority of the native races.³² At the age of 23, in 1894, Prado delivered *El estado social del Perú durante la dominación española*, which was to guide so many distinguished young men toward the field of history. Prado even conceived the method of *El estado social* as "scientifically historiographical", and he hoped it would turn into a "nationalist science".³³ His lectures at San Marcos during the late 90s consistently awed Prado's students, as he expounded on the importance of history and education to the progress of nations. On such occasions, he also assigned a high purpose to the university, that of becoming "the center for the formation of the collective soul" of the nation.³⁴

Prado, Villarán, Wiese, and Manzanilla, as well as the other positivist professors, passed on their eueptic optimism to their students, especially to the young intellectuals about to become public figures owing to their scholarly and public accomplishments: José de la Riva Agüero y Osma, Víctor Andrés Belaúnde, Francisco García Calderón, and so many others. What these young men shared in common, in addition to their ethnic and social backgrounds, was that all had been "born amid the ruins left by the War of the Pacific; we spent our youth assimilating the experiences which came with the bitterness of the national disaster . . ." ³⁵

31 *Ibid.*

32 Cf. Javier Prado's *Estado social del Perú durante la dominación española* (Lima, 1941), pp. 196-97. Villarán was more cautious, saying only that, "... we must agree, above all, in that the laziness, the physical and mental inerti, are the weakness of Hispano-Americanism . . ." "La educación nacional y la influencia extranjera", *Estudios sobre educación nacional* (Lima, 1922), pp. 58-59.

33 Villarán's Preface to *Estado social del Perú*. . . , op. cit., p. 9. No less an authority than Luis Alberto Sánchez credited Prado with initiating the "orientación peruanista" among the scholars. "Literatura peruana, capítulo de un ensayo preliminar", *La Prensa* (7 August 1920), p. 9.

34 Villarán, *ibid.*, p. 10.

35 Ventura García Calderón, *Nosotros* (Paris, 1946), p. 106 passim.

Even more than their professors, they were haunted by the past, and obsessively driven to account for the "historical origin of our calamity".³⁶ When they reached their twenties, they vehemently rejected González Prada for promoting "the systematic destruction of all Peruvian values".³⁷ Instead, they turned to Ricardo Palma, genial author of the *Tradiciones peruanas*, and to their professors at San Marcos, who after all were responsible for the "intellectual renovation of Peru". They too read their Barrés, Taine, Renan, and Spencer; the latter's *First Principles* became one of their "essential books".

At first, Belaúnde strongly resisted positivism's materialist implications. "By temperament and intuition", he reported later, "I found repugnant the explanation of social phenomena by simple economic factors". In Manzanilla's economic class Belaúnde found he could not bring himself to grant economic factors, "exclusive or even principal causality" in the social process. During the university holidays of 1902, we find him rushing to Arequipa in fear that he might be losing his faith due to the "subtle venom of the positivist and lay surroundings of San Marcos".³⁸

So it fell to de la Riva Agüero, always the most strong-willed of the three, to pave the way towards a temporary assimilation of positivism. This enthusiasm for positivism, for Western forms of modern progress, which marked the utterances of de la Riva Agüero and particularly of García Calderón, lasted until the first Leguía administration (1908-1912). Beset by unresolved and almost constant conflict, Leguía's first presidency rattled the enthusiasm of *civilismo* and of the populace generally.

Nonetheless, at the height of the *belle époque* in Peru, de la Riva Agüero brought forth at a very tender age two magisterial historical studies, *Carácter de la literatura del Perú independiente* (1905) and *La historia en el Perú* (1910). García Calderón followed suit with his brilliantly styled *Le Pérou contemporain* (1907), a finely crafted essay of incisive and bold interpretation. Belaúnde's turn came when he published *El Perú antiguo y los modernos sociólogos* in 1908, but his *La crisis presente* given in 1914 as an inaugural lecture at San Marcos presaged the decay of the upper-class nationalist ideal.

On the other hand, de la Riva Agüero had already undergone, in 1912, the experience that was to reverse his infatuation with the modern temper. On a

36 *Ibid.*

37 *Ibid.*, p. 36.

38 Belaúnde, *Memorias*, 2:58.

prolonged and solitary journey on horseback in the high sierra, what he saw moved him deeply. Face to face with monumental ruins that preserved mute but palpable evidence of the greatness of the Incaic and to a lesser extent Spanish colonial empires, de la Riva Agüero re-discovered his own true past in the traditions of hierarchical order and natural law. Overcome with emotion, he wrote how, "the sierra is the cradle of the nationality . . . the spinal column of its life . . . the principal region of Peru".³⁹

After such an experience, his interest in positivism and science began to decline. Moreover, the working—and middle—classes, responding to the impact of modernization on social structure, were clamoring for participating in the political process on their terms, and that he could not abide. After the Leguía coup d'état of 1919, he hurriedly left Peru appalled and frustrated by the leveling tendencies of the *Patria Nueva*. Ultimately he embraced fascism.

Belaúnde and García Calderón avoided such extremes, but they also changed. After the first cracks in *civilista* hegemony, which came on the heels of Leguía's first presidency, their optimism slowly turned to pessimism.

In the train of Leguía's juggernaut of 1919, there appeared still another group of nationalist intellectuals, just as energetic and as brilliant but more militantly activist than the intellectuals of the upper-classes. A youthful Jorge Basadre wrote of the generation preceding his own in 1924: "...from them, against all of the favorable expectations, we have books, articles, verses, but no action".⁴⁰ Some years later Luis Alberto Sánchez could still express some bitterness because of their class advantages. The group of García Calderón and the others he wrote: "...had everything in its favor: newspapers, money, social position, official favor, a coincidence of values with the governing class, inoffensive theories, vapid idealism, their own university..."⁴¹

The new intellectuals who came of age in 1919, an intensely political year in Peru as it was elsewhere, were with some exception of middle-class background and they themselves identified with the new middle-class and not with the upper-class. In time, they represented the most progressive and even radical sectors of the Peruvian middle-class that came to power with Leguía

39 de la Riva Agüero, *Paisajes peruanos* (Lima, 1955), p. 186.

40 "Motivos de la época: La emoción social", *Claridad*, no. 5 (Lima, 1924), p. 11.

41 "Perú en 3 tiempos", *Amauta*, no. 25 (Julio-Agosto 1929), p. 26.

precisely in 1919. Declaring their solidarity with the *gonzalezpradistas*, these young intellectuals put into practice the union of manuel and intellectual workers prescribed much earlier by González Prada, for seeking revolutionary change. They emerged out of the political welter of 1919, as a result of their participation in the workers' and university student strikes of 1918-19, militant defenders of the urban and rural mestizo and *indígena* masses.

Obviously while they shared some assumptions, they differed on others. For instance, some were more radical than others, and some were more *indigenista* in their outlook. Taken together however they constitute an extraordinary array of names, among them: Luis Alberto Sánchez, Raúl Porras Barrenechea, José Carlos Mariátegui, Jorge Basadre, César Vallejo, Víctor Raúl Haya de la Torre, to name only a few.

Even though they all shared a passion "for country", for knowledge about their past and present and for the need to act for the realization of their future, they experienced quite varied life histories. They all thought passionately about the same things, but they approached such things from different perspectives, depending upon their own personal social past, their ethnic background, and their individual consciousness. An extraordinary witness, Luis Alberto Sánchez, his judgement inspired in that realism that comes from exercising public life in Peru, has reported: "Many times I have asked myself, what brought us together as a group, and what separated us as individuals? The only plausible answer is that there took hold of some of us fear, of others faith, and of others uncontrollable ambition".⁴²

Whatever their inner contradictions and true aspirations might have been, their writings constitute a body of nationalist literature comparable to anything of note that had been produced before. So many of these leading figures were authors of multi-voluminous works. Armed with a new critical disposition toward explaining social reality, they crafted a metaphor of the birth of the nation with their written words. Peru was not a nation, it was a semicolonial dependent client state; Peru was a semi-colonized society caught in the throes of becoming an independent nation. Moreover, nearly all of them envisioned a socialist resolution of the national impasse. José Carlos Mariátegui, in particular, applied to Peru and to all of Indo America, the Marxist Third World schema of "anti-colonialist movements of nationalist liberation" in proposing a revolutio-

42 *La literatura peruana*, 4: 1323.

nary solution to the problem of dependency and liberation.⁴³

It was Mariátegui who introduced into Peru a revolutionary new approach to the elucidation of social reality. Another expert witness, Basadre himself, has reported how it was Mariátegui, "who proposed, truly, a new treatment of Peruvian history . . ."⁴⁴ This new treatment, or method, emphasized the role of economy in the determination of social formations. Many of the "enfoques" of those of this generation who were theoretically aware of the problem of method in approaching society, were materialist. But they were materialists of a certain kind, as was for example Mariátegui. On the question of the role of consciousness *vis á vis* that of the mode of production in determining social and historical formations, Mariátegui was a Bukharinist and partial to the Croceian-infiltrated Italian brand of Gramscian Marxism.⁴⁵ So economy, in some of their studies, interacts dialectically with other social forces, and it does not necessarily predominate in the outcome of such interactions.

Indeed, theirs was the generation that discovered a class struggle view of politics and of historical and social change. Moreover, they tied their own political aspirations either with the reformist middle- or revolutionary working- urban and rural mestizo and indigenous classes. Here I cannot comment sufficiently on their involvement in the field of political action, but rather choose to focus on how they too were obsessed with the past, with searching for an explanation of why Peru and Peruvians were the way they were.

With their works, which appear as a culmination to that tradition initiated in the 70s, we get a still more rounded out, more spontaneous, and perceptive explanation of the national reality that took into account economy, politics, sociology, literature, art, indeed, the broad range of society. They even dealt with problems of consciousness. After all, they were building on solid foundations, the conceptual outlook and social investigations of their predecessors, the men and women who stood away from them on the other shore, the horizon of the seventies. Taken altogether, the men and women of the

43 Cf. Mariátegui's *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana* (Lima, 1928), p. 30, and, his "Nacionalismo y vanguardismo", *Mundial* (27 November 1925).

44 Basadre and Macera, *Conversaciones*, *op. cit.*, p. 93.

45 He was also a Leninist in his embrace of voluntarist action, as well as because of his idea of the revolutionary party. This subject is more amply treated in my forthcoming study, *José Carlos Mariátegui and the Rise of the Peruvian Nation, 1870-1930* (Editore Einaudi: Torino, 1976), chapter 8.

20s and of the 70s represent the totalization of an age: the birth of an idea of the modern Peruvian nation.

IV

Jorge Basadre's *Perú: problema y posibilidad*, a model of the dictum that the responsibility of the historian must be "to be quick in understanding, slow in judgment,"⁴⁶ is highly representative of the outlook of the men and women so far mentioned. Though not everyone agreed that Peru was semi-colonized, and therefore in need of decolonization, Basadre proposed in *Problema* that Peruvian nationalism must be "defensivo contra el ausentismo y defensivo contra la presión extranjera, de absorción material o mental".⁴⁷

Problema therefore was as cosmopolitan and avant-garde in spirit and analysis, as it was prudent in drawing its conclusions. Much later, Basadre would reveal, in the *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú con algunas reflexiones*,⁴⁸ the vast and varied documentary evidence on which rests the method and approach already presaged in *Problema*, product of a master craftsman in the field of historical writing. One of the peculiar strengths of all of Basadre's major works has been a concern for the role of economy, of social formations, of politics, indeed, of cultural production, ranging from such institutional activities as education and science, to concern with "costumbres, cuentos, leyendas, y tradiciones". Such a multifaceted approach makes of his work a rare kind of political history. Macera puts it neatly in writing: "Basadre . . . analiza el sistema de efectos y decisiones asociadas al comportamiento político e insiste, al mismo tiempo, en la relación de este sector con la estructura económica y la expresión cultural".⁴⁹ And from what we can tell from the recently published and magnificent *conversación* with Pablo Macera, his understanding of human nature and of the historical process, grows and grows.

In the entire course of the twentieth century, there have not appeared many works in Peru to match the creations of those intellectuals who lived the noonday of their lives during the years from 1870 to 1930. As Macera has noted,

46 The phrase is J.H. Plumb's, from his Introduction to J.H. Parry's *The Spanish Seaborne Empire* (London, 1966), p. 17.

47 *Perú: problema y posibilidad*, p. 7.

48 *Introducción a las bases documentales para la historia de la República del Perú con algunas reflexiones*, 2 vols. (Lima, 1971).

49 Basadre and Macera, *Conversaciones*, *op. cit.*, p. 19.

as a group they still have "hegemony". For the most part, the works of these men and women have not yet been fully examined, let alone assimilated. If full understanding comes only after the event, perhaps it is only now that we can begin to understand the nature of those works, which have affected so profoundly the course of Peru's twentieth-century historical and social consciousness.

LA MARCHA DE HERNANDO DE SOTO DE JAUJA A VILCACUNCA

José Antonio del Busto D.

"... el Gobernador envió a Hernando de Soto con cuarenta de a caballo para descubrir el camino, para venir al Cusco, io fui con él

"

Diego de Trujillo

El Gobernador Pizarro, *"para reponer los puentes que estuvieran quemados"*, mandó a Hernando de Soto *"fuese adelante tres o cuatro jornadas dél con alguna gente ligera, y que le diese aviso siempre de lo que adelante había"*. La consigna era reparar o hacer reparar los puentes colgantes destruidos por los quiteños y explorar el camino a seguir así como ubicar las posiciones del enemigo. Su misión no era descubridora —aunque así lo diga Diego de Trujillo— porque antes que Soto habían recorrido el Cápac Nan Pero Martín de Moguer, Pero Martín Bueno y Juan de Zárate, la vez que fueron al Cusco; sin embargo, cualquier novedad sobre tal camino, también la debía Soto noticiar, utilizando para ello indios chasquis proporcionados por Calcuchímac o los curacas amigos.

Soto partió de Jauja el jueves 23 de octubre de 1533, día de San Teodoro mártir, llevando consigo sesenta jinetes y un número inferior de peones que viajaban a la grupa de los corceles. Las primeras jornadas fueron cortas, mas luego comenzaron a crecer, convirtiéndose en jornadas dobles o largas siempre que lo permitía el camino. No descuidó escribir al Gobernador, quien recibió de cinco a seis cartas en todo el itinerario, dudándose si la sexta fue suya o de Almagro. Estos mensajes los recibió Francisco Pizarro en Panarai (Paucaray), en la *"población corta"* (luego de Parcos), en los *"aposentos cercanos a Bilcas"*, en la orilla diestra del río Pampas, en Airamba (Curampa), antes del Apurímac e inmediatamente después de cruzado este último río. Aquí era donde Hernando de Soto tenía orden expresa de acampar y esperar al resto de la hueste, pero ensoberbecido por su victoria de Vilcas se dejó tentar por la posibilidad de entrar él primero a la ciudad del Cusco, con este desobediente pensamiento, se confabuló con Rodrigo Orgóñez, Juan Pizarro de Orellana y Hernando de Toro creyendo así encubrir su ambición. Antonio de Herrera, siguiendo la versión de

Cieza, anota que algunos soldados fieles al Gobernador Pizarro le recordaron entonces su deber, pero también añade que Soto les respondió "*que gran ignorancia, i cosa de hombres de poco ánimo sería, dexar de seguir la Victoria pues manifiestamente se la daba Dios, i que supiesen, que a los soldados, que iban a efectuar algunos hechos de guerra era lícito, i conveniente, por muchas órdenes que llevasen de los Superiores, apartarse de ellas, quando las ocasiones lo pedían, i que en casos tales, se conocía la prudencia de las Cabeças; i que gran mengua sería suia, i de ellos, si por seguir la orden del Governador, que era, de ir despacio, perdiesen una Victoria, que tenían en las Manos; de lo qual se habían de seguir mil inconvenientes, no deviéndose jamás, en las cosas de la Guerra, perder la ocasión de mejorarse*". Entonces fue, dicen las Décadas, que "*ánimosamente todos siguieron por el Camino Real de Chinchasuio*".

Jueves 23-X-1533

"Se partió este capitán el jueves con los que habían de seguirle, y el Governador con la demás gente, y Chilichuchima y su guardia el lunes siguiente" (Sancho, cap. VI). El soldado Diego de Trujillo, a su vez, escribe: "y luego llegamos a Xauxa. . . a donde estuvimos cierto tiempo, hasta que el Governador envió a Hernando de Soto con cuarenta de a caballo para descubrir el camino, para venir al Cusco, yo fui con él" (p. 60). Finalmente el jinete Juan Ruiz de Arce expresa: "*y fuimos cuarenta de a caballo y veinte peones en seguimiento de los indios*" (p. 103). Este primer día el desplazamiento fue de Jauja a Acostambo, siempre dentro de un cuadro de posibilidades, cubriéndose 13 leguas de camino según fray Antonio Vázquez de Espinosa (*Descripción de las Indias Occidentales*, lib. III, cap. XLII, p. 316).

Viernes 24-X-1533

La avanzada debió de continuar hasta el Mantaro, deteniéndose en Angoyaco para hacer reparar el puente a los indios lugareños que —por su enemistad con los quiteños— habían sabido esconder los materiales de resane. Por eso se dirá posteriormente del Gobernador Pizarro —concretamente el miércoles 29 de octubre de 1533): *Llegó a un puente de redes que está sobre el dicho rio (de Jauja), el cual habían quemado los soldados Indios (de Quito) después que hubieron pasado; pero ya el capitán (Soto) que había ido por delante había hecho que los naturales lo repusieran*" (Sancho, cap. VI). De acuerdo al cómputo de días, esta tarde se debió pasar dirigiendo y vigilando la

reparación del puente sobre el Mantaro, de modo que estuviera listo al siguiente amanecer.

Sábado 25-X-1533

Esta mañana Soto y sus jinetes debieron cruzar el río Mantaro por el puente rehecho, “*pues los guardas que estaban en este puente cuando pasaron los Indios que lo quemaron escondieron los materiales que tenían para reponerlo, porque de otra manera los hubieran asimismo quemado, y por esta razón lo hicieron en tan poco espacio para que pasaran los Españoles*” (Sancho, cap. VI). Gracias a esto último los encabalgados de Soto pudieron llegar a Picoy y seguir a Paucaray, lugares distantes entre sí 4 leguas.

Domingo 26-X-1533

Este día se debió pasar por Parcos, porque el curaca del lugar apreció “*que caminaban a pelear con los enemigos que tenían asentados sus reales en una población vecina*” (Sancho, cap. VI). Esa tarde la tropilla cruzó el río de Parcos, también llamado Urubamba, Lircay o Urubamba de Lircay. Se debió dormir en Asángaro de Luricocha que estaba a 7 leguas de Parcos (Vásquez de Espinosa. . . *Op. cit., loc. cit*) y a 11 de Paucarai. El panorama merece la siguiente apreciación del jinete Ruiz de Arce: “*la tierra que está entre Xauxa y Vircas es tierra doblada, de muchas sierras y campos. No hay monte ninguno. Es tierra de muchos ríos y (los) puentes son de bejuco. Este bejuco es como sarmiento; de estos bejucos hacen unas criznejas, juntan muchas y hacen la puente en esta manera: de una parte y de otra del río hacen dos pilares y de un pilar a otro van las criznejas, y, encima mucha rama tejida. Va hecha de tal arte, que pasamos a caballo por cima de ellas. Es tierra de muchas ovejas; hay muchas monteses. Hay muchos venados; son pequeños*” (pp. 103 i 104).

Lunes 27-X-1533

Prosiguen, a lo que se entiende, de Asángaro de Luricocha a Tambillo, lugares que —según Vásquez de Espinosa— distaban 10 leguas entre sí, teniendo por punto medio a Huamanga (*Ibidem, loc. cit.*). La Relación de Sancho explica: “*y por lo tanto caminó adelante con su gente hasta llegar cinco leguas de Bilcas donde esperó la noche*” (Cap. VII). Para Vásquez de Espinosa hay 6 leguas entre Tambillo y Vilcashuamán (*Ibidem, loc. cit.*).

"... y marchó en secreto para no ser sentido de ciertas espías que estaban puestos a una legua de Vilcas. ... y subida una montaña donde estaba aquel lugar (de Vilcas), harto difícil al amanecer entró dentro y encontró aposentada alguna gente con poco recaudo. Los caballos españoles comenzaron a dar sobre ella por las plazas hasta tanto que entre muertos y huidos no quedó persona alguna. ..." (Sancho, cap. VII). Luego de dos encuentros con los quiteños, ese mismo día escribió Soto al Gobernador Pizarro *"que pensaba reposar aquí tres días por consideración a los cristianos y caballos heridos. Y después partirían para tomarles (a los quiteños) antes de todo un puente de redes que había allí cerca, para que los enemigos fugitivos no lo pasaran y fueran a juntarse con Quizquiz en el Cuzco y con la guarnición de gente que tenía, la cual se decía que esperaba a los Españoles en un mal paso cerca del Cusco; pero que aún cuando fuese mucho más malo, esperaban en Dios que según el lugar en que habían tenido aquella batalla (de Vilcas), tierra tan áspera y pedregosa, no se podrían defender de ellos los Indios en ninguna otra parte por difícil y trabajosa que fuese, ni ofender a los españoles en ningún mal paso; y que salido de aquí (léase Vilcas) y pasado el puente que está a tres leguas del Cuzco (el del Apurímac), allí esperaría al Gobernador como le había informado, y que tuviera entendido que con Indios ligeros le daría aviso de cuanto le aconteciera"* (Sancho, cap. VII). Los "Indios ligeros" son los chasquis, los que resultaron eficaces de verdad porque el domingo 2 de noviembre, vale decir, dos días después, el Gobernador Pizarro recibía la carta de Soto entre Parcos y Asángaro.

Ruiz de Arce, por su parte, explica así lo acontecido en Vilcas: *"fuimos un día (a) amanecer a Vircas, do hallamos todo el carruaje de la gente de guerra, con mil indios de guarda; todos los demás eran idos el otro día antes que nosotros llegamos. Legua y media del real tomámosle todo el carruaje y tomóse mucho oro y plata y toda cuanta gente de servicio tenía. Ida la nueva a la gente de guerra, vienen sobre nosotros. Y salimos a ellos tres días, digo, tres tiros de ballesta del real. En una loma se dio la batalla; duró buen rato, alanceáronse muchos indios, hirieron tres cristianos, mataron un caballo y hiriéronnos tres. Y desbaratámoslos y huieron y volvimos al real, a curar los heridos. Y luego se tornaron los indios a rehacer. Y vienen sobre nosotros y tornámoslos a desbaratar y alanceáronse muchos. Huieron y seguimos el alcance media legua. Es la tierra muy mala, de muchas sierras y tierra áspera, que por ser tan mala tierra no nos dejó pasar adelante. Volvimonos al real. Estuvimos allí cuatro días,*

esperando a que mejorasen los heridos". (pp. 104 i 105).

Finalmente la opinión de Diego de Trujillo: *"Y la gente de guerra eran idos a hacer un chaco y dejaron en Vilcas los toldos, y las mujeres, y algunos indios, y nosotros nos apoderamos, i señoreamos de todo lo que allí havia al quarto del alba que fue cuando entramos en Vilcas, entendiendo que no avía más gente de la que allí avía; y a hora de vísperas como fueron avisados los indios, vinieron por la parte más áspera y dieron en nosotros, y nosotros en ellos, y los indios por ser la tierra tan áspera antes ganaron con nosotros que nosotros con ellos. . . mataron este día los indios un caballo blanco de Alonso Tabuio; fuenos forzado de nos retraer a la plaza de Vilcas, y aquella noche estuvimos todos en arma"* (pp. 60 i 61).

Miércoles 29-X-1533

"Otro día vinieron los indios con gran ímpetu i trageron banderas hechas de las crines i cola del caballo blanco que avían muerto; fuenos forzoso soltar la presa que les teníamos de las mugeres e indios, que llevaron todo su hato, i entonces se retiraron" (Trujillo, p. 61). Este día, en realidad, fue el primero de descanso en Vilcas de los tres que prometió Soto i los cuatro que refiere Ruiz de Arce.

Jueves 30-X-1533

Segundo día de descanso en Vilcas según las cuentas de Hernando de Soto i el jinete Juan Ruiz de Arce.

Viernes 31-X-1533

Tercer día de descanso en Vilcas, último para el capitán Soto i penúltimo para Juan Ruiz. Tercer i último día que están los expedicionarios en Vilcas, curándose ellos i sus cabalgaduras, tiempo en el cual *"el capitán Soto entró en consejo para si esperaríamos allí al Gobernador. . . i hubo pareceres que allí esperaríamos al Governador i a Diego de Almagro, i algunos dijeron como fue Rodrigo Orgoñez, i Hernando de Toro i Juan Pizarro de Orellana i otros valientes, que pues avíamos gozado de las duras, que gozásemos entrar en el Cuzco, sin el socorro, que atrás venía. . ."* (Trujillo, p. 61).

Sábado 1-XI-1533

Cuarto i último día de descanso en Vilcas, según la cuenta de Ruiz de

Arce, quien parece haber estado en lo cierto al señalar cuatro días a la estadía de los cristianos en ese lugar. Este habría sido un día que Soto se vio obligado a guardar debido a sus hombres i caballos heridos: "*estuvimos allí cuatro días, esperando a que mejorasen los heridos*" (Advertencias, p. 105).

Domingo 2-XI-1533

"... y así caminamos sin tener guerra con los indios que nos dañase..." (Trujillo, p. 6). La tropilla llega al río Pampas i vadea su cauce por estar quemado el puente, "*y aquí había entendido (Hernando de Soto) que el capitán Narabaliba andaba huyendo con unos veinte Indios y que se había encontrado con dos mil Indios que le habían mandado de socorro el capitán del Cuzco (Quisquis), los cuales como supieron la derrota de Bilcas se volvieron huyendo con él, tratando de ir a juntarse con las reliquias esparcidas de los que huían, esperándolos en una población llamada Andabailla, y que él estaba resuelto a no detenerse hasta encontrarse con ellos*" (Sancho, cap. VIII). El lugar donde se detiene Soto y sus hombres es, posiblemente, Uramarca, tambo que distaba 6 leguas de Vilcashuamán según Vásquez de Espinosa (*Op. cit., loc. cit.*).

Lunes 3-XI-1533

Salen de Uramarca —o pasan por este lugar en el caso de haberse detenido antes— i llegan a Andahuaylas, que distaba de Uramarca 6 leguas según Vásquez de Espinosa (*Op. cit., loc. cit.*). Al no hallar a los quiteños, Soto deja su persecución para el siguiente día.

Martes 4-XI-1533

Se parte de Andahuaylas y detienen en Curampa por cansancio de las cabalgaduras. Los caballos estaban tan fatigados que dos de ellos mueren "*de tanto calentarse y resfriarse*" (Sancho, cap. IX), quedando sus cadáveres a la entrada del pueblo. Soto no encuentra resistencia pero intuye gente de guerra esperándolo en una montaña, escribiéndole al Gobernador Pizarro "*que por ganar la montaña había subido una cuesta donde había encontrado gran cantidad de piedra junta, señal de que quisieron aguardar aquí*" (Sancho, cap. IX). Atendiendo al cansancio de los equinos, la tropilla debió acampar en Curampa, lugar que el cronista Herrera menciona Curambó (Década V, lib. V, cap. III). Soto aprovecha el descanso para escribir al Gobernador (Sancho, cap. IX).

Miércoles 5-XI-1533

Este día se debió partir de Curampa y pernoctar en Huancarama, lugar que Vásquez de Espinosa ubica a 7 leguas de Andahuaylas (*Op. cit., loc. cit.*). No se avanzó más para dar lugar a que descansen los caballos, no superándose este día las 3 ó 4 leguas de camino.

Jueves 6-XI-1533

Este día debió cruzarse el río de Abancai, vadeándolo los jinetes por haber quemado el puente los quiteños. Al respecto escribe Diego de Trujillo: “y así caminamos sin tener guerra con los indios que nos dañase, y pasamos los ríos de Vilcas, Avancay y Apocima todos a nado encima de los caballos” (p. 61).

Viernes 7-XI-1533

Soto y sus hombres llegan al río Apurímac, escribiendo al Gobernador Pizarro “como era llegado a aquel último río con mucha diligencia para que los enemigos no tuvieran lugar de quemar el puente: pero al tiempo que llegó lo habían acabado de quemar, y por ser ya tarde no quiso pasar el río aquel mismo día, sino que se fue a quedar en una aldea que estaba al par de él” (Sancho, cap. IX).

Sábado 8-XI-1533

La avanzada cruza el río Apurímac en la forma acostumbrada: “fue cosa notable, que haviendo los Indios deshecho los Puentes, con ser tan poderosos (los ríos), los pasaron con los caballos; cosa, que jamás, después acá, se ha visto, especialmente en el de Apurimá” (década V, lib. V, cap. III). Aquí debió detenerse Soto con sus hombres, pues el Gobernador Pizarro le había ordenado “le aguardase antes de entrar en el Cuzco tres o cuatro jornadas., lo cual el Soto no hizo”, según Pedro Pizarro (p. 69). Conociendo esta orden, Soto la desobedeció, aunque había prometido cumplirla al escribir a Francisco Pizarro que “pasado el puente que está a tres leguas del Cuzco, allí esperaría al Gobernador como le había informado” (Sancho, cap. VII). Soto, pues, debería aguardar en la orilla izquierda del Apurímac, con razón llamado en aquel viaje “el último río”.

La Relación de Pero Sancho, retomando la historia, prosigue: “A otro día pasó el agua que daba al pecho de los caballos y siguió su camino derecho al Cuzco que estaba de allí doce leguas. . . y un sábado a hora de mediodía

empezaron a subir una montaña a caballo, y siendo larga que duraba bien una legua de camino, fatigados de la subida áspera y del calor del mediodía, que era muy grande, se pararon un rato y dieron a los caballos maíz, que tenían por habérselo traído los naturales de un pueblo vecino, y prosiguiendo su camino, el capitán que iba delante de los otros como un tiro de ballesta, vio los enemigos en lo alto de la montaña que la cubrían toda, y que tres o cuatro mil bajaban para abajo para pasar por donde estaban ellos: por lo que habiendo llamado a los Españoles para ordenarlos en batalla no pudo esperar a juntarlos, porque los Indios ya estaban cerca, y venían contra ellos animosamente; pero con los que halló aparejados se adelantó a darles batalla, y los Españoles que iban llegando subían por la cuesta del monte, unos por una parte y otros por otra; entraron entre los enemigos que tenían delante sin atender mucho al principio a pelear sino a defenderse de las piedras que les tiraban, hasta que subieron a lo alto del monte en que veían consistir la victoria cierta. Los caballos estaban tan cansados que no podían tomar resuello para poder dar con ímpetu sobre tanta multitud de enemigos, y no cesando estos de incomodarlos y hostigarlos de continuo con sus lanzas, piedras y flechas que les tiraban, los fatigaron a todos de tal manera que apenas podían llevar los caballeros sus caballos al trote y algunos al paso. Percibiendo los Indios el cansancio de los caballos, comenzaron a cargar con mayor furia, y a cinco cristianos, cuyos caballos no pudieron subir a lo alto cargó tanto la muchedumbre que a dos de ellos les fue imposible apearse y los mataron encima de sus caballos. Los otros pelearon a pie muy valerosamente, pero al cabo no siendo vistos de los compañeros que hubieran podido socorrerles, quedaron prisioneros allí, y sólo uno de ellos fue muerto sin poder echar mano a la espada ni defenderse, antes fue causa de que quedase muerto con él un buen soldado, porque se había agarrado a la cola de su caballo que no lo dejó pasar adelante con los otros. Les abrieron a todos la cabeza por medio de con sus hachas y porras; hirieron diez y ocho caballos y seis cristianos; pero no de heridas peligrosas, que sólo un caballo de estos murió. Plugo a Dios Nuestro Señor que los Españoles ganaran un llano que había en aquel monte y los Indios se recogieron a una colina inmediata. El capitán mandó que la mitad de los suyos quitasen los frenos a los caballos y les dieran de beber en un arroyo que pasaba por allí, y que luego hicieran lo mismo los otros, lo que se hizo sin que lo estorbaron para nada los enemigos. Después dijo a todos el capitán: "Señores, vámonos de aquí todos paso a paso por esta ladera de modo que los enemigos entiendan que huimos de ellos, para que nos vengan a buscar abajo, que si

podemos traerlos a este llano daremos todos de golpe sobre ellos de manera que espero que ninguno se ha de escapar de nuestras manos, porque nuestros caballos están ya algo descansados, y si los ponemos en fuga acabaremos de ganar lo alto del monte"; y así fue, que pensando los Indios que los Españoles se retiraban bajaron abajo algunos de ellos tirándoles piedras con sus hondas y flechas. Visto por los cristianos ser ya tiempo volvieron las riendas a sus caballos, y antes que los Indios pudieran recojerse al monte donde antes estaban fueron muertos unos veinte, lo que visto por ellos y como era poco seguro el lugar donde se hallaban dejaron aquel monte y se fueron retirando a otro más alto. El capitán con los Españoles acabó de subir a lo alto del monte, y aquí por ser ya noche acampó con su gente, y los indios acompañaron asimismo a dos tiros de ballesta, de manera que en cada campo se oían las voces del otro. El capitán hizo curar a los heridos y apostó rondas y centinelas para la noche, y mandó que todos los caballos estuvieran ensillados y con los frenos puestos hasta el día siguiente en que había de pelear con los Indios; y trató de animar e infundir valor a los suyos. . . Con estas y otras pláticas animosas se pasó aquella noche, y los Indios se estaban en su campo dando grandes voces. . . añadiendo palabras injuriosas, según suenan en aquella lengua, teniendo determinado entrar a combatir a los cristianos luego que amaneciera. . .”(Sancho, cap. IX).

Diego de Trujillo relata: *"Otro día caminamos la cuesta arriba, al medio de la cuesta a do se hace un poco de llano, que pasa un arroyoito de agua antes que llegásemos a este llano como un tiro de piedra, dieron los indios en nosotros de golpe, que de 40 de a caballos que éramos mataron 5. ., y hirieron 17. . y aquella noche estuvimos en mucho trabajo, porque nevava, i con el frío quejábanse mucho los heridos y decían los indios (que nos mantenían cercados y muchos fuegos alrededor): nosotros no os queremos matar de noche si no de día, y holgarnos con vosotros. . ."* (p. 62).

Finalmente escribe el soldado Ruiz de Arce: *"E yendo camino, sin pensamiento de frente de guerra, por lo que nos habían dicho, topamos un puerto que se dice Vericacunca. Este puerto es muy áspero; tiene una cuesta de subida. Y como habíamos dado muy grandes jornadas a los caballos, llevámoslos de diestro, el puerto arriba, y de esta manera caminábamos, de cuatro. Yendo así, caminando el puerto arriba, dio la gente de guerra con nosotros. Y antes que cabalgásemos nos mataron cinco españoles y hirieron muchos; así mismo nos hirieron muchos caballos. Habría de sol tres horas; peleamos hasta que la noche nos partió. Después que fue de noche, nos recogimos a un alto, con poca victoria*

y harto miedo. E así mismo se recogieron los indios sobre nosotros a una sierra, dándonos mucha grita y diciendo: deja venir a mañana y vereis lo que se os hace. Y diciendo que no había de quedar hombre de nosotros. Entre nosotros había mucho miedo. Lo uno por ser pocos y muchos heridos, y asimismo los caballos; teníamos conocida la victoria" (p. 105).

Vilcaconga o Vilcacunca es un macizo que separa Anta y Jaquijalla y Casacancha, y el abra o puerto que corona el paisaje se denomina Tastacasa. El lugar del encuentro José de la Riva-Agüero y Osma cree identificarlo con la quebrada de Chaquimaiu, "mal camino, gredoso, cortado en escalones i caracoles" (*Paisajes Peruanos*, cap. III, pp. 28 i 29), paraje que en verdad coincide en todo con lo apuntado por las crónicas.

Domingo 9-XI-1533

"Estando el capitán con los otros por la noche a buen recaudo, esperando el día y animando a los suyos por el combate de la mañana, llegó el Mariscal (Diego de Almagro) con el refuerzo mandado de los treinta caballos y con los diez que habían dejado atrás que en todo fueron cuarenta, y cuando se vieron todos juntos sintieron los primeros tanto placer como si hubiesen resucitado aquel día, teniendo por cierta la victoria para el día siguiente. Venido el día, que fue domingo, montaron todos al alba y puestos en ala para hacer mejor rostro, se fueron la vuelta de los Indios que en la noche habían determinado acometer a los cristianos, pero viendo a la mañana tanta gente pensaron, como así era, que en la noche les había llegado algún socorro, por lo que no alcanzándoles el ánimo para hacerles frente, y viendo que venían la cuesta arriba en su busca, volvieron las espaldas retirándose de monte en monte. Los Españoles no los siguieron por ser la tierra áspera, y además les cogió una neblina tan espesa que no se veían unos a otros. . . Al punto se recogieron los cristianos a su fuerte, desde donde había enviado el capitán este mensajero al Gobernador, avisándole que lo esperaba allí hasta que llegara" (Sancho, cap. X).

Diego de Trujillo narra: "y a medianoche en Limatambo sonó la trompeta de (Pedro de) Alconchel, y en oyéndole nos animamos en tal manera que pegamos con los indios, y ellos que debieron de oír también la trompeta, entendiendo que era socorro que nos venía; luego apagaron los fuegos y caminaron al Cuzco, y era tanta la obscuridad, que no se vido alzar su real, mas del ruido. Y luego allegó Diego de Almagro con veinte de acavallo. . ." (p. 62).

Por su parte Ruiz de Arce explica: "Estando en esto, una hora de la noche,

como no dormíamos, oímos una trompeta y reconocimos ser nuestra, que no fue poca la alegría de todos. Y de allí a cuarto de hora llegaron veinticinco de a caballo que el Gobernador nos enviaba. . . llegando este socorro, la tristeza que nosotros teníamos se pasó a los contrarios y su alegría a nosotros. Otro día, por la mañana, nos apercibimos para ir a dar en los indios, y ellos se pudieron en huida y no nos esperaron. Y nosotros no los seguimos, por una niebla que vino sobre nosotros, muy oscura, y por no saber la tierra los dejamos” (pp. 105 i 106).

Por último, recuerda Pedro Pizarro: *“pues subida la cuesta a eso de la media noche no atinaban adonde estaban los cristianos ni los indios, porque estos indios estaban aguardando que amaneciese para dar en Soto y desbaratalle, y entendiöse así fuera si Almagro no llegara. Pues estando Almagro en lo alto para atinar donde los españoles estaban y ellos supiesen de su llegada, mandó tocar una trompeta que era (Pedro de) Alconchel, y tocada los españoles que estaban con Soto, bien afligidos, se alegraron y vinieron adonde Almagro estaba, y esta trompeta se tocaba muchas veces esta noche a fin de que algunos españoles que atrás habían quedado cansados, atinasen donde estaba el real de los cristianos. Pues oída los indios de guerra la trompeta, conocieron el socorro que había llegado y a esta causa otro día de mañana se fueron un cerro arriba mui a su espacio sin temor de los españoles” (p. 71).*

Lunes 10-X-1533

Primer día de descanso en Vilcacunca: *“pues aquí en esta Vilca Conga pararon todos y aguardaron a D. Francisco Pizarro que estaba ya en Apurimá donde tuvo mensajero (Mancio Sierra de Leguízamo), hecho por Almagro, de lo que había subcedido” (Pedro Pizarro, p. 71).*

Martes II-XI-1533

Segundo día de descanso en vilcacunca. Por la tarde Almagro emprende el regreso a Limatambo para encontrarse con el Gobernador Pizarro, hecho que se realizó en la noche.

Miércoles 12-XI-1533

“... y después de hablarse (Pizarro y Almagro) se partieron a otro día para el campo de los caballos españoles (en Vilcacunca), adonde llegó (el Gobernador Pizarro) en la tarde, habiendo salido a su encuentro el capitán (Hernando de

Soto) y muchos otros, y se holgaron todos mucho de verse juntos. El Gobernador dio a cada uno las gracias, según sus méritos, por el valor que habían mostrado, y todos juntos partieron y en la tarde llegaron dos leguas más adelante a un pueblo llamado Sachisagagna" (Sancho, cap. X), vale decir, Jaquijahuana.

BIBLIOGRAFIA

- HERRERA, Antonio de. . . *Historia General de los Hechos de los Castellanos en las Islas y Tierra firme del Mar Océano*. Buenos Aires, Talleres Gráficos Continental, 1944.
- PAZ SOLDAN, Mariano Felipe. . . *Diccionario Geográfico y Estadístico del Perú*. Lima, Imprenta del Estado, 1877.
- PIZARRO, Pedro. . . *Relación del Descubrimiento y Conquista del Perú*. Buenos Aires, Imprenta de la Editorial Futuro, 1944.
- RIVA AGUERO Y OSMA, José de la. . . *Paisajes Peruanos*. Lima, Imprenta Santa María, 1955.
- RUIZ DE ARCE, Juan . . . *Advertencias*, en: Canilleros, Conde de. . . *Tres Testigos de la Conquista del Perú*. Buenos Aires, Imprenta de la Compañía General Fabril Financiera, 1953.
- SANCHO DE LA HOZ, Pero. . . *Relación de la Conquista del Perú*. Madrid, Talleres Tipográficos Góngora, 1962.
- STIGLICH, Germán. . . *Diccionario Geográfico del Perú*. Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1922.
- TRUJILLO, Diego de. . . *Relación del Descubrimiento del Reino del Perú*. Sevilla, Imprenta de la Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1948.
- VAZQUEZ DE ESPINOSA O.C., fray Antonio. . . *Descripción de las Indias Occidentales*. Madrid, Ediciones Atlas, 1969.

THE INDIGENISMO OF THE PERUVIAN APRISTA PARTY: A REINTERPRETATION*

THOMAS M. DAVIES, Jr.**

For over forty years, scholars studying Latin America and Peru have been bombarded with hundreds of books, pamphlets, broadsides, and articles supporting, condemning, or "explaining" the *Alianza Popular Revolucionaria Americana* (Apra). However, even a casual glance at the literature reveals that it is almost totally polarized between the fervent supporters of the party and its equally fervent detractors. Apra has been pictured by its admirers as a grass-roots lower- and middle-class reform movement designed to end foreign and oligarchical domination of the economy, to incorporate the Indian mass into national life, and to democratize the socio-political structure of the country. One United States scholar wrote: "The Apristas have demonstrated the vigor of their ideas. Their slogan in 1966, just as it has been for over four decades, is 'Apra Sí, Comunismo No'. They continue, as always, teaching, organizing, and working for the Peru of their ideal-free, just, and happy".¹ Critics of Apra have long characterized the party as being composed of communistic terrorists who desire not the betterment of Peruvian society, but rather its total destruction. One historian recently wrote that Apra sought "to tear down the whole Peruvian social, economic, and political structure so as to replace it with one based exclusively on their own esoteric theories, rather than on a consensus of national opinion. They were in Peru fully as subversive an element as is the Communist Party today in the United States".²

* Publicado originalmente en: *Hispanic American Historical Review* Vol. LI^o 4, November, 1971

** The author is Assistant Profesor of History at San Diego State College. The research for this paper was made possible by a Henry L. and Grace Doherty Foundation Fellowship (1966-1968) and by a Post-Doctoral Fellowship at the University of Texas at Austin (1969-1970).

1 Harry Kantor, *The Ideology and Program of the Peruvian Aprista Movement* (2nd ed., Washington, D.C.: Savile Books, 1966), p. 143. For another laudatory and rather uncritical analysis of Aprismo, see: Robert J. Alexander, *Prophets of the Revolution; Profiles of Latin American Leaders* (New York: The Macmillan Company, 1962).

2 Fredrick B. Pike, "The Old and the New APRA in Peru: Myth and Reality", *Inter-American Economic Affairs*, Vol XVIII (Autumn, 1964), 10. See also his *The Modern History of Peru* (London: Weidenfeld and Nicolson, 1967), particularly chapters 8-10.

The most unfortunate result of this intensely partisan debate has been the tendency of historians to view Peruvian history in polemical terms of good and evil, thereby failing to confront the political subtleties of an extremely complex society. Nowhere is this tendency more evident than in the debate over the *indigenismo* of Apra and of its founder, Víctor Raúl Haya de la Torre, a debate which has produced an entire mythology asserting that Apra is the greatest defender of the Indian in Peruvian history. Although it is probably true, as one critical Peruvian journalist stated, that "in Peru all mass movements have been characterized by their love of the Indian",³ Haya de la Torre and his followers have produced a body of *indigenista* literature which at least in volume surpasses that of any movement before or since. Despite this literature, however, Haya and Apra failed to mount an effective *indigenista* campaign. Their Indian programs were lacking both in design and in execution.

Born in the northern coastal city of Trujillo, Haya was supposedly influenced by the magnificent Chimu ruins of Chan-Chan outside the city, which caused him to write that "... something unjust had happened in those arid lands, that some tremendous cruelty was responsible for those tombs, those dry wells, those desolate streets, those silent houses".⁴ His germinal *indigenismo* bloomed during 1917 when he studied in Cuzco. Later as president of the Peruvian Student Federation, he travelled extensively in the southern *sierra* and wrote his father: "The suffering of the Indian pains me deeply. You cannot imagine what slavery is".⁵

While president of the student federation, Haya played an active role in the 1923 student-worker protest against dedicating Peru to the Sacred Heart of Jesus, and was subsequently deported by President Augusto B. Leguía. During the years abroad, he began to develop his *indigenista* campaign. In 1923, in

3 Federico More, *Una multitud contra un pueblo. Etiología diagnóstico terapéutica de un sicosis política* (Lima: Editorial "Llamarada", 1933), p. 23.

4 Alberto Baeza Flores, *Haya de la Torre y la revolución constructiva de las Américas* (Buenos Aires: Editorial Claridad, 1962), p. 48. See also: Felipe Cossío del Pomar, *Haya de la Torre, el indoamericano* (Lima: Editorial Nuevo Día, 1946), pp. 26-27. For Haya's personal recollection of Chan-Chan and its impact, see: Víctor Raúl Haya de la Torre, *Espacio-tiempo-histórico. Cinco ensayos y tres diálogos* (Lima: Ediciones La Tribuna, 1948), pp. VII-X.

5 Quoted in Cossío del Pomar, *Haya de la Torre*, p. 77. See also Luis Alberto Sánchez, *Raúl Haya de la Torre o el político. Crónica de una vida sin tregua* (Santiago de Chile: Editorial Ercilla, 1934), pp. 56-58.

Havana, he stated:

I can't recall the Indian of Peru without saying a word of protest and accusation. Those who have seen our Andean solitudes will have seen those great masses of sad, ragged, and melancholy *campesinos* who carry the burdens of four hundred years of slavery on their shoulders.⁶

In 1925, he wrote:

I am sure that in Peru no one will be able to achieve rehabilitation, renovation, or justice without fundamentally facing the economic problem of our Indian, the great base of our exploited class, who is the worker, the soldier, the producer, and the backbone of the nation. Because of that I consider the Indian problem of Peru basic and believe that our revolutionary action ought to orient itself toward it with seriousness and energy.⁷

Haya also invoked the philosophies of Manuel González Prada, the founder of modern Peruvian *indigenismo*, and José Carlos Mariátegui, the young neo-Marxist political thinker, to lend further support to his *indigenista* pronouncements. He continually praised the writings of González Prada, adopted many of the old master's ideas, and named his student-organized popular universities for González Prada.⁸ The thought of Mariátegui also influenced Haya and his followers, and although the two men broke over Haya's decision to convert his movement from an alliance into a political party, it is apparent that Haya borrowed many of Mariátegui's *indigenista* theories.⁹

6 Víctor Raúl Haya de la Torre, *Por la emancipación de América Latina, Artículos, mensajes, discursos (1923-1927)* (Buenos Aires: M. Gleizer, Editor, 1927), p. 43.

7 *Ibid.*, p. 124. For additional examples of his early *indigenismo*, see *ibid.*, pp. 89-105; Víctor Raúl Haya de la Torre, *El antiperuismo y el Apra* (Santiago de Chile: Ediciones Ercilla, 1936), pp. 177-181; Víctor Raúl Haya de la Torre, *Construyendo el Aprismo. Artículos y cartas desde el exilio (1924-1931)* (Buenos Aires: Editorial Claridad, 1933), pp. 9-11, 69-70, 98, 104-116; and Eugenio Chang-Rodríguez, *La literatura política de González Prada, Mariátegui y Haya de la Torre* (México: Ediciones de Andrea, 1957), pp. 288-294. For an account of Haya's early *indigenista* teachings, see Josefa Yarlequé de Marquina, *El maestro o democracia en miniatura* (Lima: Librería e Imprenta J. Alvarez A., 1963), pp. 59-60.

8 Chang-Rodríguez, *Prada, Mariátegui y Haya*, pp. 123-125 and 341. See also Luis Alberto Sánchez, *Don Manuel* (3rd ed., Santiago de Chile: Ediciones Ercilla, 1937), p. 203; Cossío del Pomar, *Haya de la Torre*, pp. 221-222; and Manuel A. Capuñay, *Leguía, Vida y obra del constructor del gran Perú* (Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad, Enrique Bustamante y Ballivián Sucesor, 1952), p. 184.

9 For an account of their disagreement, see Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú* (5th ed., aumentada y corregida, Lima: Talleres Gráficos P.L. Villanueva S.A., 1964), IX, 4209-4212; and Virgilio L. Roel Pineda, *El sendero de un pueblo* (Lima: Editorial "Garcilaso", 1955), pp. 120-121.

As elections approached in 1931, Haya returned from exile and announced his candidacy for the presidency. Early in the campaign, he made the Indian problem an integral part of his political pronouncements. He wrote in 1931 in a letter to the Aprista organization in Cuzco: "For Apra the *campesino* is fundamentally and overwhelmingly Indian. Paraphrasing Lenin we can say: it is necessary to begin with the Indian".¹⁰ In June 1931, he wrote: "The state ought to abolish *latifundismo* gradually, protecting and giving a technical impulse to the *comunidades*, educating the Indian and securing Peru's rich production for the benefit of all".¹¹

By the fall of 1931, however, he had softened his tone. In his speech in Lima's Acho bull ring on August 23, Haya barely mentioned the Indian problem. He called for the creation of an agricultural credit bank to aid the small landowner and to initiate land reform and new agricultural techniques, and, though he mentioned the Indian *comunidad* in this context, such a bank would undoubtedly have benefited the small, middle-class landowner rather than the Indian. Like countless politicians before him, Haya maintained that it was necessary to rescue millions of Indians from their state of ignorance and to educate them not only in liberal arts, but more importantly in trades and technical skills—a "practical education". Nothing that the bulk of the army was composed of men from the middle and lower classes, he called upon the armed forces to aid in the education process and to join with engineers in constructing new roads and railroads to modernize the entire country.¹²

In the Plan of Immediate Action which was published in 1931 as the official party platform and which still serves as the basic statement of Aprista principals, Haya devoted a short section to the Indian.¹³ The principal proposals were: incorporate the Indian into the national life; pass legislation to conserve and to modernize the *comunidad*; promote small Indian industries and crafts;

10 Partido Aprista Peruano, *El Proceso Haya de la Torre* (Guayaquil; n.p., 1933), p. 13.

11 Anon., *Aprismo* (Lima: n.p., n.d.), p. 74.

12 For the complete text of this speech, see Víctor Raúl Haya de la Torre, *El Plan de Acción*, Vol. IV of *Pensamiento político de Haya de la Torre* (Lima: Ediciones Pueblo, 1961), 19-67. French sociologist François Bourricaud acknowledges the paucity of *indigenismo* in the Acho speech, but asserts that the "Indian theme" was prevalent in subsequent Aprista literature. *Ideología y desarrollo. El caso del Partido Aprista Peruano* (México: El Colegio de México, 1966), pp. 16-17.

13 The Plan was re-issued in 1963 as the party's program for the presidential elections of that year. A handbook containing all the party platforms is: S. Martínez G., *Para la consulta popular: elecciones de 1963* (Lima: Ediciones Martínez, n.d.), p. 33.

establish guidelines for revising work contracts between Indian and landowners; develop a general plan of education, taking into account the peculiarities of each region; establish rural Indian schools and use Indian languages in conjunction with Spanish; introduce agrarian cooperatives to help Indian farmers; and mount an energetic campaign against Indian consumption of alcohol and coca. Those sections of the Plan dealing with agriculture contained a program of land redistribution geared to create a class of Indian yeoman farmers.¹⁴ One Aprista writer concluded: "Haya, and through Haya Aprismo, treats the Indian problem in new terms. He ceases to consider it in abstract terms, as an ethnic and moral problem, thereby recognizing it concretely as a social, economic, and political problem. From this time on, one sees it illuminated and delineated for the first time".¹⁵

That the Plan deserves such praise is doubtful. Not only is it vague to the point of being useless, but it demonstrates a startling lack of originality. As early as 1821, Simón Bolívar demanded Indian integration and sought to redistribute land and to convert the Indian peasant into a yeoman farmer. In 1840, Ramón Castilla, then Finance Minister, attempted to improve and to expand Indian education and education facilities. Peru's first civilian president, Manuel Pardo (1872-1876), also concentrated on Indian education as the most feasible method of assimilating the Indian into Peruvian society. He envisioned a national system of Indian trade schools to train stonemasons, silversmiths, carpenters and ironworkers. At the turn of the century, intellectuals such as Carlos Lissón, Mariano H. Comejo, Joaquín Capelo, and Manuel Vicente Villarán all argued forcefully for Indian education and integration. All twentieth-century presidents, beginning with Eduardo López de Romaña (1899-1903), have held that the army should serve as a vehicle for Indian education and assimilation. Proposals for the creation of special Indian trade and agricultural schools appeared in Congress as early as 1907 and President José Pardo, during his second term in office (1915-1919), called for the naming of special travelling judges to deal with land disputes that concerned Indian *comunidades* and haciendas. During the *oncenio* (1919-1930) President Augusto B. Leguía called at least once for the

14 For the complete text of the Plan, see Víctor Raúl Haya de la Torre, *Política aprista* (2nd ed., Lima: Editorial-Imprenta Amauta, S.A., 1967), pp. 9-30. The Indian section is on pp. 23-24.

15 Cossío del Pomar, *Haya de la Torre*, p. 231.

implementation of every Aprista proposal, and did so in far greater detail.¹⁶ Although these measures were never enforced, and they were all sorely needed to advance the Indian cause, Haya and his party merely followed the Peruvian political tradition of nominal support for Indian integration. He voiced familiar campaign slogans but failed to formulate the details necessary for effective implementation.

Moreover, Haya could not even claim a monopoly on *indigenismo* in the 1931 presidential campaign. Luis M. Sánchez Cerro, Haya's principal opponent, incorporated the Indian issue into his official Program of Government, echoing many Aprista points. He stated:

We cannot resolve this basic national problem if the spiritual attitude of the whites and mestizos toward our Indian brothers does not change. As long as we do not consider ourselves all Peruvians with the same rights and duties, the true unity of the fatherland, which is its base for greatness, will not be realized. Peruvians, principally the leaders, must abandon that protective and superior attitude they adopt regarding the glorious race that created an admirable civilization.¹⁷

In regard to Indian agriculture he called for the organization and registration of Indian *comunidad* lands, the restoration of lands usurped in the past and the distribution of plots to landless Indians. He wanted to promote agricultural cooperatives by stimulating the *comunidades* to join with small property owners to pool technical knowledge and resources. He also called for the protection of small Indian industries in order to advance the economies of the Indian and the nation. Particular attention was to be devoted to Indian education by creating special industrial and agricultural schools as well as rural schools and mobile educational missions to reach the most isolated Indians. In order to accomplish these goals, Sánchez Cerro asserted that the government should abolish all ineffective institutions such as the *Patronato de la Raza Indígena*¹⁸ and establish

16 For a detailed study of *indigenista* legislation, see: Thomas M. Davies, Jr., "Indian Integration in Peru: A Half Century of Experience, 1900-1948" (unpublished Ph.D. dissertation, University of New México, 1969). See particularly chapters 1-3.

17 Anon., *Programa del gobierno del Comandante Luis M. Sánchez Cerro, candidato a la presidencia de la república del Perú* (Lima: n.p., 1931), p. 35.

18 The *Patronato* was an example of Leguía's flair for the spectacular in Indian affairs. Created by Supreme Decree in May 1922, it was supposed to provide protection for the Indian and to better his social, political, and economic status. It failed to achieve these lofty goals and in fact became an institution of oppression. For more extensive treatment of the *Patronato*, see Davies, "Indian Integration in Peru", pp. 88-92.

instead Indian bureaus in the Ministries of Education and Development, as well as a new Ministry of Labor and Indian Affairs. These actions were to be accomplished by administrative decentralization, improvement of Indian economic conditions, development of new lines of communication and transportation, and prevention of private or public exploitation of the Indian.¹⁹

An analysis of the political support the Aprista sought and received provides increased perspective on Aprista *indigenismo*. That Haya drew forty-four per cent of his total vote in 1931 from the northern departments, thirty per cent from Lima-Callao, and only twenty-six per cent from the remainder of the country, can be attributed to the party's worker-middle-class orientation.²⁰ The Plan of Immediate Action was certainly not directed to the illiterate and culturally isolated Indian of the *sierra*, who had neither political influence nor the right to vote.²¹ On the contrary, careful research of the document's salient economic points proves that the focus was on the laboring class of urban centers and the large coastal haciendas, on white collar workers in rural and urban centers, on small landowners and on the middle class in general. There were provisions for regulating wages, substituting direct income and inheritance taxes for the indirect taxes that weighed most heavily on the middle and lower classes, restricting importation of luxury items and exportation of capital, imposing government restrictions on commerce and industry, outlawing monopolies and trusts, developing production and credit cooperatives and creating a national bank to serve particularly the interests of the small producer. In the area of agriculture, there was particular attention paid to the needs of the

19 *Programa del gobierno de Sánchez Cerro*, pp. 35-36.

20 Election figures for 1931 as well as an analysis of Aprista strength in the north are found in Peter F. Klarén, "Origins of the Peruvian Aprista Party: A Study of Social and Economic Change in the Department of La Libertad, 1870-1932" (unpublished Ph.D. dissertation, University of California, Los Angeles, 1969). See particularly pp. 191-192 and 209-210. One ex-Aprista argued that Apra was never socialistic, but "was always an organization representative of the interests, dreams, and ambitions of the old middle class which was in danger of losing its bourgeois status". Hernando Aguirre Gamio, *Liquidación histórica del Apra y del colonialismo neoliberal* (Lima: Ediciones Debate, 1962), pp. 197-199.

21 A total of 392,363 men were registered to vote in 1931, with a racial breakdown as follows: Mestizos, 234,546; Indians 97,940; Whites 56,135; and Negroes, 3,736. The great mass of Indians was illiterate and thus disqualified, as seen in the low number of registrations in the heavily Indian departments of the southern *sierra*. In Cuzco, there were 13,992 registered to vote, in Puno 10,341, and in Apurímac 6,588, the great majority of whom, in all three departments, were mestizo. Moreover, those Indians voting tended to support Sánchez Cerro, who won easily in the rural regions of the country. For these and other electoral figures plus an analysis, see Basadre, *Historia de la república*, XI, 201-203.

small landowner, including basic reforms in the areas of land use and expropriation, irrigation projects, rural labor, and the equal distribution of irrigation waters.²²

The national Aprista program closely resembled the program for northern Peru published by the party some months earlier. In the northern departments of Lambayeque, La Libertad, and Cajamarca (the so-called *Sólido Norte*), the Apristas enjoyed and continue to enjoy their greatest popular support. The issues of the 1930s emanated from the fifty-year conflict between the large commercial sugar plantations on the one hand, and their workers and the middle class of the area on the other. The Apristas dealt extensively with the plight of the sugar worker, demanding the abolition of the piecework system, the prohibition of the contract-labor, debt-peonage system known as *enganche*, the implementation of a minimum wage, the creation of labor unions and collective bargaining, the abolition of salary disparities between foreign and national workers, and the establishment of health and education facilities for all employees.²³ To help solve the problems of small landowners the party called for extensive new irrigation projects, a total revision of water allotment laws, and the creation of small agricultural banks designed to meet the credit needs of the small landowner. For merchants the Apra advocated the nationalization of railroads, the elimination of special import privileges, and the abolition of company stores on the large haciendas.²⁴

The party secured important financial aid from key northern businessmen such as Rafael Larco Herrera (he reportedly contributed 50,000 *soles*) whose medium-sized sugar plantation, Chiclín, was in danger of being engulfed by the huge Gildemeister holdings at Casa Grande. Rafael's brother, Víctor Larco

22 Haya de la Torre, *Política aprista*, 14-18.

23 For a discussion of this program see Klarén, "Origen of the Peruvian Aprista Party", pp. 179-181. The main thesis of Klarén's work is that there was an economic revolution in the Santa Catalina and Chicama valleys of La Libertad. The old families and the small landowners were displaced by foreign investors who established huge sugar plantations operating as veritable economic entities. Plantation stores competed with local merchants. This economic dislocation produced a political dislocation, with the Aprista party being the principal beneficiary.

24 *Ibid.*, pp. 179-181.

Herrera, had lost his hacienda "Roma" to the Gildemeisters in 1925.²⁵ Thus the Apristas enjoyed some northern upper-class support which influenced the tenor of their party platform.

Another middle-and upper-class element in the Aprista ranks which mitigated against leftist extremism in general and radical *indigenismo* in particular were the followers of former President Augusto B. Leguía. Throughout his eleven-year rule, the *oncenio*, Leguía attacked and sought to render impotent the old Civilista oligarchy which had ruled Peru since the 1890s. He censored and closed its newspapers, expedited the disintegration and demise of its political parties, and deported its leaders. He also applied economic pressure to the Civilistas and sought to displace them with anti-Civilista upper and middle-class elements. The overthrow of Leguía in 1930 provided the Civilistas with a long-awaited opportunity to reestablish their former political and economic hegemony. Owing in part to internal bickering, the Civilistas failed to agree on a single presidential candidate and turned instead to the leader of the 1930 coup d'état, Colonel Luis M. Sánchez Cerro.

Sánchez Cerro had been active in revolts and attempted revolts since 1914, when he had been wounded in the successful overthrow of President Guillermo Billinghurst (1912-1914). He had rebelled several times during the *oncenio*, and his success in 1930 was due more to the internal collapse of Leguía's administration and to the weariness of the Peruvian people with his policies than it was to the abilities of Sánchez Cerro. He came from a lower-class, mestizo family which normally would have made him unacceptable to the upper class, but his popularity with the lower class and his ability to speak its language, together with Civilista inability to unite behind a candidate of their own, the backing of such Civilista leaders as Antonio Miró Quesada, editor of the powerful

25 For the allegation that Larco Herrera contributed 50,000 *soles* to the Aprista campaign, see Ambassador Fred Morris Dearing, May 16, 1931, to Secretary of State, United States Department of State, Serial Files on Peru, National Archives, 810.43 APRA/83, hereafter cited as D.S. followed by the identification number. Rafael Larco Herrera continued to support Aprista principles and in 1933, through his Lima newspaper *La Crónica*, he declared himself in accord with various Aprista proposals. See Dearing November 16, 1933, to Secretary of State, D.S. 823.00/1046. For an excellent analysis of the economic change in La Libertad and his effect on the Larco Herrera family, see Klarén, "Origins of the Peruvian Aprista Party", chapter 1-3.

Lima newspaper, *El Comercio*.²⁶

The Leguístas, who were also badly divided, bore the additional burden of blame for the political and economic excess of the *oncenio*. Unable to run a candidate, much less win the election, many Leguístas drifted into Aprista ranks. Civilistas and Sánchez-Cerristas attempted to discredit the Apristas with charges that Aprismo was merely an extension of Leguismo.

Although the Apristas strenuously denied any connection with the deposed president, Haya certainly accepted and even courted Leguista backing. During his return voyage to Peru in 1931, Haya passed through New York and reportedly spent some time with Alfredo Larrañaga, Leguía's son-in-law, and also with other high Leguista officials.²⁷ Jorge Basadre, the leading Peruvian historian of his generation, noted soon after the election of 1931 that "some people allied personally or for family reasons with Leguía's regime are now Apristas,"²⁸ and Miss Anna Graves, a long-time friend and financial supporter of Haya, wrote that much of the Civilista ferocity directed against Haya in 1931 was due to "the fact that Haya spoke to and seemed to be willing to receive as helpers some of the old Leguía men".²⁹ One anti-Aprista and anti-Sánchez Cerro

26 Apristas have long asserted that Sánchez Cerro was merely a tool for the Civilistas. Although this claim may be an exaggeration, there is no doubt that he received their political and financial backing. United States Embassy officials in Peru reported as early as 1930 that "Colonel Sánchez Cerro is about to allow himself to be appropriated by the very reactionary old Civilista Party, representing the land owning aristocracy and vested interests, headed by Antonio Miró Quesada . . ." Dearing, October 29, 1930, to Secretary of State, D.S. 823,00 Revolutions/75. Further examples of Civilista support for Sánchez Cerro and their attempts to regain power through him can be found in this same series of papers.

For an anti-Aprista claim that Civilistas were the architects of Sánchez Cerro's reign of terror, see Federico More, *Zoocracia y canibalismo* (Lima: Editorial "Llamada", 1933), pp. 36-37. For a comparable position, see Jorge Basadre, "Letter From Peru: The Recent Election in Retrospect", a letter sent by Basadre to the Council on Foreign Relations in New York and filed as D.S. 823,00/851.

27 Starrett, September 11, 1931, to Secretary of State, D.S. 823,00/743. Ambassador Dearing went so far as to state; "There seems to be no doubt that the old Leguístas are throwing their fortunes in with Haya de la Torre (*sic*). " Dearing, September 16, 1931, to Secretary of State, D.S. 810.43 APRA/105. Indications that the Leguístas continued to support Aprista opposition to both Sánchez Cerro and Oscar R. Benavides can be found in Dearing, December 18, 1933, to Secretary of State, D.S. 810.43 APRA/197.

28 Basadre, "Letter From Peru".

29 Memorandum by Miss Anna Graves to the United States Ambassador in Peru. Attached to Counselor of Embassy Louis G. Dreyfus, Jr., May 28, 1935, to Secretary of State, D.S. 810.43 APRA/205. Interestingly, Luis Eduardo Enriquez, the party's first Secretary-General in Peru, asserts that while in Europe in the late 1920s, Haya was secretly courting old Civilistas such as Francisco García Calderón, Mariano H. Cornejo, and Gonzalo Aramburú, *Haya de la Torre, La estafa política: más grande de America* (Lima: Ediciones del Pacífico, 1951), pp. 73-74.

journalist asserted that former Leguístas poured into the Aprista party, and that, in reality, the 1931 election was a battle between the pro- and anti-Leguía wings of the oligarchy rather than a contest between Sánchez Cerro and Haya.³⁰ This thesis is perhaps overdrawn, but former Leguístas did provide the Apristas with political expertise, campaign funds, and a substantial number of votes.

The presence of a sizeable contingent of Leguístas served as another brake on the party's Indian platform. Neither Leguía nor his followers were ever committed to alleviating Indian oppression and in this their views coincided with those of the northern coastal and urban supporters of Apra. Thus there is little substantiation for Aprista claims that they were the true representatives of the Indian in 1931.

Following their defeat in the 1931 elections,³¹ the Apristas became embroiled in a bloody civil war with the Sánchez Cerro administration. Bitterness between the two ran deep, exacerbated by atrocities committed by both sides. The party was outlawed, its members persecuted, deported, and jailed, and its publications closed, forcing it to resort to the issuance of clandestine materials. During this "underground" period (1932-1945), the party renewed its verbal use of *indigenismo* and the volume of Aprista Indian propaganda increased.³² The programs proposed did not differ in substance from those offered in 1931, and were still extremely vague. For example, a communique released in 1933 by the *Sindicato Aprista de Abogados* called for the investigation of such themes as how to secure for the Indian the position he held during the Inca Empire, the social and legal posture of the nation toward

30 More, *Una multitud contra un pueblo*, pp. 22-26 and 129-132. See also *Zoocracia y canibalismo*.

31 Apristas and their supporters have always maintained they were the true victors, but despite the existence of fraud on both sides, the elections were relatively clean and Haya did lose. See Basadre, *Historia de la república*, XI, 201-203.

32 Although all Aprista publications of this period contained elements of *indigenismo*, the reader is directed particularly to the following works: Cossío del Pomar, *Haya de la Torre*; Carlos Manuel Cox (ed.), *Cartas de Haya de la Torre a los prisioneros apristas* (Lima: Editorial Nuevo Día, 1946); Haya de la Torre, *Espacio-tiempo-histórico*; Víctor Raúl Haya de la Torre, *Y después de la guerra ¿qué?* (Lima: Editorial PTCM, 1946); Partido Aprista Peruano, *El Buró de Redactores de "Cuaderno Aprista", 40 preguntas y 40 respuestas sobre el Partido Aprista Peruano* (Incahuasi: Editorial Indoamericana, 1941); Partido Aprista Peruano, *El Proceso Haya de la Torre*; Alfredo Saco, *Programa agrario del aprismo* (Lima: Ediciones Populares, 1946); Alfredo Saco, *Síntesis aprista* (Lima: n.p., 1934); and Sánchez, *Raúl Haya de la Torre*.

the Indian *comunidad*, methods of providing financial aid to Indian *comunidades*, the conflict between *comunidades* and haciendas, how to convert *comunidades* into viable cooperatives, the relation of the *comunidad* to Peru's agricultural problems, and how to improve the Indians' technical abilities.³³ The Apristas also called for renewed efforts in Indian education and proposed a massive national celebration of the four-hundredth anniversary of the death of Atahualpa.³⁴

The brutal suppression of Apra by Sánchez Cerro and his successor, Oscar Benavides, had two results. First, it unified the party and intensified feelings of loyalty, and second, and perhaps more important, it enabled Haya to be all things to all men. Deprived of all elected or appointed offices³⁵ and forced into hiding, Haya and his lieutenants were never required to deliver on their promises. They maintained a radical posture in their official publications while assuring rightist supporters that they had no intention of ever actually implementing such proposals.³⁶ This opportunity for flexibility helps to explain the extremely low defection rate from Aprista ranks in the period 1933-1945.

The vacation from responsibility ended in 1945 when Apristas agreed to support the candidacy of José Bustamante y Rivero for president, in exchange for legalization of their party. Bustamante won the June 1945 elections with ease; the Apristas picked up 18 seats in the Senate and 48 in the Chamber of Deputies, and sought to dominate the Congress.³⁷ Publicly espousing their

33 *La Crónica* (Lima), August 23, 1933, included in Dearing, August 28, 1933, to Secretary of State, D.S. 810.43 APRA/191.

34 *Ibid.*

35 In February 1932, the Sánchez Cerro Government ordered the arrest and deportation of all 23 Aprista delegates to the Constituent Congress. The best contemporary source is Luis Antonio Eguiguren, *En la selva política. Para la historia* (Lima: Sanmarti y Cía, S.A., 1933). See also Basadre, *Historia de la república*, XI, 213-239.

36 Such political maneuvering was not new. During and after the 1930 presidential campaign, Haya went to great lengths to convince United States businessmen and Embassy officials that he was really not anti-American or radical. One example was an interview which Haya had with Harold Kingsmill, the General Manager of the Cerro de Pasco Copper Corporation, in which Haya promised Kingsmill that he would tone down his anti-foreign attacks. For an account of the interview as well as an indication that Haya kept his promise, see Dearing, July 17, 1931, to Secretary of State, D.S. 810.43 APRA/89; and Dearing, September 16, 1931, to Secretary of State, 810.43 APRA/105.

37 Kantor, *Ideology and Program*, p. 16.

Indian proposals of the 1930s and claiming they would now convert their ideas into legislation, the Apristas presented numerous Indian complaints and petitions on the floors of Congress in the three years, 1945-1948. Apristas also introduced several pieces of Indian legislation and claimed credit for the passage of several laws.³⁸ Despite the fact that the Apristas asserted that they were adhering to a program of radical *indigenismo*, it was clear from the outset that they had in fact adopted a moderately conservative position on the issue.³⁹

One of the first Aprista bills called for the establishment of August 29 (the date of the execution of Atahualpa, the last of the Inca rulers) as the Day of Tahuantinsuyo in order to glorify the Indian and his history. Several senators and deputies opposed the measure, noting that June 24, which Leguía had earlier decreed to be the Day of the Indian, should be retained because it coincided with the Indian celebration of Inti Raymi (the Inca sun and harvest festival). Senator Luis Enrique Galván from Ayacucho argued that August 29 was a day of pain and national disgrace and that one should never celebrate the death of a great civilization. Nevertheless, the bill passed.⁴⁰

-
- 38 Aprista speeches and bills are too numerous to be cited fully. The complete texts are to be found in Peru, Congreso. Cámara de Senadores y Cámara de Diputados, *Diario de los Debates de las H. Cámaras de Senadores y Diputados*. Congresos Ordinarios y Extraordinarios, 1945-1948 (Lima: 1945-1948). Hereafter all references to the *Diario* will be cited PDD followed by the year, the house, the date, and the page number. See also Chang-Rodríguez, *Prada, Mariátegui y Haya*, p. 298; and Mario Peláez Bazán, *De la provincia al Aprismo* (Lima: Talleres Gráficos EETSA, 1961), p. 82.
- 39 For a dissident Aprista view which asserted that Apra betrayed both land reform and the Indian, see Magda Portal, *Quiénes traicionaron al pueblo?* (Lima: Empresa Editora "Salas e Hijos", Cuadernos de Divulgación Popular "Flora Tristán", 1950), pp. 8-9. For comparable positions by other former Apristas, see: Enríquez, *Haya de la Torre*; Alberto Hidalgo *Por qué renuncié al Apra* (Buenos Aires: Imprenta "Leomir", 1954); and Víctor Villanueva, *La tragedia de un pueblo y un partido (páginas para la historia del APRA)*, Prólogo de Luis Rose Ugarte (2nd ed., Lima: Talleres Gráficos "Victory", 1956). Villanueva recounts that on May 20, 1945, Haya delivered a speech in the Plaza de Armas in Lima and intentionally selected a balcony within earshot of the prestigious, oligarchical Club Nacional. He pardoned all past injustices of his opponents and stated that the party "does not desire to take riches from those that have them, but to create riches for those who do not". Villanueva notes that the speech was received coldly by party faithfuls, but "was very well received by the great landowners, the large industrialists, and the capitalists in general. The timorous were calmed. Those with their bags already packed suspended their travel plans. . . . They stayed. They waited. They did not wait in vain". *La tragedia de un pueblo*, pp. 28-29.
- 40 For the debate in the Chamber of Deputies, see PDD, Ordinario de 1945, Diputados, August 29, 1945, II, 632-645. For the entire Senate debate, see PDD, Ordinario de Senadores, November 24, 1945, V, 2708-2723. See particularly speeches by José Antonio Encinas from Puno (2711-2712), Luis E. Heyesen from Lambayeque (2712-2713), Luis Enrique Galván from Ayacucho (2714-2715), and the shouting match between Heyesen and Galván (2715-2719).

The law declared August 29 as the Day of Tahuantinsuyo, a national holiday. All schools were to provide special lessons that stressed the significance and grandeur of the Indian past and the promise of the Indian future.⁴¹ Although the law referred to Indians, this Aprista victory was a rather useless one for the modern Indian of Peru. What the Indian needed, as several legislators noted, was either new protective legislation or enforcement of previously enacted laws.

Since the 1920s, Haya and the Apristas had championed land reform as a solution to Peru's economic, agrarian, and Indian problems. It was only natural to expect, therefore, that upon achieving partial power in 1945 they would initiate agrarian reform legislation. They did not, however, introduce a comprehensive land reform law. Rather they treated each land dispute and each Indian *comunidad* as a separate, isolated case. Indeed, debate concerning the only hacienda expropriated for the benefit of its Indian tenants, Santa Ursula, owned by the Purísima Concepción Convent in Cajamarca, covered a two-year period before the Apristas lent their support to a revised version of the bill.⁴² There were many expropriation bills introduced in both houses, but the Apristas supported few and seem to have aided efforts to kill others.⁴³

The only truly important Indian legislation enacted by the Congress during the Bustamante period was the new *yanacona* law that was passed in February 1947. A form of sharecropping known as *yanaconaje* is still practiced in Peru today. The tenant or *yanacona* is given a piece of land by the owner, told what crops to plant, and supplied with the seeds, fertilizer, animals, and tools necessary for production. Traditionally, the *yanacona* has had to sell his produce to the landowner at a predetermined price, usually well below the current market price. His share of the crop was also predetermined, and was a fixed amount rather than a percentage. If the crop failed, the *yanacona* was still held responsible for the cost of the seed, fertilizer, and tools, as well as other expenses such as housing, food, and clothing. The *yanacona* was given irrigation

41 Perú, Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas, Dirección General de Asuntos Indígenas, *Legislación indigenista del Perú* (Lima: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Central, 1948), p. 7. Hereafter cited as PMTAI, *Legislación*.

42 PDD, 3rd Extraordinario de 1945, Senadores, April 10, 1946, II, 1094-1104; and PDD, 2nd Extraordinario de 1946, Diputados, February 28, 1947, IV, 206-212. See also PMTAI, *Legislación*, 196.

43 For a bitter attack against the stalling tactics of congressional committees and concerted efforts to kill Indian and land bills, see a speech by Deputy Sergio Caller Zavaleta from Cuzco, PDD, 2nd Extraordinario de 1945, Diputados, February 15, 1946, II, 751-754.

water only at the sufferance of the owner and usually after the owner had utilized all he wanted. He was often forced to perform free labor on the hacienda. Contracts were rarely written, and the owner could terminate the contract at any time. The *yanacona*, rarely the gainer, continued to be the victim of severe exploitation.⁴⁴

For decades the *indigenistas* in Peru had demanded reforms in the system, or its outright abolition. In 1945, following the election of Bustamante, the Aprista deputies requested Congress to consider the *yanacona* law which had been passed by the Constituent Congress in 1933, but vetoed by President Benavides.⁴⁵ The Agricultural Committee, asserting that the 1933 law was outdated and deficient, proposed a twenty-four-article bill which in its final form included the following points: the size of the plot was not to exceed 15 hectares in irrigated regions nor 30 hectares in the *sierra*; all contracts were to be written and were to include name, age, address, fingerprints and civil state of both parties, a detailed description of the plot, a statement of whether the rent was to be paid in money or in Kind, the exact portion of the crop that the *yanacona* owed, and an agreement regarding the use of irrigation water; the *yanacona* was not obligated to sell his crops or livestock to the landowner nor to perform free services, nor to work on other than his own land, nor to buy his food, clothing, or any other items from the hacienda store; the duration of the contract was to be fixed by both parties, but the minimum period was three years and the *yanacona* could not be evicted before the end of six years; the rent could not exceed six per cent of the value of the land; the value of all seeds, tools, fertilizers, and machinery was to be figured in money with no more than twelve per cent interest to be charged; the landowner was required to provide living quarters for the *yanacona* or was to pay for construction costs; in the event of crop failure, rent was to be decreased accordingly and suspended in the event of total disaster; and a special Bureau of Inspection of *Yanaconaje* was to

44 For description of *yanacónaje*, see: Hildebrando Castro Pozo, *Del ayllu al cooperativismo socialista* (Lima: P. Barrantes Castro Editor, 1936), pp. 215-217; and Thomas R. Ford, *Man and Land in Peru* (Gainesville: University of Florida Press, 1962), pp. 86-87.

45 PDD, Ordinario de 1945, Diputados, August 9, 1945, I, 175-176.

be created in the Ministry of Justice and Labor.⁴⁶

Promulgated on March 15, 1947,⁴⁷ the new law proved difficult to implement. Most *yanacóna* contracts had been verbal, and rather than submit to the new regulations, many hacendados simply evicted their *yanacónas*. Others, who had utilized written contracts previously, substituted verbal ones to avoid the massive paper work required by the law. The section which based the rent on the assessed value of the land was impossible to enforce, with the result that the courts were flooded with suits from both landowners and *yanacónas*.⁴⁸ Governmental efforts to clarify the law and to establish procedures for its implementation failed,⁴⁹ and the law was never enforced. The hacendados had won again, but the Apristas took credit for passage of the bill, and even though they had defeated most attempts to simplify or improve it, they referred to it as an accomplishment in subsequent years.⁵⁰ Anti-Aprista Peruvian attacked the law and Apra's role in it, claiming that it had actually oppressed the *yanacóna* further, and should be known as the Law of the Hacendado.⁵¹ The condition of the *yanacóna* worsened,⁵² and the aura of Aprismo lost much of its glitter.

Apra's failure to espouse measures for Indian integration, redistribution of land, and general economic reform—all of which had long been part of its

46 The debate over this law was extensive. The majority of the speeches are in PDD, Ordinario de 1945, Diputados, August 9, 1945, I, 175-176; PDD, 1st Extraordinario de 1945, Diputados, December 31, 1945, II, 523-529; and January 8, 1946, II, 693-701; PDD, 2nd Extraordinario de 1945, Diputados, January 22, 1946, I, 45-47; January 23, 1946, I, 126-131; January 24, 1946, I, 101-113; and January 25, 1946, I, 126-131; January 28, 1946, I, 133-166; and January 29, 1946, I, 200-256. For Senate debates, see: PDD, Ordinario de 1946, Senadores, IV, 2298-2324, 2406-2420, 2456-2472, 2508-2514, 2912-2927, 2940-2976, and V, 3050-3067, 3083-3106, 3214-3232, 3256-3279.

47 For the text, see PMTAI, *Legislación*, pp. 144-151. For text plus subsequent amendments and an explanation of each article, see: Leonor Breña Pacheco and Nelson Cáceres A., *Legislación de yanacónaje. Contiene todas las leyes, reglamentos y ejecutorias supremas hasta la fecha* (Lima: Editorial "Jolay", 1951), pp. 3-32.

48 See a speech by Deputy Albino Molina Sánchez from Ica in PDD, Ordinario de 1947, Diputados, August 14, 1947, I, 25-26. See also *Ibid.*, August 18, 1947, I, 55-57; September 16, 1947, I, 187-188; and Ford, *Man and Land*, pp. 84-88.

49 See Supreme Decrees of June 22, 1947, and July 10, 1948, and Supreme Resolution of April 7, 1948, in PMTAI, *Legislación*, pp. 151-156; and J. V. Fajardo, *Legislación indígena del Perú* (Lima: Editorial Mercurio, S.A., 1961), pp. 108-109.

50 See Peláez Bazán, *De la provincia al aprismo*, p. 82; and Saco, *Programa agrario*, pp. 24-25.

51 Alfredo Hernández Urbina, *Los partidos y la crisis del Apra* (Lima: Ediciones Raíz, 1956), pp. 74-75; and Portal, *Quiénes traicionaron al pueblo?*, p. 14. Aguirre Gamio held that the *yanacónaje* law "was an attempt to introduce certain reforms in the field without touching the wealth of the *gamonales*... Furthermore, the law confirmed the antiquated and reactionary system of exploiting land through semi-feudal methods". *Liquidación histórica*, pp. 200-201.

52 Ford, *Man and Land*, p. 84.

fundamental program-cost of the party in the 1940s and 1950s several of its outstanding leaders, among them Magda Portal, Luis Eduardo Enríquez, Alberto Hidalgo, and Víctor Villanueva. The political coalition with Manuel Prado, 1956-1962, produced additional defections and led to the formation by leftist elements of *Apra Rebelde* in 1960. When, in 1963, Haya formed an alliance (*La Coalición*) with his former rival, Manuel Odría, all but the most dedicated Apristas were convinced that the party had completely abandoned its reformist stance. Several Aprista writers and sympathizers attempted to explain this ideological transformation by asserting that it was not Haya who had changed but the world around him.⁵³ One scholar suggested that Aprista radicalism had appealed to the middle class during the economic depression of the 1930s, but not after World War II. Hence Apra had altered its ideology to retain middle-class support.⁵⁴ Neither of these theories, however, explain the inconsistencies in Apra's *indigenista* program during both the 1931 campaign and the 1945-1948 presidency of Bustamante y Rivero.

Haya's ideological shift, if indeed there was one, occurred long before 1945 or 1946. Haya derived much of his political backing in the early 1930s from middle- and upper-class elements who could hardly be expected to support his radical pronouncements of the 1920s. There are indications that Haya developed an ideology which appealed to the intellectuals, the leftist, and the lower class, and then repudiated it in private meetings with members of the upper class and business community.

For example, the United States Ambassador to Peru, Fred Morris Dearing, a career foreign service officer, wrote in September 1930 that Haya was returning to Peru "to exploit his communistic endeavors," and that "he is quite generally believed to be in the pay of the Soviets".⁵⁵ In January 1931, Dearing stated that Apra was

subversive in character and not entitled to the freedom of a normal and natural political party. Both Leguía's Government and the present Government have found them enemies of public order and purely destructive in their aim and in spite of their denials, it is

53 An excellent example of this thesis is in Enrique Chirinos Soto, *Cuenta y balance de las elecciones de 1962* (Lima: Ediciones Perú, 1962), pp. 109-110. See also Pablo Silva Villacorta, *A dónde van las ideas de Haya de la Torre: una nueva visión sobre las ideas que conforman la doctrina del Apra* (Lima: Talleres de la Imprenta E.R.V., 1966).

54 For a detailed treatment of this view, see Pike, "The Old and the New APRA".

55 Dearing, September 23, 1930, to Secretary of State, D.S. 810.43 APRA/50.

almost certain that they are still under the influence of Moscow. A story has been circulated that the Chief, Haya de la Torre, went to Moscow last year, became disgusted with what he saw and thereafter resolved to divorce his following from the Russians. There is reason to believe that this is a blind.⁵⁶

By April, however, Dearing, commenting on the growing strength of the Apristas and the possibility that they might win, reported: "Somehow or other the prospect (of an Apra victory) does not seem to me to be particularly terrifying".⁵⁷ The next month, the Ambassador forwarded a copy of a *West Coast Leader* interview with Manuel Seoane (referred to in a earlier despatch as "the reddest of the red and a very dangerous man"⁵⁸) and observed: "I have noticed from some time past that in practically all of his public statements, Mr. Seoane has shown that he is a sensible and realistic man".⁵⁹

Haya had sought out officials of important foreign companies in London and impressed upon them his desire to reform but not revolutionize Peruvian society. He also promised them that he would soften his anti-foreign stance.⁶⁰ Haya and other party leaders also met with United States officials to try to convince them that Haya had considerably modified his views, particularly with reference to Yankee imperialism and extensive nationalization of railroads and industry.⁶¹

Haya himself requested a private meeting with Dearing, to be held on neutral ground so as to avoid charges that he was insincere in his attacks on foreign imperialism. Dearing's report of that meeting is most revealing:

Señor Haya de la Torre immediately impressed me by something warm and sympathetic in his character and by his apparent sincerity... He scouted the idea that he was destructive or

56 Dearing, January 19, 1931, to Secretary of State, D.S. 810-43 APRA/59.

57 Dearing, April 22, 1931, to Secretary of State, D.S. 810-43 APRA/79.

58 Dearing, March 24, 1931, to Secretary of State, D.S. 810-43 APRA/82.

59 Dearing, May 11, 1931, to Secretary of State, D.S. 810-43 APRA/81.

60 Both Harold Kingsmill, General Manager of the Cerro de Pasco Copper Corporation, and General Cooper, Director of the Peruvian Corporation, met with Haya in London and were favorably impressed with his attitude. See Dearing, July 17, 1931, to Secretary of State, D.S. 810-43 APRA/89. Haya is said to have promised Kingsmill that he would reduce his anti-foreign attacks, and apparently kept that promise by delivering a very mild campaign speech in Cerro de Pasco in September, 1931. See Dearing, September 16, 1931, to Secretary of State, D.S. 810-43 APRA/105.

61 For an account of one such meeting immediately after Haya's return to Peru in August, see Starrett, August 18, 1931, to Secretary of State, D.S. 823.00/734.

ultra-radical and he seemed to have a sincere regard for our country which he has visited several times... Señor Haya de la Torre indicated clearly that if his party should ever be successful, he would expect as much understanding and helpfulness as possible from our Government and a real co-operation between our two countries; he merely wishes it to be careful, considerate and fair... At the moment the situation in the mining camps of the Northern Peru Mining and Smelting Company was active, and Señor Haya de la Torre told me, somewhat as an evidence of how he felt towards American interests, that he had that morning, through his various connections, counselled all of his people in and about the Trujillo district to prevent any violence of any kind and to throw their influence towards a peaceful settlement by a calm acceptance of the inevitable... While talking to me, Haya de la Torre gave me the impression of relaxation, and while I was conscious of his intensity of purpose and have the evidence of the last few months to show that he is a man of ability and has the respect and adherence of many of his fellow-citizens, I am still uncertain as to whether I should say that he is a man of destiny or not. From what I know up to this point, however, I should think that if he should become president of Peru, we should have nothing to fear and on the contrary might expect an excellent and beneficent administration of strongly liberal tendencies in which justice in the main would be done, and a period of confidence and well being be initiated.⁶²

That interview occurred on September 1, 1931, and was not an isolated incident. Haya met with Embassy officials on several occasions and continued also to meet with leading members of important foreign business concerns.⁶³ After reading accounts of these interviews one might inquire: where is the feared subversive who would drive out the Yankee imperialists, who would destroy the existing social and political structure of Peru, who has been said to have sought not Indian integration, "but the total obliteration of one set of values, the European, and the unilateral elevation of another, the Indian?"⁶⁴

62 During, September 7, 1931, to Secretary of State, D.S. 810-43 APRA/102.

63 For examples of subsequent interviews with Haya, see Starrett, September 11, 1931, to Secretary of State, D.S. 823.00/743; and Dearing, February 21, 1932, to Secretary of State, D.S. 823.00/843. For the view of one United States businessman, see: Norbert A. Bogdan, March 19, 1935, to Edwin C. Wilson, Chief, Division of Latin American Affairs, Department of State, D.S. 835.00/695. Bogdan wrote: "I met De Latorre (sic), the real leader of the whole movement and found him to be a very moderate and reasonable fellow, educated at Oxford, and wide awake to everything that goes on in the world today. I don't think that there is much danger that the mob may run away from their present leaders..."

64 Pike, "The Old and the New APRA", p. 11.

It is time for a fresh analysis of Apra, not only of its *ingenismo*, but also of its economic, social, and political philosophy. Such an analysis might well reveal that Apra, in the words of Ambassador Dearing, "is not quite the bogbear it has frequently been said to be,"⁶⁵ nor is it worthy of the dictum "Only Aprismo Will Save Peru". The role of Apra in Peru, indeed in all Latin America, deserves reconsideration.

65 Dearing. May 11, 1931, to Secretary of State, D.S. 810-43 APRA/81.

MERCADERES EN LIMA, SANTIAGO DE CHILE
Y BUENOS AIRES
1681 - 1696

Armando de Ramón.
Instituto de Historia.
Universidad Católica de Chile.

Como resultado de investigaciones realizadas por nosotros sobre el siglo XVII en el Pacífico Sur, hemos encontrado diversos datos de interés relativos al movimiento de mercancías y a las actividades de los mercaderes dentro del complejo y amplio marco espacial que comprendía lo que hoy suele llamarse "Cono Sur" de América Latina.

Nuestro primer objetivo se dirigió hacia el estudio del ámbito urbano y todavía continúa centrado allí. Con todo, al llegar a una determinada etapa en la elaboración de los antecedentes, nos ha parecido que, sin un estudio más acabado de lo que fué el capital-mercancías de comercio, no podríamos entender en forma cabal ni el desarrollo urbano de la región ni el verdadero camino que el proceso ha seguido desarrollando a través de las ciudades que en ella existen.

En este sentido, nos pareció evidente que el progreso urbano estaba íntimamente relacionado con el aumento de la actividad del comercio y éste, a su vez, ligado en forma muy estrecha a la red articulada por la metrópoli para mantener la colonización y asegurar su continuidad y permanencia. Todo éste, en una relación dialéctica no interrumpida todavía, que continúa articulándose sin cesar en los diferentes centros que van surgiendo según sigue su curso la historia del Sub Continente.

Estudiar esta progresión significa escaparse a través de la Historia de los estrechos confines que hoy abarcan los países surgidos después de 1810. Pero también significa desplazarse hacia el campo propio de la historia económica y proyectarla hacia su espacio natural, las amplias regiones, las unidades, las armonías y también las desarmonías y contradicciones.

El capital comercial y las ciudades, o a la inversa.

Las ciudades serán las bisagras que harán girar puertas y ventanas para mirar el contexto global. El comercio, en cuanto vehículo para la circulación de las mercancías, fijando nuestro campo de observación nos mostrará el rol del

capital comercial, sus requisitos y sus efectos y características; en especial sus características y su influjo en todo un proceso histórico por desgracia apenas estudiado hasta ahora.

Estas consideraciones nos llevaron a concebir el presente artículo como una contribución al logro de la aspiración enunciada. La ocasión era propicia porque se nos brindó la oportunidad de incluirlo en el merecido homenaje que ahora se rinde al señor don Jorge Basadre, maestro de la generación actual y uno de los historiadores con mayor prestigio en la América Latina actual. Nadie mejor que él podrá apreciar el esfuerzo que ahora hacemos; pensamos también que muy pocos tendrán la autoridad que él posee para realizar la crítica a los postulados que ahora enunciaremos, puesto que su juicio sereno e ilustrado permitirá el debate fructífero sobre las tendencias que ahora se expresan.

*1.- Metodología empleada.-**

Gran parte de los términos que utilizaremos aquí ya han sido expuestos y desarrollados en numerosas obras. No revisten pues, novedad para el estudioso conceptos tales como capital comercial, capital mercancías de comercio, capital dinero y otros que aparecerán en este artículo. La novedad, esperamos, radica en que éstos aspectos teóricos no han sido corrientemente usados en obras de historia, al menos en nuestro medio, ni relacionados con los hechos empíricos para contrastarlos con los logros de la teoría general. Hasta ahora y salvo casos aislados, no se han formulado en Chile, a través de este método, teorías específicas para un espacio o un tiempo determinados ni, por lo tanto, se ha podido enriquecer la teoría general que necesita esta clase de aportes¹.

Junto a los anteriores, habrá otros conceptos que deberán exponerse en forma más explícita. Tal ocurre con el de mercader, término esquivo y ambiguo,

* Agradecemos muy especialmente al Instituto de Geografía de la Universidad Católica de Chile el habernos ayudado a hacer los mapas que ilustran este artículo. Igualmente al querido colega Gabriel Salazar Vergara por habernos hecho indicaciones de importancia sobre aspectos de la teoría utilizada y por haber discutido con nosotros el texto antes de ponerlo en su versión definitiva.

1 Sobre la teoría general, vid Karl Marx: *El Capital*, libro 3o., sección 4a capítulo XXX: "Consideraciones históricas sobre el capital comercial". Aspectos teóricos específicos en Assadourian: "Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico", y "Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional". Asimismo puede verse: Armando de Ramón, "La ciudad de Santiago entre 1650 y 1700. Ensayo de metodología para su estudio e interpretación".

pero en torno al cual gira todo este artículo. Trataremos de sistematizar los escasos antecedentes que poseemos sobre él.

Según revisión de las ordenanzas del de Lima hecha el 15 de Enero de 1643 eran mercaderes "tan solamente los votos legítimos para nombrar los treinta electores, los que hubieren sido priores o cónsules, los cargadores² y los mercaderes que por sí o en compañía de otros tienen tienda en la calle principal de los mercaderes, portales de la Plaza y calle de la Cruz y los dueños de nao que vivieren en esta ciudad (de Lima)"³. Mas tarde, en 1º de Enero de 1674 se aclaró que la palabra cargadores comprendían también a los que lo eran del Reino de Chile y provincias de Arriba: Potosí, Cuzco y Arica⁴. Finalmente, en el año 1691 se introdujo una calificación económica admitiéndose a la matrícula "a los cargadores de Tierra Firme que hubieren pagado de una vez 400 ps. de almojarifazgo y consulado o 500 ps. de alcabalas." En 1702, votaron también los cargadores de Chile y Arica según los términos de la declaración de 1674⁵.

Naturalmente que estos preceptos, como suele ocurrir con aquellos que reconocen su fuente en el derecho, no nos entregan la sustancia de lo que efectivamente debemos entender por mercader. Sólo nos expresan en este caso, que los mercaderes estaban sujetos a una estratificación compleja y subjetiva destinada a crear y mantener una élite mercantil que sería la única habilitada para elegir autoridades en el Consulado.

Tampoco más explícita y, por el contrario, muchos mas subjetiva lo fué una ponderación de personas dedicadas al comercio que se hizo en un juicio seguido en Santiago de Chile en 1699 a fin de impedir que en ésta Ciudad ejercieran el cargo de diputados de los mercaderes, dos delegados que nombrara el Consulado de Lima. En ésa oportunidad se objetaron algunos nombres y se les descalificó porque no eran vecinos de Santiago, o por no ser conocidos por el comercio de ésta Ciudad, o simplemente porque afectaron ser mercaderes sin ser mas que tenderos⁶.

Tales antecedentes, para el historiador, sólo sirven de mera ilustración,

2 Para el comercio marítimo, era el mercader que embarcaba sus mercancías para comerciar con ellas en otras partes. Vid Joaquín Escriche: *Diccionario razonado de Legislación y Jurisprudencia*, pg. 419.

3 *Índice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima. Con un estudio histórico de ésta Institución por Robert Sidney Smith*, pg. XXI.

4 *Ibíd.*, pg. XXII.

5 *Ibíd.*, pgs. XXII y XXIII.

6 *Archivo Nacional de Chile: Real Audiencia Vol. 551 pieza 4ª.* Según la ley 5ª del título 46 del libro 9º. de la Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias, sólo podían elegir prior y cónsules los hombres de negocios, mercaderes casados o viudos, de más de 25 años y que tenían casa por sus personas en la ciudad.

puesto que en un estudio comparado de mercaderes de diversas ciudades, por el hecho de serlo en una de ellas, tendrán que considerarse como tales en todo el espacio estudiado. Asimismo, sus nombres y actuaciones, serán los indicadores precisos para analizar las tendencias que vayan destacándose.

Así, para determinar lo que era un mercader en la época estudiada, debemos tomar en consideración no una real o supuesta jerarquía de ellos en cierta escala de estratificación, sino las funciones que efectivamente ejercieron. Serán mercaderes, por lo tanto, aquellos que administraban capital-mercancías de comercio, propio o ajeno, en comisión, en confianza, en sociedad o compañía o en cualquier otra forma permitida por la costumbre o el uso jurídico vigente. Su función principal será comprar y vender, su patrimonio podrá apreciarse en dinero y éste, a la vez, podrá también funcionar como capital. Será mercader, aquel que pueda poner en movimiento el proceso de metamorfosis de mercancías, aquel que concentre en sus manos el capital comercial, aquel, finalmente, cuya utilidad neta derive de una ganancia de enajenación.

Lo que interesa recordar aquí es el rol específico que cupo a los mercaderes en el amplio espacio geográfico que estudiamos. Interesa también tomar en cuenta el hecho de que el papel de la ciudad primada era único en la región, desde que sólo a través de ella podía hacerse, durante este período, el enlace legal con el exterior a través de complicados mecanismos de un sistema de flotas y galeones. En la misma medida, habrá que aceptar también que tenía una situación de privilegio para burlar las prohibiciones y aprovecharse del comercio ilegal. En mucho menor medida, la feria de los navíos de permiso de Buenos Aires, reproducía ambas funciones de comunicación, la legal y la ilegal. Las ciudades provinciales, por su parte, en cuanto abarcaban un amplio radio jurisdiccional con producción especializada respecto al resto del espacio, cumplían el objetivo de poner en contacto los extremos productores, rol que ejercían a través de sus mercaderes y de sus caravanas terrestres o sus frágiles navíos.

Por lo tanto, circulación de mercancías propias o importadas al interior del espacio, y drenaje de dinero hacia el exterior a través de la ciudad primada que reunía y cuantificaba los capitales de los mercaderes mas destacados y opulentos de ésta ciudad y de las provinciales. De aquí se concluye que podrá aceptarse ahora una jerarquización de mercaderes aunque sólo sobre la base del lugar o situación especial que cabía a cada ciudad y a cada mercader dentro de ella, según la mencionada línea de circulación: mercancía-dinero.

Para poder operar según las anteriores consideraciones, debimos buscar indicadores precisos que nos señalaran quiénes eran mercaderes dentro del universo de los datos, y cuáles cumplían con las funciones reseñadas. Como se verá mas adelante, se reunieron todos los datos que conserva al archivo de escribanos de Santiago de Chile entre 1681 y 1696, más los que procedían de algunos protocolos y escribanos de Lima en la misma época. Tomando en cuenta este desequilibrio en la magnitud de los antecedentes recogidos, preferimos partir con un análisis de los indicadores según las fichas de los escribanos de Santiago, a través de cuyas fojas, por lo demás, veremos pasar a casi todos los mercaderes del espacio estudiado.

Los indicadores fueron tres: a) préstamos en dinero o créditos otorgados para poder administrar la mercancía; b) poderes en confianza para adquirir mercancías o para obtener créditos en otras plazas a fin de comerciar en ellas; c) fianzas otorgadas para asegurar la realización de este tipo de operaciones. Denotativos complementarios fueron los contratos de sociedad o compañía para ejercer el comercio, y los convenios de factoraje mediante el cual un mercader entregaba mercancías a un factor para que las negociara en otra plaza. Con este sistema pudieron seleccionarse los nombres de 94 personas que ejercían el comercio en el espacio geográfico escogido entre 1681 y 1696, residentes en cualquiera de las ciudades que aquél abarcaba y que, administraban un capital mercancías a través de los actos jurídicos propios del oficio. Por supuesto que el lector entenderá que éste no era el número total de los mercaderes que operaban en tan vasta zona. Sólo han aparecido en dicha nómina los que actuaba a través de los registros notariales de Santiago de Chile, aunque pensamos que aquella constituye una muestra más que representativa.

Finalmente queremos señalar que a más de alguno extrañará el corto espacio de tiempo utilizado por esta investigación. Sólo 15 años entre 1681 y 1696. Sobre esto podemos decir que en el actual trabajo nos ha interesado más el espacio que el tiempo. Pensamos que la realización de cortes en el tiempo permite estudiar con mayor profundidad las características de tres generaciones: aquella que está terminando su actividad, una segunda que ha alcanzado su plenitud en ese momento y una tercera que comienza. Según este método, las tres actúan en un momento determinado, las tres enfrentan la misma realidad y deben responder a ella de una manera u otra. Si no pareciera pretencioso, podríamos decir que se trata de realizar una encuesta de tipo sociológico a los hombres de

ése tiempo, en este caso a los mercaderes que operaron durante aquellos 15 años. Son tres lustros que se estrechan a medida que se aleja la época de su observación. Si una encuesta sociológica, en nuestros días, debemos hacerla en un plazo breve, una encuesta histórica como la que pretendemos hacer en éste artículo deberá abarcar la mitad de una generación en cuanto espacio de tiempo, pero incluyendo tres generaciones para obtener una especie de fotografía de aquel remoto momento. Pensamos que siguiendo este sistema, jugarán mejor los conceptos y las hipótesis, a la vez que el análisis parecerá tener mayor actualidad y se hará real y más próximo a nosotros.

Algunos estimarán que esta posición es anti histórica por no contemplar en lugar preferente la variable tiempo. Por nuestra parte creemos que ello no impide que se puede hacerla intervenir, merced a cortes sucesivos que deberán ser comparados con otros similares en períodos de igual duración y equidistantes unos de otros. Otros lo han hecho así, restaurando la presencia del tiempo tan grata y tan propia del oficio de los que escriben la Historia⁷.

2. — Bases estructurales del comercio. —

“Son evidentes por sí mismo, el apoyo del comercio en el desarrollo de las ciudades, por una parte, y por la otra la condicionalidad de las ciudades por el comercio” (Marx: El Capital, vol. 3º pg. 321).

“El patriciado y los comerciantes son, por lo menos en los comienzos de la ciudad, términos idénticos” (Weber: Economía y Sociedad vol. 2º pg. 995).

“El patrimonio comercial independiente como forma predominante del capital constituye la sustantivación del proceso de circulación frente a sus extremos” (Mar: El Capital, vol. 3º pg. 317).

Damos este nombre a algunos requisitos que parecen fundamentales para la existencia del comercio y del capital comercial. Entre ellos, la constitución de un

7 Respecto de las fuentes utilizadas para éste trabajo, aunque irán indicadas en cada ocasión, podemos decir que ellas provienen de los siguientes archivos. Archivo Nacional de Chile: escribanos de Santiago: Juan de Agurto Gastañega, Jerónimo Apello y Novoa, Manuel de Cabezon, Juan Don Gómez Gorrayz y Salazar, Alonso Fernández Ruano, Lorenzo García Henríquez, José de Morales Melgarejo, Blas del Portal, Jerónimo de Ugas, Marías de Ugas, Gaspar Valdés y Francisco Vélez, entre 1681 y 1696; de éste mismo archivo proceden los datos que citan de la Real Audiencia y de la Contaduría Mayor. Archivo Nacional del Perú: escribanos de Lima, Pedro Pérez, Landero y Marcelo Alvarez de Ron entre los años 1681-86, 1690-92 y 1698. De éste mismo Archivo proceden los datos contenidos en el Ministerio de Hacienda del Perú que antes constituían un archivo aparte.

espacio administrativo y geográfico viable, la formación de una red urbana que permita la comunicación y el intercambio, el surgimiento de élites comerciales constituídas en patriciado urbano y, como base indispensable, la existencia de productos intercambiables y la formación de mercados de intercambio. En los párrafos que siguen, estudiaremos cada uno de estos requisitos.

a. — *Existencia de ciudades:*

En otro lugar hemos sostenido que la ciudad fue un medio para cumplir un fin a través de ciertas funciones que se asignó o que le fueron asignadas; que éstas funciones, en la medida que procuraban asegurar la existencia y la supervivencia del centro urbano respectivo conllevaban también la posibilidad de que éste se transformase de un medio en un fin, tal como parece presentarse en nuestros días. Todo ello a través de una secuencia lógica de arbitrios usados que constituyó la armazón de circunstancias que hizo posible el afincamiento y posterior desarrollo de las ciudades en América Latina. Lo urbano como hito en la consolidación de las disposiciones legales protectoras de los centros urbanos que impulsaron el florecimiento de éstos en regiones donde antes nada había; la afluencia forzada o voluntaria de la población para consolidar la existencia de una mano de obra barata y abundante; la diferenciación estamental producida en el interior de cada centro urbano y, finalmente, el condicionamiento de lo urbano frente al mundo exterior, en particular, de los territorios que lo rodeaban y que constituían su "espacio" natural o administrativo⁸.

Pero se trata ahora de especificar la evidencia del apoyo mutuo entre la ciudad y el comercio. Para el caso del "Cono Sur" de América Latina durante la segunda mitad del siglo XVII, debe darse una mirada a la red de ciudades que estaba desperdigada a través de él. Lima y Buenos Aires en sus extremos, aquella primaba sobre todas las demás por voluntad del Rey, ésta desarrollándose con dificultades pero dejando adivinar su futura importancia. Entre ambas, toda una red perfectamente dibujada como se observa en el planó No. 2, cerrando el ámbito colonizador y, a la vez, constituida en razón de ser de todas ellas. El Cuzco, La Paz, Chuquisaca y Potosí por el norte; Salta, Córdoba, Asunción y Santa Fé por el Noreste; La Serena, Valparaíso, Santiago, Chillán y Concepción por el Oeste, quedando el sur abierto hacia pueblos indígenas, con los cuales se mantenía una

8 de Ramón. Armando: *op. cit.* pg. 72.

frontera precaria y quiénes sólo tenían impotencia económica en cuanto daban muestras de su capacidad para el contrabando de ganado o para suministrar mano de obra forzada cuando no había otro lugar más lucrativo donde obtenerla.

Se trataba de un modelo urbano civil que abandonaba ya del todo el antiguo modelo urbano militar adoptado en los inicios de la conquista cuando eran de verdad frontera de guerra. Con excepción de algunas plazas como Valdivia en el confín sur de Chile, la red de ciudades que hemos enumerado no tenía ya relación con las primitivas fundaciones. Lima apenas las recordaba a través de las fortificaciones de El Callao hechas, precisamente, para defender su intenso tráfico marítimo. Buenos Aires nos parece que ya no conservaba casi rastros. Santiago no tenía trazas de haber estado alguna vez fortificada.

A la ciudad civil y administrativa, centro comercial por excelencia; solo le cabía ahora conectar y relacionarse al resto de la red porque allí estaba la seguridad de su supervivencia. Aun sus vecinos conservaban sus grados militares y algunos regimientos hacían ejercicios en las plazas los días festivos, aunque nos parece que ellos servían más de esparcimiento y entretenimiento para sus aburridos vecinos que a verdaderas garantías de protección para la ciudad. Los "hijos de la Patria", entre los cuales se habían colado los mercaderes, ostentaban aun grados de capitanes y maestros de campo, lejana supervivencia de la conquista y ahora requisito honorífico, lo que hizo decir a Vicuña Mackenna que éstos maestros de campo no habían visto otros campos que los de sus vastas haciendas y heredades agrícolas.

b. — Formación de élites comerciales:

En todos estos centros urbanos pronto se constituyó una élite comercial que se impuso sobre todas las otras capas sociales, incluidas aquellas que blasonaban su ascendencia conquistadora. Creemos que ésto fué así desde la Conquista y continuó siéndolo después del período que nos ocupa, haciendo muy flexible el proceso de movilidad social en cada generación. En la medida que concentraron el poder económico en sus manos, no encontraron oposición efectiva para su predominio y no pasó mucho tiempo antes de que pudieran ocupar también la preeminencia social. Sobre ésto resulta muy expresiva la carta del virrey conde de la Monclova al monarca de 27 de Noviembre de 1690 donde le dice que ha recibido despacho en que se le concede facultad "para distribuir tres o cuatro mercedes de hábito de las Ordenes Militares a algunas personas de

dicho comercio (de Lima), las que más se esforzasen y señalasen en el Real Servicio para el logro del referido ajuste, sobre que debo sarisfacer el despecho de V.M. que todos han manifestado en esta ocasión el celo y amor que tienen a V.M., pero como son muchos, ha sido forzoso repartir estas gracias en los que más se han particularizado por sus oficios, y siéndolo don Agustín de Caicuegui y Salinas prior del Consulado, y los sargentos mayores Manuel Fernández Dávila y don Cristóbal Calderón de Santibáñez, les he aplicado tres mercedes de hábito, y al gobernador don Domingo de Cueto que ha sido prior del Consulado la cuarta, por ser de los principales que componen este comercio”⁹.

Ello ocurría en la ciudad primada. En las provinciales, ya asomaban tímidamente en ésta época las primeras pretensiones nobiliarias entre vecinos y mercaderes, pero aun no abundaban entre ellos distinciones de aquel tipo. En Santiago de Chile, la mayoría de los mercaderes carecía hasta del tratamiento de “don”, lo cual no fué obstáculo para que accedieran a las altas esferas dentro de su zona de vecindad luego que la fortuna les sonriera y que sus hijos, o ellos mismos, entroncaran con familias estimadas en el más alto rango social.

Pensamos que contribuía a este atraso la no existencia de un grupo homogéneo como entonces, al parecer, se daba en Lima. Para el caso de Santiago, dijimos antes que pudimos seleccionar 94 personas que ejercieron el oficio de mercader, permanente u ocasionalmente. De éstos, escogimos a 19 que teniendo su vecindad en Santiago, habían realizado un mayor número de actos jurídicos relativos al comercio, según los indicadores mencionados antes, tanto entre ellos mismos como con el resto de los mercaderes que habíamos singularizado. Mediante este sistema, apareció el cuadro de relaciones que lleva el N° 10. Lo que interesa saber ahora, es si éstos 19 mercaderes constituían realmente un grupo orgánico y homogéneo. A primera vista podríamos decir que sí puesto qu los escogimos por contar con el más alto número de preferencias dentro de sus contemporáneos de ésta y otras ciudades. Pero si observamos que dicho cuadro sólo dá cuenta de las preferencias mutuas, es decir, las que éstos mismos 19 individuos se otorgaron unos a otros, prescindiendo de las preferencias que les dieron los que no quedaron incluídos en el cuadro, las conclusiones deben necesariamente variar. Habiendo 19 mercaderes y 75 elecciones mutuas en total, no pasan éstas de un promedio de cuatro

9 Moreyra y Céspedes: Virreinato Peruano. Documentos para su Historia. Colección de cartas de los virreyes. Conde la Monclova. Vol. 1º. pg. 116.

preferencias. Por el contrario, si tomamos en cuenta las elecciones venidas desde fuera de este conjunto y aumentamos el número a 52 mercaderes, el total de elecciones mutuas crece hasta reunir 1.048 lo que dá un promedio de 20 para cada participante. Es decir, a mayor número de intervinientes, mayor promedio de elecciones o preferencias mutuas.

CUADRO Nº 1

MERCADERES DE SANTIAGO. ELECCIONES MUTUAS.

	Francisco de Aragón	Sebastián Arredondo	Gonzalo Barraza	Fco. Antonio Avaria	Fco. Díaz Pimienta	Miguel de Elguea	Domingo Escárate	Juan de Aranibar	Pedro de Espejo	Santiago Larraguibel	Juan de Lecaros	José López Villamil	Pedro de Torres	Martín de Ugas	Félix Marcoleta	Blas de los Reyes	Hilario Villela	Juan de Ugarte U.	Rodrigo Valdovinos	
Francisco de Aragón									X	X	X	X			X				5	
Sebastián Arredondo							X									X			2	
Gonzalo Barraza					X					X		X							3	
Fco. Antonio Avaria		X									X						X	X	4	
Fco. Díaz Pimienta			X			X								X		X			4	
Miguel de Elguea						X	X					X							3	
Domingo Escárate		X		X	X				X	X	X					X	X		8	
Juan de Aranibar					X	X			X	X	X		X	X			X		8	
Pedro de Espejo	X											X	X						3	
Santiago Larraguibel							X							X					2	
Juan de Lecaros		X	X							X			X	X	X		X		8	
José López Villamil		X							X		X							X	4	
Pedro de Torres			X	X	X											X			4	
Martín de Ugas						X													1	
Félix Marcoleta						X		X	X	X							X		5	
Blas de los Reyes				X			X		X				X						4	
Hilario Villela															X				1	
Juan de Ugarte U.			X				X	X	X			X							5	
Rodrigo Valdovinos								X											1	
	1	2	3	4	3	3	5	5	7	8	6	5	4	4	4	4	4	2	1	75

Tendremos que concluir, por lo tanto, que en la medida en que 19 individualidades estaban escasamente conectadas entre sí por relaciones de comercio y que, para aumentar estos promedios se hace necesario agregar un número excesivo de participantes, no puede hablarse en propiedad de un grupo. Sólo habría individuos importantes, ligados débilmente entre sí por relaciones de comercio, pero muy conectadas con otras importantes del exterior al lugar de vecindad y muy ligadas asimismo con una larga clientela de mercaderes de menor importancia o caudal. Esto parece evidente desde que el comercio, en cuanto vehículo de los intercambios, implica como característica esencial del mercader, su orientación hacia el exterior, hacia arriba y hacia abajo, y que éste, en cuanto vecino de un centro provincial, funciona sólo en una escala o estructura vertical y no en una horizontal.

Con todo, parecía que debía haber algún vínculo entre mercaderes de la misma vecindad, puesto que también algún tipo de relación, no propiamente mercantil, podía servir para facilitar su situación personal. Por tal motivo, buscamos primero las relaciones de familia, algunos de cuyos resultados exponemos a continuación¹⁰:

- I.— Padres: Dr. Juan de Salazar y su mujer Magdalena Usátegui y Manuel, vecinos de Madrid;
- Hijos: a) Melchor de Salazar Usátegui, mercader en Santiago, casado en 1662 con Clara de Toro Mazote y suegro de Francisco de Aragón, también mercader en dicha ciudad entre 1681 y 1696; b) Angela de Salazar Usátegui, mujer en 1640 del Dr. Pedro Vásquez de Velasco, presidente de las audiencias de Quito y Charcas, padres del Ldo. Pablo Vásquez de Velasco, oidor de las audiencias de Chile y Lima, y suegros de Miguel de Tellería caballero de Santiago y mercader en Potosí, y asimismo suegros de Diego Pérez de Arandia, del dicho Orden, y mercader en Lima.
- II.— Padres: Juan de Urdanegui, marqués de Villafuerte, mercader en Lima e importador de negros, casado con Constanza de Oviedo y Recalde;

10 Sobre parentesco entre funcionarios de alto nivel, mercaderes y otros rangos de la sociedad colonial, pueden verse: Pedro Rodríguez Crespo "Sobre parentescos de los oidores con los grupos superiores de la sociedad limeña (a comienzos del Siglo XVII)"; igualmente, Manuel Moreyra "Biografías de oidores del Siglo XVII y otros estudios".

- Hijos: a) Mercedes Urdanegui, mujer de Bernardo de Gurmendi, caballero de Santiago y mercader en Lima;
b) Juana, que casó en Concepción de Chile en 1693, con Tomás Marín de Poveda, marqués de Cañada Hermosa, presidente de Chile entre 1692 y 1700, que ejerció el comercio entre Chile y Perú por medio de sus apoderados durante todo el tiempo de su comercio; Tomás era, a su vez, hermano de Antonio Marín de Poveda mercader en Santiago y Lima, marido de Isabel Lisperguer Aguirre, y de Bartolomé Marín de Poveda capellán del rey Felipe V.

III.— Padres: Pedro Vásquez, casado en 1608 con Mariana Deza, portugueses radicados en Valparaíso;

- Hijos: a) María Vásquez mujer del portugués Gaspar de los Reyes y madre de Blas de los Reyes fallecido en 1722 e importante mercader en Santiago;
b) Beatriz Vásquez, mujer del portugués Pedro de Olivares con la sucesión que se indica:

- Nietos: a) Beatriz de Olivares, mujer de Francisco Díaz Pimienta, mercader en Santiago y Valparaíso y suegra de Domingo de Escárte también mercader en Santiago;
b) Juan de Olivares, canónigo de la Catedral de Concepción;
c) Isabel de Olivares, mujer sucesivamente de Benito de la Cruz mercader, y de Pedro de Torres Tesorero de la Cruzada de Chile y célebre mercader, cuya hija María de Torres casó en 1686 con Cristóbal Messia de Valenzuela, caballero de Santiago, hijo de Diego Messia oidor en Lima y presidente de la audiencia de Charcas, y cuñado de Juan Luis López 1er. marqués del Risco, asimismo oidor en Lima y gobernador de Huancavelica.

IV.— Padres: Juan de Hermúa casado en Chile en 1636 con Marcela Contreras;

- Hijos: a) Ldo. Juan de Hermúa canónigo de la Catedral de Santiago;
b) Mariana, mujer de Juan de la Cerda, fiscal de la audiencia de Chile y auditor del Ejército de aquel Reino en 1681;
c) Cristina, mujer de Iñigo de Orueta mercader en Santiago y tesorero de la Real Hacienda de Buenos Aires;

d) Bernabela, mujer de Francisco de Bardesi, mercader en Santiago.

Buscamos también vinculaciones a través de intereses estrictamente económicos como era el caso de los prestamistas que operaban en Chile por cuenta de mercaderes radicados en Lima. Estos prestamistas operaban con remesas que aquéllos les enviaban desde el exterior, aunque conseguían también gruesas cantidades en Santiago y Concepción de monasterios y rentistas particulares que les prestaban al 50/o mientras ellos cobraban entre el 8 y 100/o cuando era un préstamo corriente, o el 160/o si era a riesgo. Junto a este tipo de vínculos, tratamos de establecer qué mercaderes de Santiago o Concepción eran simplemente agentes, comisionistas o representantes de los mercaderes de Lima, de todo lo cual resultaron las relaciones siguientes:

- I.— En Lima: Diego Pérez de Arandia, caballero de Santiago;
En Santiago: Francisco de Aragón.
- II.— En Lima: Domingo López de Seiza, del mismo Orden;
En Santiago: Blas de los Reyes y Juan de Aranibar.
- III.— En Lima: Juan de Garay Otañez, del Orden de Alcántara, su heredero el gobernador Domingo de Cueto del mismo Orden, y su albacea,
Francisco de Barrionuevo;
En Santiago: Juan de Arce y León Gómez de Oliva;
En Concepción: Pedro de Narvarte.
- IV.— En Lima: Sebastián Jiménez Vela de Lara y Francisco de Oyagüe prior del Consulado, del Orden de Alcántara;
En Santiago: Juan de Arce.
- V.— En Lima: Juan de Traslaviña Garay y Otañez y José García de Jáuregui;
En Santiago: Miguel de Elguea y José López de Villamil.
- VI.— En Lima: Juan de Urdanegui, marqués de Villafuerte;
En Santiago: Tomás Marin de Poveda su yerno, presidente del Reino, a través de Esteban Salmerón y Pedro de Espejo que operaban en Santiago, y de Alonso de Soto y Angulo y Juan Güemes Calderón que estaban radicados en Concepción.

Según lo anterior, las redes de ciudades articularían un complejo de intereses comerciales manejados por una élite compuesta de mercaderes. Estos se encontrarían vinculados verticalmente a través de relaciones exclusivamente mercantiles pero que implicaban un predominio manifiesto de ciertos vecinos importantes de la ciudad primada. A la vez, se habrían articulado otras

relaciones, de tipo familiar o social, que permitieron relacionar a los mercaderes con las altas autoridades administrativas cuyo concurso era indispensable para facilitar sus gestiones.

De lo que llevamos dicho también podría deducirse que en la medida que todas estas relaciones se producían dentro de las ciudades de la región, éstas se articulaban también y pasaban a seguir en cierto modo la suerte de los mencionados vínculos. Volvemos pues a la afirmación de que las ciudades eran indispensables no sólo para asegurar el consumo sino también para establecer líneas de comunicación para el intercambio. Volvemos, asimismo, a la premisa de que el comercio sería el punto en que se apoyarían estos centros urbanos para poder subsistir y, a la vez, estas ciudades constituirían el ambiente propicio, necesario y privilegiado para que aquél comercio continuara su desarrollo.

c.— Productos y mercados de intercambio:

La red de ciudades, tantas veces reiterada, servía perfectamente para éstos efectos, ya que cada una dominaba un territorio donde los productos eran diversos permitiendo la especialización de sus distintas zonas.

Los productos de la ganadería como el sebo, cuero y cordobanes, entre otros, encontraron durante el siglo XVII campo de desarrollo muy propicio en la región central de Chile dependiente de la ciudad de Santiago. Lo propio ocurría con el ganado mular que se multiplicaba en el Tucumán y comercializaba Córdoba su capital; aunque en menor medida, este ganado también provenía de la región de Bio Bio dependiente de Concepción y Chillán en Chile. La yerba mate era orientada hacia los mercados del Pacífico a través de Córdoba y Santa Fé tanto en el Tucumán como en el Río de la Plata. Los textiles, botones, sombreros y otros procedentes de los obrajes y artesanos del Perú y del Reino de Quito, daban origen a la llamada “ropa de la tierra” que abastecía a todas las provincias del “Cono Sur”, así como los obrajes de Quillota y Aconcagua dependientes de Santiago producían la jarcia usada en la costa del Pacífico. Lo mismo podría decirse de los frutos de la agricultura y en especial de la minería de la plata, motor fundamental al que se han referido con detalle los trabajos ya citados de Assadourian. Desde fuera del virreinato debían venir los textiles más finos, los productos de la siderurgia y los esclavos negros¹¹.

11 Sobre este tema vid. Assadourian: “Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional”. Allí analiza en detalle y en profundidad los diversos productos que se negociaban en todo este ámbito geográfico y económico.

Lo importante a determinar aquí es cómo sustentaban los mercaderes el proceso de circulación frente a estos extremos. Podríamos multiplicar los ejemplos utilizando las sociedades constituídas, precisamente, para lograr en mejor y más amplia forma este objetivo. No obstante, tomaremos sólo uno que nos parece engloba en sí mismo todas las operaciones que podía realizar un conjunto de mercaderes estratégicamente colocados dentro del espacio geográfico pero que, en este caso, se resumieron en una sola y grande operación:

El 17 de Marzo de 1686 se constituyó una compañía entre Francisco Antonio de Avaria y Juan de Casares para llevar al Perú 1,503 mulas y una memoria de géneros y productos de Chile que no especifican; incluidos los gastos del viaje y pago de jomales, el valor total de lo empleado alcanzó a 11.067 ps. Juan de Casares falleció en Huancavelica un año mas tarde, por lo cual se dirigió a Lima en Agosto de 1689 un tercer mercader, Gonzalo Barraza, con poder de Avaria y de la viuda de Casares para cobrar y liquidar los bienes llevados por éste. Resultaron de la liquidación 33.305 ps. que Barraza prestó al 160/o a Cristóbal de Vargas y Santiago de Gomusiaga que iban a comerciar al reino de Tierra Firme. Al ser devuelto este préstamo con sus intereses, Barraza recibió 38.633 ps. que los invirtió de inmediato en Lima en diversos géneros que tampoco especifica, regresando con ellos a Chile en 1691 ¹².

En el caso señalado se muestran muy bien las posibles gestiones y actos de comercio frente a los extremos productores. Adquisición de géneros y frutos de la tierra en Chile, en este caso mulas y probablemente cordobanes; su venta en los mercados del Alto Perú; salida del dinero hacia Panamá; regreso a Lima en géneros; inversión de las ganancias obtenidas, en estos mismos géneros o en otros existentes en Lima; su posterior traslado a Santiago de Chile donde se procuraba realizarlos en las tiendas de ésta Ciudad o mediante su envío a la zona rural o a las ciudades trasandinas.

3.— *Concentración de compras y ventas.*¹³

“A estas funciones, cambio de mercancías mediante la compra y la venta, se reduce la función del capital comercial. Este capital se limita, pues, a servir de vehículo al cambio de mercancías, el cual sin embargo, no debe concebirse de antemano simplemente como un cambio de mercancías entre los productores directos” (Marx: El Capital, Vol. 3o. Pg. 315).

12 Archivo Nacional de Chile: Escribanos de Santiago, José de Morales, 17-3-1686, Vol. 358; Francisco Vélez, 13-7-1694, Vol. 376.

La concentración de compras y ventas es preciso observarla, empíricamente, no tanto a través de las escrituras directas de compra y venta que generalmente no figuran en los archivos, sino a través de la constitución de compañías o sociedades, o mediante el análisis de las comisiones o factorajes donde un mercader encargaba a otro, que era viajero, el traslado de mercancías a diversos sitios para traer dinero u otras en cambio. Se observa, también en el otorgamiento de préstamos o créditos a los productores, contratos que no eran otra cosa que compras anticipadas de cosechas.

Respecto de las compañías para comprar y vender, encontramos en los archivos de Santiago, durante la época estudiada, la constitución de 28 de ellas; los factorajes, más numerosos, alcanzaron a 76 según se desglosa del cuadro siguiente:

CUADRO No. 2
SOCIEDADES Y COMISIONES PARA COMPRAR Y VENDER

Objeto Compañía	Ciudad que enlaza con Santiago				Total	
	Lima	Córdoba	B. Aires	Potosí		
Comprar productos	4		4		8	
Vender productos	3	2	4	11 ¹³	20	
Total	7	2	8	11	28	
Factoraje	Lima	Córdoba Santa Fé B. Aires+	Potosí	Coquimbo	Concep.	Total
Comprar productos	4	12				16
Vender productos	6	24	25 ¹⁴	2	3	60
Total	10	36	25	2	3	76

+ Los factores viajaban siempre a estas 3 ciudades sin especificar.

13 De éstas 9 eran sociedades constituídas para enviar mulas al Perú.

14 De este total, 15 fueron convenidas para llevar mulas al Perú.

Las compañías de mercaderes en esta época fueron simples y sencillas. Se reducían a la colocación de dinero, crédito o su equivalente en mercancías, estipulándose que, sacados costos y fletes, las ganancias serían repartidas por iguales partes entre los socios. El plazo nunca iba más allá de lo que durase el negocio específico para que fueron constituidas; terminado éste, se rendían cuentas y se liquidaba la compañía. Estaban salpicadas de buenos consejos o sugerencias y aún confidencias. En una, el mercader estimaba oportuno dejar constancia de que ponía también "la inteligencia de su persona"¹⁵; en otra, el financista se apresuraba a recomendar a su socio "no perder tiempo ni tener el dinero ocioso"¹⁶; o todavía una tercera donde los socios hacían profesión emotiva de amistad declarando el uno que el otro era su "buen amigo y fiel compañero, persona de quien he hecho buen concepto y confianza"¹⁷. En ocasiones, otros mercaderes, menos pulcros, hacían confesión de sus procedimientos no siempre dignos de divulgarse, como aquél que afirmaba de "que es costumbre entre los comerciantes de mar y tierra hacer contratos y obligaciones simuladas y otras semejantes para poner el caudal propio debajo de confianza en causa ajena y recobrarlo así de algunos infortunios y poder convalecer en la comunidad antes de ser ejecutado por cualquier acaecimiento"¹⁸.

Estas compañías y factorajes celebrados en Santiago en número de 104 en 15 años, a razón de 7 por año, unidos a aquellos celebrados en las demás ciudades del espacio estudiado, cuya contabilización no podemos hacer aquí, concentraban la mayoría de las compras y ventas realizadas por mercaderes desde la ciudad de Santiago. En el mapa No. 2, destinado a mostrar la frecuencia de viajes desde o hacia esta Ciudad, aparece sin embargo una proporción diferente a la que indica el cuadro No. 2. La mayor parte de los viajes se concentraba en las ciudades del Perú (Alto y Bajo) con un 45.50/o, mientras que la región del Plata y Tucumán recibía sólo el 320/o y las ciudades del resto de Chile, incluido Cuyo, el 220/o de todos ellos. La diferencia está en que el mapa No. 2 se refiere a los vías individuales de los mercaderes, mientras que el cuadro anterior proviene sólo de las compañías y factorajes celebrados en Santiago. No es posible, ya lo hemos dicho, presentar un panorama de conjunto sobre todas

15 Archivo Nacional de Chile: Escribanos de Santiago, Manuel de Cabezón, 23-6-1696, Vol. 401.

16 *Ibíd*: José de Morales, 24-11-1683, Vol. 354.

17 *Ibíd*: Manuel de Cabezón, 17-12-1687, Vol. 394.

18 *Ibíd*: Real Audiencia, Vol. 1072 p^a 1^a, interrogatorio de 21-10-1680.

las compañías y comisiones constituídas en la ciudad de Lima y otras de la región¹⁹. Por tal motivo, el cuadro No. 2 no se contrapone con los resultados del mapa citado si consideramos que los factorajes y sociedades constituídas en Santiago reflejan, desde luego, sólo el movimiento de un mercado provincial y que la preferencia de los factores por El Plata se debió a que a través de Santiago se comercializaba hacia Lima una parte no despreciable de la producción de yerba mate.

Otro indicador de concentración de compras y ventas lo refleja el mapa No. 1. Allí se muestra la localización geográfica de las haciendas chilenas cuyos propietarios recibieron préstamos o créditos en dinero o mercancías. Si revisamos estos contratos podremos comprobar que, invariablemente, la fórmula de pago era la entrega de productos o géneros por un valor equivalente al préstamo. Naturalmente la equivalencia solía arreglarla el prestamista apoyándose en el cálculo de los intereses, costos, fletes y otras gabelas como lo eran el almacenaje y los impuestos. Observando el plano No. 1, verificaremos como estos créditos se radicaban en haciendas situadas en los valles más fértiles y ricos de la zona central de Chile. Choapa en su extremo norte, para seguir con La Ligua, Quillota, alrededores de Valparaíso, Santiago y valle del Maipo, Cachapoal y Peumo, Teno y Lontué hacia Mataquito y la cuenca del río Maule en su extremo sur. Tal compra de cosechas en verde o venta anticipada de productos, aunque aleatoria, debía rendir fuertes ganancias a los mercaderes quienes aprovechaban la sabia máxima mercantil de comprar barato para vender caro²⁰.

19 En los escribanos de Lima que hemos consultado aparecen muchos factorajes convenidos para enviar mercancías a Chile. De las sociedades, la mas interesante por su cuantía, parece ser la celebrada ante Pedro Pérez Landero (protocolo 1517 letra A) en 17-4-1698 por Juan del Pozo y Silva y Juan Francisco Pérez de Artazgos, mercaderes de Concepción de Chile, con un capital social de 121.868 ps. obtenidos en su mayor parte en créditos de mercaderes de Lima y constituida para llevar a aquella Ciudad de Lima productos desde Chile y Tucumán. En cuanto a factorajes, sólo nos interesa destacar uno celebrado ante el mismo escribano en 23-3-1698 (id. protocolo) por José Serrano de partida para el Reino de Chile, donde confiesa haber recibido por vía de factoraje y encomienda de Diego Pérez de Arandía 12.956 ps. con 3 rs. en ropa de Castilla, obligándose a regresar a aquella Ciudad en un año a rendir cuentas, siendo las utilidades por mitad.

20 Hay pocos datos en los archivos sobre la producción de las haciendas chilenas durante el siglo XVII. A modo de ejemplo señalamos aquí el producto total obtenido de la matanza de ganado en las estancias y Angostura de Paine y Curacaví, ambas del Hospital San Juan de Dios, y las dos situadas en lo que es hoy provincias de Santiago (Museo de Historia de la Medicina, Santiago de Chile, libro de cuentas 1641-44).

Angostura

1641.- 641 ps. 1 real valor de 234 qq. 2 a de sebo netos en 158 costales de pellejos de carnero con 242 qq. bruto.

1642.- 231 ps. 6 rs. valor de 84 qq. 1 a netos de sebo a 22 rs. qq. en 60 costales de pellejos de carnero producto de la matanza de 161 vacas y 220 ovejas.

1643.- 390 ps. 6 rs. valor de 196 qq. 1 a y 9 lbs. a 20 rs. qq. en 120 costales, matanza de 299 vacas y 28 ovejas (hubo otros 10 costales para el gasto del Hospital).

Cracaví

188 ps. 2 rs. por 68 qq. 2 a netas de sebo en 55 costales a 22 rs. qq. producto de la matanza de 85 vacas y 150 ovejas.

163 ps. 3 rs. por 66 qq. 2 a y 5 lbs. de sebo netos a 20 rs. qq. procedidos de la matanza de 200 vacas y 300 ovejas.

No faltaron ocasiones en que tales préstamos llevaron a la adquisición de una rica hacienda por el prestamista, como ocurrió con la familia Ruiz de Gamboa que debió transferir su valioso predio de Tagua Tagua a Pedro de Elso luego que éste tentara a los diversos herederos con préstamos en efectivo.

Se producía así, necesariamente, una concentración de compras y ventas en pocas manos, lo cual no dejó de llamar la atención de las autoridades. Así, en sesión del Cabildo de Santiago de 15 de Junio de 1684 convocada para analizar la baja de los precios de los productos chilenos en el mercado de Lima se dijo que “se ha tomado pretexto de haber estancado los dichos géneros el capitán Diego de Manterola, siendo así que la causa de haber concurrido a su mano es la agencia que tiene de muchas personas del comercio de esta Ciudad, por cuya cuenta, costo y riesgo se navegan y venden dichos géneros²¹”.

Pero esta concentración de compras y ventas en pocas manos servía mejor al proceso de metamorfosis de las mercancías puesto que el mercader compraba y vendía a muchos y para muchos. La mercancía dejaba así de estar vinculada a la necesidad directa del intermediario en cuanto mercader; éste formalmente cambiaba mercancías por dinero, pero materialmente trocaba mercancías entre sí; conectaba los mercados; trasladaba productos a lugares remotos; servía de vehículo para el intercambio; una especie de ángel tutelar de las comunidades a las cuales hacía llegar los tan preciados productos. Pero, ay de aquellos que osaban entorpecer este continuo trajín y este invariable deambular. Habiendo escaseado el trigo en Lima en 1693, comenzó a llevarse este producto desde Chile, razón por la cual el Cabildo de Santiago debió arbitrar medidas para que la comunidad productora no quedara sin este vital alimento. Frente a la resolución del Cabildo de Santiago, el virrey del Perú reaccionó indignado enviando la siguiente carta a la Audiencia de Chile: “Tengo entendido que don Pedro Bravo de Lagunas, vecino de ésta Ciudad (de Lima) se halla en ése Reino con porción de trigo que ha recogido a fin de conducirlo a ésta República; y aunque como en otras ocasiones he dicho a V.S., no obstante de hallarse al presente con menos escasez de granos, necesita siempre de que le entren de fuera para su abasto, estimaré que V.S. disponga el que no se embarace a don Pedro el embarque y conducción del trigo que tuviere, si no antes procure fomentarle para que más

21 Colección de Historiadores de Chile, Vol. 41, pgs. 286-287.

fácilmente lo pueda conseguir, debiendo yo esperarlo (así) de la atención de V.S. a quien guarde Dios muchos años. Lima 12 de Marzo de 1694”²².

4.— *Concentración del capital comercial.*—

“Cualquiera que sea la organización social de las esferas de producción a cuyo cambio de mercancías sirve de vehículo el comerciante, el patrimonio en dinero y su dinero funciona siempre como capital. Su forma es siempre D-M-D; el dinero, forma sustantivada del valor de cambio, el punto de partida, y el incremento del valor de cambio la meta propia e independiente” (Marx: *El Capital*, Vol. 3o. Pg. 315).

Si analizamos los contratos celebrados por los mercaderes ante escribano, veremos que siempre serán expresados en dinero, aún cuando disfracen con ellos un verdadero trueque y aunque declaren que el pago podrá o deberá, según sea el caso, hacerse en especies. Igualmente, de la lectura de sus testamentos se infiere que todo su giro comercial estaba expresado en dinero, en moneda legal corriente. Aún las operaciones más sencillas, las menores como serían las compras hechas por las familias para su sustento o aprovisionamiento periódico, se apreciaban en dinero. Había ocasiones en que desaparecía la moneda, y no la había en ningún lugar de la Ciudad; igual se hacían los cálculos en dinero, es decir éste funcionaba para la mayoría de la población como dinero de cuenta.

En muchas oportunidades no hubo moneda en poder de los vecinos de Santiago. Así lo atestiguaba en Julio de 1697 un juez a propósito de un litigio entre mercaderes. En esa ocasión dijo que al efectuarse un remate a que había citado, los postores ofrecieron muy bajos precios por los bienes sacados en la subasta, la mitad o los dos tercios de su valor de tasación “lo cual proviene, como es notorio, de (la) suma escasez de dinero que al presente se ha experimentado en ésta Ciudad ocasionada de que los que se embarcaron para a la emplear en la Feria de Tierra Firme y los que pasaron por el mes próximo pasado de Abril la Cordillera para la otra Banda, la han dejado totalmente exhausta de él”²³.

Pero esta escasez la padecía el común del vecindario. No así los mercaderes

22 Archivo Nacional de Chile: Real Audiencia, libro de correspondencia, Vol. 3233.

23 *Ibíd*; Vol. 105 fs. 31.

porque ellos, como lo dice el documento citado, disponían del total del numerario existente en la Ciudad. Cada acto jurídico entre mercaderes donde se entregaba o recibía dinero, se hacía en moneda contante y sonante como consta en cada instrumento otorgado. Hubo mercaderes que daban a sus factores las monedas en costales. Citaremos el caso de León Gómez de Oliva el cual entregó a Juan de Lecaros, de partida para Buenos Aires en 1690, once mil pesos que iban en zurrone de cuero de vaca para que fuesen empleados en la comisión que encargaba²⁴; el de Pedro de Torres quien envió por mar a Lima en Mayo de 1681, seis zurrone de cuero de vaca con quince mil pesos que debían entregarse al contador Félix Gómez de Lusa y a Vicente de la Rocha²⁵.

Estos datos, más las evidencias proporcionadas por inventarios, tasaciones, compañías, factorajes, registros de embarque y otros, nos indican que no sólo el patrimonio del mercader estaba expresado siempre en dinero sino que, además, y en el caso de las ciudades provinciales, los mercaderes concentraban o monopolizaban en sus manos la moneda, es decir, eran los únicos que podían liquidar su patrimonio en cualquier momento. Las cuentas que se conservan de particulares o de monasterios u hospitales de Santiago, para ese período, aunque vienen siempre expresadas en dinero, dejan suficientes evidencias de que para ellos funcionaba como dinero de cuenta, lo cual muchas veces era un mecanismo de distorsión o de aumento de los precios. El comisionado que recorría los campos llevando mercancías, cambiaba éstas por productos de exportación: sebo, cueros, cordobanes, mulas u otros, rara vez por dinero que era desconocido en las zonas rurales. Luego los entregaba a su mandante y éste los enviaba a los centros de consumo donde se abrían cuentas corrientes que podían ser liquidadas en el momento necesario. Pedro de Amasa en su testamento, declaró que tenía en Lima en poder del capitán Alonso Jiménez Vela de Lara, el gobernador Domingo de Cueto y el capitán Diego de Manterola, la suma de 65,000 ps. según la cuenta que con ellos tenía y que le remitieron²⁶. El ya citado Pedro de Torres tenía en poder del sargento mayor Felipe de Zavala, también en Lima, la suma de 25.257 ps. destinada a la función de reproducirse mediante préstamos a los mercaderes que iban a la Feria de Portobelo ganando un 160/o²⁷. A ésta cantidad, agregó los 15,000 patacones que enviara en 1681

24 Ibíd: Escribanos de Santiago, José de Morales, Vol. 363.

25 Ibíd: Real Audiencia, Vol. 520, pieza 25.

26 Ibíd: Escribanos de Santiago, José de Morales, Vol. 363 fjs. 355.

27 Archivo Nacional de Lima: escribano Pedro Pérez Landero, obligación de pagar 23, 26 y 29 de Agosto y 3 de Septiembre de 1681; finiquito de 14 de Agosto de 1681.

según ya señalamos.

Este dinero funcionaba siempre como capital. Es decir, la circunstancia de que el dinero existente en poder de los mercaderes de Chile estuviera a su disposición en Lima, o fuera enviado a aquélla y a otras ciudades con los factores y socios, o en las partidas de registro de los navíos que hacían la carrera del Pacífico Sur, significaba que este dinero estaba en función de la compra de mercancías que eran vendidas posteriormente.

El dinero se generaba en cada operación mercantil, pero su expresión en moneda emigraba siempre al centro primado. El dinero era absorbido por el mercader en cada centro urbano y se concentraba en unas pocas cuadras donde tenía su asiento el comercio. Allí se materializaba en moneda que los mercaderes obtenían de los particulares, no tanto por las compras mismas al detalle que éstos efectuaban en cada tienda, sino mediante la operación de recibirlo al 50/o para invertirlo en seguida en sus negocios dentro o fuera del ámbito de cada ciudad. Permítasenos citar un testimonio dado en un tribunal de Santiago de Chile en Octubre de 1697 donde se indican los problemas que tenían los rentistas que prestaban en ésta forma su dinero:

El General don Pedro de Pardo y Lorca, actuando como testigo, expresó que sabía que el mercader José López de Villamil era deudor a doña Melchora Monardes de 1,800 ps. "y solicitando la susodicha la paga y cobranza de ellos, el dicho Villamil repugnaba la satisfacción del dicho dinero por decir no se hallaba con él; y viendo la repugnancia del dicho difunto (Villamil) por la cual tuvo que proceder disgusto, se valió éste testigo del gobernador don Pedro de Espejo para que hablase al dicho Villamil, y con efecto entregó a este testigo el susodicho los dichos 1.800 ps. por cuenta de la dicha doña Melchora Monardes quien le canceló la escritura que tenía en favor de la susodicha; y dice que le dijo el dicho don Pedro de Espejo a este testigo como le había dicho el dicho Villamil que se había valido de un amigo para que le prestase los dichos 1.800 ps. referidos y después supo que el maestre de campo Tomás Ruiz de Azúa le había prestado y suplido para este dependencia cantidad de pesos, y ésto se lo dijo Tomás de Azúa en quien libró el difunto (Villamil) cantidad de pesos"²⁸.

Hemos visto como partían para Buenos Aires o Lima varios zurroneos con moneda para adquirir mercancía. Pero cuando el numerario existente en plaza no alcanzaba, el mercader no detenía el curso de sus operaciones. Tal como vimos en el documento citado, tenía siempre abierto un crédito dentro de la plaza

28 Archivo Nacional de Chile: Real Audiencia Vol. 105.

donde operaba. También lo tenía, en la mayoría de los casos, en otras ciudades. Sus apoderados y factores recibían poderes para obligarlos en otros lugares por las sumas que fuere menester, según la proporción de sus negocios, de sus haberes, de su crédito y fama.

El cuadro No. 3 muestra la cuantía de los préstamos de dinero obtenidos en Santiago por los 19 mercaderes que hemos escogido como los que obtuvieron mayores preferencias de sus contemporáneos y que eran, de hecho, los más importantes, y con mayor capacidad de crédito, situación que les permitía reunir en sus manos la proporción más alta de los capitales existentes. El mismo cuadro compara esos resultados, con la cuantía de los poderes en confianza otorgados para usarse como arbitrios para obtener crédito. En este último caso, figuran todos los poderes otorgados en tal sentido durante el período.

CUADRO No. 3
PRESTAMOS Y CREDITO DE LOS MERCADERES
(en pesos de a 8 reales)

Año	Préstamos en Santiago	Poderes para obligar		Santiago	Total Créditos	Total global
		Lima	B. Aires			
1681	7.461	5.494	----	----	5.494	12.955
1682	14.622	66.000	----	4.000	70.000	84.622
1683	17.079	6.340	50.000	----	56.340	73.419
1684	21.484	6.000	13.000	6.000	25.000	46.484
1685	40.421	50.000	----	6.923	56.923	97.344
1686	29.910	65.200	54.000	78.000	197.200	227.110
1687	31.116	----	----	----	----	31.116
1688	47.290	2.500	----	----	2.500	49.760
1689	71.792	33.000	20.000	20.000	73.000	144.792
1690	49.457	68.000	121.000	10.000	199.000	248.457
1691	28.957	52.000	4.000	22.500	78.500	107.457
1692	87.078	142.577	18.000	24.000	184.577	271.655
1693	115.119	16.000	8.000	10.315	34.315	149.434
1694	86.245	48.500	2.635	40.000	91.135	177.380
1695	48.341	109.000	----	10.000	119.000	167.341
1696	82.196	45.200	60.000	24.000	129.200	211.396
Totales	778.568	715.811	350.635	255.738	1.322.184	2.100.752

En definitiva el numerario permanecía en la sede primada. Basta con dar una mirada a las cuentas del Situado para el Ejército de Chile, cuando era enviado por mar (antes de 1689), para observar como una asignación de dinero

ordenada por el Rey para mantener dicho Ejército, mediante el mecanismo de la compra y venta de mercancías lograba permanecer en Lima. Dicho Situado se enviaba en mercaderías y no en dinero, salvo una pequeña parte para pagar sueldos a altos funcionarios civiles, eclesiásticos y militares. Como la Caja de Lima solía estar exhausta de dinero para comprar los efectos que habrían de enviarse, los mercaderes de Lima ofrecían gentilmente sus posibilidades para comprar lo que había que remitir. Naturalmente que ésto salía también de sus tiendas. Esta mercancía era enviada por barco a Concepción, mientras los mercaderes de Lima cobraban al Real Erario el valor de lo vendido cuando llegaba el dinero desde Potosí. Dinero-Mercancía-Dinero.

Con este singular sistema se pagaron con generosidad los señores José Blanco Rejón, Juan de Pando, Cristóbal Calderón (prior del Consulado en 1696), Sebastián Jiménez Vela de Lara (hermano de otro prior), Domingo de Cueto (igualmente prior en 1688), Francisco de Oyagüe (cónsul en 1681 y 1682 y prior en 1686 y 1687) y Pedro de Berrío. Todos ellos, por los situados correspondientes a los años que van entre 1680 y 1686, recibieron 1.593.111 ps. con 6 reales, lo cual equivalía al 860/o del total enviado al Ejército de Chile en el mismo período²⁹.

Cuando en 1688 se modificó este curioso procedimiento, comenzó a enviarse el dinero desde Potosí directamente a Concepción por tierra y en dinero constante y sonante; pero los mercaderes no perdieron ni su tiempo ni sus esperanzas. Las tiendas que instalaron en Concepción fueron las encargadas de vender mercaderías al fiado a los soldados, para cobrar luego los mercaderes a la llegada de las remesas anuales³⁰.

Así pudo hacerse realidad la premisa que citábamos en el epígrafe de este párrafo; el dinero, forma sustentivada del valor de cambio, punto de partida; el incremento del valor de cambio, la meta propia e independiente.

Pero lo anterior debemos relacionarlo con otra afirmación: la ganancia principal en todo este fenómeno económico se obtiene por aquellos que sirven de vehículo al cambio de los productos pertenecientes a comunidades con escaso desarrollo comercial, es decir, mediante la explotación de ambos extremos productores.

Realmente, en todas las esferas en que operaba este capital, era el comercio

29 Archivo Nacional de Lima: Ministerio de Hacienda, Vols. 247, 249, 258, 259, 263 y 268.

30 Mayores detalles sobre estos procedimientos los proporcionamos en otro artículo nuestro, actualmente en prensa y titulado: "Valparaíso y El Callao. Aspectos del tráfico marítimo en el Pacífico Sur entre 1665 y 1705".

intermediario el que recibía la mayor cuota de ganancia. Las tasas de interés sobre el capital prestado para usarse en el comercio atlántico solían subir al 30 o al 350/o debido al riesgo que dicho tráfico implicaba³¹. Pero este riesgo era compensado en Portobelo donde se reunían, con ocasión de las flotas, unos cuarenta millones de pesos en mercancías, con ganancias que fluctuaban entre el 300 y el 5000/o³². Si bien en Lima y en Santiago el riesgo de nao solía estipularse en un 160/o, con todo las ganancias obtenidas por este medio eran muy suculentas como lo detalla el siguiente finiquito otorgado en Lima:

El 30 de Enero de 1674, al regresar a Santiago Francisco de Pasos, dejó en aquella Ciudad en poder de Felipe de Zavala 6.307 ps. 5 tomines y 4 granos de oro, mas otros objetos de plata; estos bienes, al venderse, hicieron un total de 19.968 ps. En 1675 bajó la Armada al Reino de Tierra Firme dándose este caudal al 160/o a diferentes personas mediante lo cual, en 1681, había ya en poder de Zavala 26.869 ps. El tesorero Pedro de Torres, heredero de Pasos según ya dijimos antes, continuó enviando dinero que fue prestado a los que fueron en la Armada de 1681. Así, un año más tarde el tesorero tenía en Lima a su disposición 49.880 ps. suma adquirida luego de 7 años de especulaciones³³.

Otro ejemplo, pero que ahora nos ilustrará cómo los mercaderes lograban sortear los riesgos de fuerza mayor haciendo recaer sobre otros, generalmente los más débiles, los efectos de las crisis económicas, se había dado en Santiago en 1652:

Con motivo de la orden recibida de fundir la mala moneda que entonces circulaba y que se apreciaba a 6 rs. el peso, se nombraron peritos para informar; éstos determinaron que su parecer era de que se fundiese dicha moneda llamada "moclés" cuanto antes. Las razones que dieron fueron las siguientes: 1) Los mercaderes que hacían el viaje a Lima, escogerían la moneda mejor para llevársela, y la cobriza y de peor calidad la dejarían en Chile comprando a los cosecheros sus productos en ésta moneda y tentándolos con un precio mayor; 2) los cosecheros aprovecharían la ocasión, recibiendo la mala moneda y con ella pagarían al comercio establecido en Santiago en lugar de hacerlo con sus productos como era costumbre; 3) el comercio se encontraría con toda esta moneda de mala calidad en su poder y perdería la mitad de su inversión al tener que pagar a los cargadores y a los mercaderes de Lima con ella sus compras

31 Clarence H. Haring: *El Imperio Hispánico en América*, pg. 327.

32 Emilio Romero: *Historia Económica del Perú* pg. 171.

33 Archivo Nacional de Lima: escribano Pedro Pérez Landero 14-8-1681.

habituales; 4) por lo tanto, los mercaderes de la Ciudad alterarán los precios de la ropa procurando resarcirse en esta forma de sus pérdidas “con que serán siempre los pobres (los) damnificados”³⁴. Al parecer ésto fue lo que ocurrió porque en 1658, seis años más tarde, en un grueso expediente sobre la misma materia, concurrieron las personas pobres a la autoridad quejándose de que “han subido los dichos mantenimientos en tal forma que el vino se vende públicamente a ocho pesos la arroba en las pulperías y se dan menos libras de pan del que solían y en todo lo demás se hace lo mesmo, hasta los mercaderes, que el paño de Quito lo han subido a cinco pesos y a cinco y medio, y las bayetas a veinte reales vara y a este respecto los demás géneros con que padece totalmente esta república, pues después de la publicación de (que) dicha moneda corriese por un año, la han cargado en dichos géneros en más cantidad de ochenta mil pesos, cosa muy gravosa y en que V.A. como tan cristiano príncipe ha de poner la mano pues es evidente ocurran a ésta Real Audiencia muchísimos pobres vocalmente clamando de hambre y desnudez por no querer trocar los dichos pesos resellados”³⁵.

Por otro tanto, nos atreveríamos a sostener que los mercaderes ejercieron un control irrestricto sobre toda la economía de las ciudades del espacio estudiado y, por ende, de toda la jurisdicción del virreinato. Esto implicaba controlar lo más valioso del patrimonio y hacía depender de ellos la vida económica de toda una región con todo lo que eso significaba. En la medida en que cada ciudad tenía un espacio determinado donde se instalaba el comercio con sus almacenes, tiendas, baratillos y cajones, y que éste espacio correspondía a unas pocas cuadras en el centro de ella, en ese reducido radio se concentraba todo el patrimonio de los mercaderes y por lo tanto, todo su dinero, todo el dinero. Ya hemos visto la manera como pasaban a manos de los mercaderes, de una forma u otra, las mercancías que producía la respectiva región, incluido por supuesto el oro y la plata. También, cómo a sus manos llegaba el dinero que disponían algunos rentistas, en especial viudas de hombres ricos, o las dotes de las novicias que tomaban el velo en algún monasterio. En este caso, el mercader se prestaba para hacer el oficio de banco de depósito pagando el 50/o de interés con lo cual parecía demostrarse como favorecedor de aquellos rentistas que, de otro modo, no habrían dispuesto de un ingreso anual. Creían también que favorecían a la sociedad donde operaban, en la medida que ponían en

34 Archivo Nacional de Chile: Real Audiencia Vol. 2457 pieza 4ª.

35 *Ibíd*: Contaduría Mayor 1ª Serie, Vol. 3850 fjs. 1 y sgts.

movimiento caudales que de otro modo habrían estado ociosos y no habrían podido hinchar las bodegas de los navíos o cargar los lomos de las mulas que llevaban y traían preciados productos para abastecer la necesidad y la vanidad de aquellas primitivas comunidades. Por supuesto que el mercader debía recibir un premio por toda esta actividad y por su vocación de servicio y su capacidad: siendo el dinero la forma sustantivada, el punto de partida del valor de cambio, su meta o premio final en este mundo era el incremento de aquel valor, compensación por todos los desvelos y sacrificios de quienes se dedicaban a esta pesada tarea.

La otra cara de la moneda nos muestra un nuevo panorama: la ganancia principal de toda esta actividad, luego de tomar contacto con los extremos, iba a parar a manos de los mercaderes, es decir, la ganancia perdía su vecindad en la medida que el capital y sus intereses solía hacerse líquido fuera de las ciudades provinciales. El capital prestado por el rentista provinciano dejaba en su lugar de origen el 50/o; el valor de los productos de la tierra natal tampoco rentaba una ganancia mayor, pero rendía utilidades muy altas en la ciudad primada y una cantidad mayor si seguimos el curso legal o ilegal de los capitales así formados. Nadie sabía a ciencia cierta adónde irían a parar finalmente estas ganancias, sólo que se iban muy lejos y que no volvían.

Un mercader de origen sevillano, radicado en Santiago y a quien ya hemos mencionado, José López de Villamil, llegó a Chile en 1690 luego de constituir en Lima una sociedad donde él puso solamente un mil pesos³⁶. Con este capital y con otro más apreciable puesto por su socio limeño, operó en Santiago durante siete años hasta su fallecimiento. Liquidadas las cuentas por los depositarios, se encontró con que Villamil tenía por bienes propios, independientes de los de la sociedad, un caudal de 20.951 ps. con 3 reales y 3 cuartillos³⁷. Vale decir, que mil pesos en siete años se habían doblado veinte veces, casi tres veces por año.

La explotación de las comunidades con escaso desarrollo comercial por lo que se ve, dejaba utilidades increíbles. La explotación de los extremos productores, según fuese su grado de desarrollo, era un pingüe negocio. De allí la nube de mercaderes "entrantes y salientes" que se dejaba caer cada año al inicio de la primavera y que abandonaba la plaza en el otoño dejando a la ciudad de Santiago, según el documento que citábamos antes, completamente exhausta de

36 Compañía ante Francisco Sánchez Becerra escribano de Lima, año 1689. Archivo Nacional de Chile: Real Audiencia Vol. 105.

37 *Ibíd*: Real. Audiencia Vol. 1737 pieza 12.

dinero. Con el buen tiempo, regresarían estas verdaderas golondrinas, poniendo en actividad al comercio interno y externo de cada centro urbano, despertando a los agentes de los mercaderes de la ciudad primada, desentumeciendo a los cosecheros, renovando las esperanzas de todos y alegrando a la sociedad con sus mercancías y novedades del exterior. Sin embargo, la comunidad no se daba cuenta de que este renacer de la vida comercial no traía nada verdaderamente valioso, nada duradero, nada que pudiera parecerse ni de lejos a un progreso sólido. Así al menos se quejaba el padre Olivares diciendo que a Valparaíso solían llegar en cada un año más de veinte navíos desde el Perú pero “de muchos efectos que traen, son las más para el regalo, y los menos para la necesidad”³⁸.
5.— *Ganancia de enajenación.*—

“La ganancia del comerciante se realiza, en primer lugar, mediante los actos que se desarrollan dentro del proceso de circulación, es decir, en los dos actos de la compra y la venta, y en segundo lugar, en el último de estos actos, el de la venta. Es, por tanto, una ganancia de enajenación *profit upon alienation*” (Marx: El Capital, Vol. 3o. Pg. 318).

Se da por supuesto que la ganancia comercial pura no parece posible en tanto que los productos sean vendidos por su valor real. De ahí que no haya cambio de equivalentes, no haya magnitudes de igual valor; el mercader servirá de mediador entre el productor y el consumidor, estimará los precios en dinero y se guardará la diferencia que logre conseguir. Marx dice que “su movimiento se encarga de implantar la equivalencia” y agrega endureciendo todavía más su análisis: “mientras el capital comercial sirve de vehículo al cambio de productos de comunidades poco desarrolladas, la ganancia comercial no sólo aparece como engaño y estafa, sino que se deriva en gran parte de éstas fuentes”³⁹.

Bastaría mirar las cuentas del Real Situado para el Ejército de Chile que ya hemos citado en otra parte, para sentirnos tentados a aceptar, sin mas, las anteriores afirmaciones.

El oidor Juan de la Peña Salazar, en carta al Rey de 15 de Octubre de 1680 se lamentaba diciendo: “Y no puedo dejar de representar a V.M. de cuánta

38 Miguel de Olivares: Historia Militar, Civil y Sagrada de Chile. En “Colección de Historiadores de Chile”, Vol. 4o. pgs. 15 y 16.

39 Karl Marx: El Capital. Vol. 3o. pg. 319.

importancia será cargar la consideración a averiguar la causa en que consiste la suma pobreza en que se halla este Reino siendo por su naturaleza el más fértil y abundante de frutos que se conoce, y que gastando V.M. cada año doscientos mil ducados de plata en el Situado para el Real Ejército, fuera de lo que está asignado para la plaza de Valdivia, no se ha adelantado en tantos años y con tantos gobernadores como ha habido, ni aún para el seguro de que los misioneros puedan predicar el Evangelio, contentándose los gobernadores con que les den la paz (los indios) y con salir desde Reino tan aprovechados y poderosos que es indecible lo que llevan y cuán ricos salen sus criados y gente de su familia; y parece irremediable el daño porque como los sucesores hallan tantos ejemplares y con el dinero adquirido pueden venir gratificados, se constituyen en sus defensores y con éso no pueden averiguar sus excesos”⁴⁰.

Por esos mismos años, en carta de 26 de Julio de 1682, el Presidente de Chile y su Real Audiencia informaban al Rey sobre los abusos que se cometían en la diferencia de los precios cobrados por los géneros que se traían para el Ejército. Indicaban que “la quiebra que tiene el Situado en la diferencia del precio corriente de los géneros al precio de lo fiado a que se compra la ropa” alcanzaba a sesenta mil pesos, es decir, al 310/o del valor total de lo que se enviaba a Concepción. A la vez, en informe hecho para el Rey desde Lima a 15 de Noviembre del mismo año, por José Zorrilla de la Gábara tesorero de la Hacienda de Santiago y por Pedro Sebastián de Saldías procurador general de los ejércitos y presidios de Chile, comunicaban que la ropa llevada desde Lima a Concepción, con este sistema, se encarecía en un 500/o y en algunos géneros más aún, citando el caso específico de la vara de paño de Quito que debía darse en 24 reales y se aprecia en este caso a 36. Indicaban que lo mismo pasaba con los productores chilenos que debían proporcionar el trigo al Ejército, los cuales, sabiendo que se lo pagarían en ropa aumentada en un 500/o, recargaban a su vez también el trigo en más de un 800/o pues este cereal valía en Concepción de 9 a 10 reales la fanega, pero para el Ejército se la cobraba a 20 reales, mitad en plata y mitad en géneros “y si en los 10 reales de la ropa granjea el Ejército 3 reales y medio, el vecino en el trigo lo damnifica en 10 reales”⁴¹.

Como consecuencia de estos enormes recargos, resultaba que un soldado de a caballo con 132 ps. y medio al año, con las rebajas por flete, costos y otros añadidos, quedaba reducido a 70 ps. al año; pero como este dinero se le daba en

40 Biblioteca Nacional de Santiago de Chile, Sala Medina. Manuscritos: de Medina, Vol. 166 No. 3377.

41 Ibíd: Vol. 166, No. 3422.

ropa recargada a su vez en un 60 ó 700/o, sólo venía a recibir 35 ps. de valor intrínseco. Así, los soldados nunca sabían lo que ganaban, porque ignoraban el valor de lo que se traía desde Lima. Aún mas, añade el informante que los oficiales gravaban con abonos y juegos a los soldados, y por lo cual éstos recibían el socorro solo en apariencia y luego se lo llevaban y quitaban sus jefes y oficiales⁴².

Sobre todo este grave desorden, nos parece que no hay mejor epitafio que el que le pusiera Benjamín Vicuña Mackenna: "Por manera que el Situado era sólo un saco abierto de escudos, donde todos, excepto aquellos en cuyo beneficio se creara, metían ambas manos"⁴³.

Este triste privilegio de los soldados de Chile lo soportaban también, por otros mecanismos, los demás habitantes de Chile. Los cuadros siguientes nos muestran las diferencias de precios existentes al interior de la región que estudiamos:

CUADRO No. 4
DIFERENCIAS DE PRECIOS. LIMA-SANTIAGO 1685.⁴⁴

Mercancía	Santiago	Lima
Bayeta (vara)	8 rs.	5 rs. y medio
Tabaco (mazo)	4rs.	1 real y medio
Azúcar (arroba)	112 rs.	50 rs.

DIFERENCIAS DE PRECIOS. SANTIAGO-CORDOBA 1695.⁴⁵

	Santiago	Córdoba
Yerba mate (arroba)	75 rs.	28rs.

Estas ganancias excesivas abarcaban toda la gama de posibles negocios que permitía el estado y desarrollo de las provincias que componían el Virreinato. La propia Audiencia de Chile reparó en las increíbles diferencias de precios que se observaban cuando un asentista particular se encargaba de "proveer" una plaza

42 Ibíd: Vol. 166 No. 3416. Consulta de don Pedro Fernández de Moreda visitador de las Cajas del Reino de Chile al Presidente Garro de 12-10-1682.

43 Benjamín Vicuña Mackenna: Historia de Santiago, Vol. 1o. pg. 355.

44 Archivo Nacional de Lima: escribano Pedro Pérez Landero protocolo 100. Archivo del Monasterio de Santa Clara antigua fundación, Santiago de Chile, libro de cuentas No. 15.

45 Archivo Nacional de Chile: Escribanos de Santiago, José de Morales obligación en 16-1-1694, Vol. 369. Archivo del Convento de San Francisco de Santiago de Chile, libro de recibo y gasto de provincia.

aislada. En el caso de Valdivia se percataron los odores de que si se encargaban las autoridades directamente de buscar y enviar anualmente los víveres que dicha Plaza necesitaba, habría una diferencia del 50% aproximadamente entre dichos precios reales y los que cobraba el asentista con lo cual, de ponerlo en obra, se produciría en Valdivia un abaratamiento nunca soñado. El cuadro que sigue es copia de otro presentado a la Audiencia hacia 1667 para que sus miembros comparasen precios. Le hemos agregado solamente, y para mayor comprensión, los precios que en aquel año pagaban algunos conventos de la ciudad de Santiago por los mismos productos.

CUADRO No. 5
PRECIOS DE VIVERES. SANTIAGO-VALDIVIA⁴⁶

Viveres	Santiago	Valdivia	
		Por administración	Por asentista
Harina (fanega)	20 rs.	23 rs.	44 rs.
Cecina (quintal)	20 rs.	18 rs.	37 rs.
Zapatos (par)	7 rs.	.6 rs. y medio	8 rs y medio
Ají (fanega)	32 rs.	24 rs.	36 rs.

La razón del menor precio de la harina en Santiago, se debe a que el dato proviene de conventos que tenían su propio molino y por tanto, se trataba de un precio convencional para los solos efectos de la contabilidad. En cambio, puede apreciarse muy claramente que, por administración de la propia autoridad, los precios eran más bajos que los de Santiago, e inmensamente inferiores a los que cobraba el asentista. La sana razón habría aconsejado que convenía tomar el aprovisionamiento de aquella Plaza por administración. Con todo, en el período que hemos estudiado, se seguía con el sistema de nombrar asentistas siéndolo, en esos años y sucesivamente, Pedro de Torres, Pedro de Amasa, Pedro de Prado y Pedro de Espejo, a razón de cuatro años cada uno. No estoy seguro si habrá que recordar que los nombrados eran los más prósperos mercaderes de Santiago de Chile.

Lo propio ocurría con los productos enviados desde Chile al Perú. Las

46 Archivo Nacional de Chile: Real Audiencia Vol. 2997, correspondencia de la Real Audiencia. Archivo del Monasterio de Santa Clara antigua fundación, Santiago de Chile, libro de cuentas No. 14. Archivo del Convento de San Agustín de Santiago de Chile, libro de cuentas (1659-1677).

mulas, por ejemplo, compradas en Chile no alcanzaban un precio superior a 54 reales cada una, mientras que eran vendidas en el Alto Perú a razón de 184 reales según nos instruye una cuenta y liquidación otorgada por arbitros en 1694 respecto de una compañía de mulas constituida en 1686, ya citada en este artículo⁴⁷.

El arte, entonces como ahora, consistía en comprar barato y vender caro. Con sus riesgos, naturalmente, puesto que los viajes eran peligrosos y no siempre el factor o el mercader regresaba vivo por los riesgos del mar o de las fragosas cordilleras. Con todo y a veces desde el cómodo refugio de su tienda o de su casa habitación, el intermediario podía obtener iguales o más sustanciosas ganancias. El asentista de Valdivia, rara vez o nunca solía ir hasta aquella lejana posesión. Al menos los cuatro antes nombrados nunca lo hicieron durante el tiempo de su asiento. El mercader de Lima, apenas se movía desde su tienda en los portales, en la calle principal o en la de la Cruz, aunque era capaz de juntar las mercancías que repartía luego pródigamente por todo el virreinato. Pero todos se enriquecían dando vida a los actos propios de la ganancia de enajenación. Aunque muchos habían comenzado como modestos tenderos, ya los hemos visto ostentando sus cruces de Alcántara, Santiago o Calatrava, añadiendo a los vistosos uniformes, a sus capas, a sus sombreros emplumados y cintas de oropel, las coronas de conde o de marqués.

"Profit upon alienation" nos recuerda el autor citado. Desengaño del Reino dirá un cronista chileno. Subdesarrollo o atraso, un moderno comentarista. Cualquiera que sea el epíteto, no queremos agregar otros por nuestra cuenta. Tan solamente recordar al lector la larga continuidad de un proceso económico, el estancamiento histórico de tan ricas regiones, la falta de agilidad, la fragilidad y poca consistencia de tantos países y sociedades, la apariencia de una muerte prematura.

No pretendemos con lo anterior suponer que la historia se repite. No está en nuestro ánimo hacerlo a pesar de que a veces, al leer un documento o al estudiar un proceso histórico, nos parece ya haberlo vivido o conocido en otra ocasión o lugar. Pensamos en cambio, que una teoría general y unas hipótesis particulares y específicas para un tiempo y espacio determinados, pueden ser válidas en diversos sitios y épocas, es decir, pueden ser válidas para entender otra realidad y para enriquecer la teoría.

47 Archivo Nacional de Chile: Escribanos de Santiago, Fco. Vélez Vol. 376 fs. 49 y sgts.

Desde este punto de vista hemos elaborado el presente artículo, partiendo de algunos aspectos de la teoría global hecha por otros y elaborada según la experiencia de otros contextos. Por nuestra parte, hemos procurado contrastar algunas de sus conclusiones con los datos empíricos que hemos dispuesto. Según sus resultados tratamos de mostrar las facetas particulares y los nuevos elementos de análisis que proporciona una realidad tan específica como lo fue el territorio virreinal en el "Cono Sur" de América Latina.

Tomamos pues, como punto de partida, el hecho de que el capital comercial ha aparecido como la forma histórica del capital desde remotos tiempos. Adoptamos también la afirmación de que el comercio del dinero y el capital adelantado en él, necesita únicamente que exista el comercio al por mayor el capital-mercancías de comercio. Por último, recogimos la aseveración de que el patrimonio comercial independiente daba forma al proceso de circulación entre los extremos productores los cuales, sin embargo, mantenían entonces su independencia; que el producto se transforma en mercancía gracias al comercio, por lo que el capital sólo se observa dentro del proceso de circulación de ellas; que aquél se constituye en virtud de dicho proceso antes de que pueda dominar a los extremos productores de mercancías y a los cuales sirve de vehículo; que aunque en éstos extremos se tiende a la producción del valor de uso, sin embargo merced al comercio, ésta misma tienda a desarrollarse como valor de cambio. Adoptados estos puntos de partida, será necesario considerar el postulado de Marx, aquel que dice que como la circulación no se ha apoderado, en esta fase, de la producción y, por otra parte, como el proceso productivo tampoco se asimila a la circulación, no se da aún la aparición de la producción capitalista donde encontramos unidas ambas circunstancias⁴⁸.

Eso por lo que toca a la teoría general. Por nuestra parte, hemos visto que el capital comercial, para desarrollarse, necesitó en efecto de los extremos productores, pero también tuvo necesidad de una red articulada de ciudades con centros primados y provinciales; que en todas ellas los mercaderes jugaron un papel fundamental hasta dominar la vida económica de modo que las ciudades fueron requisito y también consecuencia del sistema organizado por ellos; que los mercaderes precisaron de los vínculos extracomerciales para formar a su vez redes de compromisos que los conectaran con todos los puntos vitales necesarios para su trabajo. Redes de ciudades, redes de comunicación, redes de vínculos comerciales, redes de parentescos, redes de compromisos. Necesitaron, por

48 Karl Marx: El Capital, Vol. 3o. pgs. 317 y 318.

último, la especialización de las provincias para hacer factibles en términos lucrativos, los extremos productores a los cuales ellos sirvieron de vehículo de intercambio. Vimos igualmente que en ésta etapa de la colonización del espacio estudiado, la concentración de compras y ventas, en pocas manos, era ya muy alta y que éstos mercaderes, gracias a la ganancia de enajenación reunieron en sus manos el capital producido por la región. Vimos como controlaban el proceso al interior de la región, pero sabemos que habrían también llegado a una etapa donde no les era posible orientarlo y vigilarlo hasta el final cuando se escapaba al exterior del espacio, pasando a ser los mercaderes de la sede primada sólo un eslabón en la loca carrera del dinero.

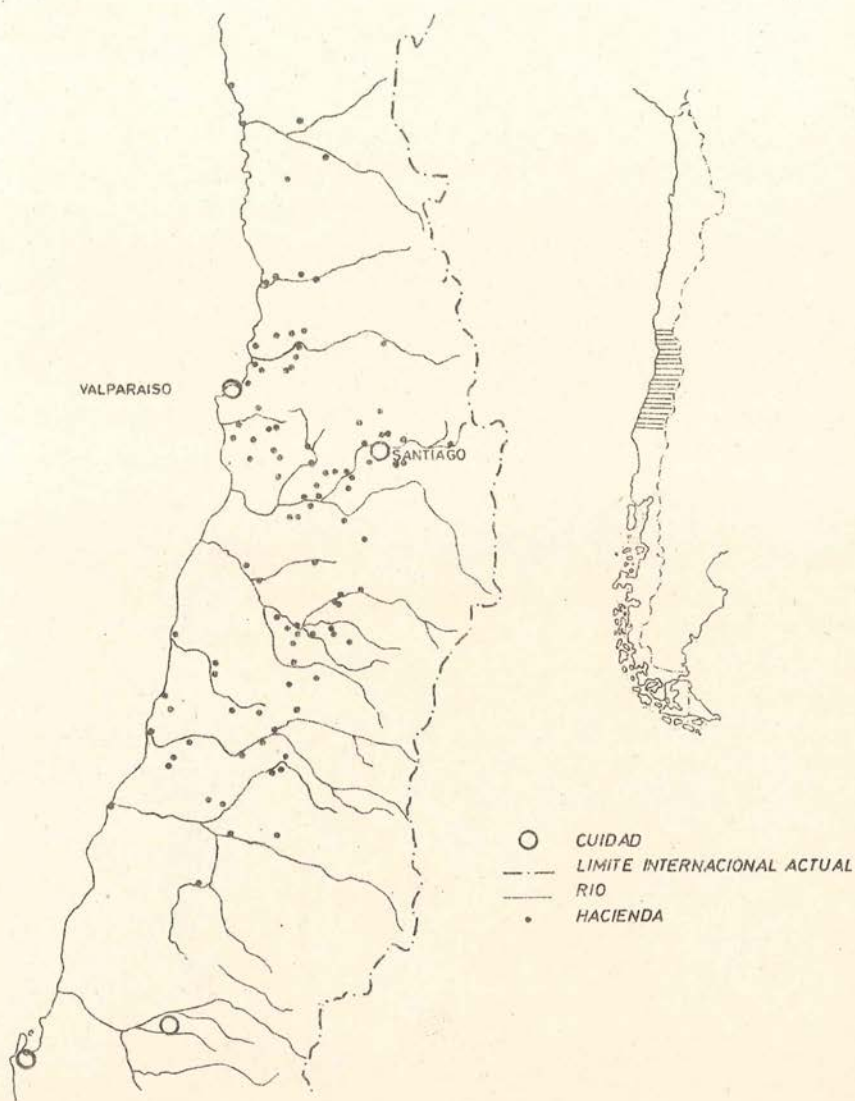
El capital predominante, el único capital existente en el Virreinato en su expresión dinero, era el de los mercaderes; ellos podían liquidarlo en la ciudad primada, pero el dinero tendía a fugarse hacia otros rumbos donde el control se hacía cada vez más tenue. Es decir, la ciudad primada era próspera en tanto se mantuvieran estas condiciones. Si ellas cambiaban, cambiarían también las características de aquel centro urbano y comenzaría su decadencia quedando sólo el recuerdo de una evaporada prosperidad, visible hoy día sólo en sus palacios y templos barrocos y neo clásicos, solaz de turistas, arqueólogos y anticuarios.

Vimos cómo se fugaba el dinero desde las ciudades provinciales. En otro trabajo nos gustaría ver cómo escapaba desde el centro urbano principal. Como si fuésemos mercaderes, nos agradaría seguirlo, ver por donde corrían los queridos talegos, las amadas petacas repletas de monedas de oro y plata, los preciados tesoros encerrados en costales. Así no tendríamos ocasión de llorar clamando justicia como lo tuvo que hacer Shylock, transido de dolor como mercader cuando se enteró de la terrible noticia de la huída de su querida hija, y de su dinero:

“¡Mi hija! ¡Mis ducados! ¡Oh mi hija, huída con un cristiano! ¡O mis ducados cristianos! ¡Justicia! ¡La ley! ¡Mis ducados y mi hija! ¡Un saco, dos sacos llenos de ducados, de dobles ducados, que se ha llevado consigo mi hija! ¿Y las joyas? ¡Dos piedras, dos ricas y preciosas piedras robadas por mi hija! ¡Justicia! ¡Que se encuentre a mi hija! ¡Lleva encima las piedras y los ducados!” (W. Shakespeare: *El Mercader de Venecia*. Acto 2o. escena 8a.).

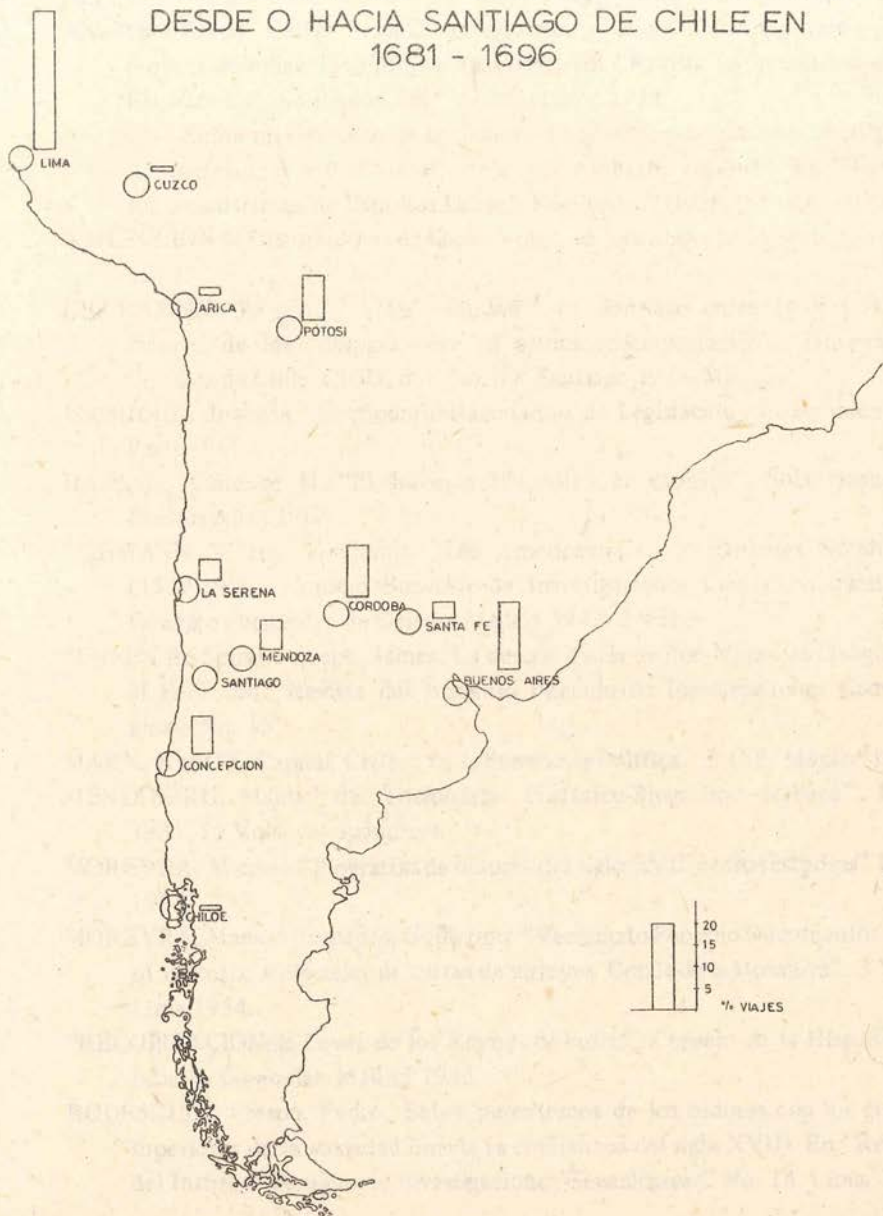
Mapa N°1

HACIENDAS BENEFICIADAS CON PRESTAMOS DE DINERO 1681-1696



mapa 2

FRECUENCIA DE VIAJES DE MERCADERES DESDE O HACIA SANTIAGO DE CHILE EN 1681 - 1696



BIBLIOGRAFIA

- ASSADOURIAN, Carlos Sempat: Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico. En "Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales" (EURE) No. 4 1972.
- : Sobre un elemento de la economía colonial: producción y circulación de mercancías en el interior de un conjunto regional. En "Revista Latinoamericana de Estudios Urbano Regionales" (EURE) No. 8, 1973.
- "COLECCION de Historiadores de Chile". Vols.: 4o., Santiago 1864, 41o. Santiago 1913.
- DE RAMON, Armando: "La Ciudad de Santiago entre 1650 y 1700. Ensayo de Metodología para su estudio e interpretación". Universidad Católica de Chile. CIUD, d. t. No. 77. Santiago 1975. Mimeo.
- ESCRICHE, Joaquín: "Diccionario Razonando de Legislación y Jurisprudencia". París 1885.
- HARING, Clarence H.: "El Imperio Hispánico en América". Solar-Hachette. Buenos Aires 1966.
- LOHMANN Villena, Guillermo: "Los Americanos en las Ordenes Nobiliarias (1529-1900). Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto". Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid 1947. 2 Vols.
- JENSEN de Sousa Ferreira, James: La descendencia de don Mateo de Oyagüe en el Perú. En "Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas" No. 15.
- MARX, Karl: "El Capital. Crítica de la Economía Política". F.C.E. México 1968.
- MENDIBURU, Manuel de: "Diccionario Histórico-Biográfico del Perú". Lima 1931. 11 Vols. y 4 apéndices.
- MOREYRA, Manuel: "Biografías de oidores del siglo XVII y otros estudios". Lima 1957.
- MOREYRA, Manuel Céspedes, Guillermo: "Verreinato Peruano. Documentos para su Historia. Colección de cartas de virreyes. Conde de la Mondová". 3 Vols. Lima 1954.
- "RECOPIACION de Leyes de los Reynos de Indias". Consejo de la Hispanidad. Edición facsimilar. Madrid 1943.
- RODRIGUEZ Crespo, Pedro: Sobre parentescos de los oidores con los grupos superiores de la sociedad limeña (a comienzos del siglo XVII). En "Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas" No. 14. Lima. 1965

- ROMERO, Emilio: "Historia Económica del Perú". Ed. Sudamericana. Buenos Aires, 1949.
- SMITH, Robert S.: "El Índice del Archivo del tribunal del Consulado de Lima" "Con un estudio histórico de esta Institución", Lima 1948.
- VARELA Orbegoso, Luis: "Apuntes para la historia de la sociedad colonial", 2a. edición. Lima 1924.
- VICUÑA Mackenna, Benjamín: "Historia de Santiago"; 2 Vols. Santiago 1924-1926.
- WEBER, Max: "Economía y Sociedad". F.C.E. México 1964.

NOTAS PARA LA HISTORIA DE LOS PRIMEROS PERIODICOS TACNEÑOS. 1840—1850

Félix Denegri Luna

Antecedentes de la imprenta en Arica y Tacna

Es una imprenta volante la primera que llega a Arica con las tropas del General Rudesindo Alvarado, que formaron la llamada "Primera Expedición a Intermedios".

Estas tropas, según Dellepiane, debieron de estar en Arica a fines de noviembre de 1833. Llegan a Tacna el 29 de diciembre. Poco después son batidas por los realistas en Torata y Moquegua (19 y 21 de enero de 1823). Los que pudieron salvarse se reembarcaron hacia Lima por los puertos de Ilo y Arica¹. De esa expedición es:

"*Boletín*. . . Ejército Libertador./ Boletín No. 1./ Arica 11 de Diciembre de 1822. [Colofón:] Imprenta del Ejército Libertador del Sur.

Fol.— 3 págs. s.f. y final bl."²

El ejemplar fue visto por Medina y existía en la Biblioteca Nacional de Lima³.

No queda duda de que la división al mando de Alvarado llevó consigo una imprenta, que publicó en Arica el *Boletín* cuya descripción tomamos de Medina. Tampoco podemos dudar de que la imprenta estuvo en Tacna y debe presumirse que de allí salieron algunos impresos, como pudo ser la continuación del *Boletín* referido.

En 1823 una nueva expedición salió del Callao, el 14 de mayo, con destino a la misma región meridional. Sus efectivos totalizaban 5,095 soldados de las tres armas y obedecían al General Andrés de Santa Cruz, cuyo jefe de Estado Mayor General era el General Agustín Gamarra⁴. El encargado de la imprenta de los expedicionarios era don José Rodríguez⁵.

Juan Sánchez Silva, acotado por José Toribio Medina, dice: "En mayo de

1 Carlos Dellepiane, *Historia Militar del Perú*, Lima, 1943, I, 156-165.

2 José Toribio Medina, *La Imprenta en Arequipa, El Cuzco, Trujillo y otros pueblos del Perú durante las campañas de la Independencia (1820-1825)*, Santiago de Chile, 1904, 55.

3 *Ibidem*.

4 Carlos Dellepiane, *op. cit.*, I, 176.

5 José Toribio Medina, *op. cit.*, 55.

1823, que se organizó una segunda expedición a intermedios al mando del General Santa Cruz, se puso a disposición del Coronel don Agustín Gamarra, jefe del Estado Mayor, la prensita que había salvado Pineda, reforzada con tipos de la Imprenta de los Huérfanos. . . ”⁶.

La primera muestra de la actividad de esta imprenta en Arica la registró Gabriel René-Moreno en su *Biblioteca Boliviana*, quien la describe:

“Boletín No. 1o. del Ejército Expedicionario del Perú Libertador del Sud. Arica 19 de Junio [(sic)] de 1823. Imprenta del Ejército Expedicionario del Sud Dirigida por D. José Rodríguez.

Folio; cuatro.- P. 66, XV.

Pliego suelto muy cirioso y raro. Las designaciones, al pie de la penúltima página. La imprenta volante que lo publicó cayó en manos del General Olañeta en Calamarca. Contiene el diario de la expedición desde que zarpó ésta del Callao (14-25 de mayo), dando cuenta de las incidencias y medidas tomadas por el jefe Andrés Santa Cruz. Contiene la proclama que éste dirigió a las tropas cuando desembarcaron en Arica. Agustín Gamarra aparece aquí suscribiendo un editorial de aplauso patriótico a las poblaciones de Iquique y Arica. La página final contiene otra proclama de Santa Cruz a las poblaciones meridionales de la Sierra. . . Se dirige con igual elocuencia a arequipeños, cuzqueños, moqueguanos, etc.”⁷.

De esta imprenta dice el bibliógrafo boliviano José Rosendo Gutiérrez, que fue la primera “que funcionó en la actual Bolivia”⁸.

Dellepiane manifiesta “que las divisiones patriotas estacionadas en Moquegua y en Tacna desde mediados de junio, emprendieron la marcha el 23 de julio, después de más de un mes de inacción”⁹. Es de presumir que esta imprenta volante tuviera alguna actividad en Tacna, pues los patriotas permanecieron en la ciudad del Caplina por más de un mes, y fueron muy diligentes en su propaganda ideológica. Valdés escribe al Virrey la Serna, desde Pomata, el 23 de setiembre de 1823, informándole de sus éxitos sobre Santa Cruz. Hace el recuento de lo tomado a los patriotas, y agrega: “y afortunadamente, también la mayor parte de su imprenta, con lo que no podrán dar tanta publicidad a sus embustes y patrañas”¹⁰.

6 Citado por José Toribio Medina en la “Introducción” a su obra *La Imprenta en Lima (1584-1824)*, Santiago de Chile, 1904, Tomo I, pag. LIX.

7 Gabriel René-Moreno, *Biblioteca Boliviana, Catálogo de la Sección de Libros y Folletos*, Santiago de Chile, 1879, 85.

8 José Rosendo Gutiérrez, *Datos para la Bibliografía Boliviana. Primera Sección*, La Paz, 1875, pag. IV.

9 Carlos Dellepiane, *op. cit.*, 176-177.

10 Colección de los principales partes, y anuncios relativos a la campaña del Perú desde 29 de Enero de 1821 en que tomó el mando el Señor La-Serna, hasta el fin de Marzo de 1824, Cuzco, Estado Mayor General del Ejército, 1824 (?), 48.

LA PRIMERA IMPRENTA TACNEÑA

Mariano Felipe Paz Soldán registra un impreso titulado "Regreso del Comandante Carrillo a la ciudad de Tacna" y agrega "Tacna, 1834, pág. 8"¹¹. Como no va más allá, bien se puede suponer que lo dio como datado en Tacna, 1834, mas no impreso en esta ciudad. Nancy Gastañeta de Sovero en su pionero trabajo "La Imprenta en Tacna"¹², dice que la referencia la recoge de Paz Soldán, y lo da como impreso tacneño, nada menos que el primero¹³.

Pero no hay evidencia en basar tal aserto; más aún, si recordamos que el benemérito Paz Soldán no se caracterizaba por la precisión minuciosa de sus informaciones.

Cuando una ciudad carecía de imprenta, solía acudir a las tipografías de otras localidades. Tacna usaba las prensas arequipeñas. Tal el caso de la hoja suelta *Reconocimiento de Tacna a la virtud*, impreso de dos páginas, hecho en la Imprenta Pública de Francisco Valdés y Hurtado de Arequipa, en 1833, dedicado a honrar al Teniente Coronel Camilo Carrillo, comandante de los Dragones de Honor, por los servicios prestados a los tacneños con ocasión del terremoto que enlutó a su ciudad el 18 de setiembre de 1833¹⁴.

El impreso referido reproduce dos oficios, uno de los alcaldes de la Municipalidad tacneña, José Antonio Castañón y José Santos Chocano, fechado en Tacna, 10 de noviembre de 1833, con el que se hace entrega a Carrillo de una espada mandada hacer por suscripción popular, como agradecimiento por "los distinguidos servicios que le ha prestado U. [-le dice a Carrillo-], y con los que le ha favorecido [a la población tacneña] en los días de su mayor consternación". En el otro oficio, datado en Tacna, noviembre 10 de 1833, el Teniente Coronel Carrillo contesta a los alcaldes tacneños, manifestando su gratitud por tan alta

11 Mariano Felipe Paz Soldán, *Biblioteca Peruana*, Lima, 1879, p. 329, entrada 1225.

12 Nancy Gastañeta de Sovero, "La Imprenta en Tacna" en *Boletín de la Biblioteca Nacional*, Lima, Primer Trimestre de 1963, No. 25, 32-55.

13 *Ibidem*, pág. 33, entrada 1.

14 Véase el folleto *Terremoto en Tacna*, Arequipa, Imprenta Pública de Francisco Valdés y Hurtado, 1833, 28 páginas.

Este folleto lo suponemos escrito por don José Benedicto Zavala, Síndico Procurador General de la ciudad de Tacna (*Ibidem* 3), quien publicó en él la "Representación que el Síndico Procurador General dirige al Supremo Gobierno" (*Ibidem*, 3-8). Según esta versión el terremoto sacudió Tacna a las 6 a.m. del 18 de setiembre de 1833. El 8 de octubre de 1831 la ciudad había sufrido un sismo, aparentemente menos dañino que el de setiembre de 1833.

Esta publicación es una verdadera apología del Teniente Coronel Camilo Carrillo, y así de la página 9 a la 28 describe la despedida del ilustre militar, uno de los más connotados benefactores de Tacna.

distinción¹⁵

Por otra parte, también hemos registrado una carta impresa del mismo Carrillo dirigida al Sr. Coronel D. Miguel San Román¹⁶, fechada en Characato, enero 25 de 1834, Imprenta Pública de Francisco Valdés y Hurtado, Arequipa, 1834. Anotamos esta hoja suelta de 1834, para que se repare que el Teniente Coronel Camilo Carrillo, valiente soldado y de probadas dotes cívicas, no era ajeno al uso de las prensas arequipeñas, lo cual nos hace suponer que el impreso *Regreso del Comandante Carrillo a la ciudad de Tacna*, colacionado por la Sra. de Sovero, debe estimarse arequipeño y no tacneño.

Manuel de Mendiburu, hombre reconocidamente serio, en sus *Memorias*, aún inéditas, recuerda cómo instaló la primera imprenta de Tacna. Refiriéndose a los preparativos que hizo en Lima para viajar a Tacna y ocupar el cargo de Prefecto al que había sido promovido, nos dice: "Cuidé de llevar una prensa —que conseguí se me diera por la Prefectura de Lima— y alguna letra que compré para publicar un periódico. Le dí el nombre de [El] *Mensajero de Tacna*. . . Fui su único editor por cerca de tres años, sin gravar el erario en lo menor. . . Esa imprenta y ese periódico —que salía dos veces por semana— fueron los primeros que hubo en Tacna"¹⁷.

Junto con su familia, el Prefecto Mendiburu llegó a Tacna y se hizo cargo de la Prefectura el 22 de diciembre de 1839¹⁸. Es posible que con él llegase también la pequeña maquinaria y el equipo de la imprenta, pues el 1o. de febrero apareció el primer número de *El Mensajero de Tacna*¹⁹.

Para inyectar vida a la desfalleciente Beneficencia de Tacna, Mendiburu,

-
- 15 Copia xerográfica de este impreso existe en el Archivo Departamental de Tacna.
16 Copia xerográfica de este impreso se halla en el Archivo Departamental de Tacna.
17 Tomado de las *Memorias* inéditas del General Manuel de Mendiburu, cuando estaban en poder de sus nietos Manuel y Nicolás de Mendiburu Matos Topin.
18 "Sin demorarse en Lima sino el tiempo muy preciso, me embarqué llevando mi familia con destino a Arica, en la fragata francesa *Isnard*, la cual fondeó en aquel puerto a los 19 días.— Salí luego para Tacna, donde se me recibió con la mayor benevolencia; y el 22 de diciembre [de 1839] me hice cargo de la Prefectura (Manuel de Mendiburu, *Memorias*, inéditas)
La última parte de esta información se ratifica en la "Alocución del Coronel Mendiburu el tomar posesión de la Prefectura del Departamento de Moquegua el día 22 de diciembre de 1839" en *El Mensajero de Tacna*, 1o. de febrero de 1840, tomo I, No. 1, p. 1, col. 3a. Tacna.
19 Véase el primer número de *El Mensajero de Tacna*, existente en la Biblioteca Nacional de Lima.

entregó la imprenta a dicha entidad²⁰, razón por la que se llamó Imprenta de la Beneficencia²¹, encomendada a don Ramón Morel²², quien debió permanecer al frente de ella hasta el mes de abril de 1841²³. No hemos podido precisar quién fue Ramón Morel, cuyo apellido puede hacer pensar que el primer tipógrafo de Tacna fuese natural de Francia²⁴. Lo sucedió el limeño José Molina²⁵, quien podemos suponer fue padre del ilustre poeta tacneño Modesto Molina. Muy joven, a los 22 años Modesto Molina dirigió el periódico *El Pabellón Nacional* (1866), o sea que también anduvo mezclado en achaques tipográficos²⁶.

El año de 1842 fue posiblemente el más anárquico de nuestra vida republicana y la imprenta tacneña tuvo poca producción²⁷. A fines de 1842, probablemente el 4 de diciembre, llegó a Tacna el Gran Mariscal Domingo Nieto para encargarse de la Prefectura de Moquegua, cuya capital era la ciudad de Tacna, y el 24 de diciembre sale un nuevo periódico, *El Faro*²⁸. Por el pie de imprenta nos enteramos que el nombre de ésta ha sido cambiado y se llamó Imprenta del Gobierno²⁹; continuó de administrador don José Molina³⁰. Comparando *El Mensajero de Tacna* con *El Faro* llegamos a la conclusión que del mismo establecimiento tipográfico salieron ambos periódicos.

Victoriosa la revolución del General Manuel Ignacio Vivanco, desaparece *El Faro*, para dar paso a *El Innovador*, cuyo primer número está fechado el 11 de marzo de 1843³¹. También tendrá corta y accidentada vida. Luego de una breve

20 "El Tesorero de Beneficencia, a cuyo cargo se halla la imprenta, recibirá los escritos que los particulares intenten publicar sobre sus asuntos; y arreglará con ellos los precios respectivos, consultando la mayor equidad" ("Los Editores" en *El Mensajero de Tacna*, Tacna 10. de febrero de 1840, tomo I, No. 1, pág. 2, col. 3a.).

21 Véase el pie de imprenta en *ibidem*, pág. 2, col. 3a.

22 *Ibidem*

23 Véase el pie de imprenta en *El Mensajero de Tacna*, Tacna, 21 de abril de 1841, tomo II, No. 82, pág. 2, col. 3a.

24 Según la *Enciclopedia Espasa*, Morel fue un nombre ilustre en la tipografía francesa.

25 Véase el pie de imprenta de *El Mensajero de Tacna*, Tacna 24 de abril de 1840, tomo II, No. 83, Pág. 2, col. 3a., donde aparece José Molina encargado de la Imprenta de la Beneficencia.

26 Carlos Alberto Gonzáles *Antología Histórica de Tacna, (1732-1916)*, Lima, 1952, 60.

27 El 18 de noviembre de 1841 sufrió el Ejército peruano un duro contraste en los campos de Incahué (Bolivia), que la historia conoce como la batalla de Ingavi.

La defensa se tuvo que organizar con tanto acierto como valor, contando con el coraje y decisión de moqueguanos, tacneños, arequipeños y tarapaqueños. A ese desgastador esfuerzo sucedió la guerra civil que sólo y en forma precaria, detuvo el éxito obtenido por Vidal y Nieto sobre Torrico, en la llamada batalla de Agua Santa, Torrico, 17 de octubre de 1842.

28 De este periódico nos ocuparemos más adelante.

29 El pie de imprenta dice: "Imp. del Gobierno por José Molina" (*El Faro*, Tacna, 24 de diciembre de 1842, No. 1, pág. 2, col. 3a.).

30 *Ibidem*.

31 De *El Innovador* nos ocuparemos más adelante.

interrupción, desaparece a fines de mayo de 1843. El pie de la imprenta de *El Innovador* muestra que "Imprenta del Gobierno" fue un nombre que se mantuvo y que José Molina siguió al frente de esa tipografía³².

Era en mayo de 1843 prefecto y comandante general del Departamento de Moquegua el Coronel Baltazar Caravedo. Se apoderan de Tacna, ciudad capital del departamento, los revolucionarios encabezados por el Gran Mariscal Nieto, quien asume interinamente el mando superior político y militar del territorio libre³³. El Coronel Manuel de Mendiburu fue nombrado prefecto³⁴, y habiendo sido expulsados por breves días los revolucionarios de Tacna, el Coronel Mendiburu optó por llevar consigo una parte de la imprenta tacneña³⁵. No obstante aunque, disminuídos, lograron salir los dos últimos números de *El Innovador*³⁶.

Reocupada Tacna por los "constitucionalistas" de Nieto, reapareció *El Fénix*, No. 2, el 8 de junio de 1843³⁷. Su primer número había sido datado el 20 de mayo. También *El Fénix* fue un producto de la misma imprenta, que

32 El pie de imprenta de *El Innovador* dice: "Imp. del Gobierno Por José Molina" (*El Innovador*, Tacna, 11 de marzo de 1843, No. 1, pág. 3 col. 3a).

33 "El Ciudadano Domingo Nieto, Gran Mariscal de los Ejércitos Nacionales. Por cuanto la voluntad pública de toda la Nación está abiertamente declarada contra la usurpación y dictadura del General Vivanco... Declaro: 1o. Que ejerzo el mando superior político y militar interinamente en este departamento y en el territorio que se liberte de la opresión hasta tanto el Supremo Gobierno Nacional, representado por S.E. el Sr. Figuerola, Vice Presidente del Consejo como llamado por la ley puede ordenar lo que tenga a bien" (*El Fénix* de Tacna, 20 de mayo de 1843, No. 1, pág. 1, col. 1a.). La fecha de esta proclama es Tacna, 17 de mayo de 1843.

34 El nombramiento del Coronel Manuel de Mendiburu se encuentra en *El Fénix*, Tacna, 20 de mayo de 1843, No. 1, pág. 1, col. 1a. Su fecha 17 de mayo de 1843.

35 Pocos días después, el 23 de mayo, fuerzas vivanquistas mandadas por el General Fermín del Castillo, ocuparon Tacna y repusieron en la Prefectura al Coronel Baltazar Caravedo (Véase *El Peruano*, Lima, 17 de junio de 1843, Tomo IX, No. 64, Pág. 205, col. 3a. y pág. 206, col. 1a.).

Al retirarse de Tacna, Mendiburu optó por llevarse letra de la única imprenta tacneña para evitar la publicación de periódicos o papeles contra los constitucionalistas, tal como lo expresa el periódico vivanquista: "Avisos.- Este periódico no saldrá tal tamaño de costumbre porque el Coronel Mendiburu... se llevó la letra de la imprenta..." (*El Innovador*, Tacna, 24 de mayo de 1843, No. 13, pág. 1, col. 3a.).

36 Fueron los números 13 y 14, del 24 y 31 de mayo de 1843 respectivamente.

37 La popularidad de Nieto y Mendiburu consiguió que las tropas vivanquistas del General Fermín Castillo se pronunciaran contra Vivanco y en favor de la revolución constitucionalista.

"En la noche [7 de junio,] ha llegado a esta capital el Sr. Gran Mariscal Nieto..." (*El Fénix*, Tacna 8 de junio de 1843, No. 2, pág. 1, -col. 3a. bajo el eígrafe de *El Fénix*").

retuvo el nombre de *Imprenta del Gobierno* y siguió administrada por José Molina, por lo menos hasta el No. 9 del 29 de julio de 1843³⁸.

En los primeros días de agosto de 1843 asume la administración de la Imprenta del Gobierno el tacneño don Andrés Freire Fernández³⁹, personaje descollante en la historia de la imprenta y del periodismo de Tacna.

Según los escritores tacneños Walter Barrios y José Antezana, Andrés Freire Fernández nació en Tacna el 30 de diciembre de 1816. Administrador de la Imprenta del Gobierno desde la fecha indicada, desempeñó el cargo por lo menos hasta fines de marzo de 1849⁴⁰. Si nos guiamos por las acotaciones bibliográficas de Nancy Gastañeta de Sovero, en 1848 había fundado la Imprenta Libre, ya que hay un folleto titulado *El Coronel Miguel Castañón a su Compatriotas*, que lleva como pie de imprenta: "Tacna, Imp. Libre por Andrés Freire, 1843"⁴¹. Freire fundó, en 1855, la revista "*La Bella Tacneña*"⁴², donde se publican las primeras poesías de su hija, la ilustre poetisa Carolina Freire de Jaimes⁴³; también editó *La Revista del Sur*, que debió de iniciarse en 1866⁴⁴ y se publicó hasta la ocupación de Tacna por las tropas chilenas en 1880⁴⁵. En 1882 salió de las prensas de Freire el diario *La Tacora*, "cuya dirección ejercieron inicialmente el mismo Andrés [—dice Jorge Basadre—] y, desde 1909 su hijo Roberto Freyre Arias⁴⁶... *El Tacora* tuvo, junto a una sección editorial con informaciones alentadoras sobre la reconstrucción y progreso al Perú y críticas implacables a las autoridades de ocupación... La venganza [chilena] no tardó en funcionar. El 28 de noviembre de 1910, un grupo de asaltantes forzó las puertas del diario en la céntrica calle San Martín, a dos cuadras del cuartel de

38 Véase el pie de imprenta de *El Fénix*, No. 1 y No. 2, ambos dicen lo mismo: "Imp. del Gobierno por J. Molina", *El Fénix*, Tacna, 29 de julio de 1843, No. 9, pag. 2, col. 3a., tiene como pie de imprenta lo que sigue: "Imprenta del Gobierno por José Molina". El caso de Molina, que se declara limeño y con un haber mensual de 45 pesos, consta en documento existente en el Archivo Departamental de Tacna.

39 "Imprenta del Gobierno por Andrés Freire", pie de imprenta de *El Fénix*, Tacna, 9 de agosto de 1841, No. 10, pag. 4, col. 3a.

40 Sólo hemos alcanzado a ver hasta el No. 50 del Tomo 6o. de *El Fénix*, que corresponde al 28 de marzo de 1849 y el pie de imprenta prosigue: "Imp. del Gobierno por Andrés Freyre".

41 Véase de Nancy Gastañeta de Sovero, "La Imprenta en Tacna" en *Boletín de la Biblioteca Nacional*, Lima, primer trimestre de 1963, No. 25, pag. 34, ficha 10.

42 Según Carlos Alberto González Marín *La Bella Tacneña* fue fundada en 1855 y todavía existía en 1858 (Véase *Antología Histórica de Tacna 1732-1916*), Lima, Imprenta Colegio Militar "Leoncio Prado" 1952, pag. 53. Allí debe verse el texto que dice que Carolina Freyre a los catorce años publicaba en *La Bella Tacneña* (1858) y en una nota de pie de página, la 1, dice: "En 1855, editó la primera revista *La Bella Tacneña*...". Véase la siguiente nota.

43 "A los cuatro años Carolina leía con notable corrección. Se inició en la publicación de sus poesías a la edad de catorce años, en *La Bella Tacneña* (1858)" (Carlos Alberto González Marín, op.cit., pag. 53).

44 Jorge Basadre, *La Vida y la Historia*. Ensayos sobre personas, lugares y problemas, Lima, Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1975, pag. 44.

45 *Ibidem*.

46 En todos los ejemplares salidos de sus imprentas hemos leído el nombre escrito como Andrés Freire, salvo en *El Fénix*, No. 50, tomo 6o., que puede atribuirse a error tipográfico. Autores posteriores siempre escriben el apellido Freyre.

policía, saqueó la casa habitación de la familia Freyre y maltrató a las personas que allí se encontraban. La venerable dama Juana Arias de Freyre, que contaba ochentainueve años de edad y estaba enferma e imposibilitada de moverse, fue golpeada y arrastrada por el pasadizo. Los tipos y accesorios de la imprenta quedaron esparcidos por las calles vecinas y por la Alameda. Al día siguiente, hombres, mujeres y niños se dedicaron a recoger uno por uno y entregárselos a Freyre. Este reconstruyó pacientemente su taller y, después de algún tiempo, *El Tacora* volvió con el brío de siempre a conmover a la población peruana de Tacna...

[Los Freyre, hombres y mujeres fueron asaltados y maltratados repetidas veces]. Pero con nada se arredró a Roberto...

Se jugó íntegro, como también lo hicieron los Barreto. Cuando quedó destrozada, con las más cuidadosas precauciones técnicas, la imprenta de *El Tacora* la misma noche del 20 de julio de 1911 en que igual atropello liquidó a la de *La Voz de Tacna*, cree la familia Freyre que intervino una persona entendida en esos menesteres y adjudica tan dudoso honor al abogado [chileno] Salvador Allende Castro⁴⁷. Sólo así se pudo acallar el periodismo peruano de Tacna en los dolorosos años de la cerril ocupación chilena.

Andrés Freyre Fernández falleció en su ciudad natal el 11 de mayo de 1885⁴⁸. En su larga existencia le tocó presenciar el crecimiento de su ciudad, contribuir a su desarrollo industrial y cultural, verla ocupada por los chilenos y defender la peruanidad de la tierra, dejando hijos que honraron su nombre y su patria.

En el año 1845 Tacna había progresado en forma tal, que por primera vez tuvo dos imprentas: la Imprenta del Gobierno, administrada por Andrés Freyre Fernández y la Imprenta Constitucional por Juan Rodríguez⁴⁹, donde se editó *El Moqueguano*. Pocos años debió de permanecer como tipógrafo Juan Rodríguez, ya que Nancy Gastañeta de Sovero no registra este nombre entre los de impresores tacneños en su trabajo "La Imprenta en Tacna"⁵⁰. Rodríguez permaneció en esta actividad por lo menos hasta octubre de 1846⁵¹.

47 Jorge Basadre, *op. cit.*, págs. 44-46.

48 D. Walter Barrios y José Antezana, *Diccionario Histórico Geográfico de Tacna*, Tacna, Jorge Hugo Giron Flores, 1973, págs. 60-61.

49 El pie de imprenta del periódico tacneño *El Moqueguano* era "Imp. Constitucional por Juan Rodríguez" (*El Moqueguano*, Tacna, 2 de setiembre de 1843, tomo I, No. 2, Pág. 4, col. 3a.; el mismo pie de imprenta se repite en todos los demás números que hemos visto; el último es de Tacna, 14 de octubre de 1846, tomo II, No. 7, pag. 4, col. 3a.).

50 Artículo citado en la nota 12 de este trabajo.

51 Véase nota 61.

LOS PRIMEROS PERIODICOS TACNEÑOS

1) *El Mensajero de Tacna*. No. 1. [Tacna,] Sábado 1o. de Febrero de 1840. [Colofón:] "Imprenta de la Beneficencia, por Ramón Morel" [Precio:] "Un real". 2 págs. s.f. 39,7 x 28.5 cm. (Colección en la Biblioteca Nacional de Lima y copia xerográfica en el Archivo Departamental de Tacna).

En el primer número, a continuación del título y la fecha, se decía: "Este periódico saldrá a luz todos los sábados; y se publicarán además dos números extraordinarios en cada mes. Se admiten suscripciones por 6 reales mensuales en la tienda de don Juan Varela y en Arica en la de don J. Leandro Castañón: en ambas se venden números sueltos". A partir del No.32, de 9 de julio de 1840, se señaló como lugar de venta de *El Mensajero* en Tacna, la tienda de don Miguel Castañón. Este periódico fue regularmente de dos páginas sin foliar; aunque en algunos casos salió con cuatro páginas, la primera vez que ocurrió tal cosa fue en el No. 6 del 7 de marzo de 1840; en estas ocasiones las páginas van foliadas.

En el año 1840, tuvo 66 números más tres *alcances*, que correspondieron a los números 59, 64 y 66. Se publicó con regularidad todos los sábados y en algunos casos con cuatro páginas, y en otras semanas con números intermedios. En esa forma el editor cumplió con los suscritores, por lo que ofreció: "... todos los sábados; y se publicarán además dos números extraordinarios en cada mes".

En 1841 *El Mensajero de Tacna* no sólo apareció con su número sino también perteneciendo al Tomo 2o., pero la numeración continuó la del año anterior; se publicó del No. 67 al No. 126, sus fechas 2 de enero y 3 de diciembre de 1841, respectivamente. Las características de este periódico fueron similares a las descritas por el año 1840, pero debe anotarse que de allí en adelante se le nombrará *El Mensajero*; en este año aparece algunas veces con el agregado de *Extraordinario*. A partir del No.87 de 15 de mayo de 1841 se cambia el lugar de venta en Tacna, fijado en la tienda de don Jorge Walker. El No.125 del 1o. de diciembre de 1841 da cuenta del desastre de Ingavi y el No.126, *Extraordinario*, publica documentos referentes a la llegada de Vivanco de Bolivia después de la derrota de Ingavi. Las circunstancias impidieron la continuación de *El Mensajero*, pues aún la ciudad de Tacna estuvo ocupada por fuerzas bolivianas, aunque por poco tiempo gracias a los esfuerzos de los propios tacneños dirigidos por Mendiburu.

Tacna por su desarrollo necesitaba contar con una imprenta y un

periódico, circunstancias coyunturales que hacían urgente la necesidad de tales elementos. El descuido de los gobiernos de Lima, particularmente frente a los daños que causaron los terremotos de 1831 y 1833 en Tacna y Arica, llevaron la desilusión al extremo que las municipalidades de esas ciudades, más las de Moquegua y Locumba, pidieran en actas públicas la incorporación a Bolivia⁵², república que en aquellos años, bajo la hábil dirección de Santa Cruz, era la mejor administrada y la más progresista de nuestra América. Moquegua, Tacna y Arica estaban estrechamente ligadas al Alto Perú desde la época prehispánica; aún más en la época colonial, ya que Arica vino a ser el puerto de todo el Norte de la actual Bolivia y de Potosí. Economías complementarias, la separación del Alto Perú había maltratado a esas provincias, como lo expone don Tomás Dávila en estudio presentado al gobierno de Lima en 1853⁵³.

Santa Cruz había erigido el departamento, independizándolo de Arequipa y aun había llegado a proponer que Tacna fuese la capital de la Confederación Perú-Boliviana, y contaba con un numeroso grupo de partidarios que recordaban con nostalgia la prosperidad que dio a esas regiones la Confederación, que había restablecido los lazos que unían al Perú y a Bolivia, especialmente al Sur del Perú con el altiplano del Collao.

Santa Cruz se hallaba refugiado en el Ecuador con sus principales lugartenientes, entre los que se contaban escritores de la talla del guatemalteco Antonio José de Irisarri y del neogranadino Juan García del Río, empeñados en restablecer a su caudillo en el mando del Perú y Bolivia. El 1.º de julio de 1839 se publicó en Guayaquil uno de los periódicos de más calidad y veneno que registra nuestra historia; nos referimos a *La Verdad Desnuda*, dirigido por Irisarri⁵⁴. Esta no fue la única tribuna de Irisarri, pues también usó como portadores de sus ideas a los periódicos *La Balanza* y *El Correo Semanal de Guayaquil*⁵⁵.

52 Véase Carlos Alberto González Marín, *Francisco de Paula González Vigil. El Precursor, el Justo, el Maestro*, Lima, Talleres de la Escuela de Artes Gráficas del Politécnico Nacional Superior José Pardo, 1961, pág. 94.

53 Tomás Dávila, *Medios que se proponen al actual Congreso Constitucional del Perú, y al Supremo Gobierno, para salvar de su total destrucción la casi arruinada Agricultura de la importante Provincia de Moquegua, precediendo una sucinta [(sic)] descripción de ella, y la más veraz historia de sus padecimientos en la guerra de la Independencia, y en las civiles como sus mejores títulos para ser atendida y recompensada Arequipa*, Imprenta de Francisco Ibáñez y Herm., 1853.

54 *La Verdad Desnuda*, periódico político y literario, quincenario, se publicó en dos tomos de 298 y 289 págs., tamaño 19.2 x 14.6 cm.

55 Véase de Ricardo Donoso, *Antonio José de Irisarri, escritor y diplomático. 1786-1868*, Santiago de Chile, Facultad de Filosofía y Educación— Universidad de Chile, 1966, págs. 184-195, que encierran el capítulo titulado "Periodista en el Guayas".

El ataque periodístico que representaba particularmente *La Verdad Desnuda* preocupó al gobierno peruano; tanto, que para hacerle la oposición "al periódico de Irisarri, el agente diplomático del Perú inició la publicación de otro, con el título de *El Chandui*"⁵⁶. Además dos periódicos peruanos: *El Vigía de Tumbes* y *el Amigo del Pueblo*, desde territorio peruano, eran "decididos defensores de la política gamarrista"⁵⁷.

No tenía menos importancia para el Perú y su gobierno un periódico tacneño, para contrarrestar la insidiosa propaganda boliviana contra el Perú, acentuada por el gran panfletario chuquisaqueño Casimiro Olañeta⁵⁸ con la publicación de una serie de seis folletos titulados *La Defensa de Bolivia*⁵⁹, impresos en 1840, y otros cinco que, con el nombre, *Mi defensa*⁶⁰, se publicaron entre 1839 y 1840⁶¹. Añádanse además las constantes campañas de periódicos bolivianos, algunos de los cuales incitaban abiertamente a moqueguanos, tacneños, ariqueños y tarapaqueños a incorporarse a Bolivia.

Estas discordias se reflejaban también en las dificultades que en algunos casos llevaron al cierre de la frontera peruano-boliviana; dificultades que las autoridades altoperuanas creaban al comercio entre nuestras provincias sureñas y Bolivia, de tanta importancia para la economía del Sur del Perú, pues según el autor boliviano José María Dalence, Bolivia en 1846 compró del Perú 698,700

56 *Ibiden*, pág. 186.

57 *Ibiden*, pág. 193.

58 Sobre Casimiro Olañeta puede verse de Joaquín Gantier, *Casimiro Olañeta*, La Paz, Ministerio de Educación y Cultura, Departamento de Publicaciones, 1965; y de Charles W. Arnade, *The Emergence of the Republic of Bolivia*, Gainesville, University of Florida Press, 1957, especialmente el Capítulo IV, "Dos caras", págs. 80-99.

59 Los seis folletos *La defensa de Bolivia* están acotados por Gabriel René-Moreno en su *Biblioteca Boliviana*, Santiago de Chile, Imprenta Gutenberg, 1879, 278-280, donde los tres primeros aparecen impresos en Sucre y los tres últimos en La Paz. Hemos estudiado en folletos en *Obras de Casimiro Olañeta. Colección de sus mejores y más importantes folletos publicados con una introducción por Manuel Campero*, Tipografía Colón, 1877, en este caso se les nombra *Defensa de Bolivia*, suprimiéndoles el artículo.

60 Manuel Campero reprodujo los cinco folletos de *Mi defensa* (Véase nota anterior), pero Gabriel René-Moreno sólo registró uno (*Biblioteca Boliviana*, págs. 602-603), con el título *Mi defensa a la calumnia*, La Paz, Imprenta del Colegio de Artes, 1839, que debe ser el nombre correcto, ya que el gran bibliógrafo boliviano fue sumamente meticoloso; el bibliógrafo paceño Arturo Costa de la Torre da la relación de cuatro, tres impresos en La Paz y el cuarto en Chuquisaca (hoy Sucre), como puede verse en su copioso *Catálogo de la Bibliografía Boliviana. Libros y folletos. 1900-1963*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1966, Tomo I, pág. 756. Como en el caso anterior, hemos visto estos folletos, los cinco, en la reimpresión de Manuel Campero, referida en la nota anterior.

61 Los dos primeros fueron editados en La Paz y cuando menos el tercero y cuarto en Chuquisaca o Sucre, según Arturo Costa de la Torre, *op. cit.*, Tomo I, pág. 756.

pesos⁶², vendiéndole únicamente por valor de 171,548 pesos⁶³.

Es ilustrativo presentar el detalle de ese comercio

El Departamento de La Paz compró del Perú:

Aguardientes, vinos y otros caldos	316,000 pesos
Azúcar, alfeñiques y dulce	108,000 "
En ajíes	36,000 "
En carnes, mantequilla, etc.	46,500 "
En Papas y chuño	86,400 "
	592,900 "

El Departamento de Oruro compró del Perú:

Aguardientes, vinos y otros	68,700 "
--------------------------------	----------

El Departamento de Cochabamba compró del Perú:

Aguardientes, vinos, pescado seco y otros artículos	57,500 "
	719,100 pesos ⁶⁴

En cambio las importaciones peruanas de Bolivia eran por montos muy inferiores. Sólo totalizaban 122,228 pesos⁶⁵, teniendo que ser pagado el saldo de 596,872 pesos en moneda de oro y plata⁶⁶. La balanza comercial con el Alto Perú era, pues, muy favorable, especialmente para Moquegua, Tacna y Puno.

Según Dalence, el Perú compró de Bolivia en 1846:

62 José María Dalence, *Bosquejo Estadístico de Bolivia por...*; Chiquisaca, Imprenta de Sucre, 1851, pag. 303.

Como notará el lector, la suma que hemos hecho nos da 719, 100 pesos para las exportaciones del Perú a Bolivia, y los sumandos los tomamos de la misma obra de Dalence en sus págs. 310-311.

Nos alegramos en indicar al lector que de este importante libro, cuya primera edición es una rareza bibliográfica, ha hecho la Universidad Mayor de San Andrés una edición, en la Paz, 1975; en esta, las págs. citadas serían las 268 y 273-274.

63 José María Dalence, *op. cit.*, 1ª edición, pag. 303.

64 Información tomada de *ibidem*, págs. 310-311.

65 Estos datos están recogidos de *ibidem*, págs. 310-311.

66 Al dar estas cifras seguimos al autor boliviano José María Dalence, *op. cit.*, pag. 303 y págs. 310-311. Quien haga la confrontación con el autor citado encontrará discrepancias entre los montos de Dalence y los nuestros, ello no es sino el resultado de haber rectificado los errores aparentemente aritméticos de Dalence, que bien pueden deberse a errores tipográficos, de que está plagado su valioso libro.

Del Departamento de la Paz:

Coca	41,120	pesos
Tabaco y cigarros	8,768	"
Chocolate y café	1,184	"
Hortalizas y frutas	956	"

52,028 pesos

Del Departamento de Oruro:

Sebos, jabones, charqui y manteca	13,000	"
---	--------	---

Del Departamento de Cochabamba:

Harinas de trigo y maíz	34,200	"
Jabón y tabaco	19,000	"
Diversos	4,000	"

57,200 " 67

22,228 "

Las circunstancias hacían imperativo que el Presidente Gamarra nombrase una persona idónea como Prefecto de Moquegua, quien dispusiese de un periódico para combatir las campañas periodísticas que contra el Perú y Gamarra movían Santa Cruz desde el Ecuador y los enemigos de Gamarra desde Bolivia. El esfuerzo propagandístico peruano en el Sur debía salir de Tacna. Para luchar contra la tendencia antiperuana, Mendiburu contó como su arma más certera a *El Mensajero* de Tacna. Su siembra patriótica no fue inútil; después de la derrota de nuestras armas en Ingavi, los pueblos del Sur del Perú, por su propio esfuerzo, armaron guerrillas y montoneras que hicieron morder el polvo de la derrota a los

67 Cifras tomadas de José María Dalence, *op. cit.*, págs. 310-311. Pueden verificarse los errores, posiblemente tipográficos, del libro de Dalence.

invasores, evitando que Ballivián continuase con sus planes de ocupar el Sur del Perú, e incorporar Arica y Tacna a Bolivia⁶⁸.

Cuando se leen las *Memorias* de Mendiburu, en la parte correspondiente a los años 1840-1842, (que se complementen con *El Mensajero de Tacna* y el vibrante *Manifiesto, Refutación documentada de las calumnias publicadas por Don Antonio Gutiérrez de Lafuente y otros enemigos del orden, contra la administración del Ciudadano Presidente del Consejo de Estado Manuel Meléndez, Encargado del Poder Ejecutivo de la República Peruana*, Lima, Imprenta de José Masías, 1845,⁶⁹ verdadero mensaje a la Nación de don Manuel Menéndez, que presidía los destinos patrios), quedamos sorprendidos de la dinámica labor realizada por el eficaz Prefecto Mendiburu. Entre otros aspectos fue, según su propia declaración, el único redactor de *El Mensajero de Tacna*⁷⁰.

En menos de dos años impulsó Mendiburu en forma admirable el desarrollo del Departamento de Moquegua y su ciudad capital: Tacna. La historia del Departamento y especialmente de la ciudad de Tacna queda registrada en ese periódico de altísima calidad.

El extraordinario periódico prefectural no sólo contiene disposiciones legales del gobierno de Lima y de la prefectura moqueguana, sino también censos de población, cuadros estadísticos con el movimiento de buques del puerto de Arica, desde 1825 a 1840; los artículos que se importaban y exportaban; noticias de la construcción del canal de Uchusuma para irrigar las secas tierras del valle; las mejoras de Arica y Moquegua; etc.⁷¹

Señalamos asimismo la polémica de Mendiburu con Casimiro Olañeta, llevada con altura por el ilustre peruano, defensor de los derechos del Perú con energía y sólidos argumentos, sin recurrir al dicerio ni a la ofensa personal. Vióse el gran panfleterio de Chuquisaca forzado a rendir su homenaje a Mendiburu, cuando, al quejarse de los periodistas peruanos en general, tiene que admitir: "Excepto *El Mensajero de Tacna*, redactado, sin duda, por algún peruano decente y caballero de los muchísimos que hay en aquella tierra"⁷².

68 Véase nuestro trabajo *Manuel de Mendiburu, Prefecto en Tacna (1839-1842)*, Tacna, Ediciones de la Casa de la Cultura de Tacna, 1965.

69 El valioso *Manifiesto* de Menéndez tiene 101 páginas tamaño folio; es una exposición muy extensa, detallada y sustentada con los documentos pertinentes. En ese impreso se exalta la labor de Mendiburu así como el patriotismo tacneño y de los pueblos de Sur del Perú, que dieron muestras incontestables de peruanidad.

70 "Fuí su único redactor..." (Véase de Manuel de Mendiburu, *Memorias*, inéditas, cuando escribe sobre *Mensajero de Tacna*).

71 Véase de Félix Denegri Luna, *op. cit.*

72 Casimiro Olañeta, "Defensa de Bolivia", Folleto 40, en *Obras de Casimiro Olañeta* . . . , ya citadas, pág. 218.

2) *El Faro*.— “Periódico Oficial.— Se publicará los sábados de cada semana y cuando lo exigen las circunstancias.— No se reciben artículos comunicados que ofendan directa e indirectamente a alguna persona. Se admiten suscripciones, por el precio de cuatro reales al mes en la Botica de D. Jorge Walker, en la misma se venden los números sueltos a real”.— Nº 1.— Tacna, Sábado 24 de Diciembre de 1842. [Colofón:] “Imprenta del Gobierno por José Molina”. [Precio:] “Un real”.— 2 págs. s.f.— 39,7 x 28,5 cm. (Colección en la Biblioteca Nacional de Lima y copia xerográfica en el Archivo Departamental de Tacna.

De los números que hemos visto, el primero salió el 24 de Diciembre de 1842 y el No 10 y último apareció el sábado 25 de Febrero de 1842. Los No^s 1,2,6,7 y 10 tuvieron dos páginas; los No^s 3, 5,8, y 9 contaron tres páginas numeradas y cuatro el No 4, también foliadas.

Fue periódico oficial, cuya publicación se inició siendo Prefecto del Departamento de Moquegua el Gran Mariscal Domingo Nieto. *El Faro* defendió al gobierno del General Francisco de Vidal y la unidad peruana. También enfrentó a los enemigos del Mariscal Nieto.

Como buen periódico oficial recoge las disposiciones legales del gobierno de Lima y de la prefectura tacneña. A partir del Nº 8 da razón del pronunciamiento del general Manuel Ignacio de Vivanco, y se publican documentos de uno y otro bando. En el No 10, se transcribe un artículo publicado en el diario “*El Comercio*” de Lima, bajo el título de “Coronel Mendiburu” donde se elogia al benemérito militar peruano. A manera de intruducción, *El Faro* de su propia cosecha dice: “La lectura de este artículo ha hecho recordar a los tacneños los inmensos servicios que este ilustre peruano prestó a esta ciudad [de Tacna] durante el tiempo que sirvió la prefectura de este Departamento...”⁷³

3) *El Innovador*.— “Periódico oficial.— Se publicará los sábados de cada semana y cuando lo exijan las circunstancias. No se reciben artículos comunicados que ofendan directa e indirectamente a alguna persona. Se admiten suscripciones por el precio de cuatro reales al mes en al Botica de D. Jorge Walker, en la misma se venden los números sueltos a real”. No 1.— Tacna, 11 de Marzo de 1843.[Colefón:] “Imp. del Gobierno por José Molina”.— [Precio:] Un real. 3 págs. foliadas (la colección en la Biblioteca Nacional de Lima y copia xerográfica en en el Archivo Departamental de Tacna)El Nº 1 apareció el 11 de marzo de 1843, el Nº 14 y último está datado

el 31 de Mayo de 1843.

Cuatro páginas tuvieron los No^s 4, 8, 9, 11 y 12; tres los No^s 1, 2, 6, 7 y 10; dos páginas el No 14; y sólo una los No^s 3 (Extraordinario), No 5 (Extraordinario) y el No 13, que disculpó su falta de extensión, atribuyendo al Coronel Mendiburu, (que junto con Nieto había ocupado Tacna, para ser después desalojados por pocos días de esa ciudad por los vivanquistas mandados por el General Castilla) el haberse llevado los tipos de la imprenta.

La proclamación hecha por la guarnición de Arequipa a favor del General Manuel Ignacio de Vivanco, simultánea con otras a favor del mismo caudillo, fue aceptada por Vivanco (decreto fechado en el Cuzco, 3 de Febrero de 1843); en este primer momento el caudillo adopta una posición legalista⁷⁴. Pocos días después, basándose en que el 3 de Febrero las autoridades y vecinos de Puno, en el acta en que lo reconocían como jefe supremo de la República, lo llamaban Supremo Director, admitió el título en su declaración de Puno (20 de Febrero de 1843) y dió así un énfasis formal a su deseo de ser dictador, alejándose de las normas constitucionales⁷⁵.

El 18 de Febrero de 1843 Vivanco nombró en Juliaca al General Baltazar Caravedo Prefecto y Comandante General del Departamento de Moquegua⁷⁶.

A poco de hacerse cargo de la Prefectura en Tacna, inició la publicación de *El Innovador* nombre que expresaba los deseos de cambios radicales de los partidarios de Vivanco. Todavía éste no había sido reconocido como Jefe Supremo de la República sino sólo en casi todo el Sur del Perú; ciudades como Moquegua se resistieron, y *El Innovador* necesitó hacer una activa campaña vivanquista, atacando a Vidal. El 20 de Marzo de 1843 con la proclamación que hizo la guarnición de Lima a favor de Vivanco⁷⁷, quedó consolidado éste en el mando; la noticia se publicó en *El Innovador* en el No 6, del 1º de abril de 1843.

Deportados por el Director Supremo Vivanco, se embarcaron en el Callao, el 12 de Mayo de 1843, en un vapor hacia Valparaíso: el Gran Mariscal Domingo Nieto, el General Pedro Bermúdez, los Coroneles Joaquín Torrico, Pedro Cisneros y Manuel de Mendiburu junto con otros oficiales y civiles expulsados del Perú⁷⁸. El 16 llegaron a Arica, donde fueron invitados por las autoridades de

74 Véase de Félix Denegri Luna, nota 34-110, en Manuel de Mendiburu, *Biografías de Generales Republicanos*, Lima Publicación del "Instituto Histórico del Perú" (Academia Nacional de la Historia), 1963, págs. 495-496.

75 *Ibidem*.

76 *El Innovador*, Tacna, 11 de marzo de 1843, No 1º, pág. 1, col. 3ª.

77 Véase *El Peruano Extraordinario*, Lima, 20 de marzo de 1843, Tomo IX, No 33, y *El Peruano Extraordinario* Lima 21 de marzo de 1843, Tomo IX, No 34.

78 Seguimos a Manuel de Mendiburu en sus *Memorias* inéditas.

ese puerto a desembarcar y encabezar la reacción contra Vivanco⁷⁹. Al día siguiente, 17 de Mayo, en la mañana se hallaban en Tacna. La popularidad de Mendiburu y Nieto hizo que el pueblo tacneño los aclamase⁸⁰. En una reunión desconocieron los principales ese mismo día el gobierno de Vivanco⁸¹ y Nieto hizo pública una declaración, en la que decía: "Que ejerzo el mando superior político y militar interinamente en este Departamento y en el territorio que se liberte de la opresión hasta tanto el Supremo Gobierno Nacional, representado por S.E. el Sr. Figuerola, Vice Presidente del Consejo [de Estado], como llamado por ley pueda ordenar lo que tenga a bien"⁸².

El Coronel Caravedo, Prefecto y Comandante General del Departamento apenas recibió la noticia del desembarco de Nieto y sus acompañantes, esto es, en la noche del 16, se retiró de Tacna en dirección a Moquegua para reforzarse con tropas veteranas⁸³, razón por la que Nieto pudo ocupar Tacna sin lucha.

Reforzado Caravedo con tropas veteranas al mando del General Fermín del Castillo, obligó a Nieto a retirarse de Tacna el 22 de Mayo de 1843, y ocupó la ciudad del Caplina el día 23⁸⁴.

Con Nieto dejaron Tacna los Coroneles Mendiburu, designado Prefecto del Departamento⁸⁵, Pedro Cisneros y Joaquín Torrico, los Comandantes Allende y Benavides, Fernández, más otros oficiales y civiles⁸⁶. Poco duró el alejamiento de Nieto y los suyos de la ciudad de Tacna, pues "volvieron al producirse un motín que estalló en su favor (1º de Junio) Tanto Nieto, como Castilla y Mendiburu iniciaron sus empresas sin elementos; pero los tres eran populares en distintas zonas de la región"⁸⁷. Nieto contaba con el afecto fraternal de sus

79 Véase la Resolución Suprema de Lima, 31 de mayo de 1843, por la que se da de baja al Capitán de Fragata José María Salcedo, Sargento Mayor Joaquín Gonzales, Alferes Nicolás Rodríguez y José Morales, porque "desertando las filas del Ejército Nacional y abandonando los destinos que desempeñaban, se unieron en Arica y fugaron con los perturbadores del orden público: (*El Peruano*, Lima, 3 de junio de 1843, Tomo IX, No 57, pág. 189, col. 3ª).

80 Véase "Noticias del Sur.— Extractos de Correspondencia Particular" en *El Peruano*, Lima, 31 de mayo de 1843, Tomo IX, No 57, pág. 185.

81 *El Fénix*, Tacna, 20 de mayo de 1847, No 1, pág. 1, cols. 1a-2a

82 *Ibidem*, pág. 1, col. 1a.

83 Véase "Noticias del Sur..." en *El Peruano*, Lima, 31 de mayo de 1843, Tomo IX, No 57, pág. 185.

84 Carta del Prefecto de Arequipa al de Puno, Arequipa 27 de mayo de 1843, en *El Peruano*, Lima, 17 de junio de 1843, Tomo IX, No 64, pág. 205, col. 3a

85 *El Fénix*, Tacna 20 de Mayo de 1843, No 1, pág. 1 col. 1a.

86 "Lista nominal de las personas comprendidas en la facción que tuvo lugar en esta capital [(Tacna)] el 17 del actual, y que han fugado con dirección a Bolivia" en *El Peruano*, Lima, 17 de junio de 1843, Tomo IX, No 64, pág. 206, col. 1a.

87 Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú, 1822-1933*, Lima, Editorial Universitaria, 1969, Tomo III, págs. 47-48.

paisanos los moqueguanos; Mendiburu, lo reconocían los mismos vivanquistas, era queridísimo en Tacna y Arica; Castilla para sus coterráneos de Tarapacá era el caudillo dilecto. Por eso triunfarían; fracasarían Torrico y San Román, que contaban con más elementos y con la ayuda del Presidente Ballivián, ésta los hizo malquistarse con puneños y moqueguanos, frescas como estaban las heridas de la invasión boliviana que siguió a Ingavi.

Sólo dos números de *El Innovador* salieron en tan breve intervalo. Como su nombre mítico lo presagiaba, *El Fénix*, volvió a aparecer en Tacna y continuó hasta el triunfo final de los constitucionalistas encabezados por Nieto y, después, por Castilla.

Corta fue la vida de *El Innovador*. Pero en poco más de dos meses llega a reflejar la vida de Tacna y los empeños del Prefecto Caravedo por introducir mejoras en la administración pública. Son interesantes en el periódico las noticias de la actuación de una compañía teatral en Tacna y la viva afición de los tacneños por el arte escénico.

4) *El Fénix*. "Periódico oficial". No 1 Tacna. Sábado 20 de Mayo de 1842. [Colofón] "Imp. del Gobierno por J. Molina". Sin precio.— 44,5 x 30,7 cm. (Biblioteca Nacional de Lima y copia xerográfica de los dos primeros tomos en el Archivo Departamental de Tacna).

Creemos que en sus comienzos el periódico fue dirigido por el Coronel Manuel de Mendiburu, pues *El Innovador*, lo acusa de haberse llevado la letra de la imprenta. O sea que Mendiburu debió, en esa ocasión del 17 al 22 de Mayo de 1843, ocuparse de la imprenta que él mismo había conducido a Tacna tres años antes⁸⁸. Además Mendiburu había fundado y dirigido por dos largos años el primer periódico de Tacna en 1840 y 1841, *El Mensajero de Tacna* con excelentes resultados, como hemos visto, y es posible que se le ocurriese el nombre de *Fénix*, el ave mitológica que renace de sus cenizas. Cuando Jorge Basadre dice que José Félix Iguain "... publicó en Tacna el periódico *El Fénix*"⁸⁹, debe entenderse que siendo Prefecto de Moquegua, Iguain publicó *El Fénix* fundado por Mendiburu, su antecesor en el cargo y quien sí había estado en Tacna el 20 de Mayo de 1843, fecha del primer número. Iguain, en cambio, no se contó entre los constitucionalistas del primer momento, como puede

88 Véase *El Innovador*, Tacna, 24 de mayo de 1843, No 13, pág. 1, col 3ª, bajo el epígrafe "Avisos" y *El Innovador*, Tacna, 31 de mayo de 1843, No 14, pág. 2, col 3ª siempre bajo el epígrafe "Avisos" y el último de ellos, donde se reitera: "A más de las letras de imprenta que se llevó D. Manuel Mendiburu, porque se compraron en el tiempo que fue Prefecto, aunque con fondos del Erario. . ."

89 Jorge Basadre, *op. cit.*, III, 82-83.

apreciarse en la "Lista nominal de las personas comprendidas en la facción que tuvo lugar en esta capital el 17 del actual, y que han fugado con dirección a Bolivia" La relación es del Prefecto de Moquegua Caravedo, fechada en Tacna, 23 de Mayo de 1843⁹⁰. Allí están Nieto y sus seguidores de cierta importancia; de haber estado presente Iguain sin duda habría figurado en dicha relación.

Los primeros diecinueve números, aparecidos del 20 de Mayo al 29 de Octubre de 1843, salieron en forma irregular, y reflejan el curso cambiante de la revolución constitucionalista en sus inicios. No alcanzaron un promedio de un número por semana. En cambio del No 20 al 50 (11 de Noviembre de 1843 a 4 de Mayo de 1844), *El Fénix* aparece con regularidad por lo menos una vez a la semana, y con una sola excepción, todos los sábados, a lo que debe agregarse no menos de seis números extraordinarios.

Los primeros 50 números de *El Fénix* (20 de Mayo de 1843 al 4 de Mayo de 1844), aunque no lo expresen, forman el primer tomo del periódico; a partir de *El Fénix* de 11 de Mayo de 1844, si se dice, notoriamente, "Tomo 2º".

Del primer tomo tenemos a la vista aparentemente todos los números con excepción del No 15; y podemos afirmar que cinco números tuvieron una página; treinta y cuatro fueron de 2 páginas; cinco de 3 y otros cinco de 4 páginas.

Por las características tipográficas, especialmente las letras, debemos suponer que se siguió usando la misma imprenta que llevó el Coronel Mendiburu cuando inició su primera prefectura.

En los nueve primeros números, esto es, hasta el 29 de Julio de 1843, figura como encargado de la dirección de la Imprenta del Gobierno, donde se imprime *El Fénix*, el tipógrafo don José Molina⁹¹; a partir del No 10, del 9 de Agosto, la administración de la Imprenta del Gobierno aparece ejercida por Andrés Freire⁹², gran figura de la historia de la imprenta de Tacna y del Perú.

La importancia de *El Fénix* es grandísima. No es sólo un periódico provincial de gran calidad y categoría, sino, lo que es más importante, hasta la batalla del Carmen Alto (22 de Julio de 1844), fue el vocero oficial de la Junta de Gobierno Provisoria, presidida por el Gran Mariscal Nieto hasta su muerte en el Cuzco el 17 de Febrero de 1844⁹³; cuando, como escribe Basadre, estaba,

90 En *El Peruano*, Lima, 17 de junio de 1843, Tomo IX, No 64, pág. 206, col. 1a.

91 Véase el colofón de *El Fénix*, Tacna 29 de julio de 1843, Tomo I, No 9, pág. 2.

92 Véase el colofón de *El Fénix*, Tacna, 9 de agosto de 1843, Tomo I, No 10, pág. 4.

93 Félix Denegri Luna, *El Mariscal Domingo Nieto y la Iniciación Republicana del Perú*, Lima, Separata de *Mercurio Peruano*, No 341- agosto de 1955, pág. 35.

"camino ya de la victoria, después de la jornada de San Antonio"⁹⁴. "Muerto Nieto, presidió la Junta Gubernativa Castilla, integrándola el General Iguain"⁹⁵. Aún después de esa fecha mantiene su importancia de fuente de nuestra historia Nacional, pues en *El Fénix* se registran los conflictos de las autoridades de Islay y Arica con buques de guerra británicos, (14 de Agosto y 31 de Agosto de 1844), asunto que sólo tuvo un arreglo transaccional el 30 de Mayo de 1845 en Lima, y dio que hacer a nuestros representantes diplomáticos en Londres por varios años⁹⁶.

En los primeros cincuenta números que constituyen de hecho el tomo 10 tenemos la documentación de la Junta Gubernativa, los partes de los combates de Pachía y San Antonio, los distintos pronunciamientos de los pueblos, proclamas de Nieto y Castilla. Documentos sobre el bloqueo de Arica; las luchas entre los constitucionalistas y la escuadra que favorecía a Vivanco. La información sobre la captura de Santa Cruz. Trae noticias de la muerte del Gran Mariscal Nieto y el texto de sus dos últimas y hermosas proclamas; así como las disposiciones legales que regulan la marcha del gobierno de los territorios liberados del mando de Vivanco.

El tomo 20 se inicia con *El Fénix* No 1 publicado el 11 de Mayo de 1844. Finaliza con el No 48, de 10 de Mayo de 1845. Como la situación política ha mejorado para los constitucionalistas de Castilla, se anuncia: "Se publicará el sábado de cada semana y se darán extraordinarios cuando lo exijan las circunstancias", ofrecimiento que prácticamente se cumplió. Los veintitrés primeros números de este tomo mantienen la misma presentación de *El Fénix*, pero a partir del No 24, del 9 de Noviembre, el periódico muestra una nueva presentación, con tipos más grandes que hacen más fácil la lectura. Sus números tendrán regularmente 4 páginas, aunque en el caso del No 24 las páginas llegan a 8, para dar cuenta detallada del conflicto con los ingleses, particularmente en lo concerniente a Islay; el No 25 de 23 de Noviembre de 1844 fue de 6 páginas y se dedicó al incidente del bombardeo de Tacna por el vapor de guerra británico *Cormorant*. Esta información es esencial para el estudio de esos malhadados conflictos.

En su tomo 20 *El Fénix* informa de la triunfante marcha de la causa

94 Jorge Basadre, *op. cit.*, III, 56.

95 *Ibidem*, III, 57.

96 Pedro Paz Soldán Unanue (Juan de Arona), *Páginas diplomáticas del Perú por Juan de Arona*, Lima, Imprenta de la Escuela de Ingenieros, 1891, 167-206.

constitucionalista, que culmina el 22 de julio de 1844 con la victoria de las fuerzas de Castilla sobre las de Vivanco; se reproduce el parte respectivo, se da cuenta del sometimiento de la escuadra nacional; y de cómo se desprende Castilla del mando supremo para entregarlo al llamado por la Ley. En *El Fénix*, ya calmada al tempestad bélica, aparecen las cuentas de gastos y de entradas; se editorializa sobre la rápida recuperación del Departamento bajo el Prefecto Iguain, a quien se defiende (mejor dicho, él se defiende) de ataques de periódicos de Lima y de Valparaíso; hay un interesante y largo artículo sobre el "Peso Boliviano". No es corto el espacio que se dedica a plantear el pedido de los tacneños de tener un templo digno y decoroso, pues el anterior, desaparecido en el terremoto de 1833, no había sido reconstruido.

En lo cultural, lo más importante es la reproducción del artículo "De lo que hoy se llama *Romanticismo*", tomando de *La Colmena*, publicación probablemente española por su tono monárquico. Hay noticias de la marcha de los colegios, así como de funciones teatrales a las que eran tan afectos los tacneños.

Tema significativo de *El Fénix* son los acontecimientos de Bolivia y nuestro comercio con esa república; a pesar de hallarse disminuido en comparación con la época de la Confederación Perú-Boliviana, seguía siendo importante en la vida económica de Arica, Tacna y Moquegua.

El Tomo 3º se inició con el correspondiente No 1º de 17 de mayo de 1845; impreso en la Imprenta del Gobierno, su administrador Andrés Freire. La periodicidad se mantiene, pues se sigue expresando: "Saldrá a luz los sábados de cada semana, y siempre que las circunstancias lo exijan". No se indica precio⁹⁷.

Como en nuestra colección sólo existen los No^s 1º 12, 13, 15, 33, 34, 35 y 36, del Tomo 3º, este último de 27 de diciembre de 1845, no estamos en condiciones de dar una noticia razonable de su contenido, pero creemos que es notorio el decaimiento del interés de este Tomo del periódico, comparándolo con los dos primeros.

No hemos alcanzado a ver ningún número correspondiente a los tomos 4º y 5º.

En cambio el tomo 6º de *El Fénix* se encuentra en la Biblioteca Nacional de Lima y en nuestra opinión casi completo. Mantiene en su preentación las características señaladas para el tomo 3º. Su No 1º es del 13 de mayo de 1848 y

97 Véase *El Fénix*, Tacna, 17 de mayo de 1845, Tomo III, No 1.

el No 50, que es el último que hemos visto, es de 28 de marzo de 1849. La Biblioteca Nacional tiene los cincuenta números de este tomo 6º creemos que debió de llegar, como en los otros casos, hasta los primeros días de mayo de 1849, ya que los tomos no coinciden con los años calendarios, sino, muy aproximadamente, con los de la fundación de *El Fénix*, que fue un 20 de mayo. Siempre se imprimió en la Imprenta del Gobierno dirigida por Andrés Freire, quien sólo en el No 50 (Extraordinario) aparece como Freyre.

Todos los números regulares tuvieron 4 páginas y a tres columnas, con la excepción de los extraordinarios No 9 (con tipo menudo), No 14 y No 50. Los Nos 13 y 46, también extraordinarios, sólo tienen una página.

En el período comprendido en el tomo 6º de *El Fénix* fueron prefectos de Tacna el ilustre científico arequipeño Manuel Eduardo de Rivero y el General Juan Antonio Pezet, que años después sería Presidente de la República.

El interés del tomo 6º es evidente, notándose la influencia de Rivero, pues entre otras cosas da cuenta de la Sociedad Departamental de Información, que tenía siete secciones: Agrícola, Mineralógica, Científica, Industrial y Comercial, Administrativa, Educación e Instrucción Pública, Religiosa, Moral y Judicial y una Comisión permanente; el personal de estas comisiones es realmente impresionante por su alta calidad.

Entre otras noticias se da cuenta con frecuencia de la marcha de los colegios; movimientos de buques en Arica e Iquique; información estadística departamental; la bendición del Panteón de Tacna; la inauguración del Hospital de San Ramón del desarrollo del Canal de Uchusuma; del salitre de Tarapacá; de la exportación de aguardientes a California. Hay un largo e interesante trabajo de un señor Barrios titulado "Origen de la soberanía". *El Fénix* del 9 de diciembre de 1848 se dedica a conmemorar la victoria de Ayacucho.

También se informa, y documentadamente, del abortado motín del General Iguain (Tacna, 28 de julio de 1848) y de las conspiraciones del Coronel Lopera y las de carácter internacional del General J.J. Flores.

Carlos Alberto González Marín dice que *El Fénix*: "Dejo de publicarse en 1850"⁹⁸. No podemos afirmar ni negar lo expresado por el meritorio investigador tacneño, pero podríamos suponer que si *El Fénix* siguió publicándose después de 1849, debió de haber llegado hasta las postrimerías del primer

98 Carlos Alberto González Marín, "Breve Historia del Periodismo Peruano en Tacna, 1840-1929" en *Boletín Bibliográfico*, Lima, Publicado por la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965, Vol. XXXVIII, Nos 1-4, pág. 88.

período presidencial de Castilla, esto es, hasta abril de 1851.

5) *Ejército Constitucional — Boletín.*— Núm. 1º Sin fecha.— [Colofón:] “Imprenta del Gobierno por Andrés Freire”. Sin precio.— 2 pags. s.f. - 44,5 x 30,7cm.— Antes del título tiene una viñeta con el escudo de armas de la República (Biblioteca Nacional de Lima).

El primer número de este periódico debió publicarse en octubre de 1843, pues da razón de los acontecimientos del ejército en ese mes. También tiene un editorial.

El único ejemplar que hemos visto es el descrito y se halla encuadernado junto con *El Faro*, *El Innovador* y *El Fénix*, que existen en la Biblioteca Nacional de Lima. No lo hemos encontrado colacionado por quienes se ocupan del periodismo tacneño.

6) *El Tacneño.* De este periódico no podemos precisar con seguridad ni siquiera el nombre, pues no tenemos sino una referencia en *El Fénix*, Tacna, 12 de abril de 1845, Tomo II, No 45, página 4, col. 3ª, y bajo elepígrafe “SS. EE. del Fénix”; allí se dice: “En el tacneño número 10 se nos ha anunciado dar 16 funciones escénicas...”, de donde cogimos que existió este periódico, que debió de aparecer a comienzos de 1845 sin llegar a larga vida. No lo registran Mariano Felipe Paz Soldán⁹⁹, ni Carlos Alberto González Marín¹⁰⁰, ni Nancy Castañeta de Sovero¹⁰¹.

7) *El Moqueguano-Extraordinario.*— Tomo 1º, Número 2 Tacna, 2 de setiembre de 1845. [Colofón:] “Imp. Constitucional por Juan Rodríguez”, Sin precio 4 págs. foliadas 44,5 x 28,2 cm.

El primer número de este interesante periódico debió publicarse el miércoles 28 de agosto de 1845, pues en los números ordinarios, después del título se dice: “Saldrá a luz los miércoles de cada semana”, como se ve en el No 3, del 4 de setiembre de 1843. Como el No 2 es extraordinario suponemos que el primer número apareció el miércoles anterior, o sea la fecha señalada.

La colección con la que hemos trabajado es incompleta; no obstante hemos visto del Tomo 2º hasta el No 7, de 14 de octubre de 1846.

Fue semanario y aparentemente salió con mucha regularidad. Su presentación tipográfica es decorosa.

El hecho de aparecer en 1845 y en forma simultánea con *El Fénix*, que se

99 Mario Felipe Paz Soldán, *Biblioteca Peruana*, Lima Imprenta Liberal, 1879, 102.

100 Carlos Alberto González Marín, “Breve Historia del Periodismo Peruano en Tacna. 1840-1929” en *Boletín Bibliográfico*, Lima, Publicado por la Biblioteca Central de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1965, Vol. XXXVIII, Nos 1-4, págs. 87-89.

101 Nancy Gastañeta de Sovero, *loc. cit.*, 32-34.

imprimía en la Imprenta del Gobierno, nos hace saber que en 1845 existían por lo menos dos imprentas en Tacna, la nombrada y la Imprenta Constitucional. Su administrador Juan Rodríguez, según Carlos Alberto González Marín, era moqueguano¹⁰².

Periódico ágil y al parecer independiente, aunque adicto al gobierno de Castilla, de lectura más variada que el *El Fénix*, que era el oficial.

Es muy ilustrativo cuanto a las relaciones del Perú y Bolivia. Dedicó sendos números a replicar a *El Correo del Interior*,¹⁰³ periódico cochabambino que abiertamente incitaba a los peruanos del Sur a plegarse a Bolivia. Con sólidos argumentos y hechos bien probados, sin descender a lo personal, *El Moqueguano* rebatió a los bolivianos.

Muy interesante la sección "Correspondencia", pues en ella vienen diversas noticias de Puno y otras partes del Sur del Perú.

Entre los asuntos que preocupaban a los redactores están la iglesia, un hospital, el impulso a la Beneficencia, y la empresa del Canal de Uchusuma.

Fue *El Moqueguano* el primer periódico tacneño, hasta donde hemos podido indagar, que presentó en sus páginas los folletines tan gratos a nuestros abuelos; entre ellos: "Acción de Europa en América", "Cecilia o la Mujer del Poeta" y "El accionista de minas".

En lo cultural hay un largo artículo, publicado en distintos números, de primer interés que se titula "Crónica Histórica del Departamento de Moquegua", donde se da una razón de los distritos del Departamento. Igualmente aparecen poesías; la crítica y polémicas teatral ocupan buen espacio y hasta el pintor quiteño Manuel Ugalde, aparece ofreciendo sus servicios como retratista.

Nota.— No hemos podido encontrar evidencia directa de dos periódicos que cita Carlos Alberto González Marín en su interesante "Historia del Periodismo Peruano en Tacna. 1840-1929"; son *La Estafeta* (1841)¹⁰⁴ y el *Proceso Trasandino* (1845), al que califica el autor de "eventual impreso"¹⁰⁵, sin llamarlo periódico.

De esa misma época hemos visto un solo número de *La Prensa de Moquegua*, Tomo 1o., No.20, [Moquegua], Domingo Octubre 14 de 1849.

102 Carlos Alberto González Marín, *loc. cit.*, pág. 89 ficha 8.

103 Aunque *El Moqueguano* lo cita como *Correo del Interior*, habiendo confrontado el nombre en Gabriel René-Moreno encontramos que es *El Correo del Interior (Ensayo de una Bibliografía General de los Periódicos de Bolivia. 1825-1905, Santiago de Chile, Sociedad "Imprenta y Litografía Universo", 1905, 47).*

104 Carlos Alberto González Marín, *loc. cit.*, 88.

105 *Ibidem*, 89.

[Colofón:] “Imprenta de Felipe Vargas”.— [Precio:] Número suelto 1 real. Suscripción 3 reales.- 2 págs. s.f. - 42,7 x 30.8 cm.

Este periódico puede ser el primero cronológicamente de la ciudad de Moquegua, si seguimos a Paz Soldán que sólo registra uno en 1875.¹⁰⁶

106 Mariano Felipe Paz Soldán, *op. cit.*, 102.

LAS RELACIONES ENTRE ESPACIOS Y SOCIEDADES EN EL PERU DESDE EL SIGLO XV HASTA MEDIADOS DEL SIGLO XX

Oliver Dollfus

Los esquemas permiten una concentración de la información y una figuración simplificada de los tipos de relaciones. Es así como cuando me ha sido pedido, dentro del marco de un seminario sobre la didáctica de la historia y de la geografía, de presentar en menos de una hora, la evolución de las relaciones entre las sociedades y sus espacios, apoyándome en el ejemplo del Perú, he pensado que la fabricación de esquemas permitiría plantear un cierto número de problemas esenciales. Escogiendo tres momentos claves de la historia, el fin de la época incaica, la instalación del sistema colonial, el Perú a comienzos de la segunda mitad del siglo XX, se comprende el juego de las relaciones entre espacios y sociedades.

La presentación de estos esquemas fue hecha primeramente ante profesores de enseñanza secundaria en Francia y después ante alumnos entre 12 y 14 años de edad. Ante estos últimos la presentación y el comentario duraron media hora y la discusión el mismo tiempo. Yo no creo que sea posible en un tiempo tan breve hacer pasar más información y captar otras tantas relaciones sin recurrir a la proyección y al comentario de estos esquemas. Por otra parte, para niños acostumbrados a las "matemáticas modernas" y a la esquematización de la realidad, este tipo de semiología es particularmente comprensible. Es por esta razón que me ha parecido interesante ofrecer en homenaje al doctor J. Basadre, historiador pero igualmente uno de los Peruanos más preocupado por el problema de la educación y de la formación de la juventud, estas pocas figuras que no enseñarán nada a los Peruanos pero que quizás hayan permitido dar a conocer mejor a su país y algunos puntos de su historia a jóvenes Franceses.

Una o dos advertencias preliminares deben ser hechas para eliminar las críticas más fáciles. Las superficies, en las figuras I, II y III no son proporcionales a la superficie del territorio "peruano". Esta misma noción de territorio "peruano" no tiene ningún sentido cuando se habla del Imperio Inca; el Virreinato de Lima no puede ser comparado al Perú de mediados del siglo XX en lo que concierne la superficie, la noción de las fronteras, etc. Es bastante vano el tratar de localizar en las figuras algunos puntos con relación a la "geografía

real". Sin embargo, por comodidad, se ha situado el Cuzco en el centro del Imperio, en las montañas, Lima, a proximidad de la costa. Aquí sólo se trata de puntos de referencia simbólicos. Estas tres figuras no tienen sentido sino comparadas entre ellas.

I LA COMPARACION DE LAS FIGURAS I, II Y III:

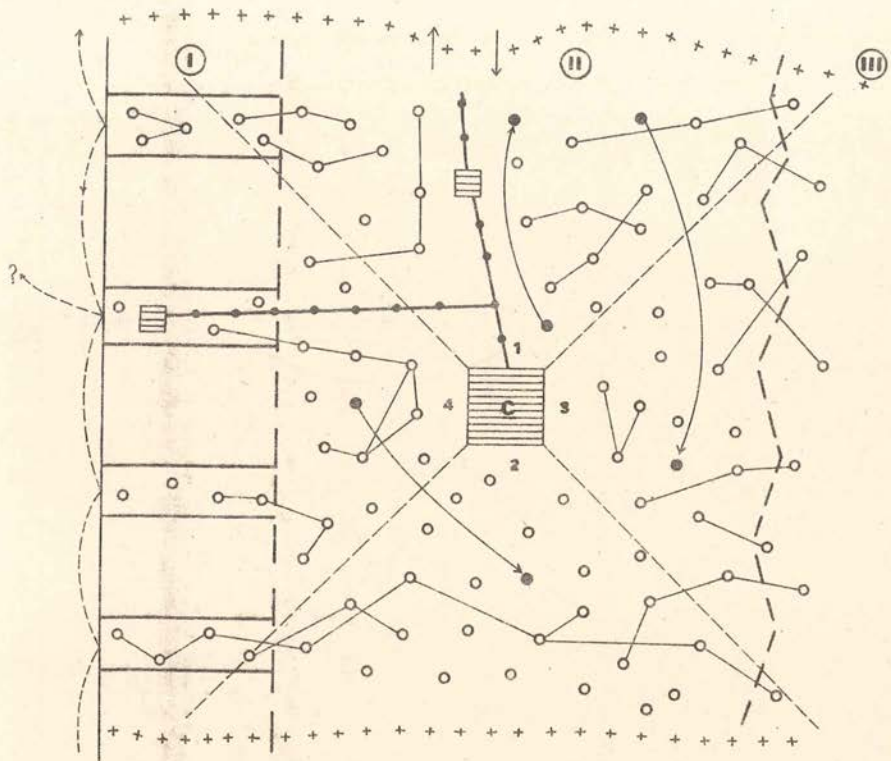
En las figuras I y II los límites aportados por algunos grandes naturales (las recaídas hacia el Este y el Oeste de las montañas andinas) quedan iguales. Las condiciones técnicas de los transportes, efectuadas por caminos a cuestras o con acémilas, no cambiaron del Imperio Incaico a la época colonial, a pesar de la introducción de los transportes por caravanas de mulas. Sin embargo la reducción del ancho de las bandas representando los oasis de la costa sobre la figura II en relación con la figura I señala la disminución de las superficies regadas sobre la costa a comienzos de la época colonial con relación a fines del imperio incaico, disminución ligada a la caída de la población autóctona sobre la costa.

En la figura I se comprueba el papel central del Cuzco, la existencia de numerosas colectividades rurales, los "ayllus", las relaciones que existen entre los distintos medios ecológicos de la costa, de los Andes y de la selva, relaciones que se efectuaban a menudo dentro del marco de jefatura incorporadas al Imperio. Nótese igualmente la figuración esquemática de las vías uniando entre sí distintos puntos del Imperio y la figuración de los desplazamientos forzados de población por medio de los "mitimaes". Sobre la figura II se marca: el desplazamiento de la costa, a Lima, del centro de gravedad del espacio, la creación de un semillero de ciudades que están a la cabeza de circunscripciones administrativas y religiosas cuadrículando el Virreinato. La población indígena, que disminuye mucho, sobre todo en la costa, se reagrupa en "reducciones". Proporciona por la "mita" la fuerza de trabajo indispensable a las explotaciones mineras. Las haciendas marcan una nueva forma de acaparamiento y de utilización del espacio.

La figura III insiste sobre el peso tanto económico como demográfico cobrado por las ciudades, y en primer lugar por Lima, sobre la importancia acrecentada de la costa con relación a los Andes que se "marginalizan".

Fig. 1

LA ORGANIZACION DEL ESPACIO EN EL IMPERIO INCA A FINES DEL SIGLO XV



Leyenda:

- I : Costa pacífica, desierto cortado por oasis.
- II : Sierra andina: mesetas, cuencas, valles, altas montañas
- III : Llanuras y colinas forestales amazónicas

- | : recaída, hacia el Oeste, de la montaña andina, fácilmente franqueable, a pesar de la altura de las abras
- - - : recaída hacia el Este de los Andes ("ceja de montaña") cubierta de selva de altura
- X : Líneas que dividen el Imperio en 4 cuartos a partir del Cuzco.

- 1 : Chinchaysuyu
- 2 : Collasuyu
- 3 : Antisuyu
- 4 : Cuntisuyu



Ciudad. C. CUZCO



: Carretera embalsosada jalonada de "tambo"



: Esquematación de un grupo de "ayllus"



: Relaciones de complementaridades ecológicas y económicas, a menudo dentro del marco de jefaturas.



: Cabotaje



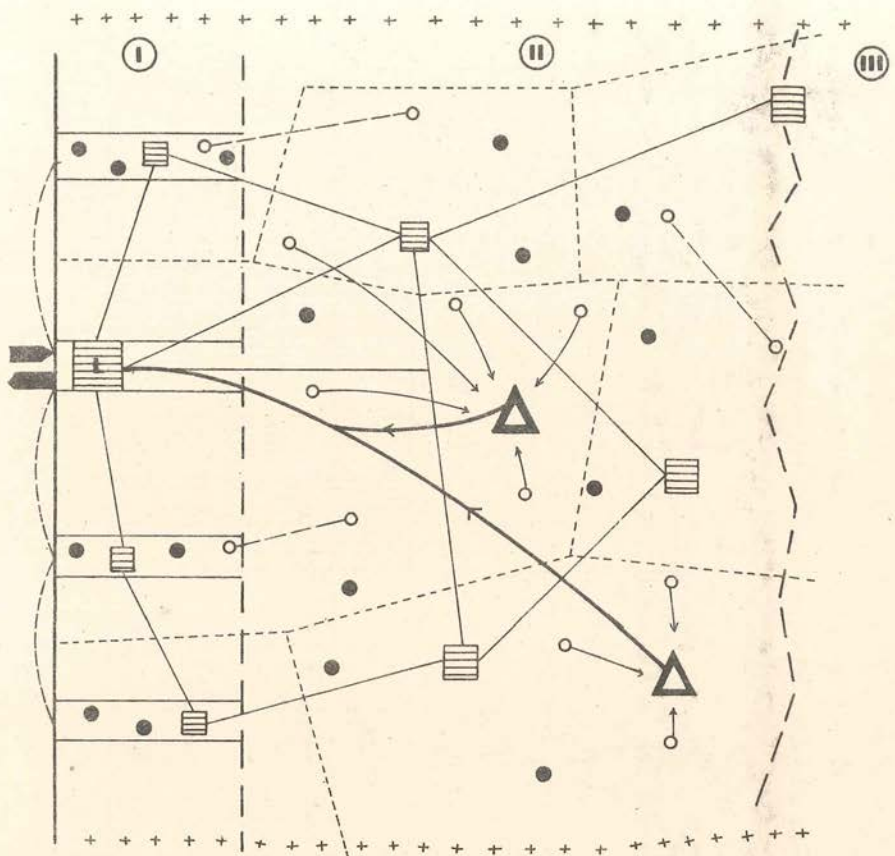
: Relaciones episódicas y míticas con la Polinesia.



: Desplazamientos impuestos de poblaciones (mitimae)

Fig. 2

LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO DURANTE EL VIRREYNATO DE LIMA A COMIENZOS DEL SIGLO XVII



Legenda:

I : Costa

II : Sierra andina

III : Llanuras y colinas forestales amazónicas



: Ciudad L. LIMA

: Límites de circunscripciones religiosas y administrativas



: "reducciones". Nótese el número mucho más reducido de implantaciones "indígenas" con relación a fines de la época incaica



: relaciones de complementaridad ecológicas y económicas muy atenuadas



: Esquematación de las "haciendas" y encomiendas



: Importante centro minero

: Flujo de "mitayos"

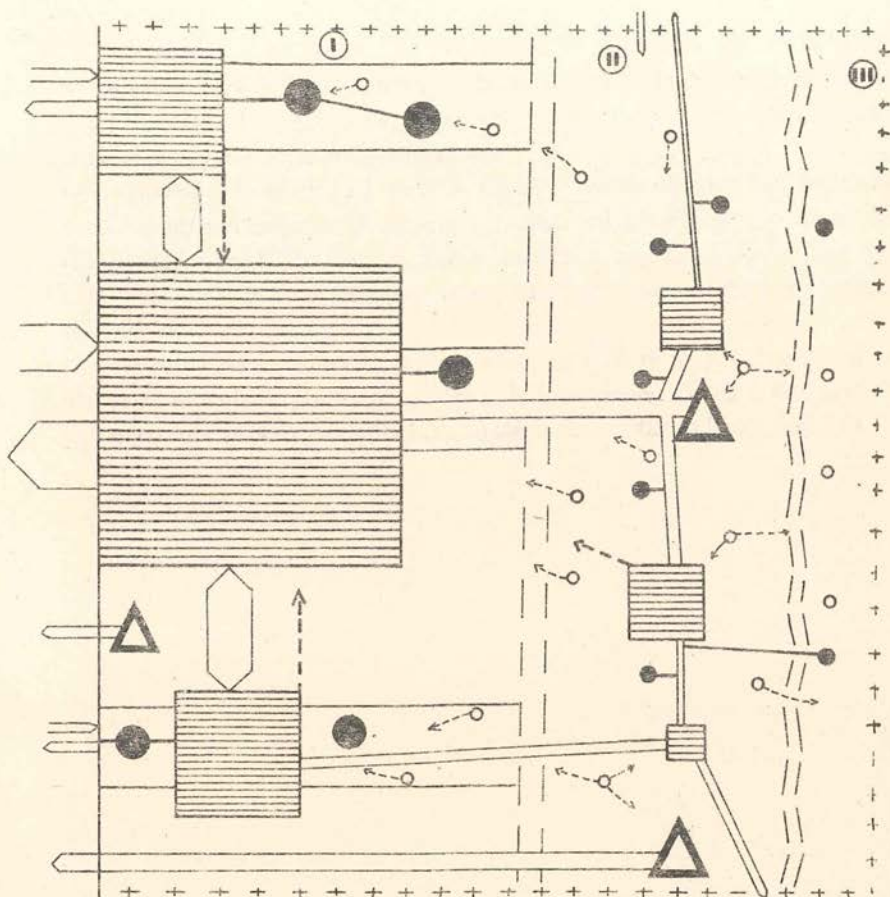
: Flujo de exportaciones de metales preciosos, por caravanas



: Monopolio limeño del comercio con España

Fig. 3

LA ORGANIZACION DEL ESPACIO EN EL PERU A MEDIADOS DEL SIGLO XX



Leyenda:

I: Costa II: Sierra III: Selva

|| lindero occidental andino, ofreciendo dificultades a los transportes por carretera y ferrocarril

--- lindero oriental andino, forestal

▨ Ciudades

▲ Grandes explotaciones mineras

● Grandes explotaciones agrícolas

○ Comunidades campesinas

— Vías de comunicaciones modernas (el ancho está en proporción al flujo)

▬ Flujos de importación y exportación

- - - Orientación de los flujos migratorios

Comentario:

El hecho mayor es la importancia cobrada por las ciudades y en particular por Lima.

El peso de la costa se hace preponderante; la sierra se "marginaliza". Los impedimentos naturales y sobre todo la pendiente, hacen muy costosos los medios de transporte moderno.

Una parte de la población campesina emigra hacia las Ciudades, y de los Andes hacia la costa y más débilmente hacia la Selva.

Incremento de los intercambios en la costa: "empotrados" mineros.

Peso de los intercambios externos (principalmente con los países industriales).

II LAS FIGURAS I BIS, I TER, 2 BIS Y 3 BIS

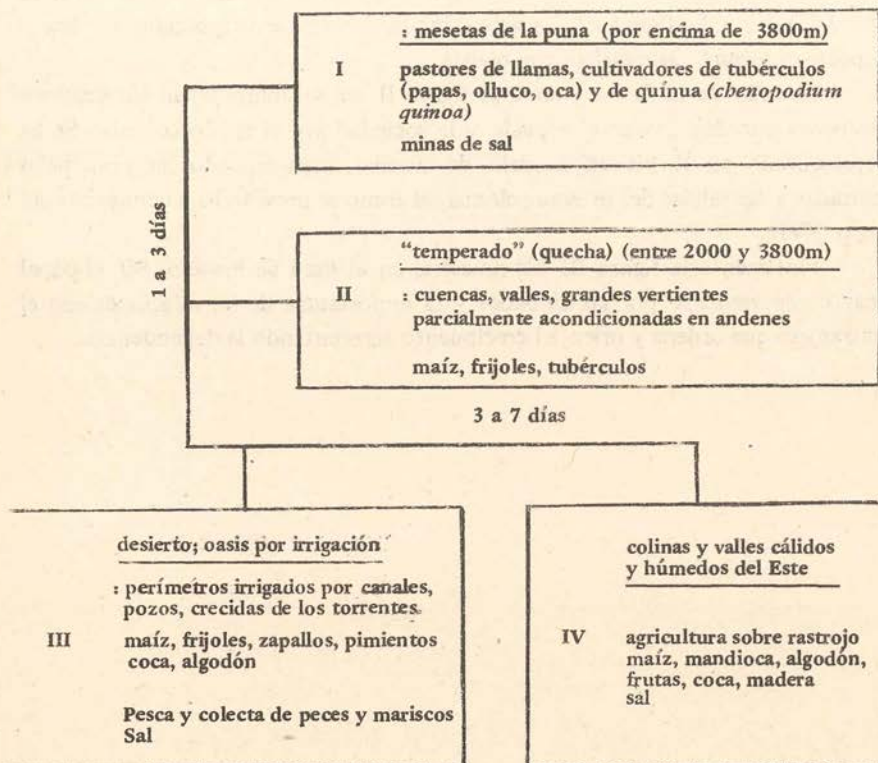
La figura I bis no es sino una forma de representación de las distintas modalidades posibles del "control de la verticalidad", tal como ha sido definido por J.V. Murra. La figura I ter insiste sobre las formas de reciprocidad y sobre el aspecto, a menudo asimétrico, que reviste.

Pasando de la figura I ter a la figura II bis se comprueban los cambios decisivos introducidos en el espacio y la sociedad por el hecho colonial. Se ha representado en II bis un modelo de sistema, mencionando las principales entradas y las salidas del sistema colonial tal como se presentaba a comienzos del siglo XVII.

Finalmente la figura III bis muestra, en el Perú de los años 60, el papel mayor representado por las ciudades y la importancia de las relaciones con el extranjero que ordena y orienta el crecimiento acrecentando la dependencia.

Fig. 1 bis

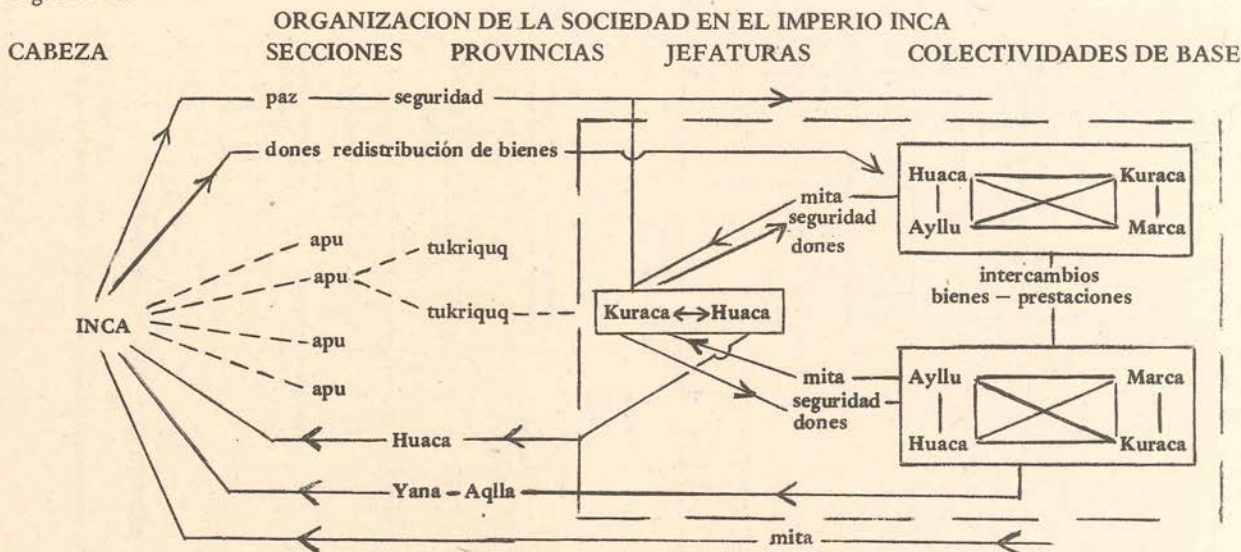
ORGANIZACION DEL ESPACIO Y DE LA SOCIEDAD EN FUNCION DE



Las soluciones posibles:

- I) El "núcleo" se encuentra en I y posee tierras que hace explotar en II, III y aún en IV por colonos (ejemplo de los Lupaqa de las orillas del Lago Titicaca)
- II) El núcleo está situado en "quechua" y controla grupos de etnia distintos instalados en la puna y en la selva (los Chupaychu de Huánuco)
- III) Etnias distintas, unas tienen actividades pastoriles, otras, agrícolas, intercambian sus productos: por ejemplo los Huari y Llacuaz.
- IV) Un mismo grupo explota simultáneamente los niveles I y II, etc.

Figura 1 ter



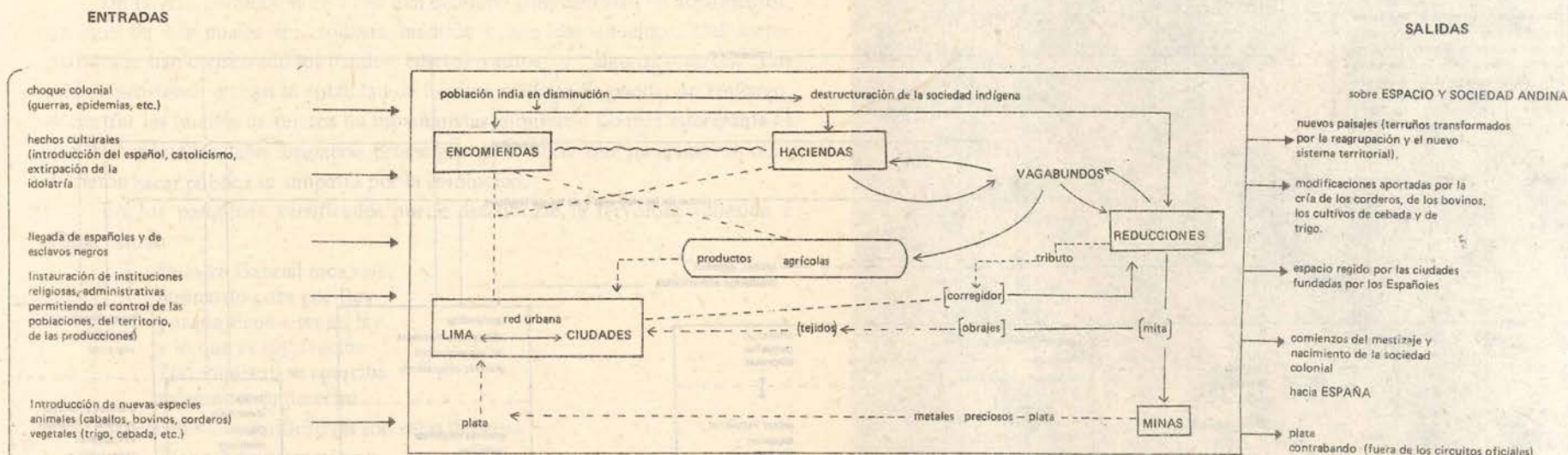
Comentario: Las relaciones en el interior de la administración incaica están representadas en punteado. En rayas flechadas los intercambios de servicios y de bienes efectuados a título de la reciprocidad. Para no recargar el esquema no se ha representado, para cada ayllu, las relaciones entre el Inca y cada colectividad de base. Se indica con rayas el conjunto de lazos, materiales y espirituales, entre los 4 elementos constitutivos de las colectividades de base: ayllu, marca, kuraca y huaca.

Glosario:

- "apu": miembros del consejo imperial representando las 4 secciones del Tawantinsuyu.
- "tukriq": gobernadores de provincia
- "yana": dependientes perpetuos
- "aqlla": mujeres elegidas entregadas al Inca
- "mita": prestación obligatoria de trabajo
- "ayllu": grupo localizado de tendencia endogámica
- "huaca": divinidad tutelar
- "marca": término de un ayllu
- "kuraka": jefe

Fig. 2 bis

EL SISTEMA COLONIAL EN EL VIRREINATO DE LIMA A COMIENZOS DEL SIGLO XVII



LEYENDA

En el gran rectángulo, el sistema colonial

en mayúsculas y en recuadro las instituciones y empresas que poseen un asiento territorial.

en rayas continuas onduladas: transformación del sistema

flechas curvas: fuga sobre el circuito de la mano de obra

en rayas rectas continuas: reparto de la población y flujo de población

en guiones con flecha: flujo de bienes y productos

en punteado: control del territorio y de las poblaciones

Comentario:

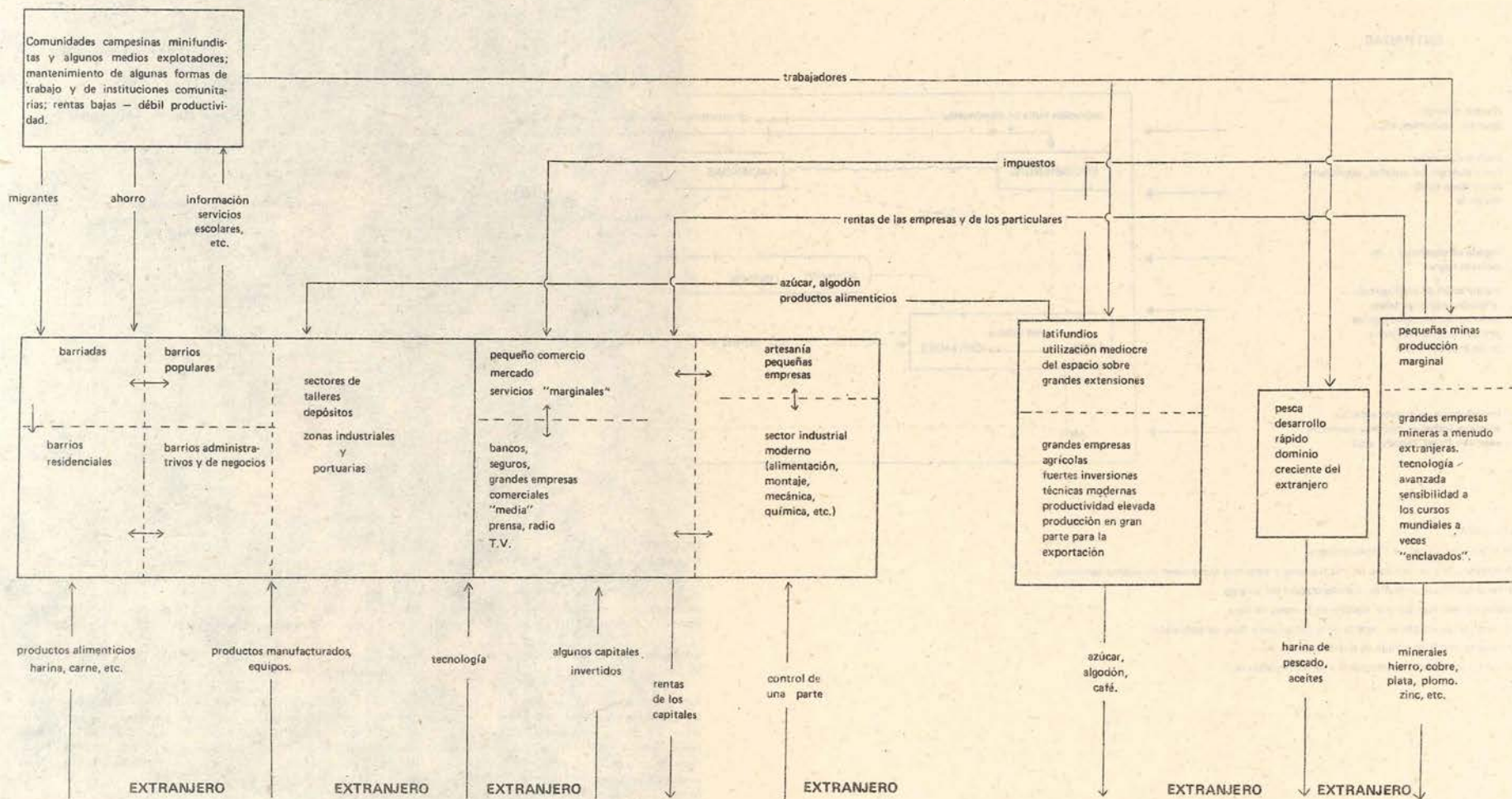
El choque colonial consecutivo a la Conquista provoca una disminución de la población india sensible sobre todo en los oasis de la costa. La población india se repartió entre las "encomiendas", las "haciendas" y las "reducciones": algunos elementos se instalan en las ciudades. Las "huacas" son destruidas, se trata de extirpar la idolatría y de imponer el catolicismo. La población de las "reducciones" paga el tributo que es entregado al "corregidor" que controla la población india de las reducciones; ella proporciona por intermedio de la "mita" (trabajo obligatorio) la mano de obra necesaria a los trabajos en las minas y en los talleres textiles (obrajes).

En algunos decenios los Españoles siembran una red urbana, a cuya cabeza se encuentra Lima, fundada en 1536 y sede del Virreinato. Lima, capital política, administrativa y religiosa tiene el monopolio del comercio con España.

La "destrucción" de la sociedad indígena se acompaña de la creación de una sociedad colonial, dotada de una terrible coherencia interna. Las poblaciones están bien encuadradas. Los "encomenderos" tienen a su cargo los grupos indígenas, evangelizarlos y hacerlos trabajar. Los "hacendados" explotan las tierras cedidas por la Corona. El encomendero se transforma a menudo en hacendado. "Encomiendas y haciendas" contribuyen al abastecimiento de las ciudades cuya población es limitada. Para paliar la falta de mano de obra indígena, algunos esclavos negros trabajan en las haciendas o están al servicio doméstico de Españoles. Las fuertes presiones ejercidas sobre la población indígena provocan fugas en los circuitos humanos: son los fenómenos de vagabundeo. El monopolio comercial, vigorosamente afirmado, no impide el contrabando.

Fig. 3 bis

EL SISTEMA PERUANO EN 1960

**COMENTARIO:**

Los flujos de personas, bienes y servicios pueden fácilmente ser cuantificados utilizando las estadísticas oficiales de los años 60.

UN RELATO TUPAMARISTA DE LA REVOLUCION DE 1780

Luis Durand Florez

De la gran revolución de 1780 han quedado gran cantidad de documentos, muchos de los cuales son todavía inéditos y aún desconocidos. Del sector patriota se han conservado los bandos, edictos o autos y algunas cartas. Los relatos provienen en casi su totalidad de fuentes realistas. Se puede, sin embargo, encontrar las huellas de relatos de tupamaristas anónimos. Lo más interesante es que dichas huellas debe suponerse provengan de criollos, que no quisieron o no pudieron hacer pública su simpatía por la revolución.

En los pasquines versificados puede descubrirse la fervorosa adhesión a Túpac Amaru:

Nuestro Gabriel inca vive,
jurémoslo pues por Rey
porque viene a ser en ley
y lo que es suyo reciba
Todo indiano se aperciba
a defender su derecho

Especialmente significativas son estas décimas:

Túpac Amaru americano
Rey, nuestro libertador
solo trata con rigor
al europeo tirano
al patricio fiel, humano,
ampara y hace favores
sin distinción de colores y por justo, inimitable,
valeroso, se hace amable,
aún a sus competidores

Y se añade que la libertad es el objeto final de la revolución:

La libertad es el norte
de este agusto soberano
de su poder, de su mano
este será su resorte
su vida el cielo no corte
vean siempre sus ciudadanos
los tributos minorados
los impuestos abolidos

los tiranos extinguidos
y los méritos premiados

No se sabe dónde aparecieron estas décimas pero fueron recogidas por los mismos españoles y se conservan en la Biblioteca Nacional de Madrid¹. En el Archivo del Arzobispado del Cuzco existe una crónica, de los primeros días de la revolución, que proviene, en nuestra opinión, de un simpatizante de los patriotas. Se titula: *El Raton de Tungasuca Jose Gabriel Tupac Amaru Inca Salio, y los Gatos de las Provincias Corrieron*. El mismo título nos muestra ya la intención crítica. Este relato con algunas variaciones significativas y sin el título consignado se reproduce en el *Album de Ayacucho*, anotándose ahí que se ha tomado de originales en posesión de Manuel de Odrizola².

Comienza así el relato:

"El día 4 de Noviembre de 1780 se apareció en el distrito de Tungasuca de la provincia de Tinta su corregidor don Antonio Arriaga como a la 1 del día en la casa de su cura don Carlos Díaz". La salutación del Corregidor al cura fue decirle: "Vengo desde Yanaoca, sólo a fin de cumplimentarle los días de su santo, y antes de venir a esta casa, pasé primero a la Iglesia a ver si había alguna declaratoria contra mí, que en este caso lo hubiera hecho amarrar a vuestra merced, y preso lo hubiera remitido por Buenos Aires a España, que ningún monigote en mi tiempo ha de resollar".

Si el relato es conforme a los hechos, Arriaga se estaría refiriendo a la excomunión decretada contra él por el Obispo Moscoso, y que, probablemente, podría aparecer en la puerta de la Iglesia. Esa es la "declaratoria" a que se refiere.

Continúa el relato indicando que el Cacique de inmediato se retiró con su mujer y luego con doce mozos armados esperó al Corregidor en el camino y lo apresó.

Dejamos de lado por ahora, el precisar la veracidad de algunos de los hechos consignados en el relato "El ratón de Tungasuca..."; nos interesa observar la notoria simpatía del autor por la causa tupamarista. Y anotemos que ese pro-tupamarismo está disminuido o mutilado en la versión dada en el *Album de Ayacucho*.

Aparece un Arriaga agresivo ante un Cacique que no demuestra intenciones amistosas hacia aquél. Versión distinta de la que nos han dejado los defensores de Arriaga. Túpac Amaru - dice Balza de Verganza, el pariente del Corregidor ejecutado - era compadre de

1 Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo XXIV *La Poesía de la Emancipación* Recopilación y Prólogo de Aurelio Miró Quesada Sosa, Lima, 1971. pags. 26 y 28.
2 José Hipólito Herrera *El Album de Ayacucho*, Lima 1862 pag. 223.

Arriaga y “se comedió el traidor con mucho empeño a acompañarle”³. Daniel Valcárcel acepta la versión de una actitud amistosa del Cacique.⁴ Hay por tanto, la imagen de un Túpac Amaru simulador ante su enemigo Arriaga y la otra de un Arriaga prepotente y un Cacique que se retira, supuestamente desagrado. Dice el cronista anónimo y tupamarista, que una vez que se apresó a Arriaga se obligó al Corregidor a llamar a sus colaboradores y que Túpac Amaru, “con gran frescura”, engañaba a los “chapetones” y los apresaba. Con lo que relieves la habilidad del Cacique ante la ingenuidad de los realistas. La descripción que hace de la batalla de Sangarara es una de las más largas y abundantes en detalles. Explica cómo el Cacique logró engañar a los corregidores que dirigían el ejército español, se refiere, además, a los pleitos que hubo entre ellos y que muchos soldados del ejército realista se pasaron a las filas rebeldes. La batalla de Sangarara ha sido frecuentemente aprovechada para culpar a los revolucionarios de sacrílegos e inhumanos, pero el relato que comentamos prescinde de cualquier juicio denigratorio contra las fuerzas rebeldes.

Parte importante de la crónica que comentamos es la referente al sitio del Cuzco. Dice que día 19 de Noviembre se propagó la falsa alarma de que los rebeldes entrarían a la Ciudad y que todos los realistas corrieron a esconderse en la Iglesia de la Compañía. Añade que el contador don José Andía formó una compañía de nobles voluntarios que pensaban enfrentarse, los primeros, contra los rebeldes, más habiendo otra alarma falsa sólo se presentaron 30 hombres y el capitán y los oficiales desaparecieron de la ciudad.

“Y es de advertir que esta compañía de nobles voluntarios para sacar al reo Tambohuasco al cadalso, salieron bizarramente vestidos llenos de armas blancas, y de fuego, con una bandera que a las espaldas tenía las siguientes palabras “*Pro Aris Et Focis*”, tan valerosa al parecer que eran otros, Thupas Amarus: esto es leones de la sierra, que con seguridad no había de correr sangre aquel día, pues el reo salía con grillos y esposas formaron el círculo de la horca”.

El contador D. José Andía, comandante de los nobles voluntarios, fue uno de los que poco después fugó del Cuzco. Así lo reconoció, indignado y acusador, el obispo José Manuel Moscoso.⁵

3 Colección Documental de la Independencia del Perú Tomo II *La Rebelión de Túpac Amaru* Vol 1, Lima, 1971, en “la Verdad Desnuda”, pág 479.

4 Daniel Valcárcel *Túpac Amaru el Revolucionario*, Lima, 1970 pág 117.

5 Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo II, *La Rebelión de Túpac Amaru*, Vol 1, pág. 316.

En esta parte la versión el *Album de Ayacucho* difiere un tanto de la del Archivo Arzobispal del Cuzco -que estamos siguiendo- porque omite la frase de elogio a los "Thupas Amarus": "tan valerosos como los leones de la sierra". La referencia a los leones está coordinada con el título del texto del Archivo Arzobispal, ya que el "ratón" Túpac Amaru era en realidad un "león" que hacía correr a los "gatos" españoles.

Los dos textos señalan que después de las alarmas falsas los europeos entristecidos que "parecía eran cadáveres" se dedicaron a hacer novenas y procesiones.

Añadamos que no hay calificativos ofensivos al cacique a quien, ocasionalmente, se le llama "el rebelde" pero no "tirano", "traidor", "sanguinario", etc., como otras crónicas.

José Rosendo Gutiérrez publicó una "Relación Historica" de la revolución de 1780, en cuatro décadas⁶, y consideraba que dicho documento era el que proporcionaba "detalles más prolijos" de la revolución. Se supone que haya sido escrita por el oidor Tadeo Díaz Medina, actor de los sucesos en la región del Alto Perú. Sin embargo hay otra relación fechada en Tinta el 10 de Noviembre de 1780 que coincide casi exactamente con las "décadas" en varios párrafos iniciales, lo que demuestra que una hizo transcripciones de la otra.⁷ Debemos suponer que la "décadas" son posteriores, no tanto por la discutible fecha y lugar del relato de Tinta, sino porque éste es mucho más prolijo, dando una valiosísima reproducción (sea o no textual) del primer planteamiento político de la revolución a raíz de la ejecución de Arriaga.

El relato de Tinta difiere del que comentamos en la parte inicial en que se trata del almuerzo en Yanaoca; no considera entre los asistentes a Micaela Bastida, no reproduce diálogos, ni de Arriaga ni ningún otro, y da a entender que entre Arriaga y el Cacique había un trato amistoso ya que Túpac Amaru ofreció acompañar al Corregidor.

En la descripción de los hechos posteriores en Tungasuca hay una coincidencia en líneas generales, salvo algunos detalles. Por ejemplo, el relato "El ratón de Tungasuca..." califica a Francisco Cisneros como "director" del grupo de escribanos.

El Dr. Alberto Rosas Siles, Sub Director del Archivo Nacional del Perú, que ha tenido en su poder una copia xérox del documento del

6 J.R. Gutiérrez, *Documentos para la Historia Antigua de Bolivia* La Paz, 1879.

7 Colección Documental de la Independencia del Perú, Tomo II, *La Rebelión de Túpac Amaru*, Vol 2. pág. 252.

Archivo del Arzobispado del Cuzco, opina que probablemente ha sido redactado entre 1781 y 1785. Se trata, por tanto, de una versión contemporánea de los sucesos, que además de provenir de fuentes simpatizantes del tupamarismo, da valiosos datos que amplían o confirman los ya conocidos en el período que va desde el comienzo hasta los primeros días del asedio al Cuzco.

¿Cuántos eran los tupamaristas ocultos en el Cuzco, y quiénes eran? La respuesta no podrá ser dada categóricamente, pero pueden ir apareciendo las huellas de su presencia.

*EL RATON DE TUNGASUCA JOSE GABRIEL
TUPAC AMARU INCA SALIO, Y LOS
GATOS DE LAS PROVINCIA CORRIERON*

El día 4 de Noviembre de 1780, se apareció en la doctrina de Tungasuca de la provincia de Tinta su Corregidor Dn. Antonio Arriaga como a la una del día en la casa de su cura Dn. Carlos Díaz (borrado) a efecto de felicitarle los días, y encontrolo comiendo en compañía de muchos eclesiásticos, y el rebelde José Túpac Amaru, y su mujer. La salutación del Corregidor al cura fue decirle: Vengo desde Yanaoca, sólo al fin de cumplimentarle los días de su santo, y antes de venir a esta casa, pasé primero a la Iglesia a ver si había alguna delcaratoria contra mí, que en este caso lo hubiera hecho amarrar a vuestra merced, y preso lo hubiera remitido por Buenos Aires a España que ningún monigote en mi tiempo ha de resollar. Oído esto por el Cacique incontinenti se retiró de aquella pieza con su mujer, y luego con doce mozos armados le salió al camino a esperar al Corregidor que bajaba al pueblo de Tinta, y parecido que fue le habló, diciéndole Dn. José Túpac Amaru a qué vino Ud. y el rebelde le dijo, vengo a acompañarle hasta Tinta, y luego que se pusieron en lugar montuoso el Cacique le dijo dese por preso, y el Corregidor furioso acometió a la espada diciéndole a perro indio alzado, y en ese instante los mozos le echaron lazo, lo tendieron en el suelo, le clavaron un par de grillos, y esposas, y con grande silencio de noche lo metieron al pueblo de Tungasuca, y lo pusieron en un calabozo donde había un cepo. En este estado, quedando los mozos igualmente presos para que no se trasluciera esta maniobra, el rebelde le hizo escribir muchas esquelas con el mismo Corregidor prisionero convocando a todos los españoles, cobradores y caciques, para que el día nueve de dicho mes se presentaran armados para cierta justicia en servicio de Su Majestad, y sus escribientes criados, y Dn. Francisco

Cisneros su director, fuesen llevando toda la plata labrada, sellada, y alhajas, y a todos los chapetones que habían en la provincia. Todas las gentes incontinenti fueron a obedecer lo que se les mandaba; pero el rebelde con grande frescura los engañaba diciéndoles que se esperaran, que el Corregidor estaba ocupado, y a los chapetones que llegaban con grande artificio los introducía a los calabozos donde los fue poniendo en cepos. Al Corregidor le leyó sentencia de muerte de orden del Rey incontinenti le puso clérigos que le ayudara a bien morir mandándole se confesara, y le diera el Viático.

LLegando el día diez temprano de la mañana hizo poner horca, toda la gente de milicia la hizo poner en orden, en tres filas formados en batalla de españoles, y seis de indios. Concluída la colocación de las gentes en toda la plaza, y con grande silencio, y sin que nadie adviertiese para qué fin, mandó sacar al Corregidor, vestido de su uniforme en medio de seis hombres, que con sus lanzas le guardan y lo hizo conducir a la horca, y al pie de ella le mandó degradar a voz de pregoneros, y poniéndole un hábito de San Francisco le hizo ahorcar sirviéndole de verdugo el mismo esclavo del Corregidor, quebrose el cordel, o por artificio o por casualidad, cayó vivo donde los sacerdotes que auxiliaban al Corregidor le enseñaron se agarrase de ello, y dijese la Iglesia me vale, ejecutolo así; más el rebelde con enojo mandó que con un lazo lo volvieran a colgar como a perro diciendo en altas voces no vale: Iglesia al que ha sido perseguidor de ella. Con lo que ejecutose la muerte del Corregidor e incontinenti mandó publicar bando el rebelde en que quitaba los repartimientos (elegibles), y demás pechos, y que tenía orden secreta del Rey para degollar Corregidores y para quitar todos los obrajes del Reyno donde padecían mucho los indios. Y al siguiente día después de enterrar al Corregidor con solemnidad bajó a quemar, y destruir obrajes de Pomacanche, y Parapucyo hasta llegar a Quiquijana donde solicitó al Corregidor de Quispicanche para ejecutar en él igual justicia.

Vertida en esta ciudad esta novedad el día 12 los que la mandan se sorprendieron (ilegible) Junta de Guerra, mandaron abrir el Colegio de los Jesuítas expatriados, destinándolo para cuartel, y a las tropas milicianas las pusieron sobre las armas. Luego aparecióse el Corregidor de Quispicanche narrando todo lo sucedido, y solicitando se le dieran cincuenta hombres de confianza, para traerlo preso al rebelde. Dn. Tiburcio Landa, Dn. Francisco Escajadillo, Dn. Ramón Arechaga, el Protector de Naturales Dn. Pedro Manuel Rodríguez, Dn. José Antonio Urisar, y otros europeos amigos del Corregidor o por vindicar su muerte o por servir al Rey o por la ansia de tener victoria, y

conseguir méritos, se precipitaron a enganchar doscientos hombres de esta ciudad (que se componían de cholos, mulatos, mestizos, e indios de todos los gremios, y algunos de aquellos que sólo se mantenían en garitas y casas de truco) de ninguna experiencia militar, siendo su marcha del día 13 al pueblo de Oropesa provincia de Quispicanche en la que su Corregidor reclutó todos los españoles vecinos de honor: de suerte que con la gente que se sacó de esta ciudad subió al número de más de setecientos españoles y mestizos, fuera de quinientos indios que el Alférez Real don Ambrosio Chillitupa, y don Pedro Sahuaraura Cariquer, pudieron juntar de sus parcialidades. Unida esta gruesa de gentes determinaron el día 16 entrar en el pueblo de Sangará no obstante de que para esta Junta tuvieron orden de no pasar más adelante del pueblo vecino. Los soldados caminaban desacarriados muertos de hambre camina (ilegible) leguas por día. Arribados que fueron al pueblo de Sangará a las 5 de la tarde fueron recibidos por los indios con mucho cariño, halago, y complacencia, traidoramente salieron los miserables soldados a buscar de comer, y entre tanto entre el Corregidor Cabrera y Landa hubo disputa dónde se había de acampar, el primero instó que en la Iglesia, el segundo que en el campo. Ultimamente después de una grande cuestión el Corregidor con la voz imperativa rindió a que se acuartelaran en la Iglesia, redujéronse a ella, y a la media noche oyeron, susurro de pífano, y tamborcillo, y a voz de pregonero decía el Auto del rebelde que todos cuantos quisiesen pasarse a su parte serían bienvenidos y premiados, y a este mérito los primeros que escucharon fueron los indios guardias, y centinelas, que circularon la Iglesia se fueron pasando sin que ninguno quedase en el sitio, y Landa que escuchó todo este alboroto salió a gran prisa a registrar el campo; pero como en este acto cesó el pífano y el tamborcillo, se empeñó en gran parte de aquel sitio andando a pie bastante terreno; finalmente se recogió a la Iglesia diciendo que no había reconocido cosa sospechable. Se entiende que los indios guardias, y centinelas de nuestra parte no se habían movido hasta que se recogió Landa. Los mestizos, y españoles que se guarecieron mucha parte de ellos, en casa de indios del pueblo confiados en el sosiego del pueblo, y semblantes halagüeños de los dueños de ellas estuvieron muy quietos, desnudos, y a pierna suelta, cuando a las cuatro de la mañana recordaron con la turbamulta de indios tantos que cada individuo se vió con veinte enemigos: de tal suerte que no quedó ninguno a los golpes de palos, y piedra, sucediendo lo mismo en la Iglesia pues en el acto de la facción del pueblo cercaron la Iglesia con seis círculos en forma de batalla siendo el primero y segundo de indios pedreros, y el tercero de mestizos con escopetas;

y de este modo triunfo el rebelde quedando prisioneros cincuentaiocho; de suerte que el día diecisiete el mismo en que se ahorcó aquí a Bernardo Tambohuacso en Sangarará fallecieron todas nuestras gentes.

En el intermedio de estos días en esta ciudad se procuraron recoger armas, sujetar a la gente, publicando bandos para que no salieran de la ciudad (...) pena de la vida, y de tenerse por traidor; para que se presentaran todos los que tuviesen armas, para que los comestibles no se sacaran de la ciudad, para que se indultaran los confederados con el reblede, y para que se quita (...) los repartos de Corregidores. Aunque nada se observó pues andaban discordes los que mandaban. El día 19 se corrió una arma falsa de que el rebelde entraba ya a la ciudad a las diez del día, y desamparando la artillería corrieron todos a encerrarse dentro de la compañía: de modo que si en la realidad hubiera entrado marchando se hubiera posesionado de esta ciudad, y logrado el quitarnos la vida a los españoles. Igualmente el Contador Dn. José Andía formó una Compañía con el título Nobles Voluntarios, de la que fue Capitán Dn. Pedro Thadeo Bravo, que pensaban salir de los primeros contra el rebelde; más habiéndose la noche del día 20 corrido la arma falsa de tirar un cañón de artillería que era la seña para que se juntaran las gentes, y que sólo 30 hombres aparecieron, se destruyó la dicha Compañía por que su capitán, oficiales y soldados se desaparecieron, pues a la media noche salieron desamparando la ciudad juntamente los más de los chapetones. Y es de advertir que esta compañía de nobles voluntarios para sacar al reo Tambohuacso al cadalso, salieron bizarramente vestidos llenos de armas blancas, y de fuego, con una bandera que a las espaldas tenía las siguientes palabras "Pro aris et focis" tan valerosos al parecer que eran otros, Thupas Amarus: esto es leones de la sierra, que con seguridad que no había de correr sangre aquel día, pues el reo salía con grillos y esposas formaron el círculo de la horca. Como la esperanza de este vecindario criollo para su defensa tenía su consistencia en estos valerosos soldados, y demás europeos, hallándose con la no esperada novedad de la fuga de ellos, se llegó a entristecer tanto que ya parecía eran cadáveres, incontinenti procuraron bajar a la Virgen de Betlen al glorioso Apóstol Santiago, corrieron una novena muy devota en la Iglesia Catedral y el día 30 se hizo una procesión de sangre en que todos confesaron y comulgaron con (...) tres días de vigilia. Al principio o los primeros días de la no (...) suceso de Sangarará en que las tropas (ilegible).

METODOLOGIA Y DEMOGRAFIA PREHISTORICA ANDINA

Frederic Andre Engel

La demografía es uno de los aspectos más interesantes, pero también más atrasado de los estudios dedicados a los pueblos a-grafos.

¿Cuántos habitantes vivían en los Andes antes de la invasión europea, y eso durante cada uno de los principales períodos ecológico-socio-culturales que ha conocido el mundo precolombino? No nos satisfacen ninguna de las respuestas que nos ofrecen los especialistas, los cuales, además, en cuanto a algunos momentos dramáticos, como el intento imperial de los Incas, adelantaban cifras dramáticas.

Según un autor, la población de los países dominados por los príncipes del Cuzco habría sido de 2 millones de habitantes; según otro, de 50 millones. Frente a una incoherencia tan desanimadora, el autor serio que se ve obligado a tocar el tema, por ejemplo para escribir un libro de vulgarización, escojería una cifra mediana, como de 10 millones, la cual por supuesto tampoco tendrá base científica.

No ha progresado el tema de ninguna manera durante los 50 últimos años, lo que muy bien indica que se han quedado paralizados los estudios que hubiesen podido favorecer un desestancamiento.

¿Pero como resolverlo? Sabemos que salvo un caso milagroso, nunca encontraremos la solución en un documento escrito. Era entonces necesario salir de los viejos caminos y de buscar una solución aplicando métodos mejor adaptados a problemas de prehistoria.

Métodos nuevos ya nos han propuesto diversos arqueólogos ahora clásicos. Es así por ejemplo que algunos habitantes de ciertos pueblos prehistóricos del continente Norte a base de los índices que nos proporcionan:

- a) El número de objetos de uso cotidiano que se encuentran, tomando en cuenta hasta los fragmentos de cerámica utilitaria;
- b) El número de cadáveres reunidos en el cementerio; y
- c) El número de casas o chozas que conformaban el pueblo.

Es evidente que cada una de esas categorías de índices deberían proporcionar datos valiosos, pero para conseguirlos sería necesario obtener datos completos, es decir datos que correspondan a la totalidad del pueblo

considerado. Hasta ahora los resultados han quedado tan desanimadores, hasta engañadores como los que obtenemos de evaluaciones formulados "al ojo" o "al dedo".

Es así por ejemplo que los índices del tipo a) no sirven cuando no se considera la duración de vida de cada objeto; durante cuanto tiempo se utilizaba la misma olla o jarra?, o tal cuchillo o punta de dardo, de sílex u obsidiana? Cuantas ollas se utilizaban en un hogar?

Los índices de la categoría b) parecen más concretos; sin embargo, por falta de recursos, nunca se ha desenterrado en forma científica y en su integridad (totalidad) un cementerio prehispánico; siempre se trata de "huaquería", de saqueo de tumbas, o de algunas excavaciones conducidos por investigadores preparados, pero que no llegaron a sumar la cantidad de cuerpos que allí habrían sido enterrados.

El método c) también debería proporcionar buenos resultados; sin embargo es en nuestro concepto, el más engañoso, ya que para calcular el número de habitantes de un pueblo, a base de los edificios que allí han sobrevivido, sería necesario saber cuantas personas componían una familia, cuantas familias vivían en un edificio y cuantas casas conformaban el pueblo durante un tiempo X, y eso tomando en cuenta interrupciones, abandonos de casas, reocupaciones por otra gente, y todos los factores que nos obligan a introducir variables en los cálculos en lugar de cifras absolutas.

Tratándose de épocas remotas, sobre todo cuanto escasean, a consecuencia de la gran antigüedad de los datos que obtenemos de los vestigios que normalmente sobreviven en los pueblos más jóvenes, nos ha resultado adoptar, un enfoque de carácter ecológico tanto como socio-cultural; y fue combinando las dos disciplinas que hemos obtenido los mejores resultados.

Descubriendo un pueblo del alto Oloceno andino completamente intacto, no reocupado y no saqueado, el que vamos a describir a continuación, hemos tenidos la esperanza de vencer los obstáculos y de proporcionar, al fin, datos completos en cuanto a una aldea prehispánica excavada en su totalidad. El programa era muy alentador, ya que el pueblo había sido abandonado hace más de 5000 años, y ocupado por primera vez hace 6500 años, si aceptamos las dataciones que nos proporcionan medidas del radio carbono emitido por palos, esteras de las chozas y otros elementos encontrados in situ.

Por el momento, estamos en la primera etapa, habiendo acabado con la excavación de la décima parte de una de las numerosas unidades agrupando

viviendas que conforman la aldea. Es decir a que distancia estamos, todavía, de nuestros objetivos, y como nos ilusionamos cuando empezamos una obra.

El sitio que hemos bautizado Paloma, el número 12b VII-613 de nuestro catastro arqueológico, se componía en apariencia de algunas manchas de desperdicios, de conos de conchas marinas, restos alimenticios de los habitantes. La realidad estaba, como lo vimos pronto muy distinta: lo que habíamos catalogado como un campamento de transeúntes o transhumantes nómades se reveló como un pueblo donde habían permanecido varias centenas de habitantes. Los conos o mejor todavía los platillos o semi-elipsis de conchas que aparecen esparcidos en una pampa sobre algo como 20 hectáreas conforman la punta cónica de amplias acumulaciones de detritos, escondidos debajo del polvo traído por el aire; y esos detritos cubren los vestigios de varias centenas de chozas agrupadas en 3 pueblos superpuestos lo que indica la reocupación del lugar en diferentes circunstancias y distintos tiempos.

Operando con escobas y espátulas planas de acero, hemos limpiado el polvo alrededor de la totalidad de uno de los conos blancos, lo que nos llevó a poner el descubierto un bulto ovalado, de forma semielíptica midiendo unos 100 m. por 80 m. del cual el volumen se pudo calcular en 10,000 metros cúbicos.

Alrededor de ese bulto, que hemos bautizado la Unidad I, existe una zona donde ha quedado limpio el terreno, pero algo más allá empieza otro bulto, y sondeando la zona hemos observado que debían existir por lo menos 10 y posiblemente hasta 20 "bultos" o unidades similares. Es decir que extrapolando las cifras obtenidas en la Unidad I, podemos sugerir que han sobrevivido en Paloma hasta 200.000 metros cúbicos de detritos prehistóricos, intactos y que encontramos en la forma que han existido desde el abandono del lugar por sus habitantes, salvo unas nivelaciones, consecuencia de los fenómenos de erosión.

Estudiando en forma detallada la composición de la basura hemos establecido que de esos 200.000m^3 , por lo menos 40.000m^3 ó sea 40.000 toneladas¹ estaban compuestos por conchas marinas.

El lector se dará cuenta de que ya hemos penetrado en los misterios de la ecología y de la demografía prehistórica y eso solamente por haber barrido la superficie de un bloque de basura, es así que hemos establecido que gente que no practicaban la agricultura podía vivir en forma sedentaria, agrupados en pueblos grandes; Paloma no tiene nada que ver con un campamento de una "banda de

1 Un metro cúbico de detritos pesa 1 tonelada pero solamente contiene alrededor de 200 a 300 Kgs. de conchas secas.

paleo-indios" como se hablaba en la arqueología clásica, de los antiguos habitantes de los Andes. Y sabemos que se trataba de un pueblo grande, ya que cargar 60.000 toneladas de conchas significa recojer y cargar 10 toneladas por día durante 20 años! Esa carga no la han movido las aves, pájaros o mariposas, sino andinos caminando a pie, hasta el mar y de regreso, 10 Km. en los arenales y la roca, descalzos, con canastas de cuero o de junco que seguramente no podían resistir a más que algo como 20 Kgs. Más abajo observaremos las consecuencias de ese dato.

Enfrentando situaciones tan inesperadas y nuevas nos entusiasma, por supuesto, pero también nos obliga a ordenar los problemas, formulándolos de la siguiente manera:

Donde se abrigan los habitantes? Cómo se alimentaban? Por qué habrían escogido la pampa de Paloma? y finalmente, cuántas personas estaban alojados en cada uno de los 3 pueblos superpuestos, y durante cuanto tiempo?

Contestar la primera pregunta no presentó mayores problemas. Operando con espátulas y escobas y levantando con calma las capas apisonadas de desperdicios formando el conglomerado bautizado Unidad I, pronto se encontraron los restos de chozas circulares de un diámetro de 4m.50 en promedio, rodeadas por postes: ramas de sauce o con 3 o 4 cañas de totora amarrados y soportando una pared de paja de juncos.

No se podía, con los escasos recursos que disponíamos, eliminar toda la basura. Lo que hicimos se redujo a 2 cortes en forma de cruz cada uno, con ancho de 6m. atravesando el elipse de Norte a Sur y de Este a Oeste. Fue esa labor que nos reveló la existencia de 3 pueblos superpuestos, comprobada por la agrupación de las chozas en 3 capas o niveles distintos superados por una fina capa de arena, lo que indicaba una breve interrupción.

Ahora bien, nuestro corte en la etapa actual (1 de Enero de 1975) corresponde a un volumen de 1000m³, es decir la décima parte de la Unidad I, y en este volumen hemos ubicado 45 chozas.

Extrapolando² esa cifra de la Unidad entera significa encontrar 450 chozas.

Ahora, trataremos de contestar la segunda pregunta: ¿Cómo se alimentaban los habitantes? Conviene, en primer lugar, indicar que su alimentación ha

2 No representa mayor peligro ese tipo de extrapolación, por los sondeos realizados sabemos que las chozas y las sepulturas están repartidos de manera casi uniforme debajo de la totalidad de los elipses de basura que conforman cada "conglomerado" o "unidad".

sido típica de un período preagrícola: no se encontraron rasgos de plantas cultivadas en los desperdicios. Coinciden además en este sentido el análisis de los coprolitos, de la basura y lo que nos enseñan las dataciones: hasta la fecha, no se han encontrado en los Andes bajos o costeros vestigios de plantas cultivadas como pallares, algodón, etc. hasta 5500 años antes del presente; lo que indica que los habitantes de Paloma, pertenecían, ecológicamente, a los últimos grupos preagrícolas del área centro andino bajo. Es decir que ahora estamos en condiciones de formular una norma que contradice lo que nos enseñaban nuestros maestros, los "arqueólogos" del período clásico: gracias a Paloma, y a numerosos otros pueblos del mismo género que hemos descubierto en los Andes, sabemos que pobladores que no practicaban la agricultura ya podían sostenerse, agrupados en amplias comunidades a base de lo que les proporcionaba un territorio; es decir que *sedentarización* no es forzosamente sinónimo de neolitización, de la transición de una etapa de parásitos de la tierra a la de campesinos productores de alimentos.

Ahora bien, no estamos todavía en condiciones de afirmar que conocemos la composición del menú de los habitantes. Sabíamos que no comían productos cultivados y sabemos que comían vegetales pero ignoramos que clase de vegetales? En los coprolitos humanos se observan semillas muy pequeñas de Gramíneas silvestres, de una familia todavía no identificada y que no crece en la zona; parece entonces muy probable que la dieta era balanceada, tales como frutos de Cactáceas que crecen en la zona y raíces de juncos cojidos en el valle alledaño de Chilca, con productos hidro-carbónicos, completando las grasas y las proteínas.

En cuanto a grasas y proteínas agregaremos que los desperdicios contenían, además de las conchas ya mencionadas, huesos de pescado, vestigios de diferentes mariscos y de huesos de lobos de mar. Es muy probable pues que la dieta de carácter proteínico haya sido de origen marino, rarísimos son los huesos de mamíferos terrestres en los desperdicios.

La presencia, en fuerte proporción de alimentos marinos en la dieta de esa gente nos llevó a formular nuestra tercera pregunta: ¿por qué vivían en Paloma, en los contrafuertes de los Andes, a 200m. de altura y a 5 Km. del océano gente que los arqueólogos clásicos bautizaban de pescadores y recolectores de moluscos?

Hasta la fecha, no hay respuesta; solamente se puede especular y formular hipótesis, una de las cuales la que más nos satisface es la siguiente:

En las playas a poca profundidad se encuentran, en diversos lugares costeros, napas subterráneas de agua salobre, contaminada por las arenas salinizadas por el mar.

También se extienden, a lo largo de las playas, amplias áreas donde no existen napas freáticas de agua dulce y accesible. Podría ser que no había agua dulce accesible frente a Paloma? Mientras tanto la pampa de Paloma se extiende en una zona donde se condensan durante el invierno austral, neblinas traídas del océano. Esas neblinas se transforman en finas lluvias, en cantidad suficiente para alimentar a una tupida flora y rellenar napas subterráneas que resurgen en forma de manantiales.

Es pues posible que los habitantes de Paloma hayan escogido la "loma", la zona donde llueve de Junio hasta Noviembre, para gozar de un agua potable y de la vegetación, quizás de la presencia de una flora de Gramíneas. Pero en este caso, no hubiera sido más fácil cargar semillas hasta la playa que 60.000 toneladas de conchas hasta la "loma"? Se puede pensar en otra interpretación:

Puede ser que los habitantes comían sus mariscos asados, y que necesitaban leña en gran cantidad, leña que existían en la "loma" mientras que las playas están desprovistas de cualquier vegetación, fuera, de vez en cuando, de algo de grama salada.³

Conviene, ahora, afrontar el más árduo y fascinante de nuestros problemas: el de la *historia demográfica de Paloma*

¿Cuántas personas vivían en Paloma?

Disponemos de algunas fuentes de información:

a) *Los objetos*

Son, en forma general, bastante escasos y pobres en períodos preagrícolas. Sin embargo son muy reveladores los inventarios cuando se realizan con mucho cuidado y a base de computadoras y tarjetas perforadas. Para dar un ejemplo, es ahora evidente que el número de piedras de moler, "batanes" y "manos" que se encuentran en una unidad de viviendas como la de Paloma revela mucho en cuanto a la relación:

3 Una familia campesina del Perú consumía, antes de utilizar kerosene, una carga de 80 Kg. de madera por semana, es decir algo como 4 toneladas al año. Imaginemos la cantidad de madera que representa la alimentación de unos 200 hogares o sea de un pueblo de 1000 personas durante 20 años. Estudiando los hechos en detalle se aclaran numerosos aspectos de nuestra vida, como por ejemplo las causas de la total deforestación de los Andes, donde el consumo de 10 millones de habitantes, o sea 2 millones de hogares representa en un siglo la quema de 800 millones de toneladas de madera y una destrucción todavía mayor de árboles.

$$\frac{(\text{metro cúbico de basura})^2}{\text{número de hogares o de familias}}$$

b) *La vivienda*

En apariencia el recuento de las chozas proporciona soluciones con facilidad: una choza, un hogar, otra ilusión!

¿Cuántos eran los que componían una familia? Trátese de una familia “nuclear”: el padre, la madre y los hijos, o de una familia “extendida”, la cual incluye a los parientes que se agrupan al núcleo? Un “hogar” puede, según los casos, agrupar de 4.3 personas⁴ hasta 8 ó 9 personas⁵. Es decir que de inmediato aparece un factor de errores ya que puede falsificar el resultado hasta del doble, evaluando el investigador una población de 1000 almas en una de 500.

Ahora bien, ¿cual era el espacio vital que utilizaba una familia?

Nos enseñan estudios etnológicos que en este campo, las cifras varían en la proporción de 1 a 15: conocemos familias del Sur Oeste de lo que es ahora los Estados Unidos que vivían en 5 metros cuadrados mientras que familias del Nor Oeste del continente vivían en casas de 75m². Es decir que observando una choza prehistórica de tipo Paloma de 4.50m.⁶ de diámetro, será necesario formular otra pregunta: ¿Vivían todos los miembros de la familia juntos en la misma estructura? Quizás ocupaban 2 ó 3 de las chozas que encontramos agrupadas, muy juntas debajo de cada conglomerado de basura?

Otra vez interviene aquí un factor de variación que puede falsificar hasta 2 ó 3 veces el resultado del análisis.

c) *Las sepulturas*

Excavando en totalidad un pueblo⁷ llegaremos a contar cuantas personas habrán muerto en dicha aglomeración.

Pero el número de entierros no corresponden siempre con el número de habitantes, aquí intervienen varios factores, tales como:

Un ritmo estacional en la permanencia; aquella puede haber durado algunos meses cada año.

—Períodos de desocupación del pueblo. Ha sido el caso en Paloma, donde

4 La familia típica de Europa Occidental contemporánea.

5 Familias extendidas del Sur Este asiático, por ejemplo.

6 Queda desconocida la altura, ya que solamente sobreviven la base de los palos; pero no debía pasar de 1.50 m. a 1.80 m.

7 También cuando existe un cementerio hay que explorar cada choza en cualquier pueblo, hubo habitantes que preferían enterrar sus muertos en una choza o en la zona aledaña.

se notan 3 pueblos superpuestos y algo distintos.

—Epidemias y guerras.

Además, la relación: número de sepulturas/número de habitantes también depende del factor "promedio de duración de la vida de los pobladores". Siendo de 20 años ese promedio ocurrirán 50 defunciones cada año en cada grupo de 1000 personas (en 20 años mueren las 1000 personas, $20 \times 50 = 1000$). Sabiendo el promedio de duración de la vida a 50 años, solamente encontraremos 25 entierros por 1000 habitantes. Y suponiendo que hubiese sido estacional la permanencia, por ejemplo durante 4 meses al año, encontraríamos en promedio 8,33 muertos por grupo de 1000 personas.

En Paloma, donde pueden existir de 9000 a 18.000 sepulturas, se presenta una situación por ahora muy difícil de explicar: Con una permanencia en vida de 20 años, de cada 100 habitantes mueren cada 5; para justificar 5000 sepulturas, tenemos que suponer una ocupación del pueblo durante 1000 años, bajando a 50 años si allí vivían 5000 habitantes, etc.

Hasta la fecha, no nos explicamos como hubieran vivido en Paloma 5000 o 7500 personas en forma simultánea. Ahora bien, tampoco no hubieran resistido 1000 años las débiles chozas de paja y totora de los moradores.

Por el momento la hipótesis más aceptable es la de una ocupación sucesiva de cada unidad, o de 2 ó 3 de aquellas durante un tiempo moderado de algunos años, con reocupaciones en los pueblos que encontramos superpuestos a los anteriores explica la presencia de un elevado número de sepulturas sin considerar un número elevado de habitantes⁸.

d) *La alimentación*

Teníamos grandes esperanzas cuando hemos empezado a analizar los desperdicios; pero en ese campo también encontramos dificultades que no sabemos como vencer hasta ahora. Los factores básicos que intervienen en este tipo de análisis son los siguientes:

—Composición de un grupo por ejemplo una familia, por sexo, edad y peso.

—Necesidades energéticas diarias de tal grupo en calorías.

—Composición de la dieta que proporcionaba tales calorías: ¿cuánto en

8 También habíamos imaginado como posible la existencia de un cementerio central ubicado en la Unidad I, con las demás unidades reservadas a la vivienda; no es lo que indican nuestros sondeos, los cuales hacen aparecer muertos donde sea que sondeemos.

hidratos carbónicos, cuanto en grasas y en proteínas?

No es imposible evaluar el valor energético que corresponde a conchas encontradas en un basural; necesita un trabajo fastidioso, sin embargo bastante fácil. Pero como evaluaremos el producto de la pesca? El pescado, los crustáceos, los mariscos en forma general nos dejan un polvo orgánico que no se puede recoger; se encuentra mezclado con arena o cenizas.

A esas fuentes de proteína conviene agregar el producto del consumo de lobos de mar, de delfines y de otros mamíferos marinos; comprobado por la presencia de huesos de tales animales. Y finalmente, lo recordaremos; ignoramos la clase de vegetales que se comía en Paloma y la proporción que aquellos representaban en la dieta. Es decir, en breve, que evaluar los recursos a base de las conchas solamente lleva a resultados totalmente falsos.

En cuanto al factor uno, se puede operar con una norma adoptando el módulo de una familia nuclear de 5 personas, 2 adultos y 3 hijos. Pero también tendremos que definir a base de normas teóricas el peso, el cual depende del tipo físico y la repartición entre clases de edades, para establecer las necesidades cotidianas en calorías; tampoco olvidaremos que la fuerte mortalidad infantil que afecta esa clase de gente y el alto número de partos prematuros que sufren vienen alterar en forma seria la relación sepulturas/población calculada a base de los alimentos ingeridos⁹.

En Paloma, el examen de los cuerpos encontrados en las sepulturas nos revela:

500/o de adultos o sea 450 personas

50/o de jóvenes o sea 45 personas.

100/o de niños o sea 90 personas

350/o de criaturas prematuras y fetos o sea 315 personas.

900 personas.

Los sexos se reparten más o menos de manera igual entre varones y mujeres.

De 900 personas, son en realidad los 2/3 o sea 585 personas que comían y cuentan en materia de alimentación; hemos descartado las criaturas prematuras y fetos.

En cuanto a las necesidades diarias, en calorías sería necesario utilizar

9 Cifras tomadas a base de 900 personas en la Unidad I, extrapolación de los 90 encontrados en el 1/10 del corte uno.

ejemplos que nos proporciona la etnología; lamentablemente han desaparecido en su casi totalidad los pueblos "marginales" los que vivían del mar y del monte, sin cultivar, antes de que se haya estudiado en forma detallada su dieta.

Pues también tendremos que operar con cifras teóricas y utilizaremos las que citan los dietistas una necesidad diaria de 32.5 calorías por Kg. de peso. Tenemos pues que pasar por otra variable: ¿Cuánto pesará una familia de 5 personas en Paloma? Como hipótesis de trabajo hemos adoptado las siguientes cifras:

Adultos (promedio, varones y mujeres)	55	Kgs.
Jóvenes	45	Kgs.
Niños	8	Kgs.
Otros	—,—	
Los adultos		
necesitarán pues $450 \times 55 \times 32.5$	=	804.375 caloría/día
Los jóvenes $45 \times 45 \times 32.5$	=	65.810 caloría/día
Los niños $90 \times 8 \times 32.5$	=	23.400 caloría/día
		893.585 caloría/día
el pueblo de 900 personas o	o sea:	326 millones
180 familias necesitará		y 1/3 cal/al año

Para vivir 20 años a base de conchas tendrían que obtener de los moluscos algo como 7 mil millones de calorías en total.

Si aceptamos otra noción clásica, es decir que 450 gr. de carne de moluscos proporcionan 225 calorías observaremos que hubieran tenido que disponer los Palominos de 14 mil millones de gramos (o 14 millones de Kgs.) de carne de moluscos.

Ahora bien hemos calculado en 823.000 Kgs. de carne, el producto de las conchas de las cuales encontramos las válvulas en la Unidad I, lo que representa 1,646'000,000 calorías.

Las conchas no representaban entonces más que 1,646'000,000 de calorías frente a los 14 mil millones que serían necesarias para reemplazar a otras fuentes

de alimentación o sea el 8,70/o. ¿Qué concluiremos de esa avalancha de cifras?

En el aspecto específico de la composición de la dieta ha sido para nosotros una novedad: la poca importancia del aporte "conchas". Las cifras obtenidas indican:

- a) O sea que hemos errado en calcular el número de habitantes del pueblo a partir del número de entierros o de cualquier otro factor básico, como el promedio de duración de la vida; se podría imaginar, por ejemplo, un promedio mucho más breve interviniendo una fuerte mortalidad en forma ocasional, a consecuencia de epidemias, etc.
- b) O sea que las cifras estén más o menos correctas y que efectivamente, las conchas no representaban más que una pequeña proporción de los alimentos, completándolos el pescado, los crustáceos, los mamíferos marinos y sobre todo los vegetales.¹⁰

Nuestra lógica no es la de los hombres del alto Oloceno; fallamos cuando tratamos de explicar sus actos, ya que no conocemos todos los factores involucrados; sin embargo nos parece necesario señalar que nos parece más natural encontrar gente con una dieta vegetariana en una loma, bajo una sábana de árboles, que en las playas.

¿Por qué hubieran cargado los "Palominos" hasta 60,000 toneladas de conchas a la "loma" si hubieran sido específicamente pescadores?

Con pena lo confesamos: por el momento, no llegamos a explicar en forma lógica tantas sepulturas frente a pocas chozas débiles y de breve duración y a una cantidad de calorías muy inferior a la esperada en cuanto a lo que los habitantes obtenían de los moluscos. El único dato a la fecha, que viene a fortalecer la noción de la existencia de un alto número de sepulturas es que para cargar diariamente 10 toneladas de moluscos, se necesitaban numerosos brazos.

Para terminar, formularemos también unas conclusiones de carácter más general.

10 Los resultados de los primeros coprolitos efectuados por Gif. 708 parecen dar mucho más importancia a la alimentación vegetal, lo que confirma el peligro de las teorías no basadas en datos concretos. Mac Neish sostenía que los Andinos habían dejado la caza y degenerado a consecuencia de la abundancia de alimentos que encontraban cerca a las playas, lo que produjo su desaparición cuando llegaron los primeros agricultores. Si se confirman nuestras cifras, indicarían que no era el caso, y que los últimos pueblos preagrícolas tenían que estar obligados a explotar en forma muy diversificada e inteligente el ambiente para sobrevivir; no habrá sido por gusto que habrán cargado a la loma 60,000 toneladas de conchas vivas lo que representa 10 toneladas al día durante 20 años (o la labor de 500 personas cargando 20 Kgs cada día) y eso para obtener solamente un 9/o de su alimentación. Cualquiera que sea la respuesta, indican las cifras que vivían numerosos habitantes en Paloma.

Dirán los historiadores que desprestigian la prehistoria y nuestros métodos como nuestra "plaidoirie" demuestra el carácter ineficaz de las técnicas que estamos desarrollando.

Estamos en completo desacuerdo con ellos y consideramos que los primeros resultados obtenidos ya han modificado en forma honda los conceptos clásicos en la materia:

Ahora sabemos que los Andes estaban mucho más poblados, en tiempos antiguos, que lo que se suponía.

Sabemos también que los habitantes no solamente caminaban en bandas de "paleo-indios" explotando vastos territorios; sino que ya existían amplios pueblos de gente que vivían de manera sedentaria, por lo menos una parte del año, y eso sin alimentarse de los productos de plantas cultivadas. Es decir que observamos un fenómeno de sedentarización sin neolitización, sin transición de una vida de parásitos a una vida de productores.

También notamos los resultados falsos que se obtienen, evaluando una población a base del volumen de un "conchero" o amontonamiento de moluscos, método muy de moda hace 30 ó 40 años, además recordaremos la inesperada documentación que nos ha proporcionado un corte de 1000m³, realizado en un pueblo donde los habitantes han acumulado de 100.200.000 m³ de desperdicios en los cuales están enterrados casi todos los objetos que utilizaban en la vida cotidiana. Que obtendríamos, estudiando el pueblo entero? Se contestarían preguntas antes insolubles, tales como:

- repartición de los habitantes por sexo y edad.
- alimentación, dieta cotidiana.
- estado sanitario; enfermedades.
- número de personas componiendo una familia.
- número de personas en relación con el número de viviendas.
- espacio vital que ocupaban cada familia.
- Implicaciones en el campo de la paleo-climatología y de la hidrología, de la existencia, durante numerosos años, de centenas de personas ocupando un territorio hoy día totalmente desierto y sin ningún recurso visible.

Los estudios prehistóricos bien ejecutados, colocando los sitios en el ambiente y mirándolo no solamente en el tiempo y el espacio, sino también con enfoque ecológico, permiten, en nuestro concepto, hacer progresar enormemente los conocimientos de los hombres del muy antiguo pasado. Borrando de nuestros estudios los pueblos ágrafos, borramos el 99.90/o de la historia de la humanidad,

y eso no se puede; es nuestro deber luchar, con métodos apropiados para llevar luz a estos milenios oscuros.

Además, estudios de tal naturaleza no solamente permiten conocer la historia del pasado, sino también nos abren perspectivas interesantes en cuanto al presente y a la planificación del futuro; cada vez que operamos en el campo, tenemos mayor admiración a los antepasados de los peruanos de hoy; sin agricultura, ya sabían explotar el ambiente andino en forma tan hábil que llegaban a sustentarse agrupados en pueblos numerosos. Claro, tenían una existencia dura y difícil, quizás pacífica!. Y cual habría sido la situación en los tiempos clásicos de los Chimus, o proto-históricos de los Incas? Parece que sabían los Príncipes de entonces como alimentar a 10 ó 20 millones de personas? Que nos sirvan de guía estos antepasados cuando se trata de buscar un mejor futuro para el Perú.

LOS CHACHAPOYAS Y CAÑARES DE CHIARA (HUAMANGA), ALIADOS DE ESPAÑA

Waldemar Espinoza Soriano

Parcialidad de los Chachapoyas y cañares, reducidos en el pueblo de Chiara, parrochia de Santa María Magdalena de esta ciudad de Guamanga. . . Libres y essemptos de pagar dicho tributo y acudir a mitas, gozando los fueros de nobles, mas que tan solamente acuden a la guardia de las Casas Reales desde la fundación de dicha ciudad, cuya reserua y exempción les hauía concedido el señor virrey (sic) Lope García de Castro el año pasado de quinientos y sesenta y ocho, por prouisión que les hauía despachado a sus antepasados en atención a los seruicios hechos de Su Majestad en la conquista de este reino.

Don Diego Phelipe, cacique y gobernador de los chachapoyas y cañares de Chiara. Noviembre de 1686.

CHACHAS Y CAÑARES

En otras publicaciones nuestras (1971, 1973), documentalmente hemos aclarado ya cómo el imperialismo cuzqueño, que logró dominar un territorio demasiado amplio, con su férrea disciplina de mitas y diversas cargas tributarias anexas, se había granjeado una oposición irreconciliable con las naciones que había intervenido militar y políticamente, al extremo de que éstas ante la sola palabra “inca”, o “Cuzco”, se estremecían de odio. Es que a cuzqueños y a incas los juzgaban como a un grupo minoritario que mediante la fuerza, la represión y la invasión armada subyugaban pueblos enteros, para explotar la energía de hombres y de mujeres por medio de diferentes tácticas y mecanismos, fuerza de trabajo que necesitaban para crear rentas con las que debían y tenían que sustentar y recompensar a militares, a sacerdotes, o burócratas salidos de la aristocracia y a una infinidad de paniaguados, que constituían los pilares sobre los cuales se apoyaba y desarrollaba el Estado imperial y despótico del Cuzco.

El resultado, como es natural en estos sistemas económicos y sociales, fue el incubamiento de profundas contradicciones entre clase dominante/clase dominada, dando como consecuencia que esta última hiciera esfuerzos inauditos

para reconquistar su libertad, tal como lo demuestran las numerosas rebeliones que continuamente conmovieron al Estado imperial. De esas naciones descontentas con el régimen cuzqueño han quedado diecinueve *informaciones*, a dos de las cuales ya las hemos estudiado y publicado (1967, 1971, 1973), permaneciendo todavía diecisiete inéditas que las daremos a conocer oportunamente.

Pero esta inmensidad de gente disgustada, por haber sido previa y exprofesamente desarmada no podía alcanzar nada efectivo para recobrar su independencia, porque las guarniciones castrenses, instaladas en los sitios más estratégicos de cada nación derrotada, eran implacables y hasta inhumanas en las campañas de represión. Pero si bien con éstas conseguía enmudecer los clamores de libertad, lo cierto es que en el fondo de las conciencias de cada habitante avasallado por los imperialistas del Cuzco, subsistía latente una honda y penetrante resistencia que para ser exteriorizada en una lucha frontal sólo esperaba el primer momento coyuntural.

De esa muchedumbre dominada que pugnaba contra el Cuzco, los más sobresalientes fueron los huanca, chacha, cañar, chimor, cajamarca, huamachuco, huaylla, tarma, omasayo, yanahuara, caranca, charca, chanca, chuy, guayacuntu, yanayaco, etc., etc. De ellos, como es lógico unos llegaron a tener una actuación descollante como aliados de los españoles debido a su ubicación estratégica en los momentos de la invasión europea, y otras en grado menor debido a los mismos factores aunque en ansias anticuzqueñistas no desmerecían un ápice en comparación a las anteriores.

Vamos a exponer hoy, precisamente, un episodio inédito de la conquista y guerras civiles del Perú, en el que los cañares de Chiara y los chachas de Chachapoyas dieron muestra, una vez más, de su ilimitado apoyo a los representantes de la monarquía española en los Andes. Explicaremos igualmente las grandes prerrogativas que disfrutaron por tal hecho desde 1542 y la lucha de la que fueron protagonistas para defender dichos privilegios hasta los años de la guerra de la independencia política de nuestro país. Este artículo, pues, versará solamente sobre los cañares de Chiara y un grupo de chachas de Chachapoyas que, desde 1542, quedaron a vivir al sur de la ciudad de Huamanga.

En las llanuras de Chupas, efectivamente, hubo una colonia de mitmas cañar, cuya dedicación, por imposición imperial del Cuzco, era trabajar aquellos predios ya estatizados por haber sido confiscados a la nación y reino de Quinua. Eran mitmas que tenían *topos* o chacras individuales, pero no en propiedad sino en usufructo solamente, ya que en Chupas toda la tierra fue del Estado, el que

estaba personificado en el inca. Aquí la colonia de cañares vivía y laboraba en forma tan igual que los trece ayllus de mitmas múltiples en el valle del Pachachaca y las otras trece que residían en el valle de Chaupiguaranga en el reino de Yaro, sobre las cuales ya hemos publicado dos estudios bastante detallados en 1973 y 1976 (Títulos de Chiara: 1593-1800; 1r-3v).

Chupas, situada a 15 kilómetros al sur de la actual ciudad de Ayacucho (antigua Huamanga), es una estrecha pampa, algo elevada y rodeada por pintorescas colinas muy verdes en los meses de lluvia. Está demás decir que con la destrucción del Imperio Inca, las tierras en mención quedaron baldías.

CHUPAS

Los chachas de Chachapoyas (sur del Departamento de Amazonas) y del Cuzco, más los mitmas cañar residentes en el Cuzco, Yucay y Chiara actuaron ya en defensa de los españoles, en calidad de aliados y colaboracionistas suyos, desde 1532 y 1533 respectivamente. Desde esa fecha los chachas, por ejemplo, comenzaron a proporcionar a Pizarro centenares de soldados para la marcha de Cajamarca al Cuzco. Pero fue a partir de 1536 que los chachas de Chachapoyas tuvieron una actuación mucho más destacada como guías y confederados de Alonso de Alvarado cuando éste penetró en plan de conquista a las zonas que quedan allende el Marañón y el Utcubamba (Espinoza Soriano: 1967). Justo, cuando Alvarado se hallaba en plena expedición le llegó noticias de que Vaca de Castro acababa de arribar al Perú para tomar cuentas y poner en orden a Diego de Almagro el Mozo.

Ante el llamado del enviado regio, Alvarado se puso en pie de guerra también y ordenó que los chachas le pertrechasen de picas, lanzas y coseletes de plata y de hierro, al igual que de celadas, barbotes, manoplas, etc. Hasta que un buen día se alistó y salió de Chachapoyas en pos de Vaca de Castro, acompañado de algunos centenares de aliados o auxiliares chachas, a quienes les daba el nombre de "indios amigos". Con éstos fue en busca del joven Almagro y concurrió al campo de Chupas, donde los mitmas cañar allí residentes tomaron de igual manera sus armas y salieron en defensa de sus *viejos aliados*, los realistas. Los cañares emergieron bajo el comando de sus jefes Lliquiton y Ayamur (Real Ejecutoria: 1710). Pero el rebelde también traía consigo a un enjambre de aliados cuzqueños jefaturados por Paulo Inquil Topa Inga, que actuaba fiel a la memoria de su antiguo confederado Almagro el Viejo. Por eso Cieza de León

manifiesta que la cantidad de *runas* coaligados que auxiliaban a ambos bandos en pelea era tanta que los campos "estaban llenos de gente", cuyos alaridos y ecos asustaron incluso a ellos mismos. Consecuentemente, el plan de Vaca de Castro fue que sus "indios amigos" destruyeran a los de Almagro el Mozo, para así restarle fuerza; y éste pensaba lo mismo con respecto a los chachas y cañares que secundaban al representante del rey (Cieza de León: 1554d; 271).

En la batalla, los cuzqueños, con Paulo a la cabeza, enardecidos atacaron a los chachas y cañares por el flanco izquierdo, lanzando una lluvia de piedras y palos. En realidad que los aliados de Vaca de Castro resultaron insuficientes para resistir y repeler a los cuzqueños, por eso fue necesario que un grupo de arcabuceros españoles fueran destacados para socorrer a los chachas y cañares y rechazar a los contrarios. Y así fue, porque los deshicieron con sus descargas (Riva Agüero: 1969; 118, 122). De todos modos, los aliados de Vaca de Castro tuvieron un desempeño extraordinario, no solamente como guías, espías, corredores y cargueros de los bastimentos bélicos, sino también en el campo de batalla mismo, peleando al lado de los realistas hasta vencer a los confederados cuzqueños del joven Almagro (Cieza de León: 1554d; 124-126). La minúscula pero épica batalla de Chupas fue el 16 de Setiembre de 1542.

Transcurrido el fragor del combate, a los chachas que colaboraron en él no se les permitió regresar a su tierra de origen, a Chachapoyas. La autoridad española les pidió quedarse en Chupas mismo, en el lugar llamado Chiara, para que juntamente con los mitmas cañar de allí constituyeran una guarnición permanente de ayuda y de apoyo a las fuerzas leales al rey de España en caso de que futuros acontecimientos así lo exigieran, (como efectivamente sucedió cuando las conmociones de Gonzalo Pizarro y Francisco Hernández Girón).

Como premio a tan formidable comportamiento, a los chachas y cañares de Chiara los declaró libres de tributos y de servicios personales a perpetuidad. No hubo ningún problema en alojarlos, porque toda esa tierra no tenía dueño, porque el Estado Inca, que fue su propietario, había dejado de existir hacía diez años ya. Y allí quedaron a vivir y a cumplir su pacto celebrado con los españoles, con una puntualidad asombrosamente admirable, porque la fidelidad y constancia de ellos hacia el rey fue patente e indesmayable en todas las contiendas promonárquicas, poniéndose bajo las órdenes de los corregidores y justicias mayores, cuyos mandatos ejecutaban al pie de la letra en forma tan pública y notoria que ningún peruano de los tiempos coloniales lo ignoraba. Por cierto que su actuación más brillante lo iban a demostrar en la persecución y derrota de

Francisco Hernández Girón, con lo que sus privilegios serían acrecentados (Real Ejecutoria: 1710; 8r).

EL ASIEN TO DE CHIARA

Como vemos, los chachas venidos desde la cuenca del Utcubamba bajo el comando de su conquistador y encomendero Alonso de Alvarado para reforzar al ejército real, ya no retornaron jamás a su patria. Se les pidió establecerse en Chiara para que allí cumplieran funciones similares a las que realizaban sus connacionales residentes en Chachapoyas, Cuzco, Yucay y otros parajes del Perú donde celebraron alianzas con Pizarro. Prácticamente estos cañares y chachas, honrados y privilegiados por los españoles, fundaron en las pampas de Chupas el *asiento* de Chiara, a tres leguas al sur de Huamanga. Y decimos esto, porque si bien los mitmas cañar moraban allí desde el siglo XV, la verdad es que no vivían en poblado alguno sino en casas esparcidas por la llanura, donde habían cumplido mitas en provecho del Estado cuzqueño. Sólo a partir de la disposición de Vaca de Castro, en 1542, fueron aglutinados en una población (Riva Agüero: 1969; 128). Fue realmente el primer intento que se hizo en el área andina para fundar una "reducción de indios", aunque no pudo ser efectuada con todos los requisitos de hecho y de derecho inherentes a ellas, debido a la época turbulenta por la que atravesaba el país. Por eso preferimos llamarle *asiento* y no *pueblo*, ya que entre uno y otro hay grandes diferencias de grado y de fondo de acuerdo a la legislación indiana vigente.

El *asiento* de Chiara fue erigido a las veras del camino real que unía Huamanga con Vilcashuamán. De Huamanga se requería cuatro horas para llegar al *asiento* por un camino encantador que se deslizaba por la quebrada de Huatata. Chiara, por lo tanto, sólo era un lugar de tránsito (Stiglich: 1918; 149). Allí las autoridades coloniales, tanto a chachas como a cañares les adjudicaron tierras suficientes para solares y para chacras; todas las demás quedaron libres o baldías para que los españoles se adueñaran de ellas y poco a poco las convirtieran en haciendas de pansemar. En 1542 no se señaló absolutamente nada para que los de Chiara pudieran establecer las llamadas *Tierras de Comunidad*, por cuanto resultaban improcedentes ya que sus pobladores quedaron exceptuados de tributos. Si tenemos en cuenta que las *Tierras de Comunidad* fueron fundadas por los españoles en América con el fin de que las aplicaran a la producción agropecuaria, con cuyos beneficios y rentas debían

pagar sus tasas a los encomenderos y al rey, en Chiara, consecuentemente, resultó inoperante tal institución (Títulos de Chiara: 1593-1800; 5r).

De todas maneras, de conformidad a los patrones de poblamiento de los ayllus andinos, chachas y cañares, cada cual por su lado, quedaron allí como auténticas colonias de mitmas, conservando su respectiva nacionalidad de origen y una rígida endogamia (que sólo entró en descomposición a partir de la guerra de la independencia política del Perú, en 1824). Las únicas autoridades que se les permitió fue la de sus propios curacas y la de un cura doctrinario, ya que simultáneamente que fueron congregados en Chiara, este asiento fue anexado a la parroquia de Santa María Magdalena de la ciudad de San Juan de la Frontera de Huamanga, la que estaba atendida por los frailes de la Orden de Predicadores (Real Ejecutoria: 1710; 2v-4r, 18v-19r).

Acerca de lo que sostenemos, de que el *asiento* de Chiara no fue fundado como una *reducción indígena*, es una realidad que se la puede demostrar con dos verdades concretas: 1) En ningún documento colonial consta de que haya tenido alguna vez alcaldes ni Cabildo, y 2) El plano o trazo de la población, tal como lo hemos podido apreciar durante un viaje de estudio realizado en 1975, no es ajedrezado o en cuadrícula, requisito imprescindible de haber sido un *pueblo* o *reducción*. Es apenas una aldea de calles torcidas, angostas y en laberinto, típicas de un *asiento*, es decir, de un lugar donde no se aplicaron las disposiciones propias de las *reducciones* o pueblos para indígenas. Pero eso sí, en el centro de él se dejó un espacio más o menos amplio para *plaza*, en uno de cuyos costados fue construida una linda iglesita rural de piedra blanquesina, dedicada a Santo Domingo, bajo cuya protección fueron dejados los cañares y chachas allí reunidos por decisión de las autoridades españolas.

Santo Domingo de Chiara, tal como se lo puede apreciar hoy, está situado al sur de la ciudad de Huamanga (Ayacucho). La limitan al Oeste y Este dos cadenas de cerros de poca elevación que determinan la cuenca del Colpahuaco. Sus faldas constituyen zonas cultivables y es allí donde se ven edificadas sus casas y la aldea misma. No es de temperamento abrigado como el de Ayacucho, sino de un clima relativamente riguroso. Las heladas, además, destruyen inclementemente sus sembríos casi todos los años, tal como nos lo expresan angustiosamente sus habitantes actuales.

PRIVILEGIOS ACRECENTADOS

Y justo, cuando los cañares y chachas de Chiara permanecían disfrutando

de esas privanzas de corte tan señorial y feudal, se produjo la rebelión de Francisco Hernández Girón, cuyo grupo social precisamente propugnaba el afianzamiento y la ampliación del sistema de encomiendas, de tributos y de servicios personales. En esta ocasión, como es natural y era costumbre entre los aliados andinos, los cañares y chachas en mención salieron en defensa de los intereses reales, poniéndose bajo las órdenes de los corregidores de Huamanga para batir al sublevado en todos los combates llevados a cabo en 1554 (Real Ejecutoria: 1710; 4v-5r).

La actuación de ellos fue otra vez tan resaltante que el licenciado Hernando de Santillán, seguidamente de la derrota de Hernández Girón, se vio comprometido a despachar un auto decretando que debían gozar del amparo y protección de todas las autoridades coloniales, declarándolos por segunda vez libres de mitas y de servicios personales, y estatuyendo que nadie les forzara a trabajar contra su voluntad. Dispuso que los cañares y chachas de Chiara cumplieran solamente tareas en servicio del rey y de sus representantes directos y legales. Concretamente los honró y encumbró socialmente dándoles el rango de *nobles e hijosdalgo*; mandando finalmente que cada corregidor o justicia mayor de Huamanga "disfrutara" de la compañía y asistencia de un cañar, o de un chacha, quien portando *vara* de la real justicia debía cumplir las funciones propias de un alguacil, turnándose para ello con otros paisanos suyos mediante rigurosas mitas anuales. Este alguacil, por lo tanto, para efectuar tal empleo debía trasladarse y residir en la ciudad de Huamanga todo un año, ya que después de fenecido el plazo tenía que ser sustituido por otro. Este mandamiento, como se deja entender, fue inmediatamente acatado y ejecutado por el corregidor de Huamanga, licenciado de Carvajal. El cargo de alguacil consistía en ejecutar las disposiciones judiciales a nombre del rey (Real Ejecutoria: 1710; 8v-9r).

Como podemos ver también aquí, lo que Santillán hizo fue extender a los cañares y chachas de Chiara los mismos honores que ya estaban gozando los cañares y chachas del Cuzco y Yucay, que similarmente se hicieron acreedores a las mismas prerrogativas por haber auxiliado en forma exagerada a los españoles en la guerra contra Manco Inca Yupanqui y demás caudillos de Vilcabamba, tal como lo refieren detalladamente en las voluminosas informaciones ad hoc que mandaron escribir, las mismas que, fatalmente, se encuentran todavía inéditas.

Estas fueron las causas por las cuales, los chachas y cañares de Chiara, exteriorizaban un excesivo y fatigante cuidado en no mezclar sus ayllus con

otros de la zona, con el objeto —decían ellos— “de guardar su hidalgía y limpieza”. Por eso en todas las ceremonias públicas, en todos los desfiles o *alardes* de milicias y en cualquier otra función civil o religiosa celebrada en la ciudad de Huamanga, invariablemente los cañares y chachas aparecían en lugar preeminente. Con tal actitud exhibían y patentizaban de que eran tratados como personas nobles y como amigos decididos de España. No se cansaban en pregonar ni en escribir de que estaban mereciendo esa distinción en mérito y recompensa a los “*servicios grandes hechos a Su Majestad en la conquista y pacificación de este reino*”, palabras en las que compendían la integridad del favor y colaboracionismo brindado por ellos desde que llegó Francisco Pizarro al Perú hasta que Francisco Hernández Girón fue desbaratado en las pampas de Pucará (Real Ejecutoria: 1710, 4v-4r, 16r-16v).

DISPERSION DE LOS CAÑARES Y CHACHAS

Mientras tanto, las extensas tierras baldías o realengas de las llanuras de Chupas eran entregadas a varios vecinos de la ciudad de Huamanga, quienes, mediante cédulas de merced comenzaron a implantar latifundios agropecuarios, cuyos productos tenían gran demanda en las minas de Huancavelica y en otras de su área de influencia. La adjudicación de estas tierras *vacas* a los españoles de Huamanga fue total, de manera que cuando los chachas y cañares del asiento de Santo Domingo de Chiara aumentaron, lo que fue posible gracias a las *libertades* que ostentaban, descubrieron que ya no restaban chacras sobrantes para cultivarlas. Un grupo de ellos, entonces, con anuencia de las autoridades pasaron a vivir al paraje cercano de Palcayaco, donde sí existían parcelas sin dueño aunque de escasísimo rendimiento por no tener riego y estar sujetas a heladas continuas y crueles (Títulos de Chiara: 1593-1800; 9v. Real Ejecutoria: 1710; 8v. Títulos de Palcayaco: 1595).

Allí, en Palcayaco, según confiesan ellos mismos, continuaron haciendo uso de sus nuevas tierras y de sus antiguos privilegios, no permitiendo que jamás entraran otros pobladores que pudieran mezclarse y acogerse a las honras que detentaban. En Chiara quedó como jefe máximo el curaca principal de ellos, y a Palcayaco fue a vivir el *segunda-persona*. Deducimos que el líder residente en Chiara fue de mayor categoría que el otro, porque todos los documentos existentes están hechos o dictados por él (Real Ejecutoria: 1710; 18v-21v).

Pero como años después la población siguió creciendo nuevamente algunos

cañares y chachas por no quedar tierras de panllevar en el asiento de Chiara ni en Palcayaco, es decir, ni siquiera para pequeños solares donde levantar una choza más para vivir, se vieron obligados, previo conocimiento de las autoridades, a *reducirse* en el pueblo de San Francisco de Pomabamba, cerca de Cangallo, donde quedaban algunas parcelas libres debido a la increíble merma de su población humana y nativa: el ayllu de Quispillacta. En Pomabamba se avecindaron formando un grupo aparte, cosa comprensible porque el deseo de ellos era defender sus privilegios y porque de todos modos eran *mitmas*, o sea, intrusos, ya que cuando los ayllus eran de la misma nación, los *reducidos* en un pueblo conformaban una sola comunidad; pero cuando no lo eran, los forasteros se separaban para organizar una diferente, independiente. He ahí porqué hubo *reducciones* donde cada ayllu tuvo su comunidad propia, y otras donde todos los ayllus se agrupaban para estructurar una sola tenencia comunal (Real Ejecutoria: 1710, 28r. Títulos de Pomabamba: 1650-1820; 10r).

Simultáneamente con la emigración de ese grupo de cañares y chachas a Pomabamba, otro conjunto, más pequeño ya, por los mismos motivos se mudó a Huancaraylla, al Oeste de Huancapi y a cuatro leguas al Sur de Cangallo también, lugar con tierras productivas si bien castigadas por las persistentes heladas, por lo que sus habitantes casi nunca tienen seguridad de las cosechas, salvo en las partes bajas donde el clima sí es cálido. El pueblo está en una altura notable sobre el río Colcamayo y dista dieciseis leguas de Ayacucho (Títulos de Huancaraylla: 1630-1790; 22r).

Con la salida de tantas familias cañares y chachas del asiento de Santo Domingo de Chiara, el resultado fue que quedaron algunas tierras baldías, las mismas que fueron convertidas en *Tierras de Comunidad*, con el objeto de evitar de que los españoles se metieran en ellas so pretexto de no tener dueño. Con las rentas de sus cosechas decidieron sufragar los costosos gastos de las fiestas patronales del pueblo y de otras actividades que beneficiaran a la colectividad entera (Títulos de Chiara: 1593-1800; 15r).

La dispersión de los cañares y chachas, algunos de los cuales fueron hasta Pomabamba y Huancaraylla, fue posible porque el corregimiento de la ciudad de Huamanga abarcaba hasta Vilcashuamán, Huanta, Angaraes, Lucanas, Soras y Andamarca; de manera que al afincarse en las cercanías de Cangallo (Vilcas) siempre caían dentro de una misma jurisdicción. Posteriormente el corregimiento fue dividido en cuatro provincias, quedando Pomabamba y Huancaraylla en la de Vilcashuamán. Con tal acontecimiento los cañares y chachas reubicados por allí

no volvieron a Chiara por tener ya chacras y casas cerca de Cangallo, aunque constantemente se veían entre ellos, porque cuando los de Pomabamba y Huancaraylla iban o regresaban de Huamanga, forzosamente cruzaban por el asiento de Santo Domingo de Chiara (Real Ejecutoria: 1710; 30 v-33v).

Pero lo sorprendente es que estos cañares y chchas, estuvieran donde estuvieran ponían un enorme y agotador esmero en no incorporar la gente de sus ayllus con la de otras naciones, con la finalidad de poder así "guardar su hidalguía y limpieza". En Pomabamba verbigracia, vivían separados del ayllu Quispillacta, constituyendo cada cual agrupaciones endógamas e independientes con sus respectivos caciques: los cañares y chachas como nobles e hidalgos, libres de tributos, tasas y servicios personales; y los quispillactas como plebeyos, obligados a tributar y a mitar a las minas de Huancavelica, a obrajes y a haciendas ganaderas y agrícolas. Consecuentemente, por ser cañares y chachas estos que se trasladaron a Pomabamba y a Huancaraylla, prosiguieron haciendo uso de los honores dados por Vaca de Castro y por Hernando de Santillán, tan sólo con la obligación de cumplir funciones de guardias y vigilantes de las casas del Cabildo del pueblo de Cangallo, que era la capital y residencia del corregidor de la provincia de Vilcashuamán. En el Cabildo justamente vivían los corregidores, Chiara y Palcayaco, en cambio, siempre continuaron dentro del corregimiento de la ciudad de Huamanga, que era de muy estrecha demarcación geográfica (Real Ejecutoria: 1710; 26r-27v, 30v-33v).

CONFIRMACION DE LOS PRIVILEGIOS

Cabalmente, para no caer "nunca" en este tipo de trabajos forzados, en 1568 varios cañares y chachas reclamaron ante el gobernador Lope García de Castro. El memorial fue firmado por Melchor Gutiérrez, quien lo hizo a nombre de sus hermanos don Cristóbal Sicha y don Pedro Llivitanga y también de sus paisanos Martín Chambay, Cristóbal Sacampagne y Cristóbal Guaristare. Allí relatan nimiamente lo acaecido hasta ese entonces, solicitando por fin que los citados privilegios no fenecieran con la muerte de los protagonistas de la alianza hispano-chacha-cañar, sino que se prolongara a sus descendientes. Pero pidieron algo más: que a los alguaciles que proporcionaban se les diera solares en la ciudad de Huamanga, para construir allí casas y roturar chacras (Real Ejecutoria: 1710, 7v-9r).

Lope García de Castro, ante las pruebas instrumentales que le presentaron,

tan evidentes y tan admirables, no tuvo ningún obstáculo en despachar una real provisión el 28 de junio de 1568, ratificando tan honoríficas prerrogativas y extendiendo los mencionados privilegios a los sucesores de los reclamantes, siempre a perpetuidad, sin más dedicación pública que el de ejercer la guardia en las casas reales donde moraban los corregidores, que, como ya sabemos, solamente era un sujeto que desempeñaba el cargo de alguacil para la ejecución de la real justicia. Lope García de Castro recalcó que reafirmaba los honores en referencia, única y exclusivamente como recompensa a que los cañares y chachas de Chiara habían brindado servicios extraordinarios en la conquista del Perú y en las derrotas de Almagro el Mozo y Hernández Girón. Amenazó con una multa de 500 pesos de oro a cualquier corregidor, o alcalde ordinario del Cabildo de Españoles y demás autoridades de la demarcación de Huamanga que obstaculizaran el cumplimiento y ejecución de estas preeminencias concedidas hacía muchos años por Vaca de Castro y Hernando de Santillán, sobre lo cual, especificó, no debía hacerse innovación ni novedad alguna al respecto. Así fue como los cañares y chachas de Chiara y sus anexos alcanzaron una vez más la confirmación de su status señorial y feudal: no trabajar para nadie ni pagar tributos a nadie tampoco (Real Ejecutoria: 1710; 2v-3r, 5r, 6r, 19r).

La provisión de Lope García de Castro fue publicada y obedecida en Huamanga, el 20 de diciembre de 1568; y quien la prometió así fue el corregidor Juan de Losada y Quiroga, que la hizo a petición de don Pedro Lliuire, "indio cañare". El corregidor ordenó a sus subalternos cumplir y ejecutar todo su contenido. A partir de entonces, los dos ayllus así liberados comenzaron a dedicarse a tareas que favorecían a ellos mismos, como era la agricultura en sus chacras, aunque otros aprendieron los oficios de sastres y zapateros, de manera que jamás se les veía comprendidos dentro del número de mitayos que Huamanga y Vilcashuamán obligatoriamente tenían que dar para las minas de Huancavelica y para los obrajes y haciendas de sus contornos; ni aún cuando faltaban hombres en los demás "ayllus obligados" para enterar las cuotas. Los documentos originales que franqueaban tales derechos, en consecuencia, eran guardados con religioso cuidado en la casa del curaca principal de los cañares y chachas de Santo Domingo de Chiara, aunque copias legalizadas de ellos obraban en poder de los *cabecillas* de los que moraban en Palcayaco, Pomabamba y Huancaraylla (Real Ejecutoria: 1710; 1v 2r, 7r, 10r-10v).

Los privilegiados con el tiempo llegaron a procrear muchos descendientes, cosa que ellos lo demostraban orgullosamente todos los años, cada 15 de agosto,

cuando en Huamanga se llevaba a cabo un *alarde* militar. Allí desfilaban ante el público y las autoridades, como soldados del rey conformando una Compañía a la que no dejaban entrar a ninguna otra persona que no fuera chacha o cañar (Real Ejecutoria: 1710; 19r-19v).

En tiempos del virrey Francisco de Toledo, el visitador que los empadronó en 1572, puso este encabezamiento en el libro respectivo:

Cañares y chachas: exemptos de mita y servicios personales, sólo con obligación de acudir al serruicio de las cassas reales y justicias de aquellas ciudad (Ibid; 14r).

Ni Toledo ni otra autoridad alguna, por lo tanto, tuvieron por qué elaborar tasas especiales para los cañares y chachas de Chiara y sus anexos, motivo por el cual nadie pudo jamás encontrar tal documento en los *libros de retasas*, tal como consta en un informe emitido el 1 de febrero de 1687 por el contador general del reino (Ibid; 1r).

La epidemia de sarampión y viruela de 1589 los mermó considerablemente. Y por último, en 1595, el visitador general de tierras, doctor Gabriel de Loarte, nuevamente les remensuró y confirmó las que ocupaban en Chiara, Palcayaco, Pomabamba y Huancaraylla. Les dio en cantidad suficiente de acuerdo al número de chachas y de cañares existentes en aquel año (Títulos de Chiara: 1593-1800; 19v. Real Ejecutoria: 1710; 19v-20r).

DEFENSA DE LOS PRIVILEGIOS

Sin embargo, y a pesar de los desmesurados esfuerzos de los cañares y chachas para defender su status, en la década de 1610 las autoridades de Huamanga comenzaron a incumplirles sus privilegios. En primer lugar, el corregidor y el Cabildo de españoles les compeliaron para que, además del alguacil, aportaran con tres individuos que, en calidad de mitayos, debían servir a don Juan de Ribera y Ayala, alcalde ordinario cabalmente. Era en verdad un atropello, mucho más si tenemos en consideración que restaban muy pocos habitantes a raíz de la epidemia anterior. Pero como el corregidor se empecinó, cañares y chachas fueron constreñidos a cumplir la tarea servil. Los que se resistieron, optaron por abandonar sus chacras y sus ocupaciones de sastres y zapateros, fugando del *asiento* y dejando en el desamparo a sus mujeres e hijos (Real Ejecut: 1710; 7r-7v).

En 1618 el "cacique principal de los indios cañares y chachapoyas

residentes en esta ciudad y su distrito" era don Cristóbal Masa. El era cañar y no chacha, por lo que más se sentía señor de los primeros que de los segundos; pero de todos modos ambos grupos formaban una sóla unidad y una sóla comunidad, porque estaban convencidos de que sólo fusionados podían defender sus derechos. Y fue precisamente este líder quien, en marzo de aquel año, hizo recordar a las autoridades de que su gente "estaba liberada de todos los servicios personales y paga de tasas por hauer nuestros antepasados seruido a Su Majestad", por lo que les denominaba "indios cañares y chachapoyas de los de esta ciudad, de la Real Corona". Como es lógico, reclamó que tal status se prosiguiera respetando en toda su extensión. Para ello, y por intermedio del protector de naturales, elevó ante el corregidor de Huamanga, don Cristóbal de Eslava y Solar, la provisión original signada por Lope García de Castro, de la cual pidió una copia autorizada para acudir al virrey de Lima. Aquí nuevamente obtuvo otro triunfo, por eso el visitador don Andrés de Vilela en auto del 13 de diciembre de 1636 dispuso empadronarlos como a hombres libres de tributos y de servicios personales, ordenando a los corregidores el acatamiento de estas honras por emanar de provisiones y decretos expedidos por los representantes legales del rey en el siglo XVI (Real Ejecutoria: 1710; 6r-7v, 10v-11v).

CONTINUA LA AUTODEFENSA

A partir de 1680, sin embargo, los chachas y cañares sufrieron nuevamente una disminución ocasionada por otra epidemia, de manera que en 1683 las tierras que poseían comenzaron a sobrarles enormemente debido a la falta de pobladores. Quedaron solamente treinta padres de familia de 18 a 50 años de edad sin contar a los *viejos* de 50 años para arriba residentes en Chiara y Palcayaco, y sin enumerar a los de Pomabamba y Huancaraylla.

Todo ello coincidía con la expedición de la real provisión dada por el duque de La Palata y el Real Acuerdo de Lima, en la que disponían el empadromiento general del campesinado peruano con el objeto de obligar a todos al pago de tributos y al cumplimiento de mitas. Mejor dicho, como la provisión hablada en términos totalizadores, los cañares y chachas de Chiara, Palcayaco, Pomabamba y Huancaraylla debían dar tributos y entregar mitayos como los demás indígenas del Virreinato (La Palata: 1689; sn).

Frente a tan insólito acontecimiento, don Diego Felipe, gobernador y cacique principal de Chiara, protestó y solicitó para que "se declarase que no

debían ser comprendidos en dicha provisión". Se apersonó al despacho del corregidor, ante quien demandó cumplimiento y respeto *eterno* a las libertades que venían gozando desde 1542. Como vemos, por esos años, los cañares y chachas seguían gobernados por un sólo cacique, lo que demuestra que ambos ayllus estaban indisolublemente ligados; y Chiara tenía ya la categoría legal de *pueblo*, mientras Palcayaco era simplemente un *asiento* más (Real Ejecutoria: 1710; 12v-13r, 19v. La Palata: 1689; sn).

Pero el corregidor de Huamanga, don Tomás Gonzáles Arias, ante las frases tan rotundas de la real provisión que ordenaba el empadronamiento, no hizo caso al jefe de los cañares y chachas porque el Estado necesitaba mitayos para las minas y tributos para resolver las apremiantes urgencias del erario imperial. Lo único que dispuso fue dejarlo en *libertad* para que acudiera al virrey de Lima, quien debería resolver su problema. El empadronamiento para determinar el número de tributarios y de mitayos, mientras tanto, prosiguió su marcha.

El reclamo hecho en 1686 por don Diego Felipe, dio motivo para que las autoridades de Lima, el 28 de enero de 1687, hicieran revisar la documentación existente en los archivos oficiales. El contador de retasas, don Pedro del Castillo, informó que en las tasas del virrey Toledo no aparecían los cañares y chachas de Huamanga, pero que en la *visita* sí figuraban como privilegiados. Debía, pues, el virrey solucionar el asunto.

El fiscal de la Audiencia, que se caracterizaba por contradecir a los indígenas, opinó que la *probanza* presentada por don Diego Felipe era insustancial y nula porque se había hecho sin la presencia de los oficiales reales. Dictaminó en el sentido de que se encargara al nuevo corregidor de Huamanga, don Fernando Venero, la averiguación de la verdad.

El resultado fue que el 25 de febrero de 1687 los autos fueron devueltos a Huamanga, para que allí "don Diego Felipe justifique su pretensión", de conformidad a lo planteado por el fiscal. El reclamante entonces, en Huamanga ya, tuvo que llevar a cabo toda una *información* o *probanza* con testigos para probar que los enumerados en el padrón de 1683 en el ayllu de cañares y chachas eran efectivamente cañares y chachas, sucesores de los privilegiados en el siglo XVI. Don Fernando Venero, por su lado, valiéndose de informes secretos emitidos por sacerdotes e indígenas y españoles ancianos que pudo conseguir, elevó un escrito en forma muy favorable para los danmificados, pidiendo que los 30 varones de 18 a 50 años siguieran usufructuando esas honras, mas no los 15 *forasteros* que allí moraban como "agregados".

Este corregidor efectivamente, descubrió en 1687 que 15 individuos que no eran ni chachas ni cañares estaban avecindados en los contornos de los pueblos de Chiara y Palcayaco, cuyo trato y mezcla eludían los nobles e hidalgos cañares y chachas, quienes desesperadamente mantenían su endogamia, ya que, según ellos, sólo la incontaminación social podía ampararlos en sus privilegios.

El informe de Venero especifica que en Chiara vivían 15 cañares y chachas de 18 a 50 años, más 6 forasteros, con un total de 21 personas; y que en Palcayaco residían otros quince entre chachas y cañares, más 9 forasteros. En suma, eran, pues, 30 hidalgos y 15 "agregados", que totalizados llegaban a 42 almas. Las edades fluctuaban de 18 a 50 años, y si a ellos añadimos sus esposas, hijos y ancianos, debieron ser más o menos 150 habitantes. Don Diego Felipe justamente tenía 50 años, y don Agustín Socuy Naula, cacique en Palcayaco, 30. Eran, pues, treinta chachas y cañares descendientes de los que se aliaron con Pizarro, Alvarado, Vaca de Castro y Hernando de Santillán (Real Ejecutoria; 1710; 5r-6r, 13v-16r, 17r-22r).

Frente al informe del corregidor Venero, el fiscal de la Audiencia de Lima no tuvo más remedio que acceder, a lo que se aunó el protector general de los naturales del reino; por lo que el 26 de abril de 1688 se despachó una real provisión por la que otra vez se les mandaba guardar a los chachas y cañares de Chiara y Palcayaco las honras expresadas en el decreto de Lope García de Castro, por ser bisnietos y tataranietos de aquellos primeros aliados y privilegiados. Pero lo interesante es que aquí se recalca que tal prerrogativa deberían disfrutarla también "sus subcesores", es decir, sus descendientes. Todo quedó, consecuentemente, igual que antes; no se alteró nada de lo que se venía haciendo hasta esa fecha, por eso en la página respectiva del padrón se puso esta advertencia:

Indios que residen en el pueblo de Santo Domingo de Chiara y asiento de Palcayaco con el título de cañares, reservados de mita y tributo por provisión del gobierno, de 26 de abril de este año, solo con la obligación de acudir al servicio de los justicias y casas reales de dicha ciudad (La Palata: 1689; 4v).

Los cañares y chachas *reducidos* en Pomabamba y en Huancaraylla, en cambio, fueron y quedaron acogidos dentro de la enunciada provisión del duque de La Palata del 26 de abril de 1688, por haber nuevamente demostrado su parentesco con los de Chiara (Real Ejecutoria: 1710; 26r-27v).

Como se nota, en la década de 1680 los chachas y cañares del pueblo de Santo Domingo de Chiara continuaban bajo el mando de un solo curaca, que por entonces era don Diego Felipe. Había sucedido, pues, que ambos ayllus

estaban fusionados y gobernados por un sólo cacique, por eso los memoriales del citado líder étnico no hablan ya de "las parcialidades" sino únicamente de "la parcialidad de los chachapoyas y cañares".

Pero si bien se les confirmó el status de nobles e hidalgos, libres de tasas y de mitas, lo incontrovertible es que el 12 de mayo de 1689 el duque de la Palata dispuso que cada cual de los cañares y chachas de Chiara y Palcayaco debían obligatoriamente abonar tres pesos y un real de a ocho al año para el sínodo del doctrinero. Debían, por lo tanto, acudir al sacerdote con cien pesos ensayados anualmente. La parroquia de indios de Santa María Magdalena, por aquel entonces tenía 198 feligreses en edad de tributar; de ellos 36 eran forasteros y 30 cañares y chachas, y los 132 restantes originarios de Huamanga (quinuas). De los 36 forasteros, 6 vivían en el asiento de Palcayaco (La Palata: 1689; sn).

Sin embargo, esta gente que estaba exceptuada de tributos y de servicios personales, no podía progresar económicamente debido a la pobreza de las tierras donde los alojaron. Sólo les quedaba el orgullo de ser "indios nobles y privilegiados" por haberse aliado con los españoles, representantes del rey del España, para derrotar a los incas y a los rebeldes Almagro el Mozo y Francisco Hernández Girón. Por tal motivo, el comportamiento de ellos llegó a rayar en la vanidad (Real Ejecutoria: 1710; 19r).

DERROTA TRANSITORIA DE LOS NOBLES E HIDALGOS DE POMABAMBA.

Pero como el Virreinato urgía de dinero para remitir a España y para suplir los gastos militares y burocráticos del Perú, siempre tenían en mente abolir los privilegios de hidalguía y nobleza a los cañares y chachas, como lo constata una provisión firmada por el conde de la Monclova en 1697, donde se estatuye que los indígenas de toda la provincia de Vilcashuamán, sin excepción pagaran tributos al rey y cumplieran sus mitas en Huancavelica. Y justo, los pueblos de Pomabamba y Huancaraylla estaban en el corregimiento de Vilcashuamán. Pero como los cañares y chachas allí residentes clamaron sin cesar, el virrey ordenó eximirlos de las mitas que los agraviados juzgaban demasiado onerosas y humillantes, mas no así del pago de ciertos tributos que debían abonar por concepto de las tierras y solares que ocupaban (Real Ejecutoria: 1710; 27r-28r, 37v).

La orden fue acatada implacablemente por el corregidor de Vilcashuamán;

por lo que los cañares y chachas de Pomabamba y Huancaraylla comenzaron a tributar desde 1697 con 23 pesos, 3 reales y 1 cuartillo de plata, más 2 piezas y onceavos de ropa, tres fanegas y 14 almudes de maíz, 1 fanega y 3 almudes de trigo, 2 fanegas y cuatro almudes y medio de cebada, 2 fanegas y 4 almudes y medio de papas, uno y cuatro dos octavos de carneros de la tierra, siete doceavos de cerdos, 7 pares de alpargatas y 3 pesos y medio real para el tomín del hospital. Todo esto en los tercios de San Juan, porque en los de Navidad únicamente entregaban 23 pesos y 3 reales y medio de plata, y nada más. En total, cada año se vieron obligados a dar 447 pesos y 2 reales, aparte del sínodo para el cura doctrinero. Fue la primera derrota de los hidalgos y nobles cañares y chachas de Pomabamba y Huancaraylla, derrota que les iba a durar más de quince años (Real Ejecutoria: 1710; lv, 45r)

TRIUNFO DEFINITIVO HASTA 1824

En vista de que la población indígena aminoraba y los mineros de Huancavelica desesperadamente exigían el cumplimiento de las mitas para la explotación de las minas de azogue de Santa Bárbara, en 1708 el gobierno de Lima dispuso que los corregidores de la Sierra Central valiéndose de cualquier medio enviaran los trabajadores que necesitaba Huancavelica. El corregidor de Vilcas, don José de Izaguirre, quiso entonces compeler al curaca de los cañares y chachas de Pomabamba para que proporcionara un sujeto de su ayllu, y de hecho apuntó el nombre de uno de ellos, cosa que los danmificados repugnaron y se opusieron a cumplir, porque aceptarlo era dar principio a que todos los cañares y chachas perdieran su nobleza e hidalguía. Reclamaron ante el corregidor de Huamanga y llevaron a cabo una *información*, con copia de la cual don Juan Guanica Saca viajó a Lima para apelar ante el virrey, al que pidió no solamente la liberación de mitas sino también la abolición de los tributos que, en forma ilegal, se les estaba cobrando. En Pomabamba, por entonces, vivían treinta familias de chachas y cañares, con un total que superaba las 130 personas (Real Ejecutoria: 1710; 26r-28r, 38r-38v).

Y le fue muy bien, porque el 30 de diciembre del mismo año el virrey don Manuel de Oms y Santa Pau, marqués de Castell dos Rius, expidió una real provisión afianzando los privilegios de los cañares y chachas de Pomabamba y Huancaraylla, en forma tal que no debían pagar ni tasas tributarias ni dar mitayos para ninguna labor, con lo cual la resolución dada por el conde da la

Monclova en 1697 quedó anulada. Dispuso, además que tales privilegios fueran respetados puntualmente hasta que el gobierno virreynal no decretara lo contrario. Todo fue cumplido en Cangallo en febrero de año siguiente, de modo que el antiquísimo privilegio que venían gozando fue ratificado una vez más (Ibid, 1r-1v, 38v-41r).

Pero si bien quedaron exentos de tantas cargas que agobiaban al resto de la masa campesina del país, no pudieron escapar, en cambio, de las expoliaciones y abusos maquinados por los corregidores. Efectivamente, aparte de que ya estaban concurriendo al servicio de estas autoridades para la guardia y custodia de las casa reales, les constriñeron acudir al cuidado de las cabalgaduras en las que los corregidores salían a recorrer y administrar justicia en los pueblos de su jurisdicción territorial. También les compelieron para que colaboraran con el lugarteniente cuando éste realizaba el cobro y recojo de los tributos y el entero de las mitas a Huancavelica. Y en verdad que en tales actividades los cañares y chachas se desempeñaban brillantemente por ser expertos conocedores de la zona.

La provincia de Vilcas, a partir de 1697 remitía a Huancavelica solamente cuarentinueve mitayos, debido al terrible decrecimiento de la población nativa. Era ya un número exiguuo, pero los mineros no querían comprender, por eso no paraban en pedir más y más mitayos. La verdad, sin embargo, era que ya no se podía cumplir ni siquiera con la cifra de cuarentinueve trabajadores (Ibid, 41r).

Esa fue la razón por la que el corregidor de Vilcas decidió acatar pero no cumplir la provisión del virrey Castell dos Rius, señalando un mitayo de los cañares y chachas de Pomabamba y uno y medio de los de Huancaraylla. Pero determinó que los perjudicados, de todos modos, recurrieran a Lima. Y éstos, efectivamente, así lo hicieron.

En la capital del virreinato ya, el contador de retasas informó en el sentido de que se debía observar y ejecutar los privilegios "sin que con ningún pretexto los justicias de la dicha provincia ni los de la villa de Huancavelica les obliguen a cosa alguna, más de la asistencia a las justicias ordinarias". A dicho parecer se plegó el fiscal de la Audiencia (Ibid, 45v-46v).

El resultado fue que el 10 de noviembre de 1710, el virrey Diego Ladrón de Guevara despachó una Real Ejecutoria de 94 páginas, la cual, en su parte más notable, expresa:

Declaro que los indios cañares y chachas de Pomabamba contenidos en dichos instrumentos, no deben pagar ellos ni sus descendientes

tributos, mitas ni servicios personales, sino sólo acudir a la asistencia de las justicias y demás casas y ejercicios en que se ocuparon sus antecesores, según dicho privilegio fue concedido por el señor licenciado Lope García de Castro (Real Ejecutoria: 1710; 47r).

Fueron frases que sobresaltaron a los azogueros criollos y españoles de Huancavelica. Se quejaron, protestaron y pidieron su revocación inmediata. Temían que otros ayllus siguieran el ejemplo y lograran mercedes iguales. Para ellos, lo ejecutoriado por el arzobispo Ladrón de Guevara era alarmante, porque de los 620 mitayos que debían llegarles apenas arribaban 300, con lo que las labores disminuían inexorablemente.

Los mineros de Huancavelica aseguraban que los corregidores de Vilcas tenían a los cañares y chachas ocupados en su obraje de veinte telares y doscientos tornos que funcionaba en Cangallo, para lo cual también reservaban a los tributarios de Putica, Pomabamba, Huancarugma y Cangallo mismo. De aquí apenas cuatro hombres quedaban señalados para Huancavelica, debiendo ser más. Concluyeron solicitando que todos los de Vilcashuamán debían mitar a los sacavones de azogue de Santa Bárbara y no al obraje de Cangallo, que era del corregidor. Así lo manifestaron en un papel fechado el 1 de abril de 1711 (Mineros de Huancavelica: 1712; 53r-54v).

Ante la protesta de los mineros y azogueros en mención, el gobernador de la Villa Rica de Oropesa y corregidor de Angaraes, que tenía supremacía sobre el de Vilcas y demás "provincias obligadas a la mita", don Pedro Gregorio de La Canal, el 11 de octubre de 1711 nuevamente acató pero cumplió lo dispuesto por el virey Ladrón de Guevara, hasta que este mandatario resolviera la petición de los reclamantes. Pero el 9 de mayo de 1712 Ladrón de Guevara mandó que se ejecutara su provisión en toda su amplitud; pero al mismo tiempo dispuso que el corregidor de Vilcas cumpliera con enviar a Huancavelica el número de mitayos en la cantidad que prescribían los dispositivos vigentes, sacándolos de cualquier otro ayllu del corregimiento, principalmente de los de Putica, Quispillacta, Huancarugma y Cangallo, no permitiendo que fueran reservados para el obraje citado. Con esta orden quedaron contentos los cañares, los chachas y los mineros, mas no el corregidor. En 1712 eran ya solamente 42 mitayos los que Vilcas enviaba a Huancavelica (Mineros de Huancavelica: 1712; 48r, 50r-51r, 55r-56r).

En 1778 el visitador José Antonio de Areche igualmente estatuyó ejecutar y respetar los privilegios. El párrafo pertinente incluido en su larga *Instrucción*

específicamente manifiesta:

35. Hay otros reservados en virtud de gracia acordada por algunos particulares servicios hechos a Su Majestad en común o en individuo al tiempo de la conquista, a los cuales y sus descendientes se les otorgó absoluta liberación, como sucede con los que se distinguen bajo el nombre de *cañaris*. Se les guardarán también a éstos de buena fe sus esempciones, pero se cuidará de que el abuso no multiplique estos reservados, haciéndoles presentar sus papeles de privilegio para que sean examinados en precaución de algún fraude. Y cuando en esta clase o la de que habla el antecedente artículo, se pulsase duda racional se me consultará con distinción bajo las mismas advertencias hechas, y en el padrón que deberá siempre seguirse y no embarazarse, se asentarán con la nota correspondiente.

La nobleza e hidalgía de los cañares y chachas sólo pasaron al olvido cuando llegó la llamada *Independencia del Perú* (1824-1825). Fue en la época de ésta y en los primeros años de la república criolla cómo los *padres de la patria*, por lo general caudillos militares, abolieron las prerrogativas de aquellos antiquísimos aliados de España residentes en el Cuzco, Yucay, Chiara, Palcayaco, Pomabamba, Huancaraylla y Jauja, quedando equiparados, a partir de entonces, a cualquier tributario común del flamante Estado peruano.

Pero fue en 1854 cuando, a raíz de la extinción del tributo indígena por Ramón Castilla, estos ayllus y centenares de otros más del área andina entraron a una etapa incontenible de desintegración, al extremo de que hoy es muy difícil ubicarlos y distinguirlos cuando se visita y recorre esos lugares.

RECUERDOS PARA EL FUTURO

Santo Domingo de Chiara, que desde el 5 de abril de 1935 es capital de distrito y tiene el rango de *villa*, ya no queda ahora en la ruta caminera de Ayacucho a Andahuaylas, sino en un desvío, hacía la izquierda, pero tiene una carretera de acceso aunque de penoso tránsito, como lo pudimos constatar cuando pernoctamos en este sitio del 15 al 25 de julio de 1975. Según el censo de 1940 tenía noventa familias con un total de 421 pobladores, la mayoría de ellos descendientes, indudablemente, de aquellos chachas y cañares confederados de Francisco Pizarro, Vaca de Castro, Hernando de Santillán y de la monarquía española en general por más de 290 años.

Es una villa triste, cuyos habitantes se debaten entre la vida y la pobreza debido a las sequías constantes y a la falta de canales de riego. En 1975 fue la

última vez que lo visitamos, y allí fue cuando pudimos percatarnos de esta realidad. En su archivo parroquial hay documentos desde 1817, pero en poder de los líderes de la Comunidad existen papeles desde el siglo XVI.

Palcayaco, por su parte, es ahora un caserío del distrito de El Tambillo, provincia de Huamanga, que en 1922 albergaba a 246 habitantes (Stiglich: 1922; 782). Pomabamba, en cambio, desde 1902 ostenta el título de *villa* también y está ubicada en una quebrada del distrito y provincia de Cangallo. Huancaraylla igualmente es distrito de esta misma provincia; el pueblo, bastante pequeño por cierto, en 1940 solamente tenía 208 familias y 887 personas en total. (Dirección Nacional de Estadística: 1940; VI, 127).

BIBLIOGRAFIA

- ARECHE, José Antonio de *Instrucción/ Que los Corregidores y Comisionados nombrados por la visita general de Tribuna/les de Justicia y Real Hacienda de estos Reynos/ deben observar provisionalmente para la formación/ de nuevos Padrones de Tributarios en las Provincias en que se mandan executar con todo lo de/mas que en orden de este asunto y sus partes re/lativas se les encarga y advierte/ a Natural Alteración/*. (57 páginas impresas sin numeración. ni pie de imprenta. Toribio Medina equivocadamente la supone en 1778).
- CIEZA DE LEON, Pedro de *Guerras civiles del Perú. Tomo Segundo. Guerra de 1554d Chupas*. Madrid. Administración: García Rico y Ca. Desengaño 29. (Sf).
- DIRECCION NACIONAL DE ESTADISTICA *Censo Nacional de Población de 1940. Volumen VI. Departamentos: Ica, Huancavelica, Ayacucho*. Ministerio de Hacienda y Comercio. Dirección Nacional de Estadística. (Imprenta Torres Aguirre. Lima, Perú).
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar *"Los señorios étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha. Visitas, informaciones y memoriales inéditos de 1572-1574"*. Revista Histórica: 1967; XXX, pp. 224-332. Lima.
- 1971 *"Los huancas, aliados de la conquista. Tres informaciones inéditas sobre la participación indígena en la conquista del Perú*.

- 1558-1560-1561". Anales Científicos de la Universidad del Centro del Perú. No. 1. Huancayo. 1972; pp. 5-407. (También circuló en sobretiro).
- 1973 *La destrucción del imperio de los incas. La rivalidad política y señorial de los curacazgos andinos*. Retablo de Papel Ediciones. Lima, 1973.
- INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR *Departamento de Ayacucho*. 1973.
- 1973 Mapa físico-político compilado por el Instituto Geográfico Militar. Escala: 1:520,000. Impreso en el Instituto Geográfico Militar, Lima-Perú.
- MINEROS DE HUANCAVELICA *Memoriales presentados por los mineros de 1710-1712 Huancavelica ante su Excelencia el virrey don Diego Ladrón de Guevara, pidiendo que las provincias obligadas a la mita cumplan con los envíos de gente*. 1710-1712. Biblioteca Nacional de Lima, Ms. B44.
- PALATA, Duque de la *Documentos relativos al pago de tributos por los indios de la parroquia de Santa María Magdalena, de Chiara, partido de Huamanga*. Lima, agosto 17 de 1689.- 6 ff. Biblioteca Nacional de Lima, Ms. B1001.
- REAL EJECUTORIA *Real Executoria. Vuestra Excelencia manda que los indios cañares contenidos en el memorial aquí inserto no paguen tributos, mitas ni servicios personales en atención al privilegio que se les concedió por el señor licenciado Lope García de Castro siendo gobernador de estos reinos. Los Reyes, 10 de noviembre de 1710.- 47 ff.* Archivo Notarial de Cangallo.
- REAL PROVISION *Prouisión de los indios cañares de Vilcas para no pagar mitas ni tributos. Año 1686*. Biblioteca Nacional de Lima, Ms. B44.
- RIVA AGUERO, José de la *Paisajes peruanos*. Estudio preliminar de Raúl Porras Barrenechea. Lima, 1969. Pontificia Universidad Católica del Perú (Obras Completas de José de la Riva Agüero. IX).
- STIGLICH, Germán *Diccionario geográfico peruano y almanaque de "La Crónica" para 1918*. Casa Editora N. Moral. Pando No. 758. Lima.
- 1922 *Diccionario Geográfico del Perú* [. . .] Lima. Imp. Torres Aguirre. 1922 [Tres tomos].
- TITULOS DE CHIARA *Títulos de las tierras de la comunidad de Chiara*. 125 ff.

- 1593-1800 Archivo de la Comunidad de Chiara, Huamanga-Ayacucho.
- TITULOS DE HUANCARAYLLA *Expediente relativo a los títulos de la tierras*
 1630-1790 *de esta comunidad de Guancaraylla, provincia de Vilcashuamán.*
 Archivo de la Comunidad de Huancaraylla, Víctor Fajardo -
 Ayacucho.
- TITULOS DE PALCAYACO *Remensura de las tierras que ocupan los indios*
 1595 *cañares y chachapoyas de Palcayaco, hecha por el señor Gabriel*
de Loarte. 3 ff. Archivo de la Comunidad de Palcayaco. El
 Tambillo, Huamanga. (Casi ilegible).
- TITULOS DE POMABAMBA *Títulos de las tierras del común del ayllu de*
 1650-1820 *Quispillactas.* Archivo de la Comunidad de Pomabamba, Cangallo,
 Ayacucho.

LA PRODUCCION DE PLATA EN EL VIRREINATO DEL PERU, 1776-1824

John Fisher

Los historiadores que han dedicado su atención a las condiciones económicas del período colonial tardío en el Perú tendieron a aceptar, con distintos grados de énfasis, la opinión de los comentaristas contemporáneos sobre que la pérdida del Alto Perú en favor del nuevo Virreinato de Río de la Plata en 1776, y la apertura del puerto de Buenos Aires para el tráfico directo con España en 1778, condenaron al antiguo virreinato peruano a la decadencia económica o, en el mejor de los casos, al estancamiento económico¹. Mi propia investigación previa ha sugerido que esta crisis económica no fue tan seria como los críticos de la política gubernamental sostenían, pues la primera generación de intendentes tuvo cierto éxito en sus ensayos de estimular las economías locales, pero indudablemente hacia el final del siglo XVIII muchos peruanos influyentes pudieron quejarse justificadamente de que España parecía incapaz de proveerlos con los alicientes económicos a que ellos aspiraban para la explotación de la amplia variedad de recursos naturales². El problema básico del Perú era que estaba geográficamente aislado; por lo tanto, los altos costos del transporte hasta el mercado europeo, combinados con las dificultades internas de comunicación y los ineficientes métodos de producción, hacían imposible a sus productores agrícolas competir con aquellos que estaban en partes más accesibles del imperio. Su industria textil también decayó en el último cuarto del siglo XVIII, cuando las manufacturas europeas baratas, de buena calidad e importadas por Buenos Aires, se abrieron paso a través de las provincias de Cuzco y Arequipa en intercambio por los productos agrícolas que abastecían a los centros mineros del Alto Perú. Antes de 1776 estos bienes habían sido pagados casi enteramente en mineral; durante el período que consideramos, ciertos rezagos de la plata de

* El autor es lector principal de historia de América Latina en la Universidad de Liverpool. Este trabajo fue publicado originalmente en inglés como "Silver Production in the Viceroyalty of Peru, 1776-1824", *Hispanic American Historical Review* 55, pp. 25-43. Copyright the Duke University Press. La traducción española ha sido hecha por Mariana Mould de Pease.

1 Ver Rubén Vargas Ugarte, ed. "Informe al Tribunal del Consulado de Lima, 1790" *Revista Histórica* (Lima), 22 (1955-56), 266-310, y Guillermo Céspedes del Castillo, *Lima y Buenos Aires* (Sevilla 1947), pp. 55-56.

2 J. R. Fisher, *Government and Society in Colonial Peru* (Londres 1970) pp. 124-155.

Potosí estaba todavía en uso en este tráfico local entre el Alto y el Bajo Perú, pero el grueso de ella fluía a Buenos Aires antes que a Lima para la exportación a la Metrópoli.

Por ello, después de 1776, la agricultura se estancó y la industria decayó; pero, ¿qué pasó con la plata minera? Inmediatamente antes de la división del antiguo virreinato, el Alto y el Bajo Perú juntos producían una cantidad estimada en 1,000,000 de marcos de plata al año, de la cual alrededor de 700,000 marcos —un marco valía 8 pesos y 4 reales— iba camino a la Casa de Moneda³. Potosí en decadencia, aunque todavía el centro minero más importante, no monopolizaba más la industria, pues de acuerdo a los datos proporcionados por el virrey Manuel de Amat su cuota de producción total había bajado el 40.60/o en 1776. Pero cualquier otro registro en el Alto Perú —Oruro, Carangas, Chucuito o La Paz— aportaba un 22.50/o más. El registro del virrey en el Bajo Perú en 1776 únicamente estimaba 295,000 marcos, si bien cifras más concretas dadas subsecuentemente por el Tribunal de Cuentas en Lima muestran que el mismo total era de solo 274,618 marcos, con un valor de 2,334,257 pesos en la Casa de Moneda⁴. La mayoría de los comentaristas presuponen, naturalmente, que dada la debilidad de la industria minera en el Bajo Perú a antes de 1776, la pérdida abrupta de cerca de 3/5 de la producción total de plata no sólo redujo drásticamente el tráfico del virreinato a través del Callao —la plata había representado generalmente cerca del 900/o de las exportaciones— sino también relegó al Bajo Perú a un papel relativamente poco importante como productor de plata. Por ejemplo, Oscar Febres Villaroel escribió en 1954, que “la aguda crisis económica” del virreinato a fines del siglo XVIII, a pesar que afectó principalmente la agricultura, fue acentuada por el hecho que “la minería estaba en decadencia”⁵. Marie Helmer, prominente autoridad francesa en la historia económica del Perú, aunque un poco menos pesimista acerca del estado de la economía como conjunto, sostuvo recientemente: “La producción de plata se incrementa solo ligeramente... la actividad minera en Bolivia y Perú se estancó hasta finales del siglo XIX”⁶.

3 Vicente Rodríguez Casado y Florentino Pérez Embid, eds., *Memoria de gobierno del virrey Amat* (Sevilla, 1947) pp: 257-258.

4 Ver Apéndice.

5 Oscar Febres Villaroel “La crisis agrícola del Perú en el último tercio del siglo XVIII”, *Revista Histórica*, 27 (1964) p. 102.

6 Marie Helmer “Mineurs allemands a Potosí: l'expédition Nordenflycht (1788-1798)” en *La Minería hispana e iberoamericana* (publicado por) VI Congreso Internacional de Minería, 6 vols. (León, España, 1970), I, 525. Ver también César Antonio Ugarte, *Bosquejo de la Historia Económica del Perú* (Lima 1926) p. 31 y M. Samamé Boggio, *Minería Peruana. Biografía y estrategia decisiva* (Lima, 1972), p. 19.

De hecho como el gráfico I y el apéndice a este artículo muestran claramente, un detallado examen de los registros de plata en el Perú entre 1776 y 1824 hace insostenibles conclusiones como las anteriores⁷. A la pérdida del Alto Perú en 1776 siguió no una declinación de la industria minera del antiguo virreinato, sino una alza en los registros de producción de plata desde solo 246,000 marcos en 1777 a más de 500,000 marcos en 1792; su alza sería aún mayor, hasta un tope de 637,000 marcos en 1799. A través de todo el período de 1792 a 1805 el registro anual fue más del doble de las cifras de 1777, y después de una recesión temporal de 1806 a 1807, regresó a un alto nivel en 1808 y 1809. Sin embargo, el año siguiente fue relativamente pobre (1810), y no fue hasta 1812 que tuvo lugar una prolongada declinación de la producción, que solo mejoró con los excepcionales resultados de un solo año, 1820.

En el período de 1777 a 1812, la fluctuación de los registros de plata año por año estuvo frecuentemente relacionada con las dificultades asociadas a la producción y distribución de azogue y no puramente a factores internos del Perú. Huancavelica no podía ya abastecer las necesidades del virreinato y los embarques del vital agente de amalgama desde Almadén, se interrumpían a menudo cuando España entraba en guerra con Gran Bretaña⁸. No llegó azogue de España entre 1780 y 1787, por ejemplo, entonces resultó imposible sostener el modesto incremento de la producción de plata dado hasta 1780⁹. Reanudada la guerra en 1796 inicialmente se sintió menos en la industria minera, desde que se habrían reunido considerables existencias de azogue durante los años intermedios de paz, pero el racionamiento tuvo que ser introducido en 1800, y la producción de plata declinó consecuentemente¹⁰. La recepción de grandes embarques entre 1803 y 1805 alteró el rumbo, pero la producción decayó nuevamente de 1806 a 1807 a consecuencia de la decisión de prohibir el sistema tradicional de facilitar azogue al crédito a los mineros, con el doble propósito de conservar las existencias y coaccionarlos a que pagaran sus deudas a la Hacienda Real¹¹. Un nuevo virrey cambió esta política en 1807 y la producción de plata nuevamente volvió a aumentar¹². Por otro lado, cuando declinó agudamente

7 Las fuentes para el gráfico I son las del Apéndice.

8 Fisher, *Government and Society*, pp. 140-146.

9 "Plan que demuestra los Azogues Benidos de España..." (1776-1788). Archivo General de Indias, Sevilla, Audiencia de Lima (en adelante: AGI-Lima), 1324.

10 Marqués de Osorno al Ministro de Finanzas, No. 236, 22 de junio de 1799, AGI-Lima 1333; Marqués de Avilés al Ministro de Finanzas, No. 45, 8 de Set. 1802, AGI-Lima 1334.

11 Manuel de Villalta al Virrey, 30 de Nov. 1806, Archivo Nacional del Perú (en adelante: ANP) Minería 51.

12 Auto de la Junta Superior de la Real Hacienda, 8 de julio de 1807, ANP, Minería 51.

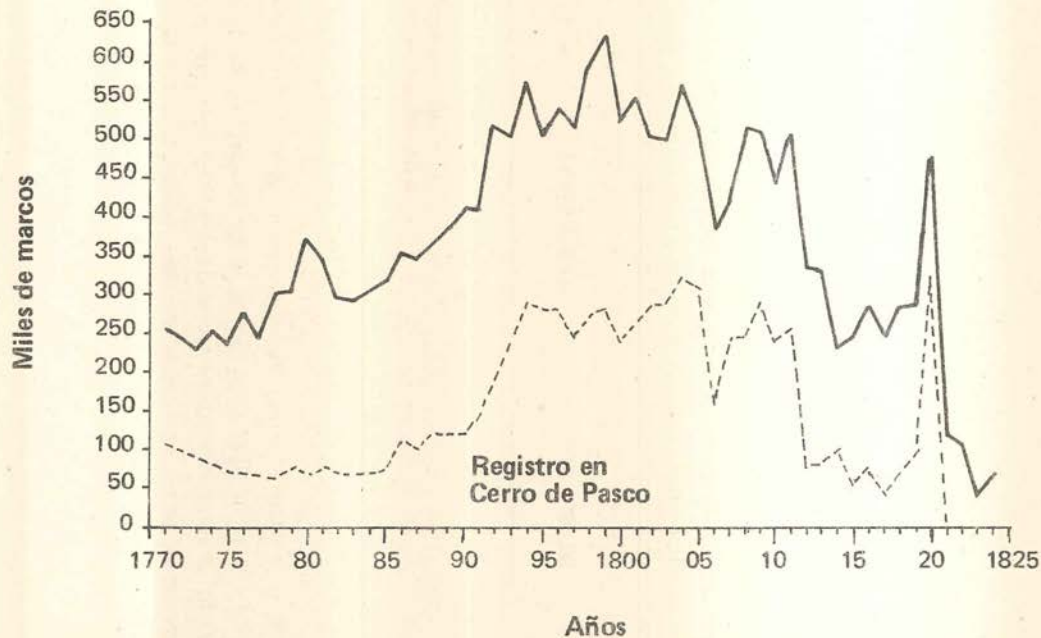
después de 1812, fue no por falta de azogue, aunque el problema subsistía, sino como resultado de dificultades de producción en el centro minero más importante del virreinato, Cerro de Pasco.

Los 7, 425,000 marcos de plata registrados por los ministros reales de Cerro de Pasco entre 1777 y 1824 representaban, como lo muestra el gráfico I, más del 400/o de la producción registrada del Perú en ese período. La registrada en Lima y Trujillo contribuía en conjunto con un 370/o más; y el 140/o del balance era depositado en las cajas de la intendencia de Arequipa. En las cuatro provincias restantes del virreinato —Cuzco, Huancavelica, Huamanga y Puno— la minería de plata, a pesar de los variados grados de importancia en la economía local, era relativamente insignificante en términos de la producción total. El predominio de Cerro de Pasco en la industria minera data de 1786. De ahí en adelante el nivel de la producción de plata en el virreinato en conjunto era determinado —como lo indica el gráfico I— por la fortuna de este único centro. Por eso, es conveniente examinar en detalle los factores que estimularon la considerable expansión de Cerro de Pasco en el período colonial tardío, y como preludio, ver la posición de relativa importancia en el virreinato de otros centros mineros principales.

Por cierto que, por su propia definición, los informes de los registros de plata, los cuales suministran la base para cualquier comparación, pueden servir solo como guía hacia la producción total de plata, ya que no incluyen la considerable cantidad de mineral que evadía el registro para entrar en los canales del contrabando comercial. Este tráfico ilegal fue probablemente muy común a lo largo de la extensa y poco resguardada costa de la provincia sureña de Arequipa, especialmente en la primera década del siglo XIX cuando los “balleneros” ingleses prestaban un creciente interés a la costa del Pacífico¹³. La baja en los registros de plata de Arica a partir de 1800, indudablemente refleja la producción declinante de Huantajaya y también el hecho que más mineral era contrabandeado para cambiarlo por textiles y otras manufacturas. Los centros mineros del interior eran menos accesibles a los comerciantes ingleses, pero Alexander von Humboldt estimaba que más de la cuarta parte de la plata producida en Hualgayoc y Cerro de Pasco era exportada ilegalmente, y la

13 Para un ejemplo específico de comercio ilegal en esta área ver J. R. Fisher, ed. *Arequipa 1796-1811. La relación del gobierno del intendente Salamanca* (Lima 1968), pp. 54-63.

**GRAFICO I. Registro de la producción de plata
en el Perú, 1771-1824**



mayoría de los comentaristas presumen que una proporción similar era contrabandeada en los otros centros mineros.¹⁴

TABLA I Plata registrada en las Cajas peruanas 1777-1824

Caja	Plata ^a	Porcentaje
Lima	3,785,429.7	20.56
Trujillo	2,984,985.2	16.21
Pasco	7,425,364.2	40.31
Jauja	79,310.1	0.43
Huamanga	591,164.05	3.21
Arequipa	1,508,905.2	8.19
Cailloma	124,164.2	0.67
Puno	966,171.6	5.24
Arica	954,529.3	5.18
Totales	18,420,024.15	100.00

^a En pesos y onzas
Fuente: ver Apéndice

Una segunda dificultad que presentan los archivos de los registros de plata es que no necesariamente la visión que proporcionan es exacta y completa sobre la relativa importancia de las diferentes provincias como productoras de plata. A pesar que los mineros que registraban su propia plata la llevaban a la tesorería respectiva más cercana, algo de la manejada por los comerciantes en plata, que tradicionalmente adelantaban capital para ser pagado en forma de mineral sin acuñar, era llevado probablemente en esa forma a Lima o Arequipa antes de ser declarado. Por lo tanto el que la tesorería de Lima fuera la segunda en importancia en el registro de plata del virreinato no debe tomarse como una

14 Alexander von Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (México 1966), p. 406. Ver también, Charles Milner Ricketts a George Canning, No. 19, 26 de setiembre de 1826, Public Record Office, Londres (en delante: PRO), FO 61/8 fols. 102v-103.

indicación de que los centros mineros cercanos a la capital estaban solo después de Cerro de Pasco. Huarochirí, en la provincia de Lima, era de hecho el tercer centro minero en el Perú; pero mucha de la plata registrada en la capital venía de áreas tales como Cajatambo, Huaylas y el mismo Cerro de Pasco, ubicadas en la adyacente Intendencia de Tarma. Por ello, los cálculos hechos a base de los archivos de los registros de plata menoscaban probablemente la importancia de Cerro de Pasco y otros centros, en relación con aquellos más cercanos a Lima. Sin embargo, mantienen un gran valor como pautas de la relativa importancia de los varios centros y, sin pasar por alto el problema del contrabando en mineral, una indicación de los cambios de nivel en la producción de plata de año a año en todo el virreinato.

Más importante que Huarochirí fue el centro minero de Hualgayoc, también conocido como Chota, en la intendencia de Trujillo, que usualmente aportaba una estimación de 7/8 de la plata registrada en la Caja de Trujillo¹⁵. La plata no se descubrió allí hasta 1771, pero la riqueza del mineral atrajo rápidamente colonos de Cajamarca y del cercano cerro de Fuentestiana, donde la minería era ya una realidad¹⁶. Hasta 1774, la plata de Hualgayoc era llevada a Lima para su registro, pero ese año, con más de 2,000 hombres y mujeres establecidos en precarios campamentos alrededor del cerro de Hualgayoc, se dieron facilidades de registro en Trujillo¹⁷. En la década siguiente a 1774 la plata llevada valía frecuentemente alrededor de 500,000 pesos y hacia 1792, cuando registró 134,000 marcos, la cifra había subido a 1.140,000 pesos. Hasta 1785 Hualgayoc competía con Cerro de Pasco por la posición de productor principal del virreinato, pero a partir de entonces aumentó la disparidad entre ellos, a pesar que en producción continuó incrementándose durante varios años. Después del año tope de 1792 la producción de Hualgayoc tendió a fluctuar por la poca seguridad de sus vetas; en 1793, por ejemplo, solo se registraron 73,000 marcos de plata en Trujillo, comparados con los 235,000 de Cerro de Pasco.

El problema fue el mismo de muchos centros mineros; cuando las ricas vetas de superficie explotadas con poco costo de capital se agotaron, se hizo presente la necesidad de cavar más largos y profundos pozos de mina y cortes de socavones a expensas de las utilidades, que ya estaban en decadencia. Existen

15 Humboldt, *Ensayo político* p. 406.

16 Horacio Villanueva U., ed. "El mineral de Hualgayoc a fines del siglo XVIII; relación de D. Joaquín de Iturralde", *Revista Universitaria* (Cuzco), 98 (1950), 195.

17 *Ibid.*, p. 207

evidencias que los principales mineros hicieron todo lo posible por alcanzar vetas más profundas, pero la combinación de ignorancia técnica con la dificultad de obtener capital de Lima para una inversión a largo plazo atentó contra el éxito. En 1790, para dar el ejemplo más importante, Pedro de Rojas revivió un proyecto, formulado por primera vez en 1771, de cavar un socavón a través del cerro donde se ubicaron los pozos de mina, hasta entrar en contacto con la veta principal, conocida como La Paz. Hacia 1800, el túnel identificado indistintamente como socavón de San Miguel, socavón de Santa Catalina o socavón Real, era de 440 varas de largo —una vara medía 32.99 pulgadas— y en consecuencia llegaba a 70 varas escasas de su destino. Rojas, sin embargo, había agotado su capital, y se vio forzado a abandonar el proyecto después de invertir aproximadamente 130,000 pesos en él¹⁸. En 1802, cuando Humboldt visitó Hualgayoc, el registro de plata de Trujillo estaba en 56,000 marcos. A pesar de que el viajero alemán se impresionó tanto como para declarar que Hualgayoc podía convertirse en un “segundo Potosí”, la tendencia general de la producción, comenzó a decaer¹⁹. Mucho del mineral extraído era rico para los promedios del Perú, con rentas que fluctuaban entre 12 y 100 marcos por cajón —el cajón peruano era una medida promedio de 5,000 libras de mineral, excepto en Cerro de Pasco donde valía 6,000 libras— pero los costos eran también altos. Los mineros de Hualgayoc sencillamente no podían reunir el capital de inversión necesario para un mayor incremento de la producción total²⁰.

Los problemas de Hualgayoc estaban presentes en una forma aún mayor en Huantajaya, en el apartado sur de la provincia de Arequipa, cuyas vetas eran tradicionalmente ricas —en 1717, el primer descubridor, Juan de Loayza y Valdez, obtuvo 54,000 marcos de plata de un solo pozo de 22 varas de largo— pero la dureza excepcional de la roca local hizo la excavación difícil y cara²¹. Todavía más serio era el hecho que Huantajaya estaba en el extremo norte del desierto de Atacama, por lo cual todos sus artículos de primera necesidad, el agua inclusive, tenían que ser llevados desde una distancia de más de 60 millas.

18 A. Raimondi, *El Perú*, 4 vols. (Lima, 1874-1965), IV, pp. 509-511; Miguel Espinach al Tribunal Minero, 6 de octubre 1800, y Pedro Rojas a Domingo de Burgos, 10 de noviembre 1800, AGI-Lima, 731.

19 Humboldt, *Ensayo político*, p. 406.

20 Ricketts a Canning, No. 19, 26 de setiembre 1826, PRO, FO 61/8, fols. 107v-108.

21 Pedro Torres Lanzas “Visita del célebre mineral de Huantajaya”, con notas de Francisco Xavier de Mendizábal, 28 de diciembre de 1807, AGI-Lima, Planos del Perú y Chile, 162.

Los inevitables costos de esta operación llevaba a que los mineros no contarían utilidades si las vetas no producían por lo menos 25 marcos por cajón, cuando en centros más favorecidos la producción de 6 marcos se consideraba suficiente para cubrir los gastos, y uno de 12 marcos era alto²². El Tribunal Minero consideró la posibilidad de construir un canal para llevar agua desde los contrafuertes de los Andes a las tierras más bajas a unas 28 millas de Huantajaya, pero la idea se abandonó en 1807, debido al informe técnico desfavorable de un ingeniero²³. Existen evidencias que el área experimentó un resurgimiento moderado en la década de 1790, posiblemente por la inyección de nuevo capital de la Sociedad Mineralógica de Arequipa, establecida en 1792, la cual comenzó a trabajar un pozo de 1794²⁴. El registro de plata de la cercana Arica subió de 28,000 marcos en 1795 a 59,000 en 1799, pero este período de expansión terminó en 1800 con una nueva crisis de azogue, lo cual, como de costumbre, afectó muy profundamente a los centros más apartados, y hacia 1808 el registro había descendido a solo unos 3,200 marcos²⁵. De ahí en adelante, salvo alzas ocasionales, permaneció en un nivel bajo. Hubo cierta compensación en la provincia por el hecho de que el registro de la misma ciudad de Arequipa, que reflejaba principalmente la producción de las áreas de Condesuyos, Caylloma y Camaná, permaneció en un nivel alto hasta 1812, pero allí también, como en la vecina provincia de Puno, la línea de producción en la última década del gobierno español en América registraba cifras en declive.

El único centro minero importante del Perú que tuvo éxito en mantener la expansión de la década de 1790, después de iniciado el nuevo siglo, fue Cerro de Pasco en la Intendencia de Tarma. Su año tope fue, de hecho, 1804, cuando se registraron 320,509 marcos de plata con un valor de 2.724,324 pasos en la Casa de Moneda del cercano pueblo de Pasco; el legendario Potosí, en comparación, registró ese año 2.713,892 pesos²⁶. El área alrededor de Pasco había comenzado a producir plata en 1567, pero el mismo Cerro de Pasco, una extensa área de 4 millas cuadradas a 7 millas al norte del pueblo, no destacó hasta 1630, cuando se descubrió plata en el mineral de Yauricocha²⁷. La minería comenzó en el

22 José Fernando de Abascal al Ministro de Finanzas, No. 34, 23 de enero 1807, AGI-Lima 1357.

23 Torres Lanzas "Visita del célebre mineral de Huantaxaya", 162.

24 Matheo de Cossío a Diego Gardoqui, 10 de noviembre 1794, AGI-Lima 1354. Ver también *Mercurio Peruano*, 169, 16 de agosto 1792.

25 Cuatro mineros de Tarapacá al Tribunal Minero, 6 de agosto 1802, ANP Minería 68, para el análisis del problema del azogue.

26 Agradezco a la Srta. R. M. Buechler por la última cifra.

27 Breves juicios sobre la antigua historia de Cerro de Pasco nos proporciona Emilio Romero, *Historia Económica del Perú*, 2da. ed., 2 vols. (Lima 1968), y Mariano E. de Rivero y Ustáriz, *Colección de memorias científicas, agrícolas e industriales*, 2 vols. en 1 (Bruselas 1857), I, p. 199.

adyacente mineral de Santa Rosa unos años después, y el tercer sitio importante del área, Yanacocha, entró a producir hacia 1690. A pesar de que las vetas de superficie de Cerro de Pasco eran principalmente del tipo conocido como “pacos” —óxidos de superficie que daban una producción de 10-12 marcos por cajón— eran abundantes y fáciles de explotar, y permitieron hacer grandes fortunas a numerosos mineros.

Hacia el comienzo del siglo XVIII, sin embargo, muchos pozos, a pesar que pocas veces tenían una profundidad mayor de 30 varas, habían llegado al agua del subsuelo, y las utilidades decayeron por el alza de los costos de drenaje. Algunos mineros trataron el problema burda e ineficientemente, empleando cuadrillas de indios para acarrear el agua a la superficie con baldes, mientras otros usaban toscos cabrestantes²⁸. Ninguno de estos métodos les permitió extender sus pozos más allá de unos cuantos metros por debajo del nivel natural de las aguas. La alternativa era cortar el socavón en un ángulo más bajo que el nivel de varios pozos y drenar desde abajo. A pesar que un socavón eficaz de este tipo aportaría altos beneficios, el conocimiento limitado que había de los principios básicos de la ingeniería minera hacía de la construcción una empresa especulativa, requiriendo invertir grandes sumas de capital, las cuales, a menudo, no eran retribuidas prontamente. El primero de los socavones de Cerro de Pasco fue concluido en 1760 por José Maíz, quien había comprado varios de los pozos de Yauricocha en 1740, y en este caso los beneficios fueron suficientes como para permitirle comprar el título de Marqués de la Real Confianza, oficialmente otorgado en reconocimiento a la prontitud con que siempre pagaba el azogue²⁹.

No obstante el éxito inicial de esta empresa, la producción de plata bajó en Cerro de Pasco en 1770, al alcanzar más pozos el agua del subsuelo, y aquellos ubicados más arriba del socavón también encontraron agua cuando llegaron a ese nivel. La consecuencia fue un acuerdo, en 1780, entre cincuenta mineros principales, organizados por Félix de Ijurra, Vicente Amavisca y Bernardo Cárdenas, para financiar el corte de un nuevo socavón desde el lago de San Judas hasta el mineral de Santa Rosa. El proyecto fue completado en 1786, y habilitó a los inundados pozos de Santa Rosa para la producción, como lo cual ese año los registros de plata en Cerro de Pasco sobrepasaron los 100,000 marcos de

28 Mauricio de Chatenet “Estado actual de la industria minera en Cerro de Pasco”, *Anales de la Escuela de Construcciones Cíviles y de Minas*, I (1880), pp. 1-124.

29 Rivero, *Colección de memorias*, I, p. 199.

plata por primera vez desde 1771³⁰. Las nuevas vetas no eran excepcionalmente ricas, pero sí abundantes; en 1789, por ejemplo, se registraron 120,000 marcos de plata en Pasco y las refinерías procesaron 15,000 cajones de mineral, con un peso de 47,000 toneladas métricas³¹. Con la producción en aumento a un ritmo impresionante, el gremio local decidió comenzar en 1794 los trabajos de un proyecto más ambicioso: extender el socavón de Santa Rosa hasta Yanacancha³². Hacia fines de 1796, los mineros habían financiado el corte de las primeras 233 varas del túnel —destacaban sus 2 varas de ancho por 2.5 de alto— con la cual habilitaban los pozos que yacían inundados a una profundidad de 30 varas³³. Todavía, según el cálculo, estaban a 937 varas de su destino, sin embargo, el año siguiente con los costos en ascenso, el Tribunal Minero de Lima accedió a su pedido de usar parte de las rentas del *real en marco* —un tributo de un octavo de peso sobre cada marco de plata registrado en el virreinato— para afrontar el cálculo anual de gasto del proyecto, de más de 20,000 pesos³⁴.

Con este apoyo financiero garantizado y con el respaldo oficial para obtener mano de obra indígena barata, el túnel avanzó uniformemente después de 1796, a pesar de las apasionadas disputas sobre si se estaba apartando del curso originariamente aceptado a fin de que con ello determinados mineros se beneficiaran más que otros³⁵. Conforme avanzaba, los pozos situados entre Santa Rosa y Yanacancha fueron profundizados y la producción se mantuvo alta, excepto en 1806, cuando, como se hizo notar, regulaciones más estrictas para la distribución del azogue causaron un desajuste temporal. El túnel llegó a los lejanos pozos de Yanacancha en 1811, después de extender el socavón original a un largo total de 1,800 varas, y también tenía galerías laterales, la más importante de las cuales era el ramal de Chaupimarca. El costo total del proyecto no se conoce, pero ciertamente fue mayor que la cifra redondeada en 100,000 pesos por algunos observadores, pues se gastaron 116,000 solo entre 1804 y

30 *Ibid.* I, p. 200; Juan María Gálvez al Marqués de Sonora, No. 25, 3 de febrero 1787, AGI-Lima, 646.

31 *Mercurio Peruano*, 3, 9 de enero de 1791.

32 Informe del Director General de Minería, 13 de setiembre de 1796, ANP, Minería 57.

33 Informe de Síndicos del gremio de Yanacancha, 5 de diciembre de 1796, ANP Minería 57.

34 "Expediente promovido por el Subdelegado de Pasco sobre que el exceso del Rl. en marco se destine pa. el socavón de Yanacancha", Informe al Tribunal, 17 de setiembre de 1796; Decreto de Osorno, 23 de febrero de 1797, ANP Minería 57.

35 Osorno al Ministro de Finanzas, No. 252, 8 de agosto de 1799, y No. 273, 26 de noviembre de 1799, AGI-Lima, 1358.

El socavón de Yanacancha, algunas veces llamado socavón de San Judas por el lago donde desaguaba, fue un gran éxito, pues habilitó a Cerro de Pasco y, en consecuencia, a todo el virreinato del Perú, durante la primera década del siglo XIX. Su limitación crucial sin embargo, fue que era solo una extensión del socavón cavado en 1780-1786 y, por lo tanto, relativamente cerca de la superficie, con un promedio de profundidad de únicamente 70 varas, aproximadamente 200 pies³⁷. A pesar que los pozos existentes eran drenados mientras avanzaban, el agua alcanzaba rápidamente su nivel, y muchos mineros recurrían otra vez a las bombas manuales y baldes para levantar el agua al nivel del socavón antes que éste llegara a su destino. Sin embargo, cuando el proyecto estaba por terminarse, se vió claramente que era inevitable una baja de la producción de plata, salvo que se intordujera nuevas medidas para habilitar los pozos aún más apartados. Fue por esta razón que en 1808 los diputados mineros locales consideraron la posibilidad de abrir un nuevo socavón más largo, unas 30 varas más profundo que el de Yanacancha, desde el lago Quiulacocha a las minas de Santa Rosa³⁸. Sin embargo encontraron oposición en los miembros del gremio local, quienes esperaban deducir mayor beneficio de la extensión del proyecto existente, más allá de Yanacancha hasta Chaupimarca, y no fue por eso hasta 1811 que encontraron suficiente apoyo para comenzar el socavón de Quiulacocha³⁹.

El Tribunal Minero comprometió su apoyo financiero para este nuevo proyecto, el cual los mineros locales esperaban completar en cinco años, pero la ayuda que pudiera dar estaba inevitablemente restringida por el hecho que la baja en la producción de plata en el mismo Cerro de Pasco después de 1811, originó que la renta del tributo de plata descendiera agudamente. Hacia agosto de 1816 el socavón tenía 962 varas de largo, pero faltaban todavía 600 varas para Santa Rosa, y una investigación hecha ese mes reveló que el ingeniero supervisor había cometido serios errores: el más importante era que el túnel había empezado a inclinarse hacia abajo, alejándose de la boca, un error fatal, y

36 "Cuentas del socabón de Yanancancha y ramal de Chaupimarca", ANP Minería 60; W.F.C. Purser, *Metal-mining in Peru, Past and Present* (New York, 1971) p. 74.

37 Ver el útil plan en A. Noriega "Las minas metálicas del Perú y sus métodos de explotación", *Síntesis de la minería peruana en el Centenario de Ayacucho* (Lima 1924), I, p.120.

38 Los diputados de Pasco al Virrey, 26 de julio de 1808, ANP, Minería 60.

39 Representación de Ramón García de la Puga, 24 de julio de 1810; Representación de 27 mineros a la diputación de Pasco, 19 de diciembre de 1811, ANP, Minería 60.

que se había desviado no menos de 15 varas de la línea recta que se suponía debía haber seguido⁴⁰. Los que fueron encontrados culpables de este error fueron multados con 4,000 pesos, que era lo que el Tribunal estimó que costaría corregir la desviación, y el trabajo continuó⁴¹. Sin embargo, en 1824 permanecía incompleto. La Pasco Peruvian Company —de propiedad inglesa— lo extendió hasta 94 varas de Santa Rosa en 1828, antes de declararse en bancarota, pero el proyecto no fue terminado hasta mediados de siglo⁴².

El declive súbito en la producción de plata de Cerro de Pasco en 1812, cuando los pozos alcanzaron el nivel del socavón de Yanacancha, fue la causa directa del descenso total del registro de plata virreinal a la cifra más baja registrada desde 1786. Parecía señalar el final de la prosperidad de la minería colonial tardía, pues hacia 1814 el registro de producción llegó a su punto más bajo desde la pérdida del Alto Perú en 1776. De allí en adelante se mantuvo por debajo de los 300,000 marcos por año a lo largo del período final del gobierno español en el Perú, excepto en 1820, cuando la producción levantó visiblemente a 477,000 marcos. Este importante cambio de dirección fue una vez más reflejo directo del desarrollo de Cerro de Pasco, pues el registro de Pasco subió violentamente en 1820 a 313,000 marcos, 65.60/o del total del virreinato, y la segunda cifra en importancia alguna vez allí registrada. Se debió no al socavón de Quiulacocha que, como ya se dijo, permanecía inconcluso, sino a la exitosa introducción en Santa Rosa, Caya y Yanacancha de tres máquinas a vapor inglesas. Este crucial innovación técnica, que habilitaba a los mineros al bombear el agua hasta el nivel del socavón de Yanacancha, les aseguró el acceso, por primera vez, a las ricas vetas de sulfuro, —los pavonados y polvorillas— yacientes debajo de la superficie de depósitos de “pacos” que elevaron a 400 marcos de plata el cajón⁴³.

La primera propuesta formal para la importación de máquinas a vapor para uso en los centros mineros peruanos fue hecha al virrey José de Abascal en 1812 por una compañía constituida por Pedro de Albadía, un prominente español

40 “Expediente relativo al Reconocimiento y yerro padecido en el curso del socabón de Quillacocha”, ANP, Minería 53.

41 Sentencia del Tribunal de Minería, 18 de enero de 1817, *ibid.*

42 Rivero, *Colección de memorias*, I, pp. 255-256; Du Chatenet, “Estado actual”, pp. 40-42.

43 Rivero, *Colección de memorias* I, p. 199; Purser, *Metal-mining in Peru*, p. 83.

miembro de la comuna mercantil limeña, su socio Josph de Arismendi y un intrigante suizo, Francisco Uville⁴⁴. Uville había hecho una visita exploratoria a Inglaterra el año anterior, e influenciado por la insistencia de Mathew Boulton y James Watt, con quienes estableció contacto, de que sería imposible construir máquinas capaces de trabajar en la rarificada atmósfera de Cerro de Pasco —a 14,200 pies sobre el nivel del mar— había regresado con un modelo de la máquina de alta presión de Richar Trevithick, comprada en 20 guineas después de verla por casualidad en la vitrina de una tienda de Londres⁴⁵. En agosto de 1812, después que Uville demostró el modelo en Cerro de Pasco, todos salvo tres miembros del gremio local de mineros, habían firmado un contrato aceptando la instalación de por lo menos dos máquinas a escala completa en Santa Rosa⁴⁶. La compañía se comprometió a proveer los 40,000 pesos considerados necesarios para su compra y transporte, y a instalarlas en un pozo cavado a una profundidad de 40 varas más abajo del nivel del socavón existente, para que la filtración de agua de los pozos circundantes pudiera ser bombeada al túnel para su disponibilidad. Las minas que estaban fuera de acción porque habían alcanzado el nivel del socavón también serían liberadas de agua y se reanudarían las operaciones en ellas. Las utilidades de la compañía serían el 150/o de todo el mineral extraído en Yanacancha y Yauricocha, 200/o del de Santa Rosa, Caya Chica y Conquijira, y el 500/o de lo que se extrajera del mismo pozo de drenaje.

Con la aprobación del virrey y la promesa de que cualquier maquinaria que se comprase sería importada libre de derechos, Uville dejó el Callao a fines de 1812 con 30,000 pesos. Llegó a Falmouth en mayo de 1813 y casi inmediatamente hizo contacto con Trevithick que vivía cerca⁴⁷. En dos semanas, Uville había ordenado seis máquinas de varios tipos y el ingeniero, al observar “que tenía bastante dinero” había comenzado a trabajar en tres de ellas. Un año después, cuando se acercaba la terminación, Uville, quien ya había ignorado sus instrucciones respecto al número de máquinas a comprar, se excedió nuevamente en su autoridad admitiendo a Trevithick como un cuarto

44 Marqués de la Concordia al Secretario de Finanzas, No. 710, 13 de octubre de 1812, AGI-Lima, 1358.

45 H. W. Dickinson y Arthur Titley, *Richard Trevithick* (Londres 1943) p. 160.

46 Concordia al Secretario de Finanzas, No. 710, 13 de octubre de 1812, AGI-Lima, 1358.

47 Dickinson y Titley, *Richard Trevithick*, p. 161.

miembro de la compañía, en compensación de 3,000 libras esterlinas que se necesitaban para cubrir cuentas pendientes⁴⁸.

Uville regresó a Lima en enero de 1815 con dos operarios de Cornwall, un ingeniero (Henry Vivian), y la primera maquinaria consignada, que consistía en 4 máquinas de bombear de 33 caballos de fuerza, 4 máquinas para extracción de mineral, de 10 caballos, y una máquina más pequeña para uso de la Casa de Moneda de Lima⁴⁹. Tomó más tiempo del previsto transportar este pesado equipo desde la capital hasta Cerro de Pasco, en parte porque las comunidades indígenas del área de Huarochirí se negaron resueltamente a proveer hombres para la tarea, por lo tanto hasta julio de 1816 no se instaló la primera máquina de bombeo en Santa Rosa⁵⁰. Sin embargo, cuando fue probada se justificó la espera, pues vació un pozo que medía 3 varas y 24 pulgadas por 1 vara y 30 pulgadas y cavó a una profundidad de seis varas por debajo del socavón en solo 21 minutos, y como una premonición, el pozo comenzó a rellenarse del agua filtrada de las minas circundantes. Con la perspectiva de tener 4 de estas bombas trabajando continuamente, al mismo tiempo que las máquinas de extracción levantaban el mineral a la superficie, el Intendente de Tarma —que atestiguó la demostración— declaró que la innovación era la más significativa para la industria minera desde la misma conquista del Perú⁵¹. Sin embargo el entusiasmo del Intendente demostró ser algo prematuro; aunque la producción de plata se incrementó ligeramente en 1816, fue frenada por la imposibilidad de los operarios de Cornwall de resolver los numerosos problemas mecánicos que se presentaron con el primer grupo de maquinaria. No fue hasta que el mismo Trevithick, quien había llegado al Callao en febrero de 1817, visitó Cerro de Pasco en ese mismo año, que fueron hechas las reparaciones necesarias⁵². A comienzos de 1818 una segunda máquina de bombeo se instaló bajo la supervisión personal del inventor, pero se presentaron dificultades posteriores a consecuencia de la rivalidad surgida entre él y Uville por el control de la compañía, la cual se hallaba irremediamente corta de capital y, en otro nivel, sobre la provisión de combustible para las voraces máquinas nuevas⁵³. Al año

48 *Ibid.*, pp. 162-168.

49 *Gaceta de Gobierno* (Lima) 8 de febrero de 1815.

50 Decreto del gobernador de Huarochirí, 26 de setiembre de 1815, ANP, Minería 61; José González de Prada a Concordia, 27 de julio de 1816, AGI-Lima, 1358.

51 González de Prada a Joaquín de la Pezuela, 27 de julio de 1816, AGI-Lima, 1358.

52 Henry Boase, "On the Introduction of the Steam Engine to the Peruvian Mines", in: *Transactions of the Royal Geological Society of Cornwall*, I, (1818), pp. 217-219.

53 Dickinson y Titley, *Richard Trevithick*, pp. 180-181.

siguiente se solucionó el último problema con el descubrimiento de ricos yacimientos de carbón a solo unas cuantas millas. Hacia el final de 1819, tres máquinas bombeadoras estaban instaladas y trabajando exitosamente⁵⁴.

Los importantes resultados de su introducción se pueden ver claramente en el gráfico I. El registro de plata de Cerro de Pasco se incrementó en un 3500/o en 1820, cuando el drenaje de los pozos de Santa Rosa, Caya y Yanacancha, aunque solo fue de 15 varas de profundidad, en lugar de las 40 convenidas con los mineros de 1812, dieron acceso a las ricas vetas yacentes bajo el agua⁵⁵. Sin embargo, tan repentinamente como surgieron "los proyectos de oro" vislumbrados en el porvenir de las compañías de máquinas, en el de los mineros de Cerro de Pasco y en la economía virreinal, se desvanecieron cuando las guerras de la independencia llegaron al centro minero⁵⁶. El 27 de noviembre de 1820, cuando un ejército patriota a órdenes del General Arenales se acercaba a Cerro de Pasco, el Intendente de Tarma se retiró y permitió que el poblado y las minas fueran ocupadas. Un destacamento realista recapturó el área y la retuvo unos cuantos días a comienzos de diciembre, pero el 9 de dicho mes Arenales ganó una batalla decisiva en el mismo Cerro de Pasco⁵⁷. La violencia de la guerra imperó allí los cuatro años siguientes y las minas cambiaron de mano varias veces, con la conscripción o huida de los trabajadores adiestrados y la destrucción de tan preciada maquinaria como consecuencias inevitables. La decisiva batalla de Junín se dio en las cercanías, el 6 de agosto de 1824. En estas circunstancias la producción de plata casi se detuvo, y cuando se reiniciaron las operaciones mineras en 1825, solo una de las tres bombas funcionaba bien. Trabajó plenamente hasta 1828, cuando la explosión de una caldera la inutilizó permanentemente.⁵⁸

En todo el Perú se intensificó durante los últimos años de la guerra de la independencia el declive de la producción de plata, que había estado varios años por bajo de su nivel, a pesar de que la industria no llegó a un paro completo, ya que se basaba en la extracción manual de mineral, de pozos superficiales, por lo

54 Alexander Caldcleugh, *Travels in South America During the Years 1819-20-21*, 2 vols. (Londres, 1825), II, p. 25.

55 Rivero, *Colección*, I, pp. 199-200.

56 Robert Proctor, *Narrative of a Journey across the Cordillera de los Andes 1823-4* (Londres 1825), p. 231.

57 Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena, eds. *Memoria de gobierno del virrey Pezuela* (Sevilla 1947), pp. 805-807.

58 Rivero, *Colección de Memorias*, I, p. 253; William Smyth y Frederick Lowe, *Narrative of a Journey from Lima to Para* (Londres 1836), p. 51.

cual era menos vulnerable a la influencia foránea que la de México. Pero la economía minera del Perú estaba próxima al colapso total cuando finalizaba el gobierno español, especialmente desde que los comerciantes de Lima comenzaron a exportar su capital en grandes cantidades a partir de 1819, privando por lo tanto a los mineros del apoyo financiero sin el cual muchos de ellos eran incapaces de producir plata⁵⁹. Hacia 1823 el registro de plata había descendido a casi unos insignificantes 38,000 marcos, y apenas mejoró en 1824. Después de la derrota final de las fuerzas realistas del Perú, efectuada en Ayacucho, hubo un resurgimiento lento y cuidadoso de la actividad de algunos centros mineros, y hacia mediados de la década de 1830 Cerro de Pasco emergía nuevamente como importante productor de plata⁶⁰. Pero la aparición del auge del guano aseguró que la minería de la plata no disfrutaría más de la posición dominante que tuvo antes de la guerra de la independencia en la economía peruana. Cuando Cerro de Pasco recobró finalmente su posición clave en la vida económica del país durante la primera década del siglo XX, no fue como centro productor de plata, sino como aprovisionador de cobre de una corporación extranjera⁶¹.

La guerra de la independencia, entonces, destruyó tanto las máquinas de vapor en Cerro de Pasco, como los proyectos de una renovada expansión de la industria minera de plata en el Perú. Está suficientemente claro, que contrariamente a las afirmaciones de muchos estudiosos, por lo menos la última parte del siglo XVIII no fue un período de decadencia. En términos imperiales generales, este resurgimiento tuvo un significado limitado, pues la expansión de la industria de la Nueva España durante el mismo período era de una escala mucho mayor⁶². Escapa a los propósitos de este artículo discutir en detalle los diversos factores estructurales y administrativos determinantes del volumen de la industria en el Perú, pero es quizás apropiado llamar la atención sobre el hecho que, mientras los comerciantes en México deseaban invertir directa y fuertemente en la producción de plata, los capitalistas de Lima rara vez adelantaban fondos para proyectos a largo plazo, tales como la apertura de socavones⁶³. Su reticencia se

59 José Hipólito Unánue, *Obras científicas y literarias*, 3 vols (Barcelona 1914), II, 365. De acuerdo a un cálculo, cerca de 40.000.000 de pesos fueron embarcados a través del Callao durante los cinco o seis años anteriores a 1824: R. A. Humphreys, *British Consular Reports on the Trade and Politics of Latin America. 1824-1826* (Londres 1940), p. 116, No. 2; p. 195.

60 Du Chatenet, "Estado actual", pp. 112-113.

61 Romero, *Historia Económica*, II, p. 181.

62 Para una perspectiva comprensible de la minería de plata en Nueva España en el período colonial tardío, ver D.A. Brading, *Miners and Merchants in Bourbon Mexico, 1763-1810* (Cambridge England, 1971), hay traducción española: Fondo de Cultura Económica, México 1975.

63 El análisis que sigue está basado en John Robert Fisher, *Silver Mining in the Viceroyalty of Peru. 1776-1824*, Tesis, Universidad de Liverpool, 1973, cap. 6.

explica en parte por el hecho de que en el Perú los mineros eran conocidos por su descuido en pagar los préstamos, pero principal y más significativamente, la explicación se encuentra en que los comerciantes de la capital virreinal obtenían rápidas y seguras utilidades con la inversión directa en minería a través de los comerciantes locales de plata conocidos como "aviadores". Los últimos abastecían a los mineros no solo con préstamos a corto plazo, fluctuantes entre 500 y 1000 pesos por breves lapsos, inclusive de un mes, en retribución de contratos a pagar en mineral entregado en descuento; sino también se prestaba en herramientas, ropa, víveres, azogue y otros bienes, muchos de los cuales recibían a su regreso de los grandes comerciantes de Lima. El "aviador", aunque frecuentemente criticado por la comunidad minera por sus altas y discutidas utilidades, era un lazo esencial entre los centros mineros y la oligarquía mercantil de la capital virreinal. Está claro que el creciente deseo de los comerciantes de proveer capital a través de este canal, a pesar de lo inadecuado a ojos de muchos mineros, fue uno de los factores que hizo posible una expansión en la producción de plata. Parece que la ruptura de los estrechos lazos entre los capitalistas de Lima y los mineros de Potosí, luego de la creación del virreinato del Río de la Plata, los hizo más deseosos de volver su atención en este período a los centros mineros del Bajo Perú. La expansión de la producción de plata en Hualgayoc y Cerro de Pasco proveyó un creciente mercado para manufacturas, tanto importadas como nacionales, y además sirvió para compensar a los comerciantes de la capital por la pérdida de mucho de su antiguo comercio con los corregidores, luego de la abolición del sistema de repartimientos en 1784. Cuando fue necesaria, sin embargo, la búsqueda de capital para importantes mejoras técnicas —con la destacada excepción de las máquinas a vapor inglesas— los mineros se vieron obligados a financiarlo ya fuera con sus utilidades, cuando las vetas eran ricas, o a competir por los limitados fondos del Tribunal de Minería. Entonces la tendencia estimulada por la ignorancia técnica en general de los mineros, y por la naturaleza dispersa de la industria, fue la continuación de los métodos primitivos de minería y refinamiento del mineral, empleados desde el siglo XVI.

La estrecha relación entre el minero y el "aviador", y de éste con el gran comerciante, significaba que la prosperidad de la industria minera estaba irremediabilmente ligada con la del comercio. Por ello, la decadencia de la producción después de 1812, a pesar que reflejaba esencialmente problemas de Cerro de Pasco, fue acentuada por la interrupción del comercio en el período de

guerra interna y externa, lo que alentó a los principales capitalistas a acumular su dinero o remitirlo a España. La provisión de mano de obra, a diferencia del capital, estaba menos sujeta a fluctuación. A pesar que los mineros protestaban a menudo por las dificultades de persuadir a los indios para que trabajaran voluntariamente en las minas, es indudable que la fuerza permanente de trabajadores libres del virreinato era grande con relación a la población total. En 1799, en la cúspide del auge de finales del siglo XVIII, esta fuerza de trabajo sumaba cerca de 9,000, o sea 1 en 126 de la población total, en contraste con una estimación de 1 en 200 en Nueva España⁶⁴. Durante este período, las comunidades indígenas de algunas zonas todavía proveían hombres para el servicio de la mita de Potosí y de Huancavelica o su conmutación en efectivo, pero la minería de plata del Bajo Perú dependía básicamente de trabajadores voluntarios; no sin reconocer frecuentes requerimientos de los mineros de extender el sistema de mita y ocasionales autorizaciones oficiales para la conscripción de hombres para proyectos particulares, tales como la apertura del socavón de Yanacancha en Cerro de Pasco⁶⁵.

La industria minera proporcionaba empleo directo quizás sólo al 10/o de la población del Perú durante el período colonial tardío, contando tanto a los trabajadores como a los dueños. En términos sociales simples, la producción textil era probablemente más significativa, mientras la agricultura lo era sin lugar a dudas. Sin embargo, económicamente, la plata mantenía su importancia crucial para en Perú, sobre todo por su papel dominante en la estructura de cambio con Europa. El hecho que la producción de plata se expandió en lugar de disminuir después de 1776 y se mantuvo relativamente alta hasta 1812 —esto es, hasta que la opinión y las armas criollas fueron movilizadas para sostener la causa realista— puede tener también significado político. Sería precipitado, y probablemente incorrecto, sugerir que las dificultades económicas no fueron, después de todo, una causa importante del descontento peruano frente al gobierno español en los comienzos del siglo XIX. Lo que está claro es que si se experimentó una crisis económica en el virreinato durante el período colonial tardío, la condición de la industria minera —lejos de causarla o acentuarla— sirvió como factor mitigante de considerable importancia.

64 "Estado general de la minería", 17 de julio de 1799, AGI-Lima, 1357. Sobre la fuerza de trabajo en la Nueva España, ver Humboldt, *Ensayo Político*, p. 48.

65 Decreto de Osorno, 23 de febrero de 1797, ANP, Minería 57.

APENDICE. PRODUCCION DE PLATA REGISTRADA EN EL VIRREINATO DEL PERU 1771-1824, POR CAJA (cifras en marcos y onzas)

AÑO	LIMA	TRUJILLO	PASCO	JAUJA ^a	ARICA	HUAMANGA ^b	AREQUIPA	CAILLOMA ^c	PUNO ^d	TOTAL
1771	88,344.2 1/2		106,606.6	13,686.6		6,908.4	10,848.1	29,099.1		255,493.4
1772	78,778		97,938.2	13,599.2		5,219.2	11,014.1	34,624.4		241,173.3
1773	78,685.5 1/2		87,927.2	12,364		7,744.5	11,593.2	34,205.4		229,520.2 1/2
1774	57,766.3	34,403.4	82,128.2	19,273.2		6,351.3	12,343.4	36,608.5		248,874.7
1775	45,937.2 1/2	57,864.5	60,693.4	5,676.6		5,498.1	21,588.2	35,457.7		232,716.3 1/2
1776	34,534.2	84,326.1	71,687	5,491.2	30,218	8,499.2	9,644.5	30,218		274,618.4
1777	53,643.1	60,015.3	64,436.7	5,460.7		8,106.5	21,400.1	33,071.1		246,134.1
1778	88,850.5 1/2	65,062.3	63,602.7	6,889.5		6,810.5	38,463	30,870		300,549.1 1/2
1779	79,693.6 1/2	72,603.2	77,071.1	11,539.6		8,080.7	28,581.5	29,037.7		306,608.2 1/2
1780	85,238	60,981	70,366.2	10,094.5	88,352.1	11,646.1	11,360.5	31,185.2		369,224
1781	117,548.7	61,435.4	73,933	6,241	23,793.4	9,555.1	53,376.5			345,883.5
1782	75,597.6	73,698.6	69,979.1	9,933.3	25,365.4	11,033.7	30,587.5			296,106
1783	80,295.1	68,135.4	72,236.1	15,808	15,056.3	9,303.1	28,511.5			289,345.7
1784	91,650.5	61,577	68,208.2	10,693.7	19,555.6	12,136.5	40,813.4			304,635.5
1785	90,373.1	73,604.2	73,455.2	2,649	23,261.1	11,690.1	37,608.3			312,641.2
1786	86,125.6	73,305.6	109,100.2		35,591.3	13,835.4	29,875.7			347,834.4
1787	80,219.6	83,636.4	100,974		28,300	14,303.3	35,675.4			343,109.1
1788	84,683.4	73,318.4	120,046.3		31,903.4	13,518.3	41,655.1			365,125.3
1789	82,122	85,526.4	121,413.5		29,373.1	14,679.2	51,857.7			384,972.3
1790	80,580.2	119,285	117,996.6		32,171	14,779.2	44,507.4			409,319.6
1791	85,264.3	105,387.2	139,272.7		24,552.5	19,727	37,341.6			411,545.7
1792	106,951.1	134,088.4	183,550.6		27,960.5	21,470.5	39,731.5			513,753.2
1793	111,315.1	72,904.6	234,942.5		27,256.7	20,100.1	33,187.4			499,707
1794	103,104.4	86,876.1	291,253.7		32,113.4	22,677.5	35,149.6			571,175.3
1795	84,981.6	69,572	279,621.7		27,761.1	15,359.4	29,050.4			506,346.6
1796	99,808.1	76,412.4	277,553.1		35,434.1	17,640.4	33,501.1			540,349.4
1797	76,344.4	67,804	242,948.4		38,453	13,362.4	28,354.2		45,997.5	513,264.3
1798	71,276	90,021.4	271,861.3		59,234	16,204	27,191		51,796.3	587,584.2
1799	107,470.2	103,032.4	281,481.4		58,888	28,485.2	23,465		33,998.6	636,821.2
1800	62,927.4	81,290.6	237,435.4		29,583.4	6,914.6	66,207.2		40,706.2	525,065.4
1801	85,189	70,697	263,906.7		39,150.6	15,608.4	39,513.4		42,331	556,396.5
1802	67,857.4	55,754.4	283,191.1		20,279.4	23,005.6	20,984.6		33,712.2	504,785.3
1803	45,540.4	21,868	283,151.1		26,293	64,609	18,516		38,186	498,163.5
1804	62,993.4	86,350.4	320,508.6		13,610.6	19,202.2	25,871.4		41,907.4	570,444.6
1805	58,052	35,685.4	306,050		14,910	16,264.4	32,849.4		52,338.4	516,150
1806	65,127.4	71,169	161,191.0 3/4		18,184	2,707.4	33,001.4		34,577.3	385,957.7 3/4
1807	55,829.4	22,035.4	242,031		8,000	14,054.0 3/4	35,845.4		46,189.1	423,984.5 3/4
1808	54,260	105,369	243,295.4		3,200	6,563	57,107.4		43,983.4	513,778.4
1809	69,968.4	60,690	285,731.4		17,641	8,560	22,636.4		38,744.3	503,971.7
1810	94,403	48,680	240,220.0 1/4		2,589	11,588	24,054		42,975.7	464,509.7 1/4
1811	85,604.4	81,728.4	251,317		13,684	2,650.4	29,555		38,582.7	503,122.3
1812	86,931	45,110	80,061.4		21,298.4	6,462	52,619		38,171.4	330,653.4
1813	126,130	45,187	80,897		3,393	4,275.4	24,000		46,673.3	330,555.7
1814	55,895	24,832	92,267		3,347	7,741	21,642.1		25,875.4	231,549.5
1815	93,610	36,148	56,719.0 3/4		3,880	3,003.3	39,927.3		17,028.4	250,316.2 3/4
1816	90,326.4	38,451	75,993.0 3/4		2,802.6	6,107.2	33,825		39,279.3	286,784.7 3/4
1817	90,375	37,520.0 3/4	45,209.0 3/4		1,034.3		33,488.4		38,205	245,832.0 1/2
1818	124,784	20,379	67,523.0 3/4		2,433.1	5,819.0 3/4	34,553.4		26,892.1	282,383.7 1/2
1819	96,594	26,998	90,427		5,573.5	15,157.2	27,910.1		25,172.7	287,832.7
1820	50,819	41,810.4	321,931.4		6,004.2	2,639.4	37,405.4		24,898.5	476,508.7
1821	74,481.3	10,462.7			5,661.5	1,022	10,486		16,667.5	118,781.4
1822	64,470.3	17,983.2			2,785.1	2,213.1	2,040.3		14,689.1	104,181.3
1823	262.4	17,237.1 1/4			2,785.1	2,148.2	413.7		14,960.7	37,807.6 1/4
1824		43,263.6			2,028.1	8,341.7	3,203.7		11,629.7	68,467.4
Totales	4,169,475.6 1/2	3,161,579.4	7,932,345.2	149,401.3	984,747.3	628,385.1	1,585,937.1	324,377.7	966,171.6	19,902,421.2
O/o del total vi-reinal	20.94	15.88	39.86	0.75	4.95	3.16	7.97	1.63	4.86	

Fuentes: 1771-1790: Marqués de San Felipe al Tribunal Minero, 23 de mayo de 1792, ANP, Minería 48; 1794-1798: Estado general de minería, 17 de julio de 1799, AGI, Lima 1357; Puno 1797-1824: Rivero, Colección de Memorias II, p. 36; 1799-1824, a excepción de Puno, Mateo Paz Soldán, *Geographie du Pérou* (Paris 1963), pp. 170-171.

a Cerrado en marzo de 1785.

b Hasta 1784 registrado en Huancavelica.

c Cerrado a fines de 1780.

d La intendencia de Puno fue restituida al Perú desde el virreinato del Río de la Plata en 1796.

LA PERIPECIA BIBLIOGRAFICA DE SIMON RODRIGUEZ

Pedro Grases

I. LA OBRA DE SIMON RODRIGUEZ

Déjeseme escribir a mi modo, que mal no haré, puesto que a nadie ofendo.

Simón Rodríguez

(Crítica de las Providencias del Gobierno, No. 6. Lima, 1843).

Fue una honra para mí que el profesor Augusto Mijares, Ministro de Educación, me encargase en 1949 la recopilación de los escritos de Simón Rodríguez, con el propósito de organizar la publicación de los textos del maestro de Bolívar e incluirlos en la colección de clásicos venezolanos auspiciada por el Despacho. Era preciso llevar a cabo una investigación a fondo para descifrar la historia de las actividades de Simón Rodríguez como editor de sus propios escritos; identificar sus publicaciones; aclarar la concatenación de los impresos a lo largo de una vida accidentada, de dromómano; y enlazar la secuencia del pensamiento de una de las figuras más atrayentes en la cultura americana, cuya memoria y significación había sido desfigurada por la leyenda y por un anecdotario que habían llevado a interpretaciones pintorescas y contradictorias en desmedro de la alta valía de sus reflexiones sobre la realidad y el futuro de las *sociedades americanas*, que constituye el propósito de las reflexiones de Simón Rodríguez.

La investigación bibliográfica sobre Simón Rodríguez que había realizado antes de emprender la búsqueda de las ediciones de sus escritos, me había persuadido de la existencia de gran número de referencias biográficas, discursos y elogios a la personalidad histórica del Maestro de Bolívar, sin que se hubiese ni siquiera intentado reunir y aclarar la complicada trama de la aventura de sus impresos, y mucho menos se disponía del conocimiento directo de lo que se debía a su pluma. Salvo la divulgación de unos escasos testimonios epitolares; la reedición de la *Defensa de Bolívar*, hecha por Pedro-Emilio Coll, en 1916, con

prólogo de Eloy G. González; la publicación de *Luces y virtudes sociales* (Valparaíso, 1840), hecha en Potosí, 1946, con prólogo de Vicente E. Terán; la edición de las *Sociedades Americanas* (Lima, 1842) llevada a cabo por Jesús A. Cova, en 1950; las *Reflexiones sobre la escuela de primeras letras en Caracas*, en 1794, publicadas por Enrique Bernardo Núñez, en 1946; y la versión del *Juramento del Monte Sacro*, que había tenido varias reimpressiones, poco era lo que se conocía de Simón Rodríguez.

La averiguación en los fondos de las Bibliotecas Nacionales de las Repúblicas americanas y en los grandes repositorios de América y Europa me dio un magro resultado y me persuadió de la absoluta necesidad de emprender una pesquisa sistemática en las colecciones privadas de los historiadores y bibliógrafos de diversas ciudades del continente, particularmente en Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile. La tarea rindió frutos óptimos en cuanto a la localización de los folletos, libros y artículos, con los que iba Simón Rodríguez dejando huella de su incansable peregrinaje por diversas repúblicas. El cotejo de los impresos iba señalando la trayectoria de su pensamiento en el afán insaciable de librar su mensaje a los hombres de su tiempo. Fue, en verdad, un propósito constante de su vida, pues en medio de su permanente movilidad geográfica, después de su regreso a Hispano América, le vemos siempre en la preocupación de dar a la imprenta la obra emanada de su pluma.

No es fácil seguir la peripecia bibliográfica de Simón Rodríguez. Durante su vida no le acompañó la suerte para publicar y difundir sus ideas. Hombre de vastísima experiencia humana, de profunda meditación y buen conocedor de las sociedades, quiso en diversas ocasiones iniciar formalmente la edición de sus escritos. En Chile y en el Perú, como vamos a ver, intentó imprimir sus textos. Apenas comenzados sus propósitos, nuevas inquietudes o desazones le llevaban a otros sitios, donde reemprendía la obra. Hombre de admirable tesón no cejó nunca en su empresa, pero la fortuna le fue adversa. Parece que la mayor parte de manuscritos, reunidos por Alcides Destruge, perecieron en el incendio de Guayaquil, en 1896.

Lo perdido nos habría quizás dado la ilación de sus escritos, o, posiblemente, la redacción definitiva de lo que vemos repetido en obras de distinto título. Con lo que hoy podemos examinar no se aclaran totalmente las vinculaciones de un texto con otro; quedan sombreados algunos aspectos, que no hay más remedio que dejarlos como están. Veremos cómo el propio Simón Rodríguez nos cuenta las andanzas de sus escritos y la poca ventura que tuvo al

proponerse su publicación.

El conjunto es voluminoso, aunque deja todavía algunos vacíos en cuanto a impresos de los que hay noticia y, con mucha probabilidad, de otros escritos que ignoramos y que acaso se habrán perdido para siempre. Con todo, la obra de Simón Rodríguez reúne un buen número de ediciones de sus escritos, y ello se debe a la extraordinaria y generosa colaboración que me dispensaron varios intelectuales americanos a quienes es justo agradecer su valiosa cooperación: Félix Denegri Luna, Ricardo Donoso, Alberto Tauro, José Manuel Rivas Sacconi, Darío Achury Valenzuela, José J. Arrom, P. Aurelio Espinosa Polit, Alamiro de Avila Martel, John V. Lombardi; y a los venezolanos Vicente Lecuna y Héctor Paúl.

La compilación de los textos iniciada en 1949, se publicó primeramente con el título de *Escritos de Simón Rodríguez*, en 1954, en dos tomos, con pie editorial de la Sociedad Bolivariana de Venezuela, con Prólogo de Arturo Uslar Pietri. La rareza de los textos recogidos y, por otra parte, la particular composición tipográfica que Simón Rodríguez daba a sus impresos, aconsejaban la reproducción facsimilar de las ediciones prínceps. Se hizo en la Imprenta Nacional, con poca claridad en las reproducciones, algunas de difícil lectura.

Los hallazgos posteriores a 1954 me permitieron la preparación de un tercer tomo, constituido fundamentalmente con la versión castellana de *Atala* del Vizconde de Chateaubriand (1801) y los *Consejos de Amigo dados al Colegio de Latacunga* (1845, muy probablemente), localizado gracias a mi excelente amigo P. Aurelio Espinosa Pólit, S. J., quien lo dio a conocer en el *Boletín de la Academia de la Historia*, No. 83, Quito, enero-junio de 1954. Este texto fue publicado en 1955, por el Dr. Arturo Guevara.

Ultimamente, en 1974, a iniciativa del Dr. J. L. Salcedo Bastardo preparé de nuevo la totalidad de los escritos de Simón Rodríguez para ser editados por la Universidad Simón Rodríguez, decretada hace pocos años por el Presidente Rafael Caldera. La edición, con el título de *Obras Completas* se imprimió en 1975, en dos tomos de notable perfección tipográfica en los talleres de Editorial Arte, de Caracas, con estudio preliminar de Alfonso Rumazo González y una nota bibliográfica de Manuel Pérez Vila. El estudio bibliográfico que preparé para dicha edición, desde Cambridge, donde estuve como "Profesor Simón Bolívar" en el curso de 1974-75, se extravió en el correo entre Inglaterra y Venezuela, por lo que no aparece en dicha edición, salvo en la constancia de ser el compilador y en las referencias de Pérez Vila y de Rumazo González. De todos

modos, con o sin mención, la ilusión de haber servido la memoria de Simón Rodríguez está cumplida y estoy persuadido de que el estudio directo de sus escritos habrá de ser consejo útil a la educación americana actual y en los tiempos por venir. Ha hecho un gran servicio el Rector de la Universidad Simón Rodríguez, Dr. Félix Adam, al propiciar la publicación.

II. *ESQUEMA BIOGRAFICO DE SIMON RODRIGUEZ*

Estimo idónea una breve nota sobre la vida de Simón Rodríguez, para la mejor comprensión de su peripecia bibliográfica.

Nació en Caracas, probablemente en octubre de 1771 y falleció en Amotape (Perú) el 28 de febrero de 1854. Su nombre completo era el de Simón Narciso Carreño Rodríguez, pero pronto usó solamente el de Simón Rodríguez o el seudónimo Samuel Robinson. Perteneció a un linaje de artistas tanto entre sus parientes coetáneos como en los posteriores. La infancia de Simón Rodríguez transcurre en Caracas, educado, por lo que parece, por el Canónigo Rodríguez. Recibió el título de Maestro de Primeras Letras, por parte del Ayuntamiento de Caracas en 1791, y ejerció el magisterio en la escuela pública. Entre sus discípulos se contó el niño Simón Bolívar, nacido en 1783, el futuro Libertador, quien guardó siempre respetuosa memoria y reconocimiento a su maestro, en cuya casa residió como pupilo por un tiempo en Caracas.

Simón Rodríguez se casó el 25 de junio de 1793 con María de los Santos Ronco. Continuó su labor de maestro. Acerca de la educación que se impartía en Caracas presentó al Ayuntamiento, un documento fechado a 19 de mayo de 1794, intitulado "Reflexiones sobre los defectos que vician la Escuela de Primeras Letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento". No puede precisarse la fecha en que Simón Rodríguez abandona Caracas (1795? 1797?). Lo cierto es que a partir de este momento inicia su vida de "peregrino de profesión" que no finalizará sino con su muerte casi a los 83 años de edad.

Estuvo primeramente en Jamaica, para partir luego a Estados Unidos (Baltimore) y, más tarde, a Europa (Bayona, París, y, con Simón Bolívar, Roma, Milán, Nápoles; y, luego, en Londres, etc.), hasta su regreso a América en 1823, por el puerto de Cartagena de Indias. Se traslada a Bogotá, de donde es llamado por Bolívar desde el Perú, mediante la justamente famosa Carta de Pativilca, fechada a 19 de enero de 1824.

Simón Rodríguez sale al encuentro de Bolívar, vía Guayaquil, donde está en noviembre de 1824. El abrazo de ambos personajes se realiza en Lima. El Libertador lo nombra Director e Inspector General de Instrucción Pública y Beneficencia. Acompaña Simón Rodríguez a Bolívar en su viaje hacia el Sur (Arequipa, Cuzco, Puno, La Paz, Potosí, Chuquisaca). Rodríguez se queda al servicio de la República de Bolivia, recién fundada, con nombramientos fechados en Chuquisaca, a 12 de noviembre de 1825. Mientras tanto el Libertador parte de regreso a Lima el 7 de enero de 1826. Simón Rodríguez no se entendió con Antonio José de Sucre, Presidente de la República de Bolivia, y en 1827 decide abandonar su puesto. Desde 1828 está ya en el Perú (Arequipa, Lima, Huacho, etc.). En 1833 se traslada a Chile. A Concepción primeramente, y luego a Trilaleubú, Tucapel, Santiago y Valparaíso. En 1842 se traslada a Lima, de donde saldrá para Ecuador (Quito, Latacunga, Túquerres y otras ciudades). En 1849 está en Bogotá y en 1850 de nuevo en Quito. Los últimos años son de peregrinaje por el Perú y Ecuador, hasta su muerte en Amotape (Perú) el 28 de febrero de 1854.

III. SIMON RODRIGUEZ Y LA IMPRENTA

El estado actual de la América pide serias reflexiones. . . Aprovechen los Americanos de la Libertad de Imprenta que se han dado, para consultarse sobre el importante negocio de su libertad.

Simón Rodríguez.

(*De Sociedades Americanas en 1828, Arequipa, 1828*).

En diversas ocasiones nos da Simón Rodríguez el concepto propio y personal que tiene de la imprenta. En dos sentidos: uno en cuanto al uso y al abuso de la libertad de imprimir; y otro, en cuanto a su particularísimo modo de utilizar el arte de Gutenberg.

En la persistencia con que tenazmente persigue la publicación de sus escritos está proclamada la profunda convicción de Simón Rodríguez sobre la utilidad de la imprenta. Como sociólogo y educador entiende que es el mejor procedimiento para perpetuar los conocimientos, aunque proclame la excelsitud de la enseñanza oral. En muchos puntos glosa el principio de la libertad de imprenta. Sería fácil multiplicar las citas de pasajes siempre precisos y meditados, en los que insiste en evitar el desorden social que puede producir el abuso de tal libertad. Basten dos, para dar el perfil del pensador político en este

punto.

Ya en el primer impreso que da a América (*Sociedades Americanas en 1828*, Arequipa, 1828) escribe: ,

“No se autorice en público lo que la urbanidad condena en reuniones privadas. . .” “Ni deben tolerarse los insultos a los Magistrados ni a las Naciones”.

En 1834 (*Luces y virtudes sociales*, Concepción, 1834) define la “Libertad de Imprenta bien entendida: el derecho que, cada uno de los interesados en una cosa, tiene para hacer observaciones fundadas en el interés común”. Este es el bien social que siempre animó todas sus acciones públicas.

Imprimió de modo particularísimo sus escritos. Cada página está concebida de manera singular, y no a capricho, sino habiendo estudiado la distribución tipográfica de espacios, tipos de letra, renglones cortados, mayúsculas, llaves, y equivalencias, y aun de los signos de puntuación para la mejor comprensión de la idea que quiere transmitir.

El resumen de su concepción puede sintetizarse en esta frase:

“El arte de escribir necesita del arte de pintar”.

Es lógico que todo ello sea resultado de largas reflexiones. En este punto, Simón Rodríguez sorprende como siempre a quien lo analiza: no hay nada en él que sea resultado de improvisaciones. En todo momento lo que dice tiene profundo contenido y es producto de agudos raciocinios muy personales. A primera vista la disposición gráfica parece una extravagancia. Pero al observar con mayor detenimiento, concluimos por encontrarle el razonamiento causal e intencional.

IV. EL AMOR A LA OBRA

La suma escrupulosidad con que examino el valor de los términos, no me permite confundirlos. . .

Simón Rodríguez.

(*Carta a Bolívar*, Oruro, 30 de setiembre de 1827).

Es hombre celoso de sus escritos, como expresión de sus ideales en América. Por eso ama y prosigue la publicación de cuanto ha producido su pluma. Sus doctrinas las siente como originales y cuida la difusión de los escritos, de modo escrupuloso y libre de extrañas interferencias.

Son muy expresivas, al respecto, las palabras iniciales de tres de sus más importantes publicaciones.

En *Luces y virtudes sociales* (edición de Concepción, 1832; y repetido en la de Valparaíso, 1840) dice:

“Los autores que obtienen privilegios de publicación, protestan, en la primera hoja de sus libros, perseguir, con todo el rigor de la Ley, a los contrafactores de sus obras. Yo no amenazo: sólo reclamo la propiedad, o séase, la anticipación de algunas ideas publicadas por otros. Mi genio comunicativo, me ha hecho leer mis borradores a muchos —y mis borradores sobre Instrucción Pública tuvieron principio, a fines del siglo pasado, en Europa—, donde viví enseñando por espacio de muchos años”.

Al publicar, en 1842, en Lima, las *Sociedades Americanas en 1828*, repite la misma declaración, con una variante final muy significativa. Altera, también, la disposición tipográfica de su aviso:

“Los autores, que obtienen privilegio de publicación *protestan*, en la primera hoja de sus libros, *perseguir*, con todo el rigor de la ley, a los *contrafactores* de sus obras. Yo no amenazo: sólo *pido*, a mis contemporáneos, *una declaración*, que me recomiende a la *posteridad*, como al *primero* que propuso, en su tiempo, *medios seguros* de reformar las *costumbres*, epara evitar *revoluciones*”.

Del mismo modo, en esta obra, en el *Preliminar*, insiste en la paternidad de sus propias ideas:

“El título de esta obra es *Sociedades Americanas en 1828*. Conservo la fecha, aunque siga publicando en 42, porque en 28 empecé a publicar”.

Y más abajo, añade:

“Desde el año 23 empecé a proponer *verbalmente*, medios de aprovechar de las lecciones que dan los trastornos políticos, para evitarlos en lo futuro. Las circunstancias fueron presentando ocasiones de adoptar mis ideas —y yo, temiendo que otro se apareciese primero en público, con ellas, hice imprimir el Pródromo de mi obra el año 28”.

Así quería conservar para el patrimonio que debía repeterle la posteridad, la gloria de sus desvelos en pro de la ordenación político-social de las nuevas repúblicas.

V. DESVENTURA EN LAS EDICIONES

... para el hombre vulgar todo lo que no está en práctica es paradoja.

Simón Rodríguez.

(*Carta a Bolívar*, de Guayaquil, 7 de enero 1825).

Poca fortuna gozaron las empresas editoriales de Simón Rodríguez. El mismo nos las explica de manera dramática en el penúltimo de sus impresos conocidos: la *Crítica de las Providencias del Gobierno*, Lima, 1843. En el No. 6 de esta publicación puede leerse:

"El año 28, dio, en Arequipa, el primer ataque al Gobierno Representativo y al abuso de la Prensa, un cuaderno de nueve pliegos intitulado *Sociedades Americanas* (el cuaderno es el Pródromo, o *discurso precursor*, de una obra larga que las circunstancias no han permitido continuar) y el año 30 (en Arequipa también) apareció la *Defensa de los Jefes Republicanos*, en la persona del General Bolívar. Chocaron con las preocupaciones las ideas, y muchos de los que debían acogerlas las despreciaron: la *Defensa de Bolívar*, tasada en 2 pesos por costos de impresión, la hizo vender un librero por las calles a real, y el Pródromo anduvo por las tiendas envolviendo especias —ahora buscan uno y otro— luego se aprecia hoy lo que se despreció ayer. En Concepción de Chile, en Valparaíso y últimamente en Lima, he insistido imprimiendo lo mismo y algo más, según las circunstancias, y ahora reaparece en estas hojas, como *Crítica de las Providencias del Gobierno*..."

El año anterior, 1842, al publicar en Lima, las *Sociedades Americanas en 1828*, en "Advertencia" especial, había explicado la suerte de las ediciones ya hechas de esta obra y del tratado sobre las *Luces y virtudes sociales*, que posiblemente iban formando parte de una unidad.

Dice:

"El Pródromo de esta obra se imprimió en Arequipa —el año 28 la Introducción al Tratado sobre las Luces y Virtudes sociales se imprimió en Concepción de Chile —el año 34.

La misma Introducción con adiciones, se reimprimió en Valparaíso —el año 40

Ahora se reimprime el Pródromo y la Introducción (por haberse agotado los ejemplares) y se emprende la edición de toda la obra, en Lima —el año 42".

La edición quedó inconclusa. El gran proyecto de imprimir la totalidad de la obra se vio frustrado, de nuevo, por las circunstancias. Tuvo Simón Rodríguez un momento propicio en su vida y nos lo cuenta alborozadamente en la Introducción de las *Luces y Virtudes sociales* publicada en Concepción en 1834. Es un programa detallado de su obra, al mismo tiempo que el recuento de las vicisitudes sufridas hasta dicho año.

“La introducción a una obra intitulada *Sociedades Americanas en 1828*... se publicó en Arequipa, a principios de aquel año, ofreciendo hacer la exhibición por cuadernos —no se pudo cumplir la oferta entonces.

“Al cabo de tres años, estando el autor en Lima, creyó poder continuar su trabajo, publicando cuadernos por suscripción —para ello distribuyó un programa— hubo suscriptores pero, por segunda vez, tuvo que abandonar su proyecto. Bien se echa de ver el motivo... falta de medios pecuniarios.

“Todos los autores no son ricos: ni todos están acreditados con el Público, para estarlo con los impresores.

“Los Mecenas deben tener ideas —dinero— y no ser ellos capaces de hacer las obras que protegen.

“El autor de las *Sociedades Americanas* es pobre —principiante— no tiene amigos sabios con capitales desocupados — y entre los que la suerte ha favorecido con sabiduría y caudal, hay pocos generosos... Temen el gasto, o sienten que otro luzca con un trabajo que ellos quisieran haber emprendido.

“El programa, publicado en Lima, anuncia una obra larga, por consiguiente, costosa — se copia aquí este programa:

Sociedades Americanas en 1828

cómo serán y como podrían ser

en los siglos venideros

(epígrafe)

En esto han de pensar los americanos

no en pelear unos con otros.

Tema

Las sociedades han llegado a su Pubertad: ni pueden ser monárquicas como lo eran, ni Republicanas como se pretende que lo sean.

dedúcese

Sin Reyes

que deben gobernar

y

	sin Congresos	
	advirtiendo que...	
	Monarquía Republicana	
	O	
	República Monárquica	
	no es la resultante que se pretende determinar	
	no es tampoco	
	el gobierno democrático de algunos pueblos de la antigüedad	
	<i>división de la obra</i>	
1a. parte - El suelo y sus habitantes	Económico	
Estado	Moral	necesidad de una reforma
	Civil y	
	Político	
2a. parte	medios de reforma	
	que se han tentado	
	insuficiencia	
3a. parte	Nuevo plan de reforma	
	Medios que se deben	
	emplear en la reforma	
4a. parte	Métodos, y modos de	
	proceder en los métodos"	

Explica luego cómo el Intendente de la Provincia de Concepción de Chile, que le acompañaba en sus convicciones, "protege la publicación de la obra; con condición de que se anteponga la parte que trata de la enseñanza, aunque ésta sea la cuarta en el orden de la exhibición. . . así se va a hacer".

Pero no se hizo. No pudo publicarse en tal oportunidad, a pesar de este apoyo, la obra de Simón Rodríguez. Como si sus escritos estuviesen condenados al mismo peregrinar que llevó el autor en vida. Los textos de Simón Rodríguez siguieron con él sus andanzas —desde Europa, según su propia confesión— y tuvieron sólo publicaciones parciales en Arequipa, 1828 y 1830; Concepción, 1834; Valparaíso, 1840; Lima, 1842 y 1843; Bogotá, 1849.

Sólo una porción vio la luz pública, y aún en reiterados e incompletos intentos, que nos hace difícil comprender su total pensamiento.

VI. LA OBRA RECOGIDA

Los escritos que integran la obra conocida de Simón Rodríguez son los siguientes:

1. *Reflexiones sobre los defectos que vician la escuela de primeras letras de Caracas, y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento*. Texto de 1794. Fue publicado por Enrique Bernardo Núñez en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, tomo XXIX, No. 115. Caracas, julio-septiembre de 1946, págs. 230-247. En la introducción, Enrique Bernardo Núñez da preciosos datos sobre dicha memoria, existente en el Archivo del Ayuntamiento. Fue presentada el 19 de mayo de 1794. Simón Rodríguez era maestro de escuela de primeras letras desde el 31 de mayo de 1791.

2. *Atala, o los amores de dos salvajes en el desierto*, por Francisco Augusto Chateaubriand, Traducción de Simón Rodríguez (S. Robinson), publicada en París, 1801. Dedico un capítulo especial al estudio de esta primera versión castellana de la obra del Vizconde de Chateaubriand.

3. *Sociedades americanas en 1828*. Arequipa, 1828. Es el *Pródromo de la obra*. Fue reimpreso en Chillán, 1864.

*En *El Mercurio*, de Valparaíso, publicó el 27 de febrero de 1840 un curioso extracto de la introducción. Es la p. 27 de la edición de Arequipa, 1828, pero con variantes en la parte final.

4. *Sociedades americanas en 1828*. Lima, 1842. Es la continuación de la obra anterior, según explica Simón Rodríguez en la página 2. Esta parte ha sido reimpresa en forma facsimilar por J. A. Cova en Caracas, 1950, con estudio preliminar.

De la obra conocida de Simón Rodríguez no aparece claramente cual era la extensión que iba a dar a las *Sociedades Americanas*. El tratado de *Luces y Virtudes sociales* publicado en Valparaíso, 1840, consta como *Primera Parte de Sociedades Americanas*. Como el propio autor no le pudo dar forma definitiva a la totalidad de su obra, no conocemos con seguridad su proyecto.

Además, la explicación que da Simón Rodríguez en la edición de *Sociedades Americanas*, en Lima, 1842, induce a creer que esta obra era distinta del tratado de *Luces y Virtudes sociales*. Las ideas y las expresiones aparecen cruzadas de una obra a la otra.

* La primera parte de esta edición fue reimpresa en el *Mercurio Peruano* (1829) y continuada en el *Mercurio de Valparaíso*, en los meses de noviembre y diciembre de 1829.

5. *El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social*. Arequipa, 1830. Fue reproducida en Caracas, en 1916, a iniciativa de Pedro Emilio Coll, con el título de *Defensa de Bolívar*, con estudio preliminar de Eloy G. González. Y otra, facsimilar, en Caracas, 1973, por la Presidencia de la República.

6. En *El Mercurio*, de Valparaíso, de 17 y 23 de febrero de 1830 publicó un "Extracto de la defensa de Bolívar".

7. *Observaciones sobre el terreno de Vincocaya con respecto a la empresa de desviar el curso natural de sus aguas y conducirlas por el río Zumbai al de Arequipa*. Arequipa, 1830. Existe en la Biblioteca Nacional de Lima.

8. *Luces y Virtudes Sociales*. Concepción, 1834. Tiene una primera parte polémica, en la que discute las impugnaciones hechas a las *Sociedades Americanas en 1828* en la edición de Arequipa, 1828.

9. *Luces y Virtudes Sociales*. Valparaíso, 1840. Hay reedición moderna, de 1946, hecha en Potosí, con estudio preliminar de Vicente E. Terán. Y otra, de Caracas, 1973, facsimilar, hecha por el Congreso de la República.

Podría quizás intentarse la siguiente filiación de textos:

Sociedades Americanas en 1828

Luces y Virtudes Sociales

Pródromo

Introducción

(Arequipa, 1828)

Chillán, 1864)

(Concepción, 1834)

Sociedades Americanas en 1828

(título general)

Luces y Virtudes Sociales

(Valparaíso, 1840)

Sociedades Americanas (Lima, 1842)

10. *Informe presentado a la Intendencia de la provincia de Concepción de Chile por Ambrosio Lozier, Simón Rodríguez y Juan José Arteaga, nombrados para reconocer la ciudad de Concepción y sus cercanías*. Concepción, 1835. Texto inédito, que debemos a la extraordinaria gentileza de D. Ricardo Donoso, quien a instancias nuestras buscó el escrito citado por los biógrafos de Simón Rodríguez.

11. *Partidos*. Once artículos publicados en *El Mercurio*, de Valparaíso, de fecha 11, 12, 13, 14, 18, 20, 21, 22, 24, 26, y 28 de febrero de 1840.

12. *Crítica de las Providencias del Gobierno*. Lima, 1843. Son sólo seis números de esta publicación periódica de Simón Rodríguez. Existe un ejemplar

de tan rarísimo impreso, en la biblioteca del Dr. Vicente Lecuna.

13. *Consejos de amigo dados al Colegio de Latacunga*. Texto manuscrito, de 1845, facilitado por el P. Aurelio Espinosa Pólit, director a la sazón de la Biblioteca Ecuatoriana, de Cotacollao.

14. *Estracto sucinto de mi obra sobre educación republicana*. Fue publicado por Simón Rodríguez en el *Neo-Granadino*, de Bogotá, Nos. 39, 40 y 42, durante los meses de abril y mayo de 1849. Debo las fotocopias de tan interesante escrito, el último conocido de Simón Rodríguez, al buen amigo Darío Achury Valenzuela, quien atendió mi solicitud, con su habitual diligencia.

15. *Juramento del Monte Sacro*. Este escrito se conoce por referencia de tercero, como es bien sabido. El texto lo inserta, entre otros Fabio Lozano y Lozano en su biografía de Simón Rodríguez. Corresponde a la redacción hecha en Colombia en 1850.

16. *Cartas de Simón Rodríguez*. La colección de cartas de Simón Rodríguez ha ido aumentando con el progreso de la investigación. Hasta el momento se conocen veintisiete cartas dirigidas a varios corresponsales: Simón Bolívar, Diego Ibarra, al Secretario del Libertador, Bartolomé Salom, Francisco de Paula Otero, Manuel Carvajal, Bernardino Segundo Pradel, Santiago Duquet, Pedro Fernández Garfías, Obispo Pedro Antonio Torres, Roberto Ascásubi, José Ignacio París, Anselmo Pineda y José Trinidad Morán. Proviene de fuentes impresas o de fondos de archivos en Hispanoamérica y en Estados Unidos. La más reciente aportación ha sido la de la excelente colección latinoamericana de la Lilly Library, de la Universidad de Indiana (Bloomington, EE. UU.) Deben existir más documentos epistolares en repositorios de manuscritos.

VII. REFERENCIAS A OTROS ESCRITOS

Faltan sin duda más escritos de Simón Rodríguez. De muchos se habrá perdido el recuerdo o el indicio que impulse y oriente la pesquisa. De otros hay referencias vagas e imprecisas, que posiblemente tengan su razón de ser en hechos que fueron conocidos, en otro tiempo, pero borrados hoy para la investigación actual.

Dos textos más aparecen mencionados en los estudios sobre Simón Rodríguez, aunque con referencias imprecisas y desde luego insuficientes. Consigno los datos que he recogido, ya que pueden ser útiles para ulteriores investigaciones:

1. *Carta a cinco bolivianos a la caída de la Confederación Perú-Boliviana*. La única mención a este escrito, como de 1839, la da Miguel Luis Amunátegui, en *Ensayos Biográficos*, IV, p. 269. Ni la maestría de Ricardo Donoso ha podido dar con este supuesto impreso.

2. *Proyecto para la fabricación de pólvora y armas*. Este escrito está mencionado en la obra de Lozano y Lozano *El Maestro del Libertador*, quien a nuestras consultas nos ha manifestado que citó su título por referencia de tercero.

VIII. LA PRIMERA VERSION CASTELLANA DE ATALA

Ningún escrito de Simón Rodríguez plantea problema de atribución. Sólo la versión al castellano de la trascendente novelita del Vizconde de Chateaubriand, *Atala, o el amor de dos salvajes en el desierto*, ha sido puesto en entredicho por ciertas afirmaciones del P. Fray Servando Teresa de Mier, el inquieto mexicano que llega a afirmar que Simón Rodríguez se apropió la gloria de haber traducido *Atala*, cuando había sido él el traductor.

Entiendo que el esclarecimiento de la verdad histórica, merece un capítulo especial en esta relación de la peripecia bibliográfica de Simón Rodríguez.

a). LA OBRA DE CHATEAUBRIAND

Atala, o el amor de dos salvajes en el desierto es una novelita que finaliza la tercera parte del *Genio del Cristianismo*, obra subtitulada "Harmonías de la religión con las escenas de la naturaleza y las pasiones del corazón humano". Según nos dice el propio Chateaubriand, en carta publicada en el *Journal des Débats* de 31 de marzo de 1801, fue pensada durante los viajes a América del Norte y "escrita en los mismos lugares donde viven los salvajes". Decidió anticipar la edición de *Atala* —desglosada del cuerpo de su obra mayor— por temor a extravío de las pruebas, curioso incidente de que hace mención Chateaubriand en más de una oportunidad, a partir de la referida carta al *Journal des Débats*, que sirve de "Prefacio" a la primera edición, en 1801.

El día 2 de abril de 1801 se publica en París la primera edición de *Atala* con éxito inmediato y rotundo, cuando el autor contaba 33 años de edad. El mismo Chateaubriand reconoce el triunfo de su obra: "De la publicación de *Atala* data el ruido que he hecho en el mundo. Dejé de vivir en mí mismo, y empecé mi carrera pública. Después de tantos éxitos militares, un éxito literario

me parecía un prodigio. Se tenía hambre de él"¹. Las ediciones francesas se suceden vertiginosamente: de 1801 a 1805 se reimprime once veces; cinco, como obra individualizada; y seis, incorporada al *Genio del Cristianismo*.

Sólo en el año 1801, tuvo cuatro reimpresiones, cuidadas por Chateaubriand, además de las publicaciones fraudulentas, no autorizadas por su autor y aún protestadas en los avisos insertos en las sucesivas reediciones, como en el de la tercera de 1801: "Acabo de saber que se ha descubierto en París una imitación de las dos primeras ediciones de *Atala*, y que existen varias de Nancy y de Estrasburgo". Reconocía sólo como obra legítima la que se vendía en las librerías de Migneret y de Dupont.

La extraordinaria acogida dispensada a la obra de Chateaubriand se debe a que *Atala*, en 1801, reveló al siglo naciente la aparición de un nuevo genio y la fulguración, no solamente de una nueva expresión de la sensibilidad poética, sino de un nuevo modo de sentir"²

Atala quiso ser, según indica el autor en su "Prefacio", la "épopéya del hombre natural". Armand Weil, a quien debemos la mejor edición crítica y el más exhaustivo estudio de *Atala* explica la intención de Chateaubriand: "Su propósito ha sido el pintar la felicidad del salvaje, oponiéndola a las inquietudes y a los males de la civilización". "Esta apología de la naturaleza libre y del *buen salvaje* traiciona suficientemente la influencia de J. J. Rousseau y une a Chateaubriand a una tradición filosófica que más tarde habrá de rechazar"³.

Se enlaza, pues, con la gran corriente del pensamiento europeo que tuvo tanta trascendencia en Europa y en América sobre la crisis de la civilización y el inquietante problema del renacer de la naturaleza inédita en el Continente de Colón⁴. Ello explica, en buena parte, el éxito resonante, y posiblemente haya

1 Chateaubriand, *Mémoires d'Outre-Tombe*, II, p. 20

2 Louis Martin-Chauffier, "Le romancier", en Chateaubriand, *le livre du Centenaire*, París, 1949. En semejantes términos se expresa Andrés Maurois, *Chateaubriand*, trad. de María Luz Morales, Barcelona, 1944, pp. 127 y ss.: "Atala... conquistó en pocos días, a todo el barrio de Saint-Germain, a las Tullerías, a Francia, a Europa en fin".

3 *Atala* edición crítica y estudio preliminar, por Armand Weil, París, José Cortí, 1950, p. LXII. En la traducción inglesa de *Atala*, por Irving Putter, publicada por la Universidad de California, 1952, se señala la influencia de la obra de Chateaubriand en la literatura posterior.

4 La bibliografía sobre el tema es copiosísima. Véanse algunas obras esenciales: Paul Hazard, *La pensée européenne au XVIII^e siècle*, París, 1946, 2 vols. (trad. española de Julián Marías, Madrid, Revista de Occidente, 1946); Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960; Robert Derathe, *Jean Jacques Rousseau et la science politique de son temps*, París, Presses Universitaires de France, 1950; Silvio Zavala, *América en el espíritu francés del siglo XVIII*, México 1949; Leonie Villard, *La France et les Etats-Unis*, Lyon 1952.

sido la razón íntima de la traducción castellana que es objeto de este estudio.

Como ejemplo de comprensión americana de la obra de Chateaubriand, quiero transcribir el juicio de Rafael María Baralt, literato versadísimo en letras francesas, quien considera el nombre de Chateaubriand "colocado hoy a la cabeza de los que han regenerado la literatura moderna, dándole la índole y las formas que la constituyen propia del siglo XIX"⁵. O sea, principal creador del Romanticismo europeo.

Baralt explica la influencia americana en la inspiración literaria de Chateaubriand, de la siguiente manera:

"El espectáculo grandioso que ofrecieron a los ojos de Mr. Chateaubriand las regiones estupendas del Nuevo Mundo con sus ríos, sus lagos, sus montañas, sus cataratas y sus bosques fabulosos, abrieron las fuentes hasta entonces cerradas y desconocidas de su inteligencia a nuevas impresiones que fueron para él una cosa equivalente al descubrimiento de un hemisferio incógnito. En América recibió, pues, Mr. Chateaubriand la primera revelación de sus fuerzas intelectuales: en América, en la patria de Washington, en la tierra de la libertad, recibió su ingenio el sello de originalidad gigantesco, que después ha distinguido y sirve para reconocer cuanto ha salido de su pluma.

"Hasta entonces en Francia y, generalmente hablando, en la Europa literaria no se contemplaba ni se describía la naturaleza sino al modo como la contemplaron y describieron Teócrito y Virgilio. Mr. Chateaubriand trasplantó (permítaseme la expresión) la naturaleza vírgen, portentosa, variada y colosal del Nuevo Mundo al antiguo y abrió por este medio a la poesía moderna los anchos caminos y las vastísimas regiones homéricas. Inspirado, como Ossian, con la contemplación profunda y el sentimiento íntimo de la creación en sus formas más pintorescas y sublimes, cantó como él el mundo real, y lo cantó por haber visto, por haber sentido, por haber padecido. Antes de Mr. de Chateaubriand la poesía descriptiva había sido una poesía de convención, de estudio retórico, de formas mentirosas; con él y por él fue la poesía de la sensación, y por consiguiente la de la verdad.

"De aquí, señores, sus caracteres de exactitud y de majestad; de aquí sus efectos sorprendentes, análogos a los que nos produce la vista del Chimborazo, del Amazonas, de los Andes"⁶.

5 Rafael María Baralt, "Chateaubriand y sus obras", en *El Siglo pintoresco*, Tomo III, Madrid, junio de 1847, p. 123. Es el texto de un discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid.

6 Loc. cit.

Y en ello radica la razón y la causa del éxito de la breve narración intitulada *Atala*.

b) *LAS TRADUCCIONES DE ATALA*

El texto francés de *Atala* se vio traducido y publicado seguidamente en casi todas las naciones de Europa. La simple enumeración de las lenguas a que fue vertida la obra de Chateaubriand, con las fechas de edición, es sobradamente elocuente. Véase:

Al inglés:

- Londres, 1801, imprenta de Spilsbury Snow-Hill.
- Londres, 1802, imprenta de G. y J. Robinson. Trad. por W. Meyler.
- Philadelphia, 1802.
- Boston, 1802, Trad. por C. Bingham

Al italiano:

- París, 1801, Trad. por J.F.C. Blanvilain.
- Venecia, 1803. Trad. por el abate L.I.T.
- Berlín, 1802. Trad. por P.L. Constantini.

Al portugués:

- Lisboa, antes de 1805 (Sin disponer de datos)

Al alemán:

- Leipzig, 1801, Trad. por Ch. Fr. Crarmer.
- Otra edición de 1805.

Al húngaro:

- Presbourg, 1803, Trad. por Et. Bazóki.

Al danés:

- Copenhague, 1801. Trad. Por Rahbeck.

Al holandés:

- Leyden, 1801.

Al griego:

- Venecia, 1805. Trad. por Stamati, del Italiano.

Al ruso:

- Moscú, 1802.

Al castellano, la serie de versiones de *Atala* se inicia por la de Simón Rodríguez, el mismo año de 1801, en París, traducida de la tercera edición

francesa. A esta edición, siguieron las que a continuación⁷ enumero:

—Valencia, en la imprenta de Josep de Orga, 1803. Trad. por D. Pascual Genaro Ródenas. Lleva una página final de *erratas*. Hemos podido examinar la reproducción del ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid. Se suprimieron algunos pasajes para eludir la intervención de la Inquisición que, no obstante, denunció los errores teológicos y algunas afirmaciones heréticas.

—Madrid, 1806. Trad. por Torcuato Torio de la Riva, como parte del *Genio del Cristianismo*.

—París, 1807. Trad. por Torcuato Torio de la Riva.

—Barcelona, en la imprenta de Sierra y Martí, 1808. Segunda edición de la de París, 1807.

—Valencia, en la imprenta de J. Ferrer de Orga, 1813.

—Madrid, 1818. Trad. por Torcuato Torio de la Riva como parte del *Genio del Cristianismo*.

—Burdeos, 1819, Trad. por Torcuato Torio de la Riva.

—Madrid-París. En la librería de Teófilo Barrois hijo. 1822. Es la traducción de Pascual Genaro Ródenas, de 1803, con las mismas erratas. Allison Peers (quien cita la *Bibliografía* de Hidalgo), Palau Dulcet y Jean Sarrailh afirman erróneamente que reproduce la edición de Simón Rodríguez, de 1801. Hemos podido consultar la fotocopia del ejemplar de la Biblioteca Nacional de París.

—París, Masson e hijo, 1822. Junto con René y dos relatos de Bernardin de Saint-Pierre. Es la traducción de Pascual Genaro Ródenas, de 1803. Hemos visto la reproducción del ejemplar de la Biblioteca Nacional de París.

—Valencia, 1823.

7 Utilizó las siguientes fuentes bibliográficas: Palau Dulcet, *Manual del librero hispanoamericano*, segunda edición, tomo IV, Barcelona, 1951, es la más rica y copiosa información; Jean Sarrailh, "La fortune d'Atala en Espagne (1801-1833)", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, tomo primero, Madrid, 1925, pp. 255-268; Allison Peers, "La influencia de Chateaubriand en España", en *Revista de Filología Española*, XI, Madrid, 1934, pp. 351-383; Manuel Núñez de Arenas, "Notas acerca de Chateaubriand en España", en *Revista de Filología Española*, XIII, 1925, pp. 290-297; Francisco Almela Vivas, *El editor don Mariano de Cabrerizo*, Valencia, 1949. Debo agradecer, además la colaboración de Lewis Hanke, quien me proporcionó las referencias de la Biblioteca del Congreso; de Marcel Bataillon, quien me refirió y facilitó la colección de *Atala* en la Biblioteca Nacional de París; de Carlos Pi Sunyer, quien me identificó la colección del Museo Británico; y de Tomás Magallón, de la Biblioteca Nacional de Madrid, ejemplo para amigos serviciales.

—Barcelona, en la imprenta de Sierra y Martí, 1823. Trad. por Torcuato Torio de la Riva.

—Perpiñán, 1825. Como parte del *Genio del Cristianismo*.

—París, en la imprenta de Seguin, 1825. Trad. anónima. Dan la fecha de 1825, Bataillon Núñez de Arenas, y la Biblioteca del Congreso. Palau Dulcet de la de 1826, pero o será error, o hay otra edición de Seguin, 1826. que por otra parte nadie más señala.

—París, 1826. Dada solamente por Palau, quien afirma que reproduce la traducción de Simón Rodríguez. No hemos podido examinarla.

—Blois, en la imprenta de Aucher-Eloy, 1826. Trad. por Masson.

—Perpiñán, en la imprenta de J. Alzina, 1826, Trad. por Masson. Editada con René. Hemos examinado la fotocopia del ejemplar de la Biblioteca Nacional de París.

—Valencia, en la imprenta de J. Gimeno, 1826. Adaptación de *Atala*, en verso, como tragedia.

—Barcelona, en la imprenta de F. J. Piferrer, 1827. Creo que es la de la Librería Americana, cuya referencia me da Bataillon.

—París, en la imprenta de Wincop, 1827.

—Valencia, en la imprenta de Ildefonso Mompié, 1827. Adaptación a la escena, como tragedia, en cinco actos.

—Valencia, en la imprenta de J. Ferrer de Orga, 1828.

—New York, 1828. Trad. por Torcuato Torio de la Riva.

—Madrid, 1832. Trad. por Torcuato Torio de la Riva. Esta edición fue perseguida por la Inquisición, y retirada del público dos días después de haber aparecido.

—Valencia, en la imprenta de J. Ferrer de Orga, 1835. Se publica con la denominación de quinta edición.

—París, en la imprenta de Pillet Aimé, 1839.

—Valencia, en la imprenta de Ildefonso Mompié, 1839.

—Valencia, en la imprenta y librería de M. Cabrerizo, 1843.

Forma parte del tomo II de las *Obras Completas* de Chateaubriand editadas por el gran editor del romanticismo español⁸.

No se exagera, pues, cuando se afirma que la influencia de *Atala* en el mundo literario fue poderosísima y decisiva. Las publicaciones son un exponente

8 Interrumpo aquí las referencias bibliográficas, aunque las ediciones se suceden continuamente. Palau Dulcet, por ejemplo, registra 25 reimpresiones más desde 1843 hasta 1930.

expresivo de la divulgación arrolladora desde la misma aparición del texto francés. Luego, la reiteración de las impresiones nos confirma la creciente influencia de la novela de Chateaubriand.

En el mundo de habla hispánica las referencias son elocuentísimas. Desde 1801, las ediciones son continuadas hasta nuestros días. El aliento definitivamente romántico de un nuevo estilo literario y de la contemplación del mundo y la naturaleza con nuevos ojos, acompaña el nombre de Chateaubriand y se incorpora en este relato breve, de paisaje exótico, donde Atala, la virgen de los primeros amores; Chactas, la voz armoniosa; y el P. Aubry, el ermitaño heroico, trazan una historia de sucesos apasionados y repletos de sentimientos cristianos mezclados con el primitivismo de razas y países, que tan encantador había de resultar a la sensibilidad romántica.

Pues bien; en este pórtico del romanticismo de habla castellana, encontramos a un caraqueño, don Simón Rodríguez, o Samuel Robinson, famoso por otros títulos: como Maestro de Bolívar y educador americano. A él se debe la traducción inicial de la obra de Chateaubriand, con la que comenzó esa larga serie de ediciones que va jalonando la literatura en castellano desde el primer año del siglo XIX.

c) LA PRIMERA VERSION CASTELLANA DE ATALA

En abril de 1801 se publicaba en París la edición princeps del texto en francés de *Atala*. De su tercera aparición francesa, del mismo año, deriva la primera traducción al castellano:

Atala o los amores de dos salvajes en el desierto; escrita en francés por Francisco-Augusto Chateaubriand, y traducida de la tercera edición nuevamente corregida; por S. Robinson, profesor de Lengua Española, en París. Se hallará en casa del Traductor, calle St. Honoré cerca de la Pulies, No. 165. Año de 1801 (Xmo. de la República francesa); pp. XXIV, 188).

La traducción del texto al castellano va precedida de una dedicatoria en francés, que firma S. Robinson:

A la jeunesse de Bayonne en France.

Un Voyageur étranger, que vous avez accueilli avec tant de bonté, vous dédie *ATALA*, traduit en une langue qui vous est familière. Agréez cette dédicace comme un foible hommage qu'il rend aux sentiments d'estime que vous lui avez inspirés. La première vertu de l'homme, c'est la reconnaissance; vous en avez fait un besoin

impérieux pour mon coeur. Vos bienfaits présents à ma mémoire, ne me rappellent-ils pas sans cesse cette Jeunesse aimable, qui m'apprit la première à apprécier la générosité du caractère français.

De esta edición se conservan dos ejemplares conocidos: en la Biblioteca Nacional de Madrid y en el Museo Británico. Por el momento se ignora si ha sobrevivido alguno más. No fue nunca reimpresa la traducción de Simón Rodríguez, según entiendo, a pesar de que en algunos estudios bibliográficos se afirma lo contrario⁹.

La versión de Simón Rodríguez es literariamente buena y muy aceptable. Aunque con algunos galicismos, hay propiedad en el lenguaje y excelente comprensión del idioma original. Sobre las cualidades de la traducción existe cierta confusión derivada del juicio expresado por el crítico del *Memorial Literario* (Madrid, junio 1804, No. 53), que luego se ha venido repitiendo en apostillas bibliográficas, sin revisión alguna. La confusión nace por haber creído dicho crítico que S. Robinson no era persona de habla castellana, pues dice: "... aunque esta traducción está muy distante de conservar la pureza y propiedad de nuestro romance, merece elogio por haber llegado el traductor a poseer nuestro idioma hasta ese punto". El bibliógrafo Hidalgo reproduce textualmente esta glosa y la transcribe. Allison Peers, con algunos aditamentos: "La primera traducción al español de Chateaubriand fue la de *Atala*, hecha en el mismo año de su publicación en Francia, por un profesor de castellano de *nacionalidad extranjera* que vivía en París. No es sorprendente que fuese defectuosa esta traducción, y parece que la superó en popularidad otra de un literato valenciano que apareció en 1803"¹⁰. Con esta opinión se cruza la del P. Mier que luego veremos, quien asegura que la versión de Valencia, 1803, que es de Pascual Genaro Ródenas, "tuvo el desacierto de querer mejorar la traducción y la empeoró"¹¹. Desde luego, la edición de Valencia, de 1803, es independiente de la de Simón Rodríguez y no es mejor, aunque haya sido reimpresa un buen número de veces.

Como primera traducción del texto francés es estimable la obra de Simón Rodríguez, máxime si tenemos en cuenta que ha debido hacerse en muy poco tiempo, ya que se publicó la novela de Chateaubriand el mismo año de 1801,

9 Desde luego, la edición de Madrid-París, 1822, de Teófilo Barrois hijo, no es del texto de Simón Rodríguez, a pesar de que así lo afirman Allison Peers, Palau Dulcet y Jean Sarrailh.

10 Loc. cit., p. 53.

11 Así lo asienta Palau Dulcet, *Manual*, IV, 1951, p. 262.

vertida de la tercera edición francesa y la primera había salido el 2 de abril. En muchos pasajes y en muchos puntos concretos es superior a la edición valenciana de 1803.

d) *EL TRADUCTOR DE ATALA EN 1801*

En los escritos de Simón Rodríguez que conocemos, no hemos encontrado ninguna referencia a esta versión de la obra de Chateaubriand. Hasta ahora sólo se cuenta con las afirmaciones del P. Fray Servando Teresa de Mier contenidas en sus *Memorias*¹²: quien asegura rotundamente que fue él mismo el traductor de *Atala* al castellano en 1801. Como es pieza principal en este asunto, transcribo íntegramente las aseveraciones del inquieto mexicano P. Mier:

"Al poco de estar yo en París llegó Simón Rodríguez, un caraqueño que, con el nombre de Samuel Robinson, enseñaba en Bayona, cuando yo estaba, inglés, francés y español. . .". "Robinson se fue a vivir conmigo en París y me indujo a que pusiésemos escuela de lengua española, que estaba muy en boga".

"Por lo que toca a la escuela de lengua española que Robinson y yo determinamos poner en París, me trajo él a que tradujese, para acreditar nuestra aptitud, el romancito o poema de la americana *Atala* de M. Chateaubriand, que está muy en celebridad, la cual haría él imprimir mediante las recomendaciones que traía. Yo la traduje, aunque casi literalmente, para que pudiese servir de texto a nuestros discípulos, y con no poco trabajo, por no haber en español un diccionario botánico y estar lleno el poema de los nombres propios de muchas plantas exóticas de Canadá, etc., que era necesario castellanizar.

"Se imprimió con el nombre de Robinson, porque éste es un sacrificio que exigen de los autores pobres los que costean la impresión de sus obras". "Ródenas en Valencia hizo apuesta de traducir la *Atala* al castellano en tres días, y no hizo más que reimprimir mi traducción, suprimiendo el prólogo en que Chateaubriand daba razón de dónde tomó los personajes de la escena, pero reimprimiendo hasta las notas que yo añadí. Y donde no puse nota, él puso un desatino, queriendo corregirme. Por ejemplo, nada anoté sobre la palabra *sabanas*, porque en toda la América septentrional

12 Publicadas en Madrid, s.f., con prólogo de Alfonso Reyes, en la Editorial América, que dirigía Rufino Blanco-Fombona. Fueron editadas posteriormente, con prólogo de Antonio Castro Leal, por la Editorial Porrúa, S.A. México, 1946, 2 vols.

está adoptada esta palabra indiana para significar un prado. El, que no lo sabía, quiso enmendarme la plana, y puso *sábanas*. Tuvo, empero, la prudencia de no poner en la fachada sino las iniciales de su nombre, por si se descubría el robo. Este es de uso muy común en Europa”.

“En cuanto a la *Atala*, el primero que vino a comprárnosla fue su mismo autor, y tuvimos muchos discípulos dentro y fuera de casa. En ésta, por la noche, a una hora dada enseñaba yo, y Robinson daba lecciones a todas horas fuera, porque yo tenía que atender a mi parroquia”¹³.

La historia de la crítica posterior a las afirmaciones del P. Mier es bien curiosa.

Nada menos que Alfonso Reyes inicia la serie de historiadores que voy a mencionar. En el “Prólogo a las *Memorias*”¹⁴ se limita a afirmar que el P. Mier “asociado a Simón Rodríguez, abre una academia de español [en París], para cuyos estudios tradujo *dice*, la *Atala*, que fue impresa bajo el seudónimo de Rodríguez (Samuel Robinson)”. Rufino Blanco-Fombona añadió según cuenta más tarde Alfonso Reyes¹⁵: “¿Sería la traducción en realidad obra de Mier o sería de D. Simón Rodríguez?”. Para Alfonso Reyes no cabe vacilación: “Fue obra de Mier, amigo Blanco-Fombona: ni dudarlo”¹⁶.

Sin embargo, no está claro el asunto ni para el propio Alfonso Reyes, pues, me decía en carta de 18 de octubre de 1950, que “este punto me hizo vacilar mucho. Pero ahora ignoro hasta mis propias dudas al respecto”.

En las ediciones posteriores de los escritos del P. Mier y en los estudios que le ha dedicado más recientemente la erudición mexicana, se perfila la vehemente sospecha de que hay que poner en tela de juicio la veracidad de las afirmaciones del P. Mier. Veámoslo.

En la “Introducción” a los *Escritos Inéditos de Fray Servando Teresa de Mier*¹⁷, se lee lo siguiente: “. . . otra [amistad], la de Simón Rodríguez, el que fue maestro de Bolívar, con quien vive mientras organizan, conjuntamente, una escuela de lengua española. En este momento reemprende el P. Mier sus

13 De las *Memorias*, ed. Castro Leal, vol. II, pp. 26 y ss. Las citas pertenecen al cap. V: “Desde que llegué a París hasta mi salida de allí”.

14 Madrid, Edit. América, p. ix.

15 A. Reyes. “Dos obras desaparecidas de Fray Servando”, en *Simpatías y Diferencias*, México, 1945, vol. II, pp. 329-332.

16 A. Reyes. *Simpatías*, vol. II, p. 331.

17 México, El Colegio de México, 1944, Introducción, notas y ordenación de textos por J. M. Miquel i Verges y Hugo Díaz-Thomé.

actividades literarias, aunque su labor de entonces, concretada en una traducción castellana de *Atala*, de Chateaubriand, resulta confusa, dudosa. El P. Mier nos dice en la *Apología* que Rodríguez le encargó el trabajo que después aparecería, en la edición, con el nombre de Robinson, porque —ha escrito el propio Fray Servando— éste es un sacrificio que exigen de los autores pobres los que costean la impresión de sus obras”.

“A nosotros nos parece francamente dudosa la afirmación de Mier en sus *Memorias* y, a lo sumo, pensamos que interviniera en las notas y en consejos. Fijémonos que la traducción es de 1801, o sea del mismo año en que el P. Mier penetraba en Francia huyendo de la persecución española^{17a}. Por descontado que conocía muy poco la lengua francesa, conclusión a que se llega después de rastrear sus estudios en México, y su vida azarosa en España, hay además en el mismo párrafo de sus *Memorias* en que trata de esta cuestión, dos afirmaciones evidentemente desproporcionadas, si es que no inexactas. Una es que la traducción de Ródenas, en Valencia, se limitó a ser reimpresión de la suya; la otra que el inglés Walton le robó —son sus propias palabras— *La Historia de la Revolución de México* en sus *Dissentions of Spanish America*, cuando no hizo otra cosa que buscar fuentes de información para su ensayo. El mismo autor del hallazgo [de un ejemplar de la edición de 1801] afirmaba después de leer el libro, y así lo comunicaba a Alfonso Reyes, que Fray Servando exageraba al asegurar que la traducción de Ródenas era un simple plagio, y añadía textualmente: “Puede haber aprovechado la de su predecesor, y aun esto no es del todo seguro”.

Hay más; Edmundo O’Gorman, editor de una selección de escritos del P. Mier¹⁸ adopta una actitud cautelosa respecto a la traducción de *Atala*. Al referirse en la cronología del P. Mier al año de 1801, dice: “Afirma Mier que por esta época tradujo la *Atala* de Chateaubriand”; y en el capítulo de “Bibliografía”, coloca entre las obras *dudosas* dicha traducción.

Y, por último, Eduardo de Ontañón en la biografía del P. Mier, escribe: “Pero como ya va manejando el francés, se asocia con un caraqueño, de nombre Simón Rodríguez, para establecer escuela de idiomas. Allí [en París] enseña el español, por entonces muy en boga por la cesión que de terrenos americanos acaba de hacer Godoy a Napoleón. Traduce también —a lo que cuenta, pues

17a. “La fecha queda concretada en las *Memorias*: ‘Aquel día era Viernes de Dolores de 1801’”.

18. *Fray Servando Teresa de Mier*, Selección, notas y prólogo de Edmundo O’Gorman, México, Imprenta Universitaria, 1945. En la colección *Antología del pensamiento político americano*; publicaciones de la Universidad Nacional autónoma de México.

nunca hay que hacer demasiado caso de las confesiones escritas— el *Atala* de Chateaubriand y se lo firma el compañero”¹⁹.

En resumen, para la crítica mexicana es más que dudosa la adjudicación que a sí mismo se hace el P. Mier de la traducción de *Atala*.

Por mi parte, creo que la versión hay que adjudicarla a Simón Rodríguez, en contra de las afirmaciones del P. Mier, quien a lo sumo habría colaborado con alguna anotación del texto.

Apoyo mi convencimiento en las siguientes razones:

a). Es lo más seguro que el P. Mier no conociese la lengua francesa. Por los antecedentes de sus estudios en México y por la vida que había llevado hasta 1801, puede deducirse que no conocía tal idioma. Aunque no lo confiesa directamente, hay un pasaje en sus *Memorias*, bastante revelador. Explica que en las fechas inmediatamente anteriores a su llegada a Francia en 1801, en una de sus famosas huidas y ya cerca de los Pirineos, acompañado de un arriero, pernoctó en Cincovillas, donde relata el P. Mier: “No estuve muy contento en la posada, porque allí estaban los guardias y tenían la requisitoria; pero el informe del arriero, muy conocido, *de ser yo clérigo francés, lo que confirmaban mi fisonomía y pelo, mis lunares y el acento mexicano* (que ellos decían ser extranjero, y que en Andalucía hace pasar a los mexicanos por portugueses o castellanos y en Castilla por andaluces) me pusieron en salvo”²⁰.

De haber conocido la lengua francesa no habría habido necesidad alguna de confiar en la confusión producida por el *acento mexicano*. Simplemente, hubiese hablado en francés. Y, sin duda, un hombre tan avisado como Fray Servando habría echado mano de tan sencillo procedimiento, de haberle sido posible.

Dos días después, llega a Bayona, y pisa por primera vez el suelo francés. Era Viernes de Dolores de 1801, por tanto, marzo o abril. En Bayona conoció a Simón Rodríguez, quien “enseñaba inglés, francés y español”²¹. Poco después se reúnen en París, donde Simón Rodríguez le induce a poner una escuela de lengua española^{21a}. No habrían transcurrido muchos meses desde este primer contacto

19 E. De Ontañón, *Desasosiegos de Fray Servando*, México, Ediciones Xochitl, 2a. edición, 1948, p. 88.

20 Mier, *Memorias*, ed. Castro Leal, II, p. 17. Creo más seguro deducir de este texto que Mier no sabía francés, que aceptar las afirmaciones de Mier de que fue intérprete (p. 29) y que hablaba italiano y francés (p. 133).

21 Id. id. p. 26.

21a. En París viven juntos; luego, en 1803, aparece Simón Rodríguez en otro domicilio, pues según consta en el Registro F7-2241, de españoles en París, el 25 de junio de 1803, “Samuel Robinson, hombre de letras nacido en Filadelfia (?), de 31 años”, vivía en la Rue de la Harpe, No. 148.

del P. Mier con el idioma francés, cuando se emprendió la traducción de *Atala*. Simón Rodríguez, políglota reconocido y hombre de vasta experiencia en la lengua de Molière, no es lógico que en este momento encargase la versión española al P. Mier, para luego atribuírsela, aunque la firma con su seudónimo Samuel Robinson, que debía ser bastante divulgado. No hay que olvidar que con su seudónimo firma la dedicatoria cordialísima a sus alumnos de Bayona, que como para recordarnos el dominio del idioma, la escribe en francés: delicado homenaje del traductor a las personas a quienes ofrece su obra.

b) Es poco noble, por parte del P. Mier, afirmar que *Atala* en castellano, "se imprimió con el nombre de Robinson, porque éste es un sacrificio que exigen de los autores pobres los que costean la impresión de sus obras"²². Es una ocurrencia poco graciosa que no se merece un hombre integérrimo como fue Simón Rodríguez, desprendido en grado sumo en todo momento de su vida, incluso en las épocas de mayores apuros personales. Jamás fue una persona acaudalada; mucho menos en Europa, donde vivió siempre en estrecheces. El subterfugio del P. Mier está ideado muy a la ligera, seguramente por haber conocido poco la figura moral de Simón Rodríguez, y, además, impelido por el afán de apropiarse un acto —quizás mal recordado, a 16 ó 17 años de sucedido— respecto a una obra que se habría hecho famosa en el mundo entero. De haberse olvidado la existencia de *Atala*, no le hubiese merecido ninguna mención, probablemente.

c) No se le puede negar la honradez a Simón Rodríguez en sus actos públicos. Puede juzgársele en algunos actos como extravagante y original, pero nunca como persona movida por la vanidad ni por el lucro personal. Otras oportunidades ha tenido Simón Rodríguez en su vida para añadir a su personalidad obras de mayor renombre que la traducción de *Atala*, y jamás lo hizo. Al contrario la mayor parte de la acción de don Simón la ignoramos porque nunca la proclamó. De su vida en Europa sabemos muy poco; de su vida en América, lo que dice en cartas íntimas, sin ánimo de publicidad. Si aceptáramos la afirmación del P. Mier nos veríamos obligados a rectificar la concepción que hoy se tiene del carácter de Simón Rodríguez. Y, además, si la adjudicación de la obra traducida respondiese a un acto de vanidad inescrupulosa, nunca habría firmado el impreso con seudónimo, que es reivindicar a medias —aun en el caso de estar divulgado el sobrenombre— la obra propia. Nos viene cuesta arriba

22 Id. id. p. 28.

aceptar que un acto de soberbia tenga tanta parte de humildad.

d) A mi juicio, es un argumento decisivo el que se desprende de la portada de la obra, donde proclama ser autor de la versión: "Se hallará en casa del traductor"; y, además, la dedicatoria. Simón Rodríguez, antes de llegar a París como profesor de español, fue maestro de "inglés, francés y español" en Bayona. Y a la juventud de Bayona —sus antiguos discípulos— dedica la traducción de *Atala*, en una hermosa página, donde habla de que "la primera virtud del hombre es la gratitud: vosotros la habéis convertido en imperiosa necesidad para mi corazón. Vuestras bondades, presentes en mi memoria, me recuerdan constantemente esta juventud amable, que ha sido la primera en enseñarme a apreciar la generosidad del carácter francés".

Admitir que regalaba a sus alumnos como propia una obra ajena sería suponer demasiada desfachatez en Simón Rodríguez. Se lo habría impedido el amor de maestro y la convicción de las cualidades indispensables para un educador. Estas fueron normas vivas en todos los actos de su existencia. El menor sentido histórico, en cualquier investigador que analice este punto, le impedirá destrozar lo más delicado que llevaba Simón Rodríguez en su espíritu: el amor a sus discípulos.

e) Simón Rodríguez fue siempre un hombre generoso, por lo que está reñido con su perfil histórico, el acto que le atribuye el P. Mier. En sus decisiones, rectilíneo; y no hay gesto en el que busque la derivación de algún provecho. Cuando en las aventuras de su vida, tuvo que escoger el camino a seguir, jamás le hallamos, al decidir su conducta, en situación poco confesable. Abandonó altos cargos con grave perjuicio de su peculio y planteó siempre de un modo claro su pensamiento. Cerca y lejos de Bolívar lo vemos fiel a la más íntima convicción de su temperamento probo e insobornable. No hay en toda su biografía ni una habilidad, que tenga el más leve asomo de viveza.

f) El P. Mier es realmente un personaje de carácter muy distinto. No quisiera cargar la mano en este tema, pues sobran argumentos positivos para devolver a Simón Rodríguez lo que en un acto de ligereza el P. Mier quiere quitarle. Me limito a citar unas palabras de J. M. Miquel y Vergés en su estudio "Aspectos de las andanzas del Padre Mier"²³, en el que esclarece el papel que Fray Servando tuvo en la expedición del General Francisco Javier Mina: "No ha de faltar tampoco la autovalorización de sus actos, obsesionado como está

siempre por el yo, inspirador de sus *Memorias*, y que le impulsara a enmarcar su figura en el centro de los hechos reales e imaginarios . . .”

Es una explicación clarísima de la idiosincrasia del P. Mier que, en mi opinión, deja resuelto el punto²⁴.

g) El estudio del lenguaje en la versión castellana no da argumentación fehaciente para la atribución. Desde luego, aparecen términos de uso americano: bejuco, sábana, carrizo, etc., que diferencian la traducción de Simón Rodríguez de la edición valenciana (1803)²⁵.

Quizá el término *carrizo* por “roseau”²⁶ nos podría dar un argumento de venezolanidad en la traducción de *Atala*; y

h) Por último, *Atala* encaja perfectamente con el pensamiento roussoniano de educador que hubo siempre en Simón Rodríguez, y no con el de Fray Servando, historiador y agitador revolucionario.

Es posible que el P. Mier haya colaborado en la traducción de *Atala*, y es, además natural que así haya sido, si con Simón Rodríguez regentaba la escuela de español en París. Es también posible que haya contribuido a redactar alguna de las tres notas de pie de página que aparecen en las 188 páginas de la edición²⁷. Pero de ahí a que Simón Rodríguez le encargase el trabajo total para luego apropiárselo, hay una enorme distancia, que por sentimiento de dignidad hay que dejar bien establecida. *No tengo la menor duda de que la traducción fue hecha por Simón Rodríguez.*

24 En las *Memorias* del P. Mier hay más de una inexactitud cuya enumeración reforzaría mis argumentos.

25 *Bejuco* aparece cuatro veces; Ródenas traduce “liana”, y una vez “liana terrestre”, que no se entiende. *Sábana* aparece diez veces, traduciendo el francés *savane*; Ródenas no entiende el vocablo y lo traduce invariablemente por *sábana* (señalado luego en las “Erratas”), pero incomprendido por él: “Este nombre se da en las colonias francesas de la América, a los terrenos incultos donde pacen los animales”, dice en nota. En cambio, en los lugares donde Simón Rodríguez usa bien la voz *sábana* por “piece de lin” o “nappe de Neige”, Ródenas usa *pieza de lino* y *cascada de nieve*, huyendo de *sábana*, cuando ahí lo usaría bien.

26 Ródenas traduce bien por “caña”.

27 Véanse las tres notas: 1) A la expresión “hommes rassasiés de jour”, que se traduce por “hombres saciados del día”, le añade en nota: “Cansados de vivir”; 2) Al traducir “Nonpareille” por “Sin-par” dice: “El original trae Nonpareille” (Ródenas traduce “Nomparella”); y 3) Al traducir: “les serpents a sonnette” por “las culebras cascabeles”, añade en nota: “Así se llaman en América les serpents a sonnette”, que el diccionario de Gatel traduce: *serpientes de campanilla*. Estas notas no fueron recogidas en la traducción de Ródenas, en contra de lo que afirma el P. Mier.

e) *LAS IDEAS DE SIMÓN RODRÍGUEZ*

Aunque probablemente no hayan sido los motivos incitantes de la traducción de *Atala*, hay no obstante algunos conceptos en la obra de Chateaubriand que se hallan en el ideario de Simón Rodríguez y que, seguramente, le habrán dado satisfacción al verterlos al castellano. Para el hombre americano educado en las décadas finales del siglo XVIII, empapado en las enseñanzas de Rousseau, la novela de Chateaubriand habrá constituido una agradable emoción. Simón Rodríguez establecerá luego toda su teoría pedagógica en las características peculiares del suelo y raza de América, y en *Atala* habrá visto ensalzado el "buen salvaje", "el hombre natural", la mayor pureza en las sociedades del Nuevo Mundo, y un canto entusiasta a la vida transparente, aunque primitiva, de los americanos, contrapuesta a la civilización de Europa.

La idea de América, sus bellezas, su paisaje y sus pueblos, que son los temas de *Atala*, quizás los hubiese glosado Simón Rodríguez, antes de publicarse la novela, a sus discípulos de Bayona, pero, sea o no cierto, es seguro que los llevaba en el corazón y en la mente. ¡Con qué gusto habrá traducido en el Prefacio de *Atala*: "Todas las tribus indianas conspirando a reponer el Nuevo Mundo en su libertad, al cabo de dos siglos de opresión, presentaban, en mi concepto, al pincel, un asunto casi tan feliz como la conquista de México"; o el final de la novela: "¡Cuántas lágrimas no turban la soledad, cuando el hombre abandona así la tierra nativa, y cuando desde la altura de la colina del destierro descubre por la última vez el techo bajo el cual fue criado, y el río de su cabaña que continúa corriendo tristemente por los campos solitarios de la patria! "

f) *ATALA Y EL ROMANTICISMO EN CASTELLANO*

En los estudios generales sobre el Romanticismo hispánico y en valiosas monografías se señala la presencia de Chateaubriand como factor determinante de la nueva corriente literaria. La bibliografía sobre el asunto es copiosa y rica, por lo que a ella debo referir a quienes les interese²⁸. En los comienzos de la

28 Véanse para el tema: Allison Peers, *A History of the Romantic Movement in Spain*, Cambridge, 1942, 2 vols.; M. B. Finch y E. Allison Peers, *The origins of French Romanticism*, London, 1920; E. Allison Peers, "La influencia de Chateaubriand en España", en *Revista de Filología Española*, XI, Madrid, 1942, pp. 351-353; M. Núñez de Arenas, "Notas acerca de Chateaubriand en España", en *Revista de Filología Española*, XII, Madrid, 1925, pp. 290-197; Guillermo Díaz Plaja, *Introducción al estudio del Romanticismo español*, 2a. edición, Madrid 1942; Jean Sarrailh, "La fortune d'Atala en Espagne (1801-1833)", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, Madrid, 1925, vol. I, pp. 255-268.

influencia de Chateaubriand, es *Atala*, esta breve novela, la que lleva su nombre a todos los rincones de habla hispánica y deja honda huella en los literatos, desde los albores del siglo XIX. Jean Sarrahill es rotundo en sus conclusiones: "Creemos que es justo pensar que este pequeño libro ha ejercido a principios del siglo pasado una gran influencia sobre el modo de sentir de los españoles. Lo comprueba el número imponente de traducciones. *Atala* ha sido el breviario de las generaciones desde 1800 a 1830"²⁹.

Testimonio rotundo es el del editor valenciano Mariano de Cabrerizo, en la presentación de las *Obras Completas* de Chateaubriand:

"Cuando a principios de este siglo leyeron los españoles la *Atala*, sorprendióles el nuevo género de novela con que el joven Chateaubriand acababa de enriquecer la literatura; y al paso que admiraron la sagacidad y maestría con que se desenvolvían y presentaban en aquel breve opúsculo las íntimas afecciones del hombre de la Naturaleza, no pudieron menos de prendarse de aquella narración tan fácil y animada, de las variadas y magníficas descripciones, el florido lenguaje, y aquella poesía, en fin, tan brillante a la vez y tan sencilla como el país y las costumbres que describe.

"El nombre de Chateaubriand corrió ya entonces de boca en boca, y hecho popular entre nosotros, fue una prenda de la buena acogida que esperaba en España a todas las producciones de su ingenio. Tal, en efecto, le tuvieron el *René*, que siguió muy cerca a la *Atala*..."³⁰

En la literatura romántica hispanoamericana la influencia de Chateaubriand es también poderosa y el modelo de *Atala* se halla vivo en numerosas obras³¹, con un matiz sustancialmente distinto del eco que halla en las letras peninsulares.

Para el escritor de América, *Atala* le habla de personajes, paisajes y temas

-
- 29 Loc. cit., p. 268. A las ediciones, se une la dramatización publicada en Valencia, 1827, y las canciones popularizadas, como la recogida por el Marqués de Custine en viaje hacia Tánger y los "pliegos de cordel" o romances de ciego, como los que estudió Amada López de Meneses, en su artículo "Pliegos sueltos románticos", en *Bulletin Hispanique*, LII, 1-2, 1950, pp. 93 y ss, impresos en Barcelona, Madrid y Valencia.
- 30 Francisco Almela Vives, *El editor don Mariano de Cabrerizo* Valencia, 1949, pp. 225-226.
- 31 El estudio fundamental de la influencia de *Atala* es el de Concha Meléndez, *La novela indianista en Hispanoamérica* (1832-1889), Madrid 1939, publicado por la Universidad de Puerto Rico, especialmente pp. 43 y ss. Ha hablado del tema, en Venezuela, Arturo Uslar-Pietri. (Véanse: "Atala", en *Panorama*, Maracaibo, 16 de marzo de 1950; y las reseñas de conferencias, publicadas en *El Universal*, Caracas, 12 de abril de 1951, y en *El Nacional*, Caracas, 9 de febrero de 1952).

propios. Para un español es vista la obra siempre como algo exótico, donde lo pintoresco domina sobre lo real y humano. De ahí que la supervivencia de *Atala* tenga en Hispanoamérica mayor vigor y, desde luego, más importancia. Los temas del salvaje y del hombre natural en una naturaleza virgen, son considerados en la Península como algo alejado, como lo puede ser lo oriental, que también pone en boga el Romanticismo. Días-Plaja, que ha estudiado el tema en dos de sus obras, afirma: "los jardines neoclásicos se transforman en bosques umbríos. El estado salvaje es el nuevo ideal", "...la antigua bucólica ha dejado de ser una artificiosa estampa de la cultura para convertirse en un cromó sentimental de la naturaleza"³².

Como se ve, se sigue contemplando como algo extraño. Por eso, a pesar de la enorme difusión, una novela como *Atala*, no podía dar en España, obras en que se reanudara el tema. Se leía, se encandilaba la gente con expresiones de pasiones y de paisajes lejanos. Pero, para que se sintiese la inspiración recreadora le faltaba la condición de sentirla como cosa propia, como sucede en las obras tradicionales españolas —"condición de tradicionalidad"—, como dice don Ramón Menéndez Pidal.

En cambio, en Hispanoamérica es muy distinta la reacción espiritual frente a *Atala*. Concha Meléndez³³ analiza las obras de escritores que en América siguen la inspiración de *Atala*. Se basa en un principio inobjetable: "La imitación de Chateaubriand fue más definida en Hispanoamérica que en España".

La repercusión literaria de *Atala* en Hispanoamérica es impresionante.

José Fernández Madrid (1789–1830), colombiano, escribe en forma de tragedia *Atala*, "representada por la primera vez en La Habana en 1820"³⁴, y compone "La rosa de la montaña", que "no es más que una reminiscencia

32 Guillermo Díaz-Plaja, *Introducción al estudio del Romanticismo*, ya citado, pp. 183 y ss.; y en *Historia de la Poesía lírica española*, 2a. edición, Barcelona, 1948, p. 259.

33 Ob. cit., pp. 44 y ss.

34 Andrés Bello comentó esta adaptación de Fernández Madrid, publicada en la edición de *Poesías*, de Londres 1828: "Atala no es asunto digno de la musa trágica. Es demasiado sencilla la acción para permitir aquel contraste de caracteres tan esencial a las representaciones dramáticas. El autor ha hecho cuanto ha podido por calzar el coturno a la virgen de los primeros amores; pero no creemos que lo haya logrado. Sin embargo, su obrita es un diálogo interesante en cuyo estilo se han evitado los escollos que ofrecía el tipo original. La sobriedad en estos casos es un gran mérito; y el autor a lo menos no entra en el *servum pecus* de los imitadores, plaga de la literatura". (En: "Poesías de D.J. Fernández Madrid", publicado en *El Mercurio Chileno*, No. 16, Santiago, 15 de julio de 1829).

remota de las espléndidas escenas de *Atala*"³⁵.

José María de Heredia (1803-1839), cubano, incluye el poema *Atala* "en la primera edición de sus poesías"³⁶. Gabriel de la Concepción Valdés (Plácido) (1809-1844) también compone su canción *Atala*, en pos del ejemplo de su maestro y compatriota Heredia.

José Joaquín de Olmedo (1780-1847) ecuatoriano, en su *Canción indiana* se inspira en un pasaje de *Atala* para componer el poema, que puede fecharse con probabilidad como escrito en París, 1826. Glosa la costumbre india, descrita por Chateaubriand, de que "cuando un joven amaba, iba por la noche a la cabaña de su amada con un hacha encendida; y si la virgen la apagaba con su soplo, admitía al amante favorablemente; si no, no"³⁷.

J. M. Vergara (1831-1872), colombiano, cuenta haber escrito en una pared "el borrador de unos versos de *Atala*" en la tumba de Chateaubriand, quince años después de haber conocido la obra famosa.³⁸

José Ramón Yepes (1822-1881), en Venezuela, sigue el tema de *Atala* en *Anaida* y en *Iguaraya*, leyendas en prosa de asunto indígena³⁹. Del colombiano Julio Arboleda (1817-1861) es el poema *Gonzalo de Oyón*, donde Pubenza, la heroína, "es una hermana menor de *Atala*"⁴⁰.

Juan León Mera (1832-1894), ecuatoriano, en su novela *Cumandá* sigue la huella de *Atala* y lo dice en la carta-prólogo al director de la Academia Española, que sirve de introducción a la obra: "Bien sé que insignes escritores como Chateaubriand y Cooper, han desenvuelto las escenas de sus novelas entre salvajes hordas y a la sombra de las selvas de América, que han pintado con inimitable pincel; mas, con todo, juzgo que hay bastante diferencia entre las regiones del norte bañadas por el Mississipi y las del sur que se enorgullecen con su Amazonas, así como entre las costumbres de los indios que respectivamente en ellas moran. La obra de quien escriba acerca de los *jíbaros*, tiene, pues, que ser diferente de la escrita en la cabaña de los *nátchez*, y por más que no alcance un

35 Juicios de Domingo del Monte, en *Escritos*, La Habana, 1924, t. II, p. 132.

36 Concha Meléndez, *ob. cit.*, p. 46.

37 Véase la explicación de Olmedo, el poema y la nota de identificación de fuentes, en Olmedo, *Poesías Completas*, texto, prólogo y notas de Aurelio Espinosa Polit, S.J. México, 1947, pp. 158-160, 278-279.

38 Lo explica Vergara en *La Patria*, Bogotá, 1878, p. 17 (Anotado por Concha Meléndez, *ob. cit.*).

39 Parece que el poema incabado *Los hijos de Yaurepara* según la influencia de *Atala*. (Véase J. R. Yepes, *Selección de Poemas y Leyendas* con estudio crítico de Jesús Enrique Lossada, Maracaibo, 1948, *passim*, y pp. xxix-xxx).

40 A. Gómez Restrepo, *Historia de la literatura colombiana*, vol. IV, Bogotá, 1946, p. 81.

alto grado de perfección, será grata al entendimiento del lector inclinado a lo nuevo y desconocido. Razón hay para llamar vírgenes a nuestras regiones orientales: ni la industria y la ciencia han estudiado todavía su naturaleza, ni la poesía la ha cantado, ni la filosofía ha hecho disección de la vida y costumbres de los jívaros, záparos y otras familias indígenas y bárbaras que vegetan en aquellos desiertos divorciados de la sociedad civilizada”⁴¹.

Quizás la más importante de las influencias de *Atala* en Hispanoamérica sea en *María*, del colombiano Jorge Isaacs (1837-1895), como lo han subrayado todos los historiadores y críticos de la literatura. Transcribimos unas palabras de Enrique Anderson Imbert: “En *Paul et Virginie* Saint-Pierre había creado el idilio de dos criaturas inocentes que, en medio de una naturaleza también inocente, se aman con un amor al que la muerte viene a sellar con una pureza definitiva”. Años después Chateaubriand, en esa misma tendencia sentimental, de idealización del amor y de descubrimiento de una nueva geografía, escribió su *Atala*: otra vez la pureza del primer amor, ahora en las soledades de los bosques de América, entre dos jóvenes a los que la muerte consagra vírgenes. Al escribir, pues, “ese diálogo de inmortal amor dictado por la esperanza e interrumpido por la muerte”. Isaacs seguía detrás de la estrella erótica que había conducido ya a toda una caravana. Pero fue Chateaubriand quien le enseñó a Isaacs a orquestar estéticamente su vago erotismo. Por eso, cuando Efraín le lee a María la novela *Atala*, anota muy significativamente que María “era tan bella como la creación del poeta, y yo la amaba con el amor que él imaginó”. Más aún: la lectura de Chateaubriand les anuncia a Efraín y María el triste desenlace de ese idilio que vivían, como si *Atala* fuera, de un modo muy sutil, el libreto de un drama que ellos representarían. Aunque Isaacs no lo confesara se reconocería en seguida el ascendiente de Chateaubriand; pero lo confiesa. “Autor predilecto”, lo llama Efraín; y a lo largo de la novela de Chateaubriand aparece como un númen de los amores de los dos adolescentes”⁴².

Es clara la presencia de Chateaubriand, a través de su *Atala*, en las letras hispanoamericanas.⁴³

41 Carta-prólogo al Director de la Academia Española, por Juan León Mera, publicada como introducción a *Cumandá*. Fechada en Ambato, a 10 de marzo de 1977. Edición de Quito, 1948.

42 E. Anderson Imbert, “Prólogo”. *María*, México, 1951, p. xx. Véase también lo que escribe el gran humanista Antonio Gómez Restrepo, en la *Historia de la Literatura colombiana*, vol. IV, Bogotá, 1948, p. 185, a propósito de *María* y la influencia de *Atala*: “Cuando Chateaubriand, en su famosa *Atala*, abrió los ojos atónitos de sus contemporáneos los vastos panoramas del Canadá, y les hizo contemplar el curso majestuoso del Meschachevé, en cuyas riberas hervía una naturaleza salvaje y exótica, fascinó al público, deseoso de admirar en la literatura algo distinto de los paisajes de abanico de los poetas descriptivos de entonces”.

43 Todavía Concha Meléndez, *ob. cit.*, pp. 49-50, rastrea citas en el pensamiento crítico de Alberdi, Montalvo, y Rodó. De este último transcribe una afirmación rotunda: “*Atala* traía consigo la revelación de la naturaleza de América”. (De: *El Mirador de Próspero*, Madrid, 1920, II, p. 177).

Todo este largo cortejo de influencias, en ediciones reiteradas y en las recreaciones literarias, lo inicia Don Simón Rodríguez, con su traducción al castellano hecha en París, en 1801, pocos meses después de la primera edición francesa de la obra de Chateaubriand.

IX PALABRAS DE CIERRE

El conjunto del ideario pedagógico de Simón Rodríguez, aún a pesar del conocimiento incompleto que hoy tenemos por la segura pérdida de muchos textos, constituye un cuerpo de doctrina originalísimo, agudo y profundo; fruto de largas meditaciones para definir las bases necesarias para la formación de los nuevos ciudadanos de las Repúblicas emancipadas durante el primer tercio del siglo XIX. Sobre las raíces peculiares de los pueblos independientes, traza Simón Rodríguez un plan de educación propio para los países de la antigua América hispánica. Este es el gran propósito a que dedica su vida, en la que aparecen genialidades y anécdotas de carácter muy particular, que lo convirtieron en personaje de leyenda, como si fuese un inadaptado a las normas convencionales de las sociedades de su tiempo, con lo que se ha desfigurado su imagen. Pero en la entraña de sus reflexiones hay siempre un fundamento de razón que lo convierte en uno de los pensadores más modernos y perspicaces de todos cuantos han intentado vislumbrar el camino de la definición americana.

Está pendiente el análisis e interpretación de las ideas de Simón Rodríguez como educador. Lo primero que debía hacerse era recoger el cuerpo de sus escritos, para ofrecerlos a los lectores modernos dedicados a la historia de la cultura y la civilización de la América que habla castellano. Doy por bien empleado el tiempo que durante siete años dediqué a la investigación de la obra de un hombre singular en los anales de este continente.

BLOQUEOS, EMISIONES MONETARIAS Y PRECIOS EN EL BUENOS AIRES ROSISTA (1838-1850)

Tulio Halperin Donghi

En la década que se abre en 1838 Buenos Aires debió afrontar dos bloqueos; el primero y más constantemente eficaz se extiende desde el 28 de marzo de 1838 hasta noviembre de 1840, el segundo, establecido el 22 de setiembre de 1845 por fuerzas navales británicas y francesas, va a perder paulatinamente eficacia, desde que, en 1847, Gran Bretaña deja de participar en él, y será levantado al año siguiente.

Los efectos de un bloqueo sobre una economía que, como la de Buenos Aires, se organizaba en torno de un vasto y dinámico sector exportador, y para un fisco que como el porteño derivaba lo mejor de sus ingresos de la Aduana, eran ya bien conocidos a través de una experiencia anterior: la del impuesto por la escuadra brasileña entre 1825 y 1828. Ya entonces se había producido la caída brutal de exportaciones e importaciones, la presión igualmente brutal sobre los ingresos fiscales; ya entonces éste había hecho sentir aun más dramáticamente sus consecuencias porque golpeaba a un fisco exigido de esfuerzos extraordinarios por el peso de la guerra; ya entonces el expediente más inmediatamente eficaz en la emergencia había sido la emisión de papel moneda sin respaldo metálico. Pero esa dura experiencia había por otra parte contribuido a desencadenar la crisis que arrasó con el gobierno nacional y luego derribó a su heredero y adversario que bajo la jefatura del coronel Dorrego se estableció en la provincia de Buenos Aires: la urgencia de una paz sin victoria, en cuya búsqueda sucumbieron ambos gobierno, se debía —más que al peso de la guerra misma— al ya insoportable del bloqueo.

El régimen rosista se muestra en cambio más capaz de sobrevivir a esas adversidades. Sin duda el primer bloqueo que afronta —el francés de 1838-1840— da estímulo a disidencias nuevas, como la del federalismo santafesino y la que en 1839 encuentra expresión en el alzamiento de la campaña del sur de Buenos Aires. Pero esas disidencias no alcanzan a conmover el predominio político ganado por Rosas sobre Buenos Aires y por Buenos Aires sobre el país. El segundo bloqueo tiene por su parte un eco político aún más limitado, en verdad casi imperceptible.

Hay sin duda razones específicamente políticas para esa divergencia: el sistema rosista, una vez consolidado, gana sobre Buenos Aires —e indirectamente sobre el país— un control incomparablemente más seguro que el alcanzado por los inestables gobiernos de la década anterior. Estas razones han sido muy bien percibidas por cuantos examinaron los conflictos que el rosismo debió afrontar, ya subrayaran la presencia de métodos de control policial de la opinión o la adhesión sincera de tanta parte de éste a la política rosista. Pero cabe todavía examinar de manera más precisa la incidencia concreta de los bloqueos impuestos durante esa etapa sobre la vida de la provincia. Ella se manifiesta sin duda de modo múltiple, sin que quede aspecto alguno de la economía porteña que no sea afectado en alguna medida. Aquí sólo se ha de explorarla de modo parcial, a través de un reducido conjunto de variables que son las más directamente influidas por el bloqueo y las medidas adoptadas para paliar sus consecuencias. Se examinarán sucesivamente la incidencia de la disminución del tráfico externo sobre las finanzas del estado y la búsqueda de fuentes alternativas de recursos, y las consecuencias que el aislamiento comercial y las manipulaciones monetarias a que él obligó tuvieron sobre los precios internos. Las fuentes aquí empleadas para el primer aspecto son los libros mayores de contaduría y receptoría de la provincia de Buenos Aires; para el segundo los precios registrados en las libretas de gastos de los hospitales generales de hombres y mujeres de Buenos Aires, y a partir de 1842 las listas de precios corrientes confeccionadas por un comité de comerciantes designado por el gobierno provincial, que se publicaron mensualmente hasta mediados de 1850 en *La Gaceta Mercantil*. Un aspecto muy importante del movimiento de precios es el de sueldos y salarios; aquí sólo podrá examinarse en medida muy limitada a través de los pagados por el estado a funcionarios, empleados y trabajadores no mensualizados. Los movimientos recíprocos de los distintos instrumentos monetarios o cuasi-monetarios serán seguidos a través de las cotizaciones publicadas por el *British Packet*, el diario oficioso publicado en Buenos Aires en lengua inglesa; para cada mes tomaremos la primera cotización publicada en el curso de él (en cuanto a precios obtenidos de las cuentas de los hospitales, el valor asignado a cada mes es el de la media aritmética de los registrados en el curso de él). La diferencia en las fuentes utilizadas en cuanto a precios, y todavía más la que corre entre los efectos concretos de ambos bloqueos aconsejan por otra parte examinar por separado a cada uno de esos episodios.

Cuando se establece el bloqueo francés, a fines de marzo de 1838, la

provincia se halla ya afectada por un serio desequilibrio financiero, que se remonta al año anterior. La vuelta de Rosas a la gobernación, en 1835, marcó el punto de partida de un esfuerzo decidido por reducir el déficit fiscal, pero el fracaso de esta tentativa ya era evidente en 1837; el equilibrio entre gastos e ingresos regulares del fisco no ha sido alcanzado, y si la distancia entre unos y otros se ha acortado, la coyuntura se muestra desfavorable a la preservación de esos progresos más modestos de lo que se había esperado en 1835. Hay dos razones para ello: una es el retorno de los conflictos político-militares, tanto en el norte, donde se desencadena la guerra contra la Confederación Perú-Boliviana, como en el Estado Oriental, donde el gobierno de Oribe comienza a recibir ayuda sustancial del fisco porteño, el otro es la crisis que afecta a Europa y los Estados Unidos. El resultado, como nota Rosas, es que el papel moneda ha comenzado a depreciarse, debido a la demanda de metálico "del Brasil y del Comercio de Inglaterra... dando por motivo de ella que las casas de aquellas plazas ligadas con las de Norte América amagadas de quiebra... pedían a sus poderados, o factores en esta ciudad, que les remitiesen en cuanto pudiesen en monedas de oro y plata"¹. ¿Es ésta la causa única de esa acentuación de los desequilibrios? Notemos que si fuese así la mayor demanda de metálico se hubiese traducido en disminución de demanda de productos exportables; ahora bien —como lo muestra la estadística aduanera inglesa— las exportaciones del Río de la Plata a Gran Bretaña subieron entre 1836 y 1837 de £ 565.820 a £ 652.929².

Rosas prefiere muy evidentemente insistir en aquellas causas de desequilibrio que escapan a su control (la crisis que afecta a toda la economía atlántica) y dejar en segundo plano las que se vinculan más directamente con su acción política, como lo es la reaparición de conflictos que impiden contener los gastos estatales aún con la relativa eficacia alcanzada en años anteriores. A la vez, su mención de la crisis financiera atlántica está lejos de ser irrelevante; ella obliga al fisco a actuar con extrema prudencia para evitar una crisis catastrófica del papel moneda. Sin duda, Rosas subraya con satisfacción no totalmente injustificada que la prohibición absoluta de exportar metálico, por él impuesta para detener su fuga, ha alcanzado resultados relativamente satisfactorios. Pero esa prohibi-

-
- 1 Rosas Felipe Ibarra, Gobernador de Santiago del Estero, 14 de octubre de 1837. AGN V, 28-10-15 (notación antigua), copia en Instituto de Historia Argentina Dr. Emilio Ravignani, Universidad de Buenos Aires.
 - 2 Public Records Office, Londres (en adelante PRO), Customs 4/31 y 4/32.

ción sólo afecta limitadamente a los mecanismos monetarios y cuasi-monetarios utilizados por el comercio exterior de la provincia. Este se apoya en efecto en tres distintos medios de pago: la moneda de plata, utilizada predominantemente en el comercio con las provincias del Interior, Bolivia y Chile, la onza de oro, empleada en escala muy reducida para el comercio con Brasil y ultramar, y la letra de Londres (bill on London), que es de lejos el instrumento más utilizado en ese comercio oceánico. Las oscilaciones comerciales gobiernan sólo un aspecto de la relación entre esos tres medios de pago y el papel moneda local; en ella influye también un elemento especulativo, que es particularmente fuerte en el caso de la onza de oro, en parte porque su empleo comercial es muy limitado, en parte porque su elevado valor la hace particularmente adecuada a una actividad especulativa que requiere la posibilidad de su traslado de una plaza a otra (es preciso tener en cuenta, sin embargo, que las oscilaciones de cada uno de esos medios de pago afecta la de los demás; si bien la onza de oro es un instrumento casi puramente especulativo y la letra de Londres uno casi exclusivamente comercial, el hecho de que en Londres uno y otro pueden ser cambiados libremente entre sí en una proporción prácticamente constante limita aun en Buenos Aires las divergencias en el curso de ambos. La prohibición de exportar metálico atenúa en efecto la capacidad de la especulación para acentuar los desequilibrios causados por las vicisitudes comerciales o la creación de nuevas masas de papel moneda; nadie espera que suprima los efectos directos del déficit en la balanza comercial o de la emisión monetaria. Pero no sólo la prohibición de exportar metálico no está destinada a afectar el comercio exterior limitando las importaciones; aún en cuanto a su capacidad para cumplir plenamente su cometido antiespeculativo Rosas parece haber mostrado desde el comienzo un sensato escepticismo; aún en este campo más limitado el propósito parece haber sido limitar más bien que suprimir la incidencia negativa de una coyuntura cuyos aspectos desfavorables escapaban al control del gobierno de Buenos Aires. Hay pruebas abundantes de que la prohibición no suprimió la salida de metálico; grandes comerciantes extranjeros, como el americano Tornquist, conocieron brevemente la cárcel por participar en su extracción ilegal³ pero importantes proveedores del estado, como Bunge & Bornefeld, la practicaron sin sufrir esos

3 Mandeville a Aberdeen, No. 30, Buenos Aires, april 23, 1842, PRO, Foreign Office 6/83, folio 195 v.,— 196r.

percances,⁴ y la practicó en sus negocios privados un miembro del más alto tribunal de justicia y la legislatura provincial, Felipe Senillosa, que sí se ocupó tan extensa y explícitamente de esas actividades en su correspondencia comercial es sin duda porque no creía particularmente peligroso hacerlo;⁵ a partir de 1848, por otra parte, los permisos para exportar metálico pese a la prohibición se cotizaban en el mercado...⁶

Con mayor sensatez que algunos de sus admiradores póstumos, la administración rosista no creyó entonces que la prohibición de sacar metálico la dispensaba de preocuparse por el equilibrio entre exportaciones e importaciones (acerca del cual de todos modos muy poco podía hacer) o por el que se daba entre moneda metálica y papel moneda (en cuanto al cual, por acción u omisión, el gobierno tenía en cambio papel decisivo). Ello explica que, una vez admitida la imposibilidad de cerrar la brecha entre ingresos ordinarios y gastos fiscales, haya vacilado en utilizar exclusiva o predominantemente la emisión de papel moneda para hacerse de nuevos recursos. La dispuesta en 1837, por \$ 4.200.000 (que agrega un 270/o al circulante ya emitido), es acompañada de la de \$ 17.000.000 en títulos del 60/o, que el gobierno desearía ver ubicados en la plaza a un 600/o del valor nominal. De esos diecisiete millones, ocho figuraran a fin de año en la existencia de la cuenta de fondos públicos; siete millones han sido trasferidos a la Casa de Moneda para vender el 600/o y como garantía de la emisión de papel autorizada, y dos millones la tesorería general para ser entregados en hipoteca o en garantía de créditos contra el Estado; sólo estos últimos han sido efectivamente considerados para su utilización frente a los acreedores del estado, y de ellos \$ 1.752.270, 3 han sido trasferidos con ese propósito, satisfaciendo así deudas estatales por un monto en papel moneda \$ 1.051.362.

Al año siguiente la utilización de los fondos se amplía; los siete millones antes afectados a garantía de la emisión monetaria son declarados disponibles por ley del 24 de noviembre de 1838; de esa reconstituida masa de quince millones se colocarán \$ 8.508.688, 2¹/₂, de los cuales alrededor de dos millones trasferidos en propiedad o hipoteca a distintas categorías de acreedores del

4 Compras de armas a Bunge & Bornefeld y a Carlos Bunge registradas en libros mayores de contaduría; Bunge y Bornefeld es mencionado reiteradamente en relación con el envío de metálico de Buenos Aires a Montevideo en la correspondencia de Mariquita Sánchez en *Biografía de una época* (Cartas de Mariquita Sánchez, editadas por Clara Vilaseca), Buenos Aires, 1952.

5 Correspondencia de Felipe Senillosa con Juan Negrón, su socio residente en Montevideo, en AGN, VII, 2-5-7.

6 Cotizaciones registradas semanalmente por el *British Packet*.

estado y \$ 6.524.800 vendidos a plazos en el mercado. Todas estas operaciones se realizan a un 600/o del valor nominal, de modo que satisfacen deudas y acumulan créditos en favor del estado por una suma de \$ 5.105.813 en moneda de papel (lo que está lejos de significar que supongan una trasferencia de ese volumen de billetes al estado). Ese año, afectado ya por nueve meses de bloqueo, y la consiguiente baja en el ingreso aduanero (los derechos de importación, que rindieron \$ 7.880.665,7 en 1837, ascienden a poco más de cuatro millones) no trascurre sin una nueva emisión de papel, por un monto de tres millones (cuyos efectos en cuanto a la masa de circulante son limitados sin embargo porque a lo largo del año la tesorería aumentará sus reservas en \$ 1.211.229). En el primer año del bloqueo el fisco ha logrado entonces obtener la mayor parte de sus recursos extraordinarios mediante la emisión de títulos de la deuda pública. En los dos siguientes la tendencia va a invertirse, en parte porque los ingresos aduaneros siguen bajando en 1839 (a menos de dos millones y un cuarto) y la suba que registran en 1840 se debe sin duda sobre todo a los poco más de dos meses posteriores al levantamiento del bloqueo (ese año exceden en efecto los cinco millones), pero sobre todo porque la agudización de los conflictos militares aumenta vertiginosamente los gastos. En efecto, el ya señalado cambio de tendencia no va a deberse a una disminución significativa en la trasferencia de títulos a particulares (que alcanza a un equivalente en papel moneda de \$ 4.363.762 en 1839, y de \$ 6.286.585 en 1840, siempre signando a esos títulos un 600/o de su valor nominal), sino a un aumento mucho más marcado de la emisión de papel, que será de \$ 13.574.000 (a los que se suman los \$ 775.932, cantidad en la que bajan las reservas de tesorería) en 1839, y de \$ 15.605.854 (de la que deben deducirse los \$ 1.226.235 en que suben esas reservas) a lo largo de 1840.⁷

El empleo de títulos para financiar gastos fiscales se revela entonces como un recurso de eficacia limitada. Las condiciones para ello son por otra parte aun menos favorables de lo que las cifras de emisión y trasferencia revelan; si ya antes de 1840 quienes los recibían del estado no podían negociarlos en el mercado sino en pequeño volumen (pese a lo reducido de las transacciones, el aumento de la masa disponible se ha traducido ya en una baja inquietante de su cotización),

7 Ver Apéndice, tabla 1.

en ese año por muchas razones terrible la mayor parte de quienes los reciben no son atraídos por las ventajas de una compra a plazos; son sobre todo proveedores del estado, que no tienen demasiadas opciones si desean realizar sus créditos contra éste. En efecto, de los algo más diez millones nominales instalados en 1840, \$ 7.078.158 serán absorbidos por esos proveedores, gracias a ello sin duda (y gracias a la emisión aun más rápida de moneda de papel), la de diez millones en títulos decidido por ley de 28 de marzo de 1840 pudo ser ubicada sin provocar una caída en las cotizaciones de ese papel de crédito (que por el contrario suben levemente a lo largo del año). Pero el costo para el estado de la emisión de títulos no deja de ser considerable (el servicio de esa rama de la deuda excede los dos millones anuales, y sólo representa una parte de ese costo; es difícil creer, en efecto, que los proveedores del estado, al cotizar sus prestaciones, no tomasen en cuenta el instrumento con el cual verosímilmente serían pagados, y reajustasen sus precios en consecuencia). Pero si la emisión destinada a pagar a proveedores presenta crecientes dificultades para el estado, no es más atractiva para esos proveedores mismos, que no pueden desprenderse rápidamente de los títulos en el mercado sin provocar su baja catastrófica; aunque es concebible que hallen oportunidad para usarlos en sus propias transacciones mercantiles con otros particulares, su situación es en este aspecto menos favorable que la del gobierno (transformado gracias al bloqueo, que paraliza en buena medida la economía privada, en un cliente particularmente atractivo), y por añadidura la difusión del uso de los títulos en la economía privada amplía el sector que ve sin simpatía la continuación de las emisiones de ese instrumento financiero.

De esa simpatía se hace eco en la legislatura provincial el representante Garrigós, en manifestaciones cuya importancia subraya con su habitual penetración Miron Burgin.⁸ Es de temer, sin embargo, que para hacer más aceptables al gobierno sus reservas, Garrigós haya propuesto una imagen demasiado precisa y en parte inexacta del grupo más directamente afectado por las emisiones: para él es el de los hacendados, los que caracteriza como federales, y por lo tanto dispuestos a adquirirlos, mientras los comerciantes, de menos segura fe rosista, muestran mayores reticencias, en parte porque no quieren brindar auxilio a un

8 Miron Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, p. 266.

régimen que no aprueban, en parte porque no confían en su supervivencia. Ahora bien, cuando Garrigós propone esa interpretación el problema es que los títulos no encuentran compradores suficientes en ningún sector, y deben por lo tanto ser utilizados para pagar deudas fiscales. En esa nueva función parecen haber encontrado salida sobre todo en el sector mercantil (de los algo más de siete millones nominales destinados en 1840 a pagos a proveedores \$ 4.356.657 cubren gastos de vestuario, por entregas de comerciantes, y entre los demás rubros sólo el de rancho y ganados, por un total de menos de un cuarto de millón, se dirige a extinguir créditos que son obviamente —aunque no siempre directamente— originados por prestaciones de productores rurales).

Pero si la resistencia a la ubicación de nuevos títulos de la deuda proviene de un grupo a la vez más amplio y menos claramente identificado con un sector social y una facción política de lo que propone Garrigós, la realidad y fuerza de esa oposición misma no podría discutirse. La alternativa obvia, ya preferida en los hechos desde 1839, y totalmente predominante a partir de mediados de 1840, es la emisión de papel moneda, y Garrigós intenta persuadir a la Sala de Representantes (e indirectamente al gobernador) de que ella no haría sino adecuar la cantidad de circulante a las necesidades de una provincia que en la década dejada atrás ha vivido una rápida expansión económica. Ahora bien, también en este aspecto su razonamiento revela algunos demasiado obvios puntos débiles. Si bien la expansión es indudable, es precisamente el bloqueo, que la ha interrumpido brutalmente, el que obliga a acentuar el retorno a la emisión; en este estado de cosas la capacidad de la economía porteña para absorberla sin daño en volumen acrecido está lejos de ser evidente. En todo caso es indiscutible que el triunfo de la emisión sobre las fuentes alternativas de financiación se debe, más que a sus méritos intrínsecos, a las dificultades que plantea la utilización de cualquiera de éstas.

En la tabla A se ha intentado medir el efecto de las dificultades financieras de 1837 y del bloqueo que comienza el año siguiente:

TABLA A

Precios en Buenos Aires (en papel moneda)

	1836	1837	bloqueo (IV/38-X/40)	pico del bloqueo	1841-42	Suba porcentual entre 1836 y 1841-42
Peso fuerte	7,08	7,69	15,62	30,27 (7/40)	17,21	143,08°/o
Onza Oro	118,75	130,88	265,57	514,75 (7/40)	315,38	165,57°/o
Penique	0,141	0,156	0,256	0,552 (10/40)	0,346	145,39°/o
carta Londres						
Velas	17,00	17,60	19,81	40,00 (8-10/40)	38,29	125,24°/o
arroba						
Carne	2,23	2,77	2,07	3,75 (9/40)	2,90	30,04°/o
Arroba						
Leche	2,50	2,00	2,27	6,00 (9/40)	7,72	208,80°/o
tarro						
Cueros sal	22,15	24,05	30,96	55,00 (8/40)	53,21	140,22°/o
60 libr.						
Pan	0,75	0,75	0,75		0,75	0,00°/o
peso						
Fideos	8,00	9,00	13,42	20,00 (9-10/40)	25,94	224,25°/o
arroba						
Trigo	21,49		80,28	119,00 (11/39)	225,18	947,84°/o
fanega						
Azúcar	19,93	19,85	87,28	217,50 (7/40)	38,55	93,42°/o
arroba						
Yerba	2,00	2,25	5,45	14,00 (7/40)	3,57	78,50°/o
libra						
Arroz	8,77	8,79	30,25	68,75 (7/40)	28,77	228,05°/o
arroba						
Chocolate	1,72	1,61	3,11	8,00 (9-10/40)	6,27	264,53°/o
libra						
Circulante	31/12/36 15.283.540	31/12/40 50.001.862	Aumento 227,16°/o			
	1836	1837	Precios en Londres 1838-40	1841-42	Aumento 1841-42 1836	
River Plate						
hides						
shillings	8,34	8,10	8,63	7,59	— 8,99°/o	
Tallow, sh	44,07	42,65	47,68	43,71	— 0,82°/o	
Cotton, plain						
peniques	5,91	5,10	4,66	3,88	—34,25°/o	
ld. printed-dyed	7,04	6,50	5,93	5,35	—24,01°/o	

Fuentes.

Para peso fuerte, tabla en Juan Alvarez, *Temas de historia económica Argentina*, Buenos Aires, 1929, pp. 99-100; para onza de oro tabla en Miron Burgin, *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, 1960, p. 344; para cueros salados tabla en Julio Broide, *La evolución de los precios pecuarios argentinos*, Buenos Aires, 1951, p. 50 (datos del *British Packet*); para trigo tabla en Burgin, *op. cit.*, p. 328; para cotton plain y prined,—dyed tabla en Thomas Ellison, *The cotton trade of Great Britain*, London 1886 p. 43 (promedios anuales de valores declarados por los exportadores); para los restantes rubros ver apéndice estadístico.

A la luz de estas cifras se entiende mejor la relativa cautela con que el fisco porteño retoma el camino de la emisión de papel: los efectos de esa emisión están en efecto lejos de ser insignificantes. Ellos se reflejan muy claramente en las oscilaciones del valor en papel de los otros instrumentos monetarios y cuasi-monetarios. Durante la etapa de bloqueo, son sobre todo los efectos de éste los que las cifras registran, y no es sorprendente que la onza de oro, preferida para atesoramiento y especulación, y el peso fuerte, utilizado para el comercio con el interior, que el bloqueo no ha afectado, suban más que la carta de Londres, empleada en tráficos ultramarinos; tampoco es sorprendente que el pico se alcance para los dos primeros valores en julio de 1840, cuando los avances de la expedición de Lavalle crean dudas sobre la supervivencia misma del gobierno rosista y entorpecen el comercio interno, y para el último en octubre, cuando es ya público el inminente levantamiento del bloqueo. Del mismo modo no es difícil entender que una vez levantado éste se equilibren los aumentos de carta de Londres y peso fuerte, mientras el comparativamente mayor de la onza de oro se debe a una pérdida de confianza, limitada pero real, en el papel moneda, que es consecuencia perdurable del retorno a las manipulaciones monetarias durante la etapa que acaba de dejarse atrás. Esas variaciones no impiden la presencia de una clara tendencia dominante al alza, que permite —como se ha indicado más arriba— llegar a conclusiones algo distintas de las anticipadas por Garrigós: el aumento del valor de la onza de oro es de alrededor del 740/o del de la masa de papel moneda circulante, el promedio de los de peso fuerte y carta de Londres del 63,490/o; el crecimiento de la economía provincial tiene un efecto a la vez muy real y severamente limitado, como elemento atenuante de los efectos de la creación de nueva moneda de papel.

Efectos análogos se advierten en cuanto a los precios; aquí sólo disponemos para los años en consideración de los registrados en cuentas de hospitales, que ofrecen los de un grupo restringido de artículos, con fuerte concentración en alimentos. Ya durante el bloqueo la divergencia entre los distintos rubros es mayor que en cuanto a los valores monetarios o financieros. De nuevo parece normal que los producidos localmente sean afectados en medida diferente que los importados, o elaborados con materia prima que ha sido provista en el pasado en medida considerable por la importación. Entre los primeros se registran en la tabla A los de velas, carne, leche y cueros; de todos esos productos sólo la leche tiene relación muy tenue y remota con la economía exportadora, y mientras dura el bloqueo su precio no sube, excepto en los breves

meses de mediados de 1840 en que la presencia de la expedición de Lavalle se hace sentir en el área inmediata a la ciudad. La producción de velas es menos independiente del comercio ultramarino, si es desdeñable la influencia del uso de pabilos importados, es más significativo que la principal materia prima —el sebo— sea uno de los rubros de exportación en más rápido ascenso (y no deja de ser importante que hasta el establecimiento del bloqueo y el temporario control de la campaña oriental por un poder hostil al de Rosas, ha sido la Colonia un proveedor importante del mercado porteño). Aun más compleja es la relación entre el precio local de la carne y las oscilaciones del comercio externo, no sólo porque la carne, como el pan, tiene un precio máximo fijado por acto de autoridad (aunque no he podido encontrar registros de las disposiciones policiales que lo gobernaban, el movimiento de ese precio, marcado por largos períodos de estabilidad quebrados por aumentos infrecuentes y bruscos, que inauguran un nuevo período de precios estables revela que ese sistema de precios políticos funcionó con notable eficacia). Es todavía digno de tomarse en cuenta el hecho de que la relación entre el mercado local de carne y las exportaciones está marcada por la influencia de dos factores de efectos contrarios: por una parte la carne es ella misma materia prima para un importante rubro de exportación —el tasajo— lo que crea una competencia entre exportación y mercado local, pero por otro el rubro que sigue siendo abrumadoramente dominante en las exportaciones es el cuero, de modo que la expansión de la economía exportadora estimula las matanzas y acrece la oferta local de carne. La tendencia a la baja que caracteriza la etapa de bloqueo no podría explicarse sin embargo tan sólo mediante el juego de ambas influencias rivales, sino acudiendo al efecto diferencial que —como se verá enseguida—, el bloqueo tuvo sobre pequeños y grandes productores ganaderos. Menos explicable resulta que los cueros salados —un producto destinado casi exclusivamente a la exportación— suban de precio cuando ésta está tan fuertemente trabada. Notemos en primer término que esas oscilaciones reflejan volúmenes de venta que son sin duda sólo una pequeña fracción de los de tiempos normales; las escasas transacciones que se efectúan tienen finalidad especulativa, y el movimiento de precios se relaciona sin duda con la cambiante expectativa sobre la posibilidad de un desenlace rápido para el entero episodio; era previsible que una vez levantado el bloqueo los precios de los cueros subirían aún más.

Los movimientos de precios del trigo y sus productos —pan y fideos— siguen un curso más desconcertante. Sin duda no es sorprendente que sus

oscilaciones tengan una marcha aún más cambiante que en el caso de los productos vinculados con la ganadería. En ella influye, antes todavía que la crisis de 1837 y el bloqueo del año siguiente, la adopción —a partir de 1836— de un estricto proteccionismo triguero, a consecuencias del cual, la producción local alcanza en el mercado porteño un predominio que volverá a perder paulatinamente a partir de 1841. Que esa política afecte el precio del trigo es normal; más anómalo es que la suba de éste no se refleje en el del pan, que permanece constante durante toda la etapa cubierta por la tabla A a \$ 0,75 por peso. Sin duda el precio del pan es político, del mismo modo que el de la carne; ello no permite entender mejor cómo era posible a los panaderos vender al precio así fijado, absorbiendo la suba brutal del de su materia prima (que lo hacían lo atestigua sin lugar a dudas la existencia de una serie de transacciones sin ninguna laguna mensual en las cuentas hospitalarias). Sin duda esa fijeza de precio puede esconder una variación en la cantidad vendida (así lo registran, para el bloqueo brasileño de la década anterior, las *Memorias curiosas*, de J. M. Beruti),⁹ y la discrepancia no sería tan digna de ser tomada en cuenta si no se diese una menos marcada, pero todavía muy significativa, en cuanto al precio de los fideos, que no está regulado por el gobierno. Sin duda aquí la comparación está en parte falseada porque para trigo sólo contamos con precios de 1842, lo que da paso excesivo a la violenta suba que cubre la segunda mitad de ese año, mientras en cuanto a fideos hay un solo precio registrado en ese semestre, y es en un 500/o superior a la media de 1841-42. Por añadidura la mera operación de promediar cotizaciones mensuales produce una deformación en la misma dirección: la suba desmedida se debe a escasez aguda, y por lo tanto la mayor parte del trigo negociado en la plaza, lo fue en los meses de mayor abundancia y precios más bajos.

Si el nivel posterior al bloqueo de los precios de trigo y derivados presenta difíciles problemas de interpretación, el de los productos pecuarios resulta menos enigmático: el de los cueros se valoriza algo menos que el cambio de Londres, el de las velas se ubica a un nivel algo inferior, pero que refleja todavía claramente la influencia que sobre su precio tiene el de las exportaciones pecuarias; el de la carne ha subido mucho menos, debido a los mecanismos ya examinados: el efecto predominante de una expansión de las exportaciones es

9 J. M. Beruti, *Memorias Curiosas*, En Senado de la Nación, Biblioteca de Mayo, IV, Buenos Aires, 1960, p. 3997.

una expansión paralela de la oferta local en ese rubro.

En cuanto a los productos importados, es todavía imprescindible una aclaración: todos los aquí incluidos —excepto el chocolate— son también producidos en las provincias interiores o el Paraguay, en todo caso en áreas cuyo comercio con Buenos Aires no ha sido tan severamente interrumpido por el bloqueo. Pero la participación de esas áreas como proveedoras del mercado porteño en cuanto a azúcar, arroz y yerba es tan reducida que —salvo en cuanto al último rubro— puede ser ignorada sin peligro y aun en lo que respecta a éste no alcanza sino a atenuar la suba de precios, de todos modos más marcada que en cuanto a productos de la provincia (el promedio de precios del período del bloqueo es del 437,930/o del de 1836, para azúcar, del 344,920/o para arroz, del 272,500/o para yerba y del 180,810/o en cuanto a chocolate). En la etapa que sigue al bloqueo los porcentajes de suba son para arroz y chocolate considerablemente mayores que los del cambio de Londres, mientras que los de azúcar y yerba se mantienen por debajo de ese último nivel. Esas divergencias no son sorprendentes, tratándose de productos agrícolas de ciclo productivo diferente y que tampoco son recíprocamente sustituibles en cuanto al consumo. Debe subrayarse nuevamente, por último, que estos cuatro precios cubren un porcentaje bajo del total de importaciones (entre el 10 y el 150/o de las de 1837) y que sus movimientos no tienen ninguna solidaridad necesaria con los de los rubros más importantes (que son desde luego los textiles).

Esto limita la precisión de cualquier respuesta que pueda adelantarse sobre el impacto de bloqueos y emisiones sobre el nivel de ingresos reales de la población, y la prosperidad del sector exportador. En cuanto a este último los movimientos de precios durante el bloqueo sugieren una imagen engañosamente apacible de sus consecuencias inmediatas: se ha visto ya cómo la estabilidad de los de cueros salados se debe a una adecuación de la oferta a la reducida demanda que es consecuencia de la baja del sacrificio de animales. Ahora bien, esta última no puede sino tener efectos diferenciales: mientras —tal como señaló ya en 1852 Woodbine Parish¹⁰— los grandes hacendados que contaban con reservas de tierras, podían utilizar los bloqueos como etapas de ahorro e inversión forzosa, dedicadas a poblar esas tierras, los medianos y pequeños productores, que no contaban con esas reservas adicionales de tierras y no encaraban su

10 Woodbine Parish, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata*, Buenos Aires, 1958, pp. 523-24.

actividad económica sino como un modo de asegurarse su cotidiana subsistencia, afrontaban sacrificios más duros sin esperanza razonable de que el futuro les ofreciese recompensa alguna por ellos. Del malestar rural nos queda testimonio impresionante en el alzamiento de la campaña del sur de Buenos Aires en 1839; las causas de él las encontramos fielmente reflejadas en la correspondencia de un pequeño comerciante de esa campaña, que denuncia la drástica disminución de todas las transacciones, aún de aquellas destinadas a cubrir las necesidades más esenciales para la subsistencia de la población local.¹¹

El marasmo provocado por el bloqueo se extendió sin duda también a la economía urbana; aún sectores de ella relativamente alejados del comercio de exportación, como el de la construcción, son afectados por él.¹² El bloqueo supone entonces una contracción de todo el sector privado de la economía urbana; este efecto no alcanza a ser significativamente atenuado por darse en el marco de un conflicto bélico que acrece la actividad del Estado. En cambio, una vez levantado ese bloqueo, la continuación de la guerra sin duda favorece al sector asalariado. Los datos que tenemos al respecto son extremadamente fragmentarios, pero tan concordantes que no es ilegítimo deducir de ellos la presencia de una tendencia bastante clara. El jornal de peones de albañil ocupados en construcciones y reparaciones en el Hospital General de Mujeres es de \$ 2,50 en 1834, oscila entre \$ 2,21 y de nuevo \$ 2,50 en 1835, es nuevamente de \$ 2,50 en 1836, de \$ 2 en 1837; en julio de 1841 será de \$ 12. Entre los peones de arreglo de calles las oscilaciones son a la vez más frecuentes y menos violentas; en el camino del Norte los jornales son de \$ 3 en 1837 y de nuevo en 1838, oscilan entre \$ 2,50 y \$ 4 en 1839, entre \$ 3 y \$ 4 en 1840, y entre \$ 5 y \$ 10 en 1841. Si durante el bloqueo la suba del jornal parece haber quedado muy rezagada respecto de la de los precios, una vez levantado éste parece en cambio compensarla con creces.¹³

Convendría sin embargo no exagerar el alcance de esta conclusión, que parece ser válida sobre todo para trabajadores temporarios, es decir, para un

11 Cartas de Manuel Castaño a Martina Reyes, desde Encadenadas, partido de Dolores, AGN, VII, 2-5-6.

12 Construcción en Buenos Aires 1829-1859, en *Registro Estadístico de la Provincia de Buenos Aires, 1858*. Buenos Aires, 1859, II, 168.

13 Albañiles del Hospital General de Mujeres en AGN, III, 16-9-3 y 16-9-4. Salarios en el Camino del Norte AGN II, 16-2-2, 16-7-5, 16-4-1, 16-4-2, 16-3-2 y 16-3-3.

sector del mercado de trabajo sensible no sólo a los altibajos de la economía privada sino también a los de la presión de la máquina militar en busca de más soldados. En cuanto al personal estable del estado las remuneraciones nominales conservan una fijeza notable: no sólo los funcionarios atravesarán la entera etapa rosista sin conocer prácticamente aumentos de remuneraciones, sino también el personal pagado por mas que desempeña tareas comparables a las de los jornaleros estará sometido en general a la misma situación: así los empedradores tendrán un sueldo mensual de \$ 145 (capataces) y \$ 105 (oficiales) en 1836, y tendrán todavía el mismo en 1843.¹⁴ Las excepciones parecen darse sobre todo en aquellas actividades en que el estado ocupa un lugar marginal entre los dadores de trabajo (por ejemplo en cuanto a las lavanderas: los ocho lavados, que mantienen un precio de \$ 50 a lo largo de todo el bloqueo, suben a \$ 100 en diciembre de 1841,¹⁵ pero no es verosímil que ello se deba a una iniciativa espontánea de la administración hospitalaria).

Sería sin duda excesivo intentar el trazado de una imagen precisa del impacto de bloqueos y emisiones sobre la sociedad porteña a partir de datos tan obviamente insuficientes; a partir de ellos parece columbrarse una situación en que su peso negativo es arrojado sobre todo sobre los sectores medios urbanos y rurales; en los niveles más altos como en los más bajos sin duda las dificultades de corto plazo fueron también muy serias, pero las consecuencias permanentes del episodio —tal como se reflejan en los niveles de precios y remuneraciones del bienio que le sigue— parecen contener algunos aspectos positivos. Sería aún más imprudente intentar establecer entre estas conclusiones a las aproximativas e inseguras y el curso de la crisis político-militar a la que el rosismo logra sobrevivir en el curso de esos mismos años ningún paralelismo demasiado preciso; aún así es sugestivo que a lo largo de esa crisis no haya podido consolidarse un realineamiento de fuerzas hostiles al predominio de Rosas; si la destreza política de éste tiene su parte en ese resultado, no es quizá irrelevante que las consecuencias negativas del episodio del que sus enemigos lo hacen responsable se haya distribuido de modo tan desigual, y que en esos años tan cargados de adversidades para la provincia de Buenos Aires no hayan sido los más poderosos quienes hayan debido sufrir más intensamente por ellas.

Acerca del bloqueo que comienza en 1845 nuestra información es mucho

14 AGN, III, 16-1-6, 16-3-2, 16-3-3 y 16-7-5.

15 AGN, III, 16-4-1.

más abundante: las series de precios corrientes de la *Gaceta Mercantil* cubren un conjunto mucho más amplio y representativo de artículos importados; aun en cuanto a salarios, si los datos que nos han llegado conservan un carácter desesperantemente fragmentario, por lo menos contamos con algunos provenientes del sector rural.

Existen también diferencias más sustantivas entre el segundo bloqueo sufrido por el Buenos Aires rosista y el de 1838-40. La eficacia del que ahora se establece se atenúa bien pronto, y termina por ser totalmente nominal: el bloqueo terminará por ser un recurso para proveer de fondos a la muy debilitada rival mercantil y política de Buenos Aires, Montevideo (sitiada desde 1843 por una fuerza en que el componente porteño es dominante); en efecto, los buques ultramarinos serán autorizados a cruzar la línea bloqueadora si previamente han pagado derechos aduaneros en la plaza sitiada. El impacto mercantil será entonces menor que en el anterior episodio. El monetario también lo será, si no en términos absolutos, en porcentaje de expansión del papel moneda circulante. Ello se debe a que la expansión de gastos del estado, aunque considerable, es limitada no sólo por el congelamiento de las remuneraciones nominales aun en ejército y policía, sino todavía por la capacidad del estado de proveer directamente a algunas de las necesidades del ejército, mediante el uso sistemático del ganado que se encuentra en tierras de propiedad fiscal y en las embargadas a enemigos del gobierno, y en medida menor por la confección de vestuarios. Ese impacto más atenuado es el que se refleja en la tabla B:

TABLA B
PRECIOS EN BUENOS AIRES (en papel moneda)

	1843-44	1846-47	Pico	1850	Aumento 1850 1843-4
Peso fuerte	14,39	20,96	24,38(6/46)	14,26	— 0,90°/o
Penique carta	0,298	0,429	0,5(10/46 y	0,293	— 1,68°/o
Londres			10-11/47)		
Onza oro	244,75	356,37	398,66(1/46)	299,00	22,04°/o
Velas	44,52	30,70		37,50	—15,77°/o
arropa					
Carne	3,79	3,00		4,55	20,05°/o
arropa					
Leche	9,95	8,63		9,90	— 0,50°/o
tarro					
Cueros salados	48,55	42,33		37,00	—23,79°/o
60 libras					
Trigo	182,39	175,75	285(10/47)	57,12	—68,68°/o
fanega					
Pan	0,690	0,500		0,802	16,23°/o
peso					
Fideos	38,00	40,10	47,00(1/47)	26,25	—30,92°/o
arropa					
Azúcar	33,55	85,35	125,00(1/46)	38,60	16,65
arropa					
Verba Paranag.	38,50	64,40	110,00(5-6/46)	28,80	—25,19°/o
arropa					
Arroz	17,30	41,30	60,00(8/47)	16,80	—2,89°/o
arropa					
Chocolate	5,03	3,30		3,12	—37,97°/o
libra					
Vacas gordas	51,04	38,83		61,00	19,51°/o
Unidad					
Pasas Málaga	30,90	40,75	48,00(6-9/47)	37,20	20,39°/o
arropa					
Vino catalán	751,25	1511,87	2400,00(5-6/46)	637,00	—15,84°/o
pipa					
Aceite casco	52,74	102,58	125,00(8/47)	49,75	— 5,67°/o
arropa					
Liencillo	0,795	1,781	2,875(8-9/47)	0,920	15,72°/o
yarda					
Jerga cordobesa	3,89	9,97	14,00(7/47)	5,00	28,53°/o
Poncho calamaco	15,33	28,82	35,00(12/46-5/47)	15,65	2,09°/o
Casimir	14,39	23,95	40,00(10-12/47)	17,50	21,61°/o
yarda					
PRECIOS EN LONDRES					
cotton dyed-printed					
peniques/yarda.	4,86	4,82		4,34	—10,70°/o
Cotton plain	3,46	3,22		3,09	—10,69°/o
Hides	7,09	6,13		5,70	—19,60°/o
Tallow	38,75	43,17		36,25	— 6,45°/o
CIRCULANTE					
	1-1-46	1-1-50	Aumento		
	50.929.793	96.612.505	89,70°/o		

Fuentes: Las mismas de tabla A y apéndice.

Se advierte en seguida que el bloqueo mismo tiene consecuencias menos duras que el concluido en 1840: así, entre los productos locales las velas han subido un promedio de 12,560/o durante el primero; han bajado de precio en un 31,040/o durante el segundo; los fideos han experimentado una suba de 49,110/o (con un pico de 122,120/o) en aquel y una de 5,520/o (con un pico de 23,60/o) en éste. Entre los importados la diferencia es igualmente notable, aunque los valores absolutos son en ambos casos más altos: el azúcar sube un promedio de 339,350/o (con un pico de 994,610/o) durante el primer bloqueo y un 154,400/o (con un pico de 272,580/o) durante el segundo; el arroz sufre un aumento promedio del 244,130/o (con un pico de 682,140/o) mientras dura aquél y uno de 138,730/o (con un pico de 304,620/o) en éste. La menor incidencia indirecta del bloqueo sobre la economía urbana se refleja también en las cifras de construcción de edificios en la ciudad. Los movimientos de salarios durante el bloqueo son de nuevo muy reducidos.

Las diferencias entre el desempeño de la economía luego de ambos bloqueos, tal como se refleja en los movimientos de precios, es igualmente notable, y refleja el acrecido vigor del sistema de papel moneda. Sin duda la emisión, mayor en volumen, ha sido, en términos de crecimiento del circulante, menos acusada que la del primer bloqueo (89,700/o contra 227, 160/o). Ello no ofrece una explicación suficiente para la estabilidad del papel en esta segunda ocasión; que así están las cosas lo muestra un cálculo muy sencillo acerca de los resultados de una operación puramente hipotética —y de realización imposible— que son sin embargo ilustrativos: el valor de la masa de circulante en metálico sube entre 1836 y 1841 de \$ 2,158.692 a \$ 2,905.395, o sea un 34,610/o; ese mismo valor pasa entre 1847 y 1850 de \$ 3.539.248 a \$ 6,775.070 (lo que supone un 91,420/o). No es sorprendente que la estabilidad de la moneda interna se refleje en la de los precios internos de los productos locales como de los importados; examinando más detenidamente esos precios se observa una creciente ineficacia en la defensa política de los productos dominantes en el consumo popular: la carne y las vacas gordas suben una vez concluido el bloqueo, mientras los cueros salados, destinados a la exportación, y las velas, cuyo precio es gobernado por el del sebo, también predominantemente exportado, sufren las consecuencias de la baja de los precios pecuarios en Europa. Si el consumidor local aparece aquí más desfavorecido que el exportador, un deterioro análogo parece darse en cuanto a los rubros dominantes del comercio importador: mientras la tela de algodón sube en Inglaterra un diez

por ciento, el liencillo sube algo más del quince en la plaza de Buenos Aires, en una moneda local que se ha apreciado levemente. En el reajuste que se da entre el periodo anterior y el posterior al segundo bloqueo, y que parece deberse, antes que a los efectos de éste, a los movimientos de precios en el mercado europeo, es el consumidor local el que parece entonces asumir lo más pesado de las consecuencias negativas. Estas no son ahora contrarrestadas por subas significativas de remuneraciones; lo mismo que luego del primer bloqueo, los sueldos de funcionarios y empleados permanecen sustancialmente constantes; al revés de lo que había ocurrido en esa ocasión, ahora tampoco los jornales conocen aumentos significativos.

La estabilidad del nivel de remuneraciones —aun dejando de lado el problema de si las escasas cifras de que disponemos para jornales justifican conclusiones seguras sobre ellos— dejan de lado los cambios en la masa de esas remuneraciones por ampliación de la población ocupada. Al respecto todo parece indicar que ésta alcanzó dimensiones importantes; tanto la inmigración como la disminución de la presión causada por el enrolamiento en el ejército tienen que haber contribuido a ello. La construcción privada, que sólo en 1845 recuperará el nivel de 1837 (tras de haber caído en el punto más bajo, tocado en 1841, al 250/o de éste) lo supera de nuevo en 1848, y crece rápidamente a partir de ese año; la pública encara, por primera vez desde la década del 20, una obra de largo aliento y alto costo en el Paseo de Julio, edificado en la Ribera. He aquí algunos aspectos de un ascenso de la economía urbana del que nos han quedado demasiados testimonios para que sea posible ponerlo en duda. Una de sus consecuencias es el crecimiento del mercado para las importaciones, reflejado de modo aproximativo pero revelador en la suba de los ingresos obtenidos mediante los impuestos de entrada marítima.

Ese aumento tan considerable parece ser uno de los rasgos de una economía que comienza a conocer otro que ha estado largamente ausente de ella: el equilibrio. Precisamente la conquista de ese equilibrio, que se afirma apenas dejado atrás un episodio que ha sumado al bloqueo una casi duplicación de la masa monetaria, es uno de los aspectos más enigmáticos de ese apacible otoño del rosismo que va a ser bruscamente cerrado por Caseros. Su razón última ha sido señalada ya por Parish en el pasaje antes recordado: sería el bloqueo el que, al imponer una pausa en las exportaciones, aprovechada para la multiplicación del stock ganadero, habría acelerado la expansión de la economía exportadora. Esa sugestiva explicación es sin embargo insuficiente en la medida en que no da

cuenta de las diferencias en el desempeño de la economía tras de uno y otro episodio de aislamiento comercial.

Una parte de esas diferencias se relaciona sin duda con la ya señalada mayor gravitación que conserva la guerra luego del primer bloqueo. Ese elemento negativo es examinado desde diferente perspectiva por el representante británico, para quien el reclutamiento de hombres y requisa de caballos está frenando la economía rural, y el francés, que prefiere subrayar la emigración voluntaria de fuertes hacendados, que liquidan sus existencias de ganados con ese propósito.¹⁶ Ello explica sin duda que la impresionante expansión de las exportaciones no se integre en un ascenso más general de la economía de la provincia. Si no hay duda de que la perspectiva del ministro francés, fuertemente hostil a Rosas, influye en el cuadro sistemáticamente sombrío que propone, es al mismo tiempo indudable que los elementos que justifican su pesimismo están lejos de ser ajenos a la realidad porteña: escasez de brazos entre trabajadores no calificados, arbitrarias reales o temidas de un gobierno que, luego de su victoria, cree aun seguir luchando por la supervivencia... Pero si algunas de las causas del crecimiento de las exportaciones en 1841 y 1842 pueden ser patológicas, ese crecimiento mismo es no sólo indudable, sino al parecer la culminación de una transformación del signo de la balanza comercial que parece haber comenzado antes del bloqueo. Sin duda, la circunspección se impone en este punto, ya que sólo contamos con series confiables en cuanto al comercio del Río de la Plata con Gran Bretaña, y la parte de éste en los tráficos internacionales de Buenos Aires tiende a disminuir, en tanto que la del Estado Oriental —que sólo será registrado como entidad separada por la estadística aduanera inglesa a partir de 1846— en la exportación e importación rioplatense está lejos de ser desdeñable. Aun así, es significativo que esa balanza, desfavorable en Gran Bretaña a la exportación originaria del Río de la Plata hasta 1837, se haga constantemente favorable a partir del año siguiente, y en 1841 y 1842 esa exportación —de nuevo en Gran Bretaña— excede en más de un 500/o en valor a las exportaciones británicas al Río de la

16 "The sixteen thousand men which are under arms, and the horses which have been taken for the use of the army, stop all progress to the prosperity of the provinces, and more particularly to that of Buenos Aires", Mandeville a Palmerston No. 12, Buenos Aires, 17 de febrero de 1841, PRO, F.O. 6/78, f. 87 v. "Le manque de bras continue a se faire sentir... le chargement et déchargement de navires... est de plus en plus dispendieux, lent et incertain" Lefebvre de Bécourt, 26 de noviembre de 1841, Archives du Quai d'Orsay, Buenos Ayres comm. 3, f. 65.

Plata.

El fin del segundo bloqueo no va a provocar en cambio excesos abrumadores de las exportaciones sobre las importaciones. Lo que no nos ayuda a entender mejor otro aspecto —el propiamente monetario— de las diferencias halladas en cuanto al desenlace de ambos bloqueos. En efecto, el retorno paulatino al equilibrio previo al segundo bloqueo entre moneda de papel y moneda metálica no requirió para afirmarse una expansión excepcional de las exportaciones; en cambio, cuando ésta se produjo —en 1841-42— el retorno a ese equilibrio fue mucho menos completo (el valor del metálico fue durante ese bienio más alto que el promedial de los meses de bloqueo) . . . Excede al propósito de este trabajo —y a la competencia de su autor— intentar una dilucidación sistemática de las razones para esa divergencia, debida sin duda a causas tan complejas como lo es el sistema monetario que la manifiesta. Quisiera tan sólo anotar aquí la sugerida en las observaciones inspiradas por la sistemática hostilidad de Lefebvre de Bécourt: según el representante francés, mientras el exceso en la balanza comercial provoca la afluencia de metálico traído por comerciantes ingleses y brasileños, el cambio sobre Londres y París sube, por la demanda excepcional causada por los numerosos miembros de las clases acomodadas que quisieran abandonar la provincia (y no sin buenas razones para ello: a comienzos del año siguiente se asistirá a una matanza de desafectos de proporciones comparables a la de 1840).¹⁷

Esas breves menciones aluden a un problema a la vez bien conocido y nunca sistemáticamente explorado: es el del costo económico del tono exasperadamente faccioso que Rosas contribuyó más que nadie a imprimir a la vida política porteña. Sus contemporáneos (aun algunos rosistas, como el general Guido, emparentado con el malhumorado representante francés, que compartía plenamente sus reservas sobre esas peculiaridades en el estilo político de su partido) no hubieran hallado sin duda sorprendente esta línea explicativa; ni ellos ni observadores y estudiosos más tardíos intentaron una apreciación precisa del peso de un factor cuya importancia no se fatigaban de subrayar. Aquí se imitará esa prudencia, no sólo porque la medición de las consecuencias económicas de una actitud difusa es tarea casi desesperada, sino porque subrayar

17 "Un grand nombre de personnes, désirant sortir du pays, cherchent à faire vite le plus d'argent possible, en tuant beaucoup d'animaux. Le change sur Londres et sur Paris est en hausse, tandis que l'or et l'argent. . . sont en baisse relativement au papier. . . c'est que la vente de produits étrangers ne couvre pas l'exportation de produits du pays". Loc. cit. n. 16.

en exceso ese aspecto de la influencia de la política rosista sobre la economía corre riesgo de hacer olvidar hasta qué punto esa política fue en suma exitosa: en su marco la provincia pudo atravesar una etapa de cruel desgarramiento interno e igualmente duro conflicto exterior en la que logró, pese a tantas adversidades, llevar a su madurez a la primera etapa de su economía exportadora. Es ese triunfo el que se refleja en las cifras serenas del último año de paz que conoció el rosismo.

APENDICE

I

Ingresos de entrada marítima, emisión de títulos de deuda al 60/o y de papel moneda

	Entrada marítima	Títulos emitidos (600/o de valor nominal)	Papel moneda emitido	Reserva de papel moneda de tesorería devuelto a circulación
1837	7,880.665,5	1.051.362	4.200.000	
1838	4.028.459,6 ^{1/2}	5.105.813	3.000.000	-1.211.229
1839	2.215.281,2	4.363.762	13.574.000	775.932
1840	5.194.438,5	6.286.595	15.605.854	-1.226.235
1841	32.536.287,2 ^{1/2}			237.185
1842	28.804.037,2			421.339
1843	29.176.660,2			-1.886.775,7 ^{1/2}
1844	26.008.886,6 ^{1/2}			1.105.976
1845	24.571.767,1 ^{1/2}			1.050.204
1846	4.908.347,7		23.000.000	- 532.823
1847	12.208.221,6 ^{1/2}		25.300.000	-4,212.954
1848	25.422.865,7		9.200.000	-3.593.823
1849	41.744.400,4 ^{1/2}			-3.477.688
1850	53.212.998,4			-6.217.260

Fuente: Mayores de contaduría y receptoría, Archivo General de la Nación, Buenos Aires
(en adelante A.G.N.).

II

Valor del peso en peniques de letra de Londres

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836	6,87	6,87	6,87	6,81	6,75	6,75	7,00	7,12	7,12	7,22	7,22	7,50
1837	7,56	7,50	7,50	6,94	6,44	6,37	6,06	6,00	6,00	5,50	5,59	5,56
1838	6,00	6,00	6,00	5,50	5,44	5,87	5,75	5,75	5,75	5,75	5,50	4,81
1839	4,50	4,50	3,94	4,00	4,00	3,81	3,62	3,81	3,62	3,75	3,09	3,12
1840	3,25	3,37	3,25	3,00n	2,62n	2,50	1,94	1,62	1,94	1,81	2,50	2,50
1841	2,45	2,41	2,75	2,75	2,91	2,87	2,75	2,75	2,75	2,75	2,87	3,03
1842	2,94	3,00	3,03	3,12	3,12	3,16	3,16	3,00	2,97	3,00	2,94	2,87
1843	2,94	2,97	3,00	3,06	3,06	3,05	3,05	3,06	3,06	3,03	3,06	3,11
1844	3,44	3,37	3,12	3,81	3,81	3,78	3,78	3,75	3,59	3,72	3,84	3,97
1845	4,06	4,19	4,19	4,00	4,00	3,97	3,84	3,44	3,44	3,44	2,97	2,59n.
1846	2,25n.	2,06n.	2,12	2,12	2,16	2,12	2,06	2,62	2,87	2,00	2,19n.	2,50n.
1847	2,69n.	2,62	2,69	2,56	2,72	2,75	2,62	2,25	2,12n.	2,00n.	2,00n.	2,02
1848	2,00	2,00	2,43	2,36	2,10	2,04	2,14	2,25	2,22	2,16	2,12	2,12
1849	2,25	2,31	2,39	2,56	2,62	2,62	2,44	2,52	2,56	2,69	2,75	3,00
1850	3,12	3,35	3,25	3,31	3,25	3,25	3,37	3,50	3,56	3,44	3,75	3,87

Fuente: British Packet, Buenos Aires (para cada mes se da la primera cotización publicada en el curso de él; se han convertido fracciones a decimales).

III

Precio de una arroba de velas en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836	17	17	17		19			17		17		
1837						17				18,5		
1838					18			15				
1839			21			21			22			22
1840			24		28	30		42		17		
1841		40		44,5		44		44		45		
1842	44		44					44				45
1843	45				44	45		45		45		44
1844		44		43		36	31		30			28
1845		28	28	28		28	28	28		30	30	
1846	30	30		31	31	31		31	31		31	31
1847			32	44				40	41			44
1848			45				42	40		40		42
1849	42		42		42		42	42	42		40	
1850	40	40	38				36	35		36		

Fuente: Hospital General de Hombres (cada cotización representa el promedio de precios dentro de cada mes), AGN, sala III.

IV

Precio de un tarro de leche en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836	2,5	2,5	2,5			2,5	2,5	2,5	2,5	2,5		2,5
1837	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1838					2	2	2	2	2	2	2	2
1839	2	2	2	2			2	2	2			2
1840	2	2	2	2	2				6	4	4	
1841		3	4	4,5		8	10	10	8	6	5	6
1842	8	8	8	8	8	8	10	12	12	8		
1843	8	8	8	8	10	14	14	14	14	12	10	8
1844	10	10	10	11		10	10	10	10	6		6
1845	6	6	6	8	9	9	9	9	9	7	7	6
1846	6	6		8	10	10	12	10	8	7	7	7
1847			10	14	14		13	13	11	9	8	7
1848		10	11	12		12	13	12	10	9	8	9
1849	9	10	10	11	11	11	11	10	8	8	8	8
1850	11	11	9	9			10	12	10	9	9	9

Fuente: Hospital general de mujeres (AGN, sala III).

V

Precio de una arroba de carne en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2,75
1837	3	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75	2,75
1838					2,25	2	2	2	2	2	2	1,75
1839	1,75	1,75	1,75	2,50	1,75	1,75	1,75		2,07		2	2
1840	2	2	2	2	2	2	2		3,75	3	3	
1841		2,75	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50	3	3	
1842	3	3	3	3	3	3	3	3,50	3,50		3,50	3,50
1843	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4
1844	4	4	4	4		4	4	4	4	4		
1845	4	4	4	4		4	4	4	4	4	4	3
1846	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1847	3	3	3				3	3	3	3	3	3
1848		3	3	3		3	3	3	3	3	3	3
1849	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
1850	4	4	4				4	5	5	5	5	5

Fuente: Hospital general de mujeres (AGN, sala III).

VI

Precio de un peso de pan en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XII	XII
1836	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
1837	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
1838	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
1839	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
1840	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
1841	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
1842	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75
1843	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,69
1844	0,69	0,69	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62
1845	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,62	0,50
1846	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
1847	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
1848	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
1849	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,87	0,87	0,87	0,87
1850	0,87	0,87	0,87	0,87	0,87	0,87	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75	0,75

Fuente: Hospital general de mujeres (AGN, sala III). Valores convertidos de reales a centavos.

VII

Precio de una arroba de fideos en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836			7,50	7,50		7,50		7,50				
1837			7,50						10			
1838										18	15	14
1839			18	15	18						26	
1840	20			18	18	18	22	25		25		
1841		25	25	26	25	26		26	26		26	28
1842	35				35				45			
1843			36									
1844								40				
1845		28	30	30			44	45			46	46
1846	47	40	35	40	40	40	40	40	40	40	40	
1847				40	40		40	40	40	40	40	40
1848			35	35		35	35	35	30	30		30
1849	30		30		29		28					
1850								25	25	25		30

Fuente: Hospital general de mujeres.

VIII

Precio de una libra de chocolate en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	2,00	2,00	2,00		2,00	2,00
1837		2,00		1,75	1,75	1,62	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
1838	1,50				1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,75	1,75	1,75
1839	1,75	1,75	2,00		2,25	2,25	2,50	2,50	3,25		4,00	4,00
1840	4,00	4,00	4,00	4,00		4,00	5,00	4,00	8,00	8,00	7,75	7,00
1841	7,00	7,00	7,00	6,00	6,00	6,00	6,50	6,00	6,00	6,25	6,25	6,00
1842	6,00	8,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,00	6,50	6,00	
1843	6,00			6,00		6,00	5,00		5,00		5,00	6,00
1844	6,00	6,00	5,50	5,00	5,00	5,00	5,00	3,00	3,00	3,00	3,00	
1845		3,00	3,00	3,00	3,00			3,00				
1846					4,00	4,00	3,00	3,00	4,00			
1847							3,00	3,00		3,00	3,00	3,00
1848												
1849				4,00	3,50	4,00	3,50		3,50	3,50		4,00
1850	4,00				3,00	3,00	3,00	3,00		3,00	3,00	3,00

Fuente: Hospital general de hombres.

IX

Precio de una arroba de azúcar en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836				18,00		19,50	19,00	19,00	18,00	22,50		23,50
1837		19	20		21	20,25				19		
1838	19,6				25	26	25	26,15	26,15	30	30	30
1839	34,5				60	62,5	60	60	77,5		95	95
1840	102,5	120	132,5	147,5	129	217,5		172,5	147,5		80	48
1841	48	44	44	40	40	40	36		38	38		
1842		36	38	37,5	36		38	37		37	34	33
1843				34	34		35		35,75		42	40
1844	40	40	35	36	36	31	31	30	30	31	32	30
1845			26		26	24	26	24	33	50	50	85
1846	125	100		100	110	110	72,5	47,5	75	90	90	
1847							60	75		60	60	60
1848	72,5	65				45	36	34	34	36,5	37	38
1849	38			36		37		37		36		
1850	34	33			46		40	42	37		39	38

Fuente: Hospital general de hombres.

X

Precio de yerba en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
a) Fuente: Hospital General de Mujeres, libra												
1836	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1837		2	2	2	2	2	2,5	2,5	2,5	2,5		2,5
1838					3,5	3,5	3,5	3,5			3,5	4
1839	4	4	4	3,5	6	6					6	6
1840	6	6	6				14		8	8	5	
1841		4	4	4		3	3	3		4	4	4
1842	4	4	4	4	4	3,5	3	3	3		3	3

b) Precios corrientes de La Gaceta Mercantil (yerba Paranaguá).
arroba (de 25 libras)

1843	42	42	42	40	43	43	43	38	42	42	42	42
1844	42	42	42	36	36	34	34	34	30	30	30	30
1845	30	34	30	34	33	34	36	36	50	50	65	80
1846	90	80	85	85	110	110	45	45	80	60	60	54
1847	55	53,5	52,5	50	45	43	53	65	57,5	57,5	66	66
1848	60	50	42	43	40	40	40	37	33		36	36
1849	36	30	33	36	36	35	34	33,5	33,5	33,5	32	33
1850	32	29	29	27	27							

XI

Precio de una arroba de arroz en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
a) Fuente: Hospital general de hombres												
1836		7,85	7,75	7,75	7,00	6,75						
1837		8	8		7,75	7,75	7,63	7,5	8	8	9,25	
1838	15					43	35		24		28,5	
1839	30	24	18			20	20	24	18		20	33
1840						44,5	55		30		30	
1841				26				26			39	29
1842		37	36		34	33	34	33,5	31,5			28

b) Fuente: Precios corrientes de La gaceta Mercantil (arroz Brasil)

1843	22	24	22	22	21	21,5	22	22	23	21	21	21
1844	21	17	16	13	13	13	12	10	10	10	10	10
1845	10	13	11,5	11,5	11,5	12	15	16	30	30	35	50
1846	40	36	35	35	47,5	47,5	30	45,5	45,5	45	40	27
1847	30	32	33	42	36	50	55	60	50	47	44,5	40
1848	40	32	30	30	26	22	20	22	20		28	28
1849	28	25	18	20	25	19	17	17	14	14	13	19
1850	13	19	19	19	14							

XII

a) Precio de una vaca gorda en papel moneda

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1843						60	60	70	60	60	60	60
1844	50				40	39	40	40	40	40	40	37
1845	39	35	36	36	40	40	50	50	40	30	40	30
1846	30	30	30	27	30	37,5	37,5	40	40	40	40	40
1847	40	40	40	45	40	45	45	45	45	45	40	40
1848	40	39	38	35	40	40	50	50	40		45	45
1849	50	52,5	60	55	50	62,5	57,5	57,5	67,5	57,5	55	60
1850	60	60	52,5	70	62,5							

Fuente: Precios corrientes de La Gaceta Mercantil.

b) Precio de una arroba de pasas (Málaga) en papel moneda (Gaceta Merc.)

1843	30	28	22	22	22	22	25	20	30	30	30	40
1844	40	40	35	25	35	35	38	38	36	36	36	28
1845	22	22	22	22	28	32	32	54	60	60	60	35
1846	35	35	35	35	45	45	35	40	40	40	40	40
1847	35	37	37	37	45	45	48	48	48	48	45	40
1848	36	36	40	40	40	32	32	30	35		40	40
1849	32	32	26	30	28	35	34	34	34	34	32	31
1850	31	28	35	46	46							

c) Precio de una arroba de aceite en casco en papel moneda (Gaceta Merc.)

1843	62	60	54	54	54	54	54	54	54	50	50	50
1844	48	48	47	42	50	56	60	70	55	48	48	48
1845	45	42	45	55	58	58	60	64	80	85	95	115
1846	120	100	115	120	120	120	80	70	100	100	90	88
1847	100	96	98	110	95	95	120	125	110	110	90	90
1848	87,5	87,5	85	85	45	55	52	52	50		50	50
1849	47	47	47	50	60	60	55	55	45	45	45	48
1850	49	49	49	50								

d) Precio de una pipa de vino catalán en papel moneda (Gaceta Mercantil)

1843	850	850	825	800	785	770	707	740	760	762	720	700
1844	600	720	720	660	700	770	850	900	730	700	710	700
1845	680	640	640	750	720	755	755	1000	1000	1200	1700	1700
1846	1700	1700	1700	2000	2400	2400	1600	950	2000	1400	1100	1200
1847	1100	1200	1100	1150	1035	1300	1600	1800	1700	1500	1250	1400
1848	1350	1200	1100	1150	900	810	800	760	700		750	700
1849	700	655	620	700	700	680	660	565	510	580	575	570
1850	570	550	650	700	715							

XIII

a) Precio de una yarda de liencillo en papel moneda (Gaceta Mercantil)

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1843	0,91	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81	0,81
1844	0,81	0,81	0,81	0,69	0,69	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,82	0,66
1845	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	0,66	1,00	1,00	1,00	1,00
1846	1,00	1,25	1,25	1,25	1,50	1,50	1,12	1,12	1,12	1,19	1,69	1,69
1847	1,69	1,69	2,50	2,50	2,50	1,69	2,00	2,87	2,87	2,25	2,25	2,25
1848	2,25	2,43	2,93	2,93	1,62	1,50	1,29	1,56	1,29	1,29	1,56	1,56
1849	1,25	1,19	1,19	1,07	1,07	1,07	1,03	1,03	1,37	1,12	0,89	0,89
1850	0,87	0,93	0,93	0,87	1,00							

b) Precio de una yarda de casimir en papel moneda (Gaceta mercantil)

1843	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
1844	14,06	14,06	14,06	14,06	14,06	13,44	13,44	13,44	13,44	13,44	13,44	13,47
1845	14,37	9	9	9	9	9	9	11	11	11	11	11
1846	19,5	21,5	21,5	21,5	25	25	20	20	20	26	20	20
1847	20	20	20	20	20	20	25	25	40	40	40	40
1848	40	35	21,5	21,5	21,5	24	22,5	22,5	22,5		22,5	22,5
1849	22,5	22,5	22,5	22,5	22,5	32,5	27,5	27,5	25	25	25	22,5
1850	17,5	17,5	17,5	17,5								

c) Precio de un poncho calamaco en papel moneda (Gaceta Mercantil)

1843	16	18	18	18	18	18	18	18	16	15	17	16
1844	16	16	16	13	13	14	13	13	13	12	12	11
1845	4,5	11	11	13	13	13	14	14	16	16	14	15
1846	15	24	24	22	28,88	23,32	20,16	25,05	27,96	22,83	32	35
1847	35	35	35	35	30	30	30	33	30	33	31	35
1848	31,7	22,53	25	25,65	26	26,5	26	23	23		22	25
1849	25,55	23	24,5	24,21	21	20,94	21,76	21	18,87	18,64	18,2	17,03
1850	18,3	14,97	15	15	15							

d) Precio de una jerga cordobesa en papel moneda (Gaceta Mercantil)

1843	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75	3,75			3,75	
1844	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	3,5	4	4,5	,5	4,5	6
1845	5	5	3,5	6	7	7	6	7	7	7	7	7
1846	8	8	8	10	10	n.h.	9	8	9	9	9	10
1847	9	10	10	10	9	10	14	13	12	11,5	11	13
1848	12	9	9,5	10	9	9	9	9	9		9	9
1849	8	8	7,5	7,25	7	6,51	6,44	6,25	6,25	6,25	6,25	5
1850	5	5	5	5	5							

XIV

Precios en el mercado de Londres

a) Cueros salados (River Plate hides wet) en peniques por libra

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836	7,88	7,88	8,25	8,25	8,25	8,25	8,62	8,75	8,62	8,50	8,50	8,50
1837	8,50	8,62	8,62	8,38	8,38	7,75	7,75	7,77	7,88	7,88	7,88	7,88
1838	7,88	7,75	7,75	7,75	7,75	7,62	7,62	7,62	7,75	8,50	9,00	9,00
1839	9,00	8,75	8,25	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,25	8,25	8,25	9,00
1840	9,00	9,50	9,62	9,50	9,50	9,50	9,50	9,62	9,62	10,00	10,00	9,88
1841	9,75	9,25	8,62	8,62	8,25	7,62	7,62	7,62	7,62	7,62	7,12	7,12
1842	7,00	7,12	7,12	7,37	7,12	7,37	7,37	7,88	7,00	6,88	6,88	6,88
1843	6,88	6,88	6,62	6,62	6,62	6,12	6,12	6,12	6,75	7,25	7,25	7,25
1844	7,25	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50
1845	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,25	7,25	7,25	7,25	7,25	7,25
1846	7,25	7,25	7,50	7,37	7,37	7,37	7,37	7,37	7,37	7,37	7,37	7,50
1847	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	7,50	5,82	5,82	5,82	5,82	5,82	5,82
1848	5,82	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,75	5,75	5,75	5,75
1849	5,75	5,75	5,75	5,75	5,75	5,75	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50	5,50
1850	5,50	5,50	5,62	5,62	5,75	5,75	5,75	5,68	5,68	5,68	5,94	5,68

Fuente: London Mercantile Prize Courant (promedios mensuales de precios semanales; fracciones de penique reducidas a decimales).

b) Sebo (River Plate tallow) en chelines por quintal inglés.

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
1836	42,62	43,88	42,50	44,25	43,62	43,62	45,37	43,62	44,06	43,50	46,50	43,50
1837	44,62	44,88	45,00	44,25	44,00	42,50	40,00	39,62	39,88	39,25	41,88	45,88
1838	43,00	47,00	51,00	47,00	43,50	42,50	43,12	46,00	54,00	54,50	57,00	57,00
1839	57,00	51,62	49,00	47,25	49,00	45,00	46,25	48,50	45,00	46,00	45,00	44,50
1840	45,50	47,00	47,50	47,50	44,50	46,25	49,75	47,75	48,75	49,88	45,25	45,00
1841	44,25	42,75	42,50	43,00	43,75	42,50	43,00	45,62	44,50	44,25	43,00	44,12
1842	44,00	44,25	43,75	42,50	43,00	44,50	44,62	44,00	44,75	43,25	43,25	43,25
1843	44,00	40,00	39,00	39,00	39,00	38,00	37,50	39,50	39,00	41,00	39,50	39,25
1844	39,25	38,50	37,50	37,50	37,00	37,50	38,00	38,00	38,00	37,75	37,75	37,25
1845	37,25	35,50	36,50	35,25	35,25	38,37	38,62	38,00	40,00	40,00	40,00	40,25
1846	40,25	40,75	40,50	39,75	40,75	41,00						
1847							49,00	46,25	47,75	45,50	43,75	44,25
1848	42,50	49,00	45,62	49,12	42,25	41,75	40,62	43,37	44,75	43,12	43,88	43,88
1849	39,75	37,12	38,12	35,50	35,00	35,50	35,37	34,88	34,88	34,88	35,12	34,75
1850	36,12	34,88	34,12	34,88	35,12	34,88	34,37	34,37	35,75	35,75	42,25	42,25

Fuente: London Mercantile Prize Courant (promedios mensuales de precios semanales; Fracciones de chelín reducidas a decimales).

COMO ESTUDIAR LA HISTORIA DEL DERECHO INDIANO

Lewis Hanke

I

A primera vista este parecerá un tema extraño para ser tratado, ¿Acaso esta materia no ha sido estudiada por más de cuatro siglos desde que Alonso Maldonado completó en México la primera obra sobre “el derecho de Indias”?¹ ¿Acaso el autorizado estudioso Juan de Solórzano Pereira no publicó dos obras fundamentales, *De Jure Indiarum* y *Política indiana*, hace más de tres siglos? ¿Acaso historiadores del siglo veinte tan destacados como Rafael Altamira y Ricardo Levene no han hecho importantes contribuciones? ¿Acaso no existe el floreciente Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, que organizó su Cuarto Congreso en agosto último en México? Todas estas preguntas deben responderse afirmativamente, ¿pero puede alguien realmente aseverar que el lugar del derecho indiano —especialmente en lo que concierne a leyes que involucraban a los indios— ha sido establecido firmemente en la mente de aquellos que examinan la labor de España en América?

Con todo, se ha logrado cierta madurez en los historiadores dedicados al estudio del derecho indiano por la creciente atención que se presta al aspecto metodológico, lo que generalmente es una muestra de sofisticación y desarrollo. Tal vez debería explicar ya mismo que mi propósito no es debatir ese viejo tópico que ha sido tan ardorosamente discutido: de qué modo la realidad de la vida en América durante el dominio español se relaciona con miles de espléndidas y humanitarias leyes emanadas de la península, especialmente aquellas destinadas a proteger a los indios y reglamentar su trabajo. Mi solución para aclarar esta controversia un tanto estéril, sería requerir a quien cite la famosa frase, *obedézcase pero no se cumpla*, a que ofrezca un ejemplo específico y documentado donde conste el empleo de esa expresión en América.

1 Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. Nueva ed. por Agustín Millares Carlo (México, 1954), p. 188. La obra más completa y más equilibrada sobre el tema considerado en este artículo, en mi opinión, *Los fundamentos de la historia del derecho* (Lima, 1962), de Jorge Basadre.

Si esta admonición fuera observada escrupulosamente, por sí sola ahorraría mucho papel y tinta. Muchas publicaciones históricas contienen la aserción de cómo los virreyes y otros funcionarios reales en América aceptaban solemnemente las órdenes reales, enunciaban esa frase famosa y luego procedían a actuar como mejor les parecía. A aquellos que no les gustaba España —y hubo muchos a través de los siglos que se le han opuesto, a menudo por razones políticas o religiosas— usan esta frase sin entender que el propósito de “obedézcase pero no se cumpla” era hacer viable una apelación y de este modo lograr que una ley, dictada por una autoridad remota y centralizada, pudiera aplicarse con alguna flexibilidad teniendo en cuenta las variadas condiciones que imponía el dilatado imperio. Los que citan esta frase, algunas veces sin comprender su antecedente histórico, proceden a extrapolar su empleo para “probar” que todas las provisiones humanitarias de las Leyes de Indias eran “obedecidas” hipócritamente pues nunca eran puestas en práctica. Sospecho que los gobernantes usaron esta frase tan raramente que aquellos que deseen incluirla en sus publicaciones van a tener que realizar una investigación para encontrar alguna prueba documental.²

Este antiguo método de propaganda tiene alguna conexión con algunos estudiosos del derecho indiano, pues como lo ha señalado Jorge Basadre en una de sus primeras publicaciones sobre derecho: “Estos juristas tratan de luchar contra la llamada ‘leyenda negra’ sobre la obra de España en América, si bien corren el riesgo de fomentar una ‘leyenda dorada’ sobre dicha obra”.³ Como lo ha advertido un peruanista del siglo XVII con respecto a la opresión de los indios: “Engaño es no pequeño desmentir estos daños, y estimar la consistencia

2 Esta sección está basada en un artículo del autor, no publicado, “How Should the Five Hundredth Anniversary of the Discovery of America be Commemorated?”. El azeado historiador alemán Richard Konezke ha expresado su opinión de este modo: “Claro está que no hay que confundir la política del Estado y el derecho indiano con la realidad social en Hispanoamérica. Hacen falta muchos estudios monográficos para apreciar el alcance del poder político y la eficacia de la legislación en aquellas regiones, pero no debe escaparse de esta labor con decir sin más que las leyes de Indias no se cumplían”. *Revista de Historia de América*, núm. 41 (México, 1956), p. 60.

3 Jorge Basadre, *Historia del derecho peruano* (Lima, 1937), p. 37. Algunos puntos de vista míos al respecto pueden hallarse en el artículo “A modest Proposal for a Moratorium on Grand Generalizations: Some Thoughts on the Black Legend”, *Hispanic American Historical Review*, 51 (1971), p. 112-127.

y fortuna del Reino por la plata y su envío caudaloso".⁴

II

Las consideraciones metodológicas que hoy vale la pena tratar son los conceptos desarrollados por Alfonso García Gallo, que probablemente es quien ha escrito más sobre el derecho indiano que cualquier otro estudioso de los que actualmente viven y que ha tenido significativa influencia en España y en otros lugares. Parece creer que el derecho en sí tiene una existencia independiente: "El Derecho existe con propia entidad y autonomía. . . La Historia del Derecho, y la del indiano no constituye una excepción, debe ser estudiada por los juristas, con espíritu y con método jurídicos, aunque con técnica de historiadores". Más desalentador para los estudiosos de la historia es la sorprendente declaración del decano de los historiadores del derecho indiano, que dice: "Desgraciadamente, no parece que en un porvenir inmediato la Historia del Derecho deba esperar mucho de los historiadores". García Gallo cita con evidente aprobación el dictamen del "gran historiador de Derecho alemán, Carlos von Amira" que arribó a esta conclusión: "La Historia del derecho se ocupa de cuestiones jurídicas y éstas sólo jurídicamente pueden tratarse".⁵

García Gallo reconoce luego que la mayoría de las fuentes jurídicas indianas están aún en forma manuscrita y que "el investigador debe relacionar las instituciones jurídicas y su regulación con las situaciones y relaciones de hecho que se dan en América y precisar en qué difieren de las de la Península". Pero esto no significa, agrega, que el investigador "deba desviarse de lo que es su propia tarea para inmiscuirse en lo que incumbe a los historiadores, economistas, sociólogos, etc."⁶

Analicemos esta interpretación de lo que constituye la "propia tarea" de un historiador del derecho ¿Tiene algún futuro este concepto de la historia del derecho, especialmente de la historia del derecho indiano? ¿Podemos sin que se

4 Citado por Alfonso García Gallo, "El proyecto de 'Código Peruano' de Gaspar de Escalona y Agüero", en el tomo de la colección de sus estudios, *Estudios de historia de derecho indiano* (Madrid, 1972), p. 367-399. La cita está en la p. 383.

5 Alfonso García Gallo, *Metodología de la historia del derecho indiano* (Santiago de Chile, 1971), p. 22-24.

6 *Ibid.*, p. 160, 182. Ver también su obra *Estudios de historia del derecho indiano*, donde afirma que "La Historia del Derecho debe ser ante todo una ciencia jurídica y no histórica, aunque opere en parte con método histórico" (p. 72).

distorsione la naturaleza esencial de la historia y del proceso histórico, aceptar esta estrecha definición que convierte al historiador del derecho en un ser independiente, autónomo, aislado herméticamente de las influencias no jurídicas? ¿No deberíamos esperar más de los historiadores de lo que asume García Gallo? Por sobre todo, a medida que vamos disponiendo de las fuentes sobre la historia de España en América, ¿acaso no parece más clara cada día que el enfoque jurídico solamente no basta para entender la verdadera historia del derecho indiano?

III

Para ilustrar la naturaleza de este problema metodológico cuando se aplica al derecho indiano, tomemos un ejemplo: la historia de las leyes que reglamentaban el sistema de la mita, el trabajo forzado de los indios, en las minas del Alto Perú, especialmente en el gran centro de la plata, la Villa Imperial de Potosí. Jorge Basadre tenía un buen conocimiento del importante lugar que la mita ocupaba en la historia peruana, como lo demuestra su brillante recreación de la vida y época de uno de los virreyes más dedicados e idealistas que España jamás haya enviado a América, el Conde de Lemos, que gobernó desde 1667 a 1672. Tal vez el talento literario de Basadre se ha evidenciado más que nada en su interesante monografía, basada en numerosas fuentes manuscritas, y en los mordaces encabezamientos de los capítulos de su obra, tal como el comentario de Lemos sobre la mita en Potosí: "No es Plata lo que se lleva a España, pero Sudor y Sangre de indios".⁷

A comienzos de su carrera Basadre también escribió uno de sus primeros estudios sobre la mita, cuya lectura todavía es provechosa. Señaló que la mita siempre ha sido un tema controvertido. Para algunos fue un sistema benéfico tan favorecido por los indios que ellos marchaban a las minas cantando alegremente, mientras que otros han señalado que los mitayos eran algunas veces llevados a las minas por la fuerza, arrastrados, de la cola de un caballo⁸.

A pesar de la enorme cantidad de manuscritos que existen sobre la mita, o

7 Jorge Basadre, *El Conde de Lemos y su tiempo. Bosquejo de una evocación y una interpretación del Perú a fines del siglo XVII*. Segunda ed. (Lima, 1948), p. 113.

8 Jorge Basadre, "El régimen de la mita", *Letras* (Lima, 1937), tercer cuatrimestre, p. 325-364.

tal vez debido al gran volumen de estas fuentes, no se ha escrito todavía una monografía realmente substancial sobre la mita⁹. Tampoco se han publicado ediciones correctas de las numerosas leyes sobre el trabajo de la mita y no se ha realizado una investigación seria sobre la verdadera relación de la mita con el sistema de trabajo incaico vigente antes del arribo de los españoles, aunque desde el siglo XVI se ha hecho referencia a como estaban ligados. Según Juan Manzano y Manzano, el estudioso español que ha hecho importantes contribuciones a la historia del derecho indiano, el 500º aniversario del descubrimiento de América podría muy bien dedicar atención especial al "derecho indígena, a su descubrimiento por los españoles y a su incorporación al sistema de Derecho indiano. Si este se erige —precisa— por un trasplante del Derecho castellano y un proceso de creaciones y de adaptaciones, dentro de ese proceso hallaron posibilidades reales de pervivencia las preceptivas y leyes indígenas de carácter

9 No se pretende explicar las publicaciones que se han hecho hasta la fecha sobre la mita. La historiadora francesa Marie Helmer se ha dedicado extensamente a esta materia, pero hasta ahora sólo ha publicado artículos breves. Alberto Crespo, de Bolivia, ha escrito un estudio provechoso, y mucha otra información dispersa ha sido reunida por Gunnar Mendoza y el autor en la edición de la *Historia de la Villa Imperial de Potosí* por Bartolomé Arzáns de Orsuá y Vela, 3 tomos (Providence, Rhode Island, 1965). Ver especialmente la "Bibliografía" (III, 505-523), y el "Índice" (III, 543). El Dr. Silvio Zavala tiene en preparación avanzada una historia de la mita en el siglo XVI.

Los manuscritos que disponemos sobre la mita son demasiado numerosos para mencionarlos aquí, pero una de las colecciones más importantes está en el Archivo General de Indias, Charcas 267-276. Para otros materiales contamos con la guía de José Vázquez Machicado, *Catálogo de documentos referentes a Potosí en el Archivo de Indias de Sevilla* (Potosí, 1964), y el trabajo de Gunnar Mendoza, "Archivo Nacional de Bolivia. Documentos para el estudio de la mano de obra minera en el Alto Perú, 1549-1825", que lamentablemente no ha sido publicado y que puede consultarse en Sucre.

Armando Alba, que ha realizado tan meritorio trabajo por la historia de Potosí, preparó hace muchos años el *Índice analítico. Archivo de documentos de la Casa Real de Moneda, Potosí* (Buenos Aires, 1944). Pero han sido adquiridos tantos manuscritos después de esta publicación —la mayoría por el Dr. Alba— que esta guía ya no tiene actualidad. Ver también las referencias en la edición del autor de la *Relación General de la Villa Imperial de Potosí*, de Luis Capoché (Madrid, 1959).

local; de forma que pueden ser asimiladas o tienen el valor de fueros locales".¹⁰

¿No será esencial requerir la capacidad y percepción de los antropólogos para poder realizar un estudio serio del "derecho indígena", en lugar de concentrarse en "lo jurídico" y exclusivamente a cargo de juristas? ¿No es sintomático que muy pocos, si acaso alguno de los historiadores del derecho indiano hayan aprendido las lenguas indígenas para llevar adelante sus investigaciones? Para tener una buena idea de nuestra pobreza en esta materia, donde es difícil hallar siquiera publicaciones de poca calidad, se debe observar cuánto se ha logrado por medio de las controversias y las investigaciones acerca del desarrollo del arte mestizo en la América española.¹¹ El arte y el derecho, por supuesto, son dos aspectos de la vida claramente distintos, pero se influyeron mutuamente por medio del extenso contacto entre los indios y los españoles en el Nuevo Mundo.

Ya hace tiempo que deberíamos contar con un estudio de las consecuencias que produjo la contigüedad de las costumbres y normas indígenas con el derecho español en América. Sabemos por Solórzano y la *Recopilación* que la

10 La declaración de Juan Manzano y Manzano apareció en el informe mimeografiado de las Jornadas Americanistas de Trujillo de 1973, tituladas *Ante el medio milenario del descubrimiento de América* (Madrid, 1974), p. 52. Una contribución anterior de Manzano sobre el mismo tema es el artículo "Las leyes y costumbres indígenas en el orden de prelación de fuentes del derecho indiano", en la *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, núm. 18 (Buenos Aires, 1967), p. 64-71. Concluye citando varias cédulas reales: "Comprobamos que en el sistema indiano de fuentes, las antiguas y justas leyes y costumbres indígenas se aplican, a falta de normas especiales recopiladas, antes que las leyes comunes castellanas de la Recopilación y las Partidas" (p. 70). Uno de los primeros en proponer la opinión expresada por Manzano y Manzano fue Polo de Ondegardo, el competente consejero del Virrey Francisco de Toledo, en su tratado titulado *Relación de los fundamentos acerca del notable daño que resulta de no guardar a los indios sus fueros*, fechado el 26.VI.1571, y publicado en la *Colección de documentos inéditos de América relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, XVII, 5-177.

Sería interesante conocer con certeza cuáles son estas "antiguas y justas leyes y costumbres indígenas", o por lo menos aquellas que fueron reconocidas como tales por los españoles en las diversas regiones del dilatado imperio en América.

11 Ver Leopoldo Castedo, "Sobre el arte 'mestizo' hispanoamericano", *Investigaciones Contemporáneas Sobre la Historia de México* (México-Austin, 1971), p. 719-736; Elizabeth Wilder Weismann, "The History of Art in Latin America, 1500-1800. Some Trends and Challenges in the Last Decade", *Latin American Research Review* (1975), p. 7-50. Estos amplios y substanciales estudios contienen excelentes notas bibliográficas con muchas citas de la valiosa literatura disponible, lo que contrasta marcadamente con la pobreza de trabajos que existen sobre el derecho indígena.

corona confiaba en preparar a los indios para asimilarlos a la sociedad española permitiéndoles que ellos mismos se dispensaran justicia de acuerdo con sus propias costumbres. Los caciques podían “atender los casos criminales en primera instancia y tratar casos civiles que involucraran sumas pequeñas, siempre, por supuesto, bajo la cuidadosa supervisión del corregidor”¹². Según Solórzano el sistema funcionó bien; hubo muchos más jueces para aliviar la congestión de las listas, y los indios no vieron demorada la administración de justicia por tener miedo de hablar delante de los funcionarios españoles. Con todo, uno debe investigar mucho para localizar algún estudio sobre este aspecto del “derecho indígena”. El interés por este tema fue muy intenso entre los españoles y en el siglo XVI nunca disminuyó, como lo ha demostrado José Mariluz Urquijo, pero mayormente no existen trabajos de envergadura aún cuando contamos con algunos, incluyendo la buena reseña general de Jorge Basadre.¹³

El problema podría ser la actitud de aquellos historiadores que insisten en que solamente los juristas deberían estudiar la historia del derecho.¹⁴ Tal vez el hecho de que los antropólogos no sean a menudo requeridos para asesorar al

12 Louis G. Kahle, “The Spanish Colonial Judiciary”, *The Southwestern Social Science Quarterly*, XXXII (1951), p. 29-30.

13 José Mariluz Urquijo, “El derecho prehispánico y el derecho indiano como modelos del derecho castellano”, *Actas y Estudios del III Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano* (Madrid, 1972), p. 109. Quiero hacer constar aquí mi gratitud al Dr. Mariluz Urquijo por la asistencia que me brindó sobre la bibliografía del derecho prehispánico.

La contribución de Basadre está en el Libro II, en “Epoca Prehispánica” en su obra *Historia del derecho peruano* (p. 61-216).

14 Las preguntas atinentes a la importancia de las opiniones de diversos autores respecto a sus investigaciones son de naturaleza delicada, lo que sin duda explica porque no se ha escrito mucho sobre esta materia. Una excepción es el sofisticado análisis de Daisy Rípodas Ardanaz, “En torno de la problemática de la historia de la historiografía jurídica”, *Revista del Instituto de Historia del Derecho Indiano Ricardo Levene*, núm. 19 (Buenos Aires, 1968), p. 210-216.

Algunos autores, como el Padre Paulino Castañeda Delgado, tienen una respuesta fácil: “Por eso el investigador, si quiere, casi siempre, encuentra lo que se propone encontrar. Depende de a quién consulte y de cómo consulte”, “Un capítulo de ética india española: los trabajos forzados en las minas”, *Anuario de Estudios Americanos*, XXVII (Sevilla, 1970), p. 840. Pero no muchos han de aceptar esta interpretación que podríamos considerar simplística, para no llamarla cínica.

historiador del derecho indiano explique nuestra situación actual.¹⁵ De cualquier manera, en 1975 debemos arribar a la misma conclusión que Basadre señaló muchos años atrás refiriéndose a la mita: "Habrá existido este régimen de trabajo desde la época prehispánica para todas las obras públicas. Gran parte de las disposiciones legales que lo organizaron se inspiraban, precisamente, en esas normas consuetudinarias. Aquí, como en el régimen de los tributos, y como en muchos otros aspectos del Derecho español desarrollado en América, influyó, más de lo que se ha sospechado, el antiguo Derecho indígena".¹⁶

Cuando los historiadores del derecho indiano se decidan a investigar el derecho indigenista y sus múltiples relaciones e influencias sobre el derecho español, se sorprenderán de que tanto los españoles como los indios eran gente notablemente apegada a las formas legales, sumamente interesados y hasta obsesionados por las leyes y los litigios. Ambos sintieron una atracción especial por las intrincancias y sutilezas de las disputas legales. Nadie ha apreciado aún en su total dimensión, por lo que conozco, esta característica de los indios, que explica el interés especial que tiene la historia del imperio español para todos los que tengan inquietudes por el significado de las relaciones entre los pueblos durante la expansión de Europa.¹⁷

15 El antropólogo norteamericano John V. Murra considera que debe haber mejores relaciones entre los antropólogos y los historiadores: "No obstante que en los estudios andinos hay una necesidad de colaboración entre historiadores y antropólogos, se puede discernir una ambivalencia considerable al enfrentar la acción", "Perspectivas y actuales investigaciones de la etnohistoria andina", *Revista del Museo Nacional*, XXXV (Lima, 1967-1968), p. 124-158. La cita está en la p. 149.

16 Basadre, *El Conde de Lemos*, p. 117.

17 Javier Malagón-Barceló es uno de los que reconocen que los indios aprendían rápidamente el significado de las disputas legales en sus luchas por proteger sus derechos, y llegaron a ser expertos en el uso de "*providencias, autos y diligencias*". Mendieta hasta tuvo la impresión de que los indios estaban tan habituados a los litigios que ello los llevó a la corrupción. Malagón asevera que los indios mexicanos exhiben todavía esa característica: "Aún hoy es curioso ver en el Archivo Nacional de México como los indios, en grupos de tres, consultan los documentos de concesiones de tierras de la época colonial, en defensa de sus derecho contra los intentos de despojarlos de ellas", "The Role of the *Letrado* in the Colonization of America", *The Americas*, XVIII (Washington, D.C., 1961), núm. 1, p. 1-17. La cita está en la p. 17. La bastardilla está en el original.

Aunque cada vez parezca más obvio que una total comprensión de la historia del derecho indiano debe incluir algún conocimiento de varias ciencias sociales como antropología, economía, ciencia política o sociología, es igualmente cierto que ningún español podría omitir los aspectos morales de la conquista, tal como lo destacó Fernando de los Ríos hace muchos años en su obra *Religión y estado en la España del siglo XVI*¹⁸. Para apreciar cabalmente el significado de las numerosas influencias que contribuyeron a formar el derecho indiano, no hay nada mejor que comenzar con Juan de Solórzano Pereira. No es casualidad que quienes cultivaron la historia de España en América, especialmente con respecto a las leyes proyectadas en el Nuevo Mundo y en la Península para gobernar los indios, consideran fundamental la obra de este gran jurista y administrador. Como ha escrito acertadamente Pedro Lira Urquieta en una de las últimas aportaciones sobre esta figura notable: "Nos parece que las ideas morales y jurídicas de Solórzano Pereira demuestran que él tuvo un claro y cristiano sentido social. Esas sus ideas, por lo demás, fueron siendo acogidas por la legislación posterior y por los libros que se ocuparon mas tarde de esta materia. El Derecho destinado a las Indias ha merecido y merece el aplauso de quienes lo conocen. Otra cosa es averiguar si ese Derecho, fundado en tan sana doctrina, recibió siempre su cumplida aplicación"¹⁹. Jorge Basadre fue aún más explícito y profesional en su elogio: "Por la claridad y galanura del estilo; por el orden y el método en la distribución de las materias; por el conocimiento detallado de las disposiciones legales que resumen y comenta; por la erudición vastísima en cuestiones de derecho, teología, historia y literatura clásica y de la época, vertida en innumerables citas casi siempre donosas y oportunas, *Política indiana* es el monumento imperecedero de la cultura americana de los siglos XVII y XVIII, el tratado más completo y minucioso que sobre la legislación colonial se haya escrito en el mundo"²⁰.

Hoy, evocando la monumental obra de Solórzano, vemos que su legado es

- 18 Nueva York, 1927. Tuve conocimiento por primera vez de sus opiniones en su modoloso ensayo, "The Religious Character of Colonial Law in Sixteenth-Century Spain", *Proceedings of the Sixth International Congress of Philosophy*, 1926 (Cambridge, Mass., 1927).
- 19 Pedro Lira Urquieta, "El sentido social de Solórzano Pereira" en *Homenaje al Profesor Guillermo Feliú Cruz* (Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1973), p. 669. Preparado por Neville Blanc Renard y publicado por la Biblioteca del Congreso Nacional.
- 20 Basadre, *Historia del derecho peruano*, p. 298-299.

ambiguo en cierta manera, por lo menos en lo que respecta al trabajo forzado de los indios. Estuvo durante más de dos años (1616-1618) como visitador en Huancavelica, designado por el Virrey Esquilache y allí fue testigo de los conflictos diarios entre la libertad y la codicia durante sus numerosas visitas a las galerías subterráneas, pues inspeccionó todos los sectores y hasta los túneles más profundos y de acceso más difícil. Guillermo Lohmann Villena, que ha proporcionado mucha información tomada de fuentes manuscritas sobre la experiencia de Solórzano con la mita en Huancavelica, ha descrito la situación en estos términos: "Era ya casi un axioma entre los industriales peruanos de entonces, que la mano de obra barata sólo podía obtenerse coercitivamente, lo que originaba directo entre la teoría jurídica de la libertad natural del hombre y la presión ejercida por los intereses de los beneficiarios de esta gracia, quienes bajo pretexto de atender a un servicio público, encubrían mal su espíritu codicioso"²¹.

Esta experiencia en Huancavelica le dio a Solórzano el fogueo de que pocos administradores podían vanagloriarse, y le ofreció una visión correcta del trabajo de los indios en las minas. También fue oidor en la Audiencia de Lima por un largo período, 1610-1626, donde tuvo la oportunidad de tener conocimiento directo de las arbitrariedades del gobierno centralizado en Madrid, así como la monotonía y pequeñeces de la administración en las provincias, antes de ser llamado a España para asumir mayores responsabilidades en el Consejo de Indias.²² Aun entonces, sus escritos básicos debieron sufrir la censura. Algunas de las descripciones más notables de la crueldad infligida a los indios tenían sus raíces en las órdenes reales y a este funcionario tan altamente respetado se le ordenó sacar del manuscrito de *Política indiana* algunas de esas

21 Ver Guillermo Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica en los siglos XVI y XVII* (Sevilla, 1949), especialmente el capítulo XIV, "La visita de Solórzano Pereira" (p. 245-268). La cita está en la p. 91.

22 Para una reciente interpretación de la vida y obras de Solórzano, con abundante bibliografía, ver Juan Pérez de Tudela, "La Política Indiana y el político Solórzano", *Revista de Indias*, núms. 123-124 (Madrid, 1971), p. 77-171. Existe material suficiente en los papeles de la Audiencia de Lima para realizar un estudio de Solórzano como oidor, lo que alguna vez se ha de hacer, ver Archivo General de Indias, Lima 95-98. Solórzano no creyó que su obra en Huancavelica fue debidamente apreciada o siguiera utilizada. En carta al monarca (10.IV.1619), se quejó que aunque había tomado la residencia al ex-gobernador de Huancavelica, Pedro Azores de Ulloa, el Virrey Esquilache lo designó a éste nuevamente sin haber dispuesto consultar los papeles de la visita y la residencia tomados por Solórzano. Lima 96.

órdenes que había citado, para prevenir que ese tipo de información llegara a conocimiento de los extranjeros.²³

Por ello no sorprende saber que cuando el Virrey Chinchón escribió a España en contra de la mita (30.XII.1629), basó sus recomendaciones en los informes de Solórzano como "testigo de vista".²⁴ Cuando el Consejo de Indias le entregó los legajos de ese asunto, preparó un dictamen contra la mita.²⁵ En *Política indiana* se opuso al trabajo forzado de los indios en los obrajes y en las minas.

Pasemos ahora al año 1970, cuando bajo los auspicios de la Cátedra de San Isidoro, en León, España, el Padre Antonio Viñayo González y el Dr. Ciriaco Pérez Bustamante reunieron el I Coloquio Internacional sobre Historia de la Minería, como parte del VI Congreso Internacional de Minería.²⁶ Entre los numerosos trabajos de interés presentados en este congreso hubo dos, de autores españoles, sobre los problemas éticos del trabajo de los indios en las minas, y puede considerarse que arribaron a conclusiones totalmente diferentes.

El primero, por el Padre Paulino Castañeda Delgado, "El tema de las minas en la ética colonial española", estaba basado en fuentes generales, especialmente en Solórzano, a quien considera "el de más valor de cuantos autores estudiaron problemas jurídicos". Este artículo provee una relación descriptiva del tipo "por un lado" y "por el otro lado".²⁷ El autor concluye con una página citando leyes para proteger a los indios, una técnica que usó también en dos otros estudios sobre el mismo tema.²⁸ Este enfoque le permite afirmar que el trabajo en las minas siempre tuvo "mala prensa", pero replica la condenación de Domingo de Santo Tomás, O.P., en 1550, con esta observación: "Pero tampoco faltan textos en que nos presentan al trabajador minero 'sano y fuerte' y contento en su tajo".²⁹

La otra presentación,³⁰ de Juan Pérez de Tudela y Bueso, "El problema

23 Archivo General de Simancas, Estado 2660. Consulta del 12.III.1638.

24 Lohmann Villena, *Las minas de Huancavelica*, p. 277.

25 *Ibid.*, p. 279-283.

26 El Congreso publicó siete volúmenes bajo el título general *La minería hispana e iberoamericana*, siendo el tomo I las *Ponencias del I Coloquio Internacional Sobre Historia de Minería* (León, 1970).

27 *Ibid.*, p. 333-354.

28 *Ibid.*, p. 354. Los otros estudios son: "Un capítulo de ética indiana española: los trabajos forzados en las minas", *Anuario de Estudios Americanos*, 27 (Sevilla, 1970), p. 815-916; "La condición miserable del indio y sus privilegios", *ibid.*, 28 (1971), p. 245-335.

29 Castañeda Delgado, *El tema de las minas*, p. 334, nota 5.

30 *Ponencias del I Coloquio Internacional*, p. 355-371.

moral en el trabajo minero del indio (siglos XVI y XVII)", es un análisis mucho más serio del problema ético que presentaron las leyes sobre la mita: "Nos parece... que la dura materia de las minas acaba de apretar el cerco dialéctico sobre el sistema del 'repartimiento de trabajo'. Si el recurso al 'bien común' o 'público' pretende ignorar aquí —como siempre en este género de trivial filosofía política— el problema de la distribución de las cargas en la comunidad —el que podríamos llamar problema inexorable del 'mal común'— la cuestión no se deja esconder tan fácilmente".³¹ Pues mientras Solórzano aprobó la validez del principio de "repartimientos de trabajo" y aceptó ciertos tipos (construcción de casas y edificios públicos, labores agrícolas, pastoreo, correos o 'chasquis' del Perú, tambos), se opuso a otros: "En relación con otros no oculta una inclinación decidida a restringir su justificación y a poner de relieve los daños que cuestan al indio; y esto no sólo en correspondencia con las exclusiones establecidas por la legislación (tal es el caso de las labores en las viñas, olivares, cacao, azúcar y coca), sino también —y ésto es lo importante para nosotros— desde un criterio personal de oposición a algunos de los permitidos o tolerados por la ley; a saber, obrajes y minas".³² Para Pérez de Tudela este era "un emblema de honor en el pecho de Solórzano... y sobre todo una prueba palmaria de la inconsistencia del sistema de comulsión indiano, contemplado desde la herencia espiritual española".³³

V

¿Qué otra demostración más efectiva puede haber de la necesidad de estudiar el derecho indiano con espíritu amplio y no meramente con enfoque jurídico, que la historia de los debates sobre la mita? ¿No debemos acceder a lo propuesto por Eduardo Martiré en su sutil presentación de este complejo problema: "La función de la Historia del Derecho... es la de suministrar a la conciencia del hombre que siente, que piensa, que obra, una abundancia de materiales sobre los cuales ejercer su juicio y su voluntad; su fecundidad reside en esta extensión prácticamente indefinida que ella realiza de nuestra experiencia, de nuestro conocimiento del hombre. Es ésta su grandeza, su utilidad"? ³⁴

31 *Ibid.*, p. 369.

32 *Ibid.*, p. 370.

33 *Ibid.*, p. 370-371.

34 "La Historia del Derecho, Disciplina Histórica", *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, núm. 20 (Buenos Aires, 1969), p. 88-103. La cita aparece en la p. 103.

Si aceptamos esta interpretación, todavía queda mucho por hacer antes de que la historia del derecho indiano ocupe su propio lugar en la historia de las Indias. Sin embargo, como lo señaló Ismael Sánchez Bella, existe una "abundancia de materiales". Además de las fuentes jurídicas, este autor destacó otra categoría — la correspondencia virreinal, los relatos de los viajeros las quejas y denuncias elevadas a la corona por los funcionarios y los particulares. En realidad, "el conocimiento de las instituciones indianas requiere la utilización de un número abundante y variedad de fuentes y el planteamiento de una extensa serie de problemas".³⁵

Esta preocupación por los problemas en vez de tratar de hallar las mejores soluciones que podrías lograrse si nuestro concepto del derecho indiano no fuera estricta y estrechamente judicial, no nos debe desconcertar. Tal como lo ha declarado el ilustrado pensador José Antonio Maravall: "La Historia no es un repertorio de soluciones ni mucho menos de sistemas. Lo es, en todo caso, de problemas, y hasta lo que un día pareció solución válida para cualquiera de éstos, luego queda más bien como la forma de un error. Por eso, la Historia es una serie de tentativas, de ensayos".³⁶

Desde que conocí a Jorge Basadre en la casa del Profesor Clarence H. Haring durante mis días de estudiante de post-grado en Harvard, hace unos 45 años, me ha parecido que su contribución especial e inolvidable a la historiografía americana ha sido su buena disposición de meditar sobre los problemas de la historia a la luz de las numerosas fuentes con que contamos para comprenderla.

Lewis Hanke
Helen and Clarence Haring
Professor Emeritus
Universidad de Massachusetts,
Amherst.

Traducido por Celso Rodríguez.

35 Ismael Sánchez Bella, *Edición y utilización de nuevas fuentes para el estudio de las instituciones indianas* (Madrid, 1947), p. 9-11.

36 José Antonio Maravall, *Teoría del saber histórico* (Madrid, 1958), p. 252.

ORIGENES Y PROBLEMAS DE LOS MOVIMIENTOS GUERRILLEROS LATINOAMERICANOS EN EL SIGLO XIX*

Por: Günter Kahle
Universidad de Colonia (R.F.A.)

Para empezar fijemos nuestra atención en la historiografía militar del siglo XIX y de la primera mitad del siglo XX. En esa época los historiadores, por lo general, sólo estudiaron las fuerzas armadas regulares y el arte de las guerras grandes, es decir, de las operaciones estratégicas. En cambio, consideraron comúnmente la llamada pequeña guerra o guerrilla como algo secundario; y ello a pesar de que su importancia creció siempre desde la época de las campañas napoleónicas. Además, el derecho internacional vigente estimaba a la guerrilla incompatible con el derecho de los pueblos. De ello se derivó en carácter sospechoso desde el punto de vista moral de la guerrilla.¹ Parecería, pues, que los historiadores hubieran ceder con gusto a los estrategas el cuidado de encararse con esta forma especial de efectuar la guerra, para que al ocuparse de las tácticas militares, éstos pudieran tener en cuenta la guerrilla. Salvo escasas excepciones, resulta pues valedera la impresión de que la historiografía estudió las guerras grandes y no se interesó por la guerrilla. Las excepciones consisten sobre todo en convertir a los propios compatriotas de combatientes irregulares en héroes de la libertad nacional.

En el último tercio del siglo XIX comenzaron los teóricos a dedicar mayor atención a la guerra pequeña. Pero esta vez tampoco fueron los historiadores los que abordaron este problema. Fueron los socialistas revolucionarios. Engels reconoció a la guerrilla un gran valor; y cabe señalar asimismo junto a él a Marx y más tarde sobre todo en Lenin. Todos ellos creyeron descubrir en la guerrilla “un medio indispensable para la praxis de la lucha revolucionaria”. A la guerrilla la consideraron “como uno de los elementos de la lucha de las masas proletarias

* Este artículo es la versión ampliada de una ponencia presentada al XII Congreso Internacional de Ciencias Históricas de Moscú en agosto de 1970, publicada en lengua alemana en: *Mezhdunarodnyj Komitet Istoriceskich Nauk, Doklady Kongressa*, tomo I, segunda parte, Moskva 1973, págs. 275-289.

1 Sobre la problemática jurídico-pública de la guerrilla desde el siglo XIX hasta el presente, véase principalmente Carl Schmitt, *Theorie des Partisanen. Zwischenbemerkung zum Begriff des Politische*, Berlin 1963.

y de la creación del estado revolucionario". "Este desarrollo tuvo lugar al margen de las guerras grandes; al principio fue escasamente percibido y se mantuvo casi oculto; sin embargo, señaló un futuro".²

Las guerrillas del siglo XIX, y en parte también las del XX, persiguieron sobre todo fines nacionales. Desde 1945 las exigencias socioeconómicas pasaron al primer plano y se manifestaron cada vez con más fuerza en los países subdesarrollados. Dichas exigencias surgieron estrechamente unidas a los intereses nacionales. Así sucedió en Asia, en África y también en Latinoamérica. En ésta los acontecimientos cubanos de mediados de siglo y los impulsos que desde La Habana llegaron a todas las naciones latinoamericanas, atrajeron fuertemente la atención. La atención mundial se interesó por lo que ocurría en los diferentes continentes. Como expresión concreta de este fenómeno cabe señalar el crecimiento siempre más rápido de una literatura, que, por lo menos, se destaca por su volumen. La abundancia de las publicaciones que tratan de la guerrilla en el Tercer Mundo supera hoy en día, en mucho, a la también abundante literatura referente a las actividades desplegadas por los partisanos durante la segunda guerra mundial.

La gran mayoría de los estudios militares, tanto históricos como políticos, que se ocupan de los problemas actuales de la guerrilla en Latinoamérica, son de valor desigual. Estos estudios se encuentran en flagrante oposición con el desinterés que los historiadores mostraron por la guerrilla latinoamericana del siglo XIX.³ Como se acaba de señalar, esta actitud se explica sobre todo por los

2 Werner Hahlweg, *Guerrilla. Krieg ohne Fronten*, Stuttgart 1968, pág. 13.

3 La falta de trabajos afecta sobre todo al período de la independencia. Entre las monografías sobre la guerrilla de los patriotas, cabe citar Raúl Rivera Serna, *Los guerrilleros del Centro en la Emancipación peruana*, Lima 1958 y Gustavo Vergara Arias, *Montoneras y Guerrillas en la Etapa de la Emancipación del Perú (1820-1825)*, Lima 1973, que si bien dejan algunos problemas sin tocar, constituyen un sólido punto de partida para ulteriores trabajos sobre la guerrilla en el virreinato del Perú. Sobre la definición de la "montonera" véase Martha Hildebrandt, *Peruanismos*, Lima 1969, págs. 247-249 y Gustavo Vergara Arias, "En torno a la denominación de las Montoneras y las partidas de Guerrilla" en: *Nueva Corónica*, No 1, Lima 1963, págs. 191-198. Mucho material contiene la *Colección Documental de la Independencia del Perú*, tomo V, volúmenes 1-2: La acción patriótica del pueblo en la emancipación. Guerrillas y montoneras, Lima 1971 (ed. por Ella Dunbar Temple). Más documentación al respecto puede hallarse, aparte en los archivos peruanos —según Manfred Kossok, "Der iberische Revolutionszyklus 1789-1830" en: *Studien über die Revolution*, Berlin 1969, pág. 223, n. 63— también en la Lilly Library de la Indiana University en Bloomington. El trabajo del general Ramallo, *Guerrilleros de la Independencia*, La Paz 1919, aporta algunas ideas interesantes pero, en conjunto, escasas y, en realidad, deja los problemas centrales sin considerar.

prejuicios de carácter jurídico y moral que se opusieron hasta mediados del siglo XX contra la guerrilla. Tales reservas influyen hoy todavía, tanto en la minuciosa investigación del fenómeno, como en su crítica. Pese a que a la participación de los guerrilleros tuvo una parte importante en las guerras de independencia latinoamericanas, sólo unos pocos historiadores enjuiciaron con justo criterio a estos guerrilleros en sus publicaciones sobre la época de la independencia.⁴ Habría que estudiar en qué medida estos autores se dejaron llevar por concepciones jurídicas y militares tradicionales.

Los jefes militares locales rechazaron por lo general a los guerrilleros durante las guerras de independencia en Hispanoamérica; o por lo menos se mostraron escépticos respecto a ellos, y ello indistintamente, tratárase de guerrilleros patriotas o de guerrilleros realistas. Los primeros realizaron la guerrilla revolucionaria y los segundos, la reaccionaria.⁵ Sin embargo, durante el transcurso de las guerras de la independencia, las mismas consideraciones militares tendrían que haber señalado la conveniencia de ampliar resueltamente las unidades guerrilleras existentes y de coordinar mejor las acciones de los guerrilleros con las operaciones de las fuerzas regulares. Porque, sin duda, las autoridades responsables de las acciones militares no pudieron pasar por alto o ignorar los éxitos militares obtenidos gracias a las guerrillas.

Y así, por ejemplo, después de la destrucción del ejército de Hidalgo, compuesto por masas, Morelos continuó luchando por la independencia. Morelos disponía de un movimiento guerrillero bien organizado y eficiente. De este modo causó a los españoles serias dificultades. Muerto Morelos, esta guerrilla mexicana perdió tanto en intensidad como en resultados positivos. Sin embargo, algunos insurgentes, como sobre todo Guerrero, se valieron sistemáticamente de esta

4 En forma magistral integra Mandred Kossok, loc. cit., el problema de la guerrilla en sus consideraciones sobre el movimiento independista latinoamericano. Véase también John Lynch, "The Spanish American Revolutions 1808-1826", London 1973. En el voluminoso trabajo de Horacio Rodríguez Plata, *La Antigua provincia del Socorro y la Independencia*, Bogotá 1963, se encuentra, por ejemplo, un capítulo sobre dicho movimiento guerrillero, basado principalmente en las investigaciones de Oswaldo Díaz Díaz, pero que no sobrepasa el ámbito estrictamente local. Sobre la guerrilla en Nueva Granada véase también, entre otros, los trabajos de Oswaldo Díaz Díaz, "Los Aimeydas Episodios de la resistencia patriota contra el ejército pacificador de Tierra Firme", Bogotá 1962; Roberto María Tisnes J., *Un fraile guerrillero*, Bogotá 1969 y Carlos Arturo Díaz, *Las mujeres de la Independencia en: "Boletín de Historia y Antigüedades"*, volumen LV, núms. 645-647, Bogotá 1968, págs. 361-372.

5 Sigo aquí las definiciones de Jesús Silva Herzog, *Reflexiones sobre las guerrillas en: "Cuadernos Americanos"*, año XXVII, volumen CLVI, núm. 1, México 1968, págs. 7-15.

pequeña guerra ya comenzada. Gracias a su mera existencia, estas actividades guerrilleras mantuvieron vigente el pensamiento de la independencia nacional hasta los días de la emancipación definitiva; e incluso lo mantuvieron despierto a través de los años, en que los españoles consideraron a Nueva España como nuevamente "pacificada".

Durante los años críticos de las victorias de Morillo en Nueva Granada, los guerrilleros prosiguieron la lucha casi solos y sin unirse a un gran contingente de tropas patriotas. Tal es la conclusión que con claridad se desprende también del trabajo de Rodríguez Plata acerca del desarrollo de las luchas por la independencia en la provincia del Socorro.⁶ Algo semejante sucedió en Chile, donde después de la reconquista efectuada por Osorio, Manuel Rodríguez organizó la guerrilla, creando así las condiciones para los éxitos futuros de O'Higgins y San Martín.⁷ Tampoco puede ser desestimada la importancia de las guerrillas reaccionarias. Estas hicieron posible que los españoles reconquistasen transitoriamente Venezuela y prepararon las victorias de Morillo.⁸

Los oficiales, tanto del ejército realista como de las fuerzas patriotas, adoptaron una actitud reservada y a veces incluso hostil frente a los guerrilleros, con los que estaban aliados. Tal actitud resulta a primera vista inexplicable. Sobre todo si se consideran los éxitos indiscutibles que se puede reconocer a los guerrilleros. Un ejemplo lo constituye Iturbide, que en 1821 obtuvo para México la independencia de España. Iturbide peleó tenazmente durante diez años contra sus propios compatriotas, que como guerrilleros combatían precisamente por este mismo fin, a saber la independencia mexicana. Iturbide sólo se unió a los guerrilleros unos meses antes de la obtención de la independencia. Estos guerrilleros eran los últimos sobrevivientes que se encontraban en regiones inaccesibles. La unión de Iturbide con los guerrilleros perseguía fines muy concretos y como tal no pudo perdurar. En efecto, se deshizo cuando Iturbide entró en la capital al frente de las tropas victoriosas y cuando no necesitó más de

6 Mientras entre los socorranos caídos por la independencia, o ejecutados por los españoles hasta 1815 no se encuentra ni un solo guerrillero, en 1816 contaba la provincia del Socorro, sobre un total de 193 bajas 5 guerrilleros, o auxiliares de las guerrillas; en 1817, 4 guerrilleros de 14 muertos; 25 de un total de 29 muertos en 1818 y, finalmente, en 1819, el último y más duro año de la guerrilla del Socorro, de 55 muertos, 42 eran guerrilleros. Véase H. Rodríguez Plata, loc. cit, págs. 704-712.

7 Véase Alejandro Chelén "Rojas, El guerrillero Manuel Rodríguez y su hermano Carlos", "Precursores de la Democracia y la Libertad, Santiago de Chile 1964."

8 Véase Gerhard Masur, "Simón Bolívar und die Befreiung Südamerikas", Konstanz 1949, págs. 202-249.

la ayuda de Guerrero.⁹

Semejante comportamiento no se explica sólo por las concepciones militares de los oficiales, cargadas de ideas tradicionales. El general inglés Miller es un buen ejemplo de esta mentalidad. El, que luchó con los patriotas en Perú, no veía en los guerrilleros, sino "muchos holgazanes y hombres de mala conducta que nunca dejan de presentarse en tiempos turbulentos".¹⁰ Concepciones como ésta desempeñaron ciertamente un papel importante. Ellas explicarían, en parte, la conducta de los militares de carrera respecto a los guerrilleros. Pero ni fueron la única causa de tal actitud ni tampoco las más importantes.

Las clases altas criollas fueron las que emprendieron las guerras de la independencia en Hispanoamérica, por lo menos en su fase inicial. Y esto, tanto en el aspecto ideal como en el material. Los criollos se consideraron, respecto a la dominación futura, como los indiscutidos sucesores legítimos de los españoles. Allí donde se produjo un levantamiento masivo, los criollos se colocaron del lado de los españoles. Así sucedió en Nueva España en los años 1810 y 1811. Las masas insurgentes mexicanas se formaron casi exclusivamente con indios y mestizos. Una "revolución de base" con éxito habría despojado a los criollos de su posición social dominante en el país independiente que surgiese de semejante movimiento.

Los criollos no podían prescindir de las reservas humanas que les proporcionaban los indios, negros y mestizos, en la fase posterior de las luchas por la independencia, por lo menos si deseaban proseguir la guerra con esperanza de obtener resultados prometedores. Por consiguiente, los patriotas alistaron en el curso de los años contingentes cada vez más numerosos provenientes de esas clases sociales. Fuera de algunas excepciones, los indios, negros y mestizos habían permanecido al margen de la "sociedad". Ahora se les presentó la oportunidad única de servir en el ejército. Quizás podrían ascender a los altos y más cotizados puestos de mando con lo cual se les brindó la oportunidad de mejorar decisivamente su posición social. Indios, negros y mestizos fueron desde un principio el elemento dominante en las guerrillas.¹¹ Los oficiales criollos de

9 Tanto en mi artículo Günter Kahle, *Ursprünge und Entwicklung der mexikanischen Guerrillatradition* en: "Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas", tomo IV, Köln - Graz 1967, págs. 566-603, como en mi libro Günter Kahle, "Militär und Staatsbildung in den Anfängen der Unabhängigkeit Mexikos", Köln - Wien 1969, págs. 100-139, he tratado extensamente el movimiento guerrillero mexicano.

10 Memorias del General Miller, al servicio de la República del Perú. Escritas en inglés por Mr. John Miller, tomo II, Londres 1829, pág. 120.

11 Véase R. Rivera Serna, loc. cit., pág. 133.

los ejércitos regulares de todas las regiones de Hispanoamérica parecen haber sustentado en forma unánime la opinión de que se debía impedir por todos los medios un posible influjo político de los cholos, indios o peruleros que militaban en los movimientos guerrilleros.¹²

La posibilidad de una radicalización posterior de estos grupos se presentaba como un grave peligro. El ataque de los criollos contra el dominio de los españoles perseguía no sólo el fin de lograr la independencia política de los virreinos, capitanías generales y provincias existentes, sino también de "eliminar los últimos impedimentos jurídicos para la completa entrega de los campesinos y esclavos a sus amos criollos".¹³ Mas una revelación de esta finalidad podría tener consecuencias. Era de esperar, que los guerrilleros, que se habían formado en largos años de dura lucha, se levantarían en armas contra los nuevos amos, a fin de obtener sus derechos. Tanto los jefes realistas como los patriotas observaban con especial suspicacia cualquier tipo de agitación que pudiese llevar a un derrocamiento con el fin de cambiar violentamente las relaciones sociales existentes.

En 1813 el asturiano Boves movilizó a los llaneros de Venezuela. El proletariado del llano oriental se levantó en lucha por España y contra los criollos. Por propia iniciativa Boves declaró la libertad de los esclavos. Miles de indios, negros, mestizos, mulatos y zambos, que por primera vez en trescientos años pudieron decidir libremente por sí mismos, se unieron a Boves. El alzamiento del campo contra la ciudad había comenzado. Los campesinos se preguntaban quién había desencadenado esta guerra de independencia y quién la había proseguido porfiadamente a pesar de todos los reveses y derrotas. La guerra había producido hambre, enfermedades y extrema pobreza en el campo. Los criollos de las ciudades debían ser considerados los únicos responsables de la guerra. Ellos vivían en casas lujosas y en palacios aristocráticos, de los bienes que producían los trabajadores, medio libres o esclavos, de sus estancias y haciendas. La cólera y el odio de la población campesina se dirigió contra esa clase social. Los desposeídos se ensañaron contra los propietarios. Tal actitud resulta humanamente comprensible si se tiene en cuenta la falta de orden jurídico y la situación anárquica que imperaba entonces. Pero los propietarios eran criollos. Y éstos, a su vez, eran los que simpatizaban con la revolución. Por consiguiente, era

12 R. Rivera Serna, loc. cit., pág. 109.

13 M. Kossok, loc. cit., pág. 227.

lógico, que los marginados se pusiesen en contra de los criollos y a favor de los partidarios de la monarquía.

Se discute si Boves, además de abolir la esclavitud llegó a comenzar a repartir las propiedades criollas entre sus guerrilleros. En algunos casos se llegó efectivamente al reparto de tierras. Sin embargo, parece dudoso que Boves haya tenido el propósito consciente de efectuar una transformación social más profunda.¹⁴ En todo caso, su temprano fallecimiento, acaecido en diciembre de 1814, habría anulado semejantes planes.

Sea cual fuere la envergadura de los propósitos de Boves, es lamentable que hasta el momento apenas se haya investigado "el papel desempeñado por los guerrilleros como iniciadores de una profunda revolución social".¹⁵ Las disposiciones de Boves son todavía objeto de discusión. Ocasionalmente fueron consideradas como una preparación para una reforma agraria. Todavía queda por estudiar el problema del posible influjo de "los rozamientos de clases sociales" en el asesinato de Manuel Rodríguez.¹⁶ Ciertos errores merecen ser esclarecidos, tal como lo efectuó Timmons en el caso de las "medidas políticas" de Morelos.¹⁷

Acerca de muchos antecedentes de las guerras de la independencia y en especial de sus motivos no se pueden emitir afirmaciones válidas ya que existen pocas investigaciones al respecto. Sin embargo, es cierto que en ningún país sudamericano los guerrilleros de aquel tiempo lograron influir en la configuración del desarrollo político posterior a la independencia. En la época de la consolidación, los gobiernos respectivos, sin excepción, mantuvieron a los guerrilleros alejados de toda colaboración influyente en la vida nacional. Los integrantes de estos gobiernos eran, por lo general, políticos surgidos de la

14 Sobre todo Ricardo A. Martínez, "A partir de Boves," Caracas 1963, llega a la conclusión de que Boves intentaba realizar un amplio programa de reformas sociales. En contra de esa opinión está el trabajo de Germán Carrera Damas, "Materiales para el estudio de la cuestión agraria en Venezuela (1800-1830)," volumen I, Caracas 1964, en que analiza detalladamente, sobre todo en el capítulo "Sobre el significado socioeconómico de la acción histórica de Boves" (págs. VII — CLVIII), las medidas de Boves. Sobre este punto véase también Germán Carrera Damas, "Boves Aspectos socioeconómicos de la guerra de independencia," Caracas 1972 y Demetrio Ramos, "Sobre un aspecto de las tácticas de Boves en: 'Revista de Indias', año XXVII, núms. 107-108, Madrid 1967, págs. 209-214.

15 M. Kossok, loc. cit., pág. 222.

16 Francisco Antonio Encina, "Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891", tomo VII, Santiago de Chile 1953, pág. 551.

17 Véase W. H. Timmons, José María Morelos — Agrarian Reformer? en: "The Hispanic American Historical Review", volumen XLV, Durham, N.C. 1965, págs. 183-195.

aristocracia militar criolla. Puede haber muchos motivos para explicar esta actitud de las clases dirigentes criollas. Uno de los más importantes debe verse en el temor de que los guerrilleros que, por lo general, provenían del proletariado rural, pudiesen utilizar las posiciones militares o administrativas para efectuar cambios políticos y sociales que hubiesen puesto en peligro la estructura jerárquica colonial que los criollos victoriosos deseaban mantener para las nuevas repúblicas.

Los ejemplos europeos muestran que la desconfianza de los criollos no carecía de fundamento. En efecto, pocos años antes del pronunciamiento del coronel Riego, los más destacados jefes guerrilleros españoles de las guerras napoleónicas se pusieron de parte de los liberales y lucharon contra la monarquía absoluta.¹⁸ Asimismo, el gobierno de Alejandro I tomó en cuenta tal peligro desde que aparecieron en Rusia los primeros combatientes irregulares que lucharon contra los franceses. Desde un principio Alejandro I prohibió severamente que se armasen a los campesinos que actuaban como partisanos "por temor a que más tarde estas armas pudiesen ser empuñadas contra los propietarios" (y con esto, indirectamente, contra el gobierno).¹⁹

En todos los países sudamericanos, la aristocracia militar criolla consiguió eliminar de la política, sin gran esfuerzo, a los guerrilleros. En cambio, en México, los antiguos guerrilleros lograron derribar el imperio de Iturbide y obtuvieron el poder para sí. Aunque alternaron en el gobierno con militares de carrera, pudieron con todo, dirigir la vida política mexicana durante casi diez años. Ciertamente, no se realizaron cambios sociales en tan corto tiempo y en circunstancias en que la economía del país estaba arruinada. Tampoco se poseen indicios de que se hubiese programado alguna reforma social.

Sin embargo, los nuevos gobernantes lograron, mediante numerosas leyes, dar legitimidad a su antiguo movimiento guerrillero que sólo había sido legalizado de una manera meramente formal por el convenio entre Iturbide y Guerrero. Ello no se produjo en ningún otro país hispanoamericano.²⁰

El reconocimiento "oficial" de la guerrilla y su glorificación conciente e intencional no se efectuó sin consecuencias. Muy pronto se volvió en México a

18 Véase F. Soldevila, *Historia de España*, tomo VI, Barcelona 1957, pág. 374.

19 E. Tarle, *Nasestvie Napóleona na Rossiju 1812 god.*, Moskva 1938, pág. 240.

20 El caso de los decretos de San Martín de 1821 es muy diferente, ya que la guerra en el Perú continuaba todavía y, por lo tanto, el apoyo de los guerrilleros era aún necesario. Véase R. Rivera Serna, loc. cit., págs. 152 s.

recurrir a esta forma de hacer la guerra. México fue el único país hispanoamericano que se valió efectivamente de la guerrilla en el siglo XIX.²¹

Pero antes de que ello ocurriera, se volvió también en México a la forma tradicional de conducir la guerra. Las unidades de caballería ligera que en 1829 accionaron contra los españoles en Tampico, se llamaron guerrillas.²² Pero sólo eran tropas legales, a pesar de la forma irregular de desempeñarse en la guerra. Estos contingentes de caballería poseían una condición un tanto semejante a la de los panduros y húsares. Lo mismo debe entenderse cuando se califica de guerrillas a las tropas que actuaron en 1835.²³ En tal ocasión, también se rechazó claramente toda forma ilegal de efectuar la guerra. Santa Ana sostuvo esta concepción. Por tal motivo consideró justificada la liquidación de los colonos norteamericanos en cuanto que eran franco-tiradores.²⁴

La actitud mexicana respecto a la guerrilla cambió nuevamente con ocasión de la guerra de 1846-1848 contra los Estados Unidos de Norteamérica. En tal circunstancia el gobierno mexicano comenzó a valerse de unidades guerrilleras en abril de 1847. Y así el gobierno seguía claramente el ejemplo de los guerrilleros de las guerras de la independencia. A pesar de ciertos éxitos locales en los estados federales de Tamaulipas, Veracruz, Puebla y México, estas unidades que militaron en filas de gobierno ya no pudieron alterar el curso de la guerra. Ellas entraron en acción demasiado tarde. Fueron organizadas en forma precipitada. Sus acciones no fueron coordinadas debidamente con las operaciones del ejército mexicano, ya desmoralizado.²⁵

Los norteamericanos calificaron de "bárbaro" este movimiento guerrillero que actuaba contra ellos. Al comienzo tomaron represalias demasiado severas y a menudo injustas contra los guerrilleros. En agosto de 1847 cambiaron finalmente

21 Incluso la última fase de la guerra paraguaya de enero de 1869 a marzo de 1870, que en su aspecto externo reviste todos los caracteres de la guerrilla, no puede ser considerada propiamente como tal, ya que tanto las formaciones que operaban por su cuenta, como las recién introducidas unidades especiales —incluyendo a los batallones de niños y mujeres— se componían, al menos en el sentido jurídico-formal, de combatientes regulares. —Durante la guerra de Cuba, en cambio, se desarrolló un notable movimiento guerrillero, principalmente en los años 1868-1878 y 1895-1898, pero aquí no podemos ocuparnos de esos aspectos.

22 La "Instrucción de guerrillas" comprende los artículos 32-354 del título 8 (parte séptima) del Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería, México 1824.

23 Véase *Documentos Históricos Militares —1, El Soldado Mexicano 1837-1847*, México 1958, págs. 7 s.

24 Véase Francisco Bulnes, *Las grandes mentiras de nuestra historia*, México 1960, págs. 513 s.

25 Sobre esto, y lo que sigue, véase G. Kahle, *Militär und Staatsbildung...*, principalmente págs. 132-139.

de táctica. Hicieron pelear a mexicanos contra mexicanos. En efecto, los norteamericanos enrolaron en sus filas a contra-guerrilleros mexicanos. Estos actuaron al mando del general Scott. En parte se desempeñaron con éxito. Terminada la guerra, la justicia mexicana, en la medida de lo posible, prendió a los parientes de los que habían militado en esas tropas auxiliares norteamericanas y les pidió cuentas. En ciertos casos, estos procesos se arrastraron a lo largo de muchos años.

Finalmente, en la Guerra de Reforma, de 1858 a 1861, se confundieron totalmente los frentes. Los límites entre legitimidad e ilegitimidad, entre patriotismo y traición, eran confusos. En esa oportunidad los mexicanos adictos al gobierno se confrontaron con los partidarios del contragobierno. Ambas fracciones se atribufan la exclusiva legalidad para sí. Las dos partes alistaron en sus filas a muchas unidades guerrilleras que en forma más o menos desordenada se enfrentaron en los campos de batalla.

Poco a poco la conducción de la guerra adoptó formas caóticas. El ejército mexicano, prácticamente al borde de la ruina, sólo desempeñaba un papel secundario. La tónica la daban los guerrilleros casi con exclusividad. Cabe señalar, además, que ya desde un comienzo el ejército mexicano necesitaba una reforma.

Como consecuencia de estos sucesos, el guerrillero logró liberarse cada vez más de su anonimato, percibiendo la posibilidad de que sus actividades se convirtiesen en una especie de ocupación permanente. Hasta entonces el guerrillero se desempeñaba en actividades ocasionales, que se reducían al tiempo de guerra. En enero de 1862 comenzó la lucha contra el cuerpo expedicionario formado por españoles, franceses e ingleses. Más tarde se peleó sólo contra los franceses y los monárquicos mexicanos, sus aliados, adictos al emperador Maximiliano. En tal ocasión la guerrilla fue la única forma de combate utilizada, con lo cual el guerrillero amenazó convertirse en la figura dominante de la vida política mexicana. El encumbramiento del guerrillero mexicano se efectuó con rapidez, pero más rápida todavía fue su caída, que tuvo lugar pocos años después. En la década del 80 del siglo pasado, Porfirio Díaz creó un verdadero ejército "nacional y regular".²⁶ Para ello se inspiró en los modelos franco-prusianos. Las grandes guerras civiles de 1910/11 - 1917, en las que se destacaron sobre todo los partisanos campesinos de Emilio Zapata, y finalmente también el movimiento cristero de los años 1927-1929 mostraron cómo la tradición guerrillera mexicana subsistió y resurgió de nuevo hasta bien entrado el siglo XX.

26 Edwin Liewen, *Arms and Politics in Latin America*, New York 1960, pág. 30.

UN REMATE PUBLICO EN LA LIMA DEL SIGLO XVIII

Manuel Moreyra Paz-Soldán

El presente estudio se basa, en el expediente manuscrito que obra en mi poder y que, consta de un conjunto de piezas judiciales y administrativas realizadas con ocasión de llevarse a efecto el segundo remate público de la plaza de Fiel de la Casa Real de Moneda de esta ciudad en junio de 1757 y a favor de Pablo Matute de Vargas. El largo expediente lo integran: informes, consultas, decretos, autos, pregones, memoriales, certificaciones, reparos. El propio remate y su contrato, allanamientos, el problema del cobre adquirido en Coquimbo (Chile) y por último, una solicitud del rematista demandando se esclarezca su ajustada conducta a lo largo del primer contrato.

La descripción y el análisis del manuscrito aludido, es la materia básica del ensayo. A él lo anteceden como útiles referencias: A).—Algo sobre la institución de la subasta. B).— La Fielatura, parte esencial en el proceso de la industria de la acuñación y por último. C).— Todo lo que enseña este precioso documento, totalmente desconocido. Descubre: las reglas cumplidas en el campo de la administración pública de la época y particularidades de la industria de la acuñación, clave de su complicado proceso, elemento dinámico del dinero, motor, de la economía, según el Mercantilismo, doctrina imperante de los siglos XVII y XVIII.

A) SUBASTA Y REMATES EN CUANTO PRODECIMIENTO DE ADJUDICACIONES.

La palabra subasta viene de la latina "Subhasta" —bajo la lanza— porque entre los romanos, se ponía por señal una lanza o pica en el lugar en donde había de hacerse una venta pública. Es venta o arrendamiento de una cosa, en público remate o licitación, al que más ofrece y también, la compra o la adjudicación de un servicio u obra, en público remate al que lo efectúe por el más bajo precio. El Estado adopta una u otra forma, para evitar malversación de los fondos públicos y economía en los gastos. Las subastas pueden ser o judiciales o administrativas.

Francisco García Calderón en su "Diccionario de Legislación Peruana"¹ define al remate: como la adjudicación que se hace de los bienes que se venden en Almoneda o Pública subasta, al comprador de mejor puja y condición. Conviene no confundir las voces subasta y remate. La primera designa el acto de poner en venta pública, alguna cosa. La segunda, es el fin o resultado de este acto; así es que, puede haber subasta sin remate cuando se pone una cosa en venta y no hay quien la compre, pero no puede haber remate sin subasta previa. A pesar de tal distinción, de ordinario se usan ambas palabras como sinónimas. Las leyes que las rigen unas son del fuero civil y otras del administrativo.

El citado tratadista se ocupa detalladamente de ambos casos. Da la relación de los que entran en el campo del derecho civil. Como no pertenecen éstos a nuestra circunstancia los dejaremos de lado. En cuanto a los administrativos señala: En pública subasta deben venderse, los bienes del Estado, los de las Beneficencias y de los Municipios. Los registros de Escribanos, las mercaderías averiadas, las de contrabando y los bienes de deudores del Estado. Igual proceder se dará a los arrendamientos de las entidades nombradas. Señala para éstos, las disposiciones específicas que regían hasta el momento en que redactó su célebre Diccionario. En la actualidad republicana tales normas las señalan los Códigos de Procedimiento Civiles y el de Procedimientos Administrativos, respectivamente. Durante la Colonia, la legislación pertinente se ostenta en la Recopilación de Indias. Ocho dispositivos se ubican, en el Libro VIII, Título XXV, bajo el rubro de Almonedas.²

Tratadistas Coloniales.

Entre los connotados y que inciden en el tema recordemos a: Gaspar Escalona y Agüero y a Juan de Hevia Bolaños. El primero en *Gazophilacium Regium Perubicum*³ en el capítulo XVI (Libro I Parte II) titulado: "Almoneda de Hacienda Real" pormenoriza la materia en veinte artículos. Copio el primero que dice:

"El beneficio y crecimiento de la Real Hacienda consiste, siendo bienes vendibles, en el justo remate de ellos a tiempo y sazón: porque con la detención no se añejen algunos y se deterioren, como

1 García-Calderón, Francisco. *Diccionario de Legislación Peruana*. 2 tomos. Imprenta del Estado. Por Eusebio Aranda. Lima 1860-1862.

2 *Recopilación de Leyes de Indias*. Mandadas imprimir por Carlos II. Dividida en 4 tomos. 3a. edición. Madrid 1774.

3 Gaspar Escalona y Agüero. *Gazophilacium Regium Perubicum*. Matriti. Ex Typpographia Blasii. Roman. Anno MDCCLXXV (1775).

suce de muchas veces. Han de venderse públicamente en las plazas y en almoneda, y no fuera de ella, porque sea notorio a todos, y se escusen fraudes con publicidad, procurándose siempre el mayor ponedor, con la fidelidad y diligencia que es razón”.

Escalona incide en tema análogo (Parte II. Libro II. Capítulo XX) con el título: “Oficios Vendibles y Renunciabiles”. Esta difícil materia ha sido vista con oscura profundidad por Antonio León Pinelo en “*Tratado de las Confirmaciones Reales*”⁴. Roza con nuestra materia en el capítulo III. Trata de las Condiciones Generales con que se venden los Oficios”. Una de ellas, es el remate. Quien analiza a cabalidad esta célebre Regalía, tan vinculada con las Encomiendas, es Juan de Solórzano y Pereyra en su monumental “*Política Indiana*”⁵. Dilucida el tema el capítulo XIII del libro VI que denomina: “De los Oficios Vendibles y Renunciabiles de las Indias y de lo que de ellos interesa a la Real Hacienda y varias y practicables cuestiones de la materia”. El aspecto jurídico y teorizante, tanto de León Pinelo como de Solórzano y Pereyra, toma plasticidad y evidencia en un caso concreto; me refiero a la compra de la “Escribanía Mayor del Mar del Sur” adquirida en 1596 por Diego de la Presa en la cantidad de 32,000 pesos ensayados. Su función, está descrita, a lo largo de un contemporáneo y clásico en la materia: José de Veytía y Linaje⁶. Gozaba, además de los derechos de Avería y otros sobre mercadería y puertos, el honor de ser miembro del Cabildo con voz y voto. El expediente que informa sobre un remate de tanta monta, lo incluye íntegro, el Tomo XII de “*Cabildos de Lima*” descifrado por Juan Bromley.⁷

El otro tratadista aludido es Juan de Heví y Bolaños en “*Curia Philípica*”⁸. Dilatadamente hurga en estos asuntos en los párrafos: “Pregones”. “Posturas y Puja”. “Remates”. Los define, como la adjudicación que se hace de los bienes que se venden en almoneda, al comprador de mejor postura y condición. Ha de ser en lugar y forma acostumbrada y si fuere posible en el sitio en que está. Es detallado al describir el: “Arrendamiento Real”; pese a ello no

4 León Pinelo, Antonio. *Tratado de las Confirmaciones Reales. Encomiendas, Oficios y Casos, que se requieren para las Indias Occidentales*. Madrid por Juan Gonzales. 1630.

5 Solórzano y Pereyra, Juan. *Política Indiana*. Corregida y notas por Francisco Ramiro de Valenzuela (5 tomos). Madrid 1647. Edición facsimilar en BB.AA. 1930.

6 Veytía y Linaje Joseph. *Nonte de la Contratación de las Indias Occidentales-Sevilla 1672*. Edición Argentina: BB.AA. 1945.

7 *Libros de Cabildos de Lima*. Tomo XII (1593-1597). Descifrado por Juam Bromley. Imprenta Torres Aguirre. Lima 1943.

8 Heví y Bolaños, Juan. *Curia Philípica*. Madrid 1753. El libro primero trata de los juicios civiles, criminales, eclesiásticos y seculares. El segundo: De la Mercancía y Contratación de Tierra y Mar.

hemos hallado referencias al caso que nos ocupa, un servicio notorio, dentro de la modalidad de industria, como es el caso de la Fielatura. Sin embargo tangencialmente descubre en la moneda, la idea de servicio público que esa institución realiza.

Al leerlo observo, que es agudo en conceptos de economía, ciencia que no era de su siglo, de ahí que me permito subrayar algunos de sus perspicaces atisbos. A la moneda la define como medida o precio de las cosas vendibles y no la puede ninguno hacer, sino es el Príncipe o quien para ello tenga facultad suya. Y así, aunque en el nombre de pecunia se comprende todas las cosas que la valen, propiamente sólo lo es amonedada conforme a una ley de la Recopilación. Su origen fue, porque como se permutaban unas cosas por otras, por la dificultad de la contratación, se buscó otra más capaz de negociar por medio de moneda, dándole para ello, ser, precio y valor de todas las cosas. "Y así la moneda no es mercadería ni se entiende ni incluye en ella, ni en su nombre, sino precio y valor suyo y de las cosas, según Baldo y otros textos". Aclara ser exclusividad del Estado en este párrafo: "No se puede contratar ni tener ninguna de oro, plata o vellón, que no sea labrada en las Casas para ello diputadas y con el cuño de ellas, ni extranjeras. Y la moneda que se ha de contratar, ha de ser de ley y valor que corre.

Ejemplos de Remates.

La historia de los Cabildos de América durante la Colonia, ofrece decenas de remates, como medio de adjudicación de mercaderías o de oficios públicos. En Méjico, refiere Esquivel y Obregón⁹ como, "desde el 1º de enero y todos los domingos y fiestas de guardar se pregonaba en la villa el remate de la carnicería hasta el día de Carnestolendas en que, al ponerse el sol, se fincaba el que hubiere ofrecido dar carne más barata. Entre las funciones del Ayuntamiento se encontraba el cuidado de las obras públicas: Alhóndigas, puentes, caminos, vigilancia de mercados, ventas y mesones, el disfrute de los pastos y montes de tierras de señorío después de levantadas las cosechas, etc. Y cuando era el caso, sacar a remate cada año y cuidar que se adjudicasen al mejor postor".

Para llenar las funciones de justicia, seguridad y policía, los Concejos necesitaban de elementos pecuniarios y para satisfacerlos, tenían bienes que se dividían en comunes y propios. Al fundarse una población, habían de señalarse

9 Esquivel y Obregón T. *Apuntes para la Historia del Derecho en México*. Editorial Polis, México 1938.

las tierras, solares y dehesas con el carácter de propios y su arrendamiento había de hacerse precisamente en remate público al mejor postor. Se ejecutaban en presencia de Alcaldes y Regidores y, en lugares donde residiera Audiencia, de un Oidor.

Cuando se implanta el régimen de las Intendencias; en la administración de la hacienda municipal en población de españoles, se hizo Junta, compuesta del Alcalde del primer voto como presidente, dos regidores y un síndico, la cual actuaba con independencia del Ayuntamiento. Esta Junta sacaba al mejor postor el alquiler de los bienes propios. Además, tenía el cuidado de los abastos para conseguir los precios más bajos en los artículos de subsistencia. Para ambos remates procedía un pregón anticipatorio de treinta días. El remate no podía extenderse a más de un año.

En la Lima a finales del Siglo XVI.

Los libros de Cabildos de Lima, traen decenas de remates públicos. Como ejemplo, señalo un corto periodo de 1593 a 1597. En las actas de esos años hallo estos casos: En marzo de 1595, el Ayuntamiento acuerda el abasto de la carne se haga como último remate en la plaza pública de la ciudad, el lunes, que se contarán veinte días después de este mes de marzo y que para ello, se aperciba el remate con pregón público¹⁰.

En la sesión de 22 de enero de 1596 se lee: "En este Ayuntamiento se mandó que el remate de la Correduría se haga el miércoles de esta semana que se contará veinticuatro días de este presente mes para el dicho día y que se den dos pregones apercibiendo el dicho remate y que se haga a las puertas del escritorio del Cabildo donde se acostumbra hacer y sea por la tarde y que el remate se haga ante Justicia y algunos Regidores¹¹

En la misma sesión se lee: "Se trató de que convenía traer en pregón el abasto de carne para este año que empieza a correr el día de Pascua de Resurrección y se acordó se den treinta pregones en diferentes días y que así mismo se aperciba el remate del puerto de esta ciudad, diciendo que se dará todo junto o cada cosa de por sí y que así mismo se traiga en pregón el corte de la carne de esta ciudad y del dicho puerto porque se puede hacer remate de lo uno y de lo otro".¹² En el Cabildo de 28 de marzo se afirma que están dados los

10 *Cabildo de Lima*. Tomo XII. pg. 290.

11 *Cabildos de Lima*. Tomo XII. pg. 413.

12 *Cabildos de Lima*. Tomo XII. pg. 419.

pregones de la carne de vaca de esta ciudad y su puerto y que convenía señalar día para su remate y a un ánimo conforme se decretó para el lunes 1º de abril y se aperciban a los Regidores para aquel día¹³. En el Ayuntamiento del 19 de abril de 1596 se vio "el remate de las *carnicerías* y corte y se haga el sábado por la tarde y se llamen a los Regidores y se apercibió a los que presentes estaban y que se aperciba hoy y mañana por la mañana"¹⁴.

En el Cabildo del lunes 3 de setiembre de 1596 se encuentra este encabezamiento: *Que el remate de la Sisa se haga*. Y en el acta se escribió: "Se vieron los autos ante el Cap. Juan de Cadalzo Salazar, acerca de la renta de la Sisa, se hizo relación de ella y de la postura de los pulperos que daban por dicha renta 2,500 pesos corriente y como estaban hechas las diligencias se cometió a Juan Cadalzo Salazar y a Domingo Garro, Alcaldes ordinarios para que ante ellos se haga el remate y que de los 1500 pesos del remate, se desempeñe el Estandarte y del primer dinero de los propios se vuelva a la sisa de donde se tomaron prestados y que el Dr. Francisco de León los reciba y declare lo demás que se debe para que luego se pague y así se ordenó y mandó."¹⁵

Ordenanzas Municipales de 1594 y los Remates.

Gobernando el Virrey García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete y presumiblemente bajo la inspiración del Visitador Oficial Alonso Bonilla de San Martín, se dictó un cuerpo de Ordenanzas Municipales¹⁶ compuesto de 248 artículos. Mira el bien común de la República y de las normas entre otras para: los Regatones, Pulperías, Alhóndiga, Tabernas, Carnicerías, Matadero, Pasteleros, Confiteros, Pescadería, Molineros y Harina, Mozos y Alguacil de Vagamundos y Mesoneros. De su profuso articulado, cuatro se refieren a remates. Son ellos el Nº 17. "Los remates de propios se harán fijándose carteles en los lugares públicos, en día y hora conforme a las leyes e interviniendo los Diputados del Cabildo, Procurador de la Ciudad, Mayordomo; pasando todo ante el Escribano. Se preferirá al mejor postor y el que no tuviere esos requisitos, será nulo."

El Art. 20 dice: "Los bienes Propios se rematarán por los diputados nombrados y el rematante dará fianza a satisfacción del Cabildo.— El Art. 21.—

13 *Cabildos de Lima*. Tomo XII. pg. 458.

14 *Cabildos de Lima*. Tomo XII. pg. 470.

15 *Cabildos de Lima*. Tomo XII. pg. 544.

16 *Libro de Cédulas y Provisiones*" (Lib. III. Segunda parte. Año de 1633. Este documento lo incluye Juan Bromley en *Libros de Cabildo de Lima*. Tomo XII.

“Los remates se harán conforme a las leyes que arriendan las rentas reales, lo que se expresará en las fianzas, pena de que el Escribano del Cabildo, pague por sí, el daño que por no expresar esto, viniere a la ciudad. Y el No 125. “Cada año se arrendarán las carnicerías y habrá obligación de carne de vaca, carnero, puerco; y esto se hará por remate y preferirán al que pusiere el abasto en más bajo precio; dará fianzas y cuando faltare la carne, se proveerá la ciudad de los ganados de los vecinos y se pagará a costa de los obligados”.

B) *LA FIELATURA PARTE ESENCIAL EN EL PROGRESO DE ACUÑACION.*

Antes de entrar en el estudio del segundo remate de la Fielatura, precisa recordar algunos hechos íntimamente vinculados a ella. Hasta el año de 1748, la Casa de Moneda de Lima y desde su tercera fundación, en 1683, siendo Virrey el Duque de la Palata, no fue de propiedad del Rey, realizaba sus labores por cuenta de empresarios particulares, sujetos a determinados reglamentos y obligados a pagar a la Corona los derechos de ley y los propios de sus contratos. La administración, se hacía por compañía de fabricantes de moneda, según la costumbre antigua. No se habían incorporado en el Perú las célebres Ordenanzas de Felipe V, para las Casas de estos reinos y de las Indias, del 9 de junio de 1728. El Conde de Superunda en su Memoria¹⁷ dice: que siendo Virrey el Marqués de Castellfuerte, se dieron pasos para que la Casa de Lima se ajustase a las Ordenanzas de la de Méjico, pero por dificultades insuperables, se mantuvo la Casa, sin alterar los métodos tradicionales.

Con el fin de modernizar los sistemas de Lima a tono con los adelantos en Méjico, ordenó el Rey a Don Andrés Morales de los Ríos Ramírez de Arellano, se trasladase en 1746 a Méjico, para servir la Superintendencia en esa ciudad en ausencia y enfermedad del propietario, instruirse allí del reglamento de regía y empapado en su conocimiento lo viniese a implantar a Lima. Llegó Morales el 25 de mayo de 1748, con instrucciones precisas en Cédulas y subordinado al Virrey. Las providencias que trajo tenían carácter de urgentes, pues se dieron cumplimiento sin demora. El 27 de mayo, entregó el Virrey por decreto -tras minucioso inventario, todas las existencias de la Casa de Lima a D. Andrés Morales, su primer Superintendente, quedó así desde esa fecha en absoluta

17 *Memoria de los Virreyes.* Conde de Superunda. Colección Fuentes T. IV.

posición de su ministerio. Suspendió de inmediato a los ministros que habían servido hasta entonces sobre todo, a los que tenían oficios enajenados. Inició pesquisa de sus procedimientos y remitió los autos a S.M. para que a su vista deliberase. Colocó en los puestos removidos a varios de los antiguos servidores, por creérseles indispensables, ayudado por los nuevos oficiales recién venidos de Méjico.

Tan luego de hacerse cargo D. Andrés Morales, como el primer Superintendente de la Casa de Moneda de Lima, mandó cesar la labor por cuenta de particulares y estatuyó, principiase a nombre de Su Majestad, lo que se publicó por bando. Entre las reformas que vinieron con el nuevo reglamento era, la de fabricarlas, no lisa en los bordes —como era el tradicional— sino de cordoncillo en los cantos, mas no estando aún la maquinaria apropiada lista, se continuó en el antiguo cuño; en 1751 se acabó de instalar un molino y tres volantes con lo que inicióse la moneda de oro de cordoncillo, excluyéndose de esta manera los antiguos troqueles. Dos años después, en el de 1753, se dio término a tres nuevos molinos y seis volantes. Con el nuevo material se principia a batir la novísima plata de cordón, anulándose con ello los viejos cuños empleados en ese metal.

La incorporación oficial de la Casa de Moneda de Lima a la Corona, se llevó a efecto por Real Cédula dada en Monzón el 20 de junio de 1753. Desde esa fecha hasta la Independencia, estuvo la Casa de Lima regida por el Imperio español y se manejó de acuerdo al importante Reglamento u Ordenanzas aprobadas por Cédula de 11 de noviembre de 1755. Documento que he estudiado en anterior oportunidad.¹⁸

El Estado español, cuya cabeza era el Virrey en Lima, tuvo a su cargo directamente la labor material de la moneda hasta junio de 1755. Y comprendiendo que era más económico, la ejecutasen empresarios particulares por determinado precio y así, liberarse de la incertidumbre de su gasto, determinó sacar a remate todo su proceso. Pero, ignorando el costo real de tales complejas labores y buscando la equidad, para que con ello “ni Rey ni Fiel” fuesen perjudicados, se llevó a cabo muchas experiencias y tras ellas se dedujo, que el menor costo era: de siete y medio reales para en las monedas de oro y en las de plata, cuarentiséis y centavo de maravedises. Con tales datos como base, se

18 Manuel Moreyra., *Apuntes para la Historia de la Moneda Colonial, en el Perú. El Reglamento de la Casa de Moneda de Lima de 1755*. Lima, Edit. Lumen., 1938.

mandó sacar en subasta pública la Fielatura por el término de dos años y realizada la puja —relata el Virrey en su Memoria— obtuvo la buena pro, Dn. Pablo Matute de Vargas y lo nombró como al primer Fiel de la Casa de Moneda de Lima. Fue el postor más ventajoso. Se obligó a labrar la moneda de plata doble por 42 maravedises, la sencilla por 46 y las de oro por siete reales. Tales son los antecedentes del primer remate.

Esquema del proceso material.

Las labores de acuñar moneda abarca largo sistema. A comienzos del siglo XVIII, se originan notables avances técnicos en su elaboración. De la manera primitiva de "Yunque y martillo" y la Hornaza previa, se pasa a los inventos de molinos, hileras y volantes. Tales mejoras son introducidas en España por Felipe V y de ahí, este Monarca, dictamina se utilicen en las Cecas de Indias. La primera en cumplir tales disposiciones es la Real Casa de Méjico. Ya hemos visto como, Andrés Morales y de los Ríos, fue enviado a ella, para instruirse de sus progresos y luego pasar a la Lima y en esta, ejecutar los cambios que son, un anticipo del célebre Maquinismo inglés que revolucionaría al Mundo.¹⁹

Para mejor comprender el documento manuscrito que estudiamos en el párrafo III del presente ensayo, creo útil miremos, los diversos pasos de esta industria, principalmente en la sección Fielatura, materia del remate. La casi única descripción contemporánea que he hallado sobre los métodos de acuñación que se empleaban a mediados del siglo XVIII, aparecen en la obra de Cañete y Domínguez *"Guía de la Provincia de Potosí"*²⁰. Valido de sus textos resumo lo que sigue, que narra en sus noticias del capítulo VIII del libro I.

Comprados, pesados y ensayados los metales en pasta de oro y plata por la Casa, los metales descubiertos "agrios" pasaban al Afinador para ponerlos dúctiles, en hornos de reverberación, en forma tal que aligados en la ley de la moneda, sufrieran sin quebranto ni desusión los pasos en: molinos, hileras, cortes, cordón y cuño en las oficinas de la Fielatura. Afinadas las pastas, corrían a la Sala de Libranzas, donde de nuevo pesadas se entregaban al Fundidor. Calculada la proporción por este funcionario, mezclaba el metal fino con el de la liga, vale decir cobre. La correspondencia era de 11 Dineros. Cuando estaban a

19 Paul Mantoux, *La Revolución Industrial en el siglo XVIII*. (Ensayo sobre los comienzos de la Gran Industria Moderna en Inglaterra). Ed. Aguilar, Madrid 1962.

20 Cañete y Domínguez, Pedro Vicente. *Guía Histórica, Geográfica, Física, Política, Civil, Legal del Gobierno e Intendencia de la Provincia de Potosí*. Años 1791.

punto los metales ya fundidos por el fuego y ya líquidos, se abrían las compuertas y el trasiego de los Hornos o callanas, fluían a rieleras de hierro, diferentes, según el tipo de moneda a labrarse. De los primeros y los últimos rieles vaciados, eran éstos conducidos a los Ensayadores para ver, si se ajustaban a los 11 Dineros justos, admitiéndose sólo un grano de fuerte o feble. Si excedían de tal tolerancia o permiso, no se les aceptaba y era de necesidad el refundirlos. Concluida la fundición y enfriados los rieles, viajaban éstos a la Sala de Libranzas y en levadas de 100 marcos, las tomaba el Fiel con cargo para él y Data para el Fundidor.

La Fielatura —la califica Cañete— como el alma de la Casa. La más interesante y prolija en las múltiples maniobras de esta compleja industria. Lo primero que se hacía a los rieles era, si habían llegado con rebabas, cortarlas para de esta manera facilitar el paso por los Molinos. Si las pastas ligadas no eran de buena calidad se las conducía a la Sala de Recocho. Allí, dábale fuego a los rieles hasta el rojo, para con soltura, se amoldaran a los Molinos. Circulaban por ellos varias veces, hasta adelgazarlos a los ajustes requeridos. En los bajos de la Sala, estaba el anden de los mulos; constituían la fuerza que los hacía rodar. Cada molino requería de cuatro y un peón que los gobernaba. Iban así, los rieles en pasos sucesivos y disminuyendo de grosor. El primero —de los pasos— lo llamaban “destropezonador” con él, igualaban los rieles de oquedades y prominencias, cuando, los desfiguraban los moldes, en razón de vaciarlos con poco cuidado. Continuaban los pasos, por muñecas sucesivas, hasta llegar al ajuste apropiado.

Salidos los rieles de los Molinos con los grosores prefijados, pasaban a la Sala de las Hileras. En ellas, le daban dos pasos que titulaban de primera y de ajuste. Esta última, estaba reglada a su escantillón para que, las monedas que de ellos se cortaren no excediesen de cuatro a ocho granos de fuerte, en el peso. Las Hileras y las operaciones de que constaban, se hacían en once bancos para tirar los rieles a través de arañas, piñones, chumaceras, bolillos, puentes, escalerillas, tenazas y tasas. Alcanzadas las planchas sus precisos grosores, entraban ya lista, para el corte redondo, en instrumentos de “de macho y boquilla” de cinco diámetros diferentes: para los pesos, media peso, doses, reales y medio reales.

Los cospeles o sea los discos metálicos cortados iban al repeso para ajustarse con el patrón o Dinerál. Las unidades nominadas “en caja” (perfectas) se las separaban para el “cordón” y las fuentes, a la lima y así, ajustándose al Dinerál. Operación de gran cuidado para no desperfeccionar el círculo. Los

cospelas no ceñidos al peso legal se juntaban con la cizalla²¹ para fundirse de nuevo. En tal estado, a los Cospes los inspeccionaba o reconocía el Guarda Vista y dadas por buenas, remitidas para acordonarlas en los Tórculos o prensas que la Casa destinaba para esta operación y concluido, sólo restaban las dos últimas fases en la fabricación de monedas: es decir el blanqueo y la acuñación.

El denominado "Blanqueamiento" consistía en sumergir a los cospeles en mordicantes que destruían las adherencias alcalinas o sulfurosas pegadas al metal. Era su primera limpieza o purificación. Tras esto se los conducía a otro fondo con agua hirviendo mezclados con agrios, para acabar el depurado y darles blanco subido y así, la acuñación saliese con el resplandor y lustre necesario. Blanqueados los cospeles los tomaba de nuevo el Juez de Balanza y se bajaban en talegos a la Sala de Volantes bajo el custodio del Guarda Cuños o su Teniente.

La última operación era la de acuñar los cospeles en los Volantes. Estas máquinas fueron creadas según Humberto F. Burzio²² por el francés Géugembre. En España fueron conocidas a principios del Siglo XVIII e introducidas en la Península por el primer Borbón; Felipe V. Por Real Cédula de junio de 1728, se obligó a que se las utilizara en las cecas de sus posesiones del Nuevo Mundo. Las primeras monedas acuñadas con Volantes fueron: en la Casa de Méjico en 1732 y en la de Lima, en 1751. Consistían tales máquinas en esencia, en una sólida caja de fierro con un tornillo de prensa que contenía en su punta uno de los cuños, el cual descendía sobre el otro que guardaba el cospel. De estos dos el móvil, era accionado por palancas de gran brazo, provistas en sus extremos de pesadas bolas, de las que pendían cuerdas tiradas por ocho o diez hombres.

C) EL II REMATE DE LA FIELATURA EN EL AÑO DE 1757.

El expediente manuscrito, sobre la materia de este Remate, lo integran más de cuarenta páginas, con letra bastante clara del siglo XVIII. Sus diferentes materias las agrupo en párrafos, para su mayor claridad. El título que lleva en su encabezamiento es el siguiente: "*Autos obrados sobre el II Remate de la plaza de Fiel de Moneda de la Real Casa de esta ciudad hecha en Don Pablo Matute de Vargas*". Comienza, con una carta que dirige el Superintendente Dn. Andrés

21. Cizalla. Era el resto de las planchas de metal ligada, luego de producirse la operación de los cortes redondos al fabricar los cospeles o sea la moneda antes de sufrir la acuñación.

22. Humberto F. Burzio. *Diccionario de la Moneda Hispano-Americana*. (en 2 tomos). Santiago de Chile 1958.

Morales y de los Ríos, al Virrey —que en esos momentos era el Conde de Superunda— le informa anticipadamente que, el 26 de junio del año en curso (1757) vence el plazo del primer contrato de dos años de la Fielatura a favor de D. Pablo Matute y le pide, de las providencias del caso.

Cuatro días después el Virrey decreta: se pongan carteles y demás diligencias acostumbradas para el remate de oficios. Luego aparece el Auto. En conformidad con el decreto se darán 30 pregones en diez días para el remate de la plaza y a fin de ellos, en la persona que mejor postura, se le adjudique. Se pondrán, además, carteles en las partes públicas de la ciudad para que llegue a noticia de todos y se admitan las que hicieren, con calidad de afianzar en treinta mil pesos con personas de todo abono. El Auto es proveído por el Superintendente el 6 de junio y lo rubrica el Secretario de la Casa: Gonzales.

Pregones y Carteles.

Estando en la plaza pública y debajo del portal de los Escribanos —el 7 de junio de 1757— en cumplimiento del Auto, por voz de un negro que hace oficio de Pregonero, se dieron tres Pregones por la plaza de Fiel de Moneda de la Real Casa de esta ciudad y lo hizo en esta forma: “Quien quisiera hacer postura en arrendamiento a plaza de Fiel de Moneda, parezca a hacerla que se ha de rematar al fin en treinta pregones dados en diez días, en la persona que mejor postura hiciere, a favor de S.M. por haberse cumplido los dos años que se confirió a Don Pablo Matute de Vargas, y con la calidad de afianzar hasta en cantidad de treinta mil pesos con quince fiadores de abono y con las condiciones dispuestas para su manejo, que se le harán presentes y no pareció postor, de que doy fe”. —Gonzales.

Nueve veces más, de igual manera, el Pregonero gritó la misma fórmula en los días: 8 — 10 — 14 — 15 — 16 — 17 — 18 — 20 y 21 de junio, sin que se aparezonase postor alguno, de lo que dio fe el Escribano de la Casa: Gonzales. Aparecieron los carteles prescritos por ley, con texto semejante. El Escribano certifica de ello. Cuatro fueron ubicados en las esquinas de la plaza pública, otro en los canceles de la Real Audiencia y el sexto, en la pared de el Palacio o Real Casa.

El primero de julio, el Superintendente, considerando que al término de los diez pregones “no ha salido hasta ahora persona que haga postura, sin embargo, para formalizar más la diligencia y en conformidad de orden del Superior Gobierno, por decreto proveído a una presentación hecha por Pablo

Matute, mandó se dieran tres nuevos pregones en tres días y pasados, con las posturas que en ellos se hicieron o no, se traigan los autos.

Los nuevos pregones, en condiciones semejantes a los anteriores ocurrieron en los días primero, cuatro y cinco de julio. El Escribano Gonzales certifica que no apareció persona alguna. Allanado el postor Pablo Matute, a labrar moneda doble de plata al precio de 40 maravedises el marco, la sencilla a 46 y el marco de oro a siete reales, como lo tiene ofrecido extraoficialmente, y así lo asentará en la escritura que hiciere, si se le verificase la plaza de Fiel, que está por sacarse a Remate. De lo que dio fe, firmándolo.

Remate para el 9 de Julio.

Antes que se cumpliera, comunicó el Superintendente al Virrey que se dio en la puerta de la Casa, repetidos pregones de la última postura de Pablo Matute, con asistencia del Contador Dn. Felipe Colmenares; no habiendo persona que la mejorase a beneficio de S.M., "hice con la campana de las doce y con intervención del dicho Contador, el remate en la persona del referido Don Pablo en el precio que se expresa en el decreto y en las condiciones que propuso". "En la misma conformidad que informé a V.E el día 5 de este mes, en cuya inteligencia podrá mandar cuanto sea de su mayor agrado.— Lima 9 de julio de 1757. (Fdo.). Andrés Morales y de los Ríos.

Ceremonia del Remate.

En la Ciudad de los Reyes a 9 de julio de 1757, día signado para el Remate de la plaza de Fiel, en conformidad de cumplidos, los dos años porque se le dio a Dn. Pablo Matute por Decreto de 25 de junio de 1755, que está a fj. 78 de los autos de esta materia y habiendo precedido para éste, todas las diligencias de carteles, pregones y otros actos precisos; se le hizo nueva postura por el dicho Dn. Pablo para el presente, con varias condiciones, sobre que se mandó, al Sr. Superintendente informase y habiéndolo ejecutado y por Decreto de julio admitidas, labrar la moneda doble de 40 mvs el marco, la sencilla a 46 y el oro por 7 reales, ordenóse que el Superintendente señalase día para el Remate y, en su conformidad dispuso el de hoy y estando el Señor Don Felipe Colmenares, presente, por voz de un negro ladino en la lengua española que hizo oficio de Pregonero dijo:

Quien quisiera hacer postura a la plaza de Fiel de esta Real Casa, comparezca ahora a hacer postura que se le admitirá, que se ha de rematar hoy

día en la persona que mejor lo hiciere, bajo la calidad de afianzar hasta treinta mil pesos con quince fiadores de abono. En este estado pareció Dn. Pablo Matute, presentando las diligencias actuadas e hizo postura a la Fielatura, por cinco años a contarse desde el día de hoy en adelante, obligándose a los precios señalados y las calidades y condiciones de la contrata que presentaba aprobadas por el Superior Gobierno. Luego, con los términos rituales se dijo: apercibo de remate, apercibo de remate, apercibo de remate, pues quien no hay quien puge más, ni quien diga más, a la una, a las dos, a la tercera, que es buena y verdadera, buen provecho haga al dicho Don Pablo Matute, que la tiene puesta, con lo cual quedó fecho el dicho remate en arrendamiento de la plaza de Fiel de Moneda, en el dicho Don Pablo, bajo las condiciones y calidades de su contrata que va inserta, las que mandó al Sr. Juez Superintendente se le guarden cumplan y ejecuten a la letra, sin que sobre esto pueda haber novedad por ninguna causa ni motivo que se ofrezca.

Aceptación.

Y estando presente el dicho Don Pablo Matute de Vargas, otorgó que lo aceptaba y aceptó según y como en él se contiene a guardarlo y cumplirlo durante el tiempo de cinco años en las condiciones que tiene ofrecido a S.E. bajo contrata aprobada; a cuya firmeza y cumplimiento obligo mi persona y bienes habidos y por haber, y doy poder al Superintendente presente y a los que en adelante fueren, para que me ejecuten, compelen y apremien en autoridad de cosa juzgada, sobre que renuncio a leyes, fueros y derechos a mi favor y la general que lo prohíbe, y así lo otorgo y firmo con los señores a quienes yo, el presente escribano, doy fe, conozco, siendo testigos: D. Manuel de Burgos, Dn. Francisco Bustamante y Don Manuel Zamudio, presentes.— Don Andrés Morales y de los Ríos.— Dn. Felipe Colmenares y Fernandez de Córdoba y Dn. Pablo Matute de Vargas.— Ante mí: Luis Agustín Gonzales, Escribano de S.M. y Real Casa de Moneda de Lima.

Tres días después, el 12 de julio, el Virrey expidió un Decreto aprobando el Remate de Fiel de Moneda, hecho en Don Pablo Matute, en las condiciones signadas por el Superior Gobierno y, en su conformidad, el Señor Superintendente, le pondrá en posesión del dicho oficio. Una rúbrica.— Hesles.

Memorial.— Reparos y el Contrato.

En el expediente hallamos muchas páginas sobre estas materias. Sólo me voy a ocupar de los puntos de interés. El Memorial, constituye el primer paso,

dato por Pablo Matute, solicitando por segunda vez la plaza de Fiel, luego de que había finalizado su primer contrato por dos años concluido el 26 de junio de 1757. En tono suplicante —muy de la época— subraya las dificultades que le surgieron en el primero y que, por el reducido término de él, no ha podido sacar utilidad alguna, ya que los costos de acuñación doble, sencilla y en el oro han sido mayores que el precio concertado, que en el discurrir de los dos años, ha perdido 11,000 pesos no obstante su industria, economía y vigilancia. Los renglones que hubieron ocasionado mayores atrasos fueron: los de carbón, compra y manutención de mulas y mermas, en la refundición de la cizalla de plata, jornal de cincuenta esclavos propios, sin considerar los riesgos y peligros posibles para cualquier contingencia. En consideración a las razones que anteceden, el Suplicante, estaría llano a continuar en el contrato siempre, que sea oído en los reparos que formula, los que no son opuestos a las actuales Ordenanzas de la Casa y en las prácticas observadas en Méjico. Con ellas, estima se resarcería de los daños pasados y en futuro algún provecho y que es Merced que espera de la superior benignidad. Necesita se le concedan para la continuación de su cargo.

Reparos.

Propone, en su nueva postura sean tenidos en cuenta los diez que se puntualizan:

1º.— Que los jornales tasados para las oficinas del Fiel, se han de entender con sus esclavos y no por libres. Y que, si él no prosiguiera, alquilará todos los suyos al jornal estipulado en la Casa y si, los quisieran comprar, se obliga a venderlos, al precio de 500 pesos, que es lo mismo que acaba de pagar por negros de partida sin bautizar, con el cargo de criarlos y demás contingencias.

2º.— Que se obliga a labrar quince mil marcos cada año en monedas de: doses, reales y medios reales por tercias partes y en monedas de oro, en doblones y medio doblones, hasta doscientos marcos.

3º.— Que la experiencia en los años pasados en la laminación de la plata en los Molinos, ha reconocido muchos desperdicios, por causa del poco refinamiento del cobre con que ligan las barras en la fundición, de donde sale moneda sin perfección, defectuosa, a más de la mucha cizalla que generan por no haber los cortes en muchas partes de los rieles tirados por los Molinos, por quedar las orillas abierta y con grietas, por lo que es conforme a razón, que de cuenta del Rey, se refine el cobre para ligar las barras antes de que pasen por los Molinos,

como se hace en Méjico, que es regla buena y de este modo no experimentará el Fiel los atrasos, como hasta ahora.

40.— Que todas las barras de plata, aunque sean de 11 dineros y 22 granos fundidas en la Caja de Carangas, no se echen enteras en ninguna cruzada, pues la experiencia enseña que, aunque las llamen puras traen siempre dos granos de estaño, de donde salen siempre los reales agrios y todas de esta Caja se deben hacer granalla de cuenta del Rey y echar en cada cruzada 25 marcos, para con esta corta cantidad queden menos agrios los rieles. Y esto se ha de servir S.E. mandarlo por decreto. Recuerda que en México, las barras de esta naturaleza, se afinan de cuenta de sus propietarios.

50.— Se han de entregar al Fiel los rieles bien vaciados e iguales, tanto de oro como de plata de las fundiciones del Rey, según la práctica que hay en México.

60.— Que al Fiel se le paguen sus derechos de las monedas que vinieren de la Sala de Libranzas de oro y plata, como es la Ordenanza en México. Y que se le cancele un saldo retenido en doblones, cosa que no ha logrado hasta ahora.

70.— Que el hueco de las puertas de los Molinos y ventanas, se pongan rejas de fierro, para evitar los robos que ha experimentado el Fiel de sus esclavos, por no tener tal resguardo.

80.— Que tenga libertad de contratar un nuevo Cerrajero y traer otro de su satisfacción, aunque sea con sueldo menor de 700 pesos.

90.— Que le den facilidades en los Fiadores luego que labre la plata que tiene en su poder y beneficie las tierras y los alcances que le hiciera la Contaduría, satisface el Fiel a los Fiadores que le hicieron esta gracia y sepan que están libres de estos cargos.

100.— Que la contrata se extienda por cinco años, pueda el Fiel satisfacer los créditos de cuenta de la Real Hacienda. Práctica establecida en México en donde acaba de rematar igual plaza por cinco años Dn. Nicolás Peinado de Valenzuela.

Informe del Superintendente.

Con relación al Memorial y Reparos de Pablo Matute, emitió largo informe el Superintendente, Don Andrés Morales. Vista y examinadas las nuevas condiciones, manifiesta el informante razonadamente que, pueden concedérselas. Tanto en la materia de jornales; forma de entregar las Libranzas; la urgencia de refinar el cobre para las ligas y así salgan las placas de los metales ligados más dóciles y se dejen tirar bien por los Molinos y se genere con ellos menos cizalla. También opina en el sentido de disminuir los metales procedentes de Carangas,

porque los ensayamientos han hecho ver que contienen mucho estaño, motivo éste, que genera el agriar las pastas y ponerlas indóciles, ocasionando perjuicios en las refundiciones, las truecan broncas y quebradizas al rodar por los Molinos, Hileras y en el proceso del corte en cospeles. Está de acuerdo, que los rieles de oro y plata ya ligados, se entreguen al Fiel, luego de vaciados, iguales sin rebabas y que los malos sean refundidos. Cree justo que los pagos al Fiel se saquen de la misma especie que entrega. Coincide en la necesidad de nuevas puertas y rejas de fierro para evitar los robos y así su caudal reciba mayor seguridad; no hace objeción al pedido del Fiel sobre las condiciones que debe dictar en el oficio de Herrero, porque las mismas Ordenanzas se lo otorgan. Y por último, que se extienda la nueva contrata por el plazo de cinco años tal como se acaba de realizar en la Casa de México a favor de Don Nicolás Peinado de Valenzuela.

En resumen, el dictado del Superintendente fue totalmente favorable a las demandas planteadas por Pablo Matute. Y, en consideración a sus razones, el 7 de julio se emitió Decreto en el sentido de aprobarse y admitirse todas las condiciones expuestas por él. Y que si rematase la Fielatura, se incluyesen en su contrato sus diez reparos. El Remate público se cumplió, como ya lo hemos descrito en el párrafo "Ceremonia del Remate". El texto del Contrato es fiel repetición de los diez puntos que se dieron en los Reparos y por ser de iguales términos, creo inútil repetirlos.

Afinaciones ejecutadas por el fundidor mayor.

De acuerdo con el pedido del Fiel, el Fundidor Mayor Don Joaquín Negrón y a solicitud del Superintendente Morales, se realizó la afinación del cobre destinado a las ligas de las barras. Cumplir tal trabajo demandó 18 horas fundiendo 206 cruzadas por mano de 211 peones que con jornales de 6 reales le significó a ese Jefe un desembolso de 158 pesos y 2 reales, y que agregando a lo gastado en hurgoneros y escobas el desembolso total subió a 159 pesos y cuatro reales y medio. Sobre tal cantidad el Fundidor pidió se le extendiese el libramiento correspondiente, a su favor y por Auto resoectivo, la Tesorería de la Casa abonó de sus caudales la suma en referencia.

Cobre en bruto y labrado traídos desde Coquimbo.

Paralelamente y vinculados con el propio Remate, existen en el expediente algunos temas de interés, como este del cobre de las minas chilenas de Coquimbo. Pablo Matute, relata en un Memorial que, en su primer Remate —el

de 1755— recibió en el inventario de las Oficinas, diversos apuros para sus labores: como dos fondos de metal de campana para blanquear monedas, otro para secarlas, peroles grandes y menores en mal estado o remendados por su largo trajín. Y como a medida que el tiempo avanzaba tal material iba en desmedro, pensó en un remedio permanente. Dispuso buscar en Coquimbo, a su costo, el cobre que mejor allí se encontrare y fabricar a martillo, piezas indispensables para las Oficinas de la Fielatura.

Como estas tenían que internarse a Lima y venir desde el Reino de Chile, solicitaba que, los derechos reales de Alcabala, Mojonazgo y Consulado, no se le aplicasen por ser material de cobre labrado y para el exclusivo uso de las Oficinas a su cargo, y no para trato ni contrato. El encargo consistía en dos fondos de cobre batido para la Blanqueadora. Una Secadora de tres quintales. Seis peroles grandes de 100 libras, 6 chicos de 16 libras y 6 Alquebrica de cobre para introducir el viento de los fuelles a los hornos de refundir cizalla, de 20 a 30 libras cada uno. A la solicitud anterior de liberación de impuestos, se dispuso como primer paso, informasen los Oficiales Reales. Manifestaron, que no viniendo para comercio no había causa de Alcabala, en cuanto a los de Almojarifazgo su criterio era dudoso. Firma el documento Nicolás Salazar y Zárate. Oficial Mayor. Se pide dictamen al Fiscal Foronda y sin emitir juicio traslada el pedido al Virrey y éste a su vez al Superintendente. El 21 de noviembre de 1757, Don Andrés Morales con enteresa afirma que, no deben pagar derecho las piezas de cobre, conducidas en partida de registro desde el puerto de Coquimbo al Callao y luego a esta ciudad. Y, al día siguiente el Virrey, formula decreto concediéndole a Pablo Matute, la licencia que solicita para traer desde Coquimbo las piezas nombradas para el manejo de su Oficio en la Fielatura. No se le hará cargo de derecho de entrada, es el decreto que rubrica el secretario del Virrey Hesles.

La escritura que otorga Diego Baquedano.

El vecino de la ciudad de Santiago de Chile, Diego Baquedano²³ y al presente en la Ciudad de los Reyes, próximo a viajar en el navío El Fénix del Maestro Dn. Juan Malo de Molina, manifiesta que ha recibido de Dn. Pablo Matute, Fiel de la Casa de Moneda un mil y cien pesos fuertes, para llevarlos al

23 Luis de Roa y Ursúa, en *"El Reino de Chile" (1535-1810)*, en una de sus biografías aparece: Diego de Baquedano de Munita, natural de Alegría de Navarra, quien contrajo matrimonio en Valparaíso el 19 de marzo de 1755 con Cecilia Gutiérrez, también de Valparaíso. Por las fechas y llamarlo paisano a Pablo Matute, es muy probable, que éste fuera el encargado de los servicios en Chile que se refieren, en la carta de 7 de marzo.

Reino de Chile y convertir dichos pesos en la villa de Coquimbo en las piezas de cobre batido, mencionadas. Se obliga ante el Escribano de S.M. Joseph Aizcorbe, remitir las piezas, luego de que estuvieran listas en la villa de Coquimbo, en el navío que mejor pareciere por cuenta, costo y riesgo de Don Pablo Matute, en Partida de Registro y recibidos se cancelará esta obligación en boleta. Tal escritura de obligación fue suscrita en Lima por Diego Baquedano, el 23 de noviembre de 1757.

Carta de Baquedano a Matute desde Coquimbo en 7 Marzo de 1759.

Le anuncia remitirle 2,212 libras de cobre labrado en los fondos de secadera, alquebrices, pailas grandes y pequeñas, más 3 quintales de cobre simple, a 13 pesos quintal embalados en zurrone. El flete de Coquimbo a Valparaíso 28 pesos en siete cargas. Gastó 4 pesos para alquilar mula para ir al valle de Limari, que dista 25 leguas y en donde se construyen los fondos en casa de Joseph Guerrero y con gran esfuerzo. Le devuelve 60 y medio peso y que la boleta de la escritura cancelada se la envíe a Manuel Cáceres vecino de Valparaíso, donde también él reside. A falta de embarcación entre Coquimbo y Valparaíso, tuvo que trasladar los bultos por tierra. De aquel puerto irán al Callao en el primer navío seguro y bajo partida de Registro. Le reitera, no lo culpe de remiso por la tardanza. No fue culpa suya, saliendo de Valparaíso rumbo a Coquimbo en abril del 58 y con toda la carga, a la puerta del asiento minero de La Legua cayó enfermo de chavalongo²⁴ con un mes en cama y convaleciente y tan aniquilado, que en todo el invierno no pudo recuperarse y sólo en setiembre hasta marzo pudo reunir lo que le remite. Es cuanto se ofrece su seguro servidor y paisano. Coquimbo 7 de marzo de 1759. Firmado. Diego de Baquedano.

Luego viene la relación de las piezas remitidas con 2,212 y media libras de peso: que al precio de 3.1/2 reales importa 967 pesos 7.3/4 reales. Tres quintales de cobre refinado a 13 p. dan 39 ps. El flete de Coquimbo a Valparaíso 28 ps. Alquiler de una mula 4 pesos. Y le remite el saldo de 60 pesos 4 reales. Y como tenía entregado escritura de obligación ante el Escribano Joseph Aizcorbe, solicita boleta de cancelación que se la remitirá a Manuel Cáceres en Valparaíso, para que me la dirija a donde me hallare.

24 Chavalongo, es un término arcaico y empleado principalmente en Chile para designar la enfermedad de: Fiebre Tifoidea.

Testimonio de una Real Orden de S.M.

Inserta una, que firma el Baylo Don Julián de Arriaga²⁵. Acusa recibo de 34 partidas de plata y 4 de oro rendidas en la Casa de Lima. Fueron reconocidas por el Tallador y Ensayador Mayor de Madrid. Aparecen diversas observaciones en defectos de talla y la ley de fineza, en las de oro, sin duda, por el poco cuidado de los Ensayadores en no templar las aguas fuertes. Que los ministros a quien corresponda procuren enmendarlos y corregirlos, arreglándose a las Ordenanzas. Y se procederá contra lo que haya lugar en derecho; tal exceso no debe tolerarse en perjuicio del público. La Cédula dirigida al Superintendente de Lima, la firma Joaquín de Arriaga desde Madrid a 12 de mayo de 1756. Pablo Matute la acompaña en su expediente, para mostrar que en sus labores no se encontró el más leve defecto y que, las que se remitieron a S.M. han sido aprobadas en cuanto a la acuñación.

Petición del Fiel de Moneda al Superintendente para que expida la certificación en pública forma y manera sobre los remates

La última pieza que integra el expediente, es la necesidad de dejar bien establecido, su honorabilidad y exacto cumplimiento de sus deberes en el cargo que está ocupando. Se proveyó Auto y Decreto, en el sentido de aceptar que el Escribano de la Casa, de copia de los testimonios solicitados y lo hizo con la siguiente Certificación: "En cumplimiento de lo mandado por Decreto de arriba, certifico y doy fe, que habiendo reconocido los Autos que se siguieron en orden al Remate de la plaza de Fiel de Moneda de la Real Casa de Moneda de esta ciudad, luego que se puso corriente en su nueva planta, por ellos consta, que habiéndose dado varios pregones, puéstose los carteles y héchose varias posturas, hasta haberse señalado día para el dicho Remate, se pidieron los Autos por S.E., de que resultó volverlos a remitir al Sr. Superintendente con Decreto proveído el 25 de junio de 1755, nombrando a Don Pablo Matute de Vargas, por Fiel de Moneda, por ser él que más ventajosa postura hizo a favor de la Real Hacienda, en el precio de la labor del marco de oro y plata amonedado y sólo por el tiempo de dos años que corrieron hasta el 26 de julio de 1757, siendo el primero que ha entrado a servir este empleo y antes de cumplirse, se consultó a S.E., la

25 Marino. Gobernador de Venezuela. Sucesor del célebre Ministro Ensenada de Fernando VI. Falleció en 1776. *Diccionario de Historia de España* en 2 tomos. Dirigido por diecinueve autoridades. Madrid, 1952.

providencia más conducente, quien mandó se pusieren carteles y que se practicaren las necesarias para el nuevo Remate”.

“Las que se verificaron en carteles públicos, pregones en la Plaza Mayor y en la puerta de la Real Casa, sin que en todo el progreso de estas diligencias hubiera comparecido persona alguna a hacer postura a la dicha plaza de Fiel de Moneda, mas que el dicho don Pablo Matute de Vargas, mejorando a favor de la Real Hacienda, de la que tenía hecha al tiempo que fue nombrado por el Superior Gobierno, y bajo de la cual había servido dos años, en dos maravedises la moneda doble: pesos y medio pesos. Se efectuó en el susodicho día del 9 de julio del año pasado de 1757 y, se aprobó por el Superior Gobierno, el 12 del mismo mes y año y continúa hasta el presente sin novedad”.

“También certifico, que en todo el tiempo que el dicho Don Pablo²⁶ ha servido la dicha plaza, no se la ha sacado cargo alguno que deba satisfacer a S.M.; ni contra él, se ha seguido Auto alguno, antes sí, ha dado sus cuentas en los tiempos debidos y se le han aprobado por Sr. Juez Superintendente, con la inspección de la Contaduría, de las que se han dado certificaciones; y que para que conste su pedimento, doy la presente”. En la Ciudad de los Reyes a cinco de Abril de 1758”. (firmado) Luis Agustín Gonzales, Escribano de S.M. y de esta Real Casa de Moneda.

Don Pablo Matute de Vargas, celoso de su honorabilidad, la demuestra, insertando la Certificación que antecede, de los dos Remates a su favor de la Fielatura de la Casa de Moneda de Lima. El es el forjador del expediente que hemos glosado. Muestra, además de las piezas forence-administrativas, algunos hechos de subido interés. En los Reparos que formulara, acusa su versación técnica y la serena entereza de su carácter. En la Cédula que expide desde Madrid Don Julián de Arriaga, Ministro del Rey Fernando VI, aparece nueva comprobación, de su habilidad en el acabado material de las monedas. En la correspondencia y testimonios que intercambia con su paisano, el navarro Don Diego de Baquedano, en torno al metal de cobre que éste se obliga a ejecutar en Coquimbo, hallamos, al lado de la justeza contable, relatos de pintoresco sabor familiar. Anteladamente al tema central, hemos observado en los Remates, a más de su extraordinaria abundancia en los siglos virreinales, su afán de Moralidad

26 A Pablo Matute de Vargas, Manuel de Mendiburu en su “*Diccionario Histórico biográfico*” le dedica biografía. Nació en la villa Tricio en 1706 (provincia de Logroño/Obispado de Calaborra y falleció en Lima en 1766.

pública. Y por último, para comprender a cabalidad el tema tratado, hemos creído conveniente describir el proceso industrial seguido en la oficina de la Fielatura. Es mecanización avanzada del siglo XVIII, que lo distingue de los métodos usados en los anteriores. En éstos, la amonedación no pasó de la etapa del artesanado, no se elevó más allá de la burda hornaza y del laboreo de la acuñación a simple golpe del martillo sobre el yunque.

THE POLITICAL FOUNDATIONS OF LATIN AMERICA: A LONG-TERM COUNTERPOINT*

Richard M. Morse
Yale University

The Thomistic Component

Just as certain sects, social groups, or types of personality from Europe found a happier life in the New World than in the Old, so we might suppose that certain European Philosophies found warmer reception overseas. Northrop suggests this to be the case for the ideas of John Locke, whose atomistic conception of the sovereign individual squared neatly with Anglo American conditions of life. Locke's want of attention to what Burke was later to call the "mysterious incorporation" of English society made his thought less congenial to his homeland than to the transatlantic England that was colonized during the century of his birth.¹

Because the political experience of the twenty Latin American countries is longer, more diversified, and less amenable to synthesis than that of Anglo America, one feels special need for reference points in political thought that might assist one to construe it. Here again one turns to the European intellectual arsenal, given the derivative or fragmentary character of sociopolitical thinking in the Americas.

Spanish American preceded British colonization by more than a century, and thus belongs to an era that antedates not only the Lockean rights of man but also the Bossuet —and Hobbes— type apology for the absolutist national state. For clues to the Spanish American political heritage one looks to the polity of the Catholic Monarchs, Fernando and Isabel.

Isabel in a sense prefigures the divine-right monarch. Her thwarting of the nobles and of the Cortes wherein they formed an estate; her royal agents and centralizing administrative reforms; her replacement of feudal levies with a modern army; her use of the faith to further political unity —all have been cite

* This paper is based on passages from three previous papers, published between 1954 and 1964 and presented here in a revised and unified version.

1 F.S.C. Northrop, *The Meeting of East and West* (New York, 1946), chaps. III, IV.

to identify her as precursor of the Hobbesian autocrat. Yet one must remember that for three centuries after Isabel's death the Spanish empire retained, in comparison at least with the burgeoning capitalist countries, many hallmarks of the medieval, hierarchical state.

The "common law" of Isabel's Castile was the *Siete Partidas*, drawn up ca. 1260 and promulgated in 1348. Though tintured with Roman law, the *Partidas* were less Roman rules for conduct than medieval principles of conduct that approached being moral treatises. As late as the nineteenth century Dunham found that elimination of all coedes but the *Partidas* would still have left Spain with a respectable body of jurisprudence, and he cites an eminent Spanish jurist who in twenty-nine years had found scarcely a case that could not have been "virtually or expressly decided by the code in question".²

The *Partidas* assumed the nuclear element of society to be not Lockean atomistic man but religious societal man: man with a salvable soul (*i.e.*, in relationship with God) and in a station of life (*i.e.*, having mutual obligations with his fellows, determinable by Christian principles). The ruler, though not procedurally responsible to the people or the estates, was bound, through his conscience, to be the instrument of God's immutable, publicly ascertainable law. The *Partidas* in fact specifically excoriated the tyrant who strove to keep his people poor, ignorant, and timorous and to forbid their fellowship and assemblies.

As mistress of the hierarchical Castilian state, Isabel found frequent occasion to make inter- as well as intranational assertion of her spiritual authority. Unlike Aragon, freed of the Moorish menace in the thirteenth century, Castile directly confronted Moorish Grenada until 1492. The queen's confessor Cisneros strenuously urged the African campaigns against infidel Turks as well as Moslems. And it was with the Castilian sovereign that the expeditions which claimed dominion over millions of pagan Amerindians were initially associated. In her principal foreign ventures, therefore, Isabel's policy reflected not only politico-military vicissitudes of statecraft but also spiritual responsibilities in the face of non-Christian multitudes. After Columbus had assigned there hundred Indians to forced labor, it was as agent of the universal church that Isabel demandad: "By what authority does the Admiral give my vassals away? ".

2 S.A. Dunham, *Spain and Portugal* (5 vols., London, 1832-35), IV: 109.

If Isabel, in her enterprises to the south and overseas to the west, symbolizes the religious, medieval component of the rising Spanish empire, then Fernando, whose Aragon was engaged to the east and north, represents a secular, Renaissance counterpart. His holdings (the Balearics, Sardinia, Sicily, Naples) and his Italian and Navarrese campaigns confined his problems of rule, alliance, and warfare to the Christian community. Isabel presented the unity of spiritually intransigent Christendom to infidel and pagan. Fernando was committed to the shifting, amoral statecraft of competing Christian princes in maintenance and expansion of a domain which, within its Christian context, was diversely composed.

Fernando ruled under transitional conditions which precluded resorting for authority to Isabel's spiritual sanctions or to modern statist apologetics. Relying heavily on personal verve and cunning, he was a true Machiavellian. Indeed the Florentine, who regaregarded religions as instruments for political centralization and who denied that Italian well being depended on the Church of Rome (*Discourses* I: xii), called Fernando "a new prince" who had become "the first king in Christendom" by extraordinary actions "which have kept his subjects' minds uncertain and astonished, and occupied in watching their result" (*Prince* XII). In contrasting Machiavelli's portrait of Fernando with Castiglione's one of Isabel in *The Courtier*, Menéndez Pidal confirms this interpretation of the Catholic Monarchs:

... each of them personified to an eminent degree two opposing tendencies of the period: one which based itself on the past, renewing it; the other, which initiated the Modern Age; and the king and queen harmonized their actions in such a way that they purified the excesses or deficiencies which were deeply rooted in both these tendencies.³

Luis Villoro similarly identifies this dual heritage and draws the implications it held for millions of Indians when the conquistadors and catechizers arrived on American shores.⁴

Long after Isabel's death in 1504 Spanish New World administration hovered between medieval and Renaissance orientations. Were men of other

3 Ramón Menéndez Pidal, "The Catholic Kings according to Machiavelli and Castiglione" in Roger Highfield, ed., *Spain in the Fifteenth Century 1369-1516* (New York, 1972), p. 417.

4 Luis Villoro, *Los grandes momentos del indigenismo en México* (Mexico City, 1950), pp. 15-88.

racess and cultures to be regarded as salvable souls and accorded safeguard against exploitation. Or was expediency, reinforced perhaps by the Aristotelian notion of "natural slaves", to determine their lot? In the case of Negroes, Isabel had revoked permission to ship Christianized slaves from Spain to the Indies; but Fernando condoned the traffic in 1510, and, soon after, direct levies from Africa commenced. In the case of Indians, wide-ranging polemics, dating from Isabel's reprimand to Columbus, sought to fix the extent, if any, to which forced labor could be exacted. For decades royal decrees on the subject were a history of statement and reversal.

Another question was: Would medieval exclusivism be maintained for trade with and emigration to the Indies? Isabel's monopolistic contract with Columbus and her denial of emigration, except by special license, to all but Castilians and Leonese was the first answer. Fernando, however, extended privileges to his own subjects, and Carlos I (1516-56) went much further. Of the latter's vast polyglot empire Spanish Europe was but a segment. Carlos spoke Spanish with an accent, brought a Flemish court to Spain, and played the Machiavellian cosmopolite to bring a modicum of unity to the congeries that was his realm. An assiduous reader of *The Prince*, Carlos went so far as to have his delegates to the Council of Trent oppose the papal party in an effort to conciliate the Protestants. In administering overseas Spain he allowed emigration of Germans, Flemings, Italians, and others of his subjects. For its economic development he enlisted aid from the new commercial capitalists of northern Europe — the Welsers, the Fuggers, the Ehingers.

On the accession of Felipe II (1556-98) the realm became less heterogeneous with the dismemberment of Bohemia, Hungary, and Austria, while Felipe's campaigns in the Netherlands evidenced his uncompromising Catholicism and Hispanicism. As insurgent Lutheranism restored Spain to its role as the church's knight-in-arms against the forces of darkness, the writings of Machiavelli, placed on the Index in 1559, were increasingly attacked by Spanish commentators for their amorality and glorification of *raison d'état*.⁵ Under Felipe the empire received the political orientation that for our purposes may be said to have lasted till the first independence movements of 1809-10. That

5 Donald W. Bleznick, "Spanish Reaction to Machiavelli in the Sixteenth and Seventeenth Centuries", *Journal of the History of Ideas* 19, 4 (1958): 542-50.

orientation I describe as dominantly Thomistic, with recessive Machiavellian characteristics. (The term "Thomistic" is used to emphasize contrast with northern Europe's emergent capitalist societies of 1500-1800, not to designate a residual facsimile of the thirteenth century).

In the 1570s, by extending the Inquisition to America and declaring church patronage inalienable from the crown, Felipe set his governance within a framework of divine law, imbuing his own and his agents' directives with spiritual purpose. No entry was left for the atomistic tolerance that England, despite its state religion, had begun to evince. At the same time society was conceived as a house of many mansions and levels. As Indian peoples were absorbed, for example, they were not indiscriminately reduced to a common stratum. Certain of their leaders retained prestige in post-conquest society, and may low-born Spaniards raised their own status by marrying caciques' daughters. Unlike prim New England meeting-houses, moreover, the Spanish baroque church showed the Indian's craftsmanship and, eventually, his artistry; to his people it made a lavish visual, auricular, ritual appeal, while its saints tacitly reembody his native gods.

To be sure, the social hierarchy had its anomalies. Creoles were often denied the prestige and opportunities officially reserved to them. Mestizos, mulattoes, Indians, and blacks, on the contrary, occasionally enjoyed social mobility they could not officially have expected. Broadly speaking, however, status was defined by occupation and by place and condition of birth. Transferral from one status to another (*e.g.*, an Indian who passed from mission to *encomienda*, a black from slave to free condition, or a mestizo to the creole patriciate) generally entailed official sanction and registration.

The multiplicity of judicial systems underscored the static, functionally compartmented nature of society. The fact that they, like the hierarchies of lay and clerical administrators, disputed each other's spheres of influence served to reaffirm the king's authority as ultimate reconciler. Not only senior functionaries but also modest municipalities or even individual Indians could appeal directly to the king or his proxy, the *civeroy*, for redress of specified grievances. The king, even an inarticulate near-imbecile like Carlos II, was symbolic throughout his realm as the guarantor of status. In Thomistic idiom, all parts of society were ordered to the whole as the imperfect to the perfect. This ordering, inherently the responsibility of the multitude, devolved on the king as a public person acting in their behalf, for the task of ordering to a given end fell to the

agent best placed and fitted for the specific function.

In the economic realm, Spanish mercantilism checked the enterprise and free play of England's state-guided commercial capitalism. Every facet of the economy showed a medieval impress: primary dedication to extractive pursuits; confusion between bullion and real wealth; dogged, if ineffectual, prohibition of foreign and even intercolonial trade; a multiform, burdensome tax structure; monopolistic consulados and gremios; lack of credit and banking facilities; use of the simplest forms of partnership (*commenda*, *societas*); scarcity of currency; commercial exchange through annual fairs; municipal price control.

The Spanish empire, to be sure, could scarcely live in quarantine from the post-medieval world in which it existed and for which it was in part responsible. The bullion of the Indies was a lodestar for foreign merchants. Introduced as contraband or else covertly within the Spanish system itself, the wares of Dutch, French, and English were temptingly cheap, well made, and abundant. They, like the fiscal demands of the mother country, challenged the creoles to organize local economies from which bullion and exportable surplus might be factored out. The calculating acquisitiveness of capitalism, if not its institutions for unlimited accrual, were frequently in evidence.

Moreover, Indian and Negro workers were, unlike the European serf, never fully identified with the historical traditions of their overlords. This fact, and the predatory nature of the New World economy, left them more vulnerable to exploitation than Europe's peasants who remained bound to the land. The African received no comprehensive protective code until 1789. And the very laws that assured the Indian status in return for fixed service could in practice be perverted, rendering him servile to an *encomendero* or a *corregidor*. Indeed, if one speaks of Thomistic guarantees for the common man, one properly refers to the implicit logic of the society, not to a regime of exceptional humanitarianism. The point is that however strongly "recessive" Machiavellian, proto-capitalist, or secularist traits might erupt, the underpinning of the empire—social, economic, political, intellectual—bore the rubric of an earlier era.

Bourbon innovations of the eighteenth century were of limited effect in altering the *status quo*. Some reforms—like the intendant system—were superimposed on the old structure, caused added confusion, and were revoked. Others—like the Caracas Company, a modern and enterprising trade monopoly—met opposition because their services entailed strict enforcement of regulations which a more flexible regime of local control had winked at. Enlightenment

writings, to be sure, circulated freely among professional and clerical groups, within the universities, in the new economic societies, and, with restrictions, in the public press. Yet their effect was to stimulate reformist criticism, not to engender programmatic opposition to the regime or revolutionary Jacobinism. The traditions of the Spanish system itself in fact allowed possibilities for greater autonomy for the colonies and parity for the creoles. It has been argued that the main shortcoming of the "enlightened" reforms of the most notable Bourbon king, Carlos III (1759-88) —sometimes called the Diocletian of the Spanish empire— was that they were alien to tradition in being too rationalistic and technocratic, that they failed to develop initiative, self-rule, and human resources *in loco*. His expulsion of the Jesuits in 1767, to the dismay of many creoles and Indians, deprived the Indies of important intellectual, pedagogical, and economic leadership.

The Spanish America of 1800 was ill prepared for the ways of enlightened despotism, still less for those of Lockean constitutionalism.

The Machiavellian Component

Until the moment that Napoleon's troops took Fernando VII of Spanish into custody in 1808, there had existed throughout the Spanish empire a relative lack of concern with the remoter framework of society and general acquiescence in the ultimate authority. A study of those dispersed and sporadic uprisings against authority which did occur before independence classifies them as; revolts by the original conquistadors, uprisings of subject races, and creole protest movements. If we except seditious revolts caused by a single leader's personal ambitions, we find all the three kinds of uprising to have common traits, precisely the traits one could define as "legitimate" for revolt within the framework of the Thomistic state⁶.

Those movements were spontaneous, in the double sense of indigenous (that is, not determined by any foreign influence, although subsequently certain foreign elements might be employed for their development and legitimation) and accidental (that is, they did not respond to an organic plan or to a doctrine elaborated *ex professo*).

They were in embryo energetically local, produced by a crisis

6 See for example Víctor Frankl, "La filosofía social tomista del Arzobispo-*virrey* Caballero y Góngora y la de los comuneros colombianos", *Bolívar* 14 (1952): 595-626.

affecting the region or zone and directed to regional needs. When various movements broke out simultaneously at various points, this was a sociological and chronological coincidence, not a planned prior agreement.

Lastly, in cases when abstract principles are invoked to encourage revolutionary activity, the latter never occurs as a mere ideological outburst; it tends always toward the immediate resolution of a severe and urgent crisis⁷.

Not until 1809, during the Napoleonic interregnum, did local juntas appear overseas. Yet even then their autonomy, in expectation of a legitimist restoration, was provisional. Only when the *ad hoc* "liberal" Cortes, established in unoccupied Spain, tried to reduce Spanish America from viceregal to colonial status did the independence campaigns, championed by a few firebrands, gather momentum.

Fernando VII was restored in 1814. But in the face of the independence movement, his character and policy discredited both himself and the church, whose support he retained. For Spanish America the Thomistic keystone had been withdrawn. Efforts to supplant it, on a continental basis or even within regional blocks, were vain. No creole caudillo and no prince of European or Inca lineage could command universal fealty or age-old spiritual sanction. A Thomistic sovereign could not be created *ex nihilo*, and Spanish America's centrifugal separatism was for the first time unleashed. In effect, the collapse of Spanish authority heralded a new age of conquistadors. Although the eventual boundaries of the new republics were loosely patterned after those of Spanish colonial administration, political structures disintegrated during the independence period to the level of urban juntas and rural power systems. As during the conquest, a moment of social democratization occurred; lowborn mestizos who displayed prowess and leadership won prominence first in war, then in the new political arenas. Just as the conquistadors had been lured by booty, *encomiendas*, and land, so now leaders and their retinues competed strenuously for access to national treasuries, to ecclesiastical properties, to the fortunes of peninsulars, or to the favor of foreign merchants. The arming of the citizenry, begun under the Bourbons, was accelerated during the independence struggle. Both militarization and the routinization of violence became familiar features of the

7 Lincoln Machado Ribas, *Movimientos revolucionarios en las colonias españolas de América* (Montevideo, 1940), p. 23.

post-colonial scene. Only much later in the century would foreign investments and political centralization allay the turbulence of independent Latin America, much as the erection of the colonial viceroalties had stabilized centrifugal forces in the age of conquest.

Another idiom than the Thomistic, then, is needed to help illuminate the republican experience. This essay proposes that at the moment the Thomistic component became "recessive" the Machiavellian component, latent since the sixteenth century, became "dominant". The philosopher-voyageur Keyserling sensed this when he wrote that "in the undisciplinable revolutionary and the unscrupulous *caudillo* of all South American States survives the son of Machiavelli's age"⁸. A Venezuelan cosmopolite in *Sangre patricia*, a novel by Manuel Díaz Rodríguez (1902), also noted a similarity between his country and Renaissance Italy:

Are not our continual wars and our corruption of customs. . . the same continual wars and depraved customs of the Italy of those times, with its multiple small republics and principalities? There were then in Italy, as among us, brutal condottieri and rough captains, exalted overnight, like the first Sforzas, from the soil to the royal purple.

Machiavelli was born to an "Age of Despots". Italian city states had lost their moral base; they no longer recognized a common Christian ethos. The pope had become one of many competing temporal rulers. Machiavelli found that the mercenary companies of adventure of his time, unlike national militias, were undependable because they had no larger loyalty. They served the intrigues of statecraft, but not the needs of open warfare. Italians were effective only in dueling and individual combat.

Like Machiavelli, the Spanish American national builder had to contend with nucleated "city states", the rural masses being passive and inarticulate. The absence of communities intermediate between such nuclei and the erstwhile imperium had been revealed by the autonomous urban juntas of 1809-10. Only the somewhat arbitrary boundaries of colonial administration defined the new nations territorially. Only virulent sectionalism could define them operatively. The church, which had once lent sanction to the state, was now an external threat to national sovereignty. The appearance of opportunist caudillos —as of

8 H. Keyserling, *South American Meditations* (New York, 1932), p. 103.

Italy's city tyrants— deranged the predictable interplay of hierarchical class interests.

The Spanish American who held loyal to constitutionalism and to the nation-community was swept before winds of personalism and localism. Mexico's Gómez Farías was a statesman who would not transgress "the principles of public and private morality", before which, wrote his contemporary, Mora, "his indomitable force of character" vanished. Why did he not cast out the treacherous Santa Anna? Because the step was unconstitutional, "a famous reason which has kept the reputation of Señor Farías in a very secondary place at best and caused the nation to retrogress half a century"⁹.

A similar case was Rivadavia, Argentina's first president and proponent of bourgeois democracy and economic liberalism. His plans and principales were no match for provincial caudillismo. Sadly he wrote from Parisian exile in 1830:

In my opinion what retards regular and stable advance in those republics stems from the vacillations and doubts that deprive all institutions of the indispensable moral force that comes only from conviction and decision. It is evident to me, and would be easy to demonstrate, that our country's upheavals spring much more immediately from lack of public spirit and cooperation among responsible men in sustaining order and laws than from attacks of ungovernable, ambitious persons without merit or fitness and of indolent coveters.¹⁰

Machiavelli's writings are the handbook *par excellence* for the leader who would cope with "lack of public spirit and cooperation among responsible men". Just as Lockean precepts seem more congenial to Anglo America than to England, so the Florentine appears to address the New World; his detailed instructions for personalistic rule were of secondary interest to European monarchs who were soon to find sanction in Divine Right.

At the time of Latin American independence Hegel called attention to the embryonic nature of political systems in the New World and to the lack of traditions and mystique for the state:

In South America. . . the republics depend only on military force; their whole history is a continued revolution; federated states become disunited; others previously separated become united; and all these changes originate in military revolutions.

9 José María Luis Mora, *Ensayos, ideas y retratos* (Mexico City, 1941), pp. xx, 184.

10 Bernadino Rivadavia, *Páginas de un estadista* (Buenos Aires, 1945), p. 137.

... As to the political conditions of North America, the general object of the existence of this State is not yet fixed and determined, and the necessity for a firm combination does not yet exist; for a real State and a real Government arise only after a distinction of classes has arisen. . . North America will be comparable with Europe only after the immeasurable space which that country presents to its inhabitants shall have been occupied, and the members of the political body shall have begun to be pressed back on each other.¹¹

In his essay on Paraguay's Francia (1843) another European, Carlyle, described with certain envy the free-acting caudillo, unfettered by national traditions. "Such an institution of society, adapted to our European ways, seems pressingly desirable. A Gauchos, South-American and European, what a business it is, casting out your Seven Devils! "

Locke and Machiavelli were both concerned with the antecedent conditions for a nation-state. The former, however, addressed an articulate, relatively homogeneous bourgeoisie that was free to ascertain and pursue private interests; the latter addressed the leader who with craft and foresight was to unite an inchoate, inarticulate populace whose only claim was that it be not too heavily oppressed.

On nearly every page of Machiavelli appears practical advice which seems distilled from careers of Spanish American caudillos. Of critical importance is the leader's commanding physical presence. In time of sedition he should:

... present himself before the multitude with all possible grace and dignity, and attired with all the insignia of his rank, so as to inspire more respect. . . [For] there is no better or safer way of appeasing an excited mob than the presence of some man of imposing appearance and highly respected. [*Discourses* I: liv]

Among countless incidents one recalls the moment when Bolivia's Melgarejo, with six men, entered the palace where his rival, Belzu, was celebrating a *coup d'état*. The intruder, icily calm, shot the president, then with imperious presence faced and overawed the mob in whose throats the shouts of victory for Belzu had scarcely died away.

The personalist leader must be physically disciplined, skilled in warfare, and familiar with mountains and plains, rivers and swamps. (*Prince* XIV; also *Discourses* III: xxxix) This is almost a page from the autobiography of Páez, who knew Venezuela's llanos like the palm of his hand, a knowledge that

11 G.W.F. Hegel, *Lectures on the Philosophy of History* (Lond, 1894), pp. 87-90.

confounded the royalists in 1817 and later earned respect for him as leader of the new republic.

Although one might indefinitely extend the list of Machiavelli's dicta that were validated by the caudillos, it remains to emphasize that he was concerned with state-building, not merely with leadership. His ideal was a republic with "laws so regulated that, without the necessity of correcting them, they afford security to those who live under them" (*Discourses* I: ii) The most difficult time to preserve republican liberties is when a people, accustomed to living under a prince who binds himself "by a number of laws that provide for the security of all his people", recovers "by some accident" its freedom. Such a people, "ignorant of all public affairs, of all means of defense or offense, neither knowing the princes nor being known by them", soon relapses under a yoke often heavier than the one just shaken off. (*Discourses* I: xvi) Government, to be created in these cases *ex nihilo*, is most expediently organized by a single leader of strength and sagacity. Yet "it will not endure long if the administration of it remains on the shoulders of a single individual; it is well, then, to confide this to the charge of the many, for thus it will be sustained by the many". (*Discourses* I: ix)

If at length a republic is established, that very fact certifies a fundamental "goodness" and certain "original principles" conducing to its "first growth and reputation". To maintain republican vigor and repress men's "insolence and ambition" those principles must find periodic reassertion through "extrinsic accident" or, preferably, "intrinsic prudence". (*Discourses* III; i) The Machiavellian leader, therefore, is to be bound by original principles, environmental and social, generic to the nascent nation-community.

Writing in about 1840 the Argentine socialist Echeverría prescribed for his country's political chaos in identical terms. He found it impossible to organize a people without a constitution rooted in "customs, sentiments, understandings, traditions". If the sole credentials of a nation-building legislator are those bestowed by electoral victory, his official acts will be no more in the public interest than the activities of a private businessman. Because the premises for community will not be readily apparent, he must eschew foreign solutions and sound out the "instincts, necessities, interests" of the citizens and, through laws, reveal to them their own will and common identity. Only on this preliminary basis of wise and public-minded paternalism may one hope for an eventual "faculty of perpetual communication between man and man, generation and

generation —the continuous embodiment of the spirit of one generation in the next.”¹²

The amorphous cast of Spanish America’s “original principles” is suggested by Keyersling’s notion of a ubiquitous *gana*. By this he meant a raw, telluric spirit, unchanneled and self-nourishing, lacking past traditions or future hope. Sarmiento had expressed himself similarly in describing the nomadic yet earthbound life of the pampas, having a morality unto itself and evoking Asiatic comparisons. And in 1821 Bolívar, criticizing Colombia’s lawmakers, wrote:

These gentlemen believe that Colombia is filled with dullards who sit around the firesides of Bogotá, Tunja, and Pamplona. They have not troubled to notice the Caribs of the Orinoco, the herdsmen of the Apure, the seamen of Maracaibo, the boatmen of the Magdalena, the bandits of Patia, the indomitable citizens of Pasto, the Guajibos of Casanare, and all the savage hordes from Africa and American who, like deer, run untamed in the solitudes of Colombia.¹³

The meaning of *gana*, recognizable enough for pampas and forest cultures, applies as well to the highland zones of the high Amerindian civilizations. In Peru, once the conquerors removed the ruling Inca, the tribes and nations of his empire:

... dispersed like the beads of a necklace whose thread has been broken. Each community returned, politically and economically, to the pre-Incaic stage. Thousands of communities, isolated, strangers each to the other, could thus be conquered one at a time.¹⁴

The Indian was turned earthward by the Spaniard, made an instrument of production for a vast imperial community to which, despite its proselytizers and tutelary legislation, the Indian could never feel joined. Much later, Mariátegui would find it necessary to reformulate his Marxist dialectic to make allowance for this “earth-consciousness” of the Indian.

The Legitimacy Question

In the face of this New World brand of social and moral centrifugalism, how is it that governments in certain countries and eras have achieved stability? Or in Weberian terms, what circumstances made for routinization of charisma?

The history of republican Spanish America is rife with examples of the

12 Esteban Echeverría, *Dogma socialista; edición crítica y documentada* (La Plata, 1940), pp. 206-12.

13 Vicente Lecuna, ed., *Cartas del Libertador* (12 vols., Caracas, 1929-59), II: 355 (Bolívar to Santander, 13 June 1821).

14 Luis E. Valcárcel, *Ruta cultural del Perú* (Mexico City, 1945), p. 143.

personalist Machiavellian leader who shrewdly identifies himself with local "original principles", though without being willing or able to relinquish government, as Machiavelli would have wished, "to the charge of many". The systems remains subordinate to the man and unless a suitable "heir" is available, it falls with him. Here we have Weber's charismatic leader with the personal gift of grace, who flouts the authority of the "eternal yesterday" as well as norms for bureaucratic rationality, whose justice is Solomonic rather than statutory, who maintains authority by proving his strength in life.

Occasionally a leader may assume the mission to mould foundations for a national community or even, as in the case of Bolívar and Morazán, an international federation. More usually, a caudillo who asserted national dominance regarded his country as a fief. In the "age of caudillos" the leader would win the army's allegiance or create his own plebeian militia, then assert control over or come to terms with regional and social groups by blandishment, force, or personal magnetism. Features important to caudillismo were: prevalence of patron-client groups motivated to secure wealth by force of arms; use of violence in political competition; lack of institutionalized means for succession to offices; repeated failure of incumbent leaders to achieve lasting tenure. Such conditions were not necessarily pathological. Landowners generally dominated the elites, and since their properties tended to be organized for subsistence rather than for maximum production and export, hacienda management led logically to expansion of territory and of peon labor forces rather than to rationalization and technification. This helps explain the endemic rivalries among clustered kin groups and their resistance to the creation of a strong central government. Thus the caudillo, not the would-be constitution maker, was the effective political architect. Endowed with keen "access vision", he strove from a local power base to cement his small retinues into a "maximal" one designed to seize central power and, with it, the national treasury.¹⁵

Caudillismo therefore constituted a national political systems, even though it appears unstable in almost any given historical manifestation. It rested on a regionalized structure of personal and family alliances having some degree of popular endorsement. The caudillo himself was not a wholly free agent but depended on the supplies and manpower of landowners, the good will of

15 See Eric R. Wolf and Edward C. Hansen, "Caudillo Politics: a Structural Analysis", *Comparative Studies in Society and History* 9, 2 (1967): 168-79.

foreigners and of urban commercial and financial groups, and the legal, constitutional, and ideological skills of lawyers and letrados. Toward the end of the century new sources of mineral and agricultural wealth and the influx of foreign investment gave caudillos more dependable leverage. Though force and personalism did not go in the discard, financial resources and the protective favor of foreigners allowed the leader to govern by "remote control". He adopted bourgeois *bon ton* and even paid lip service to constitutionalism.

On occasion the Machiavellian blueprint is realized. A personalist leader arises and goes on successfully to create a system, larger than himself, that is faithful to "original principles". In Spanish America such a system is larger than the leader, to frame a paradox, only when it recognizes the leader to be larger than itself. This statement has Thomistic implications, and the more successful Spanish American constitutions have translated into modern idiom certain principles under which the viceroalties enjoyed three centuries of relative stability. It has in fact been said that the relation between a seemingly subservient national congress and a presidential caudillo was less a travesty of Western constitutional form than a re-creation of the colonial apparatus that prescribed consultation between a viceroy and a subordinate *audiencia*.

Chile was a perhaps unparalleled case of a country that managed, after a twelve-year transitional period, to avoid the extremes of tyranny and anarchy with a political system unencumbered by the mechanisms and rethoric of exotic liberalism. Despite its outlandish contour the country had a certain ecological cohesion around its central agricultural zone. Because the landholding class had been infiltrated by mercantile groups partly composed of recent immigrants from northern Spain, the elite represented a spectrum of moderately diverse economic interest. A Valparaíso businessman, Diego Portales, was shrewd enough to identify and coordinate those interests within a constitutional system having an aura of native legitimacy. The centralizing 1833 Constitution created a strong executive without stripping the congress and courts of countervailing powers. The first president had the aristocratic bearing that Portales himself lacked; a staunch Catholic and brave general who stood above party factionalism, he helped to legitimize the office itself. The first several presidents each served double five-year terms. The official candidate was generally victorious and hand-picked by his predecessor. Thus the structure of the Spanish state was re-created, with only those minimum concessions to Anglo-French constitutionalism that were necessary for a nineteenth-century republic which had just

rejected monarchical rule.

Mexico offers the classic twentieth-century example of routinization of caudillismo, in this case the multiple leadership thrown up on the collapse of the decadent regime of Porfirio Díaz. However disconnected the many facets and phases of the Mexican Revolution, they became bonded in a rhetorical and emotive mystique. This mystique, notably objectified by the mural painters, suggests a new start, a fresh vista of the Mexican "reality". Yet in many ways the Revolution represented a return to earlier premises. The fact that it was, for example, fiercely anticlerical does not mean that it was not deeply consonant with Hispanic tradition. Traditions which are matrices of social action retain vitality precisely because they accommodate to many guises and purposes. This same anticlerical Revolution had as its martyr-hero the spiritualistic (and literally a practitioner of spiritualism) Madero. Teachers sent among the Indians went as "missionaries", sometimes too as martyrs. The painters revived the tradition of monumental public art, spreading government buildings with murals depicting the Indian's exploitation through the centuries like stations of Calvary leading toward chiliastic redemption.

Once again the subsoil was declared the patrimony of the state as it had been of the Spanish crown. The *ejido* system, by which the soil itself was redistributed to rural workers, took its name from the commons of the old Spanish municipality. Reawakened interest in the Indian restored him to special tutelage. Groups hitherto neglected, the rural and urban workers, were brought to national prominence through paternalistic institutions subject to state management. Laborers, capitalists, managerial and commercial groups, syndicates of professionals and teachers, tend to relate themselves to the politico-administrative core of the central government, only secondarily to each other. State and regional conflicts are often referred to the government for resolution, except where a local caudillo manages to establish a temporary satrapy.

The Magna Charta of the Revolution, its Constitution of 1917, does not primarily serve as a social compact or set of ground rules for the conduct of public life. Like the old Laws of the Indies, this lengthy codification mixes general precepts with regulative specifics and is characteristically viewed as a document to be put into effect. No one was concerned that many provisions of the Constitution were in abeyance for years. In the Hispano-Thomist tradition there is no urgency to enforce the law if enforcement is for good reasons unfeasible and if the community at large shows no great concern. Once it

enjoyed legitimacy, the Revolution was regarded as something to be permanently institutionalized, not a point of departure for open-ended process.

The Brazilian Case

The political development of Brazil might appear to lie outside the Spanish American experience, even given the considerable diversity of the latter. To begin with, the Portuguese state apparatus was transferred parsimoniously to its New World colony. This meant that, formally, Lisboa retained more administrative and judicial authority than did Madrid. Yet by the same token the meager transplantation of bureaucracy to Brasil gave local groups and institutions a sizable arena for defining and testing prerogatives. For example, conflicts between town councils and Jesuit missionaries, a recurrent theme of colonial history, often took their course without bureaucratic intervention. The status of the Indian in Brazil was worked out under relatively little influence from royal decrees and scholastic controversy in the mother country. Finally, one can mention the *bandeirantes* who, beyond their role as pathfinders and prospectors, served as a locally controlled strike force that was mobilized against the Jesuits in Paraguay, against the Dutch invaders of Pernambuco, and against Palmares, the "republic" of runaway slaves.

Between 1920 and 1950 influential writers like Oliveira Vianna, Nestor Duarte, and Vítor Nunes Leal constructed an image of a dispersive "clan"-based or clientistic Brazilian society which was anarchic in the sense that the private order dominated the public until well into the twentieth century. Their argument is persuasive; yet if it be true that Portugal reproduced overseas so feeble an instrument of central control, one wonders why independent Brazil was not even more subject than Spanish America to political pulverization.

Here in fact arises a second difficulty in aligning Brazilian with Spanish American political experience. For just as the tutelary state was weakly represented in Portuguese America, so one finds that caudillismo, and specifically the post-independence "age of caudillos", has no obvious counterpart. A conventional explanation is that the transplantation to Rio de Janeiro of the house of Bragança at the start of the Napoleonic intervention filled the legitimacy vacuum experienced in Spanish America, while the dislocations and centrifugalism attendant on independence were rendered manageable by a Brazilian talent for political accommodation and conciliation.

In short, the argument just summarized leaves little margin for applying

the Thomistic and Machiavellian paradigms to the Brazilian case. Nor, at the same time, does it cogently explain how a loose archipelago of agrarian satrapies was fused with relatively little commotion into an independent, politically cohesive "empire".

Another line of analysis, while not wholly incompatible with the one just sketched, enlarges the historical context and helps fit Brazil to the Latin American political family. This argument stresses the premise that well before the colonization of America the Portuguese crown had centralized power, curbed the nobles, coopted the merchants, and created a solid "bureaucratic state".¹⁶ Many problems of political, territorial, and cultural unity or integration which have plagued "the Spains" down to our own day had been resolved or diminished in Portugal before overseas expansion.¹⁷ The Portuguese failure to delegate judicial and administrative functions to Brazil perhaps left regional patriciates a margin of freedom to establish their "private order". But the state never relinquished control over the export economy, geographically limited for a century and a half to the northeast littoral. Even the *bandeiras*, so often celebrated as representing autonomous frontier energies, may have played an occasional role in Portuguese geopolitics.

In contrasting the careers of the Spanish and Portuguese empires Furtado shows that the state of Brazil may be seen to have had a more unilinear development.¹⁸ In the Spanish Indies the early period witnessed extensive state intervention to organize large regions around a few dynamic mining centers. The later period with its demographic rise and spread of hacienda agriculture saw a slackening of regional integration and the growth of landed patriciates having local economic horizons. Brazil's early period, on the other hand, was characterized by an export economy of isolated zones oriented overseas. Then after the 1690s mineral strikes gave the state the incentive and wherewithal to assert its presence decisively throughout and beyond the settlement zones.¹⁹

16 Raymundo Faoro, *Os donos do poder, formação do patronato político brasileiro* (Pôrto Alegre, 1958); Antônio Octávio Cintra, "A função política no Brasil colonial", *Revista Brasileira de Estudos Políticos* 18 (1965): 81-104; Simon Schwartzman, "Representação e cooptação política no Brasil", *Dados* 7 (1970): 17.

17 This may explain why Machiavelli's writings stirred less interest in Portugal than in Spain in the sixteenth century. Martin de Albuquerque, *A sombra de Mauvel e a ética tradicional portuguesa* (Lisbon, 1974).

18 Celso Furtado, *Economic Development of Latin America*, (Cambridge, 1970), p. 17.

19 The interests of the state and of freelancing frontiersmen in the Brazilian west became, in part, mutually reinforcing. David M. Davidson, "How the Brazilian West Was Won: Freelance & State on the Mato Grosso Frontier, 1737-1752" in Dauril Alden, ed., *Colonial Roots of Modern Brazil* (Berkeley, 1973), pp. 61-106.

The strikes also accelerated immigration, growth of domestic markets, and the interlinking of regional elites.

On this view the articulation of the state apparatus in colonial Brazil, beginning with the curbing of the town councils after the mid-seventeenth century and reaching an apogee with the neomercantilism of the Marquis of Pombal (1750-77), seems not so much the implantation of a system of domination on a dispersed, "anarchic" agrarian domain as the actualizing of a set of political controls that had always existed in potential. Thus for example central power was extended in the eighteenth century by expanding the militia system. This in effect vested with public authority the "natural" command structures headed by landowners and local notables, who became cooperative if far from docile agents of royal power. Without causing stress and conflict, this strategy checked the incipient *caudilhagem* of backlanders and landed *poderosos*, as earlier asserted in *bandeirismo* or guerrilla resistance to the Dutch invader, and confined their authority to the scattered nuclei of rural production. In this light, the legendary Brazilian talent for political conciliation comes to represent systemic availability for cooptation rather than psychic preference for cordiality in human dealings.²⁰

On the eve of Brazilian independence in 1822 certain circumstances reinforced the possibilities for evolutionary transition to nationhood. First, Brazil was a slave society. In the four influential provinces of Rio de Janeiro, Minas Gerais, Bahia, and Pernambuco, where more than half the population lived, there were only two free citizens for every slave. This meant that the propertied classes were prepared to subordinate divisive regional and group interests to the need for unity in the event of slave insurrections, possibly abetted by the urban popular classes. Another factor was that Portuguese policy makers of the 1790s turned toward a design for empire that would give freer rein to initiatives from the colony. Brazilian intellectuals and Portuguese ministers collaborated to produce "an imperial idea, Luso-Brazilian in inspiration, which moved beyond nationalism to a broader imperial solution, and sought to defuse metropolitan-colonial tensions."²¹

Against this background, and given the migration of the Portuguese court to Rio, the task of giving form to an independent Brazilian polity was less a

20 See Bolívar Lamounier, "Ideologia conservadora e mudanças estruturais, *Dados* 5 (1969): 5-21.

21 Kenneth R. Maxwell, "The Generation of the 1790s, and the Idea of Luso-Brazilian Empire" in Alden, *Colonial Roots*, p. 143.

question of nation-building, or "forging a patria", than one of "internalizing" the mechanisms of metropolitan control formerly exercised from Lisbon.²² As Faoro puts it, the opposition between metropolis and colony persisted as one between state and nation.

Like Spanish American, then, Brazil inherited venerable precedents for the tutelary state. Indeed, the fact that Portuguese national unity was earlier and more conclusive than Spain's may have lent the state rather matter-of-fact acceptance. For Brazilians the office of the king and later emperor was never imbued with the kind of mystique—the sanction of ancient tradition, of royal prerogative, of the Christian faith itself—which many claimed was the antidote for Spanish American anarchy and separatism. Brazil, wrote Oliveira Vianna, offered no constituency for divine right:

The principle of monarchy reached us when it was already losing its aura of sacredness. The king was not, when we became a nation, the "anointed of the Lord" ...; he was, on the contrary, a privileged person, whose privilege was discussed, combatted, denied.²³

When the Brazilian empire was finally abolished in 1889, the then president of Venezuela remarked, "The only republic that existed in America has been done away with: the Empire of Brazil".²⁴

Within the institutional context so far sketched, the hegira of the Portuguese court to Rio in 1808, a *sine qua non* of the Brazilian story, merits attention as a case study in legitimation. For all of the muddleheadedness and procrastination that some have attributed to João VI, he managed during his Brazilian sojourn to expand the nation's territory by conquest; to open, Brazilian ports to the trade of friendly countries; to create the nation's first bank; to sponsor the first attempts at industrialization and at colonization by non-Iberians; to establish a royal printing press; to invite a mission of French artists to the country; to found military and medical schools and a botanical garden. João even went so far as to abolish the jealousies of Rio house fronts, symbol of patriarchal seclusion and of the agrarian foundations of the culture. At the very moment, therefore, when the fragmented Spanish American countries were divested of viceregal panoply and falling, many of them, under

22 Maria Odila Silva Dias, "A interiorização da metrópole (1808-1853)" in Carlos Guilherme Mota, ed., *1822: dimensões* (São Paulo, 1972), pp. 160-84.

23 F. J. de Oliveira Vianna, *O ocaso do império* (2nd ed.; São Paulo, n.d.), p. 203.

24 José María dos Santos, *A política geral do Brasil* (São Paulo, 1930), p. 11n.

caudillo leadership of popular origin, Brazil received those urban and courtly endowments it had so far lacked. The political significance of this, Faoro holds, was that Brazil, as distinct from most of Spanish America, now offered a chance to build the state "from the top down", that is, starting from the "bureaucratic state" rather than from the caudillos and latifundistas.

Indecisive and apprehensive to the last, King João returned to Portugal in 1821, and his son Pedro declared Brazilian independence the following year in the face of the Portuguese policy of "recolonization". Unlike most of the American nations, Brazil produced no outstanding national hero at this dramatic moment, although the two protagonists each had important qualities for leadership. Pedro had much of Bolívar's dash, handsomeness, and physical prowess; he was a natural leader of considerable native intelligence; his sentimental life was impetuous; he moved as easily among commoners as among those of his station. In declaring Brazil an empire rather than a kingdom, he did so to acknowledge a popular base of popular support and not merely to enhance his public image.

José Bonifacio de Andrada, Pedro's principal counselor at the moment of independence, was a scientist, schooled in the Enlightenment. He had been director of mines in Norway, established the chair of mineralogy at Coimbra, and served against the Napoleonic troops in Portugal. He was a man of outstanding intellect, a leader and organizer, and a constitutionalist in politics with fundamentally conservative leanings, although progressive in his plans for social and economic improvement. Like the emperor he briefly served, he could be vindictive and intolerant of criticism.

One might say that these men exhibited two sets of traits which in Bolívar were combined. Pedro had physique, bravado, and personal charm. José Bonifacio had a loftier political sense and a mature vision of national institutions. Bonifacio was the architect and Pedro the agent of Brazilian independence. In 1823, shortly after this fruitful collaboration, Pedro dissolved the constitutional assembly, arrested José Bonifacio and his brothers, then exiled them. Relations between the two men had consisted "rather in the conjunction of two energies than in the sympathy of two personalities".²⁵ Dissolution of the assembly was Pedro's response to the "liberalism" —that is, the desire for decentralization and local autonomy— of the regional patriciates. He then

25 Manuel de Oliveira Lima, *Formación histórica de la nacionalidad brasileña* (Madrid, 1918), p. 190.

hand-picked a commission of ten who produced the Constitution of 1824, conspicuous for the broad discretionary powers it vested in the emperor.

We are addressing here the question of leadership and how that leadership mediated among the urgencies of the moment, the articulated aspirations of the few, and the shapeless desires of the multitude. In Brazil as elsewhere in Latin America a government had to meet four specifications if society were not to fall on the rocks of despotic or oligarchic caudillismo, or the shoals of collapsed authority and factionalism. These were: legitimacy, constitutionalism, nationalism, and personalism. That is, a new government, coming on the heels of three centuries of Catholic monarchical rule whose ultimate authority had never been questioned, needed the very aura of legitimacy that Metternich was then preaching in Europe. Second, it had to be constitutional, given the North American example and a penetration of Enlightenment ideas deeper than in many corners of Europe. Third, it had to acknowledge popular aspirations toward democratic national sovereignty. And finally, given a situation of political inexperience and incipient social chaos, a new government could be institutionalized only by the astute intervention of strong personalist leadership.

Needless to say, these four elements were difficult to orchestrate. Legitimacy generally meant a European prince (except to those who envisioned a restoration of the Incas), yet this was hard to square with nationalism, or with the need for shrewd personalistic leadership. Personalism and constitutionalism were of course uneasy bedfellows, for, as Machiavelli observed in the *Discourses*, the charismatic leader who establishes a constitutional regime must, like the old soldier, be willing to fade away.

In Brazil all four requirements were met. To the legitimacy of his Bragança lineage Dom Pedro gave popular, nationalist sanction by consulting with local leaders on the eve of independence; by acting under the advice of José Bonifácio, who was rabidly anti-Portuguese; and by declaring Brazil an empire in something of Napoleon's spirit. Then at the crisis when factionalism threatened to impede the process of constitution-making, Pedro packed the Andrada brothers off to Portugal and—in personalistic style that would have pleased Machiavelli—promulgated a constitution. Thereafter his leadership faltered. His democratic convictions could never be reconciled with his authoritarian temperament, and in 1831 he abdicated in obedience to pressure for responsible government from the soldiery and the populace. Luckily, exile was made responsible by the fact that there awaited him in Portugal the task of rescuing the crown

from his usurping brother. As his successor, Pedro left in Brazil his five-year-old son, who came under the tutelage of José Bonifácio, now returned.

The regency period that ensued threw into question the political premises of the new empire. The Additional Act of 1834 increased the power of the provincial governments at the expense of the central government on one hand and the territorial magnates on the other. Throughout the regency decade and for another decade after Pedro II assumed power in 1840, Brazil was torn from north to south by revolts of varied complexion.

Faoro constructs a hypothetical cast of political actors to differentiate the incipient political breakdown in Brazil from the caudillismo of Argentina.²⁶ On one side, standing for centralization and traditional metropolitan interests, he places the "bureaucratic estate", reconstituted after independence and reinforced by Portuguese urban-commercial groups. On the other he locates the latifundista representing "liberalism" in the form of local autonomy, resistance to statism, and "privatization". Intermittently allied to the landed patriarch are the *caudilho* and the *bandido*. While the latter find their natural home in regions inaccessible to justice, the *caudilho* participates in the national polity and may sometimes be a landowner. To a degree the *caudilho*'s sympathies are with localism and "liberalism". Yet he has historic ties to central authority by his service in the old militia or in the new National Guard. This, according to Faoro, is what distinguishes the Argentine and Brazilian caudillos. The former assemble and lead their montoneras in defiance of the law of the new nation; the latter have links to the public order, boast military patents, and may be recruited to smother insurrections.²⁷

In reexamining the dichotomous characterization of Brazilian political development as state vs. society, or bureaucracy vs. "feudalism," Fábio Wanderley Reis warns against embracing either pole as representing an original principle.²⁸ We look for shifting configurations, not an isolated motive force. Take for example the proposition that the conspicuous political actor in nineteenth-century Brazil was not the separatistic *caudilho* but the *coronel*, or

26 Faoro, *Donos do poder*, pp. 179-81.

27 Oliveira Vianna, from whom Faoro freely draws arguments and information, presented regional contrasts in Brazilian *caudilhagem* in his two-volume *Populações meridionais do Brasil: Populações do Centro-Sul* (6th ed.; Rio de Janeiro, 1973) and *O campeador Rio-Grandense* (2nd ed.; Rio de Janeiro, 1974).

28 Fábio Wanderley Reis, "Brasil: 'estado e sociedade' em perspectiva", *Cadernos DCP* 2 (1974): 35-74.

local notable who held military credentials from the central government. This is by no means a polar distinction, for both *coronel* and *caudilho* are defined by the extent and nature of their compromise with central power. Moreover, just as the Spanish American caudillo did have a Brazilian counterpart, so Spanish America offered a large cast of latifundistas, caciques, and militia commanders who were functional equivalents of the *coronel*.

The two contexts therefore produced analogous *dramatis personae*, deployed as historical circumstances dictated. The Spanish American age of caudillos lasted half a century or more after 1810 while Brazil's years of *caudilhagem* are associated with the regency decade. In the colonial period the tables were turned. The age of the Spanish caudillo-conquistador yielded to bureaucratic domination in the third quarter of the sixteenth century, while in Brazil, outside the northeast sugar strip, the *caudilho-bandeirante* reigned until 1700.²⁹ While differences of political tradition and of institutional momentum lie behind these contrasts, one turns to economic circumstances in explaining historical specifics. The tardy transplantation of the state apparatus to Brazil obviously has to do with the lateness of the mineral strikes, while the brevity of the *caudilho* period is related to the prospects for export earnings and to the commercial interests of the British and of resident Portuguese merchants.

The usefulness of the state-society binomial is not that it encapsulates a "thesis" about Latin American political development but that it offers more suitable coordinates for discussing the topic than have customarily been available. The assumptions made here are, first, that "the state" is a self-standing entity to be conjured with, not a multilateral covenant. Second, "the society" is a somewhat passive organism, parts of it marginalized or inchoate, not an aggregation of persons and primary associations with protean capacities for organization. As Fabio Wanderley reminds us, Brazilian *coronelismo* may, for purposes of "state-building", seem a force for dispersion and corrosion; but for purposes of "society-building," it may be seen as a force that creates and shapes power. A similar analysis has been constructed for Spanish American caudillismo.³⁰

Brazil's interlude of potential disaggregation was terminated by the

29 See Mario G3ngora, *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509-1530)* (Santiago, 1962), p. 102.

30 Wolf and Hansen, "Caudillo Politics"; Ruben H. Zorrilla, *Extracci3n social de los caudillos 1810-1870* (Buenos Aires, 1972).

decisive action of centralist political leaders who "interpreted" the Additional Act to reverse its decentralizing provisions; advanced the "majority" of Pedro II to allow him to assume power in 1840; systematically put down provincial insurrections by military force; and finally, in the 1850s, fashioned a program of "Conciliation" to rehabilitate the tutelary state. Pedro II, famed for benevolent and constitutional rule, acceded to the throne as the steward of the state, not its author.

Ideal Types as Pointers

Earlier we proposed that the Thomistic and Machiavellian types of polity loosely correspond to the two Weberian ideal types of the political system legitimized on traditional grounds and the system legitimized on charismatic grounds. This cross-linking gives historical and cultural anchorage for Weber's categories while suggesting universal or comparative features of the Latin American experience.

In the three instances given to illustrate routinization of charisma—Chile and Brazil in the nineteenth century, Mexico in the twentieth—our interpretation was that in each case charisma was transferred from a leader or leaders to an office, a process assisted by the recovery of certain features of the traditional polity. Such recovery involved reworking, not mere reproduction of these features. In Brazil, for example, they were adapted to the forms of constitutional, parliamentary monarchy, while in Mexico they were reasserted in the guise of revolutionary populism.

So far I have left out of discussion Weber's third type of authority, whose legitimacy rests on rational or legal grounds. Here the historico-cultural correlate would, in the context of this essay, be the Lockean polity. Our account of routinization of charisma in Latin America has been presented as though the only outcome for charismatic authority was legitimation on traditional grounds. To be sure, the post-independence decades were a time when patterns of bureaucratic rationality that had been reinforced during the "enlightened" Bourbon and Pombaline period seem to have become enfeebled. On the other hand, with the foreign investments and bureaucratic growth of the "order and progress" decades starting in about 1870, it seemed that rationalization of the grounds of authority was an inevitable prerequisite for, or concomitant to, the insertion of Latin America into the international economy. Until well into our century, conventional wisdom assumed that Latin America's destined path was

from charismatic to legal-rational authority, following the Argentine model of 1870-1930 as it was then interpreted.

Weber warns against using ideal types as historical descriptions. What history gives us are "highly complex variants, transitions, and combinations of these pure types". To illustrate this historical flux we use typologies to help detect configurations and tendencies. Typologies do not impart logic to a historical situation. They help us discern a logic that is inherent in it. Thus a "common-sense" view of the political requirements for economic development, deduced from the ideal constructs themselves, would suggest natural evolution from traditional to rational forms of authority. As we apply these constructs to Latin America we find every situation to be an intricate mix of the three types. We further find that the characteristic development is from charismatic to traditional legitimation, with rationalization an inevitable but secondary motif.³¹

To understand why Latin American political development presents this central feature requires fuller elaboration of the argument. First, of Weber's several subtypes of traditional authority (patriarchalism, feudalism, patrimonialism, sultanism, and so forth) we must identify the one most pertinent to the case. Second, we reckon with the fact that a system of authority is not simply an institutional arrangement but rests on a substrate of belief, perhaps of a "religious" nature, that sanctions authority and predisposes to obedience. Finally, we must recognize that shifts in an authority system are not simply a matter of political "will power" but are linked to changes in the economic order. These topics, however, must be explored elsewhere.³²

31 I therefore take issue with those who distinguish caciques from caudillos on the grounds that the former tend to convert charisma into traditional domination while the latter convert it to legal domination. Fernando Díaz Díaz, *Caudillos y caciques*, Antonio López de Santa Anna y Juan A. Alvarez (México City, 1972), p. 4.

32 For the first two points see my essay "La herencia de América Latina", *Plural* 4, 10 (1975): 33-42.

LOS OLLEROS DEL INKA: HACIA UNA HISTORIA Y ARQUEOLOGIA DEL QOLLASUYU

John V. Murra
Instituto de Estudios Avanzados
Princeton Nueva Jersey

La edición de 1964, en Lima, de la visita del reino lupaqa, encargada por la Audiencia de los Reyes a Garci Diez de San Miguel, ha facilitado la cooperación entre historiadores y arqueólogos interesados en el pasado del altiplano y del Qollasuyu.

Este protocolo de la inspección ocular (realizada en 1567) nos ha proporcionado amplia información sobre la riqueza mayor en manos de los lupaqa: sus inmensos rebaños de camélidos (Murra 1964). Pero de paso aparece sustantiva información sobre otros aspectos de organización económica y política de los reinos lacustres de habla aymara, sus señores y los recursos que estos controlaban fuera de la región altiplánica. Colonias permanentes de los lupaqa fueron establecidas, en una fecha todavía desconocida, en regiones a 10 y 15 días de camino de Chucuito, tanto en la costa (entre Ilo y Arica), como en los valles yunga y *qhishwa* de Larecaja a Capinota (ver detalles en Murra 1972; Lumbreras 1974).

Ya en 1972 tuve ocasión de mencionar que no todas estas colonias eran periféricas, ni fueron todas ellas establecidas con criterio ecológico. Había en tierra de los lupaqa asentamientos permanentes de artesanos —metalúrgicos u olleros— quienes explotaban el mineral o el barro no por su cuenta sino en representación de las siete “provincias”, las quince *saya* y los innumerables linajes que conformaban la etnia.¹

En 1973, Luis G. Lumbreras y yo tuvimos la oportunidad de organizar un seminario de 8 semanas para verificar con tácticas arqueológicas y etnológicas lo afirmado en el texto de la visita de los lupaqa. Con la ayuda de colegas y estudiantes del Perú, Bolivia y Chile, Québec y EEUU, organizamos la búsqueda de materiales multidisciplinarios que amplíen y enriquezcan la información

1 Las provincias lupaqa eran: Chucuito, Acora, Ilave, Juli, Pomata, Yunguyo y Zepita. Cada una tenía dos *saya*; sólo Juli tenía tres. El número de linajes se puede cotejar en el *padrón de los mil indios ricos de la provincia de Chucuito*, parte de una visita ulterior (1574) hecha por Frey Pedro Gutiérrez Flores y publicada como suplemento de la visita de Garci Diez.

proporcionada por la fuente escrita.

Una de las deficiencias que se le atribuyen a los papeles administrativos como las visitas, es su falta de profundidad histórica. Es obvio que en muchos casos el visitador se concentra en los detalles de la situación inmediata, pero casi siempre los formularios en uso insisten en averiguar por lo menos las condiciones tributarias en épocas pre-europeas. Muchas veces se reproducen fragmentos de la tradición oral, principalmente la señorial. En el caso de Garci Diez, los elementos históricos son particularmente preciosos (por ejemplo "unos hilos de lana con unos nudos en ellos que dijo ser el quipo y cuenta de los indios tributarios que en el tiempo del ynca había..."); esto se debe en parte al hecho que el funcionario real conocía la región desde que había servido como corregidor en ella (ver biografía del visitador, por Waldemar Espinoza 1964).

Pero también es cierto que son pocos los detalles que la visita nos ofrece acerca de los primeros decenios del régimen europeo; menos todavía sobre los lustros de control cuzqueño y casi nada sobre el periodo post-Tiwanaku cuando los reinos lacustres gozaron de cierta independencia.

Es aquí donde la colaboración entre la historia y la arqueología podría ser más fructífera: conociendo la extensión del señorío lupaqa y el carácter "vertical" de su territorialidad, los arqueólogos pueden en el terreno, aprender a distinguir la arquitectura y las cerámicas lupaqa de otras manifestaciones materiales de la región. De hecho, en 1974, John Hyslop y Elías Mujica, participantes del seminario de 1973, regresaron a la zona y lograron separar este conjunto material de manifestaciones anteriores como las del Horizonte Medio (Tiwanaku) y de aquellas más tardías (el Tawantinsuyu). En su turno, cada vez que encontramos restos confiadamente lupaqa en zonas como los valles de Sama o Lluta, de Chicanoma o Capinota, tal hallazgo verificará y ampliará nuestra comprensión del "control vertical".

En el pasado una de las dificultades en obtener esta colaboración de las dos disciplinas ha sido el énfasis puesto por los arqueólogos en la cerámica como rasgo diagnóstico tanto de las ocupaciones étnicas en el espacio, como de las secuencias cronológicas. Ya que generalmente los creadores de estas alfarerías no son identificables históricamente, dada la fecha muy temprana en la cual fueron cocidas, los nombres y adjetivos que usan los arqueólogos suenan arbitrarios a los

historiadores y el énfasis en la loza parece reductivo. Paralelamente, el acento en el acontecimiento post-europeo, la falta hasta muy recientemente (Wachtel 1971; Espinoza 1973; Guillén 1974) de una "visión de los vencidos", han creado un ambiente en el cual pocos arqueólogos han usado las fuentes administrativas para decidir donde hacer sus excavaciones (Murra 1966; Thompson 1967; Morris 1971, 1973; Matos Mendieta 1972; Trimbom 1969-70; Lumbreras 1974).

En estas líneas, escritas en homenaje al maestro Jorge Basadre, quisiera argumentar contra la separación entre nuestras respectivas disciplinas. Ambas se empobrecen con la separación; si atacamos en estrecha colaboración ciertos problemas en el estudio del hombre andino, creo que tal sincronización de esfuerzos no sólo que aumentará nuestra productividad, sino que nos ofrecerá perspectivas frescas en la investigación que difícilmente surgirán si seguimos aislados.

Siendo la cerámica y la fuente escrita símbolos de dos tácticas polarizadas en el quehacer andino, quisiera indicar aquí como las dos podrían coordinarse. Según Cari y Cusi, los reyes lupaqa que informaron a Garci Diez, cada mitad o *saya* tenía sus pueblos, sus *papakancha* y rebaños distribuidos en las siete "provincias" entre Chucuito y el Desaguadero. Había dos excepciones: Sunicaya, pueblo de artesanos metalúrgicos, conocido hoy como Platería,² y Cupi, morada de los olleros de todas las parcialidades lupaqa. La ubicación de este asiento no se ha logrado todavía en 1975.

La importancia arqueológica de "pueblos de olleros" no puede exagerarse. Cuando un asentamiento se convierte en un centro alfarero permanente, es probable que el barro y otras consideraciones naturales permitirán durante siglos sino milenios una manufactura continua. Cada homeada produce piezas deformes, rotas o malogradas que generalmente quedan abandonadas cerca del horno. Aún si éste no es una estructura permanente, los tiestos desechados se acumulan, ofreciendo una estratificación. Esto permite establecer una cronología y llevarla hacia atrás a épocas proto- y pre-históricas, sin perder la continuidad con la cerámica del momento de la invasión europea y hasta con la colonial.

Por esta razón, la ubicación de Cupi, centro alfarero de las 20,000 unidades domésticas lupaqa, tuvo alta prioridad entre las investigaciones llevadas

2 Descripción de las tierras de la antigua Provincia de Chucuito sacada de las diligencias originales unidas a la matrícula de 1685, actuada por Juan Francisco Inda Vidaurre... Mss. Ministerio de Relaciones Exteriores. Lima. Archivo especial de límites. Límites con Bolivia. 1685, N° 256.

a cabo durante el seminario de los reinos lacustres. Ya en 1964, habíamos ubicado un Cupi cerca de Ayaviri (ver mapa, Garci Diez (1567), 1964), pero su distancia del territorio lupaqa hacía dudosa la identificación. El hecho que en aymara *ccopi* significaba “ollero” (Bertonio (1612), 1956, t. I: 339 y t. II: 54) y “ollerfa” era *ccopi vta*, literalmente casa del ollero, hace más difícil la identificación de un grupo particular de alfareros. Los etnólogos del seminario recogieron por lo tanto cualquier información sobre pueblos de alfareros y ferias de cerámica —pistas que hasta hoy no han dado el resultado esperado.

Afortunadamente, la organización inter-disciplinaria del seminario nos permitió averiguar la ubicación de pueblos de olleros en la región lacustre en los archivos del altiplano.³ Gracias a la valiosa indicación de Natan Wachtel, y a la cortesía y colaboración del director del Archivo Nacional de Sucre, don Gunnar Mendoza, consultamos el expediente EC 1611, Nº 2, que da cuenta de los litigios entre los habitantes de Guancané, en el Omasuyu, y unos olleros procedentes de Taraco, Arapa y otros lugares de la “provincia” de Chiqui Cache, al noroeste del lago.

Según la queja de los señores de Guancané:

“... Guaina Capac ynga puso en nuestras tierras por mytimaes myll yndios cumbicamayos en el asiento de Millerca y cien mytimaes olleros en el asiento de Hupi que es cerca de dicho asiento de Millerca y aunque fue en gran prejuicio nuestros antepasados no osaron resistir la voluntad del dicho ynga por el temor que como a tirano le tenían...” (testimonio del 4 de diciembre 1583, f. 23v).

Este es el único lugar en todo el expediente donde los informantes mencionan Hupi. Dadas las transcripciones aproximadas de los idiomas andinos por los escribanos, un Hupi en un contexto netamente alfarero pareció prometedor, aunque Guancané, como Ayaviri, sea lejos de Chucuito. Sin embargo, el litigio ofrece un dato que posiblemente los relacione: entre los testigos que declararon en 1583 era el señor de Moho, Pedro Condori, quien dijo que los *mitmaqkuna* eran

“Myll... puestos allí por el ynga para su recámara... eran de todo el reino y provincia y que saue quando don Francisco Pizarro llegó al Cuzco vino un cacique principal de la provincia de Chucuito que se

3 Los participantes del seminario que se dedicaron con preferencia a pesquisas etno-históricas fueron Elías Mujica, J.V. Murra, Mariana Mould de Pease, Franklin Pease G. Y., y Ana María Soldi.

llamaua Care yndio muy biejo y gouernador desta provincia y llego al pueblo de Millerea y les dijo a los yndios mitimaes que alli estauan 'hermanos ya no es tiempo del ynga agora y os podeis boluer a vuestra tierra cada uno' . . ." (F. 34r)

Este Care debe haber sido abuelo o bisabuelo de don Martín Cari, el joven quien asumió el señorío de la parcialidad Alasaa de los lupaqa un poco antes de la visita de 1567. No sabemos todavía si el abuelo "liberó" a los olleros en su calidad de "gouernador" en el Tawantinsuyu o como un líder étnico reclamando a sus antiguos sujetos. Lo que es cierto es que en épocas pre-europeas eran estos Qhari personajes influentes a nivel no sólo lupaqa sino regional. El señor de la parcialidad "de arriba" de Ilave, Francisco Willkakutipa, que "sera de edad de cien años y que es cacique desde antes que muriese Guainacaua", trató de explicarlo así el visitador:

"...a su abuelo de don Martin Cari que se llamaua Apo Cari le hacian chacaras en toda esta provincia porque era gran señor como segunda persona del ynga y mandaba desde el Cuzco hasta Chile y le daban ropa ... e indios e indias que le servían ..." (Garci Diez (1567), 1964: 105-07).

Al hablar los de Guancané de Qhari como "gouernador desta provincia", el litigio confirma la declaración de Willkakutipa acerca de las altas responsabilidades de los señores lupaqa fuera de su territorio étnico.⁴ Esto no confirma que el Hupi de Millerea (o Milliraya) era el Cupi de los de Chucuito, pero si refuerza la idea básica del seminario de 1973, que los reinos lacustres de habla aymara estaban en contacto muy estrecho. Los detalles ofrecidos en el expediente de los olleros y en otras fuentes escritas parecidas prometen complementar una rica veta de indagación arqueológica.

Los antecedentes de los *mitmaquna* reducidos por el estado inka en Millarea era tema de debate en el litigio: los señores del lado de Omasuyu trataban de limitar su procedencia a Chuqui Cacha ya que esto enfatizaba su condición de advenedizos. Según el señor de Chupa los olleros eran de Taraco, uilla de Betanzos, Carapuco, Caminaca, Guaicho, Caman, Ayauri . . ." (f. 29v). Pero según los alfareros mismos el reclutamiento era mucho más amplio:

"estos yndios mitimays eran de toda esta provincia en que auia

4 Ver referencias adicionales a los Qhari en las crónicas: Cieza (1553), Lib. I, cap. civ; 1947: 445-46; Lib. II, caps. liii y lv; 1967: 178, 182; Garcilaso (1609), Lib. III, caps. xiv-xv; 1960: 103.

yndios de Moho y Carabuco y Guacho y otros pueblos demas de lo que pretenden este pleito . . ." (f. 39v).

Otro ollero reducido pretendió que

"los puso por mitimays . . . juntamente con los yndios del pueblo de Guancane y de Vilque y de Moho . . . para que todos juntos como tales mitimaes estuviessen y residiesen en el dicho pueblo los unos por cumbicamayos y otros oficiales de hazer cossas de plumas y los otros oficiales de hazer loza de barro que son los que hasta oy an permanecido en el dicho pueblo por el bien comodo que ay en el para hazer la dicha loza . . ." (f. 40r).

El argumento es importante para nuestra comprensión del "control vertical" bajo condiciones estatales. Cuando el Tawantinsuyu decidió instalar un centro artesanal importante⁵ (más de mil unidades domésticas) parece que no sólo transportó allí a pobladores de afuera, sino que utilizó también artesanos locales, quienes probablemente desde mucho tiempo antes aprovechaban los recursos del lugar. Esto prometería posibilidades de estratificación arqueológica, a la vez que confirma el carácter multi-étnico de las "islas" periféricas (ver Murra 1972). Según un testigo "imparcial", que no pertenecía ni a Omasuyu, ni a Chiqui Cachi, sino a Lampa, don Juan Pare Apasa, quien de "aspecto parecio 70", dijo que

"su padre era como mayordomo de los mitimaes cumbicamayos que el ynga tenia puesto en el asiento de Millerea . . . fueron de Taraco Caman uilla de Betanzos que en tiempo antiguo se llamaua Caquesani y Caminaca y Ahaya y Arapa pueblos y jurisdiccion de la ciudad del Cuzco . . . otros de Guancane Uilque y Moho pueblos y jurisdiccion de la ciudad de La Paz y no auia de otros pueblos . . . los dichos olleros de la provincia de Chiqui Cacha y los del pueblo de Guancane las (tierras) tienen reueltas". (ff. 49r-50r).

Los estudios arqueológicos realizados en Huánuco, basados en la visita de Iñigo Ortiz (Murra 1966; Thompson 1967; Morris 1967), confirmaron lo indicado por las crónicas: cuando los campesinos cumplían con su *mit'a* estatal, utilizaban los recursos y herramientas del estado, inclusive sus vasijas. Evidentemente hubo talleres muy grandes que fabricaban por millares alfarería "inka provincial". En Huánuco no logramos ubicar este taller estatal local, aunque las investigaciones en curso de Craig Morris y sus colaboradores (1974) son

5 Es interesante anotar que según Bertonio *ccopi* se refería no sólo a olleros sino también a "texedora de ropa delgada diestra en el oficio" ((1612), 1956, t. II: 54).

prometedoras. En el caso de la región lacustre del Qollasuyu, el taller estatal se ha ubicado a través de la fuente escrita citada aquí. Para suerte de los arqueólogos el taller Tardío está situado encima de asentamientos alfareros pre-inka.

Como nos informa Martín Chuca, hilacata de Jullaca:

“su padre era contador del ynga el qual con su padre benia algunas vezes al dicho pueblo de Millerea y que vido . . . poblados mill yndios cumbicamayos . . . y que su padre deste testigo tomaua por cuenta toda la gente que alli estaua y las tierras y mojonos que el les señalo . . . ademas los cien . . . los quales todos eran olleros y que este testigo los uido y que muchas veces uido como su padre como contador del ynga repartia a estos yndios de Guancane la loça que auian de hazer y les cauia como cien yndios . . .” (ff. 53r-v).

Ya que los mojonos del asiento de Milliraya son descritos y nombrados en minucioso detalle tanto por los informantes, como por el corregidor en visita ocular, esperamos que pronto los homos de los olleros del Inka serán identificados y que veremos el comienzo de un nuevo periodo de colaboración entre historiadores y arqueólogos.

BIBLIOGRAFIA

- CIEZA DE LEON, Pedro. *Primera parte de la crónica del Perú*. Biblioteca de (1553), 1947 Autores Españoles, t. 26, Madrid.
- (1553), 1967 *Segunda parte de la crónica del Perú (El señorío de los incas)*. Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- DIEZ DE SAN MIGUEL, Garci. *Visita hecha a la provincia de Chucuito* . . . Casa (1567), 1964 de la Cultura, Lima.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar. “Biografía de Garci Diez de San Miguel, 1964 corregidor y visitador de Chucuito”, en Diez (1567), 1964: 373—99.
- 1973 *La destrucción del imperio de los Incas*. Lima.
- GARCILASO DE LA VEGA, el Inca. *Los comentarios reales*. Biblioteca de (1609), 1960 Autores Españoles, t. 133. Madrid.
- GUILLEN GUILLEN, Edmundo. *Versión inca de la conquista*. Lima, 1974
- LUMBRERAS, Luis G. “Los reinos post-Tiwanaku en el área altiplánica”,

- 1974 *Revista del Museo Nacional*, t. 40. Lima.
- MATOS MENDIETA, Ramiro. "Wakan y Wamalli: estudio arqueológico de dos aldeas rurales", en Ortiz de Zúñiga (1562), t. 2: 367-82. Huánuco.
- 1972
- MORRIS, Craig. *Storage in Tawantinsuyu*. Tesis doctoral inédita, Universidad de Chicago.
- 1967
- 1971 "The identification of function in Inca architecture and ceramics", *Revista del Museo Nacional*, t. 37: 135-44. Lima.
- 1973 "Establecimientos estatales en el Tawantinsuyu: una estrategia de urbanismo obligatorio", *Revista del Museo Nacional*, t. 39: 127-42. Lima.
- 1974 "El muestreo en la excavación de sitios urbanos: el caso de Huánuco Pampa", *"Revista del Museo Nacional"*, t. 40: 111-33. Lima.
- MURRA, John V. "Rebaños y pastores en la economía del Tawantinsuyu", 1964 *Revista Peruana de Cultura*, Nº 2. Lima.
- 1966 "El Instituto de Investigaciones Andinas y sus estudios en Huánuco", *Cuadernos de Investigación*, I. Universidad Hermilio Valdizán, Huánuco.
- 1972 "El 'control vertical' de un máximo de pisos ecológicos en la economía de las sociedades andinas, en Ortiz de Zúñiga (1562), t. 2: 429-476. Huánuco.
- ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo. *Visita de la provincia de León de Huánuco ... 2* (1562), 1967 tomos. Huánuco.
- y 72
- TRIMBORN, Hermann. "Las ruinas de Macas en el valle del Chillón", *Revista del* 1969-70 *Museo Nacional*, t. 36: 258-66. Lima.
- THOMPSON, Donald E. "Investigaciones arqueológicas en las aldeas chupaychu de Ichu y Auquimarca", en Ortiz de Zúñiga, t. 1: 357-362. Huánuco.
- 1971
- WACHTEL, Nathan. *La visión des vaincus: les indiens du Pérou devant la* 1971 *conquête espagnole, 1530-1570*. Paris.

DOCUMENTOS INEDITOS CITADOS

Archivo especial de Límites, Ministerio de Relaciones Exteriores (Lima). Límites

1685, Nº 256 con Bolivia. Descripción de las tierras de la antigua Provincia de Chucuito, sacada de las diligencias originales unidas a la matrícula de 1685, actuada por Juan Francisco Inda Vidaurre. Archivo Nacional de Bolivia (Sucre). "Los caciques e indios de Millerea en el EC 1611, Nº2 Collao . . ."

SOBRE LA ACCION DEL CLERO DE LIMA EN LA INDEPENDENCIA

Armando Nieto Vélez S.J.

Dentro de la Colección Documental de la Independencia del Perú, editada por la Comisión Nacional del Sesquicentenario, publicamos en 1971 y 1972 dos volúmenes que contienen 169 expedientes de clérigos pertenecientes al Arzobispado de Lima, a quienes se exigía probar fehacientemente su adhesión a la causa emancipadora¹. Supuestas ciertas reservas que deben acompañar a la valoración de este tipo de testimonios justificatorios, queda siempre un caudal muy abundante y significativo de información que ya está siendo aprovechado².

Es sabido que al proclamarse la independencia el 28 de julio de 1821, el general San Martín dirigió su interés de gobernante a asegurar la lealtad al nuevo régimen. Esta finalidad debía cumplirse no sólo en el ámbito de la administración pública, sino también —y quizás con mayor énfasis— en los cuadros eclesiásticos. Se requería además, en este respecto, de celeridad en el procedimiento, pues era urgente proveer todos los beneficios vacantes y disponer que los curas que no fuesen contrarios a la Independencia pudiesen marchar a sus doctrinas³.

Para el elemento civil se creó la Junta de Purificación Secular, integrada por los señores Miguel de la Fuente y Pacheco, Tomás Forcada, Tomás Vallejo, José Mariano Aguirre y Pbro. Manuel Concha⁴ y José Correa Alcántara como fiscal⁵. El tribunal se instaló el 27 de setiembre de 1821 en una sala de las casas consistoriales⁶. Mediante el trabajo de calificar expedientes se obtenía uno de los fines de la Junta: "recompensar a los patriotas que por sus servicios se hubiesen hecho acreedores a la gratitud pública"⁷.

Paralela y simultáneamente se crea la Junta Eclesiástica de Purificación. La

- 1 Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Colección Documental de la Independencia del Perú. Tomo XX. *La Iglesia*. Volumen 1º *La acción del clero*. Compilación, edición y prólogo por Armando Nieto Vélez S.J. (Lima, 1971).— El volumen 2º apareció en 1972. Se suelen citar estas publicaciones por las siglas CDIP, el tomo, el volumen y la página.
- 2 Véase el erudito prólogo de Ella Dunbar Temple a CDIP, XIX, 1º—3º: *La Universidad de San Marcos en el proceso de la Emancipación peruana* (Lima 1974).
- 3 Así lo manifiesta el 8 de enero de 1822 el Ministro Monteagudo al Gobernador Echagüez, dando un plazo perentorio de ocho días para despachar los expedientes. (CDIP, XX, 1º, 22). Monteagudo insiste en ello el 12 de enero (*Ibid.* 24).
- 4 *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, 29 ago. 1821, No 15, 69—70.
- 5 *Gaceta* del 29 set. 1821, No 24, 106.
- 6 *Gaceta* cit.— El tribunal debía sesionar los días martes, jueves y sábados de diez de la mañana a una de la tarde.
- 7 *Gaceta* del 6 oct. 1821, No 26, III.

Gaceta del 29 de setiembre de 1821 trae la siguiente noticia:

“El Excmo. Sr. Protector ha venido en nombrar para presidente del Tribunal eclesiástico de purificación al Dr. D. Toribio Rodríguez de Mendoza; para vocales del mismo, al Dr. D. José Hurtado y al Dr. D. Carlos Gorbea (*sic*)⁸; para fiscal al Dr. D. Segundo Carrión y para secretario al Dr. D. Felipe Cuéllar”.

En realidad, Rodríguez de Mendoza sólo llegó a intervenir en el Tribunal por breve tiempo, hasta la primera semana de noviembre de 1821. Después su nombre ya no figura en las actas de la Junta, y es reemplazado en la presidencia por José Antonio Hurtado. Como nuevo vocal se nombra a Bartolomé de Orduña. Segundo Carrión no llegó a actuar como fiscal; lo fue, en cambio, Juan José Muñoz.

El deán del Cabildo eclesiástico de Lima, Francisco Javier Echagüe, que desde comienzos de setiembre reemplazaba como Gobernador Eclesiástico al Arzobispo Bartolomé María de las Heras, hizo fijar el edicto de constitución del Tribunal de purificación en las puertas de la Catedral de Lima. De este modo se instaura el proceso de calificación del clero de la Arquidiócesis de Lima, circunscripción que abarcaba entonces gran parte de la Costa y de la Sierra central y septentrional, es decir, mucho más de lo que es hoy el Arzobispado de Lima.

La Junta de Purificación debía recibir y aquilatar las declaraciones y toda clase de pruebas testimoniales. Estaba autorizada a hacer averiguaciones reservadas y secretas. El esquema formal de los expedientes es simple: solicitud del interesado (clérigo secular o regular, generalmente sacerdote), el cual pide se declare públicamente la purificación, esto es, la “adhesión al sistema de nuestra independencia y libertad política”. Vienen luego las declaraciones de los testigos, ya orales (de las que se levanta acta), ya piezas escritas que se añaden al proceso. Esta es una faceta históricamente valiosa, pues hallamos enlajadas cartas autógrafas de San Martín, Arenales, Riva-Agüero, Miller, Sánchez Carrión, Vidal y otros luchadores de la Emancipación. El Fiscal sopesa los testimonios y redacta un breve dictamen. La Junta declara, y esto es lo más frecuente, que el

8 Debe decir Orbea. Llegó a ser Maestrescuela, Provisor y Vicario General del Arzobispado de Lima. Murió en 1857 a los 92 años de edad. Vid. *El Comercio*, Lima, 31 jul. y 4 ago. 1857. Of. Ella Dunbar Temple, CDIP, XIX, 1º p. CLXXXIV.

solicitante es patriota.

Lo más relevante de los expedientes es sin duda la declaración testimonial. Hacíase ésta bajo juramento (los sacerdotes *tacto pectore*, con la mano en el pecho; los militares, bajo palabra de honor y puesta la mano sobre la cruz del puño de la espada; los civiles, “por Dios nuestro Señor y una señal de cruz”). Acudían testigos de toda clase y rango. Si bien algunas declaraciones son vagas y genéricas, aportan la mayoría información utilísima, con indicación de personas, lugares, hechos, actitudes. Con ellas puede ampliarse considerablemente el cúmulo de testimonios que desvirtúan la leyenda del “silencio popular” durante la Emancipación⁹.

Antes de examinar de cerca algunos expedientes conviene evocar el ambiente de la Iglesia peruana en los días de la Independencia. Contamos para ello con un documento muy explícito: el Informe enviado a la Santa Sede por el Arzobispo de Lima, Bartolomé María de las Heras, cuando éste se encontraba ya fuera de la sede que había gobernado por quince años¹⁰.

Para apreciar en su contexto vital ese informe (fechado en Madrid el 3 de diciembre de 1822), hay que tener en cuenta que Las Heras, cuando lo prepara y redacta, guarda en la memoria los pormenores del desagradable incidente con el Gobierno de Lima, y en particular con el Ministro Monteagudo, cuya intemperancia e hispanofobia precipitó la salida del prelado. Las Heras había suscrito el Acta de la Independencia el 15 de julio de 1821, y su carta de despedida a San Martín (5 de setiembre) es modelo de prudencia, magnimidad y buena educación¹¹; pero no se puede negar que el Informe resume el disgusto y la suspicacia que producían en el Arzobispo ciertos aspectos del régimen sanmartiniano.

Sobre el Cabildo eclesiástico de Lima escribe Las Heras: “La conducta con que se manejan los Canónigos es regular, *mas inclinados la mayor parte al gobierno independiente*”. (El subrayado es nuestro). Del Seminario de Santo Toribio dice: “. . . hay de 70 a 80 alumnos . . . siempre han vivido con una buena conducta, hasta que por los años de 20 y 21 principiaron a extraviarse con la cercanía y entrada a la Capital del General San Martín, y con las máximas de

⁹ Jorge Basadre enumera testimonios muy significativos en su obra *El azar en la historia y sus límites, con un apéndice: La serie de probabilidades dentro de la Emancipación peruana* (Lima, 1973), p. 216–233.

¹⁰ Publicado por primera vez por Pedro Leturia S.J., en *La Emancipación hispanoamericana en los informes episcopales a Pío VII* (Buenos Aires, 1935), p. 94–115. Existe una edición más reciente del trabajo de Leturia: *Relaciones entre la Santa Sede e Hispanoamérica*, III (Caracas, 1960). El volumen fue revisado por el historiador español P. Miguel Batllori S.J. La relación de Las Heras abarca las págs. 206–227. El Informe está dirigido al Arzobispo Santiago Giustiniani.

¹¹ Vargas Ugarte, *El Episcopado en los tiempos de la Emancipación sudamericana*, 30 edición (Lima, 1962), p. 182–183.

libertad e independencia que inflamaron sus espíritus”.

Estima el arzobispo que en los catorce partidos de que consta la diócesis limense hay 180 curas párrocos, “por lo general adornados de talento e instrucción...; desde que llegó a las inmediaciones de Lima el General San Martín, experimentó un lamentable transtorno todo el gremio de los Párrocos”.

El número de religiosos llega a quinientos. Sobre ellos el juicio es en general adverso. “Carecen éstos de la instrucción y literatura que adornan a los curas, porque siempre se escogen los más doctos para Párrocos”. Advierte relajación en la conducta de muchos miembros de las órdenes y congregaciones religiosas; salen solos de sus conventos hasta tarde de la noche, y aun se ausentan por largas temporadas. Observación que ya venía de los tiempos de los marinos españoles Jorge Juan y Antonio de Ulloa, y se halla confirmada por viajeros más modernos como Roberto Proctor¹². Reconoce Las Heras que los religiosos veían con agrado la entrada de San Martín, pues habían oído (no sin fundamento) que el Gobierno peninsular “suprimía la mayor parte de los conventos religiosos”. Los regulares pertenecían a las órdenes de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, Nuestra Señora de la Merced, de la Buena Muerte, de San Francisco de Paula (Mínimos), de Nuestra Señora de Bethlehem y de San Juan de Dios. En total veinte conventos sólo en la ciudad de Lima, la cual contaba entonces de setenta a ochenta mil habitantes, según cálculo del propio Las Heras.

El Informe atribuye a la entrada de San Martín en Lima la emergencia de auténticos trastornos en el orden eclesiástico y de costumbres. Dice: “como (San Martín) les ofrecía la independencia y libertad, *a que siempre habían sido tan inclinados, abrazaron con júbilo sus propuestas y siguieron sin dificultad todas sus máximas*”. Convencido el Arzobispo de lo peligroso de la situación, consiguió una entrevista personal y secreta con el Protector San Martín: “le dijo que su persona, su cabildo, sus curas y todo su clero estaban prontos a obedecerle en cuanto mandase en orden a los asuntos políticos, civiles y temporales, sin que manifestasen repugnancia ni la menor contradicción sobre la legitimidad de su gobierno con tal de que se mantenga y quede ilesa la Religión católica, apostólica romana, sus dogmas, la moral de su Evangelio, la unidad con la Silla de San Pedro y sus legítimos sucesores, y la observancia de lo que infaliblemente está

12 Roberto Proctor, *Narraciones del viaje por la cordillera de los Andes y residencia en Lima y otras partes del Perú en los años 1823 y 1824* (Buenos Aires, 1920), capítulos 25 y 31.

prevenido por la Iglesia. Abrazó (San Martín) gustosamente esta respuesta, y le pareció al Arzobispo que había logrado un triunfo, pues su permanencia en aquella capital contendría muchos desórdenes en los asuntos religiosos y algunos atropellamientos contra la nación española”¹³.

Resulta claro que la intención del Arzobispo no fue originalmente abandonar su sede, resentido por el cambio de régimen. Fueron los ministros de San Martín (y en particular Bernardo de Monteagudo) los que “variaron el ánimo del citado General”, asegurándole que su permanencia en el Perú sería dañosa y perjudicial a los intereses del nuevo sistema. Envenenadas así las relaciones del gobernante eclesiástico y el secular, no le quedó a Las Heras otra cosa que pedir su pasaporte para la Península¹⁴. El viajero William Bennet Stevenson comenta este lamentable episodio: “Uno de los primeros actos arbitrarios del Protector del Perú fue la expulsión del arzobispo”¹⁵.

Desde Chancay, donde esperaba el barco para España, confirmó Las Heras el nombramiento de Francisco Javier Echagüe como Gobernador Eclesiástico. En su informe a Roma anota este último paso de su gestión arzobispal, al tiempo que deplora la dolorosa situación en que, según él, ha caído la diócesis de Lima. Culpa al gobierno sanmartiniano de nombrar y quitar párrocos sin la correspondiente misión canónica; de que “quedaban sin corrección los individuos más relajados del clero, con tal de que fuesen patriotas” y de que se favorecía la libertad de imprenta, con la secuela de la proliferación de escritos prohibidos. Entre éstos cita *Las ruinas de Palmira*, *el Citador* y *el Sistema de la Naturaleza*, conocidas obras del filosofismo y enciclopedismo francés.

Procediendo a la delicada tarea de calificar a los eclesiásticos (punto que debía acometer en el Informe elevado a la Santa Sede), el Arzobispo Las Heras cree poder recomendar a 36 eclesiásticos. El número incluye a obispos, canónigos y sacerdotes diocesanos y del clero regular. Elogia al Obispo de Arequipa, José Sebastián de Goyeneche; al del Cuzco, Fray José Calixto Orihuela; al de Huamanga, Pedro Gutiérrez de Cos¹⁶; al Canónigo Lectoral Toribio Rodríguez de Mendoza, de quien escribe con justeza: “tiene una

13 Leturia, *La Emancipación hispanoamericana*, cit., p. 103.

14 Vid. nuestro artículo *El Arzobispo Bartolomé de las Heras y la Independencia del Perú*, “Revista Teológica”, órgano de la Facultad de Teología Pontificia y Civil de Lima, vol. VI, 1972, p. 223-233.

15 William Bennet Stevenson, *Memorias... sobre las campañas de San Martín y Cochrane en el Perú* (Madrid, 1919), p. 166.

16 Leturia, *op. cit.*, p. 107-108.

particular instrucción en todo ramo de literatura sagrada; manifiesta profundos conocimientos en ellos, y escribe con perfección cualquier papel o consulta que se le hace; nació en el Obispado de Trujillo y su manejo es regular”¹⁷.

El Informe alaba asimismo al Penitenciario Manuel de Arias; al prebendado Jorge Benavente; a los tres curas de la iglesia del Sagrario: Juan José Muñoz (el Fiscal de la Junta de Purificación), Juan Antonio Iglesias y Juan Reymundes; al cura de San Lázaro, Antonio Camilo de Vergara; al de San Juan de Lurigancho, Manuel Gárate; al de Pasco, Santiago O’Phelan, etc.

De los ocho canónigos y doce sacerdotes del clero secular alabados nominalmente por el Arzobispo Las Heras como “más recomendables por sus méritos, virtudes y doctrina” (y adviértase que Las Heras se mostraba exigente en cuanto a la calificación de su clero), consta positivamente que *trece* probaron en forma cumplida su adhesión —aun antes de la llegada de San Martín a nuestras playas— a la causa de la Patria. La lista que presenta el Arzobispo creemos que es de suma trascendencia, pues entre los recomendados por él habrán de escoger la Santa Sede a los futuros obispos del Perú. Efectivamente, años más tarde (con atención o no a dicha nómina) Jorge Benavente resultó promovido a Arzobispo de Lima, tras catorce años de vacancia de la sede (1835); Juan Reymundes fue preconizado Obispo de Huamanga (1838), pero falleció antes de recibir las Bulas; y Santiago O’Phelan fue designado en 1841 Obispo de Huamanga.

Cierra Las Heras su decisivo Informe recomendando las medidas que estima más conducentes para preservar el buen régimen eclesiástico en el Perú independiente; y entre ellas la acertada elección de los Obispos. En suma, el documento del Arzobispo justifica el juicio que de él hizo el eximio historiador P. Leturia: “es sin duda el más sobresaliente de los enviados entonces a Roma por los Obispos expatriados de América. La diafanidad del relato y la riqueza de los detalles en personas y cosas, cuando el informante cree deber darlos, muestran que a tan avanzada edad¹⁸ conservaba todavía fresca la memoria, ágil y penetrante la inteligencia”¹⁹.

Volviendo ahora nuestra atención a los expedientes calificadorios, extraemos la impresión de que la actitud de los sacerdotes adictos a la Independencia ofrece muchas facetas. Mostraron de hecho en muy diversas formas y

17 *Ibid.*, p. 109.

18 Las Heras contaba entonces 79 años de edad. Había nacido en Carmona el 25 de abril de 1743.

19 Leturia, *op. cit.*, p. 92.

modalidades la adhesión a la "causa de la América" y de la Patria, y no cayeron sino excepcionalmente en extremos menos propios del estado sacerdotal. Empezaremos por estos últimos casos, que fueron raros.

El doctor Carlos Julián Agüero, cura vicario de la doctrina de Jesús²⁰, tan pronto obtuvo noticia de que los realistas descendían sobre Lima el 7 de setiembre de 1821, se presentó en la prevención de Palacio de Gobierno "a tomar armas y me fui en formación de la tropa que conducía el Capitán don Félix Valega y otros oficiales hasta la Portada de las Maravillas en donde se mantuvo todo el día". Al día siguiente celebró la misa para que la oyese el concurso de militares.

Estudiado el caso, el Fiscal Muñoz dictamina: "su patriotismo es excesivo y no guarda el justo medio que es propio de un ministro del altar. Que acompañar la tropa en clase de capellán el día 7 de setiembre que se presentó el enemigo a vista de la ciudad era muy propio de su estado y patriotismo. Pero el haber pedido armas en la Prevención es cosa que desdice de su carácter, porque los ministros del Señor no defienden al pueblo con armas sino con sus oraciones"²¹. La Junta concluye el expediente declarando a Agüero patriota, aunque sin la amonestación que había pedido el Fiscal Muñoz²².

En el caso de Fray Pedro de Zayas, aunque su expediente corre en el legajo de purificación, intervino directamente el Gobernador Echagüe. Fray Pedro de Zayas Carrillo, de la Orden de San Francisco de Paula (Minimos), fue *de facto* capellán de las Milicias de Canta y agregado al batallón N° 11. Hizo jurar la independencia en todos los pueblos de aquel partido por especial encargo del Protector San Martín, "sirviendo de secretario, curando a los enfermos con mis conocimientos y medicinándolos a mi costa; y por último haciéndoles ver a esos pueblos idiotas la libertad como es en sí, y la debida adhesión a las tropas de la Patria"²³. Fue después capellán de la Legión Peruana de Húsares de la Guardia, y tomó parte en la campaña de Arica, que se trocó en derrota para los independientes. En todos estos pasos cometió Zayas la irregularidad de deponer los hábitos religiosos. Así lo hace notar severamente el Gobernador Echagüe, advirtiéndole además que Zayas carece de título canónico para ser capellán del

20 La doctrina de Jesús pertenecía al hoy departamento de Huánuco, provincia de Dos de Mayo. El expediente de Agüero se halla en CDIP, XX, 1° p.39-42.

21 *Ibid.*, p. 41.

22 *Ibid.*, p. 41

23 CDIP, XX, 2° p. 360.

cuerpo militar. Con fecha 14 de mayo de 1823, Fray Miguel Carrillo, Corrector de San Francisco de Paula, dispone que Zayas sea recluso en un convento de la orden, se le vuelva a vestir el hábito, "y si no lo ha verificado tomará Vuestra Paternidad las providencias convenientes para recogerlo, y en caso de ser preciso, pedirá usted el auxilio correspondiente del brazo secular para llevar a debido efecto lo que le tengo prevenido"²⁴.

Casi todos los expedientes de purificación se resuelven a favor de los solicitantes, declarándolos "muy distinguidos", "beneméritos", "verdaderos patriotas", "buenos patriotas" o títulos equivalentes. Las acciones que motivan estos calificativos son, como se dijo arriba, de diversa índole y documentadas en los dos volúmenes citados de la CDIP: difundir propaganda recibida de los patriotas de Argentina y Chile (gacetas, proclamas, boletines, hojas volantes, etc.); producir copias de esos papeles y divulgarlos, con riesgo de la libertad y de la vida; redactar manifiestos y proclamas favorables a la Emancipación²⁵; actuar de capellanes del ejército; ayudar con dinero, ropas, caballerías, etc., o moralmente a civiles y militares patriotas; hospedar y ocultar a emisarios de la libertad; disuadir a los realistas y convencerlos de que debían pasarse a los ejércitos de la Patria; auxiliar a los presos de Casasmatas del Real Felipe y de otras cárceles; sufrir prisión o saqueo por ser adictos a la causa; crear ambiente propicio a la Independencia en tertulias, conversaciones, alocuciones; y muchas más.

Es muy amplia la gama de actitudes que merecen la obtención del título de patriota. No bastaba "no ser opuesto al sistema" independiente. Así lo manifiesta la Junta de Purificación en el caso del franciscano Fray Miguel Gutiérrez, quien a pesar del dictamen del Fiscal Muñoz no llega a conseguir su habilitación, porque los testimonios que aduce no son encontrados satisfactorios por Rodríguez de Mendoza, Hurtado y Orbes²⁶. Igual cosa cabe decir del clérigo José Joaquín Larriava²⁷.

Excedería los límites de este artículo reseñar las acciones particulares de los clérigos incluidos en los expedientes de la CDIP. Nos limitaremos a destacar

24 *Ibíd.*, p. 362.

25 Es ilustrativo el caso del cura de Supe, Pedro de la Hoz, autor de una vibrante proclama anterior a la llegada de la Expedición de San Martín. CDIP, XX, 1º p. 346-347. La Hoz mereció una carta de felicitación del propio San Martín, *ibíd.*, p. 344.

26 CDIP, XX, 1º p. 310.

27 *Ibíd.*, p. 391.

algunos rasgos de aquellos sacerdotes recomendados por Las Heras en su Informe del 3 de diciembre de 1822. Creemos que la fuerza de esta probanza es grande, pues así se desvirtúa la tacha (insinuada por el propio Arzobispo) de que la adhesión a la Independencia implicaba de algún modo una nota peyorativa en la calidad sacerdotal. Queremos significar que si los sacerdotes que abogan por la independencia son los mismos que el Arzobispo Las Heras elogia como buenos sacerdotes, cae por su base la incriminación la incompatibilidad entre ambas condiciones.

“Son muchos los curas párrocos de la Diócesis de Lima, (escribe Las Heras en un pasaje de su Informe) y sólo hablaré de aquellos de más sobresalientes cualidades. El Sagrario de la Iglesia Catedral tiene tres curas: el primero es don Juan Antonio Iglesias, europeo de regular conducta e instrucción, pero muy antiguo en el ministerio de párroco”²⁸.

Iglesias era español de nacimiento, pero sus simpatías estaban por la independencia, a tal punto que el Alférez de Caballería José Hipólito Castro se expresa de él en los siguientes inequívocos términos:

“en muchas ocasiones tratando del sistema de Independencia y las Américas, siempre se decidía por este sistema, y tan declaradamente que las persuasiones de dicho señor cura resolvieron al exponente (Castro) a separarse del Ejército Real en que servía de Alférez y pasarse al Ejército de la Patria con veinte hombres; que en una ocasión con motivo de la desgracia acaecida con el cura Muñecas le dijo: qué dice usted, ya se han metido los españoles con la Iglesia para acabarse de arruinar, añadiendo en repetidas veces que para que las Américas fuesen felices debían ser independientes de la España, porque era una lástima el que cuando alguno tuviese algún recurso había de ocurrir miles de leguas . . .”²⁹

Atestiguan también a favor de Juan Antonio Iglesias el tercer Oficial de la Secretaría de Gobierno, Manuel de Odriozola, y el Capitán de Milicias José Manuel Bolarte.

El segundo cura de la iglesia del Sagrario es Juan Reymundes, “nacido en Lima, teólogo de primer orden, opositor a canonjías de oficio, y tan hábil en la oratoria sagrada, que se le reputa por el mejor predicador de la ciudad”³⁰. Reymundes es acreditado como patriota por la Junta de Purificación. Lamenta-

28 Leturia, *op. cit.*, p. 110.

29 CDIP, XX, 1º p. 364-365.

30 Leturia, *op. cit.*, p. 110.— Cf. Temple, CDIP, XIX, 1º p. LXXX. Hay un retrato de Reymundes pintado por Gil de Castro.

blemente en el Archivo Arzobispal de Lima faltan los testimonios correspondientes, que suponemos debieron ser desglosados cuando se trató de promover a Reymundes para la sede episcopal de Huamanga.

El tercer cura del Sagrario es Juan José Muñoz, "sabio jurista, canonista y disciplinista y por esto ha despachado con acierto graves negocios de la curia; también ha sido opositor a canonjías: su recogimiento es ejemplar y muy estimado de sus paisanos los limeños"³¹. De Muñoz hay que decir que por su fama de hombre de derecho fue nombrado Fiscal de la Junta de Purificación, cargo para el que no habría sido promovido si no constase su adhesión al secesionismo. Sus dictámenes son rectos, como cuando recomienda amonestar al cura de la doctrina de Jesús, Carlos Julián Agüero, por tomar las armas en la jornada del 7 de setiembre de 1821.

Sobre el cura de la parroquia de San Lázaro, en el barrio de Abajo del Puente, Antonio Camilo Vergara, Las Heras lo estima buen sacerdote, "acreditado teólogo . . . , de una vida moderada y tan activo y celoso en llenar su ministerio, que siempre está confesando, predicando o dando ejercicios espirituales a sus feligreses"³². El expediente de purificación es muy interesante y explícito. Patrocina al sacerdote limeño nada menos que José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, Presidente del Departamento de Lima, esforzado conspirador y en 1823 primer Presidente de la República³³. Riva-Agüero conoce bien el patriotismo del presbítero Vergara, demostrado valientemente en hechos concretos, como auxiliar a los presos con su dinero, cooperando a la libertad de los mismos y prestando subsidios a los que se pasaban al bando patriota. Añade el prócer limeño que Vergara se comportó en la jornada del 7 de setiembre de 1821 con energía y decisión.

Depone también en favor de Vergara el Gobernador del Partido de Huaylas, Juan de Mata Arnao, quien fue ayudado a salir de las cárceles de la Inquisición por el mencionado cura de San Lázaro. Obló además este denodado clérigo la suma de setecientos pesos para los fondos del Erario independiente. La Junta de Purificación cierra el trámite calificando a Antonio Camilo Vergara de "distinguido patriota".

De "irreprensible" juzga Las Heras al cura de San Juan de Lurigancho,

31 Leturia, *Op. cit.*, p. 110.

32 *Ibid.*, p. 110.

33 CDIP, XX, 2º p. 334-335. Cf. Ella Dunbar Temple, CDIP, XIX, 1º p. XXXIX-XL.

Manuel Gárate³⁴. Por su parte la purificación lo recomienda ampliamente, pues se presentan testimonios muy significativos de Cayetano Requena, Vicario General del Ejército Libertador; del Teniente Coronel Ramón de Echenique y del prócer liberal Francisco Javier Mariátegui. Los tres concuerdan en señalar su estima por el cura Gárate, hombre de confianza y conocedor de las personas que mantenían correspondencia secreta con el general San Martín antes de organizarse la Expedición Libertadora³⁵.

El cura de Pasco, Santiago O'Phelan, merece del Arzobispo el siguiente extraordinario elogio: "está adornado de cuantos bellos requisitos son precisos para regir una iglesia y manejar los asuntos eclesiásticos; es virtuoso, que se gana los corazones y el afecto de quien le trata; por eso fue propuesto por el Superior Gobierno de Lima para coadjutor del Obispo del Cuzco cuando éste se puso inhábil; es natural del Obispado de Arequipa"³⁶.

De la lectura de las piezas del expediente de O'Phelan se infiere que quedó en algo empañado su prestigio de patriota por la acusación de haber abandonado su doctrina de Pasco en el mes de junio de 1821. La Junta de Purificación, examinado el caso, desvanece convenientemente tal cargo, y subraya el hecho de haber mantenido O'Phelan por unas semanas y de su propio peculio el hospital del Cerro de Pasco, formado de resultas del combate que enfrentó a Arenales con O'Reilly el 6 de diciembre de 1820.

Los patriotas Fernando Abramo, Ramón de Arias y Capitán de Cívicos José Casimiro de Arrieta declaran que Santiago O'Phelan ha contribuido de muchos modos a la causa de la Independencia. La Junta dictamina que "aunque sus compromisos le hayan precisado a uno que otro paso que parezca equívoco, el servicio que hizo a la Patria sosteniendo de su peculio el hospital de Pasco y apoyando algunas emigraciones de las tropas del Rey, la hacen digno de consideración"³⁷. O'Phelan fue nombrado en 1841 Obispo de Huamanga. Falleció en Lima el 22 de setiembre de 1857 a los 83 años de edad³⁸.

Al término de estas notas queremos insistir en el hecho de que los clérigos de la Arquidiócesis de Lima cuyos expedientes de purificación han sido publicados, acreditaron cumplidamente su adhesión a la causa de la Patria en una línea de conducta y dignidad propia de las obligaciones del estado sacerdotal, y

34 Leturia, *op. cit.*, p. 110-111.

35 CDIP, XX, 1º p. 249-251.

36 Leturia, *op. cit.*, p. 111.

37 CDIP, XX, 2º p. 99.

38 Véase *El Comercio* de Lima, 23, 25, 27 y 30 set. 1857.

sin entrar en conflicto con la legislación canónica, salvo casos excepcionales ya indicados³⁹.

No está de más recordar que la Iglesia no juzga sobre las últimas intenciones de la persona, pero sí excluye de las posibilidades legítimas de acción externa de un sacerdote o religioso la lucha armada, sea en el ejército regular, en partidas de guerrillas o de otra manera. Al mantenerse los sacerdotes de Lima en el porte que mejor convenía al orden sagrado, no se refugiaron en una neutralidad aséptica de falso espiritualismo, aislado de las contingencias que conmovieron al Perú de la época secesionista. Tanto es así, que se atribuye al General español Mariano Ricafort haber dicho en los días de su expedición a la región de Pasco: "*Si no hubiera en la América curas, frailes y abogados, no habría insurgentes*"⁴⁰. Creemos que los testimonios expuestos en este artículo muestran una imagen que no desdice de la lealtad a la Iglesia y a la patria peruana.

39 Y otros como el caso de Fray Bruno Terreros, célebre guerrillero del Centro del Perú. Vid. *Boletín del Instituto Sanmartiniano del Perú*, agosto de 1944, N° 7.

40 Relata el episodio el sacerdote Manuel del Burgo, cura de Sincos (Jauja), en un escrito de Pasco, 2 mayo 1821, que publicamos en CDIP, XX, 1° p. 135. Burgo añade: "El (Ricafort) pensó hacer un insulto a esta porción sagrada y respetable de la sociedad, y sin quererlo ni pensarlo ha hecho su elogio. Es notorio que la ilustración reside en el Santuario; por consiguiente es lo mismo que decir: "*Si no hubiera en la América hombres ilustrados, no hubiera insurrección*".— Sobre la curiosa personalidad del cura Burgo, vid. Ella Dunbar Temple, *La Universidad de San Marcos en el proceso de la Emancipación peruana* (Lima, 1974), Prólogo a CDIP, XIX, 1°—3°, p. CLVIII—CLX, donde se hacen además interesantes consideraciones sobre los curas que participaron en el movimiento guerrillero, y que no se presentaron a la Junta de Purificación. Cf. de la misma autora, CDIP, V (*Acción patriótica del pueblo en la Emancipación. Guerrillas y Montoneras*), 1°—6°.

LAS VISITAS COMO TESTIMONIO ANDINO

Franklin Pease G.Y.
Universidad Católica — Lima.

Una historia de la historia de los Andes Centrales debe acoger sin duda una detenida revisión de lo escrito por los cronistas de los siglos dieciséis y diecisiete, que dejaron testimonio de su asombro, y también constancia de la actividad de los hombres andinos antes de la Invasión española. Después de ella, caemos en la cuenta de que el olvido progresivo iba condenando a los hombres andinos a ser simples descendientes de sus antiguas grandezas; sólo los acontecimientos trágicos —las rupturas conocidas de la historia— como las rebeliones de Juan Santos Atahualpa y Túpac Amaru, obligaron al autor colonial a volver por el sendero del cronista e incorporar al quehacer cotidiano de las gentes una preocupación por los gestos y los hechos de los hombres de las tierras altas, las más densamente pobladas de los Andes. Con los años cada vez más recientes de la república la percepción se materializó con la aparición de la arqueología y el desarrollo antropológico; pero la búsqueda del testimonio español sobre el hombre andino continuó restringido a la crónica, al mismo tiempo que variaban poco las preguntas que podía hacerse a los cronistas. Parecía haberse hecho general el prejuicio tolerado por la educación escolar y universitaria, y no destruido por la actividad creadora de los historiadores de los Andes que el país debió tener, que consideraba cancelada la vida andina con la toma del Cuzco por Francisco Pizarro, con el establecimiento colonial y con el surgimiento de un proceso histórico único, que aceptaba resignadamente el papel evocador asignado a lo andino en la historia del Perú.

Pero si las crónicas dejaron de escribirse en el siglo diecisiete y los hombres andinos quedaron un poco escondidos tras la vida administrativa y su historia hasta las grandes rebeliones de la segunda mitad del dieciocho, es entonces en el tráfo de los informes y en la fría enumeración de los censos donde el historiador recurre ahora en busca de un testimonio de la vida de los hombres de los Andes que jugaban todos los días el camino de su propia historia; en contraste con el relato ameno y generoso, cuando no oportuno, de la crónica, los escritos administrativos gozaron casi siempre de una aridez especial y farragosa al lado de su abundancia creciente, mientras los historiadores no estuvieron en

condiciones de hacerles preguntas comparables a las que generalmente se inventaban para la vida administrativa (tantas veces personalizada en sus administradores), urbana y colonial que dominaba la escena histórica peruana. Los Andes fueron así urbanizados y aculturados en la historiografía antes que estos procesos tomaran la dramática violencia genocida de nuestros días.

Cierto que la documentación burocrática colonial, que hablaba de los Andes, fue conocida de alguna manera, y que algunos especialistas se ocuparon de la población y sus crisis, al mismo tiempo que de las imágenes sobrevivientes del Tawantinsuyu y de los pleitos interminables ocasionados por el despojo de la tierra, por la pérdida de la gente en la mita, la epidemia y la tragedia cósmica que incorporó los Andes y su vida a partir del dieciséis que recogieron las noticias que proporcionaban los pleitos entre los encomenderos, o los hacendados, o los comerciantes, o los mineros; se hurgaron también las noticias que podían hallarse en las fatigosas búsquedas sobre las haciendas coloniales (Rowe, Lohmann, Kubler, Rostworowski, Macera, Espinoza). Todo ello permitía alguna aproximación hacia la población andina, pero siempre a través de filtros europeos. Quedaba un poco a la mano de todos, conforme avanzaban las investigaciones al mismo tiempo que los años '60, si la población había vivido siquiera un poco al margen de los mecanismos explotadores, fuera de las haciendas y del yanaconaje, de la mita y del comercio españoles; si acaso en medio de todo el hombre andino no había hecho alguna resistencia a la presencia europea, por hacer algo de su vida al margen de las categorías importadas, si no podía ser que la resistencia y la vida propia hubieran funcionado también en otros campos que no fueran el religioso o la creación artística; la vigencia del primero, por ejemplo, estuvo señalada en las continuas campañas de los extirpadores de la "idolatría" desde poco después de la invasión y en adelante, confirmada después cuando en los '50 de este siglo nuestro, hizo explosión la primera conciencia del mito de Inkarrí en los Andes (Arguedas, Morote, Núñez del Prado, Roel).

La pregunta (las preguntas) comenzaron a hacerse más visibles a partir de los momentos en que se comenzó a manejar nuevos tipos de documentos, siempre dentro de la vida administrativa de la colonia, que permitían otro tipo y otro volumen de información sobre la población andina y su vida material. Ya no se trataba solamente de ubicar la situación (el papel y el ftuto) de los mitayos en Potosí y en otros centros mineros; tampoco sólo de precisar las supervivencias de instituciones incaicas en tiempos posteriores. Marie Helmer llamó la atención en 1951 sobre la importancia de la vida económica de una unidad étnica —los

lupaqa de Chucuito— con una riqueza de información poco acostumbrada al hablar de la vida andina posterior a la invasión del dieciséis. Al descubrir el documento que inspiró su estudio y llamar la atención sobre su importancia (la Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garcí Diez de San Miguel en 1567 fue hallada por Rafael Loredó en el Archivo de Indias, y señalado por él a la autora mencionada), la distinguida investigadora francesa inauguró una larga búsqueda que ha abierto nuevos caminos al conocimiento de los Andes. Después que la antigua Casa de la Cultura del Perú editara en 1964 la visita de Diez de San Miguel a Chucuito, las preguntas se ampliaron (Murra /1964 y 1970/1975: cap. 7) y la visita como institución y como pesquisa se ha convertido rápidamente en tema central de investigación, donde concurrieron intereses y entusiasmos de historiadores, etnólogos y arqueólogos en busca de un conocimiento común de lo andino. Los estudios de Murra, Espinoza, Wachtel y otros, se añaden entonces al inicial de Helmer, dando pie a trabajos interdisciplinarios, como los dirigidos por Murra en Huánuco (1966) y que acompañaron la edición de la visita de Iñigo Ortiz de Zúñiga a esa provincia (1967–72), y también el seminario sobre reinos lacustres, dirigido por Lumbreras y Murra en 1973.

Las informaciones administrativas que llamamos visitas incluyen diversos tipos de instrumentos burocráticos, orientados siempre por un interrogatorio previo, de cuya motivación dependió en buena cuenta el sesgo que tomó la visita resultante. La administración empleó visitas para obtener información sobre los territorios y sus habitantes, para regular los tributos y organizar el envío de funcionarios, para precisar los límites jurisdiccionales; también los usó para observar el funcionamiento de su propia maquinaria de poder. Las visitas se iniciaron además en torno a procesos judiciales entre encomenderos o hacendados, sobre los límites de sus respectivos beneficios o propiedades, las hubo asimismo motivadas por pleitos entre los señores étnicos. Un ejemplo de las visitas iniciadas a raíz de pleitos de jurisdicción entre distintos curacazgos lo encontramos en los documentos estudiados por María Rostworowski (1970) y relativos al conflicto entre los curacas de Collique y Canta. El expediente promovido entonces hace posible una aproximación a la vida campesina de ambas zonas desde antes del Tawantinsuyu hasta el siglo dieciséis. Otro ejemplo sumamente importante es el conjunto de memoriales, visitas e informaciones sobre el señorío de Leimebamba y Cochabamba, publicados por Waldemar Espinoza (1967b) gracias a los cuales se llega a la consideración de diversos problemas de esta unidad étnica, aún dentro del Tawantinsuyu, en relación con

el acceso al poder local, los *yana*, la vinculación con el poder cuzqueño, así como también en torno al apoyo de la gente del área a los españoles contra el Cuzco. Los grupos étnicos motivaron visitas cuando su población disminuía durante la crisis demográfica del dieciséis andino, y solicitaban un reajuste tributario del número de mitayos que entregaban a la mina o a otros menesteres; también recurrieron a la autoridad española en su lucha cotidiana con el hacendado, el funcionario o el religioso. Ante las quejas, casi siempre la Corona recurría a los visitadores, que no sólo veían más de cerca el problema, sino que podían proporcionar soluciones viables, no solamente para la burocracia, sino también para la población, como se evidencia en las rebajas de tributos y delimitaciones de linderos (Rodríguez de los Ríos /1539/1974, por ejemplo).

Las visitas informan entonces sobre los mecanismos que presidieron la vida administrativa, y permiten en consecuencia un estudio de la misma, y de la forma de organización que tomaba en cada caso; hacen posible seguir al detalle las relaciones existentes entre los diferentes administradores y los cargos que detentaban; dan nueva información y luz sobre el papel del corregidor o el volumen del tributo obtenido. Pero las visitas no sólo nos dejan acceder a la vida administrativa española en los Andes; se han ido convirtiendo en los últimos años en la vía de acceso a una historia andina en que distintos métodos de especialistas afines pueden complementarse en el análisis de un pasado que ya no pertenece sólo a los vencedores sino también a los vencidos del dieciséis en adelante. A través de ellas podemos ver algo más de cómo estaba organizada la vida del poblador andino, cuál era el derrotero de su economía y qué mecanismos articulaban sus relaciones de todos los días.

De esta manera podemos llegar a una precisión de algunos de los aportes logrados en los estudios andinos a través de las visitas, y también a las esperanzas de aquello todavía no logrado pero sí esperable (Murra 1975: cap. 12). Si el manejo de las visitas ha sacudido los cimientos de la historia andina en los últimos diez años, no puede decirse sin embargo que su material fuera desconocido hasta entonces; tal vez se trataba de que no se había perfilado lo suficiente en manos de los historiadores el interés por la vida material andina y por los logros de sus habitantes en este sentido. Fue en 1924 cuando la *Revista Histórica* publicó en Lima los fragmentos conservados entonces en la Biblioteca Nacional, de la visita general que realizara el virrey Toledo en los años '70 del siglo dieciséis (Toledo /1570-75/ 1924). Algunos años antes (1900), la *Revista de Archivos y bibliotecas* de Lima, había editado las instrucciones entregadas a

Garci Diez de San Miguel para visitar la provincia de Chucuito, y Roberto Leviller había iniciado la publicación de su *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles* (1921), donde encontramos asimismo documentación sobre visitas. Ya en los años '20, la *Revista del Archivo Nacional*, de Lima, había iniciado la publicación por entregas de la Visita realizada a la región de Huánuco por Iñigo Ortiz de Zúñiga (1562).

Las visitas comenzaron a hacerse apenas inaugurada la vida colonial, y de ello tenemos testimonios tempranos, a partir del mismo Pizarro, pues por su orden se hicieron los primeras en 1532 (Piura, cfr. Espinoza 1967a:2). En 1535 se encomendó al obispo de Panamá Fray Tomás de Berlanga, informarse sobre los tributos que pagaban y podían pagar los hombres andinos (Porras 1944, I: 130). A mediados del año siguiente se encargó a Pizarro y al obispo Valverde visitar los pobladores y revaluar los tributos a fin de que la gente no desapareciera como sucedía con los habitantes de las Antillas y Panamá (Porras 1944, II:173-177, 193-195). Esta disposición comenzó a implementarse en 1540 y se trató en buena cuenta de la primera visita general de los Andes. Interesaba una descripción de las tierras que el curaca controlaba así como el empadronamiento de la gente (las descripciones generales continuaron con largo aliento a partir de los años '80 del dieciséis, con las Relaciones geográficas, que fueron recopiladas por Marcos Jiménez de la Espada). A partir de 1540 se ampliaron entonces las visitas y comenzó a encuestarse a los curacas con mayor detalle y en lance de una información demográfica más completa, al mismo tiempo que interrogando sobre demarcaciones territoriales y producción, tributación durante el Tawantinsuyu y mecanismos de control del poder. Conocemos hoy dos testimonios de las visitas de 1540: uno de Cajamarca (Espinoza 1967; vid Rostworowski 1966:86) enriquecido con el interrogatorio que la presidió; el otro de Jayanca (Trujillo), que refiere la visita hecha por Sebastián de la Gama (1974, v. Espinoza 1975b) y que incluye fundamentalmente una enumeración de pueblos, casas y gente, precisando dependencias y relaciones entre curacas, dentro y fuera de Trujillo, y que aparentemente podría no responder estrictamente al cuestionario empleado en Cajamarca.

Buen argumento y buena oportunidad, que los dos testimonios más antiguos que conocemos de las visitas, nos llevan de la mano por las tierras altas andinas y por las costeñas. Parecería que los españoles del dieciséis hubieran logrado una clara medida de la importancia que reviste la complementaridad "territorial" (ecológica) en los Andes, que derivaba ya de su experiencia andina,

una intuición territorial como la que Porras destacaba en Pizarro, empleando algunas frases de sus últimas cartas, cuando reclamaba tanto "su intuición geográfica del Perú y de la unidad indivisible de las dos absurdas gobernaciones de Nueva Castilla y Nueva Toledo '....' Si me quitan los Charcas e Arequipa que es lo mejor de esta gobernación yo quedo gobernador de arenales", y "aunque lo pasase por ello los vezinos de la tierra no lo permitirían, y 'yo me espanto qué ceguedad es tan grande proveer tal cosa pues es imposible gobernarse esto con Quito, ni Charcas y Arequipa con Chile'" (Porras 1959, p. VII, cfr.:400-402).

Muertos Pizarro y Valverde, Vaca de Castro (1540-43) continuó la visita iniciada por ellos (Helmer 1956:5, citando a Caravantes y a Polo de Ondegardo). Waldemar Espinoza publicó recientemente la visita hecha por Cristóbal Ponce de León a Conchucos (1543), en el actual departamento de Ancash (1974:10) Las instrucciones que entonces se entregaron al visitador fueron extraídas de "una instrucción que el marqués don Francisco Pizarro y el obispo fray Vicente Valverde... proveyeron al capitán Vasco de Guevara para que visitase ciertos indios de la provincia de Guamanga" (Ponce de León /1543/1974:21). Se mantuvieron entonces los criterios que presidieron las visitas mandadas hacer por Pizarro, aunque la instrucción a Ponce de León sólo incluye los dos primeros apartados de la similar que recibiera Barrientos tres años antes (/1540/1967:22).

En 1549 se continuaron las visitas. Pedro de la Gasca, enviado a sofocar la rebelión de Gonzalo Pizarro y los demás encomenderos, organizó nuevamente la búsqueda de información a lo largo del territorio andino, 'empleando una serie de visitadores que dejaron 72 cuadernos, de los cuales a la fecha sólo hay tres fragmentos publicados (Mori y Malpartida /1549/1956 y 1967; Serna y Espinoza /1549/1975, y el de Chinchaycocha, publicado en Rostworowski 1975). María Rostworowski enuncia la próxima impresión de los cuadernos correspondientes a la costa central, y debo agradecerle también la información sobre la existencia del cuaderno correspondiente a la visita de Huamalíes. /Próximamente publicaré un fragmento correspondiente a la costa sur (Atico y Caravelí)/. La visita de la Gasca interrogó fundamentalmente en torno a la diferencia entre el "tributo" entregado al Tawantinsuyu y el que imponía la Corona española. Se logra a través de ella una notable y aún inicial información sobre los componentes humanos y los recursos de las unidades étnicas; dada la fecha relativamente temprana de la visita, las menciones al Tawantinsuyu adquieren la mayor importancia. Coordinaron la visita el arzobispo Loaisa, Fray Domingo de Santo Tomás y Fray Tomás de San Martín (Gómara [1551] 1954, I: 322), quienes elaboraron

después las tasas aplicables a los diferentes repartimientos. La importancia de esta visita y la participación de Domingo de Santo Tomás en la elaboración de las tasas ha sido relevada como una cierta actitud lascasiana del momento, evidente por cierto en el obispo de Charcas (Mahn—Lot 1972).

Las visitas continuaron siendo punto fundamental de la administración colonial; durante el gobierno del primer marqués de Cañete se hizo una visita general que cubrió buena parte del Perú actual, más regiones ecuatorianas y bolivianas. De ella conocemos los fragmentos correspondientes a Guamananga y Chíncha (Damián de la Bandera /1557/1965; Castro y Ortega Morejón /1558/1974), sobre todo la segunda ha sido editada sucesivas veces (vid. Crespo 1974a); proporcionan una información particularmente útil. Jiménez de la Espada la conoció y menciona la *"Instrucción de lo que Alonso Manuel de Anaya ha de hazer e guardar en la visita e cuenta de los naturales que le esta cometida de las provincias e repartimientos de indios de esta ciudad de los Reyes e de su jurisdicción, que están por visitar*. Fecha en Los Reyes a 15 de setiembre de 1557, y firmada por el citado Marqués de Cañete; la cual consta de 42 capítulos, donde se encuentran ya apuntadas las disposiciones que, años después, puso en práctica don Francisco de Toledo" (Jiménez de la Espada /1881—87/1965; I: 257). Existe un resumen de dicha visita, en la Colección Muñoz, de la Real Academia de la Historia de Madrid (T. LXV) *Relación delos naturales que ay en los repartimientos del Perú, en la Nueva Castilla y Nueva Toledo, así de todos hedades como tributarios, conforme a lo que resulta de la visita que dello se hizo por horden del visorrey Marqués de Cañete. El valor de los tributos en que estan tasados hasta el año de mil e quinientos e sesenta y uno*. (Recientemente ha salido a remate en la galería londinense Shoteby's una copia del dieciséis de este manuscrito). El virrey Toledo dispuso una nueva visita general, de acuerdo con disposiciones de la Corona (del 19 de diciembre de 1568). La finalidad de esta visita era una vez más el recuento de pobladores por razones tributarias, aunque esta vez contando con la imposición de las reducciones, llevadas a cabo por primera vez con éxito administrativo. Para el trabajo que ocupó los años de 1570 al 75, Toledo nombró una legión de visitadores que cubrieron prácticamente todo el territorio o lo más importante de él. Sólo conocemos fragmentos y las tasas correspondientes (Leviller 1940, Espinoza 1963, Pease 1973, Málaga 1973 y 1974, Cook 1975), si no todos originales o conclusiones de los mismos, sí los resúmenes generales y las tasas correspondientes. Tal vez el punto más importante para la historia andina está en

la presencia de las reducciones, en las disposiciones sobre la mita, y en la reformulación de las tasas, que permiten sin duda una mayor proyección en cuanto a la desestructuración de la población andina, agravada por las reducciones, la mita y el tributo aunados; los interrogatorios inciden fuertemente en averiguar la producción, el volumen del ganado (especialmente en las tierras altas, como es el caso del altiplano del Titicaca). Relacionados con todo ello están las averiguaciones sobre la situación, actividad y recursos de los señores étnicos, dentro de la política de la administración (más clara desde Toledo) de transformarlos en funcionarios dependientes de la burocracia colonial. Una importante derivación de la visita toledana fueron las múltiples ordenanzas que Toledo dio, muchas de las cuales se refirieron a la población andina (una información amplia sobre la visita toledana en Leviller 1935: 197ss., Málaga 1973 y 1974).

Otras visitas importantes del dieciséis fueron la realizada por Francisco de Mendoza, hijo del virrey Antonio de Mendoza (1551-52), quien hizo un recorrido de Lima a Charcas, elaborando mapas, planos y figuras topográficas de las principales ciudades. (Jiménez de la Espada 1965. I:271; Alcedo /1807/ 1965, II: 44, Garcilaso /1616/ 1960 IV:37-38), la del Licenciado Diego Briviesca de Muñatones (1581) y la de Alonso Fernández de Bonilla, en 1588, aunque todos ellos estén posiblemente más vinculadas a la vida administrativa que a la población andina. La visita de Bonilla, por ejemplo, fue iniciada en 1588 y duró hasta avanzado el decenio siguiente, se dedicó fundamentalmente a la vida administrativa dentro del territorio de la Audiencia de Lima, especialmente en lo referente a la Real Hacienda, incidiendo en el examen de la producción de las minas de azogue de Huancavelica. Se extendió sin embargo a otras zonas, y es más rica en términos andinos la averiguación sobre irregularidades en el cobro del tributo por el Corregidor de Collaguas, que fueron denunciadas por los habitantes andinos de la región (agradezco esta información a Juan Carlos Crespo). Durante el gobierno del segundo Marqués de Cañete, García Hurtado de Mendoza, en 1591, se encomendó a Luis Morales de Figueroa hacer un cómputo de la población, en este caso no sólo contamos con el recuento de la misma, sino con las relaciones entre ella y las circunscripciones territoriales, así como con las encomiendas /el manuscrito completo se encuentra en la Colección Marqués de Risco, Biblioteca Universitaria de Sevilla, y hay una copia en la Academia de Historia de Madrid, (Col. Muñoz, A-66; Rostworowski, 1966:89). Torres Saldamando hizo un resumen del texto (presumiblemente procedente de la

Academia de la Historia de Madrid), y la publicó en el volumen segundo de su edición del *Libro primero de Cabildos de Lima* (París, 1900), reproduciéndolo en su estudio sobre las encomiendas en el Perú, aparecido originalmente en la Revista Peruana (1879-1880), y reimpresa después (1967)/.

El territorio cubierto por las visitas del dieciséis que hoy conocemos es amplia (las visitas siguieron hasta el fin del periodo colonial español, pero su tono cada vez más burocrático excluyó quizás más al poblador andino, sin embargo, se impone su estudio desde estas perspectivas). Una revisión del material impreso en los últimos años nos lleva desde Cajamarca (Barrientos /1540/ 1967) y Jayanca (Gama/1540/ 1974, vid. Espinoza 1975), al altiplano del Titicaca (Diez de San Miguel /1567/1964), donde hay que añadir las visitas toledanas de Gutiérrez Flores y Ramírez Zegarra /1574-75/ y la posterior de Luis Osorio de Quiñones /1581-83/, que serán impresas próximamente (cfr. Pease 1973). De la costa norte conocemos la "Visita de los indios de las encomiendas de Ruy López Calderón de la ciudad de San Miguel deste pueblo de Sechura y Punta de la Aguja y pueblo de Pesura y Moriquilan que todos por mandado y orden del señor visorrey se reducen y pueblan en este pueblo de Sechura para poder ser doctrinados y puestos en pulicia como V. Md. manda..."; se encuentra en el juicio seguido por Miguel Marcos, curaca y gobernador del pueblo de Sechura, y Juan de Nunora, sobre la posesión del curacazgo, y es de fines del dieciséis (Biblioteca Nacional del Perú, B1403/1687/; en Rostworowski 1961:37). Para Huánuco tenemos dos fragmentos de la visita general ordenada por la Gasca (Mori y Malpartida/1549/1956 y 1967, Serna y Espinoza /1549/1975), además de la realizada por Iñigo Ortiz de Zúñiga (/1562/1967 y 1972). Para la región de Junín está la visita de Chinchaycocha (Rostworowski 1975), aunque fragmentaria. El Cuzco, más exactamente el valle de Yucay, fue visitado por Alonso de Alvarado y Damián de la Bandera (/1550 y 1558, respectivamente/, Villanueva Urteaga 1970). El mismo Cuzco fue visitado por orden de Toledo, quien encargó a Pedro Gutiérrez Flores tanto el valle de Yucay como otras regiones (por ejemplo Lares, Archivo General de la Nación, Lima, Derecho Indígena y Encomiendas Legajo XXIII, Cuaderno 617, 1975), y también la ciudad del Cuzco. Se afirma de una nueva visita toledana a los habitantes andinos de la ciudad y valles del Cuzco, encargada a Cristóbal de Molina y a Sánchez Verdugo, entonces Alguacil Mayor del Cuzco (Santisteban Ochoa 1948:72). En 1579 continuaban las inspecciones, en 1974 pude ver el libro de la Visita realizada al valle de Xaquixaguana por el Corregidor del Cuzco

don Gerónimo Pacheco. Año 1579 continuada afs. 27 por el Alcalde Ordinario del Cuzco don Luis Palomino (Archivo Histórico del Cuzco. Siglo XVI. Documentos adquiridos, Nº 1 D.A. - J. 42 hs.). Conocemos la visita que mandó hacer el mismo virrey Toledo, a la provincia de Los Reyes (fragmentos: Martínez Rengifo /1571/1963), a la región de Arequipa (/1570-75/ Málaga 1974) y a Chucuito (Pease 1973). No están publicadas las visitas toledanas (extracto) de Colán y Paita (información que agradezco a María Rostworowski) ni la de Santiago Álvarez Cueto a Cajamarca, que debió hacerse en 1571, pero se postergó un año por una peste que asolaba la región (Rostworowski 1966:88). Con relación a otras regiones, están publicadas las visitas hechas por Cristóbal Ponce de León a la etnia de Conchucos en Ancash (/1543/1974), la de Diego Álvarez a Huaraz (/1558/1969); Waldemar Espinoza proporciona información sobre varias visitas sucesivas a Cajamarca (1974b), conocemos otras más de Collaguas (Pease 1975), sin olvidar la de Acarí (Rodríguez de los Ríos /1593/1973). Para actual territorio boliviano conocemos las visitas de Pocona (/1567/1970) y Songos (/1568/, inédita aún, cfr. Murra 1975:101 ss., y Golte 1970). Hay, de otro lado, las instrucciones para las visitas toledanas (Toledo 1924). Queda, a pesar de esta lista incompleta, mucho por conocer.

Se trata de documentos menos "voluntarios" que las crónicas. Al mantener su carácter burocrático, las visitas gozan de la ventaja que les otorga la "frialidad" del cotidiano quehacer administrativo; quienes las hicieron eran funcionarios que cumplían su oficio y ganaban su salario día por día, sin una participación más directa en los acontecimientos o las situaciones de que dejan constancia, al menos en términos generales. Los visitantes reunían así una información de acuerdo a cuestionarios previamente elaborados bajo instrucciones que venían de España y que, algunas veces, eran preparados en la misma metrópoli /Silvia Vilar (1970) ha analizado cuidadosamente los interrogatorios y las relaciones que ellos motivaron para Nueva España; hace años, Céspedes del Castillo hizo una revisión general del problema planteado por la visita indiana (1946)/.

Desde las primeras visitas realizadas (Cajamarca y Jayanca 1540 entre las editadas) se hizo patente la búsqueda de información demográfica, destinada por un lado a graduar las tasas tributarias; a lo largo de las visitas conocidas debió perfeccionarse las técnicas empleadas para ello, desde que podemos ver en un caso como el de Chucuito (donde se dispone de visitas entre 1567 y 1583) cómo los sucesivos recuentos de los visitantes nos van dando cifras crecientes sobre la población del área, que "sube" de 15,440 a 16,808 entre esos años, aunque en la

visita toledana había alcanzado un máximo de 16,953 habitantes, cifras todas que incluyen a las aymaras y los uru de Chucuito. Es posible que este “crecimiento” no sea entonces tal, y que en buena cuenta estemos frente a una doble situación: la presencia tardía de la crisis demográfica en la región, y la introducción de la mita y el movimiento de población ocasionado por ella (Pease 1973). Las visitas de Chucuito se dedicaron sin embargo prioritariamente al núcleo, más importante demográfica y políticamente. Muy poca es todavía la información que se posee sobre las zonas marginales de la costa —entre Arequipa y Tarapacá— y de las tierras ubicadas al este del Titicaca, en actual territorio boliviano. Los informes que proporcionan los recientes estudios de Thierry Saignes en la región de Larecaja, permiten entrever la riqueza del material administrativo, y confirman la importancia de la combinación de técnicas históricas y etnográficas para el estudio de los grupos étnicos andinos, reclamada por Murra (/1970/, cfr. 1975: cap. 12). Al mismo tiempo que se hacía la visita de Chucuito, la Audiencia de Lima comisionaba a Gregorio González de Cuenca para que visitara Trujillo, Huánuco, Chachapoyas y Piura; sólo conocemos algunos informes fragmentarios de la primera (Cuenca 1567 a, b y c). Los originales debieron ser abultados y su hallazgo será particularmente importante. Cuenca hizo ordenanzas para los tambos de Huamachuco, reglamentando la contribución de energía humana de la población, y discutió en su correspondencia distintos problemas sobre la tributación y las facultades de los visitantes, dejando entrever una sorda polémica con Domingo de Santo Tomás y los dominicos sobre asuntos referentes a los señores étnicos, su situación y sus relaciones con la población, los *yana*, y el *modus operandi* del sistema tributario; confirmando el mejoramiento de las técnicas de recuento de pobladores, llega a acusar a los frailes (dominicos sin duda, con Domingo de Santo Tomás a la cabeza) de sugerir a los pobladores que eludieran el mecanismo de control que las visitas representaban.

Un caso diferente es el de Huánuco (1562) donde Iñigo Ortiz de Zúñiga llevó adelante una visita ordenada por el Conde de Nieva, al mismo tiempo que se realizaba la que este virrey encomendó a Domingo de Santo Tomás y al Licenciado Polo de Ondegardo, para recorrer los Andes entre Huamanga y Potosí, visitando fundamentalmente los centros mineros, aunque no descuidaron zonas como el Cuzco. De esta visita nos quedan testimonios aislados, tanto en las cartas del primero como en los escritos del segundo (Vargas 1937, Lisson 1943—56, Polo de Ondegardo /1671/1916) así como también en la documenta-

ción publicada por Levillier (1921, I: 402-3, 435-6, etc.). Las visitas de Huánuco se ocuparon de los diversos grupos étnicos del área, con finalidades casi exclusivamente tributarias. Suponen ya no sólo una comparación con lo que se "tributaba" en tiempos del Inca y bajo la administración española (criterio que presidió la visita anterior /1549/ a la región), sino una inspección de casa en casa que analizó detenidamente cada centro poblado, señalando no sólo la ubicación de la población y sus relaciones en los lugares más densamente poblados, como en el caso de la visita de Diez de San Miguel a Chucuito, sino también pasando revista a los pobladores que se encontraban en los pequeños núcleos productores periféricos —las colonias o "islas" señaladas por Murra— que complementaban el acceso a los recursos que hacían posible en buena cuenta la redistribución que el poder ejercía.

En verdad que las visitas realizadas a otras regiones también nos proporcionan números de población, y alguna vez es posible su confrontación con aquellos proporcionados por los libros de parroquias (el caso de Collaguas es ilustrativo, Pease 1975), pero todavía no se ha podido explotar convenientemente el material demográfico que las visitas ofrecen y que será sin duda alguna incrementado al manejar otros materiales similares.

Al margen, aunque relacionado con el problema demográfico, se encuentra el motivado por las reducciones andinas, que concentraron pobladores en centros urbanos diseñados a la española en el siglo dieciséis. Poco sabemos de ellas hasta hoy, y ello nos impide llegar a una mejor mensura de la crisis que la invasión ocasionó también en el acceso a los recursos del poblador andino. La concentración en las reducciones significaba a fin de cuentas la pérdida (no valuada hasta ahora totalmente) de lo que Murra ha llamado el "control vertical de un máximo de pisos ecológicos en las sociedades andinas"; al haberse visitado las reducciones en forma continua, y al rastrear nosotros las variaciones de la relación entre pobladores y recursos, podremos llegar no solamente a un índice de cómo se perdieron estos en el dieciséis, sino hasta dónde se recuperaron una vez superada la crisis demográfica hacia mediados del siglo siguiente, en términos generales andinos.

Como en el caso de las reducciones, las visitas hacen posible acceder a información sobre otros mecanismos de control y exacción, inaugurados durante la colonia: el tributo y la mita, que parecen directamente entrelazados con la mecánica burocrática de la visita, toda vez que dependían en buena cuenta del caudal demográfico que albergaba una zona cualquiera. Conocemos algo de la

mita y de su funcionamiento en el lugar de llegada (la mina y el obraje por ejemplo) pero nada o casi nada en torno al lugar de origen de la fuerza de trabajo, donde se reclutaba la gente que no siempre regresaba. Los informes administrativos de los que venimos hablando deben entonces ser compulsados con aquellos ya clásicos de Polo de Ondegardo, Matienzo, Falcón y otros, y con la información que proporciona la correspondencia institucional y sus libros internos (de Cabildo, de Audiencia, de Obispado, por ejemplo) al lado del testimonio material, tantas veces valioso y preciso, en busca de un mejor conocimiento de los efectos directos de dichos mecanismos en la composición y en la conducta de la población.

Es este conjunto de materiales el que nos va llevando ahora, además de la crónica clásica, hacia una historia andina del Perú, que no involucra sólo la historia del poder (terrateniente o señorial, comercial o burocrático), sino que busque sobre todo las unidades menores y autosuficientes: los grupos étnicos —¿las comunidades poshispánicas?— que están tal vez más cerca de (más dentro de) la nación que el poder estatal y urbano tantas veces alejado, cuando no impuesto a lo humano y a lo andino en el Perú. Es importante el análisis de los grupos étnicos; en ellos son mejor observables (por ahora, al menos) los elementos constitutivos de la originalidad del hombre andino, son más visibles sus relaciones de reciprocidad en torno a los regímenes de parentesco, más claros los mecanismos del acceso a los recursos y el control de tierras y ganados, más posible rastrear no sólo la reciprocidad, ahora también en sus formas asimétricas, sino la redistribución que fue uno de los pilares del estado en los Andes. Sin un análisis profundo de la vida de las etnias andinas —han sido llamados “señoríos”, también se ha dudado si denominarlas andinamente pachaqa o waranga— no sería posible un análisis lúcido del estado andino —no sólo el Tawantinsuyu, sino la formación que llevó a él— ni tampoco la implantación del estado español en los Andes. Destruído el poder del Cuzco, demoró siglos la desaparición (?) de los poderes étnicos, pues las etnias resistieron a la imposición colonial y aún a la republicana, de la misma manera que sobrevivieron al Tawantinsuyu. Las visitas son una parte importante de su testimonio histórico.

BIBLIOGRAFIA

- ALCEDO, Antonio. *Bibliotheca Americana. Catálogo de los autores que han*
(1807) 1965 *escrito de la América en diferentes idiomas, y noticia de su*
vida y patria, años en que vinieron, y obras que escribieron.
2a. ed. Prólogo de Jorge A. Garcés, Museo Municipal de Arte e
Historia, Quito.
- ALVARADO, Alonso de. "Diligencia y repartición de tierras en Yucay. . ." en
(1550) 1970 Villanueva Urteaga 1970.
- ALVAREZ, Diego. "Visita del repartimiento de Guaraz encomendado en Hernan-
(1558) 1969 do de Torres", en Aybar 1969.
- AYBAR, Elena. "La visita de Huaraz en 1558", *Cuadernos del Seminario de*
1969 *Historia*, 9, Instituto Riva-Agüero, Lima.
- BANDERA, Damián de la. "Visita y numeración de los indios del valle de Yucay
(1558) 1970 y sus anexos. . ." en Villanueva Urteaga 1970.
- BARRIENTOS, Cristóbal de. "Traslado auténtico de la visita que hizo el
(1540) 1967 señor. . . a las siete guarangas de la provincia de Cajamarca, por
orden del señor gobernador don Francisco Pizarro. . ." en
Espinoza 1967.
- CASTRO, Cristóbal y Diego Ortega Morejon. "Relación y declaración del modo
(1558) 1974 que este valle de Chíncha y sus comarcas se gobernaban
antes que oviese Ingas", en Crespo 1974.
- CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. "La visita como institución indiana",
1946 *Anuario de Estudios Americanos*, III, Sevilla.
- COOK, Noble David (ed.). *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo.*
1975 Introducción y versión paleográfica de. . ., estudios de A.
Málaga Medina y T. Bouysse; Seminario de Historia Rural
Andina, Universidad de San Marcos, Lima.
- CRESPO, LOPEZ DE CASTILLA, Juan Carlos. "La población de Chíncha
1974 (1558)", *Historia y Cultura*, 8, Lima.
- CUENCA, Gregorio González de. Carta al Rey sobre la visita de Trujillo, Lima
1567a 12 de noviembre de. . ., Lissón 1943-56, II: 337-343.
1567b "Relación de la visita de repartimientos hecha por el doctor
Cuenca 1566-1567", en Lissón 1943-56, II: 329-337.
1567c "Orden sobre el servicio de los tambos del repartimiento de
Guamachuco". Mss. Biblioteca Nacional de Madrid, Ordenan-

zas 3035.

- DIEZ DE SAN MIGUEL, Garcí. *Visita hecha a la provincia de Chucuito*. Casa de (1567) 1964 la Cultura, Lima.
- ESPINOZA SORIANO, Waldemar. "La guaranga y la reducción de Huancayo". 1963 *Revista del Museo Nacional*, XXXII, Lima.
- 1967a "El primer informe etnológico sobre Cajamarca". *Revista peruana de Cultura*, 11-12, Lima.
- 1967b "Los señoríos étnicos de Chachapoyas y la alianza hispano-chacha. Visitas, informaciones y memoriales inéditos de 1572-1574", *Revista Histórica*, XXX, Lima.
- 1974a "El curacazgo de Conchucos y la visita de 1543", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, III, 1, Lima.
- 1974b "Los señoríos étnicos del valle de Condebamba y provincia de Cajabamba. Etnohistoria de las hurancas y Lluchu y Mitmas. Siglos XV-XX", *Anales Científicos*, Universidad Nacional del Centro del Perú, 3, Huancayo.
- 1975a "Ichoc Huánuco y el señorío del curaca Huanca en el reino de Huánuco. Siglos XV y XVI. Una visita inédita para la etnohistoria andina (1549)", Separata de *Anales Científicos*, UNCP, Huancayo.
- 1975b "El valle de Jayanca y el reino de los Mochica. Siglos XV y XVI, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, IV, 3-4, Lima.
- GAMA, Sebastián de la. "Visita hecha en el valle de Jayanca (Trujillo), . ." (1540) 1974 Transcripción de Annie Le Mistre; *Historia y Cultura*, 8, Lima.
- GOLTE, Jürgen. "Algunas consideraciones acerca de la producción y distribución de la coca en el estado inca", *Verhandlungen*, XXXVIII Congreso Internacional de Americanistas (1968), II, Stuttgart.
- HELMER, Marie. "La vie économique au XVI^{ème} siècle sur le haut plateau andin: Chucuito en 1567", *Travaux*, Institut Français d'Etudes Andines, 3, París-Lima.
- 1956 "La 'visitación de los indios chupachos', Inka et Encomendero 1549", *Travaux*, Institut Français d'Etudes Andines, 5, París-Lima.
- JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos. *Relaciones geográficas de Indias*, 3 vols; (1881-97) 1965 Biblioteca de Autores Españoles, Madrid.

- LEVILLIER, Roberto. *Gobernantes del Perú. Cartas y papeles. Siglo XVI*,
1921 Madrid.
1935 *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú*, vol.
I, Madrid.
1940 *Don Francisco de Toledo, supremo organizador del Perú*, vol.
II, Bs. As.
- LISSEN CHAVEZ, Emilio. *La Iglesia de España en el Perú*, 5 vols. Sevilla.
1943-1956
- MALAGA MEDINA, Alejandro. "Visita general del virrey Toledo. Tasa de
1973 Arequipa". *Revista de la Universidad de San Agustín de
Arequipa*, IV, 2, Arequipa.
1974 *Visita General del Perú por el virrey don Francisco de Toledo.
1570-1575. Arequipa*. Estudio preliminar y versión paleográ-
fica de. . ., Ed. El Sol, Arequipa.
- MAHN-LOT, Masianne. "Transculturation et Evangelisation dans le Pérou du
1972 XVI^e siècle. Notes sur Domingo de Santo Tomás, disciple de
las Casas", *Methodologie de L'Histoire et des Sciences Humai-
nes, Melanges en l'Honneur de Fernand Braudel*, II: 313-365,
Paris.
- MARTINEZ RENGIFO, Juan. "La visita de Guancayo, Maca y Guarauni" en
(1571) 1963 Espinoza, 1963.
- MORI, Juan de, y Hernando Alonso Malpartida.. "La visitación de los pueblos de
(1549) 1956 indios. . .", en Helmer 1956.
(1549) 1967 *Ibid*, en Ortiz de Zúñiga, 1967.
- MURRA, John V. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*,
1975 Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- ORTIZ DE ZUÑIGA, Iñigo. *Visita de la provincia de León de Huánuco en 1562*,
(1562) 1967-72 Edición a cargo de John V. Murra, Huánuco-Lima.
- PEASE G.Y., Franklin. "Cambios en el reino Lupaqa (1567-1661). *Historia y*
1973 *Cultura*, 7, Lima.
1975 "Nota sobre visitas de la provincia de Collaguas, Arequipa",
Historia, 1, Universidad de San Agustín, Arequipa.
- POLO DE ONDEGARDO, Juan.. "Relación de los fundamentos acerca del
(1571) 1916 notable daño que resulta de no guardar a los indios sus
fueros. . ." *Colección de Libros y Documentos referentes a la
Historia del Perú*, serie 1, vol. III, Lima.

- PONCE DE LEON, Cristóbal. "Visita de la provincia de Conchucos por. . .", en (1543) 1974 Espinoza, 1974.
- PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Cedulario del Perú. Siglos XVI, XVII y 1944-48 XVIII*, 2 vols. Edición del Ministerio de Relaciones Exteriores, Lima.
- 1959 *Cartas del Perú*, Lima.
- RODRIGUEZ DE LOS RIOS, Gaspar. "Visita de Acari", Versión paleográfica: (1593) 1973 Sección de Investigaciones del Museo Nacional de Historia, Nota Introductoria de F.P.G.Y., *Historia y Cultura*, 7, Lima.
- ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. *Curacas y sucesiones. Costa 1961 norte*, Lima.
- 1966 "Visitas de Indios en el siglo XVI", *Cahiers du Monde Hispanique et Luso-Brasiliien (Caravelle)* 7, Toulouse.
- 1970 "Etnohistoria de un valle costeño durante el Tawantinsuyu", *Revista del Museo Nacional*, XXXV, Lima.
- 1972 "Las etnías del valle del Chillón", *Revista del Museo Nacional*, XXXVIII, Lima.
- 1975 "La visita de Chinchaycocha en 1549", *Anales Científicos*, 5, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo.
- SERNA, Miguel de la, y Juan de Espinoza. "Visita del repartimiento del cacique (1549) 1975 Guanca en la provincia de Huánuco, hecha por el capitán. . .", en Espinoza, 1975.
- TOLEDO, Francisco de. "Libro general de la visita del virrey. . .". *Revista (1570-75) 1924 Histórica*, VII, Lima.
- (1570-75) 1940 Visitas del Cuzco y Huamanga, en Levillier, 1940.
- (1570-75) 1974 "Visita de Arequipa", en Málaga, 1974.
- (1570-75) 1975 Tasa general, en Cook (ed.) 1975.
- TORRES SALDAMANDO, Enrique. *Apuntes históricos sobre las encomiendas (1879-80) 1967 en el Perú*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima.
- VARGAS, José María *Fray Domingo de Santo Tomás, Defensor y apóstol de los indios del Perú*, Quito.
- VILAR, Sylvia "La trajectoire des curiosités espagnoles sur les indés. Trois 1970 siècles d'interrogatorios' et 'relaciones'. *Melanges de la Casa de Velásquez*, VI, París.
- VILLANUEVA URTEAGA, Horacio. "Documentos sobre Yucay en el siglo 1970 XVI", *Revista del Archivo Histórico del Cuzco*. XIII, Cuzco.

ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE LIMA EN EL S. XVIII

María Pilar Pérez Cantó

ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE LIMA

El problema de abastecer una ciudad era el primero que debía resolver una buena administración. Para ello debía legislar hasta sobre el más mínimo detalle.

Más difícil resultaba este cometido en las ciudades indianas donde la yuxtaposición de individuos de distinto origen y diferentes necesidades, hacía complejísimo el abastecimiento.

Pese a que desde los primeros días de la conquista los españoles pretendieron implantar, en lo posible, la alimentación española, no fue nunca posible en su totalidad y el régimen alimenticio se convirtió en algo híbrido, mezcla de la indígena y la española. Porque si bien el trigo empezó a dar fruto en Lima en 1539, cuatro años después de la fundación de la ciudad, y el arroz le siguió los pasos, junto con la vaca, los cerdos y las ovejas, sin embargo no pudieron prescindir de los tubérculos, verduras y cereales del país a los que por otra parte se aclimataron pronto.

De los funcionarios que integran el Cabildo se ocupan especialmente del Abasto de la ciudad:¹

— El Fiel Ejecutor con sus tenientes, en número de dos, que deben visitar la alhondiga y el tiánguez, mañana y tarde para comprobar los pesos y medidas de artículos.

— Inspector de pesos, que visita regularmente los establecimientos públicos.

Debía existir, porque así se desprende de las Ordenanzas y de las conclusiones de la obra de Moore,² diputados especiales en número variable que se encargaron de misiones concretas: Control de venta de ganado, Orden en los Mercados...

Los precios eran fijados por la Justicia, se supone que hace referencia a los

1 J. P. Moore, *The Cabildo in Peru under the Bourbons, 1700-1824*, Durham 1966.

2 Ibidem

alcaldes ordinarios, únicos que tenían jurisdicción dentro del Cabildo.

Dividiremos los problemas planteados por el abastecimiento en tres apartados: Política de abastos, Abastecimiento propiamente dicho y Consumo.

A) Política de Abastos

A través de las Ordenanzas de la ciudad, podemos seguir paso a paso todas las previsiones tomadas por el Cabildo para que no faltasen las provisiones básicas, y estas se distribuyesen con un máximo de garantías.

Los puntos más importantes en que se apoya esta política de abastecimiento, se pueden resumir:

1) La venta de productos básicos debe estar asegurada, para lo cual se sacan a remate los oficios de los proveedores más importantes, tales como: carniceros, panaderos, vendedores de vino, de cereales. . .

2) Se debe repartir entre los diferentes diputados la vigilancia de que no falten los productos más importantes.³

3) Se ejerce un control estricto en:

a) Calidad: para ello se especifica la composición del pan, el corte de la carne y limpieza en mataderos y carnicerías, la composición de las bebidas, pasteles y demás alimentos que precisen de elaboración. Por ejemplo: "Ordenanzas de la aloja que se ha de hacer y vender en esta ciudad":

— Que la hagan con 16 partes de agua, una de miel y en cada 17 cuartillos una onza de pimienta.

— Debe fermentar un día en verano y dos en invierno.

— La miel debe ser buena.

— Su venta debe ser a medio real el cuartillo.

— La nieve no se le debe echar dentro para aguarla sino alrededor.

— La nieve no se echa dentro porque se derrite.

b) Precios: Se fijan de modo estricto, y para evitar que los vendedores puedan poner precios abusivos existen una serie de normas:

— Que los regatones⁴ antes de vender reciban los precios de la

3 *Ordenanzas Generales hechas por Don García Hurtado de Mendoza*, R.A. H., Colec. M. L. Tomo XXI, artículo 37, f. 379.

4 Regatón equivale a revendedor. *Ordenanzas hechas para el buen gobierno de la Ciudad de los Reyes*, R.A.H. Colec. M. L., Tomo XXI, artículo 1, f. 50.

justicia o diputados de la ciudad.

— Deben tener a las puertas de las tiendas un arancel dado por la Justicia en el que se contenga lo que tienen para vender, el precio que le pusieron y el tiempo que debe durar dicho precio⁵

— Obliga así mismo a los Regatones en lo tocante a los alimentos, al jabón y la cera que cuando compran estos productos para venderlos, deben manifestarlo antes de los tres días, no sólo la clase de mercancía, sino también la cantidad y precio de compra, de tal forma que una vez conocidos por el Cabildo, se pregone y durante nueve días no puede sacarlo a la venta “al por menor”, sino que debe venderlo al mismo precio a cualquier vecino que lo precise para sí mismo y no para la reventa⁶.

— Un Regatón no puede comprar a otro Regatón para venderlo, pues esto encarecerá el producto al consumidor.

— A estos intermediarios les está prohibido interceptar los géneros que lleguen a la ciudad por tierra o mar hasta que el Cabildo los haya tasado.

— Tampoco se puede comprar en las haciendas de dos leguas alrededor de la ciudad, para revender luego.

— En suma, ningún género se puede vender sin tener postura (es decir precio fijado) por parte de las autoridades.

— Ningún diputado puede tasar sin permiso de la ciudad.

Todos estos preceptos obligan bajo multas de diferente cuantía⁷.

c) Pesas y medidas: Son múltiples las Ordenanzas que señalan con detalle como han de ser los pesos y medidas utilizados en las ventas al público, sólo señalaremos las importantes:

— Es preciso que los pesos y medidas tanto de vino como de pan sean ciertos. Se ordena que se guarden las Pragmáticas y Leyes de estos Reinos que disponen el tamaño que han de tener. Como la multa dispuesta hasta ahora de mil maravedíes, es pequeña, se aumenta para aquellos que cometan fraude con el peso a 20 pesos repartidos conforme a la Pragmática⁸

5 Ibidem, artículo 12, f. 138.

6 Ibidem, artículo 29, f. 140.

7 Ordenanzas contra regatones, Opus cit., nota 4, artículos del 38 al 43, f. 379. . .

8 Opus cit., nota 4, artículo 9, f. 136.

— Todas las personas que venden vino, vinagre, miel o aceite, u otra cualquier cosa deben medirlo y no venderlo “a ojo”.⁹

— Los padrones de pesos y medidas deben estar dentro de una Caja en las Casas del Cabildo. El quintal, el medio quintal, la arroba, la media arroba, la libra y la media libra deben ser de hierro, acero o latón y ajustadas a las de oro y plata del modelo.

Todos deben llevar el sello y marca de la ciudad. Si algún mercader tiene pesas de arcilla o piedrezuelas, estas se dan por falsas.¹⁰

— Para hacer cumplir estas normas, la ciudad debía nombrar Oficios de Fidelidad. Los Fieles Ejecutores, en número de dos, deben tomar cuenta en el primer mes de su mandato, de todos los pesos y medidas ajustándolos a los padrones. Por este trabajo cobran unos derechos. Cada dos meses deben realizar visitas para revisar los pesos.

El Oficio de Fiel es beneficiable y su precio redunda en beneficio de los propios de la ciudad.¹¹

- d) Personas que pueden vender: El control se extendía no sólo a los vendedores que ejercían el oficio después de haber concurrido al remate, sino también a aquellos que comerciaban por propia iniciativa, a los cuales se les exigía unas declaraciones de lo que iban a vender y se les imponía un precio.

Existía en Lima el oficio de Corredor de Lonja, que era beneficiable y a cargo de los propios de la ciudad.¹²

Era el único autorizado a vender mercancías de otros, podía venderlos en el Tiánguez, él o sus tenientes. El cargo exigía fianza y los derechos que percibían eran el 10/o del vendedor y el 10/o del comprador. Este oficio no impedía que los hacendados pudiesen, si así lo preferían, vender directamente sus propios frutos, una vez que se sometiesen a los controles ordinarios de calidad, precio y medidas. El Corredor se diferencia del Regatón en que es un oficio y vende en nombre de otros, no como este último cuya operación es de reventa.

Esta política de Abastos que venimos señalando, se complementaba con una previsión de las cantidades que debían haber como mínimo en el mercado y

9 Ibidem, artículo 10, f. 138.

10 Ibidem, artículos del 31 al 35, f. 379.

11 *Ordenanzas para el buen gobierno de la ciudad*, R.A.H. Colec. M. L., Tomo XXII, artículo 10, f. 140.

12 *Ordenanzas de Lima*, R. A.H. Colec. M. L., Tomo XXI, f. 1 y siguientes.

con una serie de prohibiciones de artículos considerados como dañinos; en este apartado se incluyen aquellas bebidas alcohólicas consideradas demasiado fuertes, como la "chicha de jora" (hecha con un maíz especial fermentado) y el pulque.¹³

Mantener un cierto orden en materia de mercados no estaba exento de problemas, ya que surgían los abusos a todos los niveles.

Estaba prohibido a los negros y mulatos ir al Tiánguez de la ciudad por miedo a que engañaran a los naturales o promoviesen peleas entre ellos, o robos.

El hecho de que algunos oficios, como el de Fiel y Corredor fueron vendibles, traía consigo la corrupción de los mismos, con lo cual por medio del soborno podía el vendedor escapar del cumplimiento de las Ordenanzas.

Finalmente y aunque a los miembros del Cabildo les estaba prohibido expresamente vender o tener tratos con vendedores, esto no siempre se cumplía.¹⁴

Las irregularidades que se cometían hacían que Lima, pese a un cuerpo de Ordenanzas muy minucioso en este sentido, no fuese precisamente una ciudad perfectamente abastecida, ni a precios asequibles. Los precios en Perú eran en general altos y en Lima más, a causa del ambiente mercantil que hacía afluir gentes de todo el Virreinato. Muchas normas quedaban en el papel sin cumplimiento.

B) Abastecimiento

En este apartado trataremos de los mercados y de la regulación de la venta de los alimentos considerados como básicos en aquellos momentos: pan, carne, vino, pescados.

Mercados: Las ventas de alimentos se realizaban en lugares fijados de antemano. Para Lima los más importantes fueron la plaza pública y la alhondiga.

El Tiánguez o mercado de frutas y verduras más importante fue el de la Plaza Mayor frente a la Iglesia Catedral. Durante mucho tiempo fue el único, pero en el siglo XVIII, dada la extensión de la ciudad, se celebraban otros dos, uno en la plaza de Santa Ana, para abastecer a aquella parte de la ciudad que

13 *Ordenanzas hechas por el Sr. Virrey de estos Reinos Marqués de Cañete, para que no se haga chicha de jora, ni otra alguna y el orden que ha de haber en ella*, Opus cit. nota 11, f. 136.

14 *Ordenanzas Generales*, R.A.H., Colec. M. L., Tomo XXI, artículo 11, f. 36.

quedaba apartada de la Plaza Mayor, y otro en el barrio de San Lázaro, cuya distancia del mercado central se veía agravada por el río.

Estos mercados se regían por las Ordenanzas Generales que controlaban productos, precios, vendedores, etc. ., No las repetimos por haberlas comentado al tratar de la política de Abastos.

La Alhondiga o mercado de cereales y legumbres.

Se trata de un mercado especializado y como tal dispone de Ordenanzas y régimen propio.

Si tenemos en cuenta la dieta alimenticia de la época, podremos hacernos una idea aproximada de la importancia que tenía el poder controlar en un lugar, incluso, la venta de cereales y legumbres.

Las Ordenanzas de la Alhondiga señalan:¹⁵

- 1) Cada año al elegir alcalde ordinario se elegirá el diputado para la Alhondiga; este tiene obligación de permanecer en ella dos horas por la mañana y una por la tarde.
- 2) Señala las medidas de capacidad que se deben utilizar y el modo de hacerlo: será la media fanega con su correspondiente rasero.
- 3) El origen de los cereales y legumbres es en primer lugar de las haciendas de los valles limeños, y en segundo lugar es obligatoria (la alhondiga) para todos los labradores de los diferentes partidos que forman la Provincia de Lima, sobre todo si emplean en sus trabajos indios de repartimiento. Estos Partidos eran:

Chancay

Chincha

Cañete

Guaura

Pisco

Barranca y otros

- 4) Están especialmente obligados a traer sus productos, aquellos hacendados que utilicen para su cultivo indios de repartimiento, como ya hemos indicado.
- 5) Este mercado excluye la posibilidad de vender estas especies en otro lugar.
- 6) Si la cosecha que llega al mercado procede de las chacras vecinas, está exenta de pagar derechos sólo por lugar, guarda y medida de su producto. Sin embargo si no es así pagará los derechos estipulados.
- 7) Las carretas cargadas deben ir directamente a la Alhondiga. Sin embargo

15 *Ordenanzas para la alhondiga*, R.A.H. Colec. M.L., Tomo XXI, artículos del 76 al 88 de las Ordenanzas Generales, f. 390.

cualquier vecino puede comprar lo que quiera en las haciendas de los valles, siempre que sea para el gasto de su casa.

- 8) El trigo se venderá limpio y con prioridad a los encargados de abastecer de pan a la ciudad.
- 9) El Fiel ha de mirar los precios a que se vende para que no difieran de los ajustados.

Todos los mandatos son obligatorios bajo multa.

Como hemos podido observar, a la alhondiga, llegan no sólo los cereales y legumbres de los valles, sino de toda la provincia e incluso los trigos de Chile llegados por mar.¹⁶

El Cabildo regulaba la cantidad de cereales que debía haber en cada momento, y planificaba la llegada de los trigos chilenos, de forma que la ciudad no sintiera la escasez de estos productos.

El estudio de las Ordenanzas puede hacer pensar, en un primer momento, en una época de penuria en cuanto a abastecimientos, dada la cantidad de controles que se ejercen en todos los niveles de venta, pero sin embargo creemos que el control no es tanto por la carencia de productos como por el afán de que ninguna transacción se haga sin pagar los derechos correspondientes de alcabala.

Ya hemos dicho muchas veces, que los Borbones ajustaron todas las piezas de la Hacienda Indiana y la hicieron funcionar eficazmente. A esto hay que añadir, una vez más, que los oficios eran beneficiables y los poseedores de ellos, lógicamente, querían capitalizarlos. Cuanto más ingresara en el Erario Público, más tanto por ciento obtendrían ellos en beneficio propio.

Podían ocurrir casos de soborno que compensaran los ingresos del oficial en detrimento de la Real Hacienda. Por un camino u otro, el vendedor no escapaba al control.

Régimen de venta de los productos principales

1) Pan

La venta de pan está regulada por Ordenanzas propias y a través de ellas traslucen todos los elementos del proceso desde que sale el cereal de la Alhondiga hasta la llegada de las piezas a los consumidores. Los puntos que nos parecen más importantes son:

16 Ramos Pérez, Demetrio, *El Trigo Chileno*, Madrid 1966.

— Para ser panadero se necesita una licencia expresa del Cabildo; esta autorización fijaba la cantidad diaria que se debía amasar y obligaba ante el escribano del Cabildo.

— Los lugares de venta eran fijados de antemano y con exclusividad.

— Se fijan las calidades de la harina y del pan.

Hubo épocas en que se amasaban en Lima varios tipos de pan:

De manteca

Blanco con sal

Blanco con molla

Pan francés

Sin embargo en otras ocasiones, si la escasez del trigo y el precio eran mayores, es el caso del siglo XVIII, se dice expresamente: "Que no se venda pan del llamado regalado, ni molletes, sólo pan ordinario y al precio y peso que señale el alcalde".¹⁷

— Es vigilado el precio de las piezas y el peso de las mismas. Las panaderías deben tener un juego de pesas con la marca de la ciudad.

— Su presentación debe ser buena y limpia.

— El horario de venta esta fijado por las Ordenanzas.

— Se tenía especial cuidado en que no les faltara mano de obra, hasta el punto que cuando no la tenían se les proporcionaban presos obligados a realizar trabajos forzados. Estos operarios resultaban más baratos.

— Cuando el número de panaderos no era suficiente, los existentes tenían que suplir el trabajo de todos, de tal forma que el abastecimiento quedara asegurado.

Es claro que para el Cabildo resultaba de extraordinaria importancia que la población no careciese del pan de trigo. Los colonos habían implantado su uso en las Indias desde los primeros momentos de la Conquista; en Lima, ya se dijo, se produjo trigo cuatro años después de la fundación de la ciudad, y siendo una población donde, si no la mayoría de sus pobladores, si los más adinerados, eran de origen español, está justificada la preocupación por reglamentar el primer elemento de su dieta. En cuanto a la limitación de tipos de pan, forma parte de la política de sobriedad que hubo que imponer a los limeños en muchos aspectos de sus vidas, pues el ambiente aristocrático de la ciudad les llevaba, muchas

17 Opus cit. nota 14, *Ordenanzas que se han de guardar con los panaderos que amasen pan para vender*, artículos del 89 al 100 de las Ordenanzas Generales, f. 391 y siguientes.

veces, a refinamientos excesivos; otro tanto ocurrió en el modo de vestir y en las fiestas o entierros. Lima era famosa por el despilfarro y amante del bien comer.

2) Carne

El abasto de carnes está regulado por dos tipos de Ordenanzas: aquellas que se refieren al matadero y que se preocupan del proceso de elaboración del producto, desde la selección de animales hasta que llega a la venta, y las que fijan las cantidades, calidades del producto y número de carnicerías.

a) Matadero

— Sólo en el matadero se puede sacrificar a los animales destinados a la venta.

— Las reses deben ser buenas; no pueden correr las que luego se han de pesar.

— Los animales que procedan de una fiesta de toros y hayan muerto en la plaza, se despachan para los diputados.

— Debe haber días fijados para que los ganaderos pesen los animales que se han de matar y en esos días se pueden pesar sin límites.

— En invierno están obligados a matar las reses de un día para otro y en verano en el mismo día.

— Se fija por donde se ha de cortar la carne.

— El traslado del matadero a la carnicería debe ser realizado envueltos en lienzos limpios.

— Sólo se puede matar la cantidad fijada por el diputado.

— Están obligados a dar cuenta de las reses que matan a los dueños de ellas, así como de los cueros y sebos. Estos despojos no se pueden coger ni vender sin permiso del dueño de la res.

— El ganado se pesa después de cinco horas de muerto.

— Los pesos deben ser oficiales con el sello de la ciudad.

b) Carnicerías

— Caja año deben salir a remate, y esto se hará ante un alcalde ordinario y cuatro regidores. Debe haber "obligado" de vaca, carnero, puerco y tocino.

Se debe pregonar el remate con tiempo suficiente. El "obligado" se concederá a quien ofrezca los precios más bajos y mejor fianza.

— Los carniceros serán hombres limpios y con delantales de lienzo siempre pulcros.

— Los tajones de cortar la carne deben ser diferentes para cada tipo (vaca, cordero o cerdo) todos de madera mojada y hay que limpiarlos cada día y

rascarlos para que no acumulen suciedad.

- Se deben colgar los trozos de carne por separado.
- Es obligatorio que exista carne durante todo el día y que se vendan desde las cantidades menores a las mayores, según lo pida el consumidor.
- Los aprendices no pueden cortar la carne; debe hacerlo el carnicero.
- Las pesas deben llevar el sello de la ciudad.
- Los pesos se revisarán cada dos meses.
- Existirá fiel ejecutor que controle lo mandado.
- En cada puesto de venta habrá un repeso para quien quiera utilizarlo y ejercer el derecho de doble pesada.¹⁸

Dada la reticencia con que se repiten, desde el siglo XVI al XVIII, las Ordenanzas que rigen el aprovisionamiento de carne, hemos llegado a pensar en un posible incumplimiento, aunque pudiese ocurrir que fueran meras copias unas ordenanzas de otras; repiten lo esencial y añaden o suprimen, creemos, detalles de tipo coyuntural; según la época se es más exigente en la calidad o en el precio.

El consumo de carne era grande, llevando la ventaja la de cordero, pues parece que era la preferida por los “patricios” de la ciudad. Al menos así consta en algunas de las descripciones de Lima para el siglo XVIII.¹⁹

El hecho de que hubiese que depositar fianza, y el remate anual, daba ciertas garantías al Cabildo de que sus órdenes serían cumplidas, ya que en caso contrario, el “obligado” podía ser sustituido y perdía la fianza.

3) Vino

El cultivo de la vid pasó en Perú por diferentes vicisitudes; en un primer momento no se vio inconveniente alguno en su cultivo. Pero en la época de Felipe II se prohíbe por creer, que de esta forma, la península tendría asegurado el mercado de sus vinos. A partir de este momento se siguió cultivando con penalidades y sin poder aumentar de extensión los viñedos. Sin embargo en el siglo XVIII el cultivo era ya libre.

Una zona propicia fue el Sur de Lima: Arequipa, Pisco, Camaná, Nazca, Cañete. . .

La venta de vino está sujeta por el Cabildo a dos tipos de Ordenanzas: la primera se dirige al control de calidad, es la Mojonería, y la segunda regula las condiciones concretas de la venta “al por menor” y las limitaciones propias de

18 Ibidem, *Ordenanzas para mataderos y carnicerías*, artículos del 126 al 144.

19 Cangas, Gregorio, Descripción de Lima, (siglo XVIII), *Rev. Histórica*, Tomo XIV, Lima 1941.

las bebidas alcohólicas que había que administrar con cierta mesura para evitar daños mayores.

a) La Mojonería

Estas Ordenanzas regulan el oficio de aforar y catar los vinos para dar fe de su calidad y cantidad. Se resumen así sus principales puntos:

- Es un cargo jurado ante el Cabildo y que confiere exclusividad.
- Para asegurar su imparcialidad, le está prohibido ser corredor de las partidas de vino.
- Le corresponde una cantidad prefijada por cada botija certificada por él.
- Para el buen ejercicio de su profesión debe poseer seis copas de vidrio donde el vino se vea claro.
- Todos los que venden vino están obligados a hacerlo en presencia del Mojón, bajo multa.
- Si alguien vende vino sin Mojón se le pueden embargar las bodegas.²⁰

b) Ordenanzas para las personas que han de vender vinos.

Debido a las condiciones de la bebida se van a exigir a los vendedores, no sólo cualidades profesionales, sino también buena conducta social y moral.

— Las personas que venden vino deben ser casadas, de buenas costumbres, sin tratos con extranjeros, no deben ser socios de ningún Regidor ni justicia alguno.

- Hay especializaciones según el origen del vino.
- De cuatro a seis tabernas pueden vender vino de Castilla.
- Cuatro venden vino de Ica.
- Otras cuatro de Arequipa, Pilca, Camaná y otros valles de aquel distrito.
- Cuatro más, vinos de Norca, Guayumi, Chíncha, Cañete, Humar y Chancay. Nadie más puede vender vino en la ciudad.
- La compra del vino debe ser al cosechador y no a terceros.
- Las tabernas estarán repartidas por las cuadras de la ciudad.
- Sólo se venderá vino en los lugares señalados por el Cabildo, con los precios y medidas estipulados por el alcalde ordinario.
- El vino recién elaborado no se puede vender.
- Se debe ofrecer la bebida con el máximo de garantías de calidad, no se debe colar.
- Las medidas deben llevar el sello de la ciudad.

20 Opus cit. nota 12, f. 3.

- Las Ordenanzas deben presidir todos los establecimientos.
- Respecto a los clientes se especifica: no pueden vender a negros, ni deben permanecer en la taberna mujeres enamoradas ni rufianes.
- Les está prohibido vender el vino en botijos, sólo lo pueden expender “por menudo”.

Estas Ordenanzas añaden a la preocupación por el control de calidad, precio y medida, una selectividad respecto a los usuarios y no señalan nada respecto a la obligatoriedad de tener una cantidad mínima disponible como ocurría con el pan y la carne. Estamos, pues, ante un producto básico para los pueblos mediterráneos, pero que tiene visos de producto de lujo.

Es interesante, asimismo, la denominación de origen, si se nos permite utilizar este concepto moderno, que acompaña a los vinos y la obligatoriedad de venderlos por separado. No nos cabe la menor duda, que se trata de proteger los caldos procedentes de Castilla, en detrimento de los de la tierra.

4) Otros productos

Si analizamos el consumo de Lima, nos encontramos que además de los productos reseñados, son importantes también el azúcar y el aceite. Para ellos no existen Ordenanzas que regulen su venta.

Suponemos que el azúcar, por ser un producto relativamente nuevo y que se podía considerar como de lujo. Sin embargo son importantes las Ordenanzas detalladas para Pasteleros y Confiteros. Quizá a través de éstos se controlaba el consumo de azúcar más importante, quedando sólo sin control aquel que se gastase en los domicilios particulares.

La cantidad de pasteles y dulces que se consumían en Lima era considerable y un artículo de las Ordenanzas obliga a declarar al Cabildo la cantidad de azúcar que se gasta. Tenemos datos sobre el consumo pero no conocemos las condiciones de venta del producto.

Respecto al aceite son más escasos los datos, pese a que sabemos la cantidad de botijas que se consumían al año en Lima. En su mayor parte el aceite era un producto de importación. En los primeros tiempos (siglo XVI y primera parte del XVII) se traía de España y sólo lo usaban las familias de origen español y para las lámparas de conventos e iglesias.

En el siglo XVIII no sabemos si se cultivaba en los valles de Lima; sólo hay una chacarita que hace alusión al producto: Chacarita del Olivar de los Padres de San Pedro.²¹

21 *Pleito de Labradores* de Lima: a) A.H.N., Leg. 20.300, b) B.N.M. Sección Manuscritos m. 12.262.

Desconocemos la importancia de esta chacra, pues al pertenecer a manos muertas, no se recoge ni el producto ni la alcabala, por estar exenta de ella.

Más tarde el aceite se importaba de los valles del Sur de Lima, pues en las relaciones de comercio se señala que de Pisco viene el aceite y las aceitunas.

Debió ser frecuente la utilización de grasas animales como sucedáneos del aceite de oliva, fundamentalmente la de cerdo, que casi exclusivamente se dedica a la obtención de manteca.

Posiblemente al estar estos productos sujetos a almojarifazgo (Por la entrada en la ciudad) y a la alcabala (por la venta) estaban lo suficientemente controlados como para no precisar ordenanzas especiales.

Otros productos importantes en el abastecimiento eran el sebo y la cera, ambos para el alumbrado. Se encuentran cuidadosamente regulados, y los veleros y cereros formaban un gremio, estando sujetos a cumplir las normas emanadas de éste. Tenían fijadas las cantidades, modelos, precio e incluso el horario de elaboración, para evitar los malos olores en la ciudad.

En cuanto a productos alimenticios, es importante citar el arroz, traído en su mayor parte de Chile y el maíz.

Este último estaba libre de impuestos por ser una especie de primera necesidad para los naturales que a su vez eran los principales cultivadores. De esta exención participaban las papas y otros tubérculos propios de la tierra.

El capítulo de las bebidas alcohólicas estaba estrictamente controlado; ya hemos expuesto lo referente al vino, sobre todo en la parte tocante a la venta a negros e indios; se trataba de evitar el alcoholismo y los disturbios públicos ocasionados por personas ebrias. De ellas las más importantes después del vino eran el aguardiente y la chicha.

En Lima se vendía pescado de río y de mar.

Sujeta a Ordenanzas, la pescadería debía tener pescado fresco, seco o salado, regulándose la pesca por medio de épocas de veda anuales.

Finalmente, también formaba parte de los productos que a diario se vendían en el Trianguez, la hierba para los mulos (generalmente alfalfa) y las frutas y hortalizas de cada época del año.

C) Consumo de Lima

Trataremos en este apartado de fijar las cantidades que se consumían en Lima por día y año de los alimentos más importantes.

El problema con el que nos encontramos es que los datos que poseemos,

ignoramos como han sido obtenidos, bien es cierto que la fuente dice²² una y otra vez antes de dar las cifras, la frase "una vez por otra", lo que nos hace suponer que no se trata del consumo de un solo año, sino que el autor ha llegado a estas cantidades tras el análisis de una serie. Por otra parte nos encontramos con la dificultad de conocer exactamente la equivalencia de las medidas y pesos empleados, basándonos en la opinión de Humboldt, los equiparemos siempre a los de Castilla.²³

El resumen obtenido es:

Producto	Cantidad			Precio
	D.	A.	U.	T. en miles
A - Carnes				
Carnero	1,200 C	438,000 C	2 P	876 P
Vaca	25 C	9,125 C	18 P	73 P
Cerdo		25,000 C	22 P	52,8 P
B - Cereales				
Trigo	800 F	292,000 F	8 P	2,336 P
Harina	800 F			
— Pan	700 F			
— Pasteles	100 F			
Maíz	600 F	219,000 F	3 P	657 P
C - Bebidas				
Aguardiente	80 B	29,200 B	20 P	584 P
Vino		13,000 B	11 P	208 P
D - Aceite		12,000 B	6 P	72 P
E - Azúcar	200 B	73,000 B	3 P	219 P
F - Dulces elaborados	500 P	182,000 P		182 P
G - Hortalizas frutas y pescado	4,000 P	1,460,000 P		1,460 P
H - Hierba	2,248 P	800,500 P		800,5 P
I - Alumbrado				
Sebo	70 Qm	25,550 Qm		511 P
Cera		1,000 Qm		72 P
J - Productos de consumo variable ²⁴				1.000 P
TOTAL ANUAL				9,578 P
Siglas: ²⁵				
A = Anual	F =	Fanegas		
B = Botijas	P =	Pesos		
C = Cabezas de ganado	T =	Total		
D = Diaria	U =	Unidad		

22 *Epitome Cronológico* o Idea General del Perú, R.A.H., Colec. M.L., Tomo XLIII, págs. 353 y siguientes. El manuscrito es anónimo pero hemos podido comprobar los datos estadísticos con documentos oficiales, tales como Reales Cédulas y Relaciones de Virreyes, siendo las series exactas.

23 Correlación de pesos y medidas:
Fanegas = 55 Klg.

Botijas = Se ignora

Qm. = 100 Klg.

24 Son productos de ferretería, mercería y tabaco.

25 Signos convencionales.

Nos parece interesante conocer el consumo por habitante, cifra que si siempre es teórica, en Lima lo sería mucho más, ya que la sociedad es muy heterogénea y el poder adquisitivo oscila desde el rico comerciante o hacendado hasta el jornalero.

No es, sin embargo, esta la mayor dificultad, sino que nos encontramos con otros problemas; respecto a la carne, sólo conocemos el número de cabezas de cada especie que se mataban e ignoramos el precio por cabeza.

Basándonos en trabajos similares²⁶, hemos llegado a elaborar unas cifras que nos permiten hallar, de forma aproximada, el consumo por habitante y día de los alimentos básicos.

Si suponemos que el peso de un cordero está alrededor de los 12 kg. y el de la vaca puede ser una media de 250 kg., una vez deducido un cuarto que es lo que se considera pierde el animal entre desperdicios y menudos, el carnicero sólo vendría el 750/o del peso total de cada cabeza de ganado.²⁷

Lo que arrojaría para Lima:

Carnero 12,000 cabezas a 8 kg.	9.600 Kg.
Vaca 25 cabezas a 167 Kg.	4.175 Kg.
Total	13.775 Kg. ²⁸

No tenemos en cuenta al hablar del consumo de carne, la de cerdo, ya que el documento expresa que en su totalidad son reducidos a manteca en ventisiete casas existentes para tal fin. El valor de dicha grasa se cifra en 52.600 pesos.

Los datos que hacen referencia al pan, son un tanto confusos; se nos dan fanegas de trigo y fanegas de harina en número de 800 de las cuales 700 fanegas son de pan y 100 de pasteles. No está claro en la redacción del documento, si se trata de 700 fanegas de pan o 700 fanegas de harina comestibles en pan, lo cual variaría la cantidad de dicho alimento. Hemos optado por considerar que se trata de cantidad de pan ya elaborado, lo que nos daría para un día:

Pan 700 fanegas a 55 Kg.	38.500 Kg.
Pasteles 100 fanegas a 55 Kg.	5.500 Kg.

El consumo de maíz lo consideramos aparte; este cereal era compartido entre indígenas y ganados, lo cual hará que consideremos poco significativo

26 J.J. Hemardinquel, Pour une histoire de l'alimentación, *Cahiers des Anatès*, Paris, 1960.

27 Ibidem, pág. 70. Nos basamos en las medidas de la época para el Viejo Mundo, sin descartar la posibilidad de un pequeño error.

28 Opus cit. nota 22.

hallar el consumo por habitante y día; la cifra total para Lima sería de 33.000 Kg.

Respecto a las bebidas alcohólicas y el aceite nos resulta imposible establecer ningún cálculo por no haber localizado la equivalencia en litros de las botijas. Estos productos no son de gran consumo, los primeros por estar expresamente prohibidos a amplios sectores de la población y el segundo porque como ya hemos señalado se usaba como artículo de lujo.

Para el resto de productos cuyo valor viene dado en pesos, establecemos el gasto por habitante en dicha moneda.

Consumo por habitante y día

— Carne	261 gramos
— Pan	731
— Pasteles	104
— Hortalizas, frutas, pescado	0,7 reales
— Dulces (fundamentalmente a base de azúcar)	0,07 reales.

Hemos puesto en relación las cantidades consumidas con el censo más próximo al documento que nos proporciona los datos, (27) es decir, el del Virrey Gil de Taboada y Lemos en 1790, que como ya hemos dicho múltiples veces, dio para Lima 52.627 habitantes.

La cantidad de carne y pan que componían la dieta de los habitantes limeños en el siglo XVIII, comparadas con las del Viejo Mundo, resulta muy alta²⁹.

Sin embargo hay que tener en cuenta que la carne era muy barata. La media para toda América era de diez maravedíes el Kg., y mientras en la Península un novillo valía 44 reales, en Méjico o en Argentina podía valer 26 reales; los precios del Perú fueron más altos, principalmente en Lima, llegando a valer una vaca hasta 18 pesos (es decir 144 reales). Recordemos que en sus valles no se criaban de forma masiva.

El pan tenía también precios muy bajos, pudiéndose comprar por un real, cuatro kilos.

Esta es la razón de que se convirtiese en el alimento casi exclusivo de los más pobres, y como consecuencia el consumo era tan elevado.³⁰

29 Opus cit, nota 26, Cifras para Valladolid, pág. 54.

30 Hernández Sánchez-Barba, M., *Historia de España y América* tomo IV, pág. 365, Madrid 72.

La cantidad de carne se eleva más todavía por la inclusión de tasajos y cecinas, cuya proporción diaria desconocemos, y que formaba parte de la alimentación de esclavos y jornaleros junto a la carne fresca, pero sin desplazarla totalmente nunca.

Pablo Macera hablando de las exigencias de los jornaleros libres en la costa limeña, cita entre ellas la de la carne fresca: "no sólo recibían seis reales diarios, sino almuerzo, comida y cena de carne fresca, bien guisada con sus papas y especiería, fuera de pan y pan..." él mismo añade que ésta era una dieta excepcional para un jornalero, pero nos demuestra que la presencia de la carne, podía darse y de hecho se daba en las tres comidas principales del día.³¹

31 Macera, Pablo, *Mapas Coloniales de Haciendas Cusqueñas*, Introducción sobre la Hacienda Peruana en general.

POBLACION Y FAMILIA EN UNA ZONA RURAL DE AREQUIPA PRE-REPUBLICANA

Fernando Ponce

Presentación.

El análisis demográfico histórico del censo viceparroquial de Bellavista, en los alrededores de la ciudad de Arequipa, realizado en 1809, es el objeto del presente estudio. Específicamente analiza aspectos demográficos de la población, de la familia y de la vivienda en Bellavista. El énfasis de la investigación está dado a la exploración de lineamientos sociales de un área rural en contraste con otra de carácter urbano, a partir de otro censo de data próxima de la parroquia de Santa Marta, comprensión de la ciudad de Arequipa. Asimismo, esboza una interpretación de la realidad socioeconómica de la época al confrontar los resultados con lo que conocemos de la estructura económica, particularmente los aspectos productivos de la economía campesina y su articulación a la economía de Arequipa en su conjunto.

Contamos en América Latina con escasos estudios que esclarezcan la naturaleza de relaciones entre "ciudad" y "campo" coloniales, con ninguno de la región surperuana. En este caso el periodo en el que se inserta esta investigación se refiere a uno de profundas transformaciones derivadas de las crecientes presiones externas al imperio español, así como la constante agitación libertaria que transitaba por el continente de uno a otro extremo en aquella época.

Todos estos sucesos se explican en función de modificaciones estructurales de las sociedades europeas y americanas. Se esbozan aquí elementos básicos de comprensión de la estructura social colonial a partir de indicadores significativos de ella, cuales son los demográficos. Se presentan evidencias empíricas para comprender la trama de la sociedad regional señalando claras diferencias rural-urbanas, precisando algunos niveles demográficos y aportando elementos de juicio acerca de la economía y sociedad campesinas de la época y confrontando los datos disponibles a las evidencias obtenidas en el estudio. En ese marco conceptual subyacente se plantea referencia explícita a dos categorías de análisis histórico social, niveles demográficos de una población rural y características urbano-rurales, que organizan el cuestionamiento a la fuente utilizada. Comprende, en primer término, aspectos teóricos y metodológicos, seguidamente el

análisis de los factores demográficos, la familia y la vivienda del área estudiada. Una nota final relaciona los resultados a la estructura agraria del periodo.

1. CONTEXTO BASICO

El presente estudio intenta alcanzar un nivel de conocimiento demográfico de Arequipa prerepublicana. Se consideran dos grupos de categorías. Por un lado la diferenciación entre ciudad y campo. Ello implica introducirse necesariamente en una polémica ardua. Lo rural y lo urbano pueden polarizarse, pero ¿Dónde aparece la separación entre uno y otro concepto? Se puede en concreto definir a una ciudad como Lima como "más urbana" en sus patrones de vida, pero, ¿Serían zonas rurales del departamento de Puno, en aquella época, de naturaleza más "rural" que las de la campiña arequipeña?

Por otro lado se intenta señalar las características demográficas que definen al grupo social estudiado. Se han considerado las relativas a la edad y sexo de la población, la familia y la vivienda. Estas variables se recuperan en términos globales de la información disponible.

Se propone en consecuencia una serie de hipótesis. Por un lado definir una realidad social con ámbitos diferenciados en lo urbano y lo rural, a partir de observaciones demográficas, planteándose de hecho la vigencia de dicha bipolaridad.

Otra hipótesis planteada se refiere a la existencia de patrones demográficos relacionados al matrimonio, así como a la familia y a la vivienda. Como contrapartida más obvia tenemos la teoría de la transición demográfica con sus diversas variantes y ajustes derivados recientemente de la investigación demográfica histórica. En tal sentido se asume que esta exploración permita cifrar las características zonales.

Se han elegido algunos indicadores básicos que permiten explicitar las observaciones realizadas. Conviene mencionar la población incluyendo las variables del número de habitantes, su sexo y edad, así como la distribución geográfica de la misma. Esta última variable determina una clasificación operativa de "rural" y "urbano", que se asume a lo largo del trabajo. Seguidamente se toman en cuenta indicadores relacionados a la familia, tales como "tipo" de familia, tamaño, componentes de la misma. Finalmente la vivienda es analizada por el tamaño en términos de personas y de familias.

En consecuencia se intenta señalar por un lado la realidad social del

periodo prerrepblicano de Arequipa, estudiando un censo parroquial del área rural que permita señalar la forma de organización familiar sus características y proyecciones, así como la vivienda en dicha zona contrastándola a otra urbana. Por otro lado se trata de un estudio de demografía histórica que intenta utilizar el bagaje técnico metódico de la demografía para incidir en el análisis de una realidad histórica en momento de crisis en la época cercana a la definición de independencia política.

El documento que estudiamos comprende gran parte del sector denominado El Palomar, que a pesar de la construcción del Parque Industrial en parte de sus ricas y valiosas tierras conserva algunas de sus características agropecuarias. Se encuentra dicho documento depositado en la parroquia de El Sagrario. Se trata de un manuscrito de 22 x 33 cms., foliado de 1 a 20 en sus caras anteriores consta de 40 páginas más la carátula, que dice: "Padrón de los feligreses asignados a la vise-Parroquia de la Cathedral situada en el Palomar Cerro de Añaipata, fabricada y erigida por el Cura Rector Don Luis García Yglecias concluida y dedicada en 4 de Octubre de 1809". No se conoce estudio alguno del mismo.

En su primera página contiene el texto siguiente como cabeza del documento enumerativo: "En el año del señor de 1809 a 4 de Octubre de dicho año concluí y dedique la Yglecia Vise Parroquial de la Yglecia Catedral con el titulo de San Luis de Vella Vista. Sita en el pago del Palomar Cerro de Anaypata, la qual fabrique a mi costa con solo el designio de proporcionar Pasto espiritual a los habitantes de aquellos Pagos que por la distancia a la Matris habria carecido dél por muchos años; y para lograr mis designios a Gloria de Dios, y bien de quellas almas me he propuesto ordenar este Padrón en el modo y metodo siguiente". Los datos que contiene se encuentran debidamente encolumnados en la forma siguiente:

1) "Pagos", se refiere más bien a áreas de acuerdo al recorrido practicado. Así hace referencia a caminos, chacras, pagos, acequias, cerros, torrenteras (o llacllas). Debido a la imprecisión de los topónimos no ha sido posible establecer un nivel más específico de análisis y comparación; consideramos como los más importantes los lugares y zonas siguientes:

Apacheta (a partir del Camino Grande, probablemente la ruta al pie de la Acequia de San Jerónimo hoy la ruta actual a la Apacheta a partir del Malecón Socabaya). Lloclla Grande hasta Ccaccallinca (es decir aparentemente la Primera Llaclla que hoy bordea el Parque Industrial hasta la zona aledaña al Cerro de

Ccaccallinca)

Cerro Juli (que mantiene su nombre),

Cerro Añaypata (o Bellavista),

Chichas (probablemente definida por la Acequia de Chichas que corre paralela al río Chili desde su nacimiento en el Vallecito), Apacheta de Tinto y Ccaccallinca, Acequia del Medio (podría abarcar la zona que hoy ocupa el Parque Industrial), Lloclla Abajo desde Huadamar hasta Ccaccallinca por ambas partes (es posible que se trate de la zona de Tingo, incluyendo la lloclla que pasa delante del Cuartel de Tingo).

Otros lugares se refieren a chacras cuyos propietarios (alrededor de 15) no aparecen registrados como residentes en la viceparroquia.

2) "Nombres. Años". En esta columna se incluye información sobre los padres y la referencia al estado civil de los mismos (casado, viudo). Se observa que de las familias enumeradas, solamente en un par de viviendas se anotan las edades de los padres. Se indica siempre el nombre y apellido de los residentes con excepción de situaciones en que el cónyuge sea indígena. Al parecer estos casos se refieren a gentiles. Cada persona es diferenciada claramente, como su relación a una unidad familiar. Los hijos son relacionados bajo el encabezamiento de "H" o "h". Las personas son listadas por sus primeros nombres así como sus apellidos, sobre todo si se trata de mayores de edad. Cuando se trata de varias personas del mismo apellido una seña representa al apellido común. A los menores de edad se les consigna la edad; a los mayores de edad también, cuando no se señala la condición nupcial. La falta de edad desafortunadamente comprende un sector amplio de la población de Bellavista. Algunos casos precisan los meses y día de vida, tratándose de infantes. En el caso de "Agregados" se registra los nombres y apellidos, así como las edades, excepto si se trata de familias completas en las que siguiendo la regla general los padres no son mencionados con su edad sino con su condición civil. Hay casos de personas solitarias, de esclavos, así como rara vez se menciona cargos (cacique, maestro escuela) que desempeña una persona. Las viviendas son diferenciadas unas de otras por rayas horizontales (generalmente dos).

3) "De Confesion". Indica las personas que ya han sido bautizadas, generalmente mayores de 8 y 9 años. Aquí el interés es eclesiástico, junto a las clasificaciones que siguen.

4) "De doctrina". Incluye a niños de 5 a 9 años que se encuentran en etapa de preparación de la comunión.

5) "Párbulos". Niños menores de 5 y 6 años.

6) "Total". Suma de las columnas mencionadas en los puntos 2, 3 y 5.

Al final de cada folio se totalizan las personas enumeradas para cada una de las columnas 3, 4, 5 o llevándose las sumas al inicio del folio siguiente. Al final se incluyen los totales clasificados para cada categoría confesional señalándose seguidamente la fecha del documento en su finalización. "Enero 1º de 1810", firmado por Luis García Yglesias.

El procedimiento seguido en la enumeración es desconocido así como el período de recolección de información. Las fechas indicadas en el documento y las referencias que se anotan no absuelven estas interrogantes.

Se utiliza como fuentes de contraste y control el Censo Parroquial de Santa Marta realizado por el Párroco D. Mariano Lorenzo Bedoya realizado probablemente entre 1813 y 1816 depositado en el Archivo de El Sagrario, sobre el cual preparamos un estudio más amplio. Se trata de un documento más extenso que el de Bellavista ya que comprende aproximadamente 4 veces más población, residente en la ciudad misma (o Cercado). Asimismo se han considerado información sobre hechos vitales (Bautismo, Matrimonio y Defunción) registrados en las Parroquias de El Sagrario, Santa Marta, Yanahuara y Cayma de las dos primeras décadas del siglo XIX.

2. FACTORES DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION

La viceparroquia de Bellavista formaba parte de la parroquia del Sagrario que comprendía la mayor parte de la población del distrito del Cercado. Se puede estimar que Bellavista guardaba una proporción de alrededor del 60/o de la población del Cercado. El censo incluye 1,208 personas, cifra que discrepa con el total indicado en el documento en porcentaje insignificante. (menos del 0.50/o). Tal discrepancia se debe a defectos de sumas parciales o personas que no son contadas por tratarse de gentiles. Aparentemente no se trata de ausentes, estas personas no-cristianas no son enumeradas, y por tanto no se indica nombre ni apellido. Aparentemente en la época del censo no había población gentil apreciable. Se asume que la no incluida por razones de profesión religiosa no es significativa, no llegaba al 10/o de la enumerada.

A partir del análisis de bautizos, matrimonios y defunciones es posible realizar proyecciones cuyos márgenes de error son imprecisos. De acuerdo a ellas la ciudad comprendería:

Parroquia del Sagrario	:	14 a 16,000
Parroquia de Santa Marta	:	5 a 5,500
Viceparroquia de Bellavista	:	1,200
Población del Cercado	:	20 a 23,000

Otras estimaciones de la época se pueden mencionar: Miller, aproximadamente 30,000 (no está claro si incluye distritos aledaños), para 1823; Echevarría 28,483 (1,804); Unánue 23,988 (1793).

En la zona de Arequipa (distrito del Cercado), reuniendo las parroquias del Sagrario y Santa Marta, se advierte un crecimiento poblacional, entre 1805 y 1815 estimada en menos del 10/o anual, computando únicamente bautizos y defunciones. Crecimiento que se incrementa en la década de 1820-29. El análisis se ha realizado a partir de cifras anuales de bautizos, defunciones y matrimonios. El cómputo decenal de los mismos arroja el resultado siguiente:

- a) La natalidad en el Cercado, a partir de las cifras de bautizos, muestra una tendencia creciente en la década 1810-19 en relación a 1800-09, y de 1820-29 a 1810-19. El crecimiento decenal en la década 1810-19 en referencia a la anterior es del 130/o, en igual porcentaje aumentan los bautizos de 1820-29 sobre la década 1810-19. De esa manera la década 1820-29 es 270/o mayor que la de 1800-09.
- b) La natalidad muestra igualmente tendencia creciente, aunque en grado menor, en las parroquias de Cayma y Yanahuara en las décadas 1800-09 y 1810-19.
- c) Las parroquias de El Sagrario y Santa Marta separadamente consideradas también reflejan tendencias crecientes de 1800-09 a 1810-19.
- d) El registro parroquial de El Sagrario no fue descompuesto en los hechos vitales provenientes de las viceparroquias que comprendían dicha parroquia.
- e) Las defunciones fueron reduciéndose de década a década en las parroquias de El Sagrario y Santa Marta, en conjunto, desde 1800-09 a 1820-29. Dicha reducción fue de 50/o en las cifras de 1810-19 comparadas con 1800-09, y de 270/o en la década de 1820-29 en relación a 1810-19. De modo que en la década 1820-29 se registra menor número de muertes en más de 300/o con referencia a 1800-09.
- f) Esta tendencia de mortalidad decenal decreciente es, sin embargo, incompatible con la tendencia observada en otras parroquias (Cayma, Yanahuara). Analizando detenidamente las parroquias de El Sagrario y

Santa Marta se precisa que las cifras de El Sagrario son las únicas que disminuyen, pero su peso es tal que determina una cifra decreciente de la mortalidad en el conjunto del Cercado. Al respecto El Sagrario presenta sistemáticamente el registro del 75/800/o aproximadamente del Cercado. En consecuencia en todas las parroquias mencionadas con excepción de El Sagrario (Cayma, Yanahuara y Santa Marta) aumentan el número de defunciones.

- g) Se ha trabajado con las cifras totales sin ajuste alguno y el gráfico que sigue refleja estas cifras tal como fueron computadas de los registros correspondientes. No se ha contado con las cifras anteriores a 1800.
- h) Esta situación en su conjunto determina en el Cercado un crecimiento menor al 10/o anual (1800-1809) con tendencia a incrementar de década a década. El crecimiento está definido únicamente por la natalidad (a partir de bautizos) que tiende a aumentar y la mortalidad (defunciones) a disminuir, ya que no se cuenta con datos sobre migración. Si bien existen evidencias de movimientos migratorios, ellos no han sido evaluados. Las cifras del Cercado fluctúan pero señalan una clara tendencia al crecimiento.
- i) Algunas coyunturas sugerentes se advierten en la primera década. En 1800 las defunciones alcanzan una cifra elevada seguida por un claro incremento en 1801 de los nacimientos (bautizos). El siguiente pico definido corresponde a 1805 en la curva de defunciones y 1806 en la de bautizos. Luego se destaca un incremento importante de defunciones en 1810 y aguda caída en 1811 coincidente con empinamiento de la curva de natalidad en 1810 y 1811, así como disminución en 1812. En 1814 se advierte otra elevación, ligera disminución en 1815 y un claro declive en 1816 de la mortalidad que coincide con destacada elevación de bautizos en 1816 y aguda caída en 1817. Elevaciones relativas de las defunciones en 1818 y 1819 son sucedidas por elevaciones de los bautizos en 1819, 1820 y 1821. Parecidos empinamientos, ligeros, de la curva de defunciones en 1823 y 1824 se relacionan a un definido crecimiento de los bautizos en 1826. Finalmente, la cima de la curva de defunciones de todo el período ocurre en 1828, según los registros parroquiales, coincidiendo con la cima de la curva de bautizos en 1829.
- j) Un ajuste de las curvas para mostrar las tendencias señalan claramente la proclividad al crecimiento de los bautizos y el decrecimiento de las

defunciones en el Cercado.

- k) La curva de los matrimonios ha mostrado ser errática, señalando incrementos netos por décadas, así como en todas las parroquias, (El Sagrario, Cayma y Yanahuara), con excepción de Santa Marta. La tendencia señala un progresivo incremento del número de matrimonios. Utilizando técnicas que definen las tendencias se advierten mayores fluctuaciones en la década 1810-19 en relación a las anteriores. Destaca una tendencia, por décadas, al crecimiento de la población. Todo ello coincide con una relativa estabilidad, así la década 1800-09 es menos regular que la de 1820-29.

El censo de Bellavista incluye para los mayores de edad, padres de familia, referencia del estado civil más no su edad específica. Los menores de 15 años aparentemente si están mencionados en su totalidad. De esta manera se registra la edad de únicamente el 370/o de la población de la viceparroquia. Sin embargo, es rescatable la tasa de masculinidad de la población en su conjunto, así como para algunos grupos de edad. Ellos indican claro déficit de hombres en ambas zonas y una tendencia a la sobre-enumeración de niños de 0-4 en Bellavista, sub-enumeración del grupo 5-9 y sobre-enumeración en Bellavista en el grupo 10-14.

La tasa de masculinidad entre una y otra población difiere sustancialmente. Las cifras correspondientes son las siguientes:

		Bellavista	Santa Marta
	Tasa de Masculi-		
	nidad, Total	83,9	69.1
edades	0-4	117,3	102,9
	5-9	93,5	88,8
	10-14	127.1	93,4

Los demás grupos de edades no están definidos en el Censo de Bellavista.

Las cifras mencionadas aparecen considerablemente distorsionadas. Las razones probables de una subenumeración de hombres está relacionada a razones de tipo impositivo, a ignorancia en la definición exacta de la edad, a epidemias y alta incidencia de la mortalidad infantil.

No obstante probables distorsiones, se puede advertir una deficiencia de alrededor de un 200/o de hombres en términos relativos a las mujeres. Es decir

que la zona rural ofrece un claro desequilibrio de hombres y mujeres motivada entre otras razones por la actividad rural, la realización de trabajo estacional y la migración. De hecho la cantidad de fuerza de trabajo disponible no parece haber faltado debido básicamente al hecho de que la mayoría de familias de las que el censo hace referencia en Bellavista era de pequeños propietarios de tierras, cuando no de jornaleros. Se asume al respecto una estructura de la tenencia de la tierra similar a la existente a mediados del siglo XIX. En otros distritos las posesiones eran muy reducidas. Por posesiones reducidas se piensa en propiedades de un topo o menos. Se entiende que las familias censadas comprendían jornaleros que trabajaban en las chacras de la zona, caracterizada a mediados del siglo XIX por la zona de tierras muy caras y de tamaño mediano o grande en relación a la Campiña de Arequipa. En algunos casos poseían tierras, probablemente de pequeño tamaño. En todos los casos se plantea específicamente que se trata de campesinos cuyo origen cronológico en la zona debe considerarse más antiguo al supuesto para el país. Ellos dedicábanse a la agricultura cerealera básicamente cuyo destino era la ciudad y los Partidos de Moquegua, Arica, Lampa y Puno. El papel de los molinos no es suficientemente claro. Debe explorarse su funcionamiento a mitad de siglo. Un sistema organizado funcionó bajo la férula paternal de los Goyeneche, cuyas instancias fueron: arrendamiento de tierras, molienda de cereales, crédito, pago en especie y monetario, uso de prácticas tradicionales de trabajo de indios de Comunidades de lugares aledaños a la campiña, arriería, venta en lugares de consumo y crédito.

Básicamente fueron dos las acequias que se relacionaban a la zona, San Jerónimo y El Medio (o del Medio), aun cuando aparecían en terrenos aledaños las de la Pólvara y de Chichas.

La situación de Santa Marta parece referirse más bien a la de una parroquia de barrio marginal. Esta se caracterizó por tener una buena parte de población de menores ingresos relativos de la ciudad, población migrante. De hecho señala una aguda emigración. No se puede definir claramente algunos impulsos coyunturales de la migración, aun cuando se supone la existencia de corrientes migratorios estacionales y definitivas o simplemente hogares desorganizados. Las menores cantidades relativas para cada grupo quinquenal de edad son sistemáticas mostrando cifras considerablemente menores en los grupos 20-29, 35-39, que llegan a más de 2 mujeres por cada hombres. Esta situación merece una exploración exhaustiva ya que se trata de edades de alta potencialidad reproductiva así como la mayor capacidad de trabajo, por tanto su afectación al

crecimiento de la población, su efecto sobre comportamientos sociales vinculados a la familia, particularmente sobre la ilegitimidad puede ser trascendente. No menos puede decirse sobre la problemática ocupacional. La disminución relativa de fuerza de trabajo a edades de más capacidad puede incidir considerablemente sobre el trabajo urbano. Es cierto que la problemática de la época en este tema nos es desconocida. La relación con la jurisdicción de la parroquia del Sagrario y la situación de la Campiña y los valles en lo que toca a la estructura ocupacional son problemas por resolver aún. Lo concreto es que la "masa de fuerza de trabajo" sufre considerables desproporciones. No cabe duda que esta situación, menos fuerza de trabajo, afecta numerosas instancias que tienen que ver con menos ingresos de las familias, y todos sus sucedáneos, menor capacidad de compra, menos actividad mercantil, menos empleo artesanal.

Se observa concentraciones en los grupos menores en Bellavista en relación a Santa Marta, donde los grupos de menores de edad tienen un porcentaje aparentemente subvaluado. Sin embargo, no quiere decir esto que Bellavista muestre mayor coherencia en sus datos. Al contrario, desafortunadamente al omitirse la referencia a las edades de las personas casadas o viudas los datos para las personas de 20 y más años sufren desequilibrios marcados.

La primera observación que se tiene es de una notable concentración de infantes y niños en Bellavista para ir disminuyendo notablemente, mucho más en hombres que en mujeres. Mientras que la población masculina domina en las edades menores de 14 años, desde esta última edad el dominio es claro de parte de las mujeres. En conjunto los menores de 15 años llegan al 44.60/o del total.

3. LA FAMILIA

La estructura familiar permite definir características nucleares de toda sociedad. Los cambios sociales penetran básicamente la familia determinando entre otros efectos, el tamaño, el tipo de familia y presencia de los padres o al menos del padre (jefe de familia) y la composición de las familias. De esta forma se intenta señalar la estructura familiar de Bellavista tomando como elemento básico de comparación, la información analizada de Santa Marta. Se espera así esclarecer datos fundamentales que posibiliten estudios específicos. Desafortunadamente la relación con la agricultura no está definida debido a la imprecisión de la información estudiada.

En consecuencia los indicadores seleccionados se refieren al tamaño de la

familia, determinado por el número de personas que la constituyen. Como cifra en sí misma no determina su significación, por ello se le compara a la obtenida con los mismos procedimientos en Santa Marta; utilizando la media y la mediana para cubrir un rango más amplio debido a la naturaleza dispersa e irregular de la fuente demográfica. Por otro lado se ha acudido a la distribución de tamaños de familias en ambas parroquias. Igualmente se han considerado diversos tipos de familia que intentan resumir la fuente, básicamente la conocida clasificación nuclear, extensa e incompleta. El análisis de la presencia del padre permite utilizar una vía de esclarecimiento de la problemática familiar y sugerir una vía de conocimientos de las posibilidades de reemplazos y de educación de los hijos. Finalmente, la composición de la familia incluye el análisis del número de hijos, padres y otras personas, de la distribución de hijos, por familia y de la presencia de esclavos y sirvientes.

Se espera iluminar pues la problemática familiar a partir de su tamaño, composición y tipo, de modo que se tenga elementos de juicio para definir las proyecciones que la familia señala en el área rural y en la zona urbana.

El número de personas por familia permite definir el tamaño predominante en cada caso. Se advierte claramente que en el caso de Bellavista el promedio es superior al de Santa Marta, así como la mediana:

	Promedio	Mediana
Bellavista	4.35	4.05
Santa Marta	2.95	2.35

Siendo la mediana una medida más estable para este tipo de variable debido a la dispersión de las cifras, se puede advertir una diferencia significativa entre la zona rural y la urbana. De esta manera el promedio señalaría una diferenciación menor, siendo más apropiada la mediana. Es decir, esta última muestra que Bellavista tuvo un tamaño de familia 700/o mayor que Santa Marta.

Cabe señalar por un lado la clara diferencia entre una y otra zona que puede deberse parcialmente a probable subenumeración y a errores en la declaración de las edades. Por otro lado, utilización de medios anticonceptivos o prácticas que en una u otra forma, particularmente en el caso de la Parroquia de Santa Marta, conduzcan a la reducción de la natalidad. Esta alternativa adquiere mayor relevancia cuando comparamos en ambas zonas los intervalos entre el 1o. y 2o. hijo sobreviviente y entre el 2o. y el 3o. En estos cálculos se acepta una

evidente distorsión debida a la mortalidad infantil, presumiblemente alta, la cual al incidir en forma errática sobre las familias podía haber conducido a buscar en períodos diferentes un nuevo hijo en caso de fallecimiento de uno anterior. Aceptando tales sesgos impredecibles, parece evidente la existencia de mecanismos de control de la fecundidad. Esta hipótesis requiere comprobarse mediante estudios específicos.

Entre el primero y segundo hijo sobreviviente la tendencia es similar, irregular con similares movimientos, en cerca del 700/o de casos, el segundo nacimiento se produce en el lapso de 1 a 4 años en ambas áreas, predominando el período de 2 años. Entre segundo y tercero se mantienen los 2 años como período dominante en Bellavista, de un año en Santa Marta, alcanzando mayor proporción la zona rural. En cuanto a la tendencia es diferente, siendo la razón el punto modal (1 año en Santa Marta, 2 años en Bellavista).

El tamaño de la familia puede estudiarse también considerando la distribución de cada una de las zonas estudiadas. Ello explicita la cantidad y la importancia de personas solitarias, que incide en la situación de familias incompletas, de personas que nunca se casan o que no tienen hijos, los que podrían ser los mecanismos sociales vigentes de control poblacional.

	PERSONAS										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más	
	(Porcentajes)										
Bellavista	3.2	13.3	21.2	22.3	17.3	7.9	8.3	2.2	2.5	1.8	100.0
Santa Marta	29.0	24.6	17.4	13.	7.0	3.5	1.8	1.1	.5	2.0	100.0

Se observa por un lado, que las estadísticas arriba mencionadas en el caso de Santa Marta están determinados por una incidencia mayor de familias integradas por una sola persona. Comparando con Bellavista la diferencia es significativa, 9 a 1.

Cuando se trata de familias compuestas por dos personas tal diferencia se reduce a menos de 2 por 1, siempre con más casos en Santa Marta.

Se han distinguido tres tipos de familias utilizando para ello la siguiente clasificación: a) Nuclear, definida como la integrada por padres e hijos, así como casados sin hijos. La primera acepción incluye a la gran mayoría del grupo ya que la última no llega al 100/o. b) Extensa, formada por dos familias nucleares que viven juntos y ligados por parentesco, también se ha considerado a la familia

nuclear que vive con agregados, sean ellos parientes, alojados, esclavos o sirvientes. Esta categoría incluye las familias extensas aun cuando se hallen incompletas, por ausencia de alguno de los padres. La mayoría de este tipo corresponde al caso de familia nuclear con agregados que reúnen alrededor del 950/o de casos. c) Incompleta, que está definida por las familias donde falta uno de los padres y está integrada por hijos, generalmente menores, y agregados. La mayor parte de casos incluye la madre, estando pues ausente el padre. Este sería el principal indicador de desajuste familiar, a falta de otro. Esta situación tiende a comprometer no sólo las posibilidades de reemplazo de la población sino reflejan un menor ingreso y un riesgo mayor en los mecanismos de reproducción social. Cabe precisar que un buen número de casos se refiere a mujeres viudas o solas, que se desempeñan como jefes de familia.

El análisis de estos indicadores presente el siguiente resultado:

Tipo de Familias (Porcentajes de casos)

	Nuclear	Extensa	Incompleta	
Bellavista	56.8	13.7	29.5	100.0
Santa Marta	45.1	2.3	52.6	100.0

Se puede afirmar pues un nivel considerablemente mayor de desajuste familiar en el caso de Santa Marta, en términos relativos, que casi duplica los niveles rurales. Es decir, la mayor densidad por vivienda incluye a familias principalmente incompletas. Esta situación concuerda con los índices de ilegitimidad: en Santa Marta, 34.20/o en 1800-09 y de 46.10/o en 1810-19.

Por otro lado Bellavista se caracteriza por un dominio de la familia nuclear e incluye casi un tercio de familias incompletas y un sexto de familias extensas. Santa Marta tiene un apreciable porcentaje de familias nucleares, casi nulo de extensas y un predominio de familias incompletas. Estas estructuras sugieren más interrogantes que explicaciones. ¿Se puede hablar quizá de un mayor desarrollo demográfico en términos de la teoría de la transición demográfica a partir de estas cifras? ¿Esta difusión de la familia nuclear señala la ruptura definitiva de patrones de tinte patriarcal? ¿Este proceso de cambio es reciente y más agudo en la ciudad que en el campo? Un estudio más intensivo del Censo de San Marta, en proceso, se espera responda a algunas de estas interrogantes. Todo parece orientarse a concluir la diferenciación neta entre lo urbano y lo rural en aquella

época.

La composición familiar en conjunto ha sido estudiada clasificando por un lado el número de padres, hijos y otras personas. Así se encuentra un número considerable de padres (360/o) en relación a los hijos (560/o). Esta composición está relacionada a la cantidad de personas que se pueden categorizar como hijos:

	Hijos por Familia (porcentajes)											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Bellavista	11.9	22.3	24.1	18.7	10.1	6.1	3.2	1.8	.7	.7	.4	100.0
Santa Marta	49.4	22.3	14.6	7.9	2.6	1.4	.9	.5	.3	-	.1	100.0

La distribución de una y otra zona difiere claramente, así cerca del 500/o de familias en Santa Marta no registraron hijos, mientras que el 120/o de familias no lo manifestaron en Bellavista. En conjunto la curva de Santa Marta tiene la apariencia de una J invertida cuyo punto modal se ubica en las familias sin hijos. En cambio Bellavista muestra una curva sesgada hacia la derecha, el punto modal halla en la categoría de dos hijos por familia y se encuentra una concentración del 650/o del total en las clases 1, 2 y 3 hijos. En clasificaciones de 5 y más hijos mientras que en Bellavista llegan al 130/o del conjunto, en Santa Marta apenas sobrepasan al 30/o.

En Bellavista el censo enumera en la mayor parte de casos (760/o) la presencia de ambos padres. En escaso número de familias la madre no fue registrada. En cambio el 200/o de familias no consigna la existencia del padre, en la mitad de estos casos el jefe de familia es la madre viuda.

La composición familiar en Bellavista incluyó una proporción de 1.6 hijos por cada padre o madre enumerados. Estos grupos ligados por parentesco (padres-hijos) representan en conjunto más del 900/o de la población de la viceparroquia. En lo que respecta a persona no vinculadas por parentesco se encuentra un número escaso (alrededor del 80/o) entre los cuales se distingue un exiguo número de esclavos (4 personas) de ambos sexos, así como personas consideradas como "agregados" que pueden incluir tanto a sirvientes como a alojados.

4. LA VIVIENDA

Uno de los elementos más importantes que condicionan la forma y nivel de vida está determinado por el tamaño, la calidad (comodidad y protección) y el

costo (de adquisición y mantenimiento) de la vivienda. Nos referimos aquí básicamente al primer punto, utilizando para ello la vivienda definida en términos censales, por un lado el número de personas por vivienda, y por otro, el número de familias por vivienda. No ha sido posible precisar para el caso de Santa Marta otros elementos relativos a la vivienda que esclarezcan la calidad de vida en la época, como tampoco conocemos la calidad de vivienda en Bellavista. Cabe señalar que las menciones por viajeros o en censos posteriores se refieren más bien a ranchos, con algunas excepciones, en el campo. En Arequipa ha sido tradicional la construcción noble utilizando sillar principalmente. La bondad del clima ha permitido por otro lado ambientes higiénicos que no sabemos hasta qué punto se mantenían en el caso de Santa Marta, que tenía en sus confines algunas de las zonas más humildes de la ciudad, caracterizándose parcialmente por el hacinamiento. En aquella época el principal problema lo constituía la labor de reconstrucción del último terremoto importante de 1784.

Los indicadores seleccionados muestran los siguientes estadísticos:

	Personas por vivienda	Familia por vivienda
	media	mediana
Bellavista	4.54	1.05
Santa Marta	7.60	2.34

Los datos señalados determinan una consistencia clara: en la zona rural, la vivienda tiende a incluir únicamente una familia. Por un lado alberga un 60% o menos de personas que la zona urbana de Santa Marta, y básicamente 1 familia (menos de 50% de familias habitan más de una vivienda), mientras que Santa Marta más de 2.3 familias habitan cada vivienda censal. Obviamente la concentración en Santa Marta es consistente con una anterior conclusión relativa a la densidad poblacional, se trata pues de una zona hacinada. La comparación con la zona rural no es suficientemente clara debido a la falta de información que permita distinguir los grupos sociales (propietarios, arrendatarios, jornaleros, destajeros, o simplemente personas que trabajan en la ciudad). Se puede concluir sin embargo con el señalamiento de formas de vida diferenciada.

NOTA FINAL

Se ha comprobado la existencia de niveles demográficos diferenciales entre áreas urbana y rural. Dichos niveles se refieren al tamaño, el tipo y la

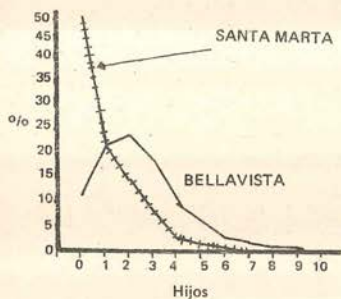
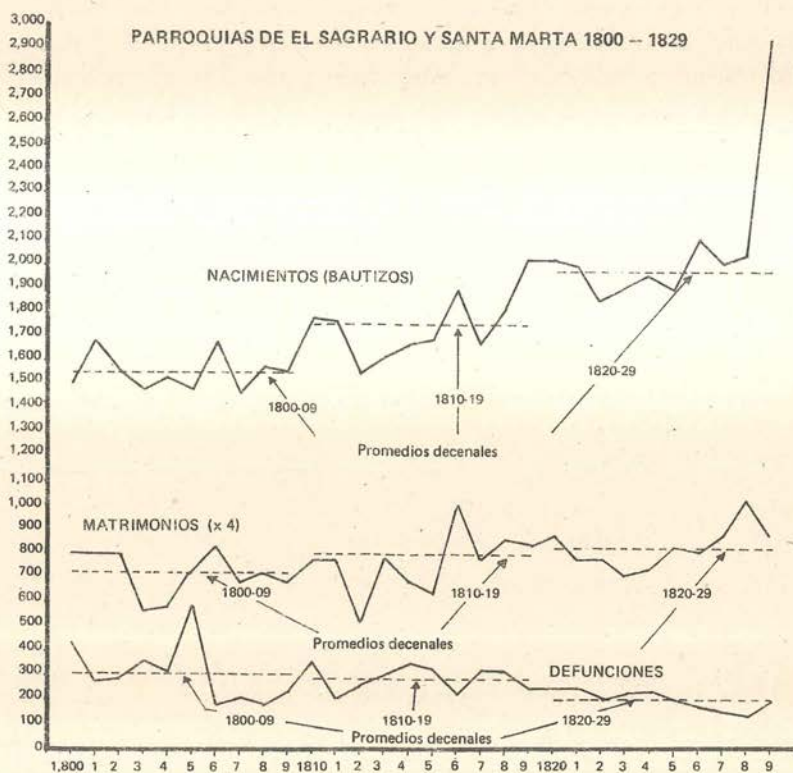
composición familiar, el tamaño de la vivienda, y la distribución por edad y sexo.

Los niveles demográficos de la población rural y de la urbana, en sí mismos permiten definir puntos comparativos con otros estudios. Esos niveles a partir de los indicadores mencionados anteriormente señalan probable, alta fecundidad, alta mortalidad, reducido número de hijos sobrevivientes, la existencia de prácticas anticonceptivas a las que podrían agregarse o no costumbres sociales que controlen la fecundidad. Por otro lado se advierte la existencia de desorganización familiar expresada por la ausencia de alguno de los padres, particularmente el padre, más ayuda en la zona urbana, asimismo se comprueba fenómeno de hacinamiento en la vivienda de la zona urbana.

Si bien se han explorado algunas consecuencias y explicaciones relacionadas con los resultados obtenidos, se puede intentar un análisis global que relacione las observaciones demográficas de la zona rural estudiada a la estructura económica vigente en aquella época.

Básicamente tal análisis tiene referencia a una extrapolación de la información de la estructura agraria a fines del siglo XVIII y de mitad del siglo XIX. Se orienta a dos aspectos:

- a) Productivos, es decir que la actividad dominante era la agrícola cuyos productos principales eran el trigo, en menor proporción maíz, papa, hortalizas. La ganadería era una actividad de menor importancia en aquella época. El agricultor aparentemente era un "campesino", es decir ligaba su labor en el agro, sea como pequeño propietario y jornalero, a tareas temporales en otras zonas de la campiña y de los "valles" (Vítor, Tambo) y en la ciudad misma. Asimismo la producción le servía parcialmente para su propio consumo y parte comercializada a los molinos o comerciantes que realizaban el trigo en Arequipa o en algunas zonas (Partidos) sureñas (Moquegua, Arica, Puno, Lampa principalmente). En otros casos arrendatarios ligados a propietarios de tierras a veces dueños de molinos, comerciantes que lograban de esta forma una mejor garantía de suministro de materia prima. Los casos de propietarios de tierras mayores son muy escasos, no parecen ser residentes en Bellavista. Sólo existen contados casos de familias con esclavos en número insignificante. La esclavitud era un tipo de fuerza de trabajo sin ninguna significación en la zona rural arequipeña. En general se trata de grupos sociales de modestos recursos y exigua capacidad de acumulación, estrechamente ligados a la vida urbana de Arequipa.



Intervalo en años entre hijos sobrevivientes



- b) Articulación de la zona rural al conjunto de la zona de Arequipa. Arequipa incluía una parte citadina y otra rural (la Campiña), en conjunto las actividades dominantes se relacionaban a la agricultura, al comercio y servicios. En este marco existe pues una importante influencia de un campesinado ligado a la ciudad. Este campesinado trabajaba unidades pequeñas de alta productividad triguera. Este grupo determina estabilidad social de Arequipa de la época, así como su integración a la ciudad determina el ensanchamiento de la base social de Arequipa. Aparece así la vigencia plena de un tipo de economía mercantil estrechamente interrelacionada a otras áreas vecinas formando circuitos regionales que se extienden hasta Arica, Puno, y provincias del interior y norte de Arequipa.

LAS ASPIRACIONES CONTINENTALES DE LOS COLON Y EL INTENTO DE INTERVENIR EN EL PERU

Por Demetrio Ramos Pérez
*Catedrático de la Universidad de
Valladolid (España)*

A pesar de que Cristóbal Colón descubrió no sólo las islas Antillas, sino también grandes espacios de tierras continentales¹, lo normal es tratar del Almirante, fuera de su actividad exploradora, centrado en los asuntos de La Española, donde cosechó tantos sinsabores; como si las islas fueran su único mundo. Por eso, al hablar ya del segundo Almirante, ni siquiera suele plantearse como interrogante lo que pudo pretender D. Diego llevar a cabo en el continente, al seguir viéndole en función de sus empresas antillanas, como si su atención hubiera estado exclusivamente polarizada en las conquistas de Jamaica y Cuba, que él promovió, y en la continuación de las tareas de Puerto Rico, una vez que logró desalojar al vallisoletano Juan Ponce de León². El hecho es explicable, dado caso que, después, los acuerdos de La Coruña de 1520 vinieron a limitar en tal sentido el ámbito de actividad del hijo del descubridor, cuando se reintegró a la interrumpida función de gobierno. Porque el artículo XI de la declaración de La Coruña resolvía, en efecto, "que el dicho Almirante tiene derecho de Gobernador y Visorrey, así de la Ysla española como de las otras yslas que el Almirante don Cristóbal Colón su padre descubrió en aquellos mares e de aquellas Yslas que por Yndustria del dicho su padre se descubrieron conforme al asiento que se tomó con el dicho almirante su padre al tiempo que se hizo la Capitulación para yr a descubrir e conforme a la declaración que fue hecha por los del Consejo . . ."³.

-
- 1 A los territorios que tradicionalmente se daba como descubiertos por Colón en el continente se ha unido todo el litoral de las Guayanas, hasta el Oyapock, de acuerdo con el esclarecedor libro del profesor Juan Manzano: *Colón descubrió América del Sur en 1494*. Caracas, Academia de la Historia, 1972.
 - 2 Sobre las pugnas con Ponce de León para imponer a D. Diego su jurisdicción en Puerto Rico, Vicente Murga Sanz: *Juan Ponce de León, fundador y primer gobernador del pueblo puertorriqueño*. San Juan, 1959.
 - 3 AGI, Indiferente General, 420, lib. VIII, fol. 213 y sgts.

Quedaba de esta forma restringido el ámbito de actividad de D. Diego Colón a ese espacio de “aquellas yslas” descubiertas por el Almirante, es decir: las Lucayas, Cuba, La Española, Puerto Rico, Jamaica, pequeñas Antillas, Trinidad y las islas de las Perlas. Sin embargo, no sólo no renunció D. Diego a extender su jurisdicción a la tierra firme, sino que además procuró valerse de todos los medios circunstanciales para intervenir en el continente, aprovechando las oportunidades que por cualquier vía se le ofrecieran. Tal es el caso, por ejemplo, del sistema de colaboración que convino con Las Casas, primero por el proyecto común de Barcelona y, después al asociarse al plan que capituló en La Coruña sobre la Tierra Firme⁴, con lo que vendría a extender su acción al espacio que se le concedía en Venezuela. Con la ventaja de que al inaugurarse así un sistema de *mera presencia y relación*, nadie adquiriría allí derechos, que siempre hubieran sido impedimento insalvable a la hora de hacer efectivas las apetencias señoriales que venía reivindicando. Para Diego Colón en efecto, era Las Casas un magnífico cooperador a sus deseos, pues al impedir la conquista y evitar la encomienda, le garantizaba una fórmula de *interín* valiosísima, mientras el pleito seguía su curso. Al mismo tiempo, le proporcionaba unas alianzas de inestimable importancia, como lo prueba la propia *vocación* colombinista de Las Casas, que resultó ser así un paralelo defensor de los derechos del descubridor y de sus descendientes, y un partidario a ultranza, como lo corroboran sus escritos⁵.

Giménez Fernández comienza por atribuir la actitud de Las Casas hacia los Colón a la relación amistosa y aún de intimidad de la familia Peñalosa—Las Casas con el descubridor, partiendo del hecho de que un Juan de Peñalosa—tío de Las Casas— fue el comisionado por la Corona para hacer cumplir en Palos la obligación de contribuir al viejo descubridor; como otros cinco de su parentela—uno de ellos Pedro de Las Casas, padre del clérigo— acompañaron a Colón en el segundo viaje, instalándose en La Española, al menos temporalmente⁶. En

4 Vid. el estudio que sobre las concesiones hechas a Las Casas en La Coruña el 19 de mayo de 1520 hizo Manuel Giménez Fernández: *Bartolomé de Las Casas, capellán de S.M. Carlos I, poblador de Cumaná*, Sevilla, 1960, cap. XIV.

5 Por ello, no es nada extraño que Las Casas, acérrimo partidario de los Colón, diga en su *Historia de las Indias*, lib.ii, cap.XLVIII (tom.II, pg. 364, de la edic. de México, 1951), refiriéndose a la situación en que quedaba D. Diego, que ofrecía todos los detalles “porque sepan los venideros algunas cosas de toda especie de las pasadas, y porque vean cuán transitorias son las mercedes que los reyes hacen y con cuántos trabajos y dificultades se alcanzan y cómo en este mundo los grandes servicios se pagan...”

6 Giménez Fernández (4), pgs. 702—703, notas 2376 y 2377.

cualquier caso, la relación entre ambas partes y la devoción de Bartolomé por ellos está fuera de duda.

LA INTERVENCION PRETENDIDA EN BARCELONA: DE LA BOCA DEL DRAGO AL CABO DE GRACIAS A DIOS

Si fue Las Casas quien, en los años de convivencia en España —cuando ambos seguían el recorrido del nuevo Rey—, buscó el respaldo de D. Diego, como el propio clérigo lo cuenta en su *Historia*, puede ser que pensara lograr así el apoyo de la influencia política del segundo Almirante, quizá ante el hecho de haber formado parte del séquito de la infanta Da. Leonor, cuando fue a casarse a Portugal en 1518. Mas por esas fechas —cuando acuerdan la mutua colaboración— bien evidente era para D. Diego el peso que tenía Las Casas con los flamencos, razón por la que no dudó en irrumpir con sus aspiraciones, a pesar de que es Las Casas quien advierte los inconvenientes que de ello se derivaban para sus propias pretensiones.

La oportunidad para D. Diego no podía ser mejor, puesto que fracasados los intentos pobladores de Alonso de Ojeda y de Nicuesa —que tanto le contrariaron cuando estaba en Santo Domingo— y trasladada la gente de Santa María de la Antigua a Panamá por Pedrarias, ninguna fundación —fuera del menguado asiento de Anta— subsistía en el litoral continental del Caribe como cabeza de las gobernaciones que llegaron a intentarse, vacío que había que aprovechar, como ocasión única, antes de que nuevos promotores pudieran interferirse. El caso reciente de las gestiones llevadas a cabo por Andrés Niño y Gil González Dávila con el fin de obtener la necesaria capitulación para ir a descubrir desde el golfo de Chira hacia el Norte, en busca del deseado estrecho, lo demostraba, tal y como acababa de concluirse en Zaragoza⁷. Por suerte para

7 De las tres capitulaciones otorgadas por el nuevo Rey hasta el momento —la de Magallanes, en Valladolid, la de Velázquez para la isla de Yucatán, dada en Zaragoza a 13 de noviembre de 1518, y la de Niño-González Dávila, es ésta la que aparece más confusa en cuanto a la fecha de concesión, pues en la *Colección de Documentos Inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, Madrid, 1864—84 (en lo sucesivo *CoDoln, América*), tom. XIV, pgs. 5 y sgts., se da abreviada y sin precisarse lugar ni fecha, aunque se indica como indicio que en cubierta tiene escrito lo siguiente: Relación del viaje y asiento de Andrés Niño.— 1519”. Algo semejante en el apuntamiento del Archivo General de Indias (AGI), Patronato, 20, num. 3, ramo 1, fol. 68. Mas no cabe duda que corresponde al 1519, pues las *Instrucciones* para el viaje se dan en Zaragoza a 15 de enero de 1519 (AGI, Panamá, 233, tom. I, fol. 231). Las publicó Pablo Alvarez Rubiano: *Pedrarias Dávila*, Madrid, 1944, pgs. 231 y sgts.

D. Diego, tanto esta capitulación, como la otra que otorgó en Valladolid el rey Carlos a Magallanes, se interesaban concretamente por el Mar del Sur, incidiendo además esta última en el molde colombino de Santa Fe, al menos en su planteamiento⁸, lo que venía a cooperar indirectamente con sus aspiraciones.

Las Casas, como es natural, estuvo muy pendiente de las gestiones de estas capitulaciones, por lo mucho que le interesaba, gracias a lo cual nos transmitió muy valiosos detalles. Como es lógico, para él era fundamentalísimo también que no se concedieran “conquistas”, pues tampoco deseaba la creación de derechos derivados de los servicios que se realizaran, como había sido el caso de cuba, o el de Ojeda y Nicuesa. Mas, precisamente, cuando recuerda Las Casas las gestiones iniciadas por Andrés Niño, apunta a uno de los aspectos que sin duda a él le resultaba más difícil de cubrir para lograr la regia concesión: el apoyo de autoridad y prestigio que tan necesario le era —además de las bases financieras indispensables—, puesto que entonces él no tenía a sus espaldas otro antecedente que el haber promovido la reforma cisneriana de las Indias, que tan rotundamente había fracasado y que los Colón no pudieron ver sino como intromisión. Cabía además que los Colón —que pretendían obtener del nuevo monarca el restablecimiento de su poder político sobre toda América— se le opusieran en la proyectada creación de la tierra vedada que solicitaba, con lo que quedaría Las Casas peligrosamente en solitario.

Lo que Las Casas anota, sobre las gestiones de Andrés Niño, no puede ser más sintomático, pues dice que “para alcanzar su deseo, como sintió que a él no le darían el cargo sólo de aquel descubrimiento, juntos con un hidalgo y caballero, criado del obispo de Burgos y del no poco querido, llamado Gil González de Avila, que había sido contador del Rey en esta isla (Española), y persuadióle que pidiese aquesta empresa y que él con su hacienda le ayudaría...”⁹. Como a renglón seguido habla el clérigo del inicio de sus negociaciones con D. Diego Colón, cabe pensar, en efecto, que las gestiones de

8 Vid. Demetrio Ramos Pérez: *Magallanes en Valladolid: la capitulación*, en *Trabajos del II Coloquio Luso-Español de Historia Ultramarina*, Lisboa, 1975, donde precisamente tratamos de este aspecto de la pretensión magallánica.

9 Las Casas (5), lib. III, cap. CLIV, tom. III, pg. 357.

Niño y sus procedimientos fueron para él un modelo que inmediatamente trató de imitar, con el fin de superar análogas dificultades.

Los Colón, por otra parte, al igual que Las Casas, tenían como oponentes a D. Juan Rodríguez de Fonseca, el hasta entonces concienzudo director de los asuntos indianos, por cuanto —cada uno por sus motivos— venían a pretender un tipo de función en las Indias bien semejante a las jurisdicciones señoriales, en cuanto a la exclusiva de territorialidad, exenta de la directa dependencia real, que era justamente lo que el obispo Fonseca se empeñaba en evitar, en defensa del régimen realengo. De aquí que la aproximación entre los Colón y el clérigo fuera inevitable. Así dice Las Casas que, cuando trataba de obtener en Barcelona la concesión del territorio indiano en el que pretendía implantar su nuevo sistema “tractó el clérigo Bartolomé de las Casas con el Almirante de las Indias D. Diego Colón, que se ofreciese al Rey, para a su costa, edificar de cien en cien leguas una fortaleza por mil leguas de la costa¹⁰ de tierra firme, y en ella pusiese 50 hombres para tractar y contractar . . , y trujese dos o tres carabelas, que siempre anduviesen visitando las fortalezas . . , de donde manifiesto era que se aseguraran toda las gentes della y se supieran los secretos de la tierra y se hobiera todo el oro y riquezas . . , todo por contezuelas, cascabeles y agujas y alfileres; y entre estas comedias, los religiosos y celosos de predicar y dilatar fe poco hay que adivinar el fructo que en la cristiandad hicieran . . .” Y agregaba Las Casas, para explicar de alguna forma el por qué de esa colaboración que buscaba: “y este medio daba al clérigo para que el negocio que él había propuesto ante el Rey . . . más fácilmente, porque con más caudal como el Almirante podía ponello, se hiciera”¹¹.

Naturalmente, no creemos que fuera tan sólo el respaldo financiero lo que buscara, puesto que Las Casas podría haberlo gestionado por otra vía, sino la colaboración del poderoso grupo que, de esta forma, dejaría de ser obstáculo y presunto competidor. La cooperación de quien —bien lo debía saber— había de reintegrarse al puesto de mayor decisión en Santo Domingo, director con autoridad propia, no era ciertamente cuestión secundaria.

En paralelo, como “le venía, por consiguiente, al mismo Almirante incomparable temporal interes: (porque pretendía —dice Las Casas— y con justa razón y justicia, en todas estas indias extenderse las mercedes que por sus

10 No deja de ser curioso que Las Casas pidiera mil leguas, exactamente igual a como lo había obtenido en Zaragoza Andrés Niño (7). Ello refuerza nuestra tesis de la imitación del método seguido.

11 Las Casas (5), lib. III, cap. CLIV, tom. III, pg. 358.

privilegios le habían hecho los reyes), aceptólo luego". Quedaba claro para el clérigo que D. Diego aprovechaba la oportunidad, al venir a coincidir con sus aspiraciones, aunque no dejó de sentirse contrariado al ver como el Almirante no sólo se servía de la ocasión para *extenderse*, sino para superponer a la petición lascasiana las suyas, pues el parecer de D. Hernando Colón era que en la demanda que se hiciera, D. Diego debería pedir la gobernación perpetua de toda la tierra donde hiciese las fortalezas. "Y como esto fuese el punto que principalmente se tractaba en el pleito que el Almirante tenía con el fiscal del Rey . . . , decía el clérigo que no se debía pedir ni tocar aquella tecla, que era muy odiosa, mayormente habiendo sobre ello pleito pendiente, y que debía de pedir las mercedes todas las que quisiese que razonables fuesen, las cuales, sin duda, el Rey le concediera como el clérigo asistiera en ello y lo aprobara . . y que sirviendo al Almirante en aquello mucho, como en la verdad servir pudiera, el Rey después, lo uno por esto y lo otro por la justicia que en la verdad tenían sus privilegios . . le satisficiera más cumplidamente".

Trató Las Casas, como se ve, de evitar que los Colón aprovecharan su proyecto para incluir las aspiraciones que por vía de justicia perseguían, para ser él quien se sirviera de los Colón —apoyo, respaldo financiero, cooperación y garantías—, convirtiendo su asociación en una especie de prueba meritória, de cuyo resultado dependería nada menos que la recuperación de los perdidos privilegios. Pero los Colón no cedieron, al no estar dispuestos, como era lógico, a exponerse en el éxito o fracaso del plan lascasiano, sin más ventaja que la de impedir que otros intervinieran en la Tierra Firme y sin más efecto que el hacer méritos.

Así, fue presentado por D. Diego un curiosísimo memorial al Rey, en Barcelona, en el que comenzaba razonando que "siendo la intención de Vuestra Majestad tan inclinada a la conservación de las gentes de las Indias, la obra ha sucedido tan por el contrario que, por evitar el gran deservicio que dello Dios y Vuestra Majestad reciben y aun demás de ser a ello requerido por la parte que de tal daño me alcanza, me ofrezco con mi persona e hazienda de ayudar para que aya efecto cierta negociación que delante de Vuestra Majestad se había propuesto por parte del clérigo Casas . . ." ¹²

12 Este memorial, según dice Giménez Fernández (4), p. 706, fue extraído del AGI a mediados del siglo pasado y apareció publicado por Henry Stevens of Vermont, en Londres, 1854: *Memorial de Don Diego Colón . . . a S.M. . . sobre la conversión e conservación de las gentes de la yndias en que ofrece con su persona y hazienda de ayudar para que aya efecto cierta negociación que delante de S.M. se avia puesto por parte del clérigo Casas para el remedio de la tierra firme*. En Lewis Hanke y Manuel Giménez Fernández: *Bartolomé de las Casas, 1474—1566. Bibliografía crítica y cuerpo de materiales para el estudio de su vida, escritos, actuación y polémicas que suscitaron durante cuatro siglos*. Santiago de Chile, 1954, se clasifica como de 1520. Mas el contexto y lo que dice Las Casas (5), lib. III, cap. CLIV, tom. III, pg. 359, lo fechan sin duda alguna como presentado en Barcelona, en 1519. El propio Giménez Fernández (4), p. 707, nota 2399, desentendiéndose de lo anterior, lo data de mediados de julio de 1519.

Naturalmente, no vamos a recoger aquí todos los puntos de este proyecto, a pesar de su inmenso interés, por cuanto ya lo publicó y comentó Giménez Fernández, aunque éstos desde el punto de vista lascasiano; por eso nos limitaremos a hacer referencia de aquellos aspectos más señalados que adquieren significación, desde el ángulo colombino. En primer lugar, el ámbito que pretendía le fuera confiado, que se extendía “desde la Boca del Drago, hasta el cabo de Gracias a Dios, que es en la dicha Tierra Firme, así de Oriente a Occidente, como de setentrion en austro, de mar a mar . . .” Sobre esta particular, si bien cabe asombrarse de una pretensión tal, que venía a anular la propia jurisdicción de Panamá, por otro no deja de ser llamativo el hecho de que viniera a coincidir con los límites del costeo del Almirante en el tercer viaje —el golfo de Paria y Tierra de Gracia quedaban comprendidos por la extensión Norte—Sur desde la boca del Drago— y con el punto donde comenzó decididamente el recorrido continental en el cuarto. Don Hernando Colón —que participó en el viaje— lo recuerda perfectamente en su *Historia* donde dice que después de tocar en las islas de Guanajas, se pasó a Tierra Firme “a una punta que llamó (el Almirante) de Caxinas . . . Como no se veía en aquella tierra cosa digna de mención —dice D. Hernando—, el Almirante no quiso perder tiempo entrando en un gran golfo que allí se hace, sino seguir su camino hacia Leste, a lo largo de la costa que va al mismo rumbo en el cabo de Gracias a Dios . . .”¹³, llamado así —dice en otra parte— porque en contraste con las inmensas dificultades que habían tenido hasta entonces, a causa de los vientos contrarios, desde allí les fueron favorables¹⁴. Si no coinciden dichos límites exactamente con los puntos extremos alcanzados por Cristóbal Colón, si venían a jalonar los lugares desde donde la navegación era cómoda o normal.

Mas lo fundamental para D. Diego era lo que demandaba en cuanto a la competencia en justicia y gobierno, pues hacía figurar al tratar de ello que “en quanto a la provisión de los Oficios de Gobernación et Regimiento, e a los de la administración de la Justicia civil y criminal, V.M. a de ser servido que yo los huse y exercite *por la forma que me pertenece por mis previlegios*, porque mejor e mas cumplidamente y sin estorbo de ninguna persona pueda poner este

13 Hernando Colón: *Historia del Almirante*, cap. XC; tom. II, pg. 287 de la edic. de Madrid, 1932.

14 Hernando Colón (13), cap. XCI, pg. 294: “después, cuando el 14 de septiembre llegamos a dicho Cabo, viendo que la tierra iba hacia Mediodía, y que con los vientos levantes que allí reinaban y nos habían sido tan contrarios, podíamos continuar cómodamente nuestro viaje, dimos todos muchas gracias a Dios. En memoria de esto, le llamó el Almirante Cabo de Gracias a Dios”.

remedio, y dar el fruto que en servicio de V.M. espero dar. E sy por caso, en algund tiempo fuese por justicia sentenciado no competerme, que pasados XX años primeros syguientes los dichos oficios de administración de justicia, ayan de ser proveydos conforme a lo que asy por justicia fuera determinado”.

Así pues, no sólo se pretendía aprovechar el pretexto de las fortalezas costeras que brindó Las Casas para llevar los Colón su dominio a todo el continente, al Sur del cabo de Gracias a Dios —pues la delimitación desde este cabo a la boca del Dragos lo de menos—, según se extendía el ámbito “así de Oriente a Occidente, como de setentríon en austro, *de mar a mar*”, sino que, además, sobre todo ello se quiso establecer, veladamente el gigantesco señorío total al que aspiraban, pues por lo que se expresa, tanto “la provisión de oficios de gobernación et Regimiento”, es decir, la administración territorial y la local, así como “la justicia civil y criminal” serían de su plena competencia “por la forma que me pertenece por mis privilegios”, dice D. Diego.

Y todo ello se plantea, además, como función otorgable, sin necesidad de que mediara la sentencia favorable en el pleito que seguía D. Diego con igual pretensión, es decir, como disfrute de lo sometido a litis, en *interin*, aun cuando para el caso contrario, ante sentencia denegatoria del pretendido derecho que se invocaba, la decisión judicial no sería ejecutiva en el acto, sino que ahora, en función de la actuación que se ponía en marcha, quedaría aplazada nada menos que por veinte años. De ello se deduce que la pretensión, con el pretexto del apoyo a Las Casas, venía a ser una forma de deslizamiento para crear el hecho consumado.

Naturalmente, a la vista de todo ello no cabe la menor duda de que fue Las Casas, sin advertirlo casi, quien se convirtió en instrumento hábilmente utilizado por los Colón para dar la vuelta al planteamiento derivado de la sentencia de Sevilla, sin que sea posible ver, ni por aproximación, un aprovechamiento lascasiano del entusiasmo colombino, puesto que, como se advierte, quedaría atado de pies y manos a la autoridad del virrey cuasi soberano. Por eso nos extraña que Giménez Fernández se empeñara en reconocer en este plan poco menos que el ejemplo manifiesto de la ingenuidad de D. Diego¹⁵. Ante una frase —“el gran deservicio que dello Dios e V.M. reciben”— se precipitó igualmente a afirmar repleto de satisfacción, que con tal muestra, se podía comprobar “la influencia del ideario lascasiano y el deseo y aun el requerimiento por parte de

15 Giménez Fernández (4), pg. 714.

Casas y sus amigos cortesanos de que el Almirante colaborara en el remedio de la Tierra Firme¹⁶. Como llegó nuestro admirado autor a sostener ante otra frase —decirse en plural, en el punto XVI, “que quanto por una parte *trabajásemos*”— nada menos que era evidente que si este plan estaba firmado por D. Diego, su autor lo “fue su modesto consocio Bartolomé de Las Casas”¹⁷, con lo que hacía un flaco servicio a la memoria infatigable y generosa del clérigo, al mismo tiempo que quedábamos con el interrogante de lo que hubiera sido necesario leer para reconocer la paternidad de los Colón.

A tal extremo se llevaban, por ejemplo, las apetencias de señorío total en el proyecto que ni siquiera se deseaba por parte de D. Diego que se establecieran en forma taxativa las mercedes que serían concedidas a los pobladores que, bajo las directivas señaladas, fueran a ejecutar el designio previsto, pues —se manifiesta en el proyecto— “por que a los pobladores de la dicha Tierra les a de ser hecho algún repartimiento de tierras para labrar y solares para hedificar, e les ha de ser señalada parte de los provechos que en la dicha tierra se pueden adquirir, al presente *yo no me determino como esto lo pueda desde agora V.M. conceder*, porque de razón se a de ver respeto a la calidad y servicios de cada persona, e a la utilidad que en la dicha tierra se puede conseguir: lo qual es agora tan ignoto que se podrían conceder algunas mercedes a libertades, que con el tiempo saliesen muy exorbitantes y ecesivas; e otras que fuesen de muy poco fruto y provecho para los dichos pobladores”¹⁸. Y simplemente con este razonamiento —que en cambio no se utilizaba como válido para que con el mismo rasero se reconsiderara lo concedido en Santa Fe— se sentaba la base para deslizar la demanda de un nuevo privilegio: que, en razón de la imposibilidad dicha, se le diera poder a D. Diego “con que yo pueda satisfacer en nombre de V.M. a los dichos pobladores, asy en los provechos y utilidades de la tierra, como en honrrase gracias de sus personas, asy como en armar cavalleros hasta en cierto número de ellos —arrebatando tal honor a Las Casas— e previllejallos en las otras cosas que V.M. tenía concedido al dicho clérigo”. ¡Hasta tal extremo se venía a escamotear esa satisfacción al idealista Las Casas!

Nada más desorbitado, como puede verse, que este plan en el que se

16 Giménez Fernández (4), pg. 707.

17 Giménez Fernández (4), pg. 712, nota 2416.

18 Punto XIX del plan. Se ve en ello el recuerdo de los conflictos que tuvo su padre en La Española, ante la actitud de los seguidores de Roldán. Sin embargo, se advierte también, el mismo deseo del descubridor de que toda merced no fuera resultado de un derecho preestablecido, sino debida a él, para atar así mejor su fidelismo y hacerse con su devoción incondicional.

sorprendía la buena fe del clérigo para, con el pretexto del humanísimo deseo que le movía —salpicado en las partes del plan que parecía más oportuno— sacar a flote aquellas anacrónicas apetencias. A pesar de lo cual, simplemente porque Las Casas aparecía como protagonista —que nosotros creemos desbordado—, Giménez Fernández venía a considerar el proyecto como “plan bien concebido y articulado, conjuntamente redactado...”¹⁹. Que se rechazara, como se rechazó, era evidentemente una prueba de buen sentido político, pues ¿cómo podía pensarse que tal proyecto era viable? Naturalmente, para Giménez Fernández, arrastrado una vez más por la apoyatura de Las Casas, capaz de cubrir todo, ese rechazo le pareció sorprendente, y nada menos que lo consideró como debido a “las prevenciones de los fonsequistas, dueños de la mayoría en el Consejo” lo que “impidió la vigencia de un plan que podía haber acabado con los horrores del gobierno de Pedrarias...”²⁰. Otras pudieron ser las apreciaciones que el caso merecía, entre ellas la que se deriva de esa intervención de D. Hernando Colón —si es que a él debemos hacer responsable del plan, como parece—, sin que descartemos a D. Diego, a pesar de la costumbre, pues tal proyecto nos demuestra la habilidad del grupo familiar, que había sabido percibir las posibilidades de la nueva coyuntura. Como también apreciaron la atención que el codicioso grupo flamenco prestaba al férvido Las Casas, por lo que la alianza con él —máxime su generosidad y su inexperiencia— se les ofreció como muy esperanzadora.

Hay un aspecto en este plan que, precisamente, parece destinado a una conexión con los flamencos, pues si sabemos que, explotando las doctrinas lascasianas de la preservación del indio y de su separación de todo trabajo duro, había logrado Lorenzo Gorrevod, Almirante de Flandes, aquella lucrativa licencia para introducir 4.000 esclavos negros en las cuatro islas entonces pobladas, Española, Puerto Rico, Jamaica y Cuba²¹, no deja de ser curioso que

19 Giménez Fernández (4), pg. 714.

20 Giménez Fernández (4), pg. 714.

21 Lo relata Las Casas (5), lib. III, cap. CII: “todos los avisos y medios que dio el clérigo Casas para que en estas tierras viviesen los españoles sin tener indios... pluguieron y fueron gratos mucho al gran canciller... y a todos los demás flamencos que dello supieron. Preguntóse al clérigo qué tanto número le parecía que sería bien traer a estas islas de esclavos negros: respondió que no sabía, por lo cual se despachó cédula del rey para los oficiales de la Contratación de Sevilla, que... respondieron que para estas cuatro islas... era su parecer que al presente bastarían 4.000 esclavos negros”. Así fue como el flamenco Gorrevod logró las licencias para esa misma cantidad “y luego ginoveses se la compraron por 25.000 ducados...”.

en este plan de D. Diego aparezca también previsto el derecho de introducción, para el área solicitada, es decir, para el continente.

En el proyecto que antes de éste presentó Las Casas, a finales de marzo del mismo 1519, también figuraba la entrada de negros esclavos, aunque en forma de premio para los que hubieran ayudado al clérigo, en las islas, con sus préstamos, pues a los que prestaren dineros —figura en ese proyecto anterior— “haga V.A. merced que puedan tener y llevar hasta quinze esclavos negros, y muchos habrá que (con tal aliciente) de muy buena gana presten...”.²² Mas en el plan colombino el asunto tiene un matiz muy especial pues, aparte de la libertad de importación que habría de gozar el propio Almirante “para que pueda llevar a mi costa cada tres años treynta esclavos negros para poner en todos los trabajos que se ofrecieren” —la construcción de pueblos y “en otras cosas”, es lo que se alega—, se solicita otro privilegio paralelo “para repartir entre los vecinos de los dichos pueblos, porque no an de tener yndios (en encomienda) V.M. mande dar licencia que se puedan llevar hasta quinientos esclavos negros los quales *yo reparta* entre ellos, dando a cada uno segund los servicios que a V.M. hicieren”. Aparte de lo que Giménez Fernández comenta, con razón, de que con esta variante ya no es Las Casas quien premia por la colaboración prestada, sino D. Diego, cabe intuir que bien Gorrevod o alguno de los flamencos tan amigos de Las Casas, o bien los genoveses que tanto acariciaron el negocio, estuvieran tras este proyecto, puesto que establecido en la concesión —según se pedía— el privilegio de llevar y repartir, puede calcularse lo que podría suponer para el futuro repetir la operación una y otra vez ¡para todo el continente centro y suramericano!

LA INTERVENCION ASOCIATIVA: DEL CABO DE LA VELA AL ESEQUIVO

Al denegarse la concesión solicitada por D. Diego como colaborador de Las Casas, todo aquel plan que afectaba en la práctica a casi toda Centroamérica y a la mayor parte de América del Sur se desvaneció, aunque quedaran sentados unos principios de entendimiento entre los Colón y el clérigo, que permitieron llegar posteriormente al sistema de asociación, tras las concesiones que por separado, ambos solicitantes lograron en 1520 en La Coruña.

22 AGI, Panamá, 379. Transcribió este proyecto Giménez Fernández (4), ps. 692—99, y reprodujo el memorial fotográficamente, en sendas láminas.

El entendimiento debió presidir las relaciones entre D. Diego y Las Casas en La Coruña, pues de otra forma no cabe explicar que el segundo Almirante permaneciera en silencio, sin formular protesta alguna, cuando al clérigo se le concedió —al fin—, para llevar a cabo su generoso experimento de colonización pacífica, el territorio de la provincia de Paria hasta llegar al comienzo de la de Santa Marta, es decir, hasta el Cabo de la Vela²³, territorio en parte descubierto por Colón y que, por lo mismo, venía reclamando el Almirante en el pleito reivindicatorio de los privilegios y mercedes que se otorgaron a su padre. Paralelamente, a D. Diego se le devolvía la función de gobernador y virrey, pero limitada, como sabemos, a las islas. La explicación que se nos alcanza sobre la “compatibilidad” de ambas resoluciones está basada en el conocimiento que D. Diego debió tener sobre la imposibilidad de ponerse en práctica aisladamente el proyecto lascasiano que fue perfilado en La Coruña. No era fácil concebir, en efecto, que tan heroico empeño pudiera prosperar sin contar con una base de sustentación a sus espaldas, que le proporcionara los suministros y ayuda necesaria, al mismo tiempo que le garantizara que desde las islas no se producirían las interferencias perturbadoras que pusieran en peligro el intento. Y este *sostén* únicamente estaba en condiciones de ofrecerle la autoridad regional que residiera en Santo Domingo, con poderes para prohibir y castigar las incursiones de *armadas* y con resortes para suministrar al clérigo lo indispensable a su intento.

Consecuentemente, consideramos que si D. Diego y Las Casas no estuvieron de acuerdo en La Coruña para cooperar conjuntamente en la empresa de Tierra Firme que el clérigo capituló, como asociación pactada a posteriori de las concesiones que ambos obtuvieran, los síntomas obligan a presumirlo²⁴. Porque si en Barcelona fracasó la negociación conjunta, basada en el respaldo que los Colón proporcionarían a Las Casas, quizá creyeran preferible gestionar sus respectivas aspiraciones por separado, para conectarse después, sin haber comprometido el plan de uno por los inconvenientes que cercaban al otro.

23 Se dice en la capitulación “desde la provincia de Paria inclusive (el Oyapock), hasta la provincia de Santa Marta exclusive, por la costa de la mar, e corriendo por cuerda derecha ambos a dos límites (Norte-Sur), hasta dar a la otra costa del “Sur” (en *CoDoIn, América* (7) t. VII, pgs. 65–89, donde se reproduce este interesante asiento, aunque con las habituales erratas, fáciles de salvar).

24 Consideramos que Giménez Fernández (4), pg. 779 no acertó a comprender la realidad al considerar que Las Casas, en La Coruña, “desistió de su asociación con los Colón” por la “reiterada exigencia de D. Hernando de mantener su anacrónico y absorbente feudalismo” que “cerraba la puerta a toda concesión de la Corona”. Nosotros creemos que no *desistió* y que hubo de ser D. Diego quien prefirió negociar por su cuenta, para pactar después, como presumiblemente pudo asegurárselo.

Nuestro inconveniente para tratar de este punto estriba en la carencia de testimonios documentales que puedan ser analizados como lo hicimos con el plan de Barcelona. Todo lo que conocemos se basa —aparte lo muy poco que viene a decir el contador Miguel de Castellano²⁵— en el relato del propio Las Casas, de cuya veracidad no debemos dudar, pero cuya versión es insuficiente, por incompleta, y por ser, más que informativa, en este caso, especialmente justificativa, privándonos así, sin quererlo, del conocimiento de los hechos en la forma deseable.

Cuenta Las Casas, en efecto, que después de haberse enterado en Puerto Rico —al llegar a América— del levantamiento de los indios de la costa que él venía a colonizar— donde habían sido muertos los frailes dominicos que allí misionaban— y de que la Audiencia enviaba una armada para castigarles —que no pudo detener en la escala que hizo en la isla—, pasó a Santo Domingo, enormemente contrariado por hechos tan graves, que ponían tan en peligro los planes que se proponía llevar a la práctica, de acuerdo con lo capitulado en La Coruña. En La Española presentó sus provisiones y el Almirante D. Diego y los jueces que con él estaban las mandaron pregonar solemnemente, “con trompetas . . . en las cuatro calles”, conminando a que nadie osara de ir a “hacer mal ni daño ni escándalo alguno a las gentes moradoras de aquellas provincias” que se le habían concedido al clérigo²⁶. Podía ser este el momento previsto por Las Casas y D. Diego —aunque no hubieran calculado tan grave coyuntura— para establecer, de nuevo, la debida conexión, con el fin de contar el primero con el apoyo que necesitaba, mientras el Almirante extendía así su intervención al continente por vía de pacto privado. En cualquier caso, Las Casas con su plan le eliminaba el riesgo de una capitulación de conquista, con la consiguiente creación de *derechos*, que siempre serían un obstáculo para reivindicación de la tierra que pretendía.

Pero esa asociación Colón—Las Casas no fue tan fácil de establecer, por venir a obstaculizarlo los jueces de la Audiencia, al producirse el choque inevitable, con el pretexto del envío de la armada de castigo²⁷. El mismo Las Casas, en su intencionalmente velado relato, nos permite deducirlo, pues dice que, pregonado “que ninguno fuese osado de hacer mal ni daño . . . a las gentes

25 *Relación de Miguel de Castellanos, en la CoDoIn, America* (7), tom. VII, p. 109 y sgts.

26 Las Casas (5), lib. III, cap. CLVII, tom. III, pg. 369.

27 Estudió esta armada Enrique Otte: *La expedición de Gonzalo de Ocampo a Cumaná*. “Revista de Indias” (Madrid), num. 63 (1956).

moradoras de aquellas provincias”, vino a plantear el problema del envío de la armada, pues “requirióles (a los miembros de la Audiencia) que le mandasen desembarazar la tierra que llevaba a cargo, y luego, con la mayor presteza que ser pudiese, mandasen venir la armada”. La demanda era tan lógica como consecuente, aún cuando venía a significar, por un lado, una conminación perentoria por quien podían entender alegaba unos poderes más que dudosos para hacerlo; por otro, al declarar paladinamente lo que tampoco era tan diáfano: la exclusión de la Audiencia, a la que negaba toda jurisdicción sobre la Tierra Firme, ni aún en el caso —como era el presente— de levantamiento, puesto que, según el mismo Las Casas lo recuerda en su *Historia*, les manifestó “que no tenían ellos poder para los castigar (a los indios levantados) y él tenía poder para asegararlos y pacificallos”²⁸.

Tal alegación no podía ser vista con tranquilidad por los de la Audiencia, lo que debemos reconocer por muy afectos que seamos a la línea que Las Casas defendía, ya que en su capitulación claramente se señalaba que la Tierra que se le confiaba a él y al juez que había de nombrarse, quedaba sometida a la superior jurisdicción de la Audiencia, puesto que se dice que “de las sentencias que en la dicha tierra diere el dicho juez se pueda apelar para ante los nuestros jueces de apelación que residen en la isla Española”²⁹.

El problema que se planteaba, por consiguiente, era —y nos extraña que no se haya advertido—, ni más ni menos, que el desconocimiento por parte de Las Casas de la Audiencia, que como tal estaba en función del propio rey —de aquí las facultades que tenían atribuidas los oidores como jueces de apelación—, por lo que incluso el mismo virrey no podía prescindir de su competencia. Por eso resulta difícil, efectivamente, suponer que sin más que por un requerimiento pudieran los oidores avenirse a renunciar a su jurisdicción en la Tierra Firme, cuando la tenían cometida en general para todas las Indias, sin limitación alguna. Este aspecto no era ni mucho menos secundario, sino fundamentalísimo, tanto más cuando, por otro lado, D. Diego tendía, como tal virrey, sino al pleno desconocimiento, si a la preeminencia, del mismo modo que los oidores y oficiales —como lo hicieron en la etapa de gobierno anterior— pugnaban por desempeñar sus funciones con plena superioridad. Por eso la Corona, por las cédulas de mayo de 1520 signadas en La Coruña, pretendió armonizar las facultades, ordenando a los jueces de apelación y a los oficiales de La Española que obraran de común acuerdo con el virrey para evitar las competencias que en

28 Las Casas (5), lib. III, cap. CLVII, tom. III, pg. 369.

29 Num. 22 de la capitulación de Las Casas, en *CoDoIn, América*, to. VII, pgs. 82—3.

el pasado tuvieron con D. Diego, sistema que habían comenzado a poner en práctica, a pesar de las tensiones imaginables³⁰.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que D. Diego prevalido de su calidad de virrey para las Islas, atisbaba la posibilidad de eludir la intervención dirigente de la Audiencia en el ámbito insular, el hecho de que planteara Las Casas, incluso antes de comenzar a actuar, análoga exigencia para la Tierra Firme que se le había confiado, hubo de originar un serio problema a los jueces de apelación, máxime cuando al mismo tiempo el entendimiento y la conexión Colón—Las Casas tenía que resultarles patente. Frente a este peligro y también para orillar el conflicto que la actitud de Las Casas venía a preludiár, hubo de surgir la fórmula de la extensión del sistema de reunión, mediante la asociación a la empresa del clérigo de los componentes de la *Consulta*, para evitarse el riesgo que supondría para ellos —y para el gobierno compartido— la soldadura de quienes pretendía excluirlas. Por eso, lo que Giménez Fernández se empeñó en ver aisladamente —no obstante serle conocidos todos estos hechos—, para calificar la asociación de Las Casas con los dirigentes de Santo Domingo como “pacto transaccional”, no es más que la ampliación del propósito previsto ya en La Coruña entre el clérigo y el virrey³¹.

En consecuencia, según lo relata Las Casas, tras sus requerimientos a la Audiencia “pasaron en esto algunos días y muchas veces entre sí platicando, acordaron... que debían de hacer cierta compañía con él, so color de dalle favor y ayuda para su despacho”³². Se trató, en efecto, de una forma de imposición, mas no —como pretende deducirse— efectuada sobre él exclusiva-

30 - Esta fue la causa de que a los oídores, reunidos con los oficiales, se les comenzara a llamar la *Consulta*. Mas este sistema de reunión y entendimiento con el virrey no fue sino transitorio, pues D. Diego trató pronto de imponer su superioridad, estimando a la *Consulta* como mera junta de asesoramiento.

31 Muchas han sido las interpretaciones a la asociación de Las Casas con los componentes de la Audiencia, Oficiales y el virrey. Para Marcel Bataillon: *Le clérigo Casas, ci-devant colon, reformateur de la colonisation*, “Bulletin Hispanique”, t. LIV (1952), num. 3—4, se dejó ganar por la formulación lucrativa a que estuvo habituado. Para J. Pérez de Tudela: *Significado histórico de la vida y escritos del P. Las Casas*, introducción a la *Historia de las Indias* de la BAE, Madrid, 1957, pg. CIII, la aceptación de Las Casas fue resultado de la confianza en sí mismo, persuadido de que siempre sería preferible convertir en colaboradores a quienes detentaban el poder, pues, para evitar se torciera su plan él se bastaba y sobraba. Para Giménez Fernández (4), p. 1118, fue una claudicación de Las Casas, para hacer viable su proyecto, confirmando su rentabilidad, con lo que pensaba vencer toda oposición. Aunque después (p. 1130) consideró que Casas aceptó por presión de sus colaboradores más íntimos: el capellán Blas Hernández y su antiguo auxiliar, Francisco de Soto, ambos, curiosamente, de Herra de Valladolid, el primero de Torrelobutón, y el segundo de Olmedo.

32 Las Casas (5), lib. III, cap. CLVII.

mente, sino sobre los dos socios potenciales, lo que ya deja traslucir Las Casas al no mencionar entre los que le presionaron al Almirante D. Diego, constancia que hubiera sido lógica, puesto que se trataba de un anterior colaborador dejado de lado, al menos aparentemente.

Forzosamente hemos de apelar al testimonio lascasiano para tener alguna idea sobre la "cierta compañía", ya que carecemos de otra fuente de información, lo que tiene el inconveniente no sólo por la apretada síntesis que ofrece, sino también por plantear su explicación con el pie forzado de justificar el derrumbamiento de sus acariciadas esperanzas. Con todo, en la parte que a nosotros nos interesa, los datos que da son valiosísimos. Nos dice, en efecto, que "la compañía (la) ordenaron desta manera: que se hiciesen veinticuatro partes que costeasen y ganasen por igual; las seis fuesen del Rey y las seis del clérigo y de sus 50 caballeros de espuelas doradas que había de escoger; y de las otras doce hobiese el Almirante las tres, y los cuatro oídores, que eran el licenciado Marcelo Villalobos y el licenciado Juan Ortiz de Matienzo y Lucas Vázquez de Ayllón y el licenciado Rodrigo de Figueroa, tuviesen cada uno su parte, y los tres oficiales, tesorero Miguel de Pasamonte y contador Alonso de Avila y factor Juan de Ampíes las tres, y las otras dos los dos secretarios de la Audiencia, Pedro de Ledesma y Diego Caballero ... Esto así entre ellos determinado, enviaron a llamar al clérigo Casas y danle parte de lo que habían pensado, platicado y determinado ..." Por consiguiente, fue un acuerdo de la *Consulta*, como eran todos sus componentes, incluso los secretarios, los que entraban a formar parte de esa nueva "reunión" que, en el fondo, era la fórmula comunitaria que venía funcionando.

Como es bien sabido, Las Casas puso entonces en marcha su empresa sobre la tierra cumanagota donde, traicionando sus entusiasmos, fue abandonado incluso por aquellos labradores que habían de acompañarle, que dejó en Puerto Rico. Mas, aparte del derrumbamiento de aquella experiencia, nos interesa aquí un detalle, que nos sirve para poner de manifiesto la técnica de continentalización de D. Diego Colón. Se trata de uno de los aspectos que toca el contador que había sido designado en España para la empresa de Las Casas, el ya mencionado Miguel de Castellanos, quien en la que llamaríamos "relación breve" dice "que en la dicha isleta de las perlas (Cubagua) reside en ella un Francisco de

Vallejo, el qual se nombra juez e logarteniente por el Almirante e *ejerce la jurisdiccion civil y criminal así en la dicha isleta de Cubagua como en la dicha costa de Paria y de Tierra Firme*, donde son las dichas perlas . . .”³³.

Curiosamente, pues, resulta que Las Casas va a desembarcar y a intentar poner en práctica su plan precisamente donde el Almirante tenía ya introducida esa cabeza de puente del lugarteniente de Cubagua, ejerciendo una jurisdicción sobre territorio continental, a pesar de que la de su mandatario D. Diego estaba limitada a las islas exclusivamente.

Este hecho pone de manifiesto una vez más que D. Diego no era el personaje inane a que se nos ha querido acostumbrar, a fuerza de atribuir toda decisión a su hermano D. Hernando; al contrario, pues ello demuestra una sutilidad que, por lo menos hasta el presente, le había permitido, a través del curioso andamiaje de la *Consulta*, como sistema concordado, dar ese salto sin que nadie hubiera podido oponerse. Naturalmente, este mismo hecho del teniente de Cubagua y, por extensión, de la tierra inmediata de Paria —método de deslizamiento—, demuestra también hasta que punto le era precisa a D. Diego alguna forma de concordación con Las Casas, para mantener y hasta ampliar tal método. De lo cual se deduce que ni la asociación prevista en el 1519 en Barcelona, ni la de 1521 en Santo Domingo fueron un resultado casual, al que hubiera sido conducido el Almirante, sino al contrario: promovido por él, como hay que convenir tuvieron que serlo las cédulas de mayo de 1520 de La Coruña, que determinaron la reunión y conformidad con oídos y oficiales reales.

Tan íntima se intuye la relación Colón—Las Casas que incluso en las medidas que el clérigo tomó en Sevilla —antes de pasar a poner en práctica su experimento liberador— se advierte que sigue el modelo colombino, pues como el Almirante D. Cristóbal Colón dejó a Juanoto Berardi por su representante en España con todas las misiones de apoyo y recepción, él designó en 1520 también al mercader Juan Sánchez, para recibir lo que él remitiera, para venderlo y para

33 *Relación de Miguel de Castellanos, contador de la Costa de Tierra Firme de Paria, donde son las perlas, del viage que hizo con Bartolomé de las Casas, clérigo, y de lo que antél pasó en aquellas partes . . .*, en *CoDoIn, América* (7), tom. X, pg. 39. En la *Relación* amplia, ni da el nombre del lugarteniente, ni dice claramente que actuaba también en Tierra Firme, si bien se deduce, pues habla del “logarteniente del Almirante, que está en la isleta de las Perlas, ante el cual el dicho licenciado Casas yo vi pasó ciertos abtos de protestaciones sobre la jurisdicción de la dicha costa . . .” (en *CoDoIn, América* (7), tomo, VII, pgs. 110—1).

enviarle los bastimentos y artículos que precisara³⁴.

Sin embargo, el hecho que nos reveló el contador Miguel de Castellanos de los "ciertos abtos de protestaciones sobre la jurisdicción de la dicha costa" que Las Casas hizo a Vallejo, parece desmentir esa compenetración de que venimos hablando. Mas es suficiente que leamos con atención la forma en que Las Casas relata el lance en su *Historia* para comprender que no fue exactamente así el conflicto que se provocó, ya que de otra forma sería inexplicable el completo silencio que guardó Las Casas "sobre la jurisdicción de la dicha costa", cuando tan rotundo fue en la reclamación a la Audiencia, sino que nos habla de un problema derivado de las intromisiones de las gentes de Cubagua, pues "con achaque de venir al río por agua en sus barcos, inquietaban la gente del pueblo y pueblos que por allí cerca estaban"³⁵. Por los males que se derivaban —continuaba— "comenzó el clérigo a beber grandes amarguras y entender los impedimentos de todo su negocio... y llegó a tanta angustia, que se paraba a pensar si sería posible por alguna vía verse fuera de tanta aflicción y cuidado. Pasó (así) a la isleta de Cubagua e hizo requerimientos terribles al que allí estaba por Alcaide Mayor, pero no le aprovechó nada..." Por consiguiente, no fue tanto contra la *jurisdicción* que se irrogaba, como por su lenidad en no saber impedir a aquellos pobladores de la isla sus actos e intromisiones.

Mas, la consecuencia de todo fue, como es bien sabido, el amargo hundimiento del clérigo, por un lado, como por otro, el fracaso de la bien elaborada continentalización, por la que D. Diego venía pugnando.

LA ASPIRACION DE DIEGO COLON A INTERVENIR EN MEXICO

Pero debe tenerse en cuenta que la atención del segundo Almirante no sólo estaba puesta en la costa cumanagota y maracapanera, puesto que, en paralelo, se le brindaba otro campo de actividad continental en el que no poca esperanza pudo poner: el de la Nueva España, donde Cortés inició su penetración cuando todavía D. Diego estaba en la Corte. La primera *carta de relación* del conquistador, así como la del cabildo de Veracruz, que se fecha a 10 de julio de

34 Archivo de Protocolos de Sevilla, Oficio XV, lib. único de 1520, fols. 823-824v, contrato con el mercader en perlas Juan Sánchez, estudiado por Giménez Fernández (4), pgs. 981-984, y escritura de poder del 2 de noviembre de 1520, lo que nos revela hasta que punto vivía el clérigo con la absoluta confianza de un éxito económico rotundo.

35 Las Casas (5), lib. III, cap. CLVIII, tom. III, pg. 376.

1519, fueron enviadas inmediatamente, como lo explica el propio Hernán Cortés al iniciar su segunda carta: pues “en una nao que de esta Nueva España de vuestra sacra majestad despaché a 16 de julio del año 519, envié a vuestra alteza (relación) muy larga y particular de las cosas hasta aquella sazón, después que yo a ella vine, en ella sucedidas. La cual relación llevaron Alonso Hernández Puertocarrero y Francisco de Montejo, procuradores de la rica villa de la Veracruz”³⁶.

Sobre las riquezas que a ellos confió Cortés para servir a D. Carlos se extiende muy minuciosamente. Las Casas, quien habla ponderativamente de la garantía de riqueza de tan sensacional entrada, como para todos tuvieron que ser aquellas ruedas de oro y plata, que representaban al sol y a la luna, que “yo las vide con todo lo demás, el año 520, en Valladolid, el día que las vido el emperador, porque entonces llegaron allí enviadas por Cortés...”³⁷. Si entonces —como lo testifica Las Casas— “quedaron todos los que vieron aquestas cosas tan ricas y tan bien artificias y hermosísimas, como de cosas nunca vistas y oídas . . . en gran manera como suspensos y admirados”, cabe calcular lo que,

36 Ya sabemos que la carta de Cortés desapareció, pues como lo explica Antonio de León Pinelo en su *Epítome de la Biblioteca Oriental i Occidental, Náutica i Geográfica*, Madrid, 1629, pg. 73, “no se halla, parece es la que se mandó recoger (después de impresa, por consiguiente) por el Real Consejo de las Indias, a instancia de Pánfilo de Narvaez”. William Robertson encontró en la Biblioteca Imperial de Viena la carta del cabildo de Veracruz, que no se había impreso.

37 Las Casas (5), lib. III, cap. CXXI, tom. III, pag. 246. También cuenta (lib. III, cap. CXXIV, pg. 255) lo sucedido hasta entonces con los procuradores de Cortés, que embarcaron en Veracruz, en julio de 1519, y que “llegaron a Sevilla creo —dice— que por octubre, y como allí estuviese el clérigo Benito Martín de vuelta para Cuba . . . entendió luego que Cortés se había alzado a Diego Velázquez, por lo cual los oficiales de la Contratación de Sevilla tomaronles todo el oro que traían, sin lo del presente, que era 3.000 castellanos para su gasto y otros 3.000 que Cortés enviaba para su padre. Los oficiales de la dicha casa de la Contratación enviaron el presente a Valladolid, para que allí lo viese el Rey, que venía (de) camino de Barcelona para se ir a La Coruña, ya electo emperador, a embarcar para Flandes . . . Los dichos procuradores y el piloto Alaminos . . . viniéronse con la Corte hasta llegar a La Coruña y en este camino —dice Las Casas— los cognoscí yo”.

desde que llegaron las noticias a Molins de Rey, pudo ir fraguando D. Diego en su pensamiento³⁸. Con tal admiración —y con mayores cavilaciones aún— seguiría por lo tanto el segundo Almirante, con Las Casas, a la Coruña. Mediría entonces, con esos nuevos elementos de juicio, las profundas consecuencias que para él había tenido la deslealtad de aquel lugarteniente que años atrás envió a Cuba —el nunca olvidado Diego Velázquez—, desde cuya plataforma pudo saltar Hernán Cortés para penetrar en aquel país fantástico, que D. Diego hubiera incorporado a su órbita —eclipsando la gloria de su padre— de haberse mantenido su preeminencia indiscutida y acatada. Con ello, el resquemor que guardaba en su pecho contra quién, con tanta facilidad, renegó de su obediencia en cuanto advirtió su pérdida de poder³⁹, crecería mucho más que en Zaragoza, cuando pudo ver a su enviado gestionarle el adelantamiento del Yucatán⁴⁰, antes de que se tuviera noticia de que Cortés le ganaba por la mano.

Venía por lo tanto a repetirse el golpe que D. Diego recibió ya en Barcelona sobre sus pretensiones de “restablecimiento”, cuando “como se sonó el descubrimiento y riqueza de la tierra” que había visto Grijalva, fue Garay

38 Según lo consignó Fry. Prudencio de Sandoval en su *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*. Pamplona, 1634, lib. IV, pte. I, pg. 159, “estando (D. Carlos) en Barcelona tuvo una de las más felices nuevas que jamás recibió Príncipe, del descubrimiento de la Nueva España gran ciudad de México, por Hernán Cortés”. Naturalmente, el cronista habla de Barcelona en sentido amplio, pues a causa de una epidemia se había retirado D. Carlos al inmediato pueblo de Molins. Al menos fue aquí donde el Rey dispuso, el 5 de diciembre de 1519, que se registrara el regalo que Cortés le remitía, según lo recoge Manuel Orozco y Barra: *Historia antigua y de la conquista de México*. México, 1880, lib. IV, cap. VI, vol. IV, pg. 357. Mientras, los procuradores de Cortés fueron a Medellín, para visitar al padre del conquistador y desde allí, con el propio padre de D. Hernando, se dirigieron a Valladolid, al saber que el monarca había partido de Barcelona, con dirección a la capital castellana. Lograron ser recibidos por D. Carlos, en el mes de marzo de 1520, en Tordesillas, cuando el Rey acudió a despedirse de su madre Dña. Juana. En este villa pudieron presentarle a dos indios principales mexicanos y a dos indias, vestidas con las mejores galas, como testimonio vivo del éxito de la empresa. Días después, ya en abril, en la audiencia que concedió a D. Martín Cortés y a los procuradores en Valladolid, fue cuando le presentaron el tesoro de que habla Las Casas.

39 Tal pérdida de poder fue evidente ya en 1514, ante las facultades con que llegó Alburquerque a La Española, origen del cambio de Velázquez. Vid. Demetrio Ramos: *La “conversión” de Las Casas en Cuba: el clérigo y Diego Velázquez*, en *Estudios sobre Fray Bartolomé de Las Casas*. Sevilla, 1974, pgs. 247–258.

40 Las Casas (5), lb. III, cap. CXXIV, transcribe prácticamente la capitulación.

—que también estaba, en cierto modo, como teniente suyo en Jamaica⁴¹— quien, como pidió al joven monarca “que le diese título de adelantado y ciertas leguas de tierra . . . , el rey se las concedió el año de 519, estando en Barcelona”⁴². De esta forma, desde los días de Barcelona, vino recreciéndose, para culminar con la deslumbrante contemplación de Valladolid, la tentación por las tierras continentales en el hijo del descubridor. Con una tendencia no sólo a deslizar su intervención sobre la costa de Paria a Santa Marta, como hemos visto, sino muy especialmente a lograrlo también en la Nueva España. Si para el caso primero se valió de la posibilidad que le deparó Las Casas ¿cuál sería la fórmula de que podría servirse para obtener otro tanto en México?

Mas, si hemos visto como le fue relativamente fácil al Almirante la intervención en la Tierra Firme, mediante el acuerdo con Las Casas, en cambio las perspectivas que D. Diego tenía para el caso novohispano no eran nada prometedoras. La forma en que venían actuando las dos partes enfrentadas —Velázquez y Cortés— parecía dificultarlo, pues si “Diego Velázquez —como dice Las Casas— fue descomedido con el Almirante y desagradecido, procurando que la gobernación (de Cuba) que tenía como teneinte dél, se la diese el Rey de su mano, para el Almirante no se la pudiese quitar . . . , muy diferente alzamiento (por ser más grave aún, según lo entendía) fue alzársele Cortés (al mismo Velázquez) con su flota, hacienda y gastos que habría hecho tan grandes, y usurparle la jurisdicción y mando . . . ”⁴³. De aquí que, de momento, adoptara una actitud de espera. Sin embargo, curiosamente, la posibilidad deseada va a intuirse a través de las comisiones que se confiaron a la Audiencia. Así, si por presión de la “Consulta” hubo de ser alterada la prevista asociación con Las Casas, para dar entrada en ella a todos los jueces y oficiales, en el caso novohispano se invertirán los términos, al tratar D. Diego de inmiscuirse en las misiones que la Corona confirió a alguno de los jueces sobre el problema novohispano, donde Velázquez pretendía imponer su superioridad a Cortés, por

41 El caso de Francisco de Garay no puede ser más curioso, pues siendo persona de la predilección de D. Diego, quien en 1511 ya le despachó para que se asentara en su nombre en la isla Guadalupe —lo que impidió Ponce de León—, en cambio, en 1514 —tras un viaje a España— pasó a Jamaica, en virtud de una capitulación con la Corona, que le confería facultades para poner en marcha, como asociado, los recursos agrícolas y ganaderos de la isla. En esta circunstancia, y por petición del Rey, el Almirante accedió a nombrarle también teniente suyo en Jamaica (Vid. Francisco Morales Padrón: *Jamaica española*, Sevilla, EEHA, 1952, pgs. 94—95).

42 No está localizada tal capitulación, pero así lo consigna Las Casas (5), lib. III, cap. CXVIII, tom. III, pag. 233.

43 Las Casas (5), lib. III, cap. CXV, tom. III, pag. 225.

la fuerza de las armas, y donde éste venía actuando desligado de toda dependencia, tras realizar la conquista por su propia cuenta y sin autorización de la Corona ni de autoridad indiana alguna. Y además —tal como lo veía en España el obispo Fonseca y quienes llevaban los asuntos indianos—, sentando un gravísimo precedente, pues en el caso de no ser penalizado de alguna forma, quedaba seriamente afectado el principio de autoridad y la dependencia de unos a otros, según sus títulos y funciones.

Personalmente, D. Diego siempre estaría más inclinado a perjudicar a Velázquez, por la deslealtad que con él se condujo, en tanto en cuanto Cortés se aviniera a someterse a su autoridad virreinal. De aquí que viera en aquella misión que, antes de su llegada a La Española, los oídos confiaron al licenciado Lucas Vázquez de Ayllón para que fuera a Cuba, con el fin de evitar el despacho de la expedición de Pánfilo de Narvaez contra Cortés, un buen precedente que, al lado del motivo principal de evitar una lucha armada entre españoles en la tierra recién conquistada —con el consiguiente deterioro de ascendiente y las consecuencias más graves— le permitiría una “interposición” que, conducida por él, podría servirle de preciosísima llave para sus designios.

Había fracasado Vázquez de Ayllón en su misión, pues ni logró impedir la salida de la expedición de Narvaez ni luego, presentándose él en el litoral novohispano para evitar la lucha, fue aceptada por la gente de Narvaez su presencia, obligándole a reembarcarse, al considerar que sus facultades no podían ser allí ejercidas⁴⁴. Sus amargas quejas, al regresar a La Española, no consiguieron en aquella circunstancia mover ningún resorte por el desacato realizado, del mismo modo que el estallido de la rebelión comunera en Castilla había sido tan oportunamente provechosa para Cortés, que pudo actuar sin inmediata reacción de la Corte⁴⁵. Ante tal situación, era lógico que D. Diego

44 Vid. la carta del tesorero Miguel de Pasamonte a la Corona, fechada en Santo Domingo a 15 de enero de 1520, así como la relación que redactó luego el propio Ayllón sobre las incidencias de su misión, fechada a 30 de agosto, documentos publicados por Pascual Gayangos en *Cartas y relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V.* París, 1866, pgs. 35 y sgts. y 44-49, respectivamente. Personaje tan activo en esta época como Vázquez de Ayllón no ha contado con ninguna monografía hasta hace muy poco tiempo, que Manuel Lucena Salmoral publicó *La extraña capitulación de Ayllón para el poblamiento de la actual Virginia: 1523.* “Revista de Historia de América” (México), nums. 77-78 (1974), pgs. 9-31.

45 Vázquez de Ayllón denunció lo sucedido, apenas regresó a Santo Domingo, a fines de agosto de 1520, pues no quisieron “obedecerme ni tenerme por juez —dice antes, en gran ofensa del Audiencia e Real Jurisdicción, me metió (Narváez) preso en la carabela donde yo había ido, e al Secretario e Alguacil Mayor en otra, e nos envió a Cuba a Velázquez” (*CoDoIn, América* (7), tom. I, pg. 416-417).

llegara a sentirse tentado a intervenir, máxime cuando parecía absolutamente justificado llenar el vacío de poder y no permanecer al margen y como testigo tolerante o indiferente.

Pero Fonseca, interesado en evitar que D. Diego extendiera su ámbito más allá de lo previsto en el acuerdo de La Coruña —en mengua del relengo— se apresuró a designar en abril de 1521 un comisionado especial para que tuviera la gobernación de aquellas tierras disputadas, delimitara lo concedido a Garay y resolviera sobre lo sucedido entre Cortés y Pánfilo de Narvaez, para lo que designa al veedor Cristóbal de Tapia, cuyas provisiones fueron remitidas al tesorero Pasamonte, en vez de hacerlo, como era más lógico, al Almirante D. Diego⁴⁶, indicio bien claro de hasta qué punto pretendía mantener al segundo Almirante al margen de lo que sucedía en la Nueva España.

Según el relato de los hechos que hizo el propio Cortés en su tercera carta de relación al Rey, la llegada de Cristóbal de Tapia a Nueva España estuvo a punto de provocar un nuevo levantamiento indígena, como el que se produjo con ocasión del desembarco de Pánfilo de Narvaez. No llegó a hacer efectiva la función de que llegaba investido, pues se vio obligado a reembarcarse “porque de su estada, y haber publicado que él venía por gobernador y capitán destas partes (los indios) se alborotaron . . . de manera que la venida del dicho Tapia, y no tener experiencia de la tierra y gente della, causó harto bullicio, y su estada ficiera mucho daño si Dios no lo hobiera remediado; y más servicio hobiera fecho a vuestra majestad estando en la isla Española, dejar su venida y consultarla primero a vuestra majestad, y facerle saber el estado en que estaban las cosas destas partes, pues lo había sabido de los navíos que yo había enviado a la dicha isla —dice Cortés— por socorro, y sabía claramente haberse remediado el escándalo que se esperaba haber con la venida de la armada de Pánfilo de Narvaez”. Y agrega: “mayormente que por el Almirante y jueces y oficiales de vuestra majestad que residen en la dicha isla Española, el dicho Tapia había sido requerido muchas veces que no curase de venir a estas partes (de Nueva España) sin que primero vuestra majestad fuese informado de todo lo que en ellas ha sucedido, y para ello le sobreseyeron su venida so ciertas penas . . .”⁴⁷.

Así pues, es evidente que D. Diego no se mantuvo en una actitud

46 De ello se extraña, y con razón, Giménez Fernández (4), p. 1184, por no haberse hecho la notificación a Vázquez de Ayllón o al Almirante.

47 Hernán Cortés: *Cartas de relación*, edic. de la BAE, en *Historiadores primitivos de Indias*, tom. I, Madrid, 1946, tercera carta, fechada en Cuyoacan, a 15 de mayo de 1522, pg. 93.

meramente pasiva ante la designación de Tapia, pues como aquí se nos dice, se opuso —con el respaldo, otra vez, de la “Consulta”— a que intentara llevar adelante su comisión e incluso trató de impedirle el paso a la Nueva España. Por lo que agrega Cortés en su preciosa información —lo que había obtenido evidentemente, del propio Tapia— que éste, “con formas que con ellos tuvo, mirando más su particular interés que a lo que al servicio de vuestra majestad convenía, trabajó que se le alzase el sobreseimiento de su venida”.

Resulta explicable la oposición de Diego Colón a la intervención de Tapia en Nueva España si tenemos en cuenta que, paralelamente a la decisión de Fonseca, él había tomado también la iniciativa, mediante una resolución que no suele verse con la profundidad y alcance que tenía. Alguna noticia debió tener de ello Cortés, en México, pues en su cuarta carta, hace referencia —al hablar de las disposiciones que tomó para poblar en el río Pánuco— a que, cuando el capitán designado estaba ya para partir, “supe —dice— de un navío que vino de la isla de Cuba, cómo el Almirante don Diego Colón y los adelantados Diego Velázquez y Francisco Garay quedaban juntos en la dicha isla, y muy confederados para entrar por allí como mis enemigos a hacerme todo el daño que pudiesen”⁴⁸, por lo que se vio obligado, según explicaba al Rey, a marchar él en persona, para evitar las consecuencias que podría tener aquella intromisión. No había tal, aún cuando que el Almirante se apretaba a intervenir, bien que de forma muy distinta, eso era cierto.

El primer síntoma de que D. Diego Colón no había estado dispuesto a mantenerse al margen de lo que sucediera en Nueva España le tenemos en su reclamación del décimo de las rentas que en el país se obtuvieran. Sin embargo, tal pretensión venía siendo general para todos los territorios y no constituía novedad. Otra cosa es el paso dado, en el mismo 1521, al enviar a Cuba al licenciado Alonso de Zuazo —antiguo colegial de Santa Cruz, de Valladolid—, miembro de la “Consulta”, para que tomara residencia a Diego Velázquez por el desempeño de sus funciones en la gran Antilla, lo que suponía la suspensión de sus facultades. Tal decisión pudo ser tomada, sin duda, en la creencia de que perturbada Castilla por la guerra de las Comunidades, no provocaría ninguna reacción. Mas en ello se equivocó D. Diego Colón, pues el 10 de septiembre se despachó una Cédula, que firmaban los tres gobernadores del reino —el cardenal Adriano, el condestables y el almirante de Castilla— por la que ordenaban a

48 *Cartas de relación* [147], cuarta carta, pg. 100.

Zuazo pusiera inmediatamente fin a la función de residenciador de Velázquez, dado caso que D. Diego no tenía facultades para encomendar tales comisiones, al mismo tiempo que se le negaba a Zuazo capacidad para hacerse cargo de cometido semejante al estar pendiente él mismo de la residencia que Rodrigo Figueroa le había tomado⁴⁹. Mas aun, el día 18 se despachaba otra cédula dirigida al propio Colón, por la que se le reprendía severamente por la decisión de tomar residencia a Velázquez, “maravillándose” por tal apropiación de facultades y ordenándole suspender tal iniciativa y la de exigencia de derechos de Almirantazgo⁵⁰.

Comúnmente se ha venido considerando la decisión de D. Diego de residenciar a Velázquez simplemente como una forma de eliminarle de la “lugartenencia”, título con el que a su pesar venía gobernando en Cuba. Mas si se reflexiona sobre el alcance de tal intento, cabe advertir que sus consecuencias eran de la mayor importancia para el problema de Nueva España, ya que si hasta el momento venía Velázquez exigiendo la expulsión de Cortés, como usurpador de su mejor derecho, una vez que fuera eliminado de Cuba, Cortés quedaría libre del acoso al que le venía sometiendo y dejaría de ser la isla plataforma desde la que se le procuraba cortar las comunicaciones. Floyd, en su reciente libro, considera que una medida de tal naturaleza podría inducir a Cortés, agradecido por tal protección, a aceptar la vinculación de aquellos territorios que había conquistado como adición al virreinato colombino⁵¹, con lo que el papel de D. Diego subiría extraordinariamente, al mostrarse como pieza de pacificación, al mismo tiempo que resolvía la insostenible situación de “no sometimiento” en que se encontraba Cortés, sin necesidad de ningún enfrentamiento, antes al contrario, con la favorable disposición del conquistador, puesto que de esa forma consolidaba también, definitivamente, su presencia y disfrute.

El primer paso de esta aproximación se pone de manifiesto en la suspensión de la pesquisa de Velázquez sobre Cortés, de acuerdo con la petición de Francisco Altamirano, primo del caudillo⁵². Y afirma Floyd que el remate de la operación habría consistido en que Zuazo, tras su estancia en Cuba, habría

49 AGI, Indif. General, 420, lib. 8, fol. 315.

50 AGI, Indif. General, 420, lib. 8, fol. 326.

51 Troy S. Floyd: *The Columbus Dynasty in the Caribbean, 1492-1526*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1973, pgs. 211-212. Curiosamente, mientras este autor ni siquiera sospechó la naturaleza de las relaciones con Las Casas y las apetencias sobre la costa suramericana, en cambio se muestra muy agudo en la observación del alcance de la misión confiada a Zuazo.

52 *CoDoIn, América* [7], tom. XXXV, pg. 495-500.

pasado a México para hacerse cargo de las funciones de justicia como alcalde Mayor. Sin embargo, si Velázquez no logró desmontar a Cortés, a pesar de sus tenaces esfuerzos, tampoco consiguió D. Diego vía libre para sus apetencias sobre la Nueva España, no sólo por la inmediata reacción que se originó en España contra sus procedimientos, sino especialmente por el nombramiento que al año siguiente, en 1522, llegó a extenderse en favor de Cortés, para que pudiera gobernar la tierra de su conquista, aunque fuera con el concurso de personas que se le adicionaban⁵³. Por añadidura, casi al mismo tiempo, D. Diego Colón era llamado a España y desposeído de sus funciones virreinales, con lo que se hundía aquella "restauración" colombina que se pactó en La Coruña⁵⁴.

Sin embargo, no por ello cesó D. Diego de aspirar a la Nueva España, que se convirtió en blanco fundamental de sus ilusiones. Fernández de Oviedo, en un inciso que hace en su crónica nos dice que, en el año 1525 "yo vi en aquella corte de Su Magestad tanta murmuración contra Cortés, que andaba ya público que su officio de gobernador se avia de proveer, e quel almirante don Diego Colon avia de yr a la Nueva España a le descomponer"⁵⁵, lo que no llegó a producirse por coincidir la llegada de las relaciones sobre el estado de la tierra, el envío de aquel presente —en el que figuraba la famosa culebrina de plata— y, sobre todo, gracias a la intervención en su favor del duque de Béjar, por lo que todo se redujo al envío de Luis Ponce como juez de residencia. Vedia afirma, en la anotación a la cuarta carta cortesiana, que D. Diego llegó a ser nombrado gobernador de México "con la orden de prender a Cortés; pero se suspendió el efecto de la provisión deste empleo y encargo"⁵⁶, aludiendo, evidentemente, a la circunstancia de 1525, de la que habló Oviedo.

He aquí, pues, esa doble vertiente de la tendencia continentalizadora del segundo Almirante: sobre la Tierra Firme suramericana que capitulara Bartolomé de las Casas, en sociedad y entendimiento con él, y sobre la otra tierra firme de la Nueva España, en la connivencia con Cortés que pretendió o en su sustitución, años después, pensando en un nuevo retorno a la tierra americana que ya no llegó a producirse. Al año siguiente de esa frustrada *restauración*, fallecía D.

53 Provisión de Valladolid, del 15 de octubre de 1522, en *CoDoIn, América* [7], tom. XXVI, p. 59-65.

54 Vid. Demetrio Ramos: *El problema de la fundación del Real Consejo de las Indias y la fecha de su creación*, en *El Consejo de las Indias en el siglo XVI*. Valladolid, publicaciones de la Universidad de Valladolid, 1970, pgs. 11-48. El retorno a España de D. Diego fue ordenado por cédula de 23 de marzo de 1523.

55 Gonzalo Fernández de Oviedo: *Historia General y Natural de las Indias*, parte II, lib. XXXIII, cap. XLV, tom. III de la edic. de la Real Academia de la Historia, Madrid, 1853, pg. 494.

56 *Cartas de relación* [47], cuarta carta, nota 1 de la pg. 100.

Diego Colón en Montalván (Toledo), en el mes de febrero de 1526.

Debemos dejar constancia, eso sí, de lo firmemente arraigada que tenía D. Diego su aspiración sobre la tierra novohispana, hasta el extremo de que en su propio testamento, otorgado en Santo Domingo a 8 de septiembre de 1523, con motivo de la orden real que dispuso su regreso a España, hizo alusión a la misma —en la forma en que inicialmente se hacía, denominándola simplemente *Yucatán*— a propósito de la distribución de rentas que disponía. En ese sentido dijo: “que así mesmo por los dichos mis prevyllexos e declaraciones dellos, me es debida la Décima parte de todo el oro, perlas, piedras preciosas e otras qualesquier cosas quen estas partes se ganaren e granxearen, así en las yslas como en Tierra Firme, como por los dichos prevyllexos paresce, e de todo lo que sea abido en Tierra Firme e Yucatán e los almozarifazgos nunca se me a pagado cosa alguna, por manera que todo se me debe . . .”⁵⁷, por lo que dejaba encargado a sus albaceas y sucesores que lo reclamaran de la Corona, para que pudieran beneficiarse de tales cantidades sus herederos, en la forma que indicaba.

LA PRETENSION DE DON LUIS COLON DE INTERVENIR EN EL PERU

Como es bien sabido, fallecido D. Diego Colón e iniciado de nuevo el pleito reivindicativo de derechos por su viuda, Dña. María de Toledo, en nombre de su hijo en minoría de edad D. Luis Colón, se llegó a la transacción de Valladolid, en 1536, por la cual —a cambio de la renuncia a los títulos derivados de las Capitulaciones de Santa Fe— recibiría una renta anual de 10.000 ducados, continuaría con el honor de Almirante de las Indias y sus efectos económicos, y disfrutaría del mayorazgo de Jamaica, más un espacio territorial de veinticinco leguas cuadradas en Veragua⁵⁸. De esta forma se lograba establecer un dominio continental, que había sido la constante ilusión de Dn. Diego, aunque no en tierra suramericana, ni en la novohispana, sino en el propio espacio descubierto por D. Cristóbal en su cuarto viaje. Mas no vamos a referirnos aquí a los intentos que pudo realizar Dn. Luis Colón para hacer efectiva la posesión de Veragua —bien poco afortunados, por cierto—, sino a otro empeño de mucho mayor alcance, en el que volvía a ensayar la fórmula del deslizamiento —sin duda

57 *CoDoIn, América*, tom. XL, pgs. 189-229, en que se transcribe el testamento del segundo Almirante (el párrafo citado, en pg. 211).

58 Sentencia de Valladolid, a 2 de junio de 1536. AGI, Patronato, 10, ramo 2.

aconsejado por Dña. María—, a favor de las oportunidades circunstanciales, en cuyo manejo fue tan diestro Dn. Diego. Queremos así referirnos a los pasos dados por Dn. Luis Colón con relación al Perú.

La ocasión que trató de aprovechar el tercer Almirante fue la que surgió con motivo de la rebelión de Gonzalo Pizarro, que produjo tanta alarma, como es lógico, en la Corte. Se hizo así necesaria la presencia de un pacificador, que estuviera dotado de un gran prestigio personal, capaz de inclinar al acatamiento y de superar las dificultades existentes. Para tal papel parece que se creyó llamado D. Luis, quien se apresuró, desde Santo Domingo —donde residía—, a escribir al Emperador, tras haber sabido la derrota del virrey Núñez de Vela en los campos de Añaquito y su inmediata ejecución por los rebeldes, el 18 de enero de 1546. En su carta, decía Dn. Luis al monarca que “estaba determinado de yr allá a fazer toda mi posybilidad en reducillas (a las provincias del Perú)”, según vuelve a referirlo en una segunda carta, en la que explica que no se determinó a pasar en tal demanda, porque “después me pareció que sin mandado de Vuestra Magestad no hará bien fazer”⁵⁹. El rápido envío, desde España, de Dn Pedro La Gasca, de cuyo viaje hubo de tener noticia, aunque con cierto retraso —pues no pasó por Santo Domingo, sino que fue a aportar a Santa Marta⁶⁰— puede explicar estos frustrados desvelos de D. Luis Colón.

Mas, aprovechando el llamamiento que hizo La Gasca —que nada sabía de tales tentaciones— a todas las autoridades, después que conoció en Panamá la realidad de la situación, solicitando el urgente envío de efectivos para iniciar lo que parecía ser una campaña imposible⁶¹, D. Luis —impulsado evidentemente por su madre— tomó la ocasión al vuelo y se aprestó a pasar a Panamá, con la gente que pudo reunir, llevando incluso a su hermano Diego. Todo ello se lo

59 Carta de D. Luis Colón al monarca, fechada en Santo Domingo, a 13 de mayo de 1547, en la que hace alusión a esa primera carta. *CoDoln, America*, tom. XLII, pgs. 423-424.

60 Según carta de Armendáriz, de 26 de julio de 1546 (*Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, Bogotá, 1955-60, 10 vols. tom. VIII, pg. 186), de los barcos de La Gasca uno fue a parar a Santo Domingo. Por este pudo conocer la noticia del envío desde España de un pacificador, o bien por el barco que, después de llegar La Gasca a Santa Marta, salió de aquí para Río Hacha y La Española. En la carta de Armendáriz se ofrece un cuadro muy elocuente de la situación de caos existente, desde que los de Gonzalo Pizarro llegaron a apoderarse de Nombre de Dios, en el istmo.

61 El 13 de agosto de 1546 entró Gasca en Panamá. El 3 de diciembre se dispuso a pedir ayudas, como lo explica a Armendáriz, para iniciar la empresa (*Col. Doc. Ind. Hist. Col* [60], t. VIII, p. 215-221). En efecto, el 6 se fecha el traslado de la cédula que disponía fuera ayudado Gasca, para enviarla a la Audiencia de La Española (Vid. *Documentos relativos a D. Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*, Madrid, 1964, t. II, pgs. 33-34). Según lo reseña Juan Calvete de Estrella en *Rebelión de Gonzalo Pizarro*, lib. III, cp. V, edic. Madrid, 1889, t. I, pgs. 350-51, fue Boscán el enviado a La Española con la cédula y cartas para la Audiencia y, dice, “llevaba también otras cartas para Don Luis Colón... y a la Virreina, su madre, para que le encaminasen, y a los otros sus hijos, que no perdiesen la buena ocasión que se les ofrecía de servir en aquella jornada al Emperador”...

notifica al Rey en carta que escribe el 13 de marzo, en la que dando por supuesto su papel protagonista, se permite insinuar a D. Carlos le envíe instrucciones directas: "como a uno de los más leales vasallos que Vuestra Magestad en esos Reynos e en estos tiene, le suplico sea servido dembiarme a mandar las cosas que a su Real servycio tocaren, porque *no pienso que abra nadie quen esto me haga ventaja*"⁶², después de haber insistido en que "no deseo otra cosa, sino emplearme en el servicio de Vuestra Magestad, como lo an fecho mis pasados".

¿Se aprestaba así D. Luis Colón, cautamente, a que se tuviera en cuenta su persona para el caso de que fracasara La Gasca? Es lo que parece, por el tono de esta carta, si no es que aspiraba a ser en Lima el futuro virrey, una vez que La Gasca regresara a España. Así pues, con las mayores ilusiones llegó con sus hombres a Panamá, pero cuando ya había partido La Gasca hacia el Perú, por consiguiente, después del 10 de abril de 1547⁶³.

Por una carta que en 1556 escribió un Martín Ruiz, de Panamá, a D. Luis, sabemos que se aposentó en una casa inmediata a la suya. De allí pasó a la isla de Perico, aprestándose para seguir tras el pacificador con su gente. Pero justamente, cuando ya estaba a punto de partir, llegaron órdenes para que no pasara al Perú. De ello nos habla en la mencionada carta Martín Ruiz, al tratar de que el Almirante le recordara, pues le dice: "bien creo se acordará Vuestra Señoría Ilustrísima quando Juan Ruiz de Rebolledo e yo fuemos a las islas de Perico, estando Vuestra Señoría allí para seguir el viaje del Perú, y le suplicamos de parte del Presidente Gasca derramase Vuestra Señoría la gente de guerra que allí tenía para yr en su seguimiento contra Gonzalo Pizarro, lo qual Vuestra Señoría así lo fizo" ⁶⁴.

Así, una vez más, se frustraba la aspiración de los Colón de instalarse en uno de los grandes centros continentales, habiendo de conformarse con el rincón de Veragua, para cuya población procuró aprovechar inútilmente aquella gente con la que partió de Santo Domingo. Y así también, si su pensamiento fue el alcanzar el virreinato, otra vez sería D. Antonio de Mendoza quien, como en el caso de México, vino a desempeñar tal función, consolidándose de esta forma los virreinos temporales.

62 Esta carta se halla publicada en la *CoDoIn, América*, t. XLII, pgs. 423-424.

63 Calvete (61), lib. III, cp. VII, t. III, p. 397, dice incluso que Gasca estuvo esperándolo, y que no partió hasta dejar "la orden que los oficiales Reales y la justicia de Panamá y Nombre de Dios habían de tener (para) encaminar la gente de Santo Domingo que venía con el Almirante, nieto de Cristóbal Colón."

64 Esta carta puede verse en la *CoDoIn, América*, tom. XLII, pgs. 35-37, está fechada en Panamá a 23 de abril de 1556. La escribe Ruiz a propósito del asiento que los vecinos de Natá querían tomar con el Almirante para poblar en Veragua.

ANTIGUOS SITIOS DE OCUPACION EN EL RIO HUAYABAMBA, PERU

Rogger Ravines

Las investigaciones arqueológicas realizadas, durante las dos últimas décadas en la selva, o montaña del Perú, han permitido adquirir una imagen más cabal del proceso cultural prehistórico de los Andes Centrales. Las evidencias obtenidas han sido tantas que, al menos para un área: la cuenca del Ucayali, a la fecha es posible ofrecer una secuencia ininterrumpida de sus estilos alfareros, desde el segundo milenio antes de Cristo.

Entre julio y agosto de 1974, como miembro de la *Deuxieme Expedition Suisse en Haute Amazonie*, exploramos el curso inferior del río Huayabamba, afluente del Huallaga, entre las desembocaduras de sus tributarios los ríos Abiseo y Pachicilla, en una extensión aproximada de 60 Km², en orden a identificar el mayor número posible de sitios arqueológicos en la zona.

El material arqueológico recogido en esta ocasión es bastante sugestivo. Aparte de otros elementos materiales, la cerámica, fundamentalmente, permite descubrir una serie de complejos arqueológicos en la zona, así como sus interrelaciones con la cronología alfarera del Ucayali Central, y, aun sus vinculaciones con la ceja de montaña del norte del Perú.

SITUACION GEOGRAFICA

La zona estudiada se encuentra en la parte central y media del departamento de San Martín, provincia de Mariscal Cáceres, entre los 76°44' de longitud Oeste y 7°18' de la latitud Sur, (véase mapa).

Los ríos Huayabamba y sus tributarios Abiseo y Pachicilla forman el sistema hidrográfico del área, integrantes de la gran cuenca del Huallaga. El río Abiseo, llamado también Umanzo, y en su origen Apisoncho, nace en las estribaciones orientales de la cordillera central de los Andes, en el límite de los departamentos de San Martín y La Libertad, en la denominada Laguna Colorada, a una altura aproximada de 4,000 m. sobre el nivel del mar. Luego de un tortuoso recorrido, de más de 80 Km., desemboca en la margen derecha del Huayabamba, a 11 Km. aproximadamente, al SE. del pueblo de Pachiza.

El río Pachicilla es un afluente de la margen izquierda del Huayabamba. Su origen se encuentra en las montañas de la misma provincia de Mariscal Cáceres, unos 20 Km. al norte de su confluencia. Desemboca en el Huayabamba, aproximadamente 2 Km., al NO de Pachiza.

El Huayabamba es uno de los principales afluentes del río Huallaga por su margen izquierda. Nace en las serranías de la provincia de Huallaga, y su longitud total se estima en 102 Km., desde la cota 420 m. cerca del pueblo de Jelache, hasta su desembocadura en el Huallaga. En su curso inferior puede clasificarse como un río de segunda clase, con un "mal paso", de más o menos 100 m. de largo, de tercera clase, en el sector de Ojococha. Su recorrido es bastante sinuoso. Su ancho máximo es de más de 50 m., sobrepasando en algunos tramos los 9 m. de profundidad.

Entre los principales centros poblados del área explorada, figuran: Cayena, Huayabamba, Pachiza, Hirungo, Cachiyacu, Alto El Sol, Pushan, Ricardo Palma y Paton. El pueblo más antiguo de la región es Pachiza, fundado en 1789.

YACIMIENTOS ARQUEOLOGICOS

Los sitios arqueológicos, identificados durante nuestro reconocimiento, se describen en el orden en que fueron descubiertos. En su mayoría son yacimientos superficiales (áreas de fragmentos)¹ sin evidencias de estratificación, debido a que, han sido redepositados por el río o las torrenteras de la parte alta, luego de haber destruido el sitio arqueológico o, porque, han sido removidos por los agricultores actuales al preparar sus chacras.

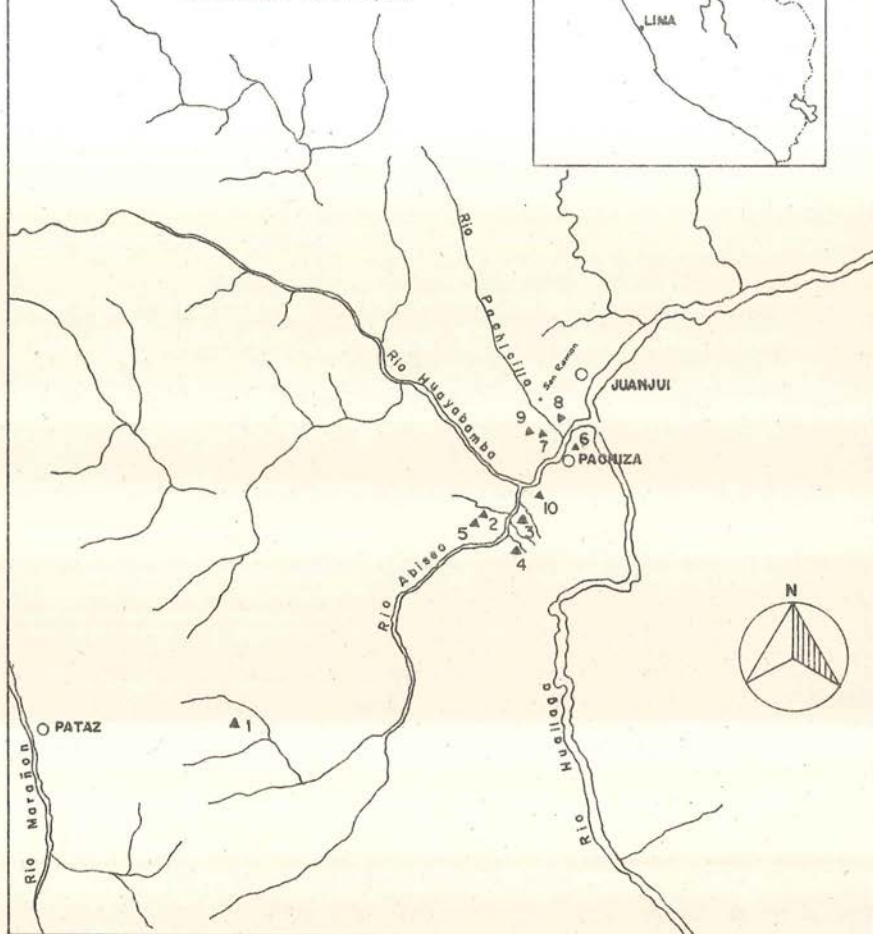
Curso del río Huayabamba

S-Huay-1: Jerusalén (390 m.s.n.m.). Sitio de habitación no estratificado. Se encuentra en la margen derecha del río Huayabamba, 6 Km. aproximadamente, al norte de Pachiza. El sitio se ubica en la parte alta de una pequeña colina, dentro de los terrenos de cultivo de don Manuel del Castillo, residente en Pachiza. No es posible establecer su extensión total, debido a que el sitio se halla

1 Denominamos, *área de fragmentos*, a yacimientos superficiales no estratificados donde el material de superficie varía desde unos pocos fragmentos hasta una concentración de tamaño considerable. Las asociaciones más frecuentes son piedras de arenisca, cantos rodados y trozos de arcilla calcinada. Entre los objetos arqueológicos figuran hachas de piedra pulida, y, ocasionalmente, otros artefactos líticos trabajados a percusión.

▲ SITIOS ARQUEOLOGICOS

- 1r S- Abi-1 PAJATEN
- 2r S- Abi-2 SHATUNA
- 3r S- Abi-3 UTILLO
- 4r S- Abi-4 LUSITANIA
- 5r S- Abi-5 SHATUNA 2
- 6r S- Huay 1 JERUSALEN
- 7r S- Huay 2 RICARDO PALMA
- 8r S- Huay 3 BUENA VISTA
- 9r S- Huay 4 EL PORVENIR
- 10r S- Huay 5 SANTA ROSA



MAPA DE LA ZONA DE HUAYABAMBA

cubierto por la vegetación.

S-Huay-2: Ricardo Palma (395 m.s.n.m.). Sitio superficial. Se encuentra en el caserío de Ricardo Palma, frente a la actual plaza del pueblo, en terrenos de propiedad de don Nicolás Arevalo Ruiz. El yacimiento se halla muy destruido debido a los cultivos intensivos a que se hallan sometidos los terrenos aledaños.

S-Huay-3: Buenavista (300 m.s.n.m.). Sitio de habitación, ubicado en la margen izquierda del Huayabamba, aproximadamente 1 Km. en línea de aire, al NO. del pueblo de Pachiza. Ocupa la terraza superior del río cuya erosión ha originado una pendiente que varía entre los 30 y 35°. El yacimiento se halla en gran parte destruido por los cultivos de don Néstor Navarro Mendoza, vecino de Pachiza, y por la quebrada de Buenavista, que corre perpendicular al río, y lo corta en uno de sus flancos. Sin embargo, desde el punto de vista arqueológico, pese a lo superficial y removido, el sitio parece haber albergado una buena población, siendo abundantes los restos culturales que se hallan dispersos en un área de más de 2,000 m².

S-Huay-4: El Porvenir (450 m.s.n.m.). Sitio ubicado en la margen izquierda del Huayabamba, entre las quebradas de Pote y José Juan, aproximadamente 3 Km. al SE de Ricardo Palma. El sitio ocupa la cima y ambos flancos de una pequeña colina que corre casi paralela al río. El yacimiento es bastante superficial y cubre una extensión aproximada de 50 m. de longitud por 20 m. de ancho, máximos.

S-Huay-5: Santa Rosa (420 m.s.n.m.). Yacimiento estratificado, ubicado en la margen izquierda del Huayabamba, unos 150 m. aguas arriba, antes de su confluencia con el Abiseo. El sitio se halla en la terraza alta del río, y está cubierto por una gruesa capa aluviónica de aproximadamente 1 m. de espesor. Ha sido destruido parcialmente por la erosión del río, y cortado, a sus costados, por dos quebradas profundas, que bajan de la parte alta.

Aprovechando un perfil expuesto por el Huayabamba, se realizó una pequeña excavación estratigráfica, cuyos resultados han servido para establecer una secuencia arqueológica tentativa para el área.

Curso del río Abiseo

S-Abi-1: Pajaten (Véase: Bonavia, 1968).

S-Abi-2: Shatuna 1 (440 m.s.n.m.). Sitio superficial, de aproximadamente 100 m. de longitud máxima por 20 m. de ancho, ubicado sobre una pequeña meseta de la margen derecha del Abiseo. Se halla, aproximadamente,

2 Km. al NE. de su confluencia con el Huayabamba, y 300 m. en línea recta, desde la ribera misma del río, en las tierras de cultivo de los señores Juan y Misael Delgado Grandes, vecinos del lugar.

S-Abi-3: Utillo (665 m.s.n.m.). Sitio ocasional ubicado en la margen derecha del río Abiseo, y en la falda media de la colina que sigue el curso del río. La quebrada Utillo que desemboca en el Abiseo, corre a sus inmediaciones. El sitio es un paradero temporal, de ocupación muy breve, caracterizado por la presencia de un pequeño fogón y una vasija completa.

S-Abi-4: Lusitania (430 m.s.n.m.). Yacimiento ubicado en la margen derecha del Abiseo, unos 4 Km. aguas arriba de su confluencia con el Huayabamba. El sitio se halla en terrenos de don Crisóstomo Chupingau Cumapa, sobre una ladera que cae a la quebrada Machacuy, que corre en dirección NO y casi perpendicular al Abiseo. No se puede precisar la extensión total del sitio ya que se halla cubierto por el bosque; sin embargo, el yacimiento antes que un verdadero sitio de ocupación, parece un área de fragmentos redepositada por la quebrada Machacuy.

S-Abi-5: Shatuna 2 (430 m.s.n.m.). Sitio superficial ubicado en las inmediaciones de la quebrada Shatuna, a una distancia aproximada de 250 m. al SO. de S-Abi-2. No se ha podido precisar su extensión por hallarse cubierto por el bosque.

COMPLEJOS Y ESTILOS ALFAREROS

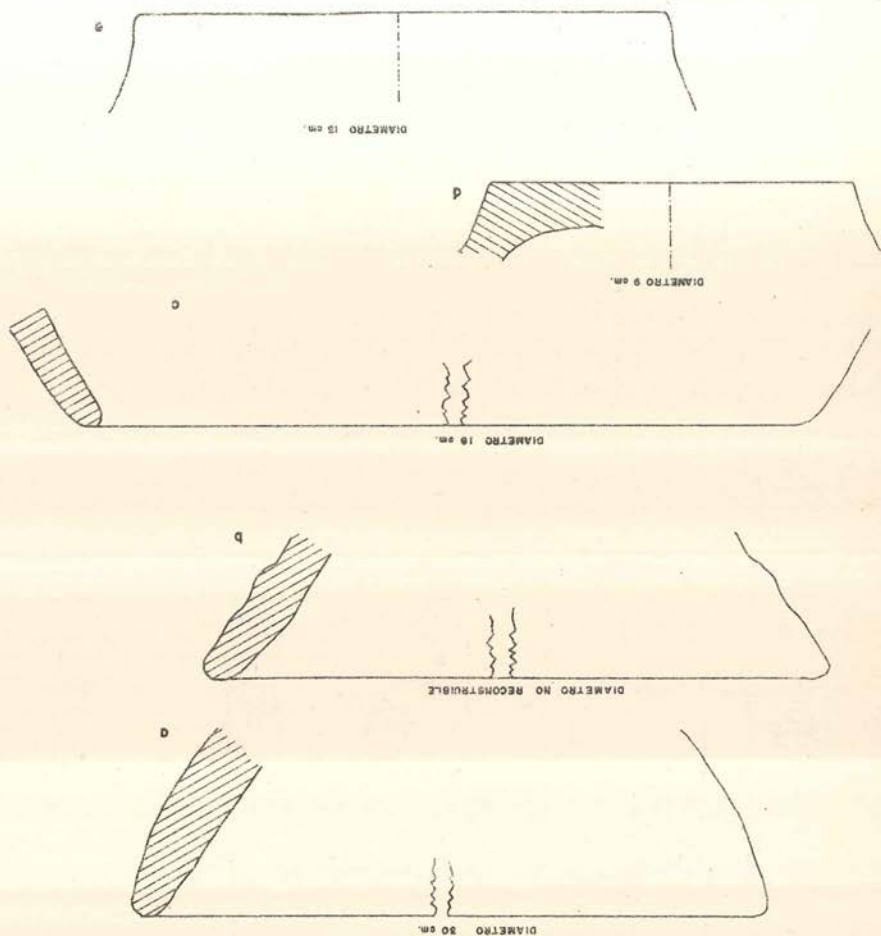
Del estudio del material cultural procedente de los diversos yacimientos descritos y, fundamentalmente, del análisis a la cerámica de S-Huay-5, con asociaciones estratigráficas válidas, ha sido posible definir tres complejos alfareros, que representan también verdaderas etapas cronológicas en el proceso cultural de la zona.

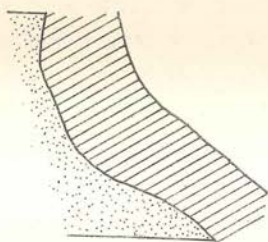
Estos complejos descritos en orden de menor a mayor antigüedad, son:

Complejo Jerusalén

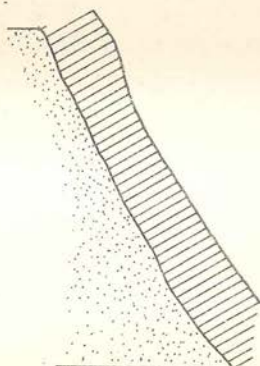
El complejo Jerusalén se halla presente en los sitios S-Huay-1, S-Huay-2, S-Abi-4, y S-Abi-5. A excepción del sitio S-Abi-5, donde se le encuentra aislado, en los demás yacimientos se halla mezclado con otros componentes.

En lo que concierne al aspecto tecnológico de pasta, temperante y

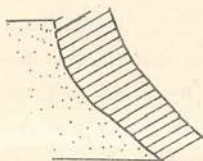




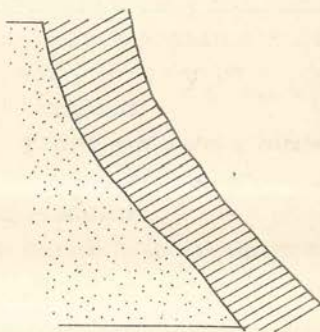
a



b



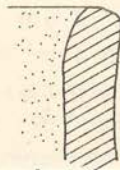
c



d



e



f



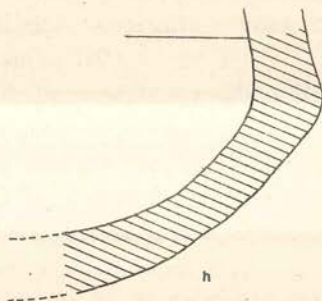
g



i



2



h

manufactura, la alfarería, asignada al complejo Jerusalén, en todos estos yacimientos, tiene características semejantes. De modo general, es una cerámica de pasta gruesa, porosa y poco compacta. El temperante es grueso y está conformado principalmente por tiestos molidos; ocasionalmente por arenillas gruesas, que deben ser inclusiones accidentales, debido a la mala selección de la arcilla.

El acabado de la superficie, tanto interno como externo, es pobre. Se caracteriza por un analisado imperfecto, que presenta frecuentemente fisuras y estrías dejadas por un raspado irregular, hecho evidentemente con un implemento duro. De la observación, principalmente, del acabado interno así como de la línea de fractura de los fragmentos, se puede deducir que la técnica de manufactura fue el enrollado, con rodetes superpuestos, técnica muy semejante a la usada actualmente por las alfareras de la región.

En la muestra la decoración, se reduce exclusivamente al cuello de la vasija, y, es un corrugado conformado por una serie de bandas superpuestas unidas mediante presión dígito-pulgar. Este elemento decorativo no es sino un recurso aprovechado de la misma técnica de manufactura del recipiente.

Dos fragmentos, procedentes de S—Huay—1, y correspondientes al cuerpo de una vasija, presentaron huellas de pintura de color rojo, que correspondían aparentemente a restos de un engobe o una decoración pintada.

En cuanto a la forma de las vasijas, se han definido las siguientes categorías:

- A. Vasija cerrada de cuerpo globular y boca angosta con cuello vertical alto. El diámetro de la boca varía entre 20 y 25 cm. La altura del cuerpo es probablemente mayor a los 50 cm. Se desconoce la forma de la base, pero podría corresponderle una base apedestada, semejante a la descrita en la categoría H. Decoración corrugada, (Lámina 1:C).
- B. Vasija cerrada de boca ancha con cuello ligeramente expandido. Diámetro promedio de la boca, 34 cm. Se desconoce la forma, así como la altura total del cuerpo. Decoración corrugada, (Lámina 2).
- C. Vasija de cuello alto y recto, con labio plano y borde engrosado, ligeramente expandido. Se desconoce el diámetro de la boca, así como la forma y altura total del cuerpo. Sin decoración, (Lámina 2:1).
- D. Vasija de cuello expandido y labio redondeado. Se desconoce sus demás características formales y métricas. Sin decoración, (Lámina 1:b).

- E. Vasija abierta semejante a un escudilla. Presenta un grueso borde que termina en un labio afilado, ligeramente redondeado. Características formales y métricas indeterminadas. Sin decoración.
- F. Vasija abierta de paredes bajas y cóncavas. El diámetro aproximado de la boca es 30 cm. Su borde ligeramente recto, termina en un labio redondeado (Lámina 1a.).
- G. Vasija cerrada pequeña de lados convergentes. El borde y labio son ligeramente afilados. El diámetro medio de la boca es de 18 cm. Sin decoración.
- H. Base apedestalada. Pieza de forma circular, plana, gruesa y sólida cuyo diámetro se estima entre 10 y 16 cm. Su espesor máximo, en la parte media, es de 5 cm. y, el de sus paredes de 1.5 a 2 cm. Se desconoce la forma total de la vasija a que pertenece, aunque tentativamente, puede atribuírsele a las formas A y B, (Lámina 1:d,e).
- I. Base aplanada circular. Pieza delgada, irregular, de diámetro no determinado. Este tipo de base podría corresponder igualmente a las formas A y B.

Complejo Huayabamba

La cerámica asignada al complejo Huayabamba, se ha identificado en los sitios S—Huay—3, S—Huay—4 y S—Huay—5. En los dos primeros yacimientos se encuentra mezclado con elementos del complejo Jerusalén, mientras que S—Huay—5 aparece aislada y estratificada.

El complejo Huayabamba está conformado por 2 vajillas, diferenciadas tanto en el tipo de temperante cuanto en ciertos elementos decorativos y formales. Diferencias tecnológicas y estilísticas que parecen tener significado cronológico y cultural.

Vajilla 1 (Huayabamba 1). La pasta característica es de textura arenosa y, densidad media, en relación al temperante. El temperante es arena, compuesta de elementos redondeados de cuarzo cristalino blanco grisáceo, de hasta 2mm. de diámetro. La proporción pasta y temperante es aproximadamente 1:1. Los fragmentos presentan, como rasgo notable un grueso núcleo central de color negro. La técnica de manufactura es el enrollado.

El acabado de la superficie es un alisado regular, más o menos uniforme, que no ha eliminado totalmente las fisuras ni las huellas de manufactura. La decoración es mediante pastillaje.

Las formas más frecuentes de esta vajilla, son:

- A. Vasija cerrada con cuello acampanulado. Su característica más notable es un borde compuesto, con el labio doblado hacia afuera. Debajo del borde se destaca una proyección angular, decorado por una serie ininterrumpida de pequeñas hendiduras verticales hechas probablemente con la uña, (Lámina 3:a).
- B. Vasija cerrada con cuello corto cóncavo. El recipiente tiene un borde doblado, que termina en un labio afilado, semejante al de la forma A. La decoración del cuello es una aplicación, constituida por una cinta ondulada, en forma de cordón, sobre la que se destaca una sucesión de puntos impresos, (Lámina 3:b).
- C. Vasija de cuello corto expandido, o ligeramente recto. Esta forma presenta un grueso reborde exterior, decorado con una especie de presilla sinuosa, aplicada alrededor de la boca y, un borde de labio muy afilado, decorado a su alrededor con una sucesión de impresiones semicirculares, (Lámina 3:c,d).
- D. Vasija abierta sin cuello. Se caracteriza por tener el borde ligeramente inclinado hacia el interior, el labio afilado y un grueso reborde externo. La decoración típica es una aplicación sinuosa debajo del reborde del labio, igual a la de las vasijas de la forma C, (Lámina 3:e,f,g,h).
- E. Olla carenada pequeña. La vasija de este tipo tiene cuello muy corto y ligeramente expandido. El borde termina en un labio afilado y un doble reborde labial externo. Aparentemente el cuerpo es semiglobular, achatado en los polos. No tiene decoración. Sus dimensiones promedio son: diámetro de la boca, 18.5 cm., altura de la vasija, 6.5 cm. (Lámina 4:b).
- F. Olla pequeña de cuello vertical. Vasija de boca ancha y cuello vertical corto. Labio afilado con un doble reborde externo. El diámetro promedio de la boca es 20 cm. La forma del cuerpo es aparentemente globular, con base redondeada. No tiene decoración (Lámina 4:a).
- G. Vasija cerrada de boca angosta. Recipiente de cuello ligeramente alto y expandido, que termina en un labio afilado y un grueso reborde externo. Diámetro de la boca 15 cm. Se desconoce su altura total. Sin decoración, (Lámina 4:d,f).
- H. Plato de fondo convexo. Vasija baja no mayor de 4.5 cm. de alto. Sus paredes, ligeramente verticales y muy bajas, terminan en un pequeño borde recto, expandido en el tercio superior. El diámetro medio de la boca, es de 18 cm., (Lámina 4:c).

Vajilla 2 (Huayabamba 2). Aunque en porcentaje variable, fragmentos de la vajilla Huayabamba 2, se hallan frecuentemente asociadas con tiestos de la vajilla Huayabamba 1. Además, en su aspecto general, particularmente en lo que concierne a pasta y acabado de la superficie, ambas vajillas son muy semejantes. Sin embargo, una lista tabular de rasgos tecnológicos y decorativos pusieron de manifiesto notables diferencias entre sí.

Las diferencias más saltantes entre las vajillas 1 y 2 se encuentran en el temperante y la decoración. En la vajilla Huayabamba 2, el temperante está constituido por una mezcla de arena y tiestos molidos, en una proporción de 3:1. Mientras que, el uso de presión digital (tipo "print overlap") en las precillas de los bordes de la vajilla Huayabamba 2, reemplaza al fino aplicado sinuoso, característico de la vajilla 1.

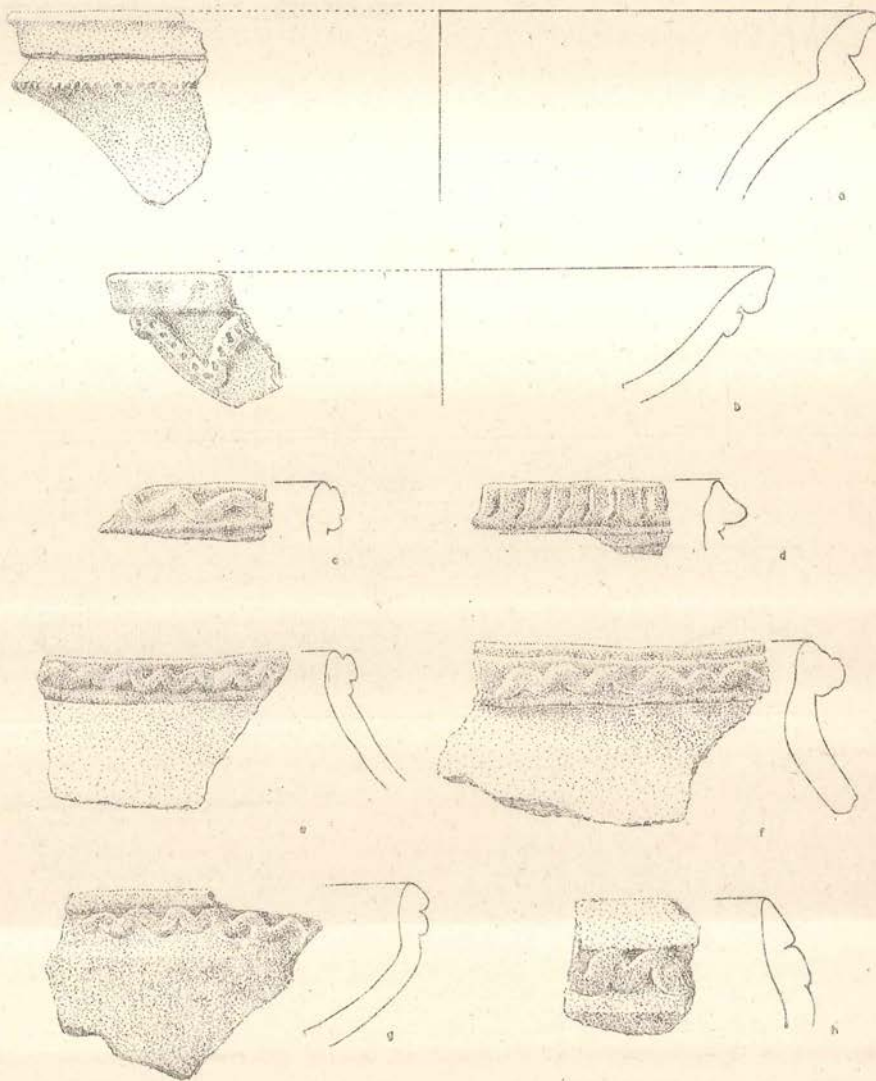
Formas. A las vasijas características de la vajilla 1, con excepción de las formas A (vasija con cuello acampanulado) y H (plato) que no existen, hay que agregar:

- I. Olla sin cuello. Vasija de boca ancha y cuerpo aparentemente globular. Sus paredes son gruesas y terminan en un labio redondeado. El diámetro de la boca es de 18 cm. Como decoración, lleva debajo del labio una cinta delgada, aplicada mediante una serie continua de presiones dactilares, que le dan cierto aspecto sinuoso, (Lámina 5,a).
- J. Vasija abierta profunda. Se caracteriza por tener paredes casi verticales, que terminan en un reborde labial grueso decorado igualmente mediante presión digital. Diámetro de la boca 28 cm., (Lámina 5,c).
- K. Vasija cerrada con cuello corto cóncavo. Esta vasija es idéntica a la forma B de la vajilla 1. Se diferencia, únicamente, por tener un labio afilado y un grueso reborde externo, decorado mediante presión digital e incisiones hechas probablemente con la uña. (Lámina 5; e).

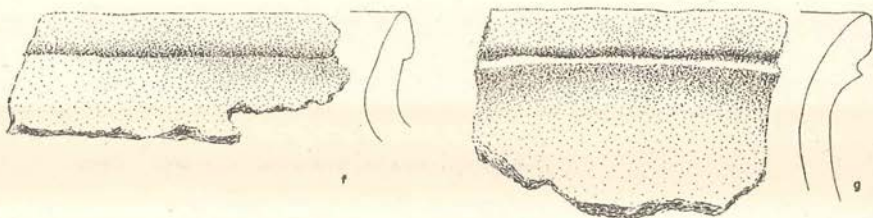
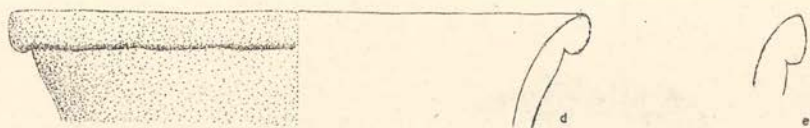
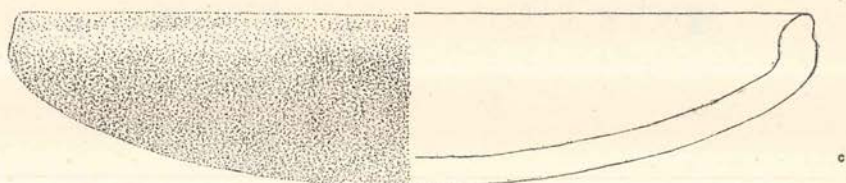
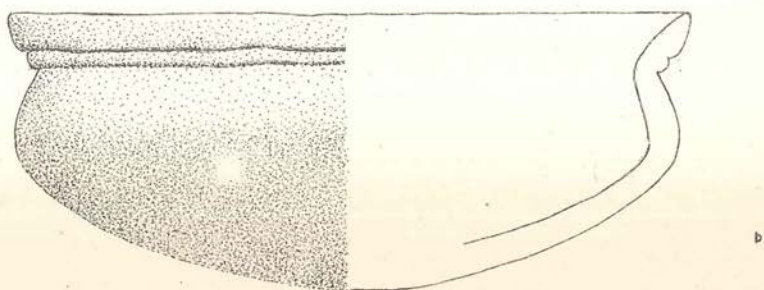
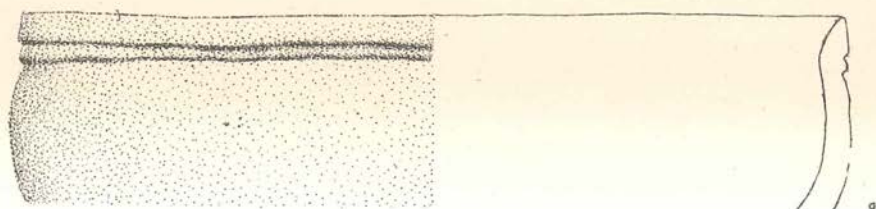
Complejo Shakimu

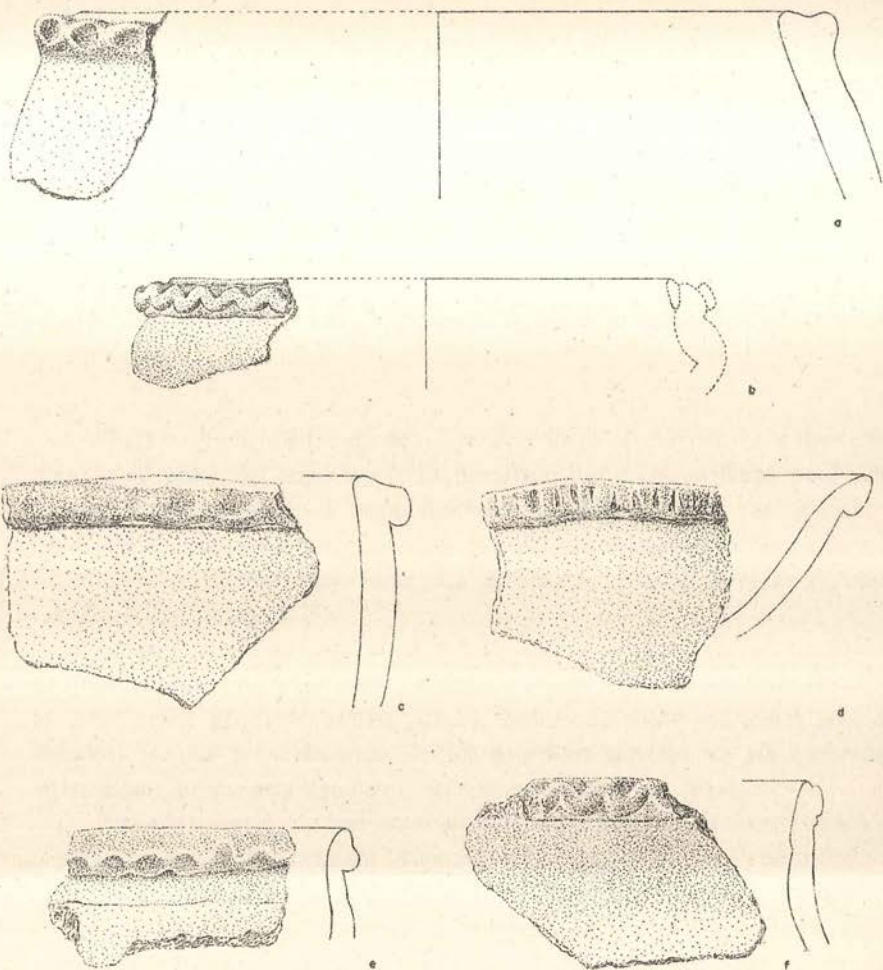
La cerámica característica de este complejo, se halla, únicamente, en los estratos más profundos de S—Huay—5 (estratos 4 y 5); ocasionalmente, en la superficie del mismo yacimiento, sobre todo de la parte baja del río, hasta donde ha sido arrastrada por la quebrada que ha cortado y erosionado parte del sitio.

Las vasijas típicas de este complejo han sido cocidas en atmósfera oxidante, lo que ha originado superficies de color tostado o naranja oscuro y un núcleo central de color negro. El temperante es arena fina, más o menos bien seleccionada, con inclusiones no mayores de 2 mm. El acabado de la superficie



LAJINA 3 CERAMICA DEL COMPLEJO HUAYABAMBA-1





LANINA 5 - CERAMICA DE LOS COMPLEJOS HUAYABAMBA 1 y HUAYABAMBA 2

es bastante regular, y cubierto generalmente con un grueso engobe de color rojo. Los motivos decorativos son complejos diseños, excisos o incisos, generalmente en el exterior y/o en el labio plano evertido o proyectado de las vasijas abiertas.

Formas

Las formas alfareras representativas del complejo Shakimu del Huayabamba son:

- A. Botella de doble pico y asa puente, (Lámina 7).
- B. Cuenco abierto de borde plano expandido, con una elaborada decoración excisa en el borde, (Lámina 6:a).
- C. Vasija pequeña con paredes altas, ligeramente curvadas hacia adentro y decoración excisa externa, (Lámina 6).

ARTEFACTOS LÍTICOS

“Esta hacha de piedra era de mi padre y de mi abuelo. Hoy nos sirve para preparar el polvo del yopo, yo la he manejado junto con el fuego para talar árboles. Ustedes no saben lo que es tumbar o cortar un árbol. ¡Pum! ¡Pum! . . . Un hachazo, por aquí, otro hachazo por allá, y nuestro árbol ha caído ya. Nosotros necesitábamos varios días para tumbar un sólo árbol. Ustedes son unos vagos”. (Barandiarán, 1967).

Los objetos líticos encontrados durante el reconocimiento arqueológico del Huayabamba proceden, exclusivamente de la superficie de los yacimientos, y lo constituyen pequeñas hachas pulidas, hechas de rocas endógenas (cantos rodados) traídas probablemente de los depósitos aluviales de las quebradas interandinas, ya que este tipo de material no se encuentra en la región.

Pese a la diversidad y tamaño de los artefactos, el tipo más característico es una pieza pequeña, de aproximadamente 7 x 7 centímetros, con aletas triangulares, ligeramente separadas del cuerpo por dos cortes rectos. La pala es rectangular y termina en un filo en bisel agudo. La sección transversal es oval, mientras que la longitudinal es rectangular con un extremo triangular.

CONSIDERACIONES FINALES

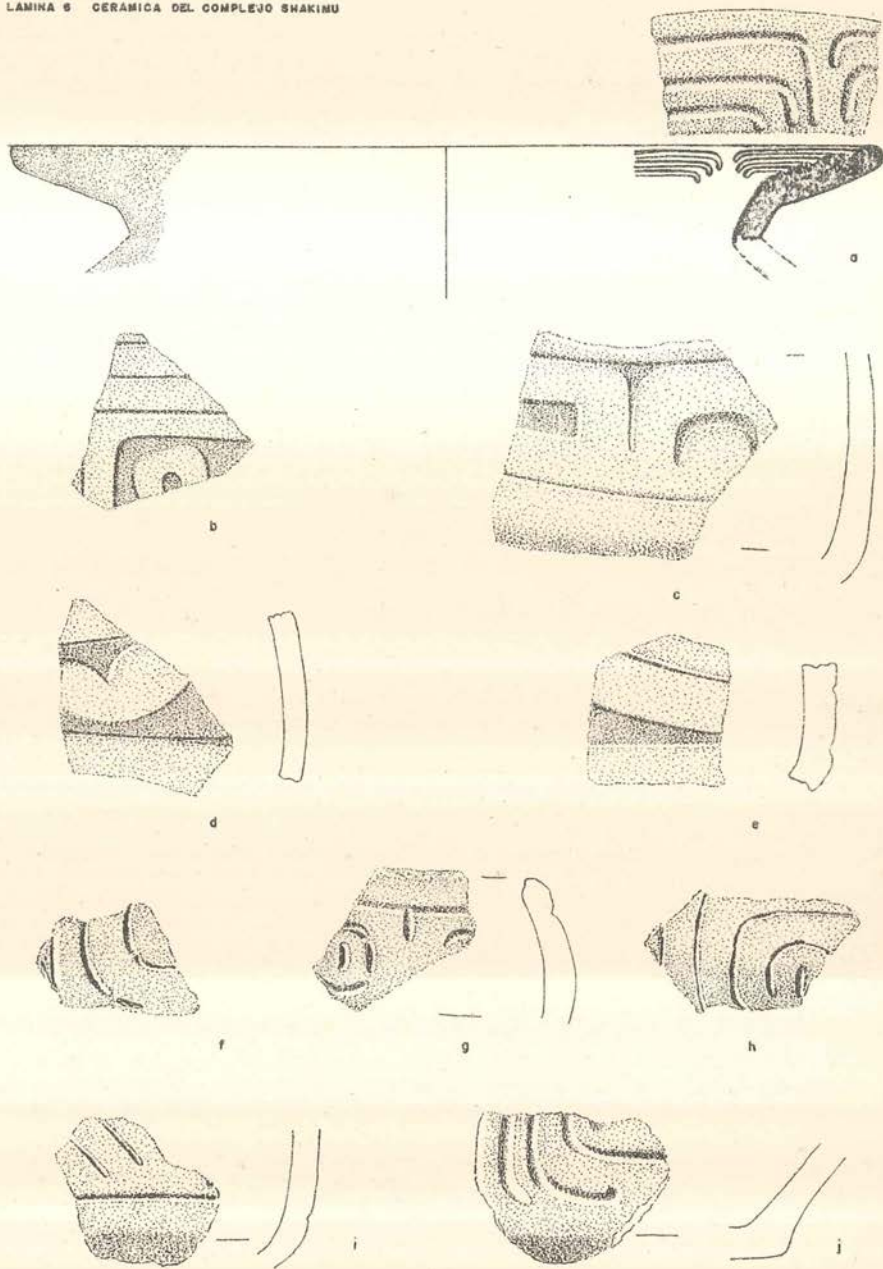
Combinando los datos estratigráficos de S-Huay-5, las asociaciones superficiales de los otros yacimientos, las supervivencias alfareras actuales y la

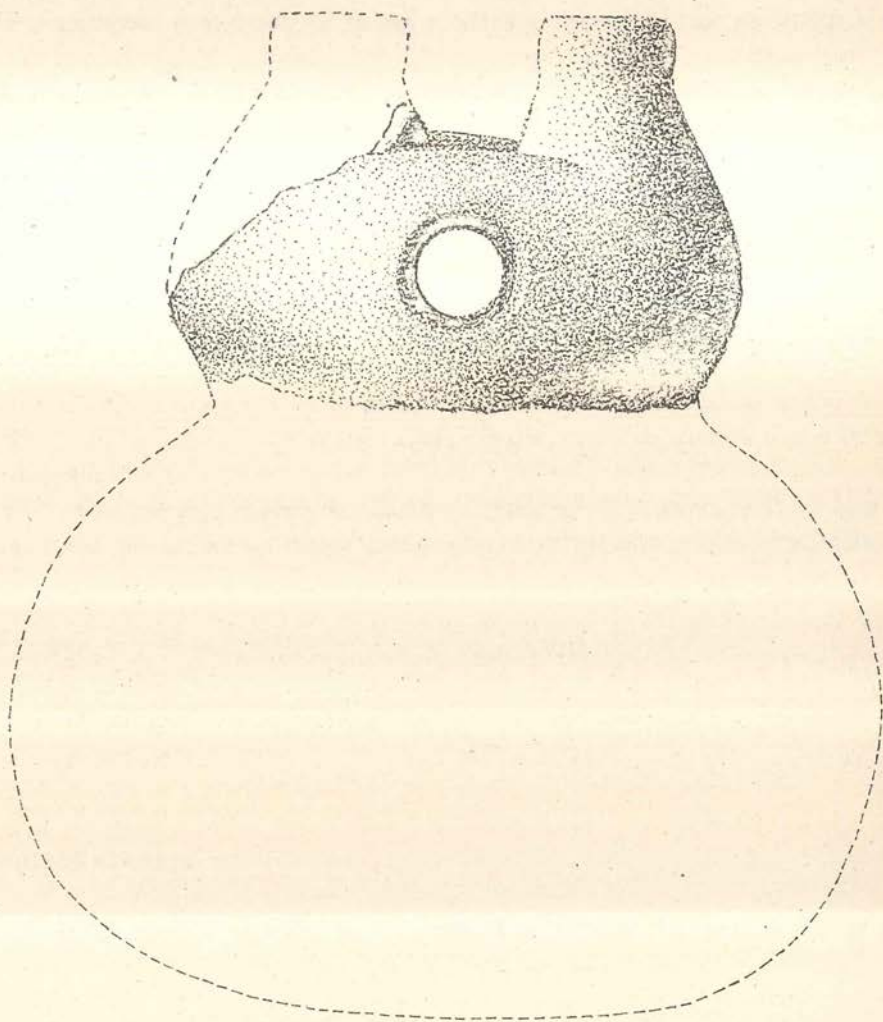
secuencia cultural del Ucayali Central (Lathrap, 1958) podemos establecer, con las reservas del caso, el siguiente esquema cronológico para los complejos alfareros de la zona:

- 10 El complejo alfarero más antiguo, representado por la asamblea del último estrato de S-Huay-5. Se caracteriza por una alfarería con decoración excisa y pasta con temperante de arena. Estilísticamente tiene afinidad con el complejo Shakimu, del Ucayali Central.
- 20 El complejo precolombino más tardío, correspondería al que se halla aislado en los yacimientos S-Huay-1, S-Huay-2 y S-Abi-2, y que denominamos complejo Jerusalén. La alfarería de este complejo, se caracteriza por sus vasijas de grandes dimensiones, con base apedestada, decoración corrugada, especialmente en el cuello de las vasijas cerradas, y el uso de tiestos molidos como temperante de la pasta. Su posición temporal en la columna estratigráfica de la zona, puede estimarse como correspondiente a los últimos decenios del siglo XVI, continuando con ligeros cambios hasta el siglo XIX. Las vasijas actuales que se fabrican en Cachiyacu, Huicungo y Saposa constituyen en este sentido, supervivencias, en las que subsisten no sólo el uso de tiestos molido como temperante, sino aún en ciertas formas elementales de vasijas.
- 30 Entre estos dos complejos extremos se ubicaría el complejo Huayabamba, aislado en los estratos 3 y 4 de S-Huay-5 e identificado, también, en S-Huay-3. La cerámica del complejo Huayabamba se caracteriza, de modo muy general, por el grueso reborde labial de sus vasijas y por el uso consistente del pastillaje, en forma de delgadas cintas aplicadas, como elemento decorativo. Por el momento, la edad relativa de este complejo, resulta difícil determinar.

Por otro lado en el complejo Huayabamba, es posible separar dos vajillas. Una, que denominamos Huayabamba 1, más antigua; y, la otra, Huayabamba 2, posterior. Del análisis de los rasgos decorativos y elementos formales y tecnológicos de ambas vajillas, puede afirmarse que existe un cambio gradual de la vajilla 1 a la vajilla 2; cambio que en cierto modo, permite especular respecto a una posible vinculación que enlazaría este complejo con el complejo Jerusalén.

Desde este punto de vista, la ubicación de la vajilla Huayabamba 2 en la secuencia es muy importante. La presencia de un temperante mixto, arena y tiestos molidos, y el uso de un *aplique*, en que las *eses* (S) características de la presilla decorativa del estilo Huayabamba 1 se transforman en *eses* hechas





LAMINA 7 VASIJA SHAKIMU, HUAYABAMBA.

mediante presión dactilar, insinúan la presencia de una vajilla de transición entre el estilo Huayabamba 1, con exclusivo temperante de arena, y el estilo Jerusalén, con exclusivo temperante de tiestos molidos y decoración corrugada. En la ubicación temporal del estilo Huayabamba, este cambio es muy importante; como también lo es el énfasis de los estilos tardíos de la floresta, en lo que respecta al uso exclusivo de un temperante de tiestos molidos y decoración corrugada.

Podemos especular también en el sentido que, mientras el complejo Huayabamba en su extensión temporal-especial a través de la selva baja, derivó hacia los estilos con decoración corrugada y pasta con temperante de tiestos molidos, integrados en el complejo Jerusalén, en la región de la Ceja de Montaña, el estilo se mantuvo conservador en sus elementos, y, sin mayores cambios posteriores. Los estilos de la Ceja de la Montaña, relacionados al complejo Huayabamba, como son los estilos Cuelape, o los posteriores de la región de Uchumarca, tienen mayores semejanzas formales con Huayabamba 1, que con Huayabamba 2.

Finalmente, a manera de resumen, diremos que la secuencia cultural para el curso inferior del río Huayabamba, entre sus tributarios Abiseo y Pachicilla, aparece así:

S—Abi—3	Siglo XVIII
Complejo Jerusalén	1,500 d.C.
Complejo Huayabamba	
Complejo Shakimu	650 $\pm$ 100 a.C.

BIBLIOGRAFIA

- BARANDIARAN, Daniel de. "Agricultura y recolección entre los indios Sanema-Yanoama o el hacha de piedra y la psicología paleolítica de los mismos". *Antropológica*. Órgano del Instituto Caribe de Antropología y Sociología de la Fundación la Salle de Ciencias Naturales No 19, pp. 24. 50. Venezuela.
- BONAVIA, Duccio. *Las ruinas del Abiseo*. Universidad Peruana de Ciencias y Tecnología. Lima 122 pp.

LATHRAP, Donald W. "The cultural sequence at Yarinacocha, Eastern Perú".
1958 *American Antiquity*. Vol. 23, No 4, pp 379-388. Salt Lake
City.

EL TRIGO: COMERCIO Y PANIFICACION EN LAS AREAS DE LIMA Y HUAMANGA (SIGLO XVI)

Raúl Rivera Serña

No se ha precisado aún, la fecha, ni la persona que introdujo este cereal por primera vez en el Perú. Refiere, el padre Cobo, que lo hizo doña Inés Muñoz, mujer de Francisco Martín de Alcántara, medio hermano del conquistador don Francisco Pizarro. "Fue —dice— casada esta señora segunda vez con don Antonio de Ribera, caballero muy principal, que fue el que trujo (sic) el olivo de España; por manera que a esta casa de Inéz Muñoz debe esta república el pan y el aceite que en ella se cogen"¹.

Agrega, que ella "se puso" un día a escoger y limpiar un barril de arroz traído de España para preparar un potaje para su cuñado el gobernador Pizarro y que encontró en él algunos granos de trigo que los sembró en una maceta y obtuvo un "magnífico fruto".

Garcilaso afirma por su parte que fue doña María de Escobar casada con Pedro de Chávez, quien trajo por primera vez este cereal al Perú. Aún cuando no fija el año en que se le introdujo, dice que se sembró en el valle del Rímac en cantidad, al parecer, de medio almud y que la semilla de aquellos primeros tres años, producida ya en el Perú, indudablemente, se distribuyó a razón de 20 y 30 granos por vecino. Añade que en premio a este valioso aporte se le adjudicó un repartimiento a doña Inés Muñoz"².

Al margen de la validez que puedan tener estas dos versiones, lo cierto es, que el trigo proliferó rápidamente en la costa y en los valles templados interandinos, donde encontró su habitat más propicio. El propio Garcilaso afirma que en 1547 ya había trigo en el Cuzco, aunque no se elaboraba pan y que al pasar por el valle de Huarco, en tránsito a Lima, en 1560, lo llevó a su casa un vecino de ese pueblo llamado Garcí Vásquez, quien había sido criado de su padre y que en la cena que le invitó le dio pan y que le refirió que había obtenido una magnífica cosecha de aquel cereal. Enfatizando en este punto dice el Inca: "No se os haga duro de creerlo, porque os digo la verdad como cristiano que sembré dos fanegadas y media de trigo y tengo encerradas setecientas y se

1 Cobo, Bernabé. Historia del Nuevo Mundo, p. 412. t. II.

2 Garcilaso de la Vega. Comentarios reales de los incas, p. 315. t. III.

me perdieron otras tantas, por no tener con quien las coger"³.

El padre Cobo coincide, en líneas generales, con lo sostenido por Garcilaso, cuando dice que a partir de tres o cuatro años de la primera siembra, el trigo se había multiplicado tanto que en 1539 se hicieron los primeros molinos y que el año 1540 el cabildo hizo la primera postura para la molienda del cereal. Sostiene, este mismo autor, que el Perú fue, con respecto a otras naciones de América, el territorio más propicio para su cultivo y se asentó con mayor provecho y facilidad en la costa y en las laderas y partes altas de la sierra por ser tierras "enjutas", que permiten discurrir las aguas de lluvia.

Areas de Cultivo.— En la costa se cultivó en Lima, en el camino que conduce de Pachacámac a Lima, en la heredad de Domingo de Ortuvia; en Pachacámac, Surco, Comas, en la propiedad que pertenecía a las monjas del monasterio de la Concepción y a Hernán Sánchez de Segovia, quien llegó a cosechar hasta 1,000 fanegadas anuales; en Carabayllo, Arnedo, Trujillo, Piura, Santa, Chicama, Barranca y Huaura y en la sierra en Jauja, Huatata (Huamanga), Arequipa y Maras (Cuzco) donde los jesuitas sembraban más de 100 fanegadas.

La producción en el Valle de Lima, aunque fue a veces relativamente considerable, no fue suficiente como para cubrir la demanda y por ello el cabildo se vio precisado a impedir su exportación, sobre todo a Tierra Firme (Panamá), donde tenía gran demanda y a adquirir el producto en los centros de producción inmediatos a la capital. Así, aquel organismo, facultó, por acuerdo de 9 de marzo de 1562, a Gerónimo de Zurbano para comprar trigo en Cañete por la suma de 2,000 pesos. Con semejante propósito comisionó, por acuerdo de 5 de noviembre de 1580 a uno de sus regidores, para que fuera a los valles aledaños a hacer trillar todo el trigo existente y hacerlo conducir a la capital.

Estas adquisiciones no fueron, sin embargo, suficientes para satisfacer el consumo local y el cabildo hubo de acudir a otras áreas más alejadas. A 2 años de aquella disposición, comisionó a José de Ribera, para que adquiriese toda la producción de Chancay, Huaura y Barranca.

El cabildo no sólo se preocupó de la provisión del cereal, sino también de su comercialización, con el propósito, sobre todo, de evitar la especulación cautelando así los intereses del consumidor, representado no sólo por el español peninsular y el criollo, sino también por la clase "pobre", comprendiéndose en ésta al elemento indígena, que tenía gran predilección por el consumo del pan y

3 Garcilaso, ob. cit., p. 324.

tomó, para ello, una serie de medidas. Prohibió la intervención de los "regatones" (intermediarios) en la comercialización, ya que estos encarecían el precio del producto a través de una doble operación comercial, reguló el precio del pan, prohibió su exportación a Tierra Firme, aunque alguna vez la permitió, pero con la condición de que el exportador se comprometiera a dejar una cantidad para el consumo interno.

Propuso, para evitar desórdenes en la comercialización, que la persona que trajera el cereal en carretas desde el Callao a Lima, lo hiciera sujetándose a una medida establecida y el recipiente debidamente fechado y sellado; ordenó, que los maestros de navío, que trajesen el producto al Callao, desde otros puertos de la costa, declarasen si el producto era destinado a la alhóndiga o a los revendedores, la declaración respectiva debía hacerse ante la justicia y regimiento de la ciudad; prohibió, así mismo, a los maestros de navío, a sacar trigo fuera de los límites de la ciudad.

El cabildo no sólo se preocupó por legislar en teoría, sino que adoptó medidas prácticas para el cumplimiento de este dispositivo. Así, por acuerdo de 18 de mayo de 1576, comisionó a Martín de Ampuero y al alcalde ordinario de la ciudad, Diego de Carbajal, para que fuesen a Huaura, Chancay, Huarmey y Barranca e impidiesen la exportación de trigo a Panamá, contraviniendo incluso, la licencia que para tal efecto diera con anterioridad el virrey Francisco de Toledo. Semejantes acuerdos se tomaron posteriormente.

Estas prohibiciones no sólo rigieron para el grano, sino también para la harina. Es de presumir, que la serie de medidas restrictivas, que dictó el cabildo, contribuyera en muchos casos a encarecer y a escasear el producto y por ello aquel organismo declaró, en acuerdo de 22 de julio de 1590, la venta libre del producto proveniente de la zona comprendida entre Cañete, Santa y Jauja.

Tres años más tarde, se ordenó a las autoridades correspondientes a hacer una relación de las sementeras dedicadas al cultivo del trigo. Con el transcurso de los años, sea debido al crecimiento de la población o a factores de orden climatológico, la producción interna estuvo lejos de satisfacer la demanda interna y por ello el gobierno Virreinal se vio precisado a iniciar la importación de trigo chileno. En reunión de cabildo, efectuada el 11 de noviembre de 1594 se daba cuenta de la importación de 1.800 fanegadas. En reunión de 15 de noviembre del mismo año, se informaba del pedido presentado por Andrés Sánchez, para intensificar esa operación, sobre todo entre los meses de octubre y diciembre en que se producía una aguda escasez en el mercado interno.

Sugería que la importación se hiciese de Ligue, donde en cada cosecha se recogía más de 5.000 fanegadas, producto que se vendía a un precio moderado.

La necesidad de reglamentar la comercialización del trigo llevó al Virrey Hurtado de Mendoza a expedir las ordenanzas de 24 de enero de 1594 por las cuales dispuso, entre otras cosas: la venta del trigo al precio establecido, previo control del fiel ejecutor, su expendio en condiciones de adecuada limpieza, la prohibición de su reventa, que el trigo proveniente de los centros de producción un tanto alejados de la capital (Chancay, Cañete, Pisco, Chíncha, Huaura, Barranca), se condujeran directamente del Callao al lugar de expendio en la capital.

Los Molinos y la Panificación.— Los molinos para la molienda del trigo se construyeron previa licencia y generalmente a orillas del río Rímac, con el propósito de aprovechar la fuerza motriz del agua. Según el padre Cobo, los primeros molinos de Lima se construyeron en 1539 y que la primera postura oficial para la molienda se hizo al año siguiente, ya que la suficiente cantidad de trigo cosechado permitía esta operación. Agrega que se fijó como precio de molienda tres almudes por fanegada de trigo.

Hubo también molinos en Santa, Chicama, Arnedo, Huánuco, donde habían dos: uno de propiedad de Miguel Callejas y otro de Juan Arias de Avila; en Ilabaya, de propiedad de Hernán Rodríguez de Huelva, construido por el carpintero Antonio Gonzáles, el mismo que alivió el trabajo de los indios, por que antes de la construcción de esa máquina, aquellos tenían que moler el trigo con piedras. El pan que se elaboraba en aquella población y en Arequipa tenía un gran mercado de Venta de Chucuito y en la meseta del Collao, donde la rigidez del clima no permitía el cultivo del cereal.

La existencia de muchos molinos en Arequipa y Cuzco determinó que el Virrey Toledo expidiera ordenanzas para su adecuado funcionamiento y administración. Así, en lo que respecta a la primera de las ciudades nombradas, determinó que en cada molino hubiera español, negro o indio, diestros en moler y que los molinos estuvieran provistos de carretas, azadones, picaderas, camartillos, además de una "arca" grande llena de harina, para suplir las mermas que se produjeran en las operaciones de molienda⁴ y en cuanto a la segunda, que todos los molineros estantes en la ciudad y sus términos estaban coligados a tener arreglados los molinos y que debían usar las pesas y las medidas

4 Ordenanza de Toledo para Arequipa. Manuscritos Biblioteca Nacional del Perú (1575) A511.

establecidas y que el trigo debía ser pesado antes y después de la molienda; que cada molino debía tener español, negro o yanacona diestro en aderezar y picar piedras; que debía tener piedras, martillos, debiendo cerrarse aquellos que no reuniesen estos requisitos. El alcalde y el fiel ejecutor debían velar por el cumplimiento de estos dispositivos⁵.

Entre los principales propietarios de molinos en Lima cabe mencionar a los siguientes: Hernando Montenegro, Sebastián Sánchez de Merlo, Diego de Carbajal, María de Celis, Viuda de Juan Padilla, Pedro Garzón de la Loba, Jorge Docte, quien lo construyó en la casa-huerta que compró a los herederos de Juan Padilla, situado junto a Santa Ana; Juan Paeza, que lo instaló en una chacra que compró a los padres agustinos; Hernán Sánchez de Segovia, quien lo tomó en arrendamiento el de propiedad del hospital, situado cerca de la casa de Pedro Garzón de la Loba. Cada molino tenía cinchos, carretón con caballo, gurbia, pesa de pesar con sus pesas y lo servían dos peones, generalmente negros y un trabajador que manejaba el molino, con un salario de 400 pesos al año⁶.

Los molinos enumerados no fueron suficientes para las labores de molienda, hecho que en muchos casos encareció el precio de la harina y del pan. Su funcionamiento se supeditó a las ordenanzas del cabildo, organismo que las dictó para proteger los intereses de los comerciantes y de los consumidores. Se prohibió, como medida profiláctica, la crianza de cerdos, gallinas y otras aves de corral en sus inmediaciones, incluso en el "cerquito", lugar, entendemos, destinado al depósito del cereal.

Las frecuentes pérdidas y fraudes que se producían en perjuicio de los molineros, llevó al cabildo a adoptar severas medidas para evitarlos. Hasta en tanto que otra cosa se proveyera, se dispuso que los molineros tuviesen en sus molinos una romana para el pesaje del trigo, fijándose como derecho de pago 2 reales y medio por molienda de una fanegada del trigo⁷.

Ningún molinero podía moler trigo, sin que antes fuera pesado por el fiel ejecutor y entregado al "acaredor", que lo conducía hasta el molino. Se tomó esta medida porque el criado o el esclavo negro encargado de su entrega, perdía o sustraía parte del producto, entregándolo a menor peso al propietario.

Para el mejor cumplimiento de esta operación se fijó una casa, donde se

5 Toledo, Francisco de, Ordenanzas, etc. 1569-81, p. 86 y sgtes.

6 Mss. B. N. del Perú A182.

7 Ordenanzas para el gobierno de los Reyes, dado por Carlos V. en 1551. En: Libro 1º. del cabildo de Lima, p. 55. t. III.

procedía a pesar el producto antes y después de la molienda. El incumplimiento de este dispositivo determinó que el cabildo procediera al nombramiento de un visitador, con un salario de 100 pesos de plata corriente al año, que el escribano notificase a los propietarios de molinos a poner españoles que controlasen el peso del producto a la entrada y a la salida del molino, operación que debía ser registrada en un libro especial.

El funcionamiento de los molinos fue regularizado y sistematizado a través de las ordenanzas que expidió el virrey García Hurtado de Mendoza. Se estableció por ellas, que a costa de la ciudad, habrían 2 casas con pesas y aparejos para que los molineros pesasen en ellas la harina; habría, en cada casa, un hombre "honrado e idóneo", encargado de registrar en un libro especial el peso del trigo conducido para su molienda; no debía admitirse en los molinos el trigo que no fuese pesado en aquellas casas; se prohibió el humedecimiento de los sacos; los molineros debían tener pesas ajustadas y selladas para recibir el trigo y la harina a razón de un cuartillo y medio para el fiel "ya la otra para gastos y compostura de peso"; se prohibía la molienda de la cebada; los molineros debían disponer de una cantidad de harina para compensar las inevitables pérdidas que se producían en las operaciones de molienda y nadie podía ser admitido para ejercer el oficio sin previo pago de una fianza.

En lo que respecta a la fecha en que comenzó a elaborarse el pan, no se tienen datos precisos. El producto no era desconocido en el Perú, pues los incas llegaron a elaborar una especie de pan de maíz al que denominaban tanta, término con el que actualmente se conoce en la sierra al pan elaborado de trigo.

Nos dice el padre Cobo, que por el año de 1540 se preparaba el producto, entendemos que en cantidades comerciables, dada la abundancia del trigo y que la libra de peso se vendía al precio de un real, que a fines de aquel año, bajó el precio, dada la abundancia de trigo, hasta venderse en 1543 a real el peso de tres libras y media. El pan se elaboraba en hornos contruidos de cal y ladrillo y era alimentado con retamas y otros arbustos, en vista de la prohibición de utilizar maderas destinadas a otros usos específicos.

Los procesos de elaboración y venta del pan, así como el de otros productos de consumo, estuvieron bajo el control directo del cabildo, desde el momento en que la suficiente producción triguera permitió la elaboración de aquel producto de apreciable consumo en la ciudad. Las operaciones de comercialización estuvieron en un principio en manos de los "regatones", quienes lo encarecían considerablemente, hecho que determinó que el cabildo

prohibiera la existencia de tales intermediarios. Pero la medida no puso remedio al mal, ya que ello originó la escasez del artículo, por lo que aquel organismo se vio obligado a retractarse y a declarar su venta libre, aunque bajo la vigilancia y el control de la autoridad respectiva.

La escasez de pan en los primeros años de su elaboración (1549), no sólo se debió a operaciones ilícitas, sino también a la elaboración exagerada de pasteles y al empleo de la harina en labores ajenas a la panificación. Ello determinó que en principio se prohibiera y luego se restringiera su fabricación. Cuando se hizo esto último, años después, se adoptaron medidas profilácticas, pues se obligó a los pasteleros a elaborar el producto "amansándolo" y "hojaltándolo" en las puertas de sus casas a vista del público, con horno a la puerta y prohibiéndose su expendio en los lugares donde se vendía la zarza parrilla, medicamento usado en la cura del "mal de bubas".

Otro hecho que provocó la escasez de pan fue la actitud de los dueños de corregimientos de indios, quienes con la cosecha obtenida elaboraban el pan para su venta privada y lógicamente a precio elevado. Para conjurar esta situación, se prohibió a aquellos amasar el pan y el bizcocho en sus casas y a concertar acuerdo con "negra" o "panadero", para su comercialización. Quienes desearon hacerlo, debían recabar la licencia correspondiente del escribano de cabildo.

La elaboración del pan estuvo sujeta a una reglamentación. Se prohibió la venta de los elaborados "de un día para otro", sólo podía utilizarse como ingrediente de preparación la enjundia de cerdo, carne fresca y para el mejor cumplimiento de este dispositivo el panadero debía tener una tabla con las respectivas ordenanzas a la vista.

No siempre la venta del producto se hizo a satisfacción del panificador y del consumidor, ya que aquél, para obtener mayores utilidades, lo elaboraba con menor peso y este último se quejaba de las deficiencias en la elaboración (falta de sabor, peso, etc.); esto obligó al cabildo a ordenar la elaboración de pan "bueno, limpio y blanco cocido y zazonado" y con el peso de una libra por pieza.

Quizás si gran parte de esta anomalía se debió a la falta de solvencia económica de los panificadores, que en su mayoría eran pobres, sujetos al pago de un canon un tanto lesivo a sus intereses.

La ordenanza en cuanto al peso no fue respetada y fue incumplida en más de una oportunidad, hecho que determinó que el cabildo fijara, periódicamente, determinado peso y precio. Así, en abril de 1583, se fijó como precio y

cantidad: "por un real cuatro panes, de diez onzas y ocho acrezendas que tengan diez onzas cada una y ocho acrezendas que tengan siete onzas". Esta ordenanza no fue acatada, pues muchas personas vendían el pan en sus casas o privadamente, con menor peso y a mayor precio. La respuesta del cabildo no se hizo esperar, ya que dispuso la venta pública del producto.

Por el año 1584 se fijó como peso, doce onzas por pieza en masa y diez en pan cocido, aunque sin indicar el precio. Al año siguiente y en vista de que muchos panificadores sacaban de una fanega de trigo catorce y quince pesos de pan y que lo vendían a cinco y seis onzas por un real, se acordó señalar un lugar fijo de expendio y se determinó el peso de una libra la pieza y al precio de un real.

El estado de anarquía en que se desarrollaba la elaboración y la comercialización del pan, llevó al virrey García Hurtado de Mendoza a regularizarlas a través de sus ordenanzas expedida en 1594. Se dispuso por ellas, que nadie podía amasar pan para su venta sin previa licencia del cabildo, organismo al que se facultaba el señalar la cantidad que debía amasarse diariamente; el pan sólo debía venderse en el lugar señalado por el cabildo y no en casas particulares ni en pulperías; se fijó como precio de venta un cuartillo y medio cuartillo por pieza; sólo se permitía la venta del pan ordinario, prohibiéndose la venta del de "regalo" y el "mollete"; se facultaba al alcalde y diputados la visita mensual de las panaderías; el pan de harina de semita debía tener el peso doble del blanco bien cedimentado; los panaderos debían tener peso para pesar en pan al momento de su expendio; el pan a venderse debía ser bien amasado, sazonado, "limpio de suelo", ni crudo, ni quemado; se fijaba, finalmente, un límite de tiempo dentro del día para su venta. Resulta interesante advertir que estas ordenanzas liquidaron el sistema de venta del pan fuera de la ciudad, principalmente en poblados de indios y chacras, donde los indios y negros que iban a venderlo robaban y causaban daños a la propiedad privada. A fines de 1599 y en vista de la relativa abundancia de trigo, ya que la fanega se cotizaba a catorce y dieciséis reales el cabildo fijó el precio de un cuartillo por doce onzas de pan cocido y se prohibió la venta de los de medio real.

Carecemos de datos sobre la fecha y circunstancias en que se inició el cultivo del trigo en Huamanga, ciudad cuya fundación española se realizó en 1539. Es probable que su introducción se produjera a poco de la realización de aquel acto, que tuvo lugar en el asiento de Quinua y no precisamente, en el lugar donde está actualmente asentada la ciudad, pues así nos lo da a entender el

hecho de que el año de 1544, ya se elaboraba pan en la ciudad.

Fue el año 1559 en que el cabildo huamanguino tomó las primeras providencias para la comercialización del trigo. Se dispuso, por acuerdo de 2 de enero de aquel año, la remisión de trescientas fanegadas de maíz y de cuatrocientas de trigo, que debía ser repartidas entre vecinos, caciques y repartimientos de la jurisdicción para su colocación en la alhóndiga a razón de nueve tomines por fanega, con una remuneración adicional de un tomín por gastos realizados en la venta. Se prohibió su venta al menudeo, así como su reventa⁸.

Años más tarde, el propio cabildo determinó que todas las personas que cosechasen trigo debían manifestar, en el término de ocho días, la cantidad recogida al corregidor, pues en base a ello, debía reservarse la octava parte para su venta durante un año al precio a fijarse por aquel organismo⁹.

La producción no siempre fue regular. Por circunstancias climáticas o por operaciones especulativas hubo baja en la producción y encarecimiento en el precio del producto, hecho que determinó, en algunos casos, la prohibición de la venta del producto fuera de la ciudad.

La medida para la venta se hizo, al menos hasta donde hemos podido constatar, bajo un sistema rudimentario, en forma distinta al procedimiento usado en Lima y posiblemente en otras áreas de comercialización. Antonio de Mañueco, uno de los fundadores de la ciudad y esta vez procurador de ella, pedía en cabildo que el trigo se mida: "hinchendo la media de el monton de trigo lo que pudiere tomar de una vez y luego se asiente llano en el suelo y luego se hinche de trigo que esté bien llena y razada con racero redondo y torneado y no esquinado, etc."¹⁰.

El reiterado encarecimiento del producto en el mercado, debido más que nada al afán de enriquecimiento de los labradores, llevó al procurador Antonio de Mañueco a solicitar del virrey García Hurtado de Mendoza, el 15 de noviembre de 1589, por conducto del gobernador Antonio Chávez de Guevara, la dación de dispositivos que normaran la comercialización del producto.

Se decía, en la petición, que no obstante que a los labradores se les asignaba un número de indios para las operaciones del cultivo y cosecha, aquellos

8 Mss. de la B.N. del Perú. Libro del cabildo de Humanga (1557-1567) A 203.

9 Mss. B.N. del Perú. Libro del cabildo de Huamanga (1578-1586) A339.

10 Mss. B.N. del Perú. Libro del cabildo de Huamanga (1589-1595) A622.

subían el precio del producto a poco de iniciada la recolección, sin que mediara para ello una razón justificada. Resaltaba el hecho de que anteriormente con menor número de labradores, el precio del trigo era más bajo. El trigo se vendía entonces dentro del límite urbano de la ciudad a diferencia de que en esta oportunidad el producto se expendía fuera de ella, hecho que no sólo determinaba su escasez sino su elevación en el precio.

Para poner fin a estas irregularidades el procurador pedía: que se fijase como precio de venta a dos reales la fanegada, que a quienes no acatasen este dispositivo se les quitase los indios y se les diese a quienes se obligasen a venderlo al precio oficial; la prohibición de vender el trigo fuera de los límites de la ciudad. La petición fue vista por el cabildo en reunión de 3 de noviembre de 1589, donde se acordó, que entre tanto el virrey resolviese lo conveniente, todo morador y vecino, dedicado a la labranza del trigo, maíz, cebada, estaba obligado a manifestarlo ante aquel organismo, para que éste ordenase la realización de un inventario que posibilitara la distribución racional del producto, cuyo valor de venta se fijó en veinte reales la fanega¹¹.

En tanto se daba trámite a este pedido, el cabildo acordó, a pedido de Simontán Gutiérrez, Antonio Mañueco, Juan Pérez de Gamboa y Bartolomé Gómez de Reinoso, guardar y cumplir el auto de tasación hecho por el cabildo. En el mismo acto, Juan Ponce de León propuso la averiguación de los gastos que demandaba el coger y conducir el trigo a la ciudad, para en mérito a ello, fijar un precio que diera un margen razonable de utilidad al labrador. Este acuerdo no satisfizo las expectativas de algunos labradores y por ello Juan de Ugarte pidió autorización para vender el trigo a mayor precio del establecido, solicitud que no fue aceptada. Diego Guillén pidió, por su parte, como una medida de compensación, que los labradores manifestasen la cantidad de trigo que tenían para la comercialización, para que en base a ello, el cabildo tomase lo necesario y fijase el precio más conveniente para su venta al público, en la alhóndiga, con cargo de que al que contraviniese este dispositivo se procediese a quitarles los indios, asignados para la labranza.

Los molinos y la panificación. — No nos ha sido posible precisar la fecha en que comenzaron a funcionar los primeros molinos en la ciudad de Huamanga y sus términos. Por el año 1592 figuran como propietarios de molinos las siguientes personas: Gonzalo Isidro, quien oficiaba también como escribano de

11 Mss. B.N. del Perú. Libro del cabildo de Huamanga (1589-1595). A622

cabildo, Pedro de Ribera y Hernando Palomino. Consta si, que el uso de pesas para el pesaje del trigo para la molienda, se inició por el año de 1591, pues en reunión de 27 de setiembre de este año, el procurador de la ciudad, Alonso Fernández Alvites solicitaba del cabildo el establecimiento de romana para el pesaje, sugiriendo, al mismo tiempo, que se fijase como tasa de molienda un real y medio por fanegada de seis arrobas. Solicitaba también, que se facultase a los molineros el uso de velas para las labores de molienda nocturna. La tasa impuesta no fue acatada por los molineros, pues se dio el caso de que Gonzalo Isidro y Pedro de Ribera cobraban dos reales por fanega molida.

Este hecho más otras anomalías que se producían en el funcionamiento de los molinos, determinó que el virrey Hurtado de Mendoza expidiera las ordenanzas de 18 de junio de 1592, por las cuales dispuso lo siguiente: que los dueños de molinos tuviesen "romana y peso" para pesar la harina, que la tasa por pesaje debía ser de un real y medio por fanegada, que todo dueño de molino debía tener "picaderos y tatas", semejantes a los que se usaban en España; que debían usar candil o lámpara para las labores nocturnas, que todos los molineros estaban obligados a levantar paredes y tablas alrededor de la "muela", en forma tal, que la harina que se recogiese no se perdiese, que los molineros estaban obligados "a picar las piedras cada tercer día y que después de picado primero que ninguna otra persona muele el dueño del tal molina hecha y muele trigo suyo porque el que entrare a moler no llene su picadura de harina", se prohibía a los dueños de molinos tener gallinas y cerdos, que los molinos debían estar limpios, que los molinos debían ser puestos en su "punto", dándoles el temple necesario y que no se les deje el manejo de los molinos a los indios "hatun runas", inexpertos en su manejo y que los indios que fuesen a hacer moler "no se les mande trabajar y que los despachen en la brevedad sin los detener"¹².

La primera información que hemos podido obtener sobre la fecha de la elaboración del pan, corresponde al año 1544. En reunión de cabildo de 7 de agosto de este año, los cabildantes ordenaron, que en vista de que los panificadores vendían el pan a precio excesivo y a menor peso del que realmente le correspondía "den por cada peso de oro fino dieciséis panes de a libra cada pan"¹³.

Es probable que en principio, dada la escasez de panificadores hubiera una

12 Mss. B.N. del Perú. Libro del cabildo de Huamanga (1589-1595) A622.

13 Mss. B.N. del Perú. Libro del cabildo de Huamanga (1539-47), Descifrado por Raúl Rivera Serna.

tendencia a la monopolización del comercio del pan, pues Simón Gutiérrez se comprometía a suministrar todo el pan cocido y vizcocho por el término de un año "sin que nadie se interfiriera en el negocio por el término de un año".

En cuanto al peso y al precio de venta del producto hubo fluctuaciones inevitables, todo ello en razón no sólo de factores climáticos que contribuyeron a disminuir la producción del trigo, sino también a su creciente demanda por el aumento de la población consumidora. En no pocos casos se debió también a la comercialización del trigo fuera de los límites urbanos de la ciudad, hecho que obligó al cabildo a impedir este tráfico, que iba en contra de los intereses de los vecinos.

El precio del pan estuvo también supeditado al del combustible, ya que los hornos eran alimentados con leña. Así por ejemplo por el año 1557, en que bajó el precio de la leña se fijó como precio un tomín por treintaseis de a libra y en 1566 se dispuso que se diesen tres libras y media de pan bien cocido y sazonado a razón de un tomín.

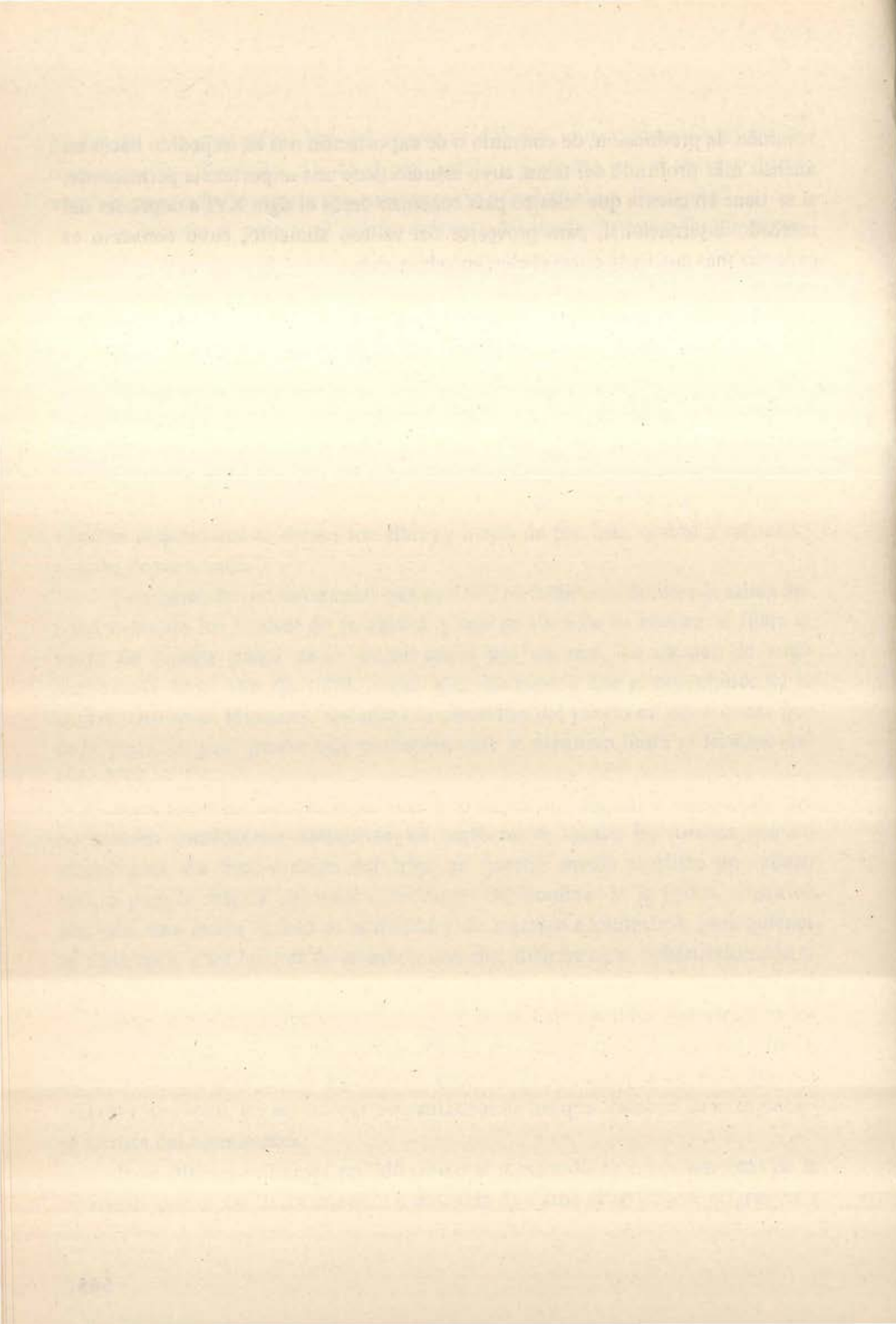
La escasez de pan determinó que en 1582 el cabildo prohibiera la salida del trigo fuera de los límites de la ciudad y que en vista de su escasez se fijara la venta de cuatro panes de a cuatro onzas por un real. La escasez de trigo continuaba en el año de 1589, hecho que dio lugar a que el procurador de la ciudad: Antonio Mañueco, solicitara la elevación del precio en doce onzas por cada pieza de pan, precio que probablemente se mantuvo hasta el término del siglo XVI.

Bien podemos establecer en base a lo expuesto, algunas conclusiones que no pueden considerarse definitivas, en tanto no se agoten las fuentes aún no consultadas. La introducción del trigo en nuestro medio significó un valioso aporte para la mejora del nivel alimenticio del hombre de la época. Significó también, una nueva fuente de actividad y de ingresos económicos, para quienes se dedicaron a las labores de siembra, cosecha, distribución, industrialización y comercialización.

No es posible advertir, además, que la serie de medidas que dictaron los cabildantes en defensa de los intereses de los productores y de los consumidores, no fueron sino reflejo del espíritu de orden y de justicia que animó a quienes trataron de frenar las maniobras especulativas de los que trataban de enriquecerse a costa del consumidor.

Esto último lo hemos podido observar a menudo en otros aspectos de la actividad comercial de la época. La ausencia de datos estadísticos, referentes a

volumen de producción, de consumo o de exportación nos ha impedido hacer un análisis más profundo del tema, cuyo estudio tiene una importancia permanente, si se tiene en cuenta que nuestro país comenzó desde el siglo XVI a depender del mercado internacional, para proveerse del valioso alimento, cuyo consumo es cada vez más creciente entre el elemento humano.



EL CONCEPTO DE VIDA HISTORICA

José Luis Romero

Una conclusión queda clara tras un detenido examen de la historia de la historiografía: los historiadores, como científicos empíricos, no se han esforzado por dilucidar metódicamente la peculiaridad de su campo estricto de conocimiento, de la materia a la que han aplicado su estudio. Casi podría decirse que no se han ocupado de ello, si dejamos de lado algunas reflexiones ocasionales; que no lo han percibido como un problema necesariamente previo al análisis histórico, como si lo que llamamos el "pasado" fuera algo acerca de cuya consistencia tuviéramos una clara certeza.

Sin duda, los historiadores, desde Heródoto, se han ocupado de la peculiaridad del conocimiento histórico, y se han esforzado por establecer criterios de exactitud de los datos. El espíritu crítico de los historiadores se ha canalizado generalmente hacia los problemas de la heurística, y alguna vez hacia los de la hermenéutica y de lo que se ha llamado la síntesis histórica. Pero han sido pocos los historiadores que, después de dar por admitido que su tema es el pasado, se han preguntado qué cosa es ese vasto dominio de conocimiento que vienen abordando hace tantos siglos y que se da por definido con sólo su condición temporal.

Qué cosa es el pasado, qué contiene y qué es lo que la ciencia histórica busca en él, es un interrogante que los historiadores han considerado ajeno a su misión intelectual y han transferido a los filósofos, exactamente a aquellos que se conocerían, por eso, como filósofos de la historia. A ellos parecía corresponderles esa indagación, porque se sobreentendía que discurrir sobre ese enigma constituía un ejercicio teórico más próximo a la metafísica que a una ciencia empírica. Y ellos se hicieron cargo del problema, y produjeron un cuerpo de doctrina que hunde sus raíces en el legado de la sabiduría tradicional y se diversifica luego en distintas ramas, identificables, efectivamente, por sus connotaciones metafísicas.

En rigor, la ciencia histórica le debe poco a la filosofía de la historia. Y no porque no contenga un rico y sugestivo conjunto de reflexiones, de sólida estructura teórica; sino precisamente por la naturaleza especulativa de aquellas reflexiones y por la impronta metafísica que revelan los grandes sistemas. La

filosofía de la historia prefirió discurrir acerca del sentido general de la vida del hombre y de la humanidad, y con eso se inscribió legítimamente en el cuadro de la reflexión filosófica alcanzando a veces inusitada profundidad. Pero el análisis que la ciencia histórica empírica necesita acerca de la peculiaridad de su campo, capaz de ofrecer una respuesta a la pregunta de qué contiene el pasado, y, en consecuencia, una definición del tema estricto de la ciencia histórica, no la emprendió la filosofía de la historia, ni siquiera a través de los pensadores que, como Vico o Hegel, más cerca estuvieron de emprenderlo.

Sin duda influyó en ese desarrollo del pensamiento el hecho de que los filósofos de la historia provinieran de la filosofía o del campo de la reflexión política. Por el contrario, los filósofos de la naturaleza que tan sólido fundamento teórico proporcionaron a las ciencias físicas y naturales, provinieron precisamente de esas ciencias empíricas y analizaron sus problemas desde dentro hasta alcanzar los supuestos sobre los que se sustentaban. Los historiadores empíricos, en cambio, acaso demasiado seguros de que la noción de pasado tenía una significación evidente, no tuvieron la vocación de escalar los problemas teóricos suscitados inmediatamente por su propia experiencia científica. Lo cierto es que ese nivel de reflexión en el que debía situarse el problema de cuál es, por debajo de la noción genérica de pasado, el tema estricto de la ciencia histórica, no fue alcanzado, y por eso, aun hoy, no sólo es débil el aparato epistemológico de la ciencia histórica sino también el de todas las ciencias antropológicas que, necesariamente, se conectan con ella.

No es éste el lugar apropiado para desarrollar esta última observación, pero no podía dejar de puntualizarla, como un indicio de las derivaciones que tiene, a mi juicio, el problema del tema estricto de la ciencia histórica. Consiste éste, en lo fundamental, en establecer qué cosa es el pasado y cuál es su contenido; en agotar la inquisición acerca de qué es lo que se inscribe en ese marco temporal y qué es lo que busca en él el historiador empírico, no sólo cuando sabe qué es lo que quiere buscar sino aún cuando no lo sabe muy claramente.

Del largo estudio que preparo sobre este tema quiero adelantar aquí, como un sencillo homenaje a Jorge Basadre, una formulación esquemática y breve. Quizá demasiado esquemática, sin duda, pero capaz —creo— de reflejar las líneas generales de una teoría aun inédita.

No sólo la ciencia histórica, sino todo el conjunto de las que deben llamarse ciencias antropológicas, están necesitadas de un concepto básico que equivalga en alcance y significación al concepto de naturaleza, tal como se lo

entiende desde el siglo XVII. En mi opinión, ese concepto está oculto en la magnética y difusa idea de pasado, y se manifiesta cuando se despliega e identifica su contenido. Lo que contiene el pasado es el flujo continuo de la "vida histórica", en el que está instalada la vida y la creación cultural de todos los individuos y grupos que han existido o existen. Pero no se puede entender la vida histórica si se pierde de vista que en ese flujo continuo se instalarán todos los que existan a partir de ese momento que, en cada instante y a partir de una experiencia subjetiva, llama cada uno "presente". Reducir a concepto universal la "vida histórica" es una tarea imprescindible de las ciencias antropológicas, de todas las cuales el tema es el hombre, las sociedades y su creación cultural, entendidos, expresa o tácitamente, como entes históricos, sin perjuicio de que puedan ser estudiados también sistemáticamente.

El concepto de vida histórica no se constituye, pues, simplemente, con la determinación temporal de pasado. En el pasado se deposita la "vida histórica vivida"; pero el concepto de vida histórica incluye también la "vida histórica viviente", que comienza donde acaba el pasado —el pasado de cada presente— y se proyecta en un flujo continuo a lo largo del tiempo aún no transcurrido. Cubre, pues, el concepto de vida histórica tanto el pasado como el futuro, más la instancia subjetiva identificada en cada instante como presente.

Pero el concepto de vida histórica no se agota ni se satisface con esa mera determinación cronológica. No es tan sólo pasado y tampoco es meramente pasado y futuro. Es, precisamente, lo que transcurre y cambia dentro de ese marco temporal. Lo que caracteriza el concepto de vida histórica es la temporalidad del transcurso y la temporalidad del cambio, esto es, una temporalidad experiencial del devenir biológico del individuo, del devenir social de los grupos y del devenir de la creación cultural.

Tiempo, transcurso y cambio son los datos fundamentales del concepto global de vida histórica, por lo demás, inseparables puesto que, históricamente, ninguno es pensable sin los otros dos. Pero el concepto global sólo se constituye integrado con otros tres conceptos particulares y subordinados según los cuales se ordena el conjunto magnético de vida y creación cultural. Como la naturaleza tiene tres reinos reales, la vida histórica tiene tres reinos conceptuales.

El primero es el concepto de sujeto histórico. Quien es el protagonista de la vida histórica es una pregunta que no suele plantearse previamente al análisis histórico con el debido rigor. A cada proceso corresponde un sujeto histórico; pero uno y otro deben ser establecidos y ajustados conceptualmente una y otra

vez para que el azar del conocimiento no introduzca un deslizamiento en virtud del cual se altere la relación justa entre ambos. Individual o grupal, el sujeto histórico es, como tal, cambiante y su identidad debe ser establecida una y otra vez para evitar que se transforme en un ente abstracto cuya permanencia sólo está dada por un nombre. El héroe, los pueblos, las clases, las masas, entre otras, son entidades cuyo contenido debe ser precisado conceptualmente primero, y ajustado reiteradamente después. Para darle rigor a este concepto se requiere una teoría del sujeto histórico, destinada a establecer el cuadro dentro del cual sea posible analizar el caso particular de cada uno en relación con el proceso de que es protagonista.

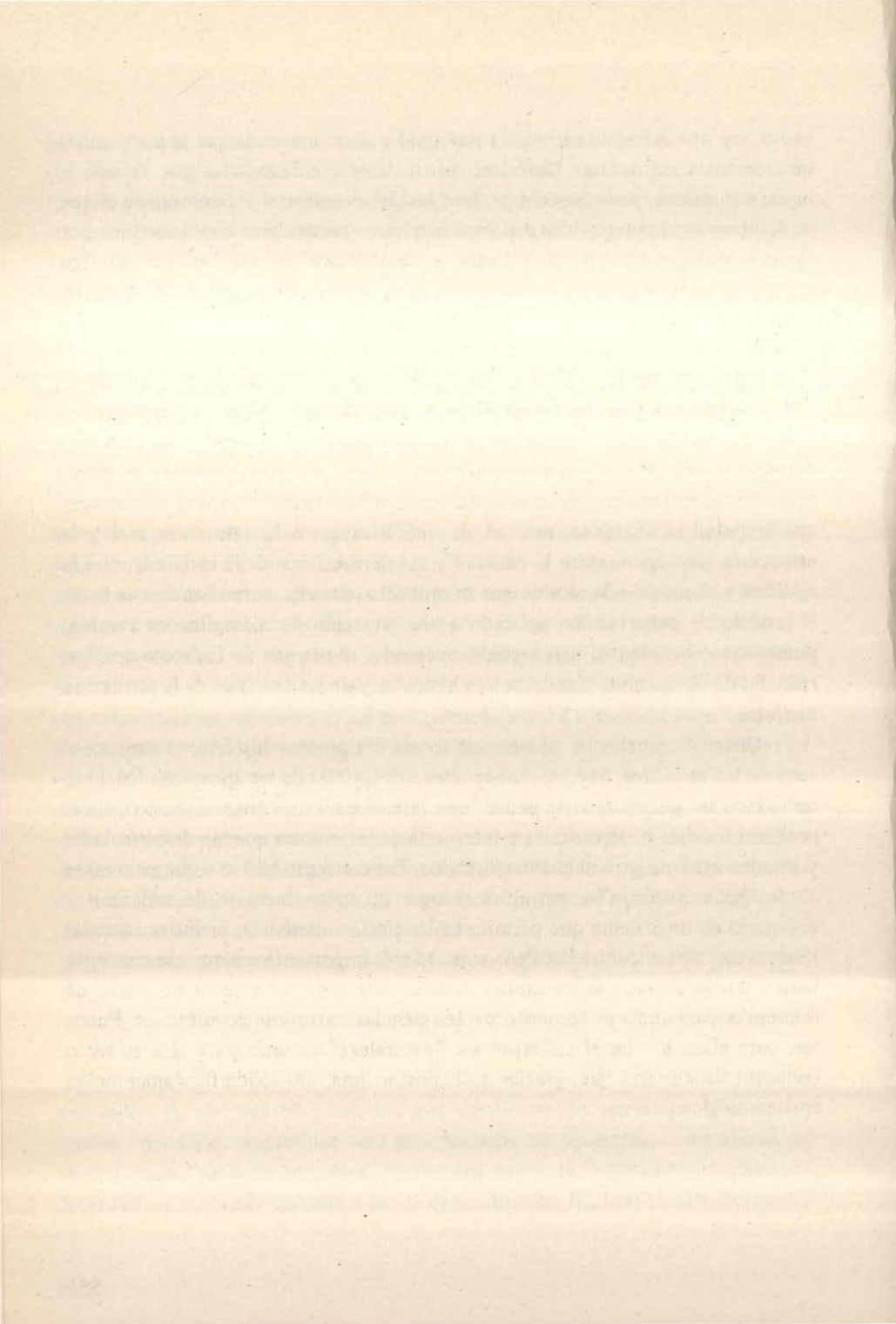
El segundo es el concepto de estructura histórica. Dicho de la manera más elemental, la estructura es el conjunto de la "creación creada", o de otro modo, es la "vida histórica vivida". Eso es lo que se aloja en un pasado que se prolonga hasta cada presente y constituye lo dado, esto es, la situación inicial a partir de la cual comienza la "vida histórica viviente". Vasto y magmático conjunto, una primera discriminación permite distinguir entre la estructura real, fáctica, vigente, y la estructura ideológica, que es sólo potencial. La primera constituye lo que generalmente se piensa como realidad y está integrada por diversos cuadros: el de las funciones preestablecidas, el de las relaciones vigentes, el de los objetos materiales sensibles, el de los estilos de vida. La segunda es el conjunto de interpretaciones, parciales o totales, de la realidad, ordenada en dos tipos de modelos —interpretativos unos, proyectivos otros— y en el cuadro de las formas de mentalidad. Estilos de vida y formas de mentalidad son las maneras como se viven, respectivamente, la estructura real y la estructura ideológica. Carecemos de una teoría de la estructura histórica —así adjetivable porque posee su propia dinámica interna—, y sólo cuando se elabore podremos ajustar ese concepto ordenador del conjunto de lo vivido y lo creado.

El tercero es el concepto de proceso histórico. Es, sumariamente, el conjunto articulado de actos y accidentes mediante el cual opera el sujeto histórico la creación cultural. A medida que transcurre, el proceso histórico se instala y fija en la estructura. Sólo conceptualmente puede reconstruirse su dinámica; pero, en cambio, quedan realmente en la estructura histórica los resultados de su creación, con los que aquélla se ha renovado. Mientras el proceso histórico se produce —en una sucesión de presentes— crea incesantemente: es la "creación creadora", o de otro modo, la "vida histórica viviente" desencadenada a cada instante a partir de la situación fijada en la estructura. Así

como hay una estructura histórica universal y continua, en la que se integran las innumerables estructuras históricas particulares condicionadas por tiempo y lugar, del mismo modo hay un proceso histórico universal y continuo en el que se integran los innumerables procesos históricos particulares condicionados por tiempo y lugar. En la vida histórica se imbrica, en efecto, un número indeterminado de procesos, que son todos reales, pero que se manifiestan confusamente: sólo a través del análisis histórico —un análisis conceptual— adquiere cada uno de ellos autonomía, secuencia y articulación.

En el proceso histórico —tanto si se lo considera como universal y continuo o como particular y condicionado por tiempo y lugar— se resuelven las diversas dialécticas que concurren en la vida histórica como dialécticas internas del sujeto histórico, de la estructura real y de la estructura ideológica. Pero, sobre todo, se desencadena en él la dialéctica fundamental de la vida histórica, la que impulsa su dinámica, esto es, la dialéctica entre la estructura real y la estructura ideológica, entre la realidad y la interpretación de la realidad, entre la realidad y el modelo de cambio que se proyecta para ella, entendiendo que hasta el modelo de perpetuación aplicado a una situación dada implica un cambio, puesto que, entretanto, han seguido operando, al margen de toda concientización, las dialécticas internas del sujeto histórico y de las dos fases de la estructura histórica.

Distamos mucho de poseer una teoría del proceso histórico. Como en el caso de las otras dos, hay muchos aportes susceptibles de ser aprovechados; pero ha faltado un punto de vista global, una referencia a un concepto básico, sin el cual aún muchas observaciones e interpretaciones valiosas quedan desarticuladas y pierden eficacia para el análisis histórico. Ese concepto básico —que para mí es el de “vida histórica”— permitirá recoger un vasto torrente de reflexión y ordenarlo en un sistema que permita hallar cierta coherencia, inclusive entre las interpretaciones encontradas. Pero acaso lo más importante sea que ese concepto básico puede sobrepasar los límites de la ciencia histórica y servir de marco de referencia para todo el conjunto de las ciencias antropológicas y socioculturales. Puede ser, para ellas, lo que el concepto de “naturaleza” ha sido para el otro vasto conjunto de ciencias que, gracias a él, poseen una más sólida fundamentación epistemológica.



LA POBLACION TRIBUTARIA DE TAPACARÍ (COCHABAMBA), 1573 - 1804

Nicolás Sánchez - Alborno
New York University

El corregimiento de Cochabamba quedó dividido en cinco partidos al ser erigido en intendencia a fines del siglo XVIII¹. El de Tapacarí, cuya población consideraremos en este trabajo, abarcaba dos zonas naturales distintas. El partido se extendía al pie del altiplano a lo largo de la anfractuosa quebrada formada por el río Tapacarí y sus afluentes. Hacia el este llegaba a cubrir buena parte del ancho y más amable valle de Cochabamba, alcanzando casi las puertas de Oropesa. Todavía entonces se conocía por ese nombre a la actual ciudad de Cochabamba. El partido abarcaba así unos 2,800 kilómetros cuadrados de superficie. La subdivisión del territorio acaecida en nuestro siglo reconoció la diferencia geográfica señalada. Dos provincias ocupan hoy la antigua extensión del partido: la de Tapacarí, al oeste, cordillerana; la de Quillacollo, en pleno valle cochabambino.

El distrito comprendía a su vez cinco pueblos o curatos. Cuatro de ellos se hallaban en el valle: San Pedro de Sipesipe, San Ildefonso de Quillacollo y, al pie de la cordillera septentrional, Santiago del Paso y San Miguel de Tiquipaya. El área cordillerana incluía sin embargo la cabecera (San Agustín), que daba nombre a todo el partido. En algunas cuentas se menciona además un sexto curato, Calliri, desprendido de la cabecera y situado aguas abajo del río Tapacarí.

Restos arqueológicos, más las crónicas de la Conquista, atestiguan las lejanas raíces indígenas de estos parajes. Tapacarí fue capital de un reino preincaico, sometido al Cuzco en tiempos de Cápac Yupanqui. Poco después de la entrada de los castellanos, en 1539 y 1540, Garcilaso de la Vega, padre del célebre cronista, visitó y tasó a sus habitantes. En 1548, la encomienda de Tapacarí, con 800 indios, figuraba en manos de Alonso Pérez de Castillejo, y la de Sipesipe, con 500, en las de Francisco Negral, según la relación elevada al

1 El intendente Viedma informó al virrey Arredondo haber practicado la división en partidos conforme con las antiguas tenencias del corregimiento: carta del 3 de noviembre de 1784, en las diligencias de la matrícula de indios de 1794. Archivo General de la Nación, Buenos Aires (en adelante AGN), 13, 18.2.4 (libro 1), fol. 13.

pacificador La Gasca por Gabriel Rojas una vez concluida la sublevación pizarrista. La de Tapacarí pasó más adelante a disfrute de Gómez de Solís y, tras su muerte, al segundo marido de su viuda, Hernando de Zárate. En fin, el virrey Toledo, redujo la población dispersa a cuatro pueblos: Valverde de Tapacarí, Paso, Tiquipaya y Talavera de Sipesipe. Las tasas libradas en 1575 por el virrey consignan al primero en encomienda del nombrado Hernando de Zárate; Paso en poder del licenciado Juan Polo de Ondegardo, corregidor del Cuzco y de Potosí, y Tiquipaya de Francisco de Orellana. Talavera aparece allí como de realengo². A esta condición revertieron más tarde las demás encomiendas³. En el siglo XVIII los cuatro lugares se mencionan como "pueblo real". Quillacollo debió ser creación más tardía con título de "pueblo de españoles".

El camino real que unía Cochabamba con Oruro, La Paz, Cuzco y Lima ascendía por Tapacarí hasta Challa. En este punto elevado del distrito (3.990 metros de altura), al borde del altiplano, los incas habían construido un depósito desde el cual se remitían ocasionalmente víveres a Cuzco⁴. Tapacarí era pues, por un lado, zona de tránsito, pero también una importante área productora. "Es de tierra fertilísima, poblada de mucha gente y ganado", comentaba Garcilaso de la Vega en el siglo XVI. En 1788, siglos más tarde, el intendente Viedma especificaba: "El terreno de este partido es fértil, lo más del valle se riega y, con el corto cultivo que le dan, produce mucho maíz, trigo y cebada, y en los altos, con el beneficio de la lluvia, cuando no se experimentan heladas hay abundantísimas cosechas de trigo, papas de dos calidades, ocas y quínuas. ... Los pastos son escasos, pero de mucho nutrimento para el ganado, principalmente las quebradas y todo terreno bajo, donde se cría en abundancia lanar y cabrío y,

2 Arze Quiroga refiere la visita de Garcilaso de la Vega en la p. 180 y la relación de Gabriel de Rojas en la p. 241. Las memorias de los repartimientos hechos por Gabriel de Rojas en 10. de julio de 1548 figuran en Loredó, p. 158 y sigs.

El Inca Garcilaso, en su *Historia general del Perú* pretende en varias partes que su padre disfrutó de la encomienda de Tapacarí, cedida luego por una en Cuzco (pp. 250, 307 y 825), Arze pone en duda tal aserción. El Inca menciona asimismo a Gómez de Solís: como encomendero de Tapacarí con 40,000 pesos de renta (p. 611). El libro de retasas de Toledo se halla en copia del siglo XVIII en AGN, 9, 17.2.5. Véanse en particular los folios 78, 153, 159va. y 160va. La tasa de Sipesipe ha sido publicada en Toledo, pp. 204-216.

3 A la muerte de Zárate, la encomienda de Tapacarí pasó al marqués de San Germán, J. de Mendoza y, por cédula real, se incorporó a la Corona. Véase el padrón levantado por Antonio Salgado en 1620: AGN, 13, 18.1.3. En 1608, Tapacarí seguía en poder de Zárate. El virrey marqués de Montesclaros reafirmó ese año que los indios del lugar debían acudir a la mita de Potosí: copia en el expediente de la mita de 1665, AGN, 13, 23.10.2.

4 Urquidí, p. 93.

en los altos, carneros de la tierra y vacuno”⁵.

Numerosa al tiempo de la Conquista, la población no era uniforme sino que se descomponía en un mosaico complejo de etnias. En el territorio de Tapacarí se yuxtaponían o entremezclaban con los propios del lugar indígenas oriundos de otros pisos ecológicos, ya sea del altiplano, ya de la ceja de montaña tórrida. En la cabecera residían soras, relacionados con los aborígenes del altiplano central (carangas, aullagas, quillacas). En Sipesipe, además de los soras, se hallaban yungas, naturales de las tierras calientes del Norte, así como mitimaes “incas”, residuos de la ocupación militar cuzqueña, y chinchas, plateros de profesión. En Paso y Tiquipaya coincidían en fin carangas y charcas. Emparentados éstos con los habitantes de valles más meridionales, su nombre designó a la vasta región sobre la que ejerció jurisdicción la Audiencia altoperuana⁶. Entonces como ahora, el valle constituía una encrucijada de corrientes humanas.

No sólo receptáculo, Tapacarí era a su vez cabeza de una red de lugares satélites situados en distintos niveles de altitud y clima. En la provincia altiplánica de Paria, los censos reputaban a los indios de Poopo como dependientes del pueblo de Tapacarí. Así lo atestiguan padrones tan tardíos como el de 1785. La comarca tropical de Ayopaya aparece, por su parte, en un

5 Garcilaso, *Comentarios reales*, cap. XIV; Viedma, pp. 62 y 63.

6 “Memoria de las provincias y pueblos que están obligados a enviar indios para la mita del cerro de Potosí”, 3 de octubre de 1646, AGN, 9, 6.2.5. Toledo menciona por cierto en sus tasas (1575) la presencia de 14 yungas y 8 incas en Sipesipe. Los yungas debieron constituir inicialmente un núcleo numeroso, como para que el virrey Mancera pudiera luego atribuir la despoblación de Sipesipe al aniquilamiento que este grupo sufrió en las minas de Potosí: “Por relación del señor virrey, conde de Chinchón —escribe el marqués de Mancera— que el dicho repartimiento (Sipesipe) estaba muy disipado y falto de indios por los muchos que se habían muerto en Potosí cuando habían ido a la mita, por ser los indios yungas y el temple de aquella villa tan frío; y otros se habían ido y ausentado, por cuya causa estaban pobres y aniquilados” (Provisión de retasas del marqués de Mancera de 4 de julio de 1642, AGN, 9, 10.8.6). Urquidí señala la existencia de otro grupo en la zona, los canas, e insiste en la condición foránea de la mayoría de los aborígenes de estos valles. Sobre los plateros de Chíncha reducidos por Toledo en Sipesipe: AGN, 13, 18.1.3. José de la Vega Alvarado halló allí, en 1645, 28 tributarios de esta clase y les asignó veinte fanegadas de tierra. La visita de la viceparroquia de Colcapirna, del pueblo de Tiquipaya, en 1684, pone de manifiesto que los pueblos de Colquemarca, Andamarca y Totorá del altiplano poseían allí tierras “que la compraron en tiempos del señor virrey don Francisco de Toledo”. De Colquemarca, el ayllu Tanga tenía destacados 5 mitimaes, el Sulcavi 6, el Malconaca 4, el Collana 4 y el Coro 1; de Andamarca, el ayllu Guanapa tenía 19; de Urinoca, del ayllu Caracollo había entonces 11, del de Camata 4 y del Collana 1: AGN, 13, 18.1.3.

padrón de 1613 como anexo del mismo pueblo. Los reinos prehispánicos carecían de exigencia estricta en materia de contigüidad territorial. Los entrelazamientos perduraron durante larga parte del período colonial⁷.

Con el tiempo, las divisiones étnicas dentro de la masa aborigen tendieron a borrarse. Las distinciones internas que en adelante se establecieron, tuvieron más bien fundamento social y económico. Durante la dominación colonial, los naturales disminuyeron primero en números absolutos y luego en términos relativos. La inmigración de europeos y africanos, más las aleaciones que éstos constituyeron al mezclarse con los autóctonos, sustituyeron las antiguas reparticiones étnicas por discriminaciones más profundas, complejas y duraderas dentro de la población global del distrito.

En las páginas siguientes estudiaremos la merma demográfica padecida en Tapacarí por los aborígenes con la colonización, la evolución relativa de las categorías indígenas constituidas por el fisco en este tiempo y, finalmente, ofreceremos un cuadro general de la nueva composición étnica del partido, tal como se presentaba a fines del siglo XVIII.

1 *La caída de la población indígena*

Conocida es la brusca retracción demográfica que la conquista europea ocasionó entre los indios de México. Los estudios publicados por la Escuela de California han circunstanciado este punto desde hace tiempo ya, de una manera cuantitativa y seriada. Indagaciones recientes sugieren que un fenómeno parecido ocurrió en el Nuevo Reino de Granada y en Perú. Sobre el Alto Perú, faltan trabajos equivalentes.⁸ A continuación procuraremos mostrar que, cualesquiera sean las limitaciones o dificultades que las fuentes coloniales presentan, caben tales investigaciones numéricas también en relación con esta área andina. Tapacarí servirá de botón de muestra.

Las referencias halladas sobre este lugar no abundan, pero tampoco puede decirse que falten. Entre 1573, cuando el virrey Toledo efectuó la primera visita general, y 1804, año en que se llevó a cabo la última del período hispano, contamos con once noticias demográficas (véase cuadro núm. 1). La cantidad no es mucha para más de dos siglos de historia. Además, los datos no son siquiera

7 La retasa de Poopo de 1683 en AGN, 13, 25.5.4, fol. 472; la revisita de 1785 en AGN, 13, 18.6.3. (libro 2), fol. 75. La noticia sobre Ayopaya en AGN, 13, 18.2.1. Sobre el control vertical de pisos ecológicos, consúltese Murra, en especial pp. 59-115.

8 Véase un resumen de las diferentes tesis en nuestro libro *La población de América Latina*, cap. 3.

completos, o enteramente fiables, ni se distribuyen de manera regular en el tiempo. A fechas más recientes, documentación más frecuente y segura. Gústenos o no, la disminución de los naturales tendrá que ser expuesta mediante informaciones esporádicas, fragmentarias y discutibles.

Segundo inconveniente, las categorías de indios censados tampoco son parejas a lo largo del período considerado. Las fuentes refieren el número de tributarios, es decir todos los hombres comprendidos entre 18 y 50 años de edad, salvo los pocos que quedaban exceptuados legalmente por alguna circunstancia particular (caciques, servidores de la Iglesia, tullidos. . .). Ahora bien, hasta 1683, los indios en edad de tributar huidos de su comunidad, pero visibles por doquier, ni eran empadronados en su lugar de residencia, ni solían pagar tributo alguno. Ante tamaña desventaja para los comuneros y el fisco, el virrey duque de la Palata intentó someter a contribución a los fugitivos. Para este propósito, lo primero por hacer era empadronar por igual a unos y a otros⁹. A partir de 1683, las matrículas referidas registran originarios y forasteros. Los totales anteriores a esta fecha no son pues estrictamente comparables con los posteriores.

Esparcidos antes en 172 localidades o estancias, la reducción operada bajo el virrey Toledo reunió a los 3.179 tributarios de Tapacarí en cuatro pueblos, según se ha dicho antes. El paisaje humano de quebradas y valles quedó profundamente alterado por esta congregación. De un habitat de alguna manera disperso, aunque sólo fuera para eludir servicios y gravámenes, se pasó a contados centros aglomerados¹⁰.

Los habitantes de Tapacarí ascendían entonces a 15.476. Estos eran con bastante aproximación cuantos quedaban tres decenios después de la entrada allí de los españoles. ¿Qué tamaño había alcanzado la población prehispánica del

9 Sobre la numeración del duque de la Palata, véase nuestro trabajo *El indio en el Alto Perú*.

10 Según los visitantes, los indios reducidos en Valverde de Tapacarí se hallaban antes repartidos en 42 pueblos y estancias, los de Talavera de Sipesipe en 52, los de Paso en 48 y los de Tiquipaya en 30. Véase "Libro de retasas. . .", *ut supra*. De la visita de Garcilaso de la Vega a la de Toledo, las encomiendas de Tapacarí y Sipesipe experimentaron un aumento del número de indios a ellas sometidos, según puede apreciarse. Garcilaso fue acusado de poco estricto en su recuento. El incremento puede deberse al mayor rigor aplicado en la matriculación ulterior, pero también al efecto de la congregación. Toledo reconoce en el libro citado que había entonces bastantes indios fugitivos. El propósito de la reducción era, en parte, poner la mano sobre ellos. Así debió ocurrir en buena medida.

territorio? Difícil es saberlo, pero sin duda fue superior a la cifra consignada.

Ignoramos en qué proporción mermaron los naturales durante los seis primeros lustros de dominación hispana, pero sí tenemos cierta idea de lo acontecido en los seis decenios siguientes. Entre 1573 y 1633, los tributarios cayeron de 3.179 a 1.091, según los registros (cuadro núm. 1, última columna). En el orden demográfico, la reducción no debió ser tan drástica. Parte de las defecciones fueron compensadas por la afluencia de nuevos contingentes no contabilizados en los padrones de la época. La cifra de 1573 debe compararse más bien con la de 1683. Los forasteros aparecen allí numerados. En términos estrictamente humanos, y no tanto sociales, la población contribuyente de Tapacarí disminuyó en cerca de un siglo de 3.179 a 2.160 indios, o sea un tercio. Esta contracción es todavía considerable y ni siquiera venía compensada por la presencia numerosa de europeos, africanos o mestizos. El viajero que con harta improbabilidad hubiera podido visitar Tapacarí a noventa años de distancia, no sólo lo habría encontrado cambiado, sino en particular menos densamente poblado.

La caída no se detuvo en 1683. En el medio siglo siguiente el número de tributarios se abatió de nuevo. De 1683 a 1732 se redujo de 2.211 a 1.583, casi una cuarta parte menos. De la pérdida eran responsables exclusivamente los pueblos de Sipesipe, Paso, Tiquipaya y, ya entonces también, Quillacollo; la cabecera mantuvo sus efectivos o los incrementó ligeramente (véase de nuevo cuadro núm. 1). La razón de este segundo descenso abrupto se halla en la peste bubónica de 1719. Introducida por un buque negrero, la epidemia ascendió del puerto de Buenos Aires a "las provincias de arriba", como se conocía entonces al Alto Perú. Los estragos que hizo entre los naturales fueron tan considerables que, inmediatamente, el arzobispo de Lima, a cargo a la sazón del gobierno del Virreinato, recibió quejas solicitando de caciques para que no se exigieran tributos y mitas en las proporciones anteriores a la peste. Las comunidades se hallaban desbaratadas. En 1721 y 1722, el virrey libró en consonancia provisiones de revisita, y su sucesor, el marqués de Castelfuerte, expidió otras más adelante. El recuento general, al que este accidente obligaba, no cobró sin

embargo impulso hasta que se encomendó la tarea al deán Simón de Amézaga. Entre las provincias visitadas por él en 1732 figura Cochabamba. La cifra de Tapacarí correspondiente a esa fecha refleja pues tardíamente el descalabro ocurrido una docena de años antes¹¹.

11 Las solicitudes de los caciques en favor de una revisita y las provisiones virreinales ulteriores se hallan en AGN, 9, 10.9.1. De una de ellas extractamos el siguiente texto ilustrativo: "Don Melchor de la Cruz Sacama y don Pedro Sacama, gobernadores y caciques del pueblo de San Pedro de Totorá de la provincia de Carangas, por sí y en nombre de los demás caciques principales y demás naturales de ella, y por memorial que le presentaron, le hicieron relación (al virrey) que, habiendo mandado dicha Señoría a los oficiales reales de este reino instasen a los corregidores de sus provincias a que hiciesen padrones de los indios que habían quedado después de padecida la general epidemia, lo cual se había observado y practicado así, menos en la dicha de Carangas por el descuido y omisión de las personas que debían ejecutarlas, de cuales habían resultado y resultarían notables agravios, siéndoles imposible hacer los enteros de sus tributos por las retasas antiguas, por la falta de indios que había ocasionado la referida epidemia; y le pidieron y suplicaron se sirviese mandar que el corregidor de ella hiciese revisita de los dichos indios originarios y forasteros que hubiesen quedado después de pasado el contagio que les había ocasionado tanta ruina", Lima, 13 de julio de 1722.

Cuadro núm. 1. Número de tributarios matriculados
en los cinco pueblos de Tapacarí, 1573-1804

	Tapacarí (S. Agustín)	Sipesipe	Quillacollo	Paso	Tiquipaya	Tapacarí (distrito)
1573	1.169	815	—	680	502	3.179
1606-18	—	304	—	364	—	—
1620	558	—	—	—	—	—
1633	425	201	171	111	183	1.091
1642	—	168	—	—	—	—
1683	587	386	417	427	394	2.211
1732	600	274	270	213	226	1.583
1786	1.772	401	284	230	402	3.089
1793	1.755	420	300	236	433	3.164
1798	1.884	395	337	226	472	3.314
1804	1.784	368	266	202	416	3.036

Fuentes:

- 1573: Del "Libro de retasas libradas por el virrey Toledo"; véase nota 2.
- 1606-18: Vázquez de Espinosa, *Compendio*, p. 68. Para Tapacarí y Tiquipaya, Vázquez de Espinosa se contenta con repetir las cifras de 1573. El padrón de Tapacarí de 1606 se conserva sin embargo, junto con la documentación administrativa correspondiente, en AGN, 13, 18.1.3, a la espera de su cómputo y análisis. Los guarismos de Sipesipe y Paso tal vez procedan de las matrículas levantadas en 1609 y 1618 en tiempos de los virreyes marqués de Montesclaros y príncipe de Esquilache.
- 1620: Padrón formado por Antonio Salgado al revertir la encomienda a la Corona. Cf. nota 3.
- 1633: Referencia sin fecha, AGN, 13, 18. 1.3 y 17.10.4. Corresponde presumiblemente al recuento efectuado en 1633 por Juan de Carvajal y Sandía a instancias del virrey Chinchón.
- 1642: De la provisión de retasas del marqués de Mancera. Véase nota. 5.
- 1683: Libro de retasas hechas en virtud de la numeración general. AGN, 13, 25.5.4, fols. 183, 192, 196, 200 y 205.
- 1723: Revisita de Simón de Amézaga y Troconis, deán de la catedral de La Plata, hecha durante el gobierno del marqués de Castelfuerte, AGN, 13, 19.2.4. (libro 2).
- 1786: Revisita del subdelegado Jerónimo de Morrón y Lombera, hecha junto con el apoderado fiscal Fermín Escudero, AGN, 13, 18.2.2 (libro 4).
- 1793: Revisita del subdelegado Manuel Mariano Nájera, con el mismo apoderado, AGN, 13, 18.2.5 (libro 3).
- 1798: Revisita del subdelegado Manuel Gil, con el mismo apoderado, AGN, 13, 18.3.2 (libro 4).
- 1804: Revisita del subdelegado Manuel Urquidí y del apoderado fiscal Cayetano Domínguez Rico, AGN, 13, 18.3.4 (libro 7).

1732 señala el mínimo de la serie. Esta queda interrumpida por más de medio siglo¹². Cuando reaparecen datos, Tapacarí ha sido erigido en partido, según lo dicho antes, y los tributarios son casi el doble de los numerados por Amézaga. Los 1.583 de 1732 han pasado a ser 3.089 en 1786. A brusco decrecimiento, recuperación no menos pronunciada. En este nuevo nivel, la población permaneció estable hasta donde sabemos, sin perjuicio de ligeras variaciones circunstanciales. Los tres mil tributarios equivalen a unos quince mil individuos. El siglo XIX entraba pues con tantos indígenas como había en 1573. El bache había sido por fin cruzado.

El incremento general experimentado en la época de las luces no corrió por igual en los cinco pueblos. Sipesipe se limitó a recuperar *grosso modo* el nivel que su población indígena había alcanzado en 1683. Quillacollo y Paso se contentaron con mantener el mínimo de 1732. Si no crecieron, tampoco mermaron, cierto es, Tiquipaya, en cambio procuró superar, sin excederse demasiado, los guarismos que había ostentado un siglo antes. El pueblo donde se concentró el mayor avance fue el de la cabecera. Desplegando un extraordinario dinamismo, el estrato indígena triplicó aquí en medio siglo el número de habitantes: de 600 tributarios subió hasta los 1.772, una mitad más aproximadamente de los que tenía en la época de Zárate y Toledo.

Dos rectas resumen en definitiva la evolución de la población indígena de Tapacarí durante la colonia. Un trazo declinante corre por cerca de un par de siglos, desde la conquista al tercer decenio del siglo XVIII; sucede una línea más bien horizontal, salvo en la cabecera, donde toma un rumbo francamente ascendente.

¿Qué factores imprimieron tales direcciones? Como en otras partes, la caída se debe a una conjunción de elementos interactuantes. Responsabilidad

12 Hay referencias a padrones levantados al parecer por Bartolomé Pérez en 1742 y por Francisco de Ribero en 1750: "Expediente de las diligencias obradas sobre que los oficiales reales del distrito de esta Real Audiencia den razón de los indios tributarios de cada repartimiento", Archivo Nacional, Sucre, Expediente 53, 1744. Por aquellas fechas los virreyes marqués de Villagarcía y conde de Superunda desplegaron gran actividad de orden demográfico. Sin embargo, Matías Bernal, oficial de la Contaduría de retasas de Buenos Aires, afirma que no se hizo revisita alguna entre 1732 y 1786 en Cochabamba: Diligencias relativas a la aprobación de la matrícula de Ayopaya de 1786. AGN, 13, 2.2.2 (libro 3), fol. 2. Desde luego no se emprendió aquella que el virrey Amat mandó hacer más adelante al corregidor de Cochabamba: Oficio del 17 de abril de 1770, "Inventario de revisitas. . .", AGN, 9, 45.3.2, fol. 206.

principal recae en las epidemias, de las que acabamos de mencionar un ejemplo tradío. La sobreexplotación sistemática de la mano de obra lleva otra parte de culpa¹³. También la expropiación del suelo con fines particulares: en el área de Quillacollo las tierras comunales desaparecieron y se erigieron haciendas de españoles, explotadas con brazos aborígenes forasteros. En fin, la fuga con el propósito de huir de toda suerte de cargas comunales, contribuyó al decrecimiento de una localidad, aunque a la postre revertiera en la supervivencia o incremento de otra. Forasteros fueron descubiertos desde temprano en lugares próximos a Tapacarí. El 4 de noviembre de 1619, Antonio Salgado empadronó los indios del pueblo de Macha, de la provincia de Chayanta. En él halló multitud de fugitivos de otras tierras¹⁴. La noticia sugiere que la práctica no era desconocida en la zona ya entonces.

Las pérdidas locales por huidas fueron compensadas, en parte o con creces según los casos, por la instalación en el mismo sitio de fugitivos de otras comarcas. En suma, se dio una sustitución de personas en distintos grados. La población indígena, complejamente fraccionada y ramificada, sufrió un proceso de simplificación y amasamiento. La división básica fue desde entonces la que separaba originarios de forasteros. ¿En qué proporción se halló finalmente el último elemento en relación con los habitantes primigenios?

2 *Originarios y forasteros*

Las matrículas de tributarios no solieron anotar a los forasteros, tal como hemos dicho antes. Al no pertenecer a la comunidad local, no cabía exigirles legalmente tributo en el lugar de residencia, por más que reunieran las condiciones de sexo y edad. Más bien se les requería el pago en la comunidad de origen. La inscripción en las listas locales no hubiera pues producido efectos. Ahora bien, a partir de 1683, la situación cambió. Los padrones comenzaron a registrar, discriminándolos, a originarios y a forasteros.

Por forastero se entendía no oriundo del lugar, tanto la persona como sus antepasados, en suma inmigrante o descendiente de él. La calidad se arrastraba por generaciones. Por más que varias de ellas hubieran nacido en el pueblo, no

13 Véase el testimonio del virrey Chinchón mencionado en la nota 6.

14 Sobre Macha, rectificación de la matrícula levantada en 1613 por M. Bustillo, en AGN, 13, 18.7.2.

15 Ampliamos este tema en un libro de próxima aparición.

por eso el forastero entraba a formar parte de la comunidad, con goce de sus bienes y privilegios y sujeción a sus obligaciones —mayormente mita y tributo. Quedaba marginado, sin tierras propias que cultivar. Para sobrevivir arrendaba las comunales baldías o alquilaba sus brazos en una hacienda de españoles.

Los recursos de cada pueblo tornábanlo atractivo o no para los inmigrantes y para la radicación de sus descendientes. El área de Cochabamba, de suelos ricos, y cruce de caminos, tenía que llamarlos entonces, como continúa haciéndolo en nuestros días.

En 1683, de los 2.211 tributarios enumerados en el distrito 1.841 eran forasteros, es decir que superaban a razón de seis a uno a los originarios (véase cuadro núm. 2). El proceso de sustitución de un tipo de población por otra se hallaba por lo tanto muy avanzado ya en aquella fecha. Quillacollo, nuevo pueblo de españoles, únicamente contenía forasteros, según se ha dicho ya. En San Agustín de Tapacarí había casi siete de éstos por cada originario; en Sipesipe casi cinco, en Tiquipaya alrededor de cuatro. En Paso la razón era la más baja: menos de tres forasteros por cada originario. Los indios que detentaban el privilegio de pertenecer a una comunidad —y también corrían con sus obligaciones— era una minoría; la mayor parte trabajaba en tierras que no eran propias.

1732: la retracción causada por la epidemia afectó más a los forasteros, no que los originarios hubieran estado en mejores condiciones físicas para resistir el embate. La peste bubónica los golpeó duro, como atestiguan las solicitudes de caciques antes mencionadas. Ahora bien, ante la amenaza de disolución del núcleo primigenio y, por ende de las entidades proveedoras de mitayos y tributos, las autoridades repartieron tierras comunales entre el elemento forastero y lo incorporaron a las comunidades para revitalizarlas. El fuerte incremento del número de originarios registrado en la cabecera de Tapacarí no puede justificarse en términos biológicos. Oculta un traspaso administrativo de una categoría a otra. Lo mismo ocurrió de nuevo, en proporciones menores, en 1792. Sin estas inyecciones periódicas, las comunidades hubieran quedado humanamente extinguidas antes¹⁶. El grupo originario nunca mostró gran

16 La asignación de tierra de 1792 se halla mejor documentada que la de la tercera década del mismo siglo. Véase AGN, 13, 18.2.5. (libro 3). A diferencia de ésta, la de 1792 afectó primordialmente a Sipesipe y Paso.

pujanza demográfica. Logró sobrevivir a expensas de los forasteros.

Cuadro núm. 2 Evolución del número de originarios (O) y forasteros (F) en cuatro pueblos de Tapacarí*, 1683-1804

	Tapacarí (San Agustín)		Sipesipe		Paso		Tiquipaya	
	O	F	O	F	O	F	O	F
1683	75**	512***	65	321***	113	314***	66	328***
1732	165	435	70	204	56	157	158	66
1786	150	1.622	68	333	38	192	90	312
1792	200	1.555	156	264	108	128	143	290
1798	201	1.684	132	263	95	131	142	330
1804	202	1.582	133	235	99	103	143	273

* El pueblo de Quillacollo no registra originarios. Todos los indios son forasteros.

** Consta el subregistro. El capitán de la mita enviada a Potosí por la parcialidad de urinsaya manifestó al conde de Canillas, corregidor de la Villa Imperial, en la información testimonial levantada por éste en 1690, que oyó decir "a los indios del dicho pueblo de Tapacarí, cómo don Francisco Liro, gobernador de él y de la parcialidad de anansaya, había ocultado muchos indios de dicha parcialidad, diciendo que la parcialidad de urinsaya... numerase todos los indios y que con esos cargaría sobre ella todas las obligaciones de tasa y mita, y la suya estaría aliviada". Véase *El indio en el Alto Perú...*, op. cit., p. 107.

*** En la categoría de forasteros hemos incluido los yanaconas: 63 en Tapacarí, 99 en Sipesipe, 82 en Paso y 71 en Tiquipaya. Las retasas de Toledo no mencionan tales indios. Su presencia en los pueblos es pues posterior a 1575. Varios documentos relacionados con la numeración de 1684 (AGN, 13, 18.1.3) yuxtaponen yanaconas de la Real Caja con los indios mostrencos, sin duda foráneos. Es más, los *Cuadernos donde se asientan los indios de Caja Real y cañaris*, del mismo legajo, consignan la procedencia de yanaconas que vienen de tan lejos como Cuzco.

Que el conjunto de los tributarios no aumentara posteriormente en los cuatro pueblos situados dentro del valle de Cochabamba, indica a su vez que tampoco el grupo de forasteros estaba recibiendo sangre nueva a fines del siglo XVIII. La inmigración de indios se hallaba detenida. Al menos, no tenía la intensidad que había desplegado en el XVII. La cabecera constituía entonces un caso aparte.

¿Hemos de suponer acaso que Cochabamba se hallaba deprimida a la

sazón, que carecía de alicientes para atraer brazos de afuera? El informe de Viedma sobre el estado de la provincia no lo sugiere para nada, y la larga y eficaz administración de este intendente favoreció la expansión económica y humana. Si no acudieron forasteros, la razón fue sin duda otra.

3 *La composición étnica en 1786*

Entre el 6 de noviembre de 1785 y el 12 de enero de 1786, el subdelegado del partido de Tapacarí matriculó a los indios en cumplimiento de las órdenes recibidas. Los resultados fueron utilizados por su superior administrativo en la confección del cuadro general de la población de la intendencia. En él Viedma agregó cifras sobre los habitantes españoles, negros y de mezcla. La información se encuentra en la memoria descriptiva que elevó al virrey Arredondo el 15 de enero de 1788¹⁷. De ella extractamos el cuadro núm. 3, referente a Tapacarí. En el núm. 4 se vierten luego las cifras absolutas a proporciones. Para mayor simplicidad subsumimos mestizos y cholos en una sola categoría, y en otra, los contados africanos, tanto mulatos como negros puros.

La población de Tapacarí ascendía según esto a 27.216 almas. La mayoría de ellas (7.700) poblaban el territorio de la cabecera del partido. En los demás pueblos residían, por orden de magnitud decreciente, 6.225 habitantes en Quillacollo, 4.432 en Tiquipaya, 3.620 en Sipesipe y 3.424 en Calliri. Paso era el lugar menos poblado, con 1.095 personas únicamente. Dos sitios se destacaban en tamaño por encima de los demás; otro por debajo. Los tres restantes parecían bastante parejos.

Etnicamente, los indios seguían prevaleciendo en el partido. Cincuenta y cuatro por ciento de la población tenía este origen. De estos, sabemos, seis de cada siete aproximadamente eran forasteros. Por localidades, el promedio se descomponía de manera desigual. De los dos pueblos mayores, uno —el propio Tapacarí— era indio casi por entero: en él nueve de cada diez habitantes corría esta sangre pura; Quillacollo era, en cambio, notoriamente mestiza. Los indios eran aquí entre una cuarta y quinta parte; los mestizos, la mitad. Quillacollo ostentaba, por lo demás, el grupo español más nutrido. Los 1.348 allí registrados equivalían a cuatro décimos del total de residentes de esta estirpe en el partido. Asimismo alcanzaban a ser un quinto del pueblo. A la concentración indígena en

17 Véase la *Descripción* citada en la nota 5. Dos estados generales de fecha ulterior, 13 de noviembre de 1791 y 10 de agosto de 1793, reiteran las mismas cantidades, salvo errores de copia. Consúltese AGN, 9, 5.8.4 y 5.8.5, respectivamente.

Tapacarí, Quillacollo respondía pues con un predominio criollo-mestizo.

Cuadro núm. 3 Habitantes de Tapacarí en 1786,
según localidades y categorías étnicas

	Espanoles	Mestizos	Cholos	Mulatos	Negros	Indios	Total
Tapacarí	339	259	206	44	3	6.849	7.700
Calliri	507	1.148	153	73	5	1.538	3.424
Sipesipe	419	791	218	166	9	2.017	3.620
Quillacollo	1.348	2.902	230	344	—	1.401	6.225
Paso	154	295	78	148	—	1.230	1.095
Tiquipaya	510	888	922	287	—	1.735	4.342
Total	3.277	6.283	1.807	1.062	17	14.770	27.216

Fuente: Viedma, *Descripción*.

Cuadro núm. 4 Distribución de la población de
Tapacarí en 1786 (proporciones por categoría)

	Blancos	Mestizos	Negros y mulatos	Indios
Tapacarí	4.4	6.0	0.6	89.0
Calliri	14.8	38.0	2.3	44.9
Sipesipe	11.6	27.9	4.8	55.7
Quillacollo	21.6	50.3	5.5	22.5
Paso	8.1	19.6	7.8	64.6
Tiquipaya	11.8	41.7	6.6	40.0
Total	12.0	29.7	4.0	54.3

En el resto de los pueblos obsérvanse dos situaciones diferentes: en Tiquipaya y Calliri, el núcleo indígena y el mestizo se hallaban equilibrados:

alrededor de cuatro décimas partes cada uno; en Paso y Sipesipe, de nuevo mayoría de indios puros, sin rayar en exclusivismos: 65 y 56 por ciento de la población, respectivamente.

Los africanos de origen eran en Tapacarí bien pocos, como solía acontecer en las regiones andinas. Ascendían a un 4 por ciento del total. Puros en realidad sólo había 17 negros. Contra más se iba hacia la cordillera, la proporción descendía. En la cabecera, sólo constituían el 0.6 por ciento de la cifra global.

Aunque los grupos étnicos no vivían segregados, se perfilan pautas raciales de asentamiento. Blancos y mestizos proliferaban en lugares de haciendas, como eran sobre todo Quillacollo y, en menor medida, Calliri y Tiquipaya. Quillacollo, comprendía en 1804 la gran hacienda que dio nombre al pueblo, las dos pertenecientes a los conventos de San Agustín, erigido en 1575 en la cabecera, y de Santo Domingo, de Cochabamba, y treinta y dos más de diversos tamaños y propietarios¹⁸. El territorio de Calliri se hallaba cubierto entonces por la hacienda del mismo nombre y otras quince más. En Tiquipaya, el anejo de Colcapirna, sobre todo, contaba con cuatro¹⁹. Precisamente en estos tres lugares, los indios eran pocos en proporción y había una capa amplia de mestizos²⁰.

O los propietarios preferían entonces abiertamente a los mestizos, o los indios eran reputados por tales al entrar en la hacienda. Suprimida la exención del tributo que de hecho habían gozado los forasteros hasta el siglo XVIII, cesaba a un tiempo la incitación principal que había llevado a tantos indios a abandonar sus comunidades y a alquilar sus brazos a los españoles. Desde

18 AGN, 13, 18.3.4 (libro 7), fols. 233va. y 234. Entre estas haciendas se hallaba una que pertenecía a las comunidades de indios de Carangas. Trátase de un nuevo caso de control económico vertical por indios de distinto piso ecológico. La visita de 18 de enero de 1684 alega que Toledo concedió a los indios de Carangas 22 fanegadas para que "tuviesen frutos de valles en ésta". Los 49 mitimaes enumerados a la sazón correspondían 13 al pueblo de Totorá, 5 a Guallamarca, 2 a Curaguara, 4 a Atuncaranga, 3 a Chuquicota, 2 a Tiquillaca, 2 a Sabaya, 1 a Guachaya, 2 a Colquemarca, 5 a Asanaque, 1 a Utuquilla y 9 eran atunquillacas: AGN, 13, 18.1.3. La propiedad de los carangas en el distrito de Quillacollo representa un ejemplo notorio de supervivencia de una antiquísima organización de espacio económico, tanto más sorprendente cuanto que hubo de desenvolverse en un medio particularmente adverso, rodeada que estaba por hacienda de españoles.

19 Id. fols. 181 y 300.

20 Alrededor de una cuarta parte de los mestizos de Quillacollo, 500 de los 3.132, hallaban por cierto ocupación en la producción industrial de tocuyos, la mayoría de ellos en la fábrica de bayetas y paños que poseía el hacendado Pedro del Zerro. Véase Viedma, p. 67.

entonces, la fórmula para eludir no sólo la tasa de originario, sino también la más moderada de forastero ¿no habrá sido acaso la de contratarse en una hacienda como mestizo? ¿Le convendría al propietario hacer la vista gorda al respecto? De manera indirecta tal hipótesis parece justificada. El único lugar donde los forasteros aumentaron de 1732 a 1786 es precisamente el pueblo serrano de Tapacarí, que no poseía haciendas y donde nueve décimas de la población era india. Aquí el crecimiento tomó un cauce tradicional, mas no tenía por qué suceder igual en otras partes.

El centro demográfico del territorio, que antes de la invasión y durante el par de siglos posteriores se hallaba situado en la quebrada de Tapacarí, tendía a desplazarse hacia el valle. El pueblo de San Agustín no pareció sentado en el retranca durante el siglo XVIII. Signos de su actividad son su crecimiento humano, la erección de un convento y el reconocimiento de su capitalidad en el nuevo partido. Sin embargo, las nuevas corrientes favorecían al valle, y, en él, Quilacollo, de constitución relativamente reciente, emergía ambicioso y con empuje. El siglo XIX coronaría su victoria con el traslado de la capital al pueblo de mestizos y hacendados. Toda puja entre las dos localidades se zanjaría luego en nuestro siglo con la división del partido, ya señalada.

A partir de los contados datos demográficos de que disponemos, amén de informaciones de índole diversa, cabe esbozar la evolución de la población indígena del Tapacarí colonial. Las cuestiones principales que el análisis numérico permite plantear son en suma:

1 *Declinación.* El punto inicial de comparación —la visita general de Toledo— es sin duda tardío. El impacto que la conquista ocasionó de inmediato afectó profundamente a los naturales. Desde 1573 por lo menos, la población indígena no dejó por lo tanto de contraerse hasta después de la epidemia de 1719. Su volumen disminuyó en un tercio durante siglo y medio aproximadamente. La reducción, cuantiosa, parece moderada en comparación con las proporciones exorbitantes que se han señalado para Nueva España y Nueva Granada. Los momentos críticos parecen situarse en las últimas décadas del siglo XVI y primera del XVII así como, luego, en la tercera del XVIII. Entre ambas épocas corrió tal vez un período de contracción relativamente menor o, incluso, de compensación parcial mediante afluencia de extraños.

2 *Migraciones*. Indios hubo que huyeron de sus comunidades²¹, pero el distrito recibió más gente de afuera que la que perdió por ese procedimiento. Por una constante histórica inflexible, Cochabamba siempre ha atraído inmigrantes. Sucedió así tanto en el período prehispánico como durante la colonia, y aún ocurre en nuestros días. Esta corriente amortiguó la caída de la población aborigen durante los dos primeros siglos de dominación española sobre Tapacarí. Tan temprano como 1683, los no oriundos constituían allí mayoría. Acumulación tan importante mal podía ser reciente. Es posible que hubiera empezado al quedar abolidas las encomiendas. La migración continuó durante el siglo XVIII tal vez por cauces distintos.

3 *Asentamiento*. Las reducciones de Toledo dotaron al territorio de la red urbana básica (pueblos), que se amplió luego con la incorporación de Quillacollo en el siglo XVII y de Calliri en el XVIII. La congregación duró tal vez un tiempo, pero no pudo prevenir a la postre que los aborígenes volvieran a instalarse en estancias y haciendas. La afluencia de forasteros debió acelerar la dispersión. La aspiración a mantener segregada la sociedad aborigen no se cumplió tampoco. Europeos, africanos y mestizos se domiciliaron en todos los pueblos. La relativa separación residencial observada no se funda en la legislación, sino en el régimen de tenencia de la tierra. Allí donde los indios conservaron la propiedad común, poco lugar hubo para blancos y mestizos. Menos aún para los esclavos africanos o sus descendientes libres. La propiedad española no se encontraba en cada pueblo, sino concentrada en determinados puntos de los valles, de acuerdo con un proceso específico que en otro momento habrá que explicar.

4 *Composición étnica*. La caída demográfica, las migraciones y las reducciones borrarón las distinciones étnicas entre los naturales. Las antiguas denominaciones cesaron de escribirse a mediados del siglo XVII²². A partir de entonces se discierne básicamente entre originarios y forasteros. Al tiempo que el sector indígena experimentaba semejante simplificación étnica, se fue elaborando una textura más compleja. A fines del siglo XVIII los quince mil indios, aproximadamente, que moraban en Tapacarí no eran tanto menos que los que

21 Según la información testimonial tomada por el conde de Canillas (1690), algunos indios de Tapacarí habían huido a las peñas de Yapupuni, donde los hilacatas acudían con la pretensión de cobrarles los tributos adeudados. Véase *El indio en el Alto Perú*, p. 107.

22 La afirmación vale para Tapacarí solamente. Aparte de los uros que han conservado su identidad hasta nuestros días, concretamente en Cochabamba aún existían algunos pocos chues en Mizque a fines del siglo XVIII. Las últimas referencias que conocemos a las antiguas etnias de los indios de Tapacarí se hallan en la Memoria de 1646, mencionada en la nota 6.

había allí en tiempo de Toledo. El territorio tenía sin embargo casi el doble de habitantes. Si los autóctonos puros sólo alcanzaban a ser más o menos la mitad, las sangres no americanas, más las mezclas, componían ya el resto.

BIBLIOGRAFIA

- ARZE QUIROGA, E., *Historia de Bolivia. Fases del proceso hispanoamericano. Orígenes de la sociedad boliviana en el siglo XVI*, Cochabamba, 1959.
- GARCILASO DE LA VEGA, Inca, *Historia general del Perú*, 2 vols., Lima, 1959.
- , *Comentarios reales*, Barcelona, 1968.
- LOREDO, R., *Bocetos para la nueva historia del Perú. Los repartos*, Lima, 1958.
- MURRA, J. V., *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*, Lima, 1975.
- SANCHEZ-ALBORNOZ, N., *La población de América Latina*, Madrid, 1973.
- , *El indio en el Alto Perú a fines del siglo XVII*, Lima, 1973.
- TOLEDO, F. de, "Libro de la visita general del del virrey don Francisco de Toledo, 1570-1575", *Revista histórica*, 7, 1924.
- URQUIDI, J.M., *El origen de la noble villa de Oropesa*, Cochabamba, 1949.
- VASQUEZ DE ESPINOSA, A., *Compendio y descripción de las Indias Occidentales*, Washington, 1948.
- VIEDMA, F. de, *Descripción geográfica y estadística de la provincia de Santa Cruz de la Sierra*, Cochabamba, 1969.

EL TIEMPO DE CINCO DIAS EN LOS MITOS DE HUAROCHIRI

Fernando Silva Santisteban
Universidad de Lima

La feliz publicación de los mitos recogidos por el padre Avila¹ puso al alcance de todos los que de una u otra manera, nos preocupamos por interpretar el pensamiento de los antiguos peruanos, el más completo repertorio mitológico hasta hoy conocido de una importante región del Perú. *Dioses y hombres de Huarochirí* significa una extraordinaria fuente de información, un verdadero filón de simbolismos, de experiencias internas y de formas de pensamiento que es preciso desentrañar. En las pasiones de los dioses, en sus luchas y en sus erráticas metamorfosis, tras una lógica extraña para nuestra lógica occidental —racionalista y lineal— se hallan escondidas íntimas y profundamente significativas vivencias del ethos andino.

El contenido que desde el punto de vista etnohistórico sugiere este repertorio es apasionante, pero mientras no se resuelvan otros datos en que puedan apoyarse las deducciones inmediatas, resulta imposible abordarlo bajo las premisas formales de los historiadores. En cuanto al pasado, los mitos de Huarochirí se nos presentan como los vestigios de una muy vaga realidad, si no irremisiblemente pérdida, al menos inaprehensible a través de un método rigurosamente histórico; de tal suerte que si de algún modo queremos adentrarnos en su contexto tenemos que ir más allá de la imagen objetiva que tenemos de la historia y tratar de alcanzar la estructura lógica de ciertas regularidades internas contenidas en las expresiones simbólicas. Unicamente a través de una adecuada interpretación de los símbolos será posible comprender la naturaleza de las formas de pensamiento que se plasman en esta mitología. Pero, el lenguaje mítico no es un lenguaje objetivo: encubiertas por el simbolismo subyacen como profundas y fundamentales vivencias, otras formas de aprehensión de la realidad. Por ello, los símbolos son capaces de revelar modalidades o estructuras del pensamiento que no se evidencian en los planos de la experiencia

1 *Dioses y Hombre de Huarochirí*. Narración quechua recogida por Francisco de Avila (?1598?). Edición bilingüe. Traducción castellana de José María Arguedas. Estudio bibliográfico de Pierre Duviols. Museo Nacional de Historia e Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 1966.

inmediata. Tratándose de un contenido de naturaleza tan altamente numinosa como es el de la mitología de Huarochirí, hay probablemente una multivalencia simbólica con capacidad para expresar varias significaciones a la vez, pero estas relaciones no son necesariamente solidarias con la experiencia racional. Esa terrible falta de objetividad que nos desespera en los relatos de Avila constituye, por así decirlo, la significación "cifrada" de todo un conjunto de juicios que no están formulados en conceptos y que tampoco se dejan traducir en conceptos mientras no podamos integrarlos dentro de todo el "sistema". No pretendemos, por cierto, alcanzar la clave de este sistema; tan sólo estamos tentando una forma de aproximación hacia él a través de una dimensión temporal —el lapso de cinco días— que aparece como un patrón mítico de gran significado, por su constante reiteración.

En la lectura de los relatos del padre Avila se advierte inmediatamente la repetición del número cinco. Aparece alrededor de treinta veces señalando diversas contingencias, pero con mayor frecuencia para referirse a un tiempo de *cinco días* que funciona como un eje en la temporalidad de cada relato. Muy poco, casi nada, sabemos con certeza acerca del sistema o de los sistemas de numeración de los antiguos peruanos. Es posible que las nociones numéricas y las abstracciones de relación cuantitativa hayan estado regidas por concepciones diferentes a las nuestras. En muchas culturas el número no se separa claramente de los objetos numerados; se representan grupos de seres y de cosas que les son familiares a la vez que por su naturaleza por su número, siendo éste sentido y percibido pero no concebido independientemente. Sin embargo, la frecuencia de ciertas relaciones cuantitativas en la organización social de los incas y esta misma reiteración del número cinco, nos está indicando que sí hubo en el antiguo Perú un tipo de abstracción numérica. Como quiera que fuese, en el orden cosmogónico hay ciertas circunstancias en las que se manifiesta el número cinco para señalar cosas importantes: Son cinco las edades del Mundo, como lo manifiestan varios cronistas (Blas Valera, Montesinos, Murúa, Guamán Poma) e, incluso, hay un orden espacial de cinco elementos, bajo los que se concibe el Mundo Andino o un concomitante universo castellano². Pero ¿Por qué el número cinco? La verdad es que no podemos precisarlo. Piensa Franklin Pease

2 Véase al respecto el estudio de Juan M. Ossio: "Guaman Poma: Nueva Crónica o Carta al Rey. Un intento de aproximación a las categorías del pensamiento del Mundo Andino" En: *Ideología Mesiánica del Mundo Andino*. Ed. Ignacio Prado Pastor Lima, 1973. pp. 153-213.

que si el cuatro simboliza la totalidad del espacio, el cinco vendría a ser la máxima expresión de esa totalidad³. No obstante, podría ser por tratarse de un conjunto que puede ser fácilmente referido al elemento mnemotécnico por excelencia: los cinco dedos de la mano. Por eso mismo, también pensamos que el 5 fue la base algorítmica de los antiguos peruanos.

Veamos algunas ideas que nos sugiere el tiempo de los cinco días en el interesantísimo repertorio mitológico de Huarochirí. Empieza así el primer relato:

“En tiempos muy antiguos existió una huaca (una divinidad) llamado Yamanca Tutañamca. Después de estos huacas hubo otro huaca de nombre Huallalo Carhuincho. Este huaca venció. Cuando ya tuvo poder, ordenó al hombre que sólo tuviera dos hijos. A uno de ellos lo devoraba, al otro, al que por amor escogieran sus padres, lo dejaba que viviera. Y desde entonces, cuando moría la gente, revivían a los cinco días, y del mismo modo, las sementeras maduraban a los cinco días de haber sido sembradas. . .”

Se trata probablemente de la institución del sacrificio de una víctima humana⁴ para la regeneración de las fuerzas naturales y parece entrar en juego el sentido de los sacrificios humanos y la concepción arcaica de la regeneración periódica de las fuerzas sagradas. En efecto, la fecundidad es en sí misma un cumplimiento, una realización, pero entraña agotamiento; el hombre ve con ansiedad agotarse las fuerzas fecundantes de la naturaleza, lo atormenta el miedo de que el Sol se apague, que le falte la lluvia y que la vegetación desaparezca y su temor se torna especialmente patético cuando el agotamiento de las fuerzas naturales parece deberse a su intervención, la que acaso siente agravada por el quebrantamiento del primer tabú. Recurre entonces al rito conciliatorio, sacrificando a uno de sus hijos. Con el sacrificio se regeneran las fuerzas germinales por la suspensión del tiempo y por el retorno al momento inicial de la acción mítica y se restablece la alianza rota por la contravención del tabú. Se trata aquí de una verdadera *piacula*, esto es, de un sacrificio propiciatorio y a la vez expiatorio, que es preciso diferenciar muy bien de la *ofrenda*, tan frecuente en el culto a los muertos, cuando el creyente ya no expresa ninguna esperanza de retorno y sólo trata de establecer una vinculación con los espíritus. La ofrenda es

3 Pease, Franklin: “Religión Andina en Francisco de Avila” En: *Revista del Museo Nacional*. T. XXXV, Lima, 1967-68, p. 62 ad.

4 En la versión del Manuscrito B, *Tratado y relación de los errores . . .* (p. 200) Avila es más explícito: “. . . ordenó que ninguna mujer pariese más de dos hijos, de los cuales el uno se lo debía de sacrificar a él . . .” (El subrayado es nuestro).

simplemente una oblación en tanto que el sacrificio implica la destrucción de la víctima o del objeto sacrificado y atañe a su gravedad y eficacia; es, pues, un acto en el que la energía religiosa es mucho más intensa, más "fuerte", que en la ofrenda. Guamán Poma habla de sacrificios de niños a las huacas Caruancho y Huallalo, lo que corrobora nuestra proposición. Por lo demás, los sacrificios de niños fueron muy frecuentes en el Antiguo Perú, como lo refieren muchos cronistas. Santa Cruz Pachacuti dice que el sacrificio de niños se llamaba *aspacoy* y que cuando se sacrificaban criaturas en las grandes ocasiones se llamaba *Cápac Hucha Cocoy*. En cuanto al tabú, éste aparece bastante claro: "... ordenó (Huallalo Carhuincho) al hombre que sólo tuviera dos hijos. . .".

El tiempo en el que se desenvuelve el relato no es un tiempo cronológico, es un tiempo abstracto que se presenta, como diría Elíade, bajo el aspecto paradójico de un tiempo circular, reversible y recuperable, es decir, que puede reintegrarse mediante el artificio de los ritos y modificarse por la acción del sacrificio. Pero hay, además, en el mito de Huallalo Carhuincho otra contingencia y es que desde el tiempo indeterminado y lejano de los orígenes se produce el tránsito al tiempo del devenir. Empieza el relato de la siguiente manera: "En tiempos muy antiguos existió una huaca. . ." Aquí, antigüedad equivale a esencia; los creadores del mito al proyectar sus ideales hacia el pasado hacen de ello un algo esencial, necesario y natural; inclusive, lo entienden como algo realizado, lo que refuerza sus posibilidades de repetición y su razón de ser. El lapso de cinco días, mejor dicho, la acción cosmogónica que en él se contiene, debió tener entonces una función y un valor ejemplares y debió exigir también, como en el caso del sacrificio, una reactualización. Esta reactualización se evidencia no sólo en las noticias de los cronistas sino también en la supervivencia de un ritual tradicional todavía muy extendido en la Sierra, como que hemos tenido la oportunidad de observar en diferentes ocasiones en Cajamarca y Huamachuco. El *cinco*, como se denomina a este patrón, parte de la creencia de que los muertos regresan a los cinco días de su muerte y consiste en efectuar la purificación de todas aquellas cosas que les pertenecieron; acto fundamental del rito es la *lava*, esto es, el lavado de la ropa que han dejado. Si no se cumple con este rito se cree que el *alma* no descansa. En varias ocasiones hemos visto colocar ofrendas, que consisten en las viandas que más le gustaban al difunto, y esparcir ceniza cernida en la entrada de la habitación donde dormía con el propósito de captar sus huellas si es que regresa y, de ese modo, detectar las causas por las que su alma no está ya descansando. Desde luego, con el transcurso del tiempo y las

vicisitudes de la cultura este patrón ha sufrido algunas transformaciones, pero resulta sorprendente aún su fidelidad y pervivencia; Avila, en el capítulo 27, consigna al respecto: "Dicen que en aquellos tiempos, los muertos regresaban a los cinco días. Y eran esperados con bebidas y comidas que preparaban especialmente para celebrar el retorno. 'Ya regresé' decía el muerto, a la vuelta y se sentía feliz en compañía de sus padres, de sus hermanos. 'Ahora soy eterno, ya no moriré jamás' afirmaba" (p. 155).

Es evidente que el rito del *cinco* corresponde al mismo patrón, a la misma estructura simbólica, del primer relato de Avila; aquí encontramos, entonces, un ejemplo muy claro de la función plasmática y estatutaria del mito. Más aun, nos muestra como es que la creencia mágico-religiosa se desprende del mito, puesto que el *cinco* constituye en la actualidad sólo una creencia eminentemente mágico-religiosa, al parecer, ya totalmente desligada del mito que le dio origen.

El pensamiento mágico-religioso, en el que se manifiesta más abiertamente la interpretación cualitativa de todos los momentos temporales, forma parte integrante de la conciencia mítica. De esta manera, la versión de Huallallo Carhuincho, como una forma simbólica específica, nos está revelando un orden y una coherencia propios dotados de una estructura mitificante. Sólo entonces y bajo estas condiciones es que válidamente podemos llamar *mito* a este relato.

En el capítulo 3 Avila recoge una versión que se refiere a como, en tiempos muy antiguos, este mundo estuvo a punto de desaparecer:

"Un llama macho que pastaba en una montaña con excelente yerba, sabía que la Madre Lago (el mar) había deseado (y decidido) desbordarse, caer como catarata. Este llama entristeció; se quejaba: "in, in", diciendo lloraba, y no comía. El dueño del llama, muy enojado, lo golpeó con una coronta de choclo: "Come, perro —le dijo— tú descansas sobre la mejor yerba". Entonces el llama, hablando como si fuera hombre, le dijo: "Ten mucho en cuenta y recuerda lo que voy a decirte: ahora, de aquí a cinco días, el gran lago ha de llegar y todo el mundo acabará", así dijo hablando. Y el dueño quedó espantado; le creyó. "Iremos a cualquier sitio para escapar. Vamos a la montaña Huillacoto, allí hemos de salvarnos; lleven comida para cinco días" ordeno, dijo. Y así, desde ese instante, el hombre se echó a caminar; llevando a su familia y al llama. Cuando estaba a punto de llegar al cerro Huillacoto, encontró que todos los animales estaban reunidos: el puma, el zorro, el huanaco, el cóndor, todas las especies de animales. Y apenas hubo llegado el hombre, el agua empezó a caer en cataratas; entonces allí

apretándose mucho, estuvieron hombres y animales de todas partes, en el cerro Huillacoto, en un pequeño espacio, sólo en la *punta*, hasta donde el agua no pudo alcanzar. Pero el agua logró tocar el extremo del rabo del zorro y lo mojó; por eso quedó ennegrecido. Y cumplidos los cinco días, el agua empezó a descender, se secó; y la parte seca creció; el mar se retiró más, y retirándose y secándose mató a todos los hombres. Sólo ése de la montaña vivió y con él volvió a aumentar la gente, y por él existe el hombre hasta hoy, y nosotros bendecimos esta narración ahora (por la forma en que pudieron salvarse). . .”

En este mito hay una reafirmación del lapso simbólico de los cinco días y se evidencia la misma intención mitogénica de todos los relatos universales del Diluvio, sólo que el agua es contaminante: mata a los primeros hombres y ennegrece el rabo del zorro, como testimonio simbólico de lo acaecido. El cerro Huillacoto es la *montaña cósmica*, el centro del mundo, como el monte Ararat del mito bíblico. El sentido del relato implica más que un castigo una regeneración, no hay tabú contravenido y parece tratarse, más bien, del advenimiento de una nueva Era por la vejez y decrepitud del Mundo Viejo, creencia bastante extendida en América y frecuentemente repetida en los mitos andinos aún post hispánicos. Es el cataclismo que separa y, a la vez, señala el tránsito de una a otra edad en la cosmogonía andina, el paso de uno a otro Sol del esquema de las edades míticas. Pero nada sabemos de la sucesión o del orden, si lo hubo, de una a otra edad. No hay en estos relatos secuencia temporal y el mismo Avila se preocupa de ello: “En estas historias y fábulas —dice— no he podido averiguar el orden y sucesión de ellas, cual fue primero y cual después, porque son todas cosas antiquísimas”. Y es que cada relato es en cierto modo autónomo; en la tradición pueden coexistir dos o más relatos sobre un mismo tema y no puede tenérseles como contradictorios. Mal haríamos en tratar de encajar los diversos argumentos dentro de una interpretación general que los cohesionen u ordene en una secuencia lógica o cronológica. Sólo hay un tiempo y un espacio míticos como categorías generales en los cuales todo puede ocurrir. Lo que sí podríamos inferir como otra condición de los mitos, es que todo relato de esta naturaleza alude, directa o indirectamente, a un valor más o menos absoluto de la cultura, el que puede estar representado por los elementos cosmogónicos o por algún tipo de “realidad” establecida alrededor de la cual se estructuran y resuelven ciertas oposiciones a través de antinomias que necesariamente son sugeridas por las cualidades de los seres y las cosas a las que se refiere

y califica el discurso mítico, dentro de las formas de interpretación, las premisas y los modelos específicos de cada cultura.

Encontramos en este mito dos predicamentos universales: la salvación de las aguas de una pareja humana y el lenguaje de los animales. Las aguas se presentan en las mitologías con un simbolismo desintegrador y a la vez purificador, desintegran y anulan las formas pero también borran los pecados. La inmersión en las aguas equivale, en este caso, a una extinción seguida de una nueva vida. "El hombre viejo muere por inmersión en el agua y da nacimiento a un nuevo ser regenerado"⁵.

En infinidad de mitos de diferentes culturas se encuentran alusiones específicas al tiempo en que hablaban los animales y esta cualidad de los animales en los mitos ha sido un asunto que ha llamado la atención de los mitólogos. La sola presencia de los animales en los mitos y demás relatos tradicionales, llamó la atención de Franz Boas, quien, allá por 1914, planteaba lo siguiente: "El problema esencial con respecto al origen último de las mitologías descansa en saber por qué los relatos humanos se refieren preferentemente a animales, cuerpos celestes y otros fenómenos que personifican la naturaleza"⁶. La respuesta no parece residir únicamente como lo suponen los funcionalistas, en las propiedades utilitarias de las especies tal y como la humanidad las concibe, sino fundamentalmente en las propiedades lógicas, es decir, en su capacidad para servir como símbolos que expresan contrastes y oposiciones, como lo destaca Lévi-Strauss⁷. Y en este sentido no pueden ser más claras las cualidades simbólicas con las que se presenta la llama en el relato; pese al maltrato que a veces recibe de su dueño, el animal lo salva y salva a la humanidad, anunciándole la catástrofe. La intención que conlleva el relato garantiza un valor moral en la relación del hombre con la llama que es, además, el animal más útil y representativo del mundo andino. De la misma manera, se evidencia una gama de valores en el interesantísimo relato del capítulo 2, cuando Cuniraya Viracocha premia al cóndor, al puma y al halcón con los atributos y cualidades con que son distinguidos por los hombres, porque le dan razón y lo guían en la búsqueda de su amada Cavillaca y castiga al zorro, al zorrillo y al loro con los defectos y malas cualidades que los distinguen, porque lo desorientan y le dan malas noticias.

5 Elíade, Mircea: *Lo Sagrado y lo Profano*. Guadarrama. Madrid, 1967. p. 130.

6 Boas, Franz: "Mithology and Folk-Tales of the North American Indians" En: *Race, Language and Culture*. Nueva York, 1940.

7 Lévi-Strauss, Claude: "The Bear and the Barber" En: *The Journal of Royal Anthropological Institute*. Londres, 1963.

La mitología de Huarochirí está compenetrada de un sombrío terror a la catástrofe cósmica de la desaparición del Sol. En el capítulo 4 se consigna el siguiente relato:

“En tiempos antiguos dicen que el Sol murió. Y muerto el Sol, se hizo noche durante cinco días. Las piedras entonces se golpearon entre ellas mismas, unas con otras; desde entonces se formaron los llamados morteros, es decir las *muchcas*, y también los batanes. Los hombres empezaron a comer en esas cosas; las llamas de los cerros empezaron ya a seguir el hombre. . .”

El Sol juega uno de los papeles más significativos en la cosmogonía andina, en él se traducen los valores míticos y religiosos de la soberanía, del poder, de la divinidad y de la vida. Es el Sol quien prodiga la luz que inunda el espacio y ahuyenta a las tinieblas; es el color y la forma; es, en fin, el punto supremo dominador del firmamento. Por eso, la oscuridad y el eclipse simbolizan lo adverso, es decir, todo lo que *no es* la divinidad y todo lo que se opone a la vida, al orden y al curso natural de los acontecimientos. En la muerte del Sol hay una quiebra vital pero míticamente necesaria, puesto que ella permite ligar y explicar la transición del tiempo esencial al acontecer cotidiano. El lapso simbólico de los cinco días es el nexo entre las dos formas de ser existenciales, entre la vieja edad, *Ñaua Pacha*, y la presente y tangible *Cay Pacha*, en la que las llamas de los cerros empezaron ya a seguir a los hombres. Es un intervalo sagrado que no participa del tiempo que le precede ni del que le sigue; tiene una estructura totalmente diferente y se expresa en esta versión como un tiempo oscuro y convulsionado pero de ninguna manera vacío: en él se forman las *muchcas* y los batanes que, como depositarios de los secretos de ese tiempo, quedan para testimoniarlo.

Para los antiguos peruanos, las piedras no fueron objetos inanimados sino seres dotados de una suerte de latencia numinosa; fueron objetos de veneración, de respeto, y al mismo tiempo de utilidad: con ellas se señalan los lugares sagrados, se formaban las *apachetas* y se edificaban los templos, pero también se cercaban las chacras y se construían las viviendas. En las piedras había oscuras potencias adormecidas y eran ellas testigos perpetuos de la tragedia mítica. Las más significativas metamorfosis de los mitos andinos se refieren a la transformación en piedras de dioses, hombres y animales. La formación de los morteros y batanes, de los que los hombres van a servirse más adelante, le confieren al tiempo de cinco días un carácter transicional y sagrado. Queda, pues, como un tiempo de definición que ha de manifestarse en todos los plazos significativos en

la mitología de Huarochirí, como el nexo simbólico en el tránsito de los esquemas temporales de su cosmovisión.

El tiempo de los cinco días se repite frecuentemente en los demás relatos del repertorio de Francisco de Avila, pero advertimos una variación en sus características. En el relato del capítulo 6, en el que Pariacaca (que nació de cinco huevos) sale en busca de su enemigo Huallalo Carhuincho. Sin darse a conocer llega a un pueblo yunga, donde se estaba celebrando una gran fiesta, pero nadie le hace caso; solo, sentado en un rincón permanece sin que le conviden nada. Una mujer común se da cuenta de su aislamiento y le alcanza un mate grande y limpio lleno de chicha. Entonces él le dice: "Hermana, eres bienaventurada por haberme servido esta chicha, de hoy a cinco días más no sabes todo lo que ocurrirá en este pueblo. Por eso, aquel día, tú no debes estar aquí, no sea que confundiendo a tí y a tus hijos con los otros, los pueda matar yo mismo. Estos hombres me han causado ira. . . No has de comunicar nada de lo que te digo a estos hombres, porque si algo les dijeras, a tí te mataré". Obedeciendo la advertencia la mujer se retiró del pueblo antes del quinto día, en compañía de sus hijos y de sus hermanos. El castigo se hizo patente al quinto día; Pariacaca hizo caer huevos de nieve (granizo) roja y amarilla. La granizada arrastró a todos los hombres del Pueblo y a todas sus casas hasta el mar, sin perdonar a uno solo de los otros pueblos. Fue entonces cuando las aguas, corriendo en avalanchas, formaron las quebradas que existen en las alturas de Huarochirí.

Si bien, todavía en este relato, el tiempo de cinco días implica un eje en el cambio entre el estado anterior y el que sigue al castigo de Pariacaca, está ya desprovisto de algunos elementos con que figura en los mitos anteriores. No se presenta ya como un tiempo de gestación de acaecimientos míticos, sino solamente como un plazo. Es un tiempo vacío. Y resulta curioso advertir que en los relatos siguientes de esta mitología el lapso de cinco días, que habrá de repetirse en más de quince circunstancias diferentes, ha dejado de ser un tiempo axial para funcionar como un tiempo de señalación de circunstancias. Se ha vuelto más "débil", esto es, míticamente menos significativo, pese a su reiteración. En cambio, aparece el número 5 con mayor frecuencia para señalar otras cosas: 5 huevos, 5 halcones, 5 montañas, 5 mujeres, 5 direcciones, etc. Es decir, de la categoría temporal dominante ha pasado a ser cuantitativo. Este cambio que parecería ser el reflejo de una concepción más "cercana" nos induce también a pensar en una relación acaso históricamente significativa entre este

relato y la destrucción o conquista de los pueblos yungas por invasores venidos de otra parte. Es una concepción simplista, pero probable.

El cambio de significado del tiempo de cinco días nos sugiere una primera y general separación en el contexto mitológico de Huarochirí y ello resulta posible porque el término de los cinco días figura en todos los relatos, pero como ya lo señalamos, con diferente trascendencia. En los mitos de Huallalo Carhuincho (Cap. 1), de la inundación (Cap. 3) y de la desaparición del Sol (Cap. 4) es un tiempo originario, esencial, fundamental e imprescindible en la estructura mítica del argumento. Es un tiempo "fuerte". Serían entonces estos mitos *verdaderos*, como ordenadores de las fuerzas creadoras que no necesitan más motivación que el hecho de derivarse de la esencia del fenómeno mismo. En cambio, los demás relatos serían mitos *etiológicos* o explicativos, que se presentan como míticos en cuanto a la forma, faltándoles las características de los verdaderos mitos, en este caso el testimonio de lo acaecido (las piedras, por ejemplo). Los *verdaderos mitos*, según Jensen, tienen lugar en el tiempo originario, cuando las cosas del mundo no eran todavía tal como son después; en tanto que los *mitos etiológicos* no se refieren a una cuestión fundamental de la existencia humana, les falta la grandeza y la fuerza de los verdaderos mitos⁸. De acuerdo con Elíade, los primeros serían *mitos cosmogónicos*, mucho más amplios y generales, mientras que los siguientes serían *mitos de origen* y estarían subordinados a los cosmogónicos, puesto que la cosmogonía es el modelo ejemplar de toda especie de hacer, de toda situación creadora y la idea mítica de origen está imbricada en el misterio de la creación⁹. Pensamos, en efecto, que los primeros cuatro relatos del contexto mitológico de Huarochirí son míticamente más significativos, por la trascendencia del tiempo y por lo mismo podemos atribuirles mayor valor estatutario o normativo, en tanto que los demás relatos como menos "fuertes", temporalmente hablando, son más explicativos, es decir, más particulares.

Hay, finalmente, algo que no quisiéramos dejar de mencionar y es la similitud que hay en algunos aspectos generales entre la mitología andina y la mexicana. La historia del mundo entre los aztecas se dividía en cinco edades: los períodos del agua, del jaguar, de la lluvia de fuego, del viento y de los

8 Jensen, A.E.: *Mito y culto entre los pueblos primitivos*. Fondo de Cultura Económica. México, 1966. Cap. III.

9 Elíade, Miercea: *Mito y Realidad*. Guadarrama. Madrid, 1968. Cap. II

terremotos. Según la concepción mexicana, en las épocas más remotas, se produjeron grandes diluvios y los seres que poblaban la Tierra fueron destruidos. Es también la misma idea que se encuentra entre los hebreos y los babilonios, pero en México como en el Perú en cada era surge un nuevo Sol; es más, como lo demostró Edward Seler, el cinco es la cifra central que constituye en los jeroglíficos nahuatl el punto de contacto entre el Cielo y la Tierra. "Para mayor exactitud —apunta Laurette Séjourné— el quincunce (símbolo del cinco) designa, además, la piedra preciosa que simboliza el corazón, lugar de encuentro de los principios opuestos. He aquí entonces reunidos en un signo todas las características del *Quinto Sol* —el corazón del Cielo— expresados por la mitología"¹⁰. Lo mismo que la mitología, el simbolismo teotihuacano expresa el concepto de los cuatro elementos primordiales salvados por un centro unificador, concepto que constituye el núcleo divino del pensamiento nahuatl y que determinó sus más importantes expresiones. Y no podemos dejar de pensar en los universos de Guamán Poma al leer en uno de los libros de Alfonso Caso que "esta idea fundamental de los cuatro puntos cardinales y de la región central, que da la quinta región, se encuentra en todas las manifestaciones religiosas del pueblo azteca". Existe además una gran semejanza entre el concepto de *Pachacuti*, como renovador del Mundo, al que se refieren Guamán Poma, Murúa, Cabello Valboa, Montesinos, Cobo y Gutiérrez de Santa Clara, y *Huitzilopochtli*, el Quinto Sol, que llega después de la eliminación de los cuatro anteriores y él mismo está destinado a ser substituido por otro.

Estas ideas acerca del tiempo de los cinco días no obedecen, por cierto, a un análisis sistematizado ni mucho menos, de la mitología andina de Huarochirí, son únicamente algunos conceptos sobre uno de los múltiples aspectos que, a primera vista, nos sugiere tan interesante fuente documental. No creemos que de ellas puedan inferirse todavía conclusiones más generales, salvo el hecho de que estaríamos demostrando, por primera vez, de que no se trata de simples relatos tradicionales sino de verdaderos mitos con efectos estatutarios o normativos en las formas de comportamiento. Un estudio más profundo y organizado habrá de ofrecernos, con toda seguridad, muchas y significativas revelaciones acerca del pensamiento y la religión de los antiguos peruanos.

10 Séjuourné, Laurette: *Pensamiento y Religión en el México Antiguo*. Fondo de Cultura Económica, 1957. p. 101.

MAXIMO CARRASCO — OR WORKING CLASS LIFE
EN LIMA, 1900-1930

Steve Stein
Dept. of History
State University of New York at Stony Brook

While the field of social history, in focusing on the various elements of man's daily existence in the past, constitutes one of the most fascinating areas of historical scholarship, all too often written works on social history seem relatively dry efforts. In part the dullness of many such accounts results from the fact that a large proportion of the social historian's research material consists of statistical data culled from censuses, notarial archives, statistical abstracts and other like sources. The exposition of that data generally revolves around numbers, percentages, tables and their explanation. And despite the value of these materials for an understanding about social life in particular times and places, they commonly fail to communicate to the reader an important kind of "feel" for the piece of past reality under examination.

This essay on the life of the Lima poor in the first decades of the twentieth century is an effort to deal with social history in a more "human" fashion. While based largely on the statistical analysis of raw social data, it attempts to reflect the general patterns of urban working class existence between 1900 and 1930 by constructing a semifictional composit biography of the life of what might be called a typical member of Lima's popular masses. The description of the life of one representative working class man, Maximo Carrasco*, is intended to reveal what kinds of individuals made up the Lima working classes and how they lived.

Born in Lima in 1890, Máximo Carrasco was the second of two sons. His mother had actually given birth four times, but one of his brothers died in childbirth and another lived only nine months before succumbing to yellow fever. Like his brothers, he was an illegitimate son and never knew the identity of his father. With a mixture of white and indian blood running through his

* The name is fictional.

veins, racially Máximo was like most of his friends and neighbors who resided in the poor *barrio* of Rimac. Indeed, as Máximo observed on his daily travels through the streets of Rimac, racial variety was a distinctive feature of working class Lima. There was the *Mestizo* fruit vendor, the Chinese vegetable peddler with his corner stand, the Japanese barber, the Black woman who sold *tamales*, the Indian woman who displayed live chickens for sale and the *Mestizo* beggars who played guitars and sang in the hope of receiving small amounts of pocket change. Now forty years old, Máximo remembered that when he was still a boy he used to see many more Blacks and Orientals than in later years. He also noticed that with the passing of time the white population declined while the *Mestizo* population grew markedly.

In their youth Máximo and his brother Miguel attended two years of primary school. They learned to read and write but were unable to continue their studies because they were forced to seek employment at an early age in order to contribute to the economic needs of their household. Before his thirteenth birthday Máximo had already worked at a series of odd jobs. He shined shoes alongside the bullring in the Plaza de Acho, ran occasional errands for the local pharmacist and helped a friend of his mother who went from house to house buying used bottles and paper. At age thirteen, hoping to learn a trade, he apprenticed himself to a carpenter and began working in one of the many small artisan shops which employed a large proportion of the Lima working classes. Like the majority of his fellow workers, Máximo moved from apprenticeship to apprenticeship in the next three years without finding a permanent job. His longest tenure was the 18 months he worked in the carpentry shop.

At first his duties for the master carpenter differed little from his previous work experience. Learning no carpentry, he was required to carry out domestic chores in the house of his *patrón*. Indeed, the pervasive patriarchal atmosphere of the shop reminded him of his earlier life at home. After a year of these domestic duties, Máximo finally graduated to the shop itself. He began work at seven in the morning and often did not finish until ten or eleven at night. Máximo quietly underwent the rigors of this existence with the hope that he might someday become a master carpenter himself. He admired the situation of his *patrón* whom he thought lived truly an enviable life. The master carpenter had worked hard to save enough money for the purchase of his own tools and had finally established his own shop. In Máximo's eyes, he appeared to have few

economic worries. Although clearly a member of the working classes, the master carpenter had a large enough income to rent four rooms in a small apartment house called a *quinta* and employed two domestic servants to do the laundry, cooking and general cleaning. Just when Máximo began to visualize himself as the eventual boss of a carpentry shop he saw his hopes for the future destroyed. A temporary downturn in the economy and in the demand for carpentry work caused his employer to reduce his personnel. Máximo was one of the first to be laid off.

After leaving the carpenter's service he apprenticed himself for short periods to a painter, a shoemaker and a tailor but was unable to hold any one position for longer than eight months. Finally he decided to move out of the artisanry sector and seek other forms of employment. Over the next years he labored at a series of different jobs including waiter, railroad baggage handler, plumber's assistant, trolley car conductor and finally construction worker on various of the urban building projects during the *oncenio*".* Since during most of Máximo's working life until the Depression, Lima suffered from a manpower shortage rather than a flooded labor market, he encountered relatively little difficulty in shifting employment and finding new jobs. Although he had never reached his original goal to become a master carpenter, Máximo looked back without regrets on his working life. He was moderately proud that he had attained a higher economic status than many other working class men who had been unable to secure even semi-permanent employment or to rise above the condition of street cleaners, domestic servants, street peddlers or lottery ticket vendors.

One job that Máximo had never held was that of industrial laborer. When he started in the carpentry shop in 1903, only a small portion of the urban lower classes worked in the industrial sector; the important exception consisted of those employed in the craft industries represented by artisan shops. With the coming of World War I and its effects on the Peruvian economy, the manufacturing industries, particularly textiles, grew and employed an increasingly larger number of workers. Industrial growth was accompanied by an expansion in the size and power of union organizations and a gap which widened steadily between organized and unorganized workers. Máximo regretted that he had never obtained a job which would have allowed him to become a union

* The eleven year government of Augusto B. Leguía (1919-1930).

member. He saw that through union activity organized labor had been able to gain concrete advances not shared by the unorganized. Unions had won for their members the eight-hour day, better working conditions in the factories and protection against the excesses of management. The comparative advantage of organized labor was most clear in the area of wages. Unions had been relatively successful at gaining favorable settlements of work disputes for their memberships to the point where organized workers earned nearly twice as much as the unorganized.

In spite of their gains, even unionized workers lived in poverty, with the situation worse for the non-unionized majority of the Lima masses. Máximo often remarked to his wife Margarita, whom he had married at age 20, that he could never seem to make enough money to feel any measure of economic security, even after obtaining a fairly permanent and well-paying construction job. The steady rise in the cost of living, especially after 1920, made his paycheck barely adequate to cover simple everyday necessities. In 1928, for example, Máximo was earning a daily wage of three *soles* which meant 75 *soles* per month. He spent over 60 percent of his salary on food and nearly 25 percent on housing. The rest was hardly sufficient to pay for clothing and other necessities for his family of five. Máximo found himself constantly in debt to the grocer, to the tailor, to the pharmacist and to the shoemaker. He greatly feared the day on which an accident, an illness or an economic crisis might make him lose his job, and he repeated to Margarita many times that they would be lost in such an eventuality.

Máximo's limited earning power was most strikingly reflected in the type of housing he was forced to occupy. He wished for the day on which he could buy his own home, but the 16 to 18 *soles* he devoted each month to rent was barely enough to afford one or two rooms in a *callejón*. The *callejones* of Máximo's time took various forms. The most common was a long alleyway leading off the street banked on both sides by narrow, single-story buildings which were divided into one or two room apartments. These double rows of closely packed rooms generally stretched either the length of a whole city block with entrances on two streets or a half block, ending abruptly in an adobe wall. There were also *callejones* that traced intricate patterns with rows of rooms turning abruptly back and forth within a one-block area.

Two other common types of working class housing were *solares* and *casas de vecindad*. A *solar* was an old colonial or early Republican house vacated by its

upper class owners and subdivided into a series of small rooms for the housing of poor families. Generally containing two stories and two or three interior patios, the imposing external elegance of these residences hid an internal chaos of tiny chambers with even less living space than the apartments of the *callejones*. *Casas de vecindad* offered slightly better conditions. Originally constructed as two-story, low-rent apartment buildings, they were made up of two and three-room apartments which extended around a central patio.

The consequences of the concentration of the largest possible number of inhabitants in the smallest amount of space were severe problems of overpopulation in Lima's working class areas. A typical lower class family—made up of mother, at times father, grandmother and/or grandfather, and older and younger children—most likely lived in a single cramped room. Those in *callejones* and *casas de vecindad* generally had slightly more space than the inhabitants of *solares*. As the family grew, the living space per family member became smaller. In all types of working class housing there was generally little relationship between the size of the house and the size of the family. Máximo remembered, for instance, that in one of the *caallejones* he had inhabited there was a group of 14 people crowded into two small rooms. In their one or two-room flats, sometimes divided by flimsy partitions, large and small families saw their children born and maintained vigils over their dead. Although many moved three and four times during their lives, they considered their rooms in a *callejón*, *solar* or *casa de vecindad* as permanent homes.

During his lifetime Máximo Carrasco reside in four different *callejones* and one *solar*. As a child he lived with his mother and brother in a *callejón* called San José. Next to the Rimac River, it stood on extremely humid ground; the air in the *callejón* was laden with moisture from the river and a overpowering smell from two open toilets. The dwelling's central passageway, flanked on each side by 25 small rooms, had originally been paved with bricks and small stones, but continual use and no upkeep over the years had led to the deterioration of much of the original pavement. On rainy days, or when the women hung their wet wash out to dry in the sun, muddy puddles appeared on the uneven earth of the passageway. The *callejón* had two large sinks with water faucets to provide for the needs of its 127 inhabitants. Each adobe-walled apartment had small doors and windows which permitted only minimal natural ventilation and lighting.

When at age 20 Máximo married Margarita, they like their first year together with his mother. Thereafter they moved to a *callejón* called La Alegría.

A small complex with only seven rooms and 24 inhabitants, its chambers had even less space than those of the Callejón San José and received light only through a rectangular opening over each doorway. In order to obtain some alleviation from the cramped conditions, the residents lived much of their lives in the six-foot wide lane that cut through the center of the *callejón*, filling it with chairs, washbowls, cooking pots and domestic animals. Looking in from the street, La Alegría seemed a choked labyrinth of animals, people and old furniture. To make matters worse, it was located in front of a stable; the smell from the excrement of horses and mules which covered the street outside permeated the atmosphere of La Alegría.

After four years there, Máximo decide to seek better quarters. He had secured a steady job, and Margarita had borne two children. Both husband and wife felt that they could afford and needed something better for their growing family than the tiny room in La Alegría. After a fairly extended search on Máximo's part, the family moved to the Callejón Roberto. Its 18 rooms housed 44 people. Although the Callejón Roberto boasted slightly larger rooms than La Alegría, its residents lived under similarly cramped and cluttered conditions. Light from the sun never entered its narrow central passageway which was crisscrossed by ropes filled with drying clothes. In Máximo's room, for example, even at midday there was not enough natural light to distinguish the pictures of Jesus Christ and Santa Rosa that Margarita had carefully hung on the wall. At the back of the *callejón* there was a single faucet which provided a thin ribbon of water to the women who daily waited in line with basin in hand.

Máximo and his family lived in the Callejón Roberto for seven years. An extended illness which had kept Máximo out of work for some months finally forced them to look for less expensive lodgings. They moved to a large subdivided colonial house known as the Casa del Pescante whose 172 rooms held 353 inhabitants. It was evident from the remains of delicate wooden balconies and heavy nailed portals that in its day the Casa del Pescante had been a sumptuous mansion. But to Máximo and his family when they first arrived, it seemed a maze of short covered hallways, irregular staircases in various states of deterioration, more dank hallways and minute rooms scattered throughout. Settling into one of those rooms on the second story, the family found its living space even more limited than in their original dwelling in La Alegría. At first Margarita became frightened at night by the sound of footsteps on the creaking wooden staircase and the pockmarked wooden floor of the hallway outside of

their room. Máximo tried to overcome her distaste for their new lodgings by stressing the convenience of having a food store, a clothing store and a shoemaker all on the first floor of the *solar*. But Margarita would not be mollified and always complained of the smelly animals, coal burning stoves, rickety chairs, hungry crying children and ragged women that filled the noisy corridors.

As soon as Máximo secured a relatively well paying construction job, he, Margarita and his two children moved out of the Casa del Pescante to a *callejón* called Montañón. This residence was the best that Máximo had ever occupied. With 36 rooms and 135 inhabitants, it was highly overpopulated like his previous living quarters, but it had the advantage of a large, well ventilated patio at the front, a 12-foot wide center lane and larger rooms with individual plots of dirt in back for the growing of vegetables or the keeping of household animals. The general upkeep of the Montañón was clearly superior to Máximo's past places of residence. The central passageway and the floors of each apartment were paved with large round stones and all the walls had been freshly whitewashed. The wider spaces of this *callejón* allowed for good lighting outside, but the small windows of each room darkened their interiors. Although there was only one water faucet for 135 people, Margarita was encouraged by the additional space in the Montañón to take in laundry from outside in order to supplement the family's income. Máximo fully appreciated her efforts and found that he could certainly use the extra money from the laundry to hold his own in the face of rising living costs, but he grumbled when he tripped over Margarita's large wooden washtub and when he bumped into the wet clothes she had hung across their room to dry on drizzly winter days.

Besides having to endure life in severely limited physical space, Máximo and his family also suffered from the high incidence of disease prevalent in working class housing. Most of those who built *callejones* or who subdivided their old houses placed considerations of profit over those of hygiene. The single water faucet and toilet provided for *callejones* that housed up to 500 people were utilized day and night, forcing many to resort to the use of an outside open space to relieve themselves. The human excrement which accumulated was a major cause of the intestinal ailments that ran rampant in these dwellings. The shallow canals that ran through the middle of many *callejones* added to the disease problem. At the same time that they were used to dispose of garbage and as toilets, their waters were also employed for the washing of clothes, cooking

and even drinking. Furthermore, the close quarters and limited ventilation of most working class residences increased the incidences of tuberculosis and other respiratory afflictions, while the general lack of sanitation plus the poor construction encouraged the proliferation of disease-carrying rats and insects. In sum, widespread overpopulation and wholly inadequate sanitary facilities led to the spreading of all types of disease in working class areas with a resulting high rate of mortality among the urban masses. Hardly a year passed that Máximo's family was not afflicted with some serious illness, and two of his young children had died of dysentery and typhoid.

Máximo found little physical or spiritual comfort in the dark and humid room he shared with his wife, their two sons, his mother-in-law and his grandfather. Furniture of all ages and styles which he and Margarita had carefully purchased over the years filled the apartment. A once proud sofa with faded silken fabric and squeaky springs retained enough of its former elegance to seem out of place amidst rough wooden chairs—some with missing legs—and old table, two second-hand beds and a large cabinet without a door that was filled with worn clothing. Upon returning home after a day of hard work, Máximo tried without success to close off his mind to the seemingly never-ending complaints of his wife and mother-in-law about subjects ranging from his children's ill health to the perennial shortage of water from the *callejón's* single faucet. Under his breath Máximo thanked God that at least his grand-father was a quiet man who caused relatively little trouble.

What Máximo disliked most about life in a *callejón* were the constant arguments and fights that broke out among the residents living in close physical contact. It seemed that not a day passed without some quarrel between the women, and the children appeared never to tire of hitting each other. The water faucet, which was the center of *callejón* social life, was also usually the center of conflict. The women often jostled each other to gain a better place in line, and frequent verbal and physical battles ensued. Máximo long remembered the day that he was greeted by his sobbing wife who told him that when she had gone out to rinse her laundry the woman in No. 12 had placed a dirty chamber pot on top of her clean wash. When Margarita started to insult her, the woman picked up a large stone and threw it, hitting her on the shoulder. As Margarita searched for her own weapon, other women bystanders broke up the fight. The next morning, filled with anger, Máximo arose at 6:00 a.m., emptied out a large drum he used for storing household articles and carried it out to the water faucet. He

patiently watched the water slowly dribble into the drum. In the four hours that this process took, Máximo would not allow anyone to fill even a small pot. Finally he returned proudly to his house, oblivious to the grumbled insults of the waiting women.

Even at night when fights and arguments had ceased outside, bitter gossip was a major theme of conversation behind the closed door of each dwelling. Margarita often commented to Máximo that their neighbors were "no good". She complained that the son of the woman in No. 10 was always beating up on the smaller children: "He should be out working, helping his family and not running around with all those *palomillas* (delinquents)". A favorite target for gossip in the whole *callejón* was the woman that lived in No. 16 who was always fighting with her husband. Her screams were heard by all when he beat her after coming home and finding strange men in his house drinking beer. Many times she ran into the central corridor and there, in front of everyone, received the blows of her irate husband. Following these incidents, she told eagerly listening women that she had to see other men, because her husband's meager earnings as a street peddler were not enough to pay for food for her three children. As it was, they usually ate only twice a day: a cup of coffee and a piece of bread in the morning and beans with rice or potatoes and more coffee at 2:00 p.m. When she had a little extra money she would go out in the afternoon and buy a few sweet cakes in the street for her children to eat at 5:00 or 6:00 in the afternoon. Although the residents of the *callejón* often referred to each other in their daily gossip, and the women conversed long hours in front of the water faucet, few families made lasting friendships. Mutual distrust was prevalent among *callejón* families.

Máximo Carrasco's experiences, his work and his living conditions were also those of the majority of Lima's working class population. His is the story of a man—or a group of men—who perceived relatively few changes in their lives during the first decades of this century. Each day they faced the same problems, the same hardships, the same insecurities. Although Máximo and his fellow members of Lima's popular elements may not have realized it, the period from 1915 through 1930 marked an era of almost revolutionary lower class change in the capital city. The urban masses grew during these years to unprecedented numbers. Transformed in size, makeup and importance, as a group they were about to assume a new role in the nation's political life as participants in the populist movements of the 1930's.

SOURCES AND METHODOLOGY

Historians can consult rich and varied sources on Latin American urban social history. In the particular case of early twentieth century Lima, available materials include the 1908, 1920 and 1931 censuses of Peru's capital city, a series of highly detailed reports made in 1907 on sanitary conditions in working class dwellings, cadastral surveys on housing from the late 1920's, and a respectable number of secondary accounts. Specific references to these sources are included in the following pages.

Data from the Lima censuses of 1920 and 1931 shows that average family size in the city was relatively small. The mean family size increased only slightly from 4.1 in 1920 to 4.57 in 1931 remaining in that latter year at 4.29 in the poorer areas of the city. See:

Perú, Ministerio de Hacienda, *Resumen del censo de las Provincias de Lima y Callao levantado el 17 de diciembre de 1920* (Lima, 1927), pp. 183-185; and Perú, *Censo de las Provincias de Lima y Callao levantado el 13 de noviembre de 1931* (Lima, 1932), p. 40.

Also striking is the number of working class families decimated by infant mortality at birth and by disease. In 1908, for example, of 2,839 mothers counted who had borne three children, only 905, or approximately one-third, had three surviving children. The proportions of living children dropped even more as family size increased. See:

Perú, Dirección de Salubridad Pública, *Censo de la Provincia de Lima (26 de junio de 1908)*, (Lima, 1915), Vol. II, pp. 990-91.

The 1908 and 1930 Lima censuses indicate that approximately two-thirds of the Capital's working class children were illegitimate. See:

Perú, *Censo de Lima 1908*, Vol. I, p. 232; and Perú, *Censo de Lima 1931*, pp. 130-31.

Statistics on the changing racial makeup of Lima must be handled carefully, as the margin of error is quite high. In the 1931 census, for example, the questionnaires were filled out by those being questioned and not by census takers. Frequently *Mestizos* and Indians called themselves whites. It is doubtful that the returns would be considerably more accurate if filled out by the census takers who themselves found it extremely difficult to judge racial characteristics. Materials consulted on the racial makeup of the Lima popular sectors were:

Perú, *Censo de Lima 1908*, Vol. I, pp. 90-97; Perú, *Censo de Lima 1920*,

pp. 118-25; and Perú, *Censo de Lima 1931*, pp. 92-94. See also: Enrique León García, *Las razas en Lima* (Lima, 1909), especially pp. 14-15, 40 and 69; Pedro M. Benvenuto Murrieta, *Quince plazuelas, una alameda y un callejón* (Lima, 1932), p. 137; José G. Clavero, *Demografía de Lima en 1884* (Lima, 1885), p. 29; José Luis Caamaño, *Apuntes limeños*, (Lima, 1935); and Eleuterio Vigil Pelaez, *El Callao de ayer y de hoy* (Callao, 1946).

In employment terms, the *Mestizo* population clustered in manual occupations such as artisanry, industrial labor and transportation. Extremely few *Mestizos*, Blacks or Indians were property owners in Lima, and the commerce, law, medicine and education fields were dominated by whites: "Those professions that earn the highest income or produce the highest social status are preferentially exercised by whites". León García, *Las razas*, p. 20.

During the period from 1900 to 1931 literacy was strikingly high in the urban areas of Lima. In 1908 the literate proportion of the male and female population of the city over six years of age stood at 76 percent with total illiteracy calculated at 18.3 percent (the other 5.7 percent constituted semi-literate and "no information" categories). By 1920 illiteracy had dropped to 9.6 percent. In 1931 it rose slightly to 11 percent, reaching 13.6 percent in the working class *barrio* of Rimac. This increment appears to have resulted from the migration to the city of a less educated rural population. If the cutoff age is raised to 10 years old, illiteracy drops to 9.6 percent in 1931. One reason for the substantial literacy was a generally high rate of school attendance. In 1931 72 percent of Lima's school aged children had received some formal education. See:

Perú, *Censo de Lima 1908*, Vol. I, pp. 370-76, and Vol. II, pp. 894-900;

Perú, *Censo de Lima 1920*, pp. 139-46; and Perú, *Censo de Lima 1931*, pp. 150-66.

An excellent discussion of the working conditions of the urban popular elements at the turn of the century is contained in Joaquín Capelo, *Sociología de Lima* (Lima, 1895), Vol. II, pp. 39 and 43-45. Capelo's descriptions closely parallel the later ones for the 1920's and 1930's of:

Ricardo Martínez de la Torre, *Apuntes para una interpretación Marxista de historia Social del Perú*, (Lima, 1947), pp. 74-75; José Carlos Mariátegui, *Temas de educación* (Lima, 1970), pp. 138-39; and Magali Sarfatti Larson and Arlene Eisen Bergman, *Social Stratification in Peru* (Berkeley, Calif., 1969), p. 105.

Data on the overall employment structure of Lima may be found in: Perú, *Censo de Lima 1908*, Vol. II, pp. 906-43; Perú, *Censo de Lima 1920*, pp. 163-82; Perú, *Censo de Lima 1931*, pp. 192-207; David Chaplin, *The Peruvian Industrial Labor Force* (Princeton, N. J.: 1967), p. 279; and Federico Debuyst, *La población en América Latina* (Madrid, 1961), pp. 125 and 128.

Material on the economic categories of lower class jobs is derived from: Santiago Basurco and Leonidas Avendaño, "Informe emitido por la comisión encargada de estudiar las condiciones sanitarias de las casas de vecindad en Lima, primera parte", Ministerio de Fomento, Dirección de Salud Pública, *Boletín*, III: 4, (April 30, 1907), 33-35; Pedro Reyes, *A la Capital* (Lima, 19?), p. 46; *El Perú*, January 20, 1931, p. 1; Hugo Marquina Ríos, "Cincuenta casas de vecindad en la Avenida Francisco Pizarro", in Carlos Enrique Paz Soldán, *Lima y sus suburbios* (Lima, 1957), p. 78; and Benvenuto Murrieta, *Quince plazuelas*, p. 318.

Mobility between occupations was widespread and jobs over most of the period from 1900 to 1931 were plentiful. As Arturo Sabroso pointed out in an interview with the author: "To change jobs we only had to check out the announcements", (February 26, 1971). See also: *El Comercio*, December 10, 1931, p. 2. Apparently some overcrowding of the labor market began to occur in the mid-1920's due to the influx of large numbers of rural migrants, and the demand for labor in the construction industry, for example, dropped accordingly. See:

Las causas de la desvalorización de la propiedad urbana en Lima (Lima, 1932), pp. 12-13.

The differences between union v.s. non-union employment are described in:..

El obrero textil, (Lima), V: 62, (June, 1924), 2; Arturo Sabroso, *Repúblicas proletarias* (Lima, 1934), pp. 38-39; Leoncio M. Palacios, *Encuesta sobre presupuestos familiares obreros realizada en la ciudad de Lima en 1940* (Lima, 1944), pp. 112-14; Martínez de la Torre, *Apuntes para una interpretación*, Vol. II, p. 353; and Enrique Echeopar, *Aptocracia*, (Lima, 1930), p. 79.

Information on working class incomes and spending may be found in:

Martínez de la Torre, *Apuntes para una interpretación* Vol. I, pp. 22 and

108-09; Federico Ortiz Rodríguez, "Página del pueblo", *Mundial*, VI: 251, April 3, 1925, 32; Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad", 35; Ernesto Galarza, "Debts, Dictatorship and Revolution in Bolivia and Peru", *Foreign Policy Reports*, (May 13, 1931), 116; and Lawrence Dennis, "What overthrew Leguía: The Responsibility of American Bankers for Peruvian Evils", *The New Republic*, LXIV: 824, (September 17, 1930), 117-118.

That most working class Lima residents in the first decades of the 20 century lived in either *callejones*, *casas de vecindad* or *solares* is substantiated in: Basurco and Avendaño, "Casa de vecindad", *passim*; Jorge Basadre, *Historia de la República del Perú*, 6th ed., (Lima, 1968-69), Vol. XII, p. 249; Benvenuto Murrieta, *Quince plazuelas*, p. 209; Alberto Alexander to Director de Salubridad in *Boletín de la Dirección de Salubridad Pública*, Segundo Semestre, (1926), 185; J. P. Cole, *Estudio geográfico de la gran Lima* (Lima, 1957), p. VII-18; and José Muñoz and Diego Robles, *Estudio de tugurios en los distritos de Jesús María and La Victoria* (Lima, 1968), p. 68.

The description of the architectural features of *callejones* is derived from: El Tunante (pseud.) Abelardo Gamarra, *Lima: unos cuantos barrios y unos cuantos tipos* (Lima, 1907), pp. 22-23; Benvenuto Murrieta, *Quince plazuelas*, p. 270; Sánchez, *Testimonio personal*, Vol. I, p. 61; Basurco and Avendaño, "Informe emitido por la comisión encargada de estudiar las condiciones sanitarias de las casas de vecindad en Lima, segunda parte", Ministerio de Fomento, Dirección de Salubridad Pública, *Boletín*, III; 5 (May 31, 1907), 55-57; Marquina Ríos, "Cincuenta casas de vecindad", p. 79; and Oscar Romero Fernández, "Un espacio urbano libre: La Alameda de los Descalzos", in Paz Soldán, *Lima*, p. 100.

Also a series of discussions with prominent Lima architect and historian Juan Gunther in May 1971, and personal observation of contemporary working class housing in Lima by the author were immensely useful in the understanding of *callejón* structure. Muñoz and Robles, *Tugurios*, provide an excellent study of *callejones* and other types of slum housing in two zones of present-day Lima. Interesting to note are the striking parallels between *callejones* at the time of writing and those that existed 70 years ago. Their comparison demonstrates the negligible evolution undergone by this type of housing over time. See especially pp. 50-51. For floor plans of various types of *callejones* see:

Alberto Alexander, *Los problemas urbanos de Lima y su futuro* (Lima, 1927), Table VII; and Pedro E. Paulet, *Directorio anual del Perú*, Vol. I, *Provincias de Lima y El Callao* (Lima, 1910-11), p. 190.

The proliferation of *callejones*, *solares* and *casas de vecindad* was not a novel phenomenon in early 20th century Lima. The city's first *callejones* grew up alongside the large mansions of the rich during the 18th century. Stimulated by a general increase in the urban population and a shortage of housing in the metropolitan area, many owners of large colonial houses built a series of small rooms on the empty lots alongside and behind their dwellings that had been formerly used as vegetable patches. Later the form of the *callejón* was adopted throughout Lima as the most economical way to crowd a substantial number of people into the large city blocks which divided the downtown area. The diffusion of *solares* and *casas de vecindad* was particularly noticeable in the latter part of the 19th century when it became increasingly apparent to the city's property owners that the construction of low-rent housing promised to be a lucrative investment. One product of the renewed interest in this area was the *casas de vecindad* of which American entrepreneur Henry Meiggs was one of the first promoters. A more prevalent form of lower class dwelling than these primitive apartment houses were the *solares* that grew in number especially after 1900 when Lima's upper classes began to move steadily out of the central part of the city to outlying suburbs. They subdivided their old houses into minuscule dwellings for working class families. The rent from a *callejón*, *solar* or *casa de vecindad* provided a steady and secure income for its owner.

Information on the history of Lima's working class housing was from:

José Gálvez, *Estampas limeñas*, 2dn ed. (Lima, 1966), pp. 109-110; Juan Gunther, Interview, May 18, 1971; Tunante, *Lima barrios*, pp. 21-22; Marquina Ríos, "Cincuenta casas de vecindad", p. 79; and *El Perú*, January 12, 1931, p. 1

Basurco and Avendaño in their admirable study of Lima's lower class dwellings in 1907 estimated that in the city as a whole 66.7 percent of the population lived in overpopulated or insufficient housing. They also affirmed that on the basis of their research, "overpopulation and *callejón* life coexist". See: Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad, primera parte", 24-27. More recent data on population density bears out their findings. See:

Cole, *Estudio geográfico*, pp. V-16-17; Romero Fernández, "Espacio urbano libre", p. 100; and Muñoz and Robles, *Tugurios*, pp. 52-53.

According to Muñoz and Robles, p. 53, those presently living in subdivided *solares* have even less space than the inhabitants of *callejones*. For further information on the crowded living conditions of Lima's working class areas see:

Rómulo Eyzaguirre, "Influencia de las habitaciones de Lima sobre las causas de su mortalidad", *Boletín del Ministerio de Fomento, Dirección de Salubridad Pública*, II: 1, (January 31, 1906), 23-52; Tunante, *Lima barrios*, p. 23; Richard W. Patch, "Life in a *Callejón*", *American Universities Field Staff Reports* (West Coast South America Series), VIII: 6, (June, 1961), 1; Martínez de la Torre, *Apuntes para una interpretación*, Vol. I, pp. 77-78; and Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad, primera parte", 113-120.

The descriptions of Máximo Carrasco's various residences are distilled from the minute house-to-house survey of Lima lower class dwellings undertaken by Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad, primera parte", 38-107. On the general conditions of working class housing see also: Galvez, *Estampas limeñas*, p. 109; Muñoz and Robles, *Tugurios*, p. 7; and *El obrero textil*, III: 36, (July 1-15, 1922), 3-4. Muñoz and Robles, *Tugurios*, pp. 54-64 and 69, which contains specific data on the materials employed in the construction of slum dwellings in contemporary Lima, shows that only floors have changed from stone to concrete over the years. The walls in *callejones*, *solares* and *casas de vecindad* continue to be of adobe, and wood continues to predominate in roof construction. They also show that little progress has been made in the area of plumbing over time, with seven of every ten *callejones* still having common rather than individual water, sewage and toilet facilities. See page 56.

General information on health conditions among the Lima poor is found in:

Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad, primera parte," 6-7, 58-59 and 108-111; *La Tribuna*, July 5, 1931, p. 4; *Patria*, July 2, 1931, p. 2; Tunante, *Lima barrios*, pp. 20 and 22; and Romero Flores, "Espacio urbano libre," p. 99.

A detailed study on the correlation between lower class housing, disease and mortality is: Eyzaguirre, "Influencia de la habitación," see especially 44-48.

Information on the internal features of lower class housing came from: Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad, primera parte", 109-10; Marquina Ríos, "Cincuenta casas de vecindad", pp. 79-80; Enrique León

García, "Alojamientos para la clase obrera en el Perú", *Boletín del Ministerio de Fomento, Dirección de Salubridad Pública*, II: 1 (January 31, 1906), 57-58; and Emilio de la Barrera, *Estampas del ambiente* (Lima, 1937), p. 35.

Various observers have emphasized the high degree of social disorganization and mistrust among slum dwelling residents in Lima. See:

Galvez, *Estampas limeñas*, pp. 110-12; Tunante, *Lima barrios*, p. 23; and Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad, primera parte", 68.

The descriptions in these early works are strikingly similar to observations of later authors including:

Patch, "Life in *Callejón*", especially 4-5, 7, 12, 15-16 and 19; and Humberto Rotondo, "Psychological and Mental Health Problems of Urbanization Based on Case Studies in Peru", in Phillip M. Hauser, ed., *Urbanization in Latin America* (New York, 1961), pp. 250-51 and 255.

Also an interview with Alcides Carreño, May 4, 1971, was revealing about many of the aspects of the daily life of the Lima poor during this period.

There appears to have occurred a slight decline in the circumstances of the urban masses beginning in 1920 and extending through the Depression. A significant increase in the size of Lima's population, the product in part of extensive rural-urban migration, led to additional crowding in lower class domiciles during this period.

A general deterioration of lower class dwellings accompanied their increased overpopulation during the 1920's. Under the circumstances of a growing demand for new middle and upper class housing developments and rising costs of construction materials, little capital was allotted to the improvement or even maintenance of existing *callejones*, *solares* and *casas de vecindad*. These types of abodes decayed gradually over this period to the point that according to a register of urban property compiled from 1927 through 1929, approximately 53 percent of Lima's dwellings offered substandard living conditions and two-fifths of that number were totally beyond repair.

For information on the fluctuations in population throughout Lima from 1908 to 1940 see:

Alberto Alexander, *Estudio sobre la crisis de la habitación en Lima* (Lima, 1922), especially pp. 8-12; Perú, *Censo de Lima 1931*, pp. 28-31; Juan Bromley and José Barbagelata, *Evolucion urbana de la ciudad de Lima* (Lima, 1945), pp. 117-18; *The West Coast Leader*, May 3, 1932, p. 3;

Ricardo Tizón y Bueno, *El plano de Lima* (Lima, 1916), p. 54; and Emilio Harth-Terré, "Lima contemporánea", in *Lima en el IV centenario de su fundación* (Lima, 1935).

Muñoz and Robles, *Tugurio*, p. 88, present data on the evolution of population density in lower class housing from 1961-1967. And excellent discussion of the consequences of the construction boom in the 1920's for the scarcity of working class dwellings is found in Alexander, *Crisis de la habitación*, pp. 1 and 34-35. See also:

Alexander to Dirección de Salubridad, 186-87; Alexander, *Causas de la desvalorización*, p. 4; M. Montero Bernal and Alberto Alexander, "Contemplando la situación de los desocupados y la crisis de la vivienda" *El Perú*, January 23, 1931, p. 2; Bromley and Barbagelatta, *Evolución urbana*, p. 105; Martínez de la Torre, *Apuntes para una interpretación*, Vol. I, p. 77; and Harth-Terré, "Lima contemporánea".

Figures for the comparison of overpopulation in 1907 and 1931 are drawn from:

Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad, primera parte", 24; Eyzaguirre, "Influencia de la habitación", 27, 30, 32 and 34-37; and Montero Bernal and Alexander, "Contemplando la situación", p. 3.

Even when these temporary fluctuations are taken into account, however, the comparison of early 20th century and later accounts of working class living conditions in Lima's *callejones*, *solares* and *casas de vecindad* shows that those conditions have not varied greatly over the years.

An evident exception to this hypothesis has been the growth of squatter settlements, especially since 1945, on the edges of the urban area. Nevertheless, center-city life has changed little. There are pronounced parallels between the data collected in 1907 by Basurco and Avendaño, "Casas de vecindad, primera parte", and studies made in the 1950's and 1960's like Muñoz and Robles, *Tugurios* and Cole, *Estudio geográfico*. Cole, p. VII-16, for example, estimates that as late as 1957, fifty percent of Lima's population lived in small congested houses, *callejones* and other deficient dwellings while only five percent lived in squatter settlements. Apparently even major epidemics which were perceived to be directly related to poor housing conditions brought little effort to better those conditions. See León García, *Razas en Lima*, pp. 34-35.

Figures on the state of Lima housing in the 1920's are distilled from:

Perú, Dirección de Salubridad, Ministerio de Fomento, Inspección Técnica

de Urbanizaciones y Construcciones, "Primer informe anual sobre el registro sanitario y catastro de la propiedad urbana de Lima", *Ciudad y campo y caminos*, V: 38, (March-April, 1928), 25-26 and 28; Perú, Dirección de Salubridad. . ., *Segundo informe sobre el registro sanitario y catastro de la propiedad urbana de Lima* (Lima, 1928), p. 4 and tables I-III; Perú, Dirección de Salubridad. . ., "Catastro del Distrito de la Victoria", *Ciudad y campo y caminos*, VI: 44, (1929), 45-46; and Perú, Dirección de Salubridad. . ., *Cuarto informe sobre el registro sanitario de la vivienda y catastro de la propiedad urbana de Lima* (Lima, 1929), pp. 4-5 and tables I-III.

A discussion of how that register was compiled is found in Alexander to Dirección de Salubridad, 184-85. On the deterioration of working class housing in the 1920's see:

Alexander, *Crisis de la habitación*, especially pp. 38-41; Alexander, *Causas de la desvalorización*, p. 9; Basadre, *Historia de la República*, Vol. XIII, p. 300; and *El hombre de la calle*, I: 13, (December 12, 1930), 2.

INVESTIGACIONES ARQUEOLOGICAS EN

LA VITUÑA

(Valle de Sama, Dpto. Tacna)

Hermann Trimborn

Universidad de Bonn

A 13 km. de viaje en auto desde la costa, —el valle de Sama tiene aquí una dirección de norte a sur— y a 150 m. de altura sobre el nivel del mar llegamos al fundo de los hermanos Waldemar y Guillermo Santana. Cultivan aquí en la Vituña alfalfa y maíz, papas y algodón, gracias a las aguas subterráneas que se extraen con bombas, y tienen también algún ganado. Se quejan por la escasez de agua, que en esta parte inferior del valle lleva a una progresiva disminución de la agricultura.

Los hermanos Santana nos mostraron ya en Enero de 1970 el trazado de una casa hundida en el suelo que tenía arriba fuertes ramas cortadas. Tales trazados de madera o carrizo los vimos también, más frecuentemente, en otros lugares: en Amapaya (Valle de Sama), en Cinto (Valle de Locumba) y en Chiribaya en el Valle de Moquegua. En La Vituña se han conservado numerosos ejemplos de tales restos de postes, por lo que puede deducirse que ha habido un mayor número de viviendas. Sin embargo, no son antiguas. Cuando le preguntamos a Waldemar Santana, él fechó este asentamiento (de indios del altiplano) como de hace 140 años, lo que concuerda asombrosamente bien con la fecha obtenida más tarde mediante una muestra de madera sometida al radiocarbono, que proporcionó la fecha de 130 ± 50 , es decir, 1820 d.C.

El trabajo de excavación realizado por los profesores Kleemann (Universidad de Bonn) y Neira (Universidad de Arequipa) en septiembre de 1970 fue muy duro, debido a que tuvieron que atravesar una costra de sal de 5 a 15 cms. de espesor, dura como piedra. Junto a muchas conchas, que debido a la cercanía del mar no son asombrosas, y restos de mazorcas de maíz, junto a lana no trabajada y diminutos restos de tejido coloreado, así como de una estera de junco, se descubrieron también fragmentos de cerámica: tanto cerámica utilitaria, gruesa y sin pintar, como fragmentos pintados, los cuales se clasifican sin dificultad en los estilos Arica I y II; esto es, en una época entre 1000 y 1300 d.C. También Flores Espinoza de Lumbreras (1969:298) informa de hallazgos en el estilo de

San Miguel en la Vituña.

El sitio de hallazgos más interesante se encuentra, sin embargo, en una especie de depresión plana en la pendiente del este medianamente inclinada. Aquí llevó a cabo una excavación Otto Kleemann el 21 y 22 de Septiembre de 1970 sobre cuyos resultados él mismo (ver más abajo) informa detalladamente.

Se encontraron aquí avanzando de arriba hacia abajo:

Huesos y lana de un auquénido

Huesos y piel de un perro, y

Huesos y el cuello cubierto de piel de un avestruz.

Muy reveladores fueron también los fragmentos de dos cacharos, de los cuales uno estaba puesto dentro del otro. El superior era una olla, desgraciadamente quebrada, en el estilo multicolor de Pocoma (una variante de Gentilar o Arica 11). En su fondo se encontraron todavía fragmentos de tejidos, restos de totora entretejida, restos de maíz así como "la torta como de alquitrán" mencionada por el profesor Kleemann.

La investigación de esta última en el Instituto de Farmacognosis de la Universidad de Bonn (Director Prof. Dr. M. Steiner) llevada a cabo por el profesor Dr. Glombitza produjo una conclusión valiosa, que cito textualmente:

"La muestra en cuestión es un material animal o humano quedado seco. Puede suponerse que grandes cantidades de sangre mezcladas con carne de tejido conjuntivo o que lo contenía fueron puestas en este cacharro. La estratificación regular puede aclararse fácilmente si se considera que el jarro no debió ser llenado de una sola vez, sino con ciertos intervalos, de tal manera que el material anteriormente depositado se había endurecido, esto es, coagulado, o previamente se pudo haber secado en parte".

Esto quiere decir que hubo sucesivas ofrendas de algún órgano a través del cual corría la sangre, como, por ejemplo, un corazón. Se trata por lo tanto, sin duda alguna, de un lugar de sacrificios donde fuera de animales enteros (perro, llama, avestruz) se ofrecieron ofrendas de sangre en ocasiones sucesivas.

Deben además mencionarse todavía restos de un humilde adorno, de cuyo análisis el Dr. Schilly, del Instituto de Mineralogía y Petrografía de la Universidad de Bonn, da la siguiente descripción: "La muestra traída por Ud. fue sometida a una investigación de rayos X y espectrográfica. De acuerdo con ellas debe tratarse de un cobre-níquel-saponita, un mineral del grupo de la montmorillonita. Seguramente no es un tipo de mineral puro, sino con contaminación". No hemos encontrado por lo tanto una piedra semipreciosa, sino una pobre substitución a falta de algo mejor.

Corontas de maíz y tejidos de totora del cacharro descrito fueron el objeto de análisis mediante el radiocarbono y dieron una edad de 770 ± 70 , lo que significa una fecha de 1180 d.C., lo que cuadra admirablemente con los fragmentos de Arica 1 y 11 (1000-1300). Se trata por lo tanto de una población del altiplano que se asentó en la primera mitad del "intermedio tardío" en la parte inferior del valle de Sama y que por el maíz atestigua haber practicado la agricultura, pero que también estaba provista de animales.

*INFORME DEL PROFESOR DR. OTTO KLEEMANN SOBRE
SUS EXCAVACIONES EN LA VITUÑA (Septiembre de 1970)*

Al Oeste de la gran terraza en la cual todavía hoy pueden verse los restos de la antigua hacienda y sus edificios adyacentes, las chozas de los campesinos y los corrales para los animales, hay, uno detrás de otro, dos planos relativamente más altos. Estaban limitados, al Oeste, Sur y Este por la elevación de la ladera; por el Norte descenden con una marcada inclinación al amplio valle del río Sama. Aquí se han encontrado supuestamente tumbas en los últimos años. Algunas fueron comprobadamente excavadas por estudiantes de la Escuela Normal de Tacna, entre cuya colección de material educacional se conservaban también algunos cacharros de esta región. Una verdadera multitud de grandes hoyos, en parte cavernosos, donde se ha hurgado, se encuentran principalmente en el borde del Sudoeste. Fragmentos de cerámica se encuentran dispersos en escasa cantidad. Los huesos de animales que también pueden recogerse en esta región permiten fechas recientes.

En este sitio tuvo lugar una excavación el 21 y 22 de septiembre de 1970. Un terreno algo hundido en el centro del plano occidental parecía especialmente favorable para una investigación. Aquí se emprendió la excavación de un sector orientado de Norte a Sur, de 4 x 2 m. de tamaño, ampliado en parte más tarde cerca de 0.60 m. hacia el Oeste.

Inmediatamente después de remover la capa superior de arena se reveló una amplia excavación señalada por medio de una tierra de un color no homogéneo, entre amarillo y café con manchas de café oscuro, arenosa y en partes terrosa; tenía en abundancia sectores incrustados de sal de 5-20 cms. de espesor y por lo tanto duras como cemento, por lo cual sólo pudo removerse con lento y arduo trabajo. El límite superior de este foso, una cavidad grande, estaba indicado muy claramente al Norte, Este y Sur, pero no era reconocible al Oeste,

donde la tierra incrustada de sal, que ya no era el suelo original, no permitía establecer un claro margen hasta el borde de la excavación. Las márgenes del foso sólo pudieron restablecerse aquí mediante la prolongación de las márgenes del Norte y del Sur. Así pudo determinarse una forma alargada de 3.30 m. de largo y 1.80 m. de ancho, que concluía en forma relativamente derecha al Norte y con un redondeamiento gradual del espacio al Sur.

Los lados de la fosa tenían una inclinación bastante abrupta. Iba hundiéndose a partir del Sur, donde estaba a nivel con el borde superior, hasta el medio de la mitad del norte, donde alcanzaba su punto más profundo a 0.45 m. del borde superior. En la capa superior de la fosa se destacaban claramente dos depresiones parciales de forma oval amplia. La del Sur era oval con extremos anchos, 1.35 x 0.70 m. de tamaño, a 0.20 — 0.25 m. bajo la superficie, hundida en el piso de la fosa, que no podía determinarse claramente debido a la costra de sal, y contenía los siguientes restos: la piel de pelo largo e hirsuto y los huesos de una llama, que estaba tendida sobre un costado, con la cabeza en el Sur orientada en dirección de la fosa. En medio del borde Oeste de la fosa se encontraba la otra depresión, oval ancha, 0.95 x 0.70 m. con su fondo también oculto a causa de la costra de sal, pero que tenía cerca de 0.20 m. de profundidad. Aquí se encontraban los siguientes restos: la piel de pelo corto y los huesos de un perro, el cual debió descansar sobre el vientre con las patas recogidas y claramente aplastado.

En esta profundidad se destacaba al extremo mismo del Norte de la fosa una franja final distinta, de tierra gris-negrizca, de cerca de 0.20 m. de ancho, que tenía en su extremo Oeste un hoyo en forma de poste de igual amplitud y de 0.15 m. de profundidad. Al Sur, delante de él se profundizaba la fosa marcadamente, de tal manera que daba la impresión de un escalón, sobre el cual quizás se haya colocado una tabla mediante una estaca que se alzaba allí cerca.

En medio de la fosa, a 0.35 m. — 0.40 m. de profundidad, que medía 2 m. de largo por 1.40 m. de ancho, en una capa que contenía carbón de leña que se extendía en forma circular por 0.60 m., se encontraban los restos de dos cacharros puestos uno dentro del otro. Del cacharro exterior se conservaba sólo la mitad de abajo. El cacharro interior tenía una forma esférica y estaba totalmente pintado; el cuello y el borde superior habían desaparecido, indudablemente hace mucho tiempo, posiblemente al entrar el perro que yacía allí directamente al lado. A este cacharro le había "crecido" una gruesa costra de sal a los lados e incluso en el interior se había formado una capa de sal. En el

interior del ceramio había una masa semejante al alquitrán, que parecía algo así como sangre endurecida y gruesa; sobre ella había fragmentos de una piedra roja rota y sobre ella además mazorcas de maíz. Hay que mencionar que el rescate de esta cerámica se consiguió con gran dificultad. Inmediatamente al Sur de ambos recipientes se encontraban todavía algunos fragmentos diseminados, desprendidos del cuello del cacharro, y también allí cerca yacía la garra cubierta de piel de un pequeño artiodáctilo de un tipo desconocido por este investigador. En el extremo Sur de la fosa grande se comprobó la existencia de una depresión a esta misma profundidad. Se encontraba bajo una gruesa capa de sal, a la altura de los cacharos, y claramente, con el borde un poco más abajo de la depresión con el perro y más abajo también de la depresión con la llama. Tenía nuevamente unos 0.20 m. de profundidad, sobresaliendo incluso un poco más arriba sobre el borde de la fosa. Ella contenía los restos de un ñandú: huesos y, especialmente extraño, el cuello todavía cubierto de piel. De acuerdo a la posición de las patas apretadas y del cuerpo, el ave debió ser colocada de pie en la fosa.

El significado de este extraordinario conjunto aquí excavado es algo difícil de precisar. Debe de haberse tratado de una especie de lugar de culto, un lugar para las ofrendas, hundido en la tierra, al cual se llegaba por dos o tres escalones, con una estaca para señalarlo en el cementerio claramente situado en este lugar. En el medio de la fosa se colocaron los cacharos que aparentemente fueron utilizados varias veces para depositar las ofrendas. Allí también se agregaron en diversas ocasiones tres ofrendas de animales, el ñandú, el perro y la llama.

DOCUMENTOS SOBRE MINERÍA PERUANA (1591-1593)

Silvio Zavala

El gobierno del virrey don García de Mendoza debía iniciarse con una reforma importante que le encarga la cédula dada en San Lorenzo a 28 de agosto de 1591. El rey ha sido informado que los jueces que se proveen para repartir los indios a minas y otras granjerías se pueden excusar; cuando recibe la cédula, quite todos los jueces repartidores de indios en esas provincias y en Quito y Charcas, *encargando a los corregidores el dicho repartimiento*, sin darles más salario, y vigile y castigue los excesos¹.

Un memorial sin fecha ni mención de autor, de las cosas que al presente tiene necesidad Potosí de remedio, parece corresponder a la época del virrey que sucedió a don Martín Enríquez. El rescate del gato no se puede quitar por ser contratación de los indios, pero por ser mucho hurtado se mande al alcalde de minas, juez de naturales y demás justicias, que ellos no rescaten metal del gato por sí ni por interpósitas personas, y revocar una provisión que la Audiencia tiene dada para que las justicias puedan rescatar. Castiguen a los indios que hallaren con hurtos. El metal que se rescate fuera del gato sea perdido y el español que lo rescate tenga su pena. No se puede rescatar metal rico en el gato por los españoles que pase de peso, a lo más de dos pesos, porque por rescatarlo los españoles ha cesado el beneficio de las guayras de indios que era tan antiguo y rico y se solían beneficiar más de 200,000 quintales de metal pobre y mezclaban lo rico los indios para guayrarlo. Por esta vía sale tres tantos de plata de lo rico que por el azogue como lo benefician los españoles y pierde el rey y el reino interés de más de 400,000 pesos cada año y los indios son privados de sus granjerías. Se guarde lo mandado para que no entren españoles al gato. No rescaten sino de tal hora a tal hora. Haya un alguacil del gato. Se guarde lo ordenado para el cerro, que no se quiten puentes sin licencia del alcalde por ser causa de muertes porque los señores de minas con la codicia sacan metal de donde lo haya. El alcalde visite todas las labores, y las minas que no se labran pierdan los indios, y avise el virrey para que se den a quien labre sus minas con ellos. Como D. Martín Enríquez hizo, no se den indios sino a quien por sí los

1 Encinas, *Cedularia*, IV, 335.

hubiere de ocupar en sus minas o ingenios o beneficios, y ocupándolos otra persona se los quiten como está mandado y con esto cesarán tantas compras y ventas de los indios y tantas compañías falsas que hacen y andarán ocupados todos los españoles. Es menester reformar el repartimiento que hizo Enríquez porque le engañaron en muchas cosas. Para abaratar las provisiones del pueblo se echen a los ociosos y maleantes. De los repartimientos que vacaren en esta provincia podría el virrey aplicar algunos a las fronteras para el sustento de gente benemérita, que es lo que tenía trazado D. Martín Enríquez. La provincia está muy vejada de los chiriguanaes. Reciben agravio los indios en que habiendo *contratado con ellos* D. Francisco de Toledo de parte de S. M. que teniendo por sus instrucciones que en ninguna manera *contra su voluntad* los echasen a las minas sino que se procurase con partidos y ventajas atraerlos a que voluntariamente fuesen, concertóse que tuviesen aquí 14,000 indios y que el tercio estuviese obligado a trabajar repartiéndolos el virrey por los españoles 4 meses, y luego el otro tercio otros 4, de suerte que el que salía quedaba libre 8 meses para alquilarse de su voluntad o entender en sus granjerías. Cuando les cabe su vez pagánles a 3 reales y cuando libremente se alquilan o granjean ganan a 6, 8 y 10 reales cada día. El agravio está en que la Audiencia, corregidores, caciques y principales, a los tercios que quedan libres los obligan a trabajar y a alquilarse por el precio de 3 reales. Así casi todos los 14,000 trabajan forzados, y habiendo éstos cada año de volver a sus tierras, los hacen quedarse dos y tres años. Habría proveído lo necesario Don Martín Enríquez y como murió no lo pudo ejecutar. La Audiencia proveyó a D. Francisco de Zárate que no ha hecho nada de lo que convenía sino vejar a los indios. Cuando D. Francisco de Toledo tasó el jornal, valía todo muy barato, y por animar a los españoles a que beneficiaran el metal (que pocos lo hacían) tasó bajo el jornal del indio. Hoy han subido la fanega de maíz y chuño de 3 a 10 pesos y un vestido de 3 que valía a 12 y así lo demás. Ahora hay tantos españoles que benefician que dan a un indio que se quiere alquilar 5, 6 y 8 reales cada día, y a quien se los vende allende de pagarles el jornal le dan 100 pesos cada año por cada indio, y por esto no se pueden sustentar y pagar la tasa que es de 18 pesos ensayados aquí y gastan y venden cuanta hacienda tienen antes que vuelvan a sus casas. Se venden los indios como bestias y como al que los compra le cuestan caros abusa luego de ellos. Los 150 indios que reparten en la plaza cada semana y 200 que el corregidor reparte cada mes a personas necesitadas se deberían dar a quien mejor pagase el trabajo, y los corregidores los dan a quien quieren forzándolos a que trabajen por el precio que

el virrey tiene señalado a los demás. Otro agravio es que no les pagan a los indios su trabajo en muchos meses teniendo mandado los virreyes que las justicias asistan a la paga cada semana los domingos a la tarde. Matan los españoles a un indio o mueren en las minas y se tasa en 100 ó 200 pesos como si fuera un perro y no se impone pena corporal. Los corregidores, justicias y curas se sirven de los indios sin paga y con mal tratamiento. En esta provincia hay gran suma de chacaras en las cuales hay muchos indios que Toledo les dejó con que pagasen doctrina y diesen cada uno 1 peso al rey cada año, pero los excesos que en ellas se hacen y los indios que hurtan los señores de ellas y las indias y los meten en las chacaras y los hacen casar por fuerza, amerita que el virrey las mande visitar. Son más de 400 chacaras y cada una es como un repartimiento de indios. Los indios de las chacaras deberían pagar más tributo al rey o los señores de ellas por los indios pues los tienen en dura servidumbre y obtienen tanta riqueza con ellos².

De Castrovirreina, el 9 de agosto de 1592, don Pedro de Córdoba Mexía escribe al virrey Marqués de Cañete sobre la visita que ha efectuado a las minas. Los corregidores de las provincias de donde salen los indios a la mita, —particularmente el de Parinacocha, Diego de Aguilar—, se quejan de que los indios no llevan plata y se quedan muchos sin volver a sus pueblos. En lo que toca a no llevar plata, aquí se les paga con mucha puntualidad en sus manos y en presencia de todos, los jornales que traen asentado haber servido a sus amos, los cuales se les pagan a 2 reales y medio como el virrey tiene mandado y además se cobran los 2 cuartillos para la caja de los granos y para la vuelta. El jornal es el más subido que se paga en estos reinos. Los más de los mineros aquí son gente de caudal y conciencia. Se les cuentan a los indios todos los días que sirven. Los domingos por la mañana en La Pampa se les dice la doctrina. Ellos son miserables, flojos, no les importa el dinero y se huyen y esconden. El informante manda a sus provincias a todos los indios menos los muertos. Si no llegan todos juntos, es porque como las mitas son de 4 en 4 meses y no pueden las dos

2 Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 3040, fol. 72. Sobre el término "gato" que se emplea en el texto como sinónimo de mercado, me aclara el historiador D. Guillermo Lohmann Villena que proviene de CCATU, o QHATU, voz quechua que significa mercado. Hasta el siglo XVIII, el mercado en Lima se llamaba gato. En cuanto al "gato" de metales en Potosí, véase el ilustrativo estudio de Josep M. Barnadas, "Una polémica colonial: Potosí, 1579-1584", *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, vol. 10 (Böhlau Verlag, Köln, Wien, 1973), pp. 16-70, con documentos procedentes del AGI, Charcas, 78, No. 27; 40, No. 91; 35, No. 61 y 5; B.N. Madrid, Ms. 3040, f. 148.

alcanzar al tiempo de sus sementeras, no se les da nada a los indios irse despacio y en sus recreaciones que es estarse escondidos en guaicos como bárbaros e idolatrar. Conviene que las mitas no sean de 4 en 4 meses, pues la experiencia muestra el daño de que anden levantados 1,500 indios en cada provincia, 500 que vienen, 500 que vuelven y 500 que están acá. Aconseja que la mita sea de año a año y que los caciques cobren aquí en cada paga los tributos. Conviene que vengan con la mita indios de huelga porque todo el año no pueden durar en el trabajo los mismo indios. Aun los 4 meses no los pueden llevar. En Potosí para 4,400 indios de cédula van 13,200. Aquí ha de ser con un tercio más de los 500 para que se vayan remudando. No dude el virrey de la grandeza de las minas. Para engrosar los beneficios mande el virrey que se trabaje de noche en los ingenios y minas que están de 8 estados en hondo. Ahora han dado en impedir de Guamanga y de Asangaro que los mineros traigan sal, siendo comunes las salinas del distrito de Asangaro. Propone hacer el camino con 100 indios que salgan por 30 días, 50 de los Chocorvos y 50 de los Yauyos, y se les pague a real y medio cada día de jornal. Vayan con un español que les asista. Con 800 pesos corrientes más o menos se hará la costa de todos³.

Desde San Lorenzo, a 22 de septiembre de 1593, el rey escribe al virrey del Perú, Marqués de Cañete, que ha sabido haber remisión en la paga de los *chasquis*. Andan ocupados 500 a 600 indios y convendría relevarlos con españoles, mestizos, mulatos y negros libres. Ampare a esos indios⁴.

Se cuenta con un testimonio de diligencias hechas en Potosí el 18 de diciembre de 1593 con motivo de un repartimiento de indios que el Marqués de Cañete mandó efectuar al oidor licenciado Lopidana, juez comisionado. Reune al cabildo, justicia y regimiento de la villa para preguntar si conviene hacer el repartimiento, cuándo se deben echar a andar los ingenios de moler el metal y en qué consiste la falta de indios que hay en las labores. Respecto a esta última pregunta contestan que por no estar cumplidas las mitas de los indios que está ordenado residan en esta villa y porque a un día o dos de trabajo se huyen. Mandó juntar luego a los indios curacas y principales y les dijo que el virrey ha acrecentado los jornales y ha dado ordenanzas para su buen tratamiento, que los van a visitar y contar, que no se huyan, que se hará averiguación para ver quién los trata mal y no les paga. Que allá les consta que de los indios que andan de

3 Biblioteca Nacional. Madrid. Ms. 3040, fol. 463.

4 Encinas, *Cedulario*, IV, 324-325.

huelga son muchos los que de su voluntad se van a alquilar para trabajar en las minas y en los ingenios y se les paga 1 peso por cada día y más o menos como se conciertan y los tales indios entran al trabajo a las 9 y las 10 del día y salen a las 3 de la tarde y se pierde el demás tiempo y de esta manera no se pueden aviar las haciendas. Que puesto que son pagados a voluntad sin límite ni tasa en lo que han de ganar, es cosa justa que trabajen los que se alquilan de sol a sol y los que se alquilan para trabajar de noche desde que anochece hasta que amanece, porque así se podrán sacar más metales y habrá más tiempo para reparar las minas. No salgan los indios hasta que vengan los suplentes para que no cese un punto la labor. Si algún indio huyere, será buscado y castigado. El *nuevo repartimiento y las ordenanzas* se ponen en ejecución desde el día primero de trabajo *después del día de Navidad*. El día postrero de pascua se junten los indios en la plaza de esta villa por porvicias para darles a entender las ordenanzas y el aumento de jornal que les está hecho y todo lo que está ordenado en su favor para que sepan quejarse y a lo que están obligados. Se hizo el repartimiento el 29 de diciembre a partir de las 5 de la mañana y a las 10 estaban todos trabajando excepto los de algunos pueblos que totalmente faltaban, que éstos se fueron distribuyendo a prorrata a cada persona respecto de los que traía y del número que había. En la junta que antes se había hecho en la plaza se les dieron a entender las ordenanzas: que en adelante los indios han de subir a las minas los lunes de mañana para que no se pierda el día como hasta entonces. Que todos los indios acudan a trabajar por su personas y no den dinero para mingar a otros y si alguien se los pidiere acudan a Su Merced para ejecutar en él las penas. Si algunos indios pongos fueren a sacar algunos indios, los tengan asidos hasta que Su Merced llegue para castigarlos. Con esto los indios se fueron a sus casas y les dijeron que al día siguiente estuvieran listos para ir a sacar metal⁵.

Obsérvese que este documento, además de los detalles que ofrece sobre el repartimiento, ayuda a conocer la fecha en que se ponen en ejecución en Potosí las ordenanzas de minas del Marqués de Cañete, que en seguida examinaremos.

Al parecer, las 55 ordenanzas del Marqués se expidieron en la ciudad de Los Reyes, el 13 de noviembre de 1593. Corregidas y añadidas por Lopidana, continuaron vigentes bajo el virrey D. Luis de Velasco, según lo decretó éste en Los Reyes, el 31 de agosto de 1599. Saca del original un testimonio Pedro

Venegas, escribano en Potosí, a 16 de julio de 1598⁶.

Veamos con la brevedad posible las disposiciones principales, que comprenden el aumento de jornales, garantías y formalidades para el pago de ellos, los trabajadores de Tarapaya y Salinas, casos de pérdida o privación de los indios repartidos, traspasos de minas e ingenios, vacantes, función y estatuto de los capataces, hurtos de metales, seguridad de las minas, eclesiásticos mineros, indemnizaciones por accidentes de trabajo, ventas de indios.

1. Don Francisco de Toledo ordenó que la jornada diurna fuese de sol a sol y la de trabajo nocturno del anochecer al amanecer, con dos horas de descanso en una y otra jornadas. Fijó la paga a 4 reales para los que trabajan en las minas, 3 reales para los que trabajaban en ingenios y beneficios, 3 reales y medio para los de trajines de metal. Después, por algunas causas, rebajó dichos jornales a 3 y medio reales para los de minas, a 2 reales y 3 cuartillos para los de ingenios, y a 3 reales para los de trajines. A los que se repartían en la plaza los lunes de cada semana, a 2 reales y de comer.

El Marqués de Cañete consideraba que después de Toledo los precios de los mantenimientos habían crecido extraordinariamente, al doble; en la época en que Toledo tasó los jornales valía una pieza de ropa 3 pesos y medio ó 4, y ahora 7 y 8; una hanega de maíz valía 3 pesos y ahora 8 y 10; y así las demás cosas necesarias al sustento humano.

Por otra parte, las minas se habían ahondado, descarnado y quitado puentes y descansos, por lo que el trabajo era mayor.

Si el jornal se hubiese de regular conforme a lo que han manester para su sustento, paga de sus tasas y de los granos que dan cada semana, y no se considerasen los 8 meses que les quedan de huelga, vendrían a poner de su hacienda mucha cantidad de pesos. Los que no quieren trabajar dichos 8 meses vuelven pobres sin los carneros y vestidos que llevaron a la minas.

En consecuencia, manda el Marqués de Cañete que desde el día de la publicación de la presente ordenanza, se pague de jornal a cada indio de los que trabajan en las minas, de sol a sol los de día, y los de la noche desde que anochece hasta la mañana, dándoles 2 horas de huelga, como está ordenado, para que coman y descansen, 4 reales; a los que trabajan en los ingenios y beneficios de metales, 3 reales; a los que se ocupan en acarretos y trajines de metales y

6 Sigo el texto que se conserva en Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 3035, fols. 196-222. Las referencias a fechas están en fols. 193v, 222, 230v.

carneros, a *3 reales y medio*; a los que se reparten en la plaza los lunes de cada semana, a *2 reales y medio y de comer*; a los de las salinas, a *3 reales y medio*. La paga se haga en moneda de reales en manos de los indios, sin quintarles cosa alguna por ninguna causa, aunque aleguen que el metal o trabajo que hicieren en tal día o noche no valga el dicho jornal, pues cuando así fuese es visto que por haber asistido y trabajado, el dicho indio cumplió con lo que era obligado y se le debe pagar.

2. El domingo primero de cada mes, en la tarde, los capitanes de los indios los junten en las iglesias y monasterios de Santo Domingo y Nuestra Señora de la Merced, la Compañía de Jesús e Iglesia Mayor de la villa de Potosí, donde asistan a ver hacer la paga el corregidor, su lugarteniente con uno de los veedores, el alcalde mayor de minas con otro veedor, el alcalde ordinario más antiguo con otro veedor, con asistencia de los cuatro escribanos públicos de la villa. Se pregunta a los indios en su lengua qué días o noches han trabajado y si les dieron tareas y si para cumplirlas han doblado el tiempo y el trabajo y si les han dado velas suficientes o si ellos han puesto algunas de sus casas.

3. Las personas a quienes se reparten los indios parezcan por sí o por sus criados a hacer los pagos. La averiguación que se hace en los domingos primeros de cada mes sea sin embargo de que se han de pagar los jornales cada semana. La averiguación al fin de cada mes es para saber si se ha hecho la paga enteramente.

4. El corregidor señale a cada quien el lugar donde ha de pagar.

5. Los indios que trabajaban en los ingenios de los valles de Tarapaya y Tabaconuño y en las salinas de Yocalla (la sal servía para que el azogue abrazara bien los metales), por la distancia, no iban, como los demás, a la villa para su paga. Se les debía tener en el trabajo cuatro semanas y no más. Al partir hacia los lugares de trabajo se les pagaría la mitad de todo el jornal para que se aviasen de comidas, etc., y la otra mitad al concluir.

6. A los indios que iban a trabajar a los ingenios de Tarapaya y Tabaconuño se les pagaría un jornal entero por día de ida, pero si llegaran a las dos o tres horas de la tarde, trabajarían el resto del día; lo mismo se haría al volver, aunque fuese día domingo. A los que iban a las salinas se les pagarían 3 jornales enteros: 1 y medio por la ida y 1 y medio por la vuelta, por estar dichas salinas a 9 leguas y más de la villa. Los indios no irían cargados a tales ingenios y salinas, ya que la carga había de hacerse en caballos y carneros. Para vigilar todo esto, el corregidor reuniría indios y patronos en la parroquia de Los Carangas. Vigilaría también lo de las salinas.

7. Toledo señaló a los indios más hábiles para las minas y a los menos para ingenios; con el tiempo, éstos, por codicia del mayor jornal, se han ido a las minas en los lapsos de huelga y ahora ya son hábiles. Por eso manda el Marqués de Cañete que al cesar las molindas de los ingenios de la Ribera y Valle de Tabaconuño (que se hacían al venir el tiempo de aguas), si quisiesen poner sus indios en las minas, parezcan ante el corregidor de Potosí y pidan licencia. Si las minas son realmente del interesado, se le dé el permiso con obligación de pagarles el jornal minero corriente, y si las minas están seguras. A los indios no habituados, se les vaya instruyendo.

8. El Conde de Villar ordenó que por ninguna causa se quitasen los indios repartidos para labores de minas.

Según el Marqués de Cañete, esto ha facilitado los malos tratos y los mineros han tomado mucho señorío y propiedad sobre dichos indios. Por ello manda que, a pesar de lo proveído por el Conde de Villar, si alguien que tiene indios es transgresor de las Ordenanzas de Toledo o de las del propio Cañete, y la pena sea que pierda esos indios, se le quiten y la Audiencia de Charcas no se entremeta en tales causas que son de gobierno. El conocimiento de esas causas toca al virrey.

9. En la venta de minas e ingenios, a fin de que no se incluyan los indios, está mandado que al ocurrir queden vacos, pero el Marqués de Cañete estima que esas ventas de bienes son útiles para facilitar la explotación. Atendiendo ambos extremos, mando que las ventas no se hagan sin licencia suya y dentro de un año se lleve la confirmación del virrey y en ese tiempo podrá el corregidor depositar, a la persona que compre la mina o el ingenio, los indios que estén señalados. Las ventas que no se hagan en esta forma no sean válidas y pierdan los indios los que las concierten.

10. Si los indios vacaren, pueda el corregidor de Potosí depositarlos en las personas que tengan más necesidad de ellos, con aviso al virrey para que apruebe dentro de tres meses.

11. El rendimiento de las vetas varía en ley y cantidad del metal. Los indios señalados para las vetas principales puedan mudarse de un sitio a otro; no así los de vetillas. Los dueños no dejen las minas del todo sin labor y tengan por lo menos un barretero que labre al centro.

12. Si aquéllos a quienes se reparten indios para minas e ingenios los ocupan en otros trabajos (como los de chácaras, guarda de ganados, acarretos), se los quiten y no les den más en adelante.

13. Los arrendadores de minas e ingenios causan agravios a los indios y daños a los bienes. Los arrendamientos no valgan sin licencia del corregidor de Potosí.

14. Se vea si los dueños han hecho los reparos para la seguridad de las minas antes de repartirles indios.

15. Los ingenios son excesivos y si se les repartieran indios a todos, faltarían en las minas. Al faltarles la molienda, los dueños de ingenios venden los indios so color de arrendar el ingenio que el arrendatario deja vacío. Si ingenios de agua o de caballos están parados dos años, se den por vacos los indios que les estuvieren señalados, y el virrey los reparta de nuevo, pero en el ínterin el corregidor pueda depositarlos en alguna persona que los necesite.

16. Los mineros, al nombrar a los capateces, den fianza por 600 pesos para estar a las resultas de cualquier condena contra los capataces por agravios que infieran a los indios.

17. Para que no se retrasen las labores y para seguridad de las minas, estén los mineros encargados en el cerro a medio día de cada lunes y en los días siguientes a los de fiestas de guardar.

18. Los encargados, por codicia, toman labores que no pueden vigilar bien. Sólo puedan tener a su cargo dos labores gruesas o tres moderadas a juicio de los veedores, siendo las labores en una misma veta o por una misma entrada en un solo socabón o en minas consecutivas.

19. Los capataces suelen recibir de los dueños un tomín por cada quintal de metal que sacan y ellos hacen presión sobre los indios para activar el trabajo y no cuidan mucho del reparo de las minas. El Marqués de Cañete lo prohíbe y manda que se les tome a salario señalado no por menos de un año.

20. No se dé al minero parte de lo que se sacare de la mina.

21. Antes de iniciar el minero nuevas labores, intervenga el veedor.

22. Los mineros no puedan tratar ni vender metales.

23. Para evitar hurtos, nadie pueda bajar metal del cerro desde el sábado a medio día hasta el lunes a medio día.

24. De vender el metal a personas que deben tomarlo en la misma mina, resultan hurtos. Tales ventas no puedan hacerse sin licencia.

25. Los mineros prefieren indios expertos, pero, como los de mita se mudan anualmente, los nuevos no saben trabajar. Los dueños, mineros y pongos obligan a estos mitayos a que, en vez de alquilarse ellos, paguen a otro indio experto en su lugar, que cobra 9 pesos y medio por cada semana, y hasta

14, lo que arruina a los mitayos. Esos jornales los pagan a veces a los otros indios, pero también en ocasiones al minero o pongo. El Marqués de Cañete lo prohíbe, porque empobrece a los mitayos, y manda que los mineros trabajen y se conformen con los indios que se les repartan.

26. Los pongos venían a ser como segundos capataces, y había unos 500 en Potosí. Por agravios que hacían a los indios, el Marqués de Cañete prohíbe ese oficio.

27. No haya tareas ni montones. Esas tareas se imponían a los barreteros para quebrar el metal y a los apires para sacarlo de las minas, y eran excesivas, y recibían la mitad del salario por no poder cumplirlas y el trabajo era doblado.

28. Si contra la orden de suspensión de labor dada por la justicia se echaren trabajadores sin licencia y se derrumbare alguna mina y matare algún indio, incurra el minero o persona que así echare la dicha labor en pena de muerte natural.

29. Por derrumbes importantes que habían ocurrido, el Marqués agrava las penas puestas en las ordenanzas de Toledo contra el que derribare un puente, llegando a fijar la pena de muerte y la de pérdida de mitad de los bienes.

30. Para quebrar el metal y quijos sacados, los mineros emplean a los indios dos horas más de la jornada, sin pagarles nada más. Usen en ello otros indios.

31. El dueño de minas no pueda prescindir del minero capataz para dirigir por sí la labor, porque, como no saben hacerlo, arruinan las minas.

32. Ni el alcalde mayor ni los veedores del cerro tengan minas ni labores.

33. Al ahondarse las minas se ha hecho preciso alumbrar. Los dueños de minas den a cada indio sacador una vela y media para el día y la noche que trabajare "para que la vayan conservando de manera que les dure el tiempo que trabajaren". A cada barretero se le den dos velas para tal día o noche.

34. No se azote a los indios y se ocurra a la justicia y veedores si fuere necesario algún castigo.

35. Los indios son llevados a las minas para provecho general que de sacarse la plata se sigue. Los dueños de minas emplean en sus casas mitayos (300 de ordinario), que se sustraen a las minas. Sólo se empleen en minas e ingenios para donde fueron señalados. Los domingos y días de fista los dejen holgar.

36. Toledo mandó que en las bocas de las minas y socabones hubiera botijas de agua para los indios. Cañete manda que se haga a costa de los dueños de minas y ocupen en ello dos o más indios, que ganarán también jornal.

37. Toledo había mandado que se diesen mantas a los indios para sacar los metales, pero no se cumplían, y el indio gastaba su manta, que valía 4 pesos al año por lo menos. Se les den las mantas o quipinas o un cuartillo cada semana.

38. Si hubiere derrumbe y quedaren indios encerrados, ocurran todos los indios que fueren necesarios de toda la veta donde lo tal acaeciére y de las demás vetas cercanas asistan y trabajen hasta sacar los indios, y el jornal se pague a costa de los dueños donde lo tal acaeciére. Para reparar la mina y que no cese la labor, acudirán los de minas de 60 varas hacia arriba y abajo, a costa del dueño de la derrumbada.

39. El rey tenía en Potosí minas en propiedad directa, a las que se asignaban mitayos. Tanto cuando se arrendaban como cuando quedaban en manos de los oficiales reales no eran trabajadas y los arrendadores y los oficiales reales ocupaban los indios en sus fines personales. Los arrendamientos se hagan con condición de usar los indios en las minas, y en lapsos en que no haya arriendo, los indios vayan con el grupo llamado de meses.

40. Indios señalados a vetas nuevas se ocupen en ellas, aunque de momento no sean de tanta utilidad. Si faltan tres meses a la explotación se les quiten.

41. El Conde de Villar mandó que las minas sin indios repartidos no se pudiesen tomar por despobladas hasta tanto que se les repartiesen. El Marqués de Cañete manda que se puedan tomar si se prueba que un año y un día han estado despobladas.

42. Los clérigos no tengan minas ni beneficios de metales. Si hicieren algún nuevo descubrimiento, gocen del derecho de descubridor y se les den seis meses para deshacerse. Los hospitales, iglesias y monasterios den fianzas de responder por los agravios que se hagan a los indios, y sin ello no se les repartan.

43. No un indio dado para eso como antes, sino un fiscal y el sacristán de cada parroquia junten a los indios a misa y a la doctrina. Para servicio del sacerdote se le den tres muchachos de edad de 10 a 11 años, y pagándoles lo mandado, y dos viejas para su cocina. Si tiene otros indios o indias a su servicio, pague el precio de los que se alquilan voluntarios en la villa.

44. Los curas toman a los curacas y a los capitanes, indios que emplean en chácaras o en hacer adobes que venden a 80 pesos el millar. Se prohíbe.

45. De tener los veedores el cargo de las minas, sin división, resultan inconvenientes. Se fija el círculo en que han de trabajar.

46. El corregidor de Potosí suba dos días al cerro cada mes para vigilar el

cumplimiento de las ordenanzas. Se le pagan por este trabajo 600 pesos de plata ensayada de la caja de los granos. En el cerro están siempre el alcalde y los veedores.

47. Los dueños de minas e ingenios sean obligados a curar a su costa los indios. Si quedan lisiados de suerte que no puedan trabajar, les satisfagan la lesión. Si mueren, se satisfaga a su mujer e hijos dicha muerte. En uno y otro caso, la cantidad queda al arbitrio de la justicia.

48. La Audiencia frecuentemente dispensaba de penas a los transgresores de las ordenanzas que acudían ante ella en apelación. El virrey encarga a la Audiencia que ejecute con severidad las penas. El corregidor, alcalde mayor y demás justicias de la villa pongan en cabeza de los procesos la ordenanza de que se trate.

49. Para reparar y tener en buen estado las escaleras de las minas hacen falta cueros de vaca. El corregidor y los fieles ejecutores de la villa den los cueros de vaca que se mataren de ordinario, la mitad para el aderezo de las escaleras y la otra mitad para los ingenios de dicha villa.

50. No trabajen los indios las fiestas que por la iglesia se mandan guardar. Si los indios quieren alquilarse esos días o en lapso entre sábado a media noche hasta lunes por la mañana, se les pague como a mingados en esos días y no como de cédula.

51. Pese al repartimiento hecho por el Marqués de Cañete, si se averigua que alguna persona favorecida no es verdadero dueño de mina o ingenio, sino que hay venta o donación fingida, se le quiten los indios.

52. Pese a las prohibiciones, los dueños venden indios repartidos y cobran por cada uno por un año, 100 pesos de plata ensayada, y se fingen arrendamientos y compañías. El comprador, para sacar su costa, dobla el trabajo a los indios y los maltrata, y éstos, por librarse, alquilan otros a 9 y 10 pesos semanales de jornal. Se quiten los indios al comprador.

53. Toledo, a fin de habituar a los indios a alquilarse por jornal a los españoles como se hacía en el trabajo en España, mandó que de los dos tercios de la mita en huelga se diesen 200 indios, que de mes a mes (son los llamados indios de mes) saliesen a la plaza de Potosí a alquilarse para trabajar en las minas e ingenios por los jornales que se concertasen, para que, viendo los indios de mita y los demás de huelga que los placeros tenían aprovechamientos, hiciesen ellos lo propio. El Marqués de Cañete manda guardar esta costumbre y, si los indios piden jornales excesivos, los tase el corregidor a 4 reales y medio, que es algo más

de lo que se da a los indios de mita, y no dejen de alquilarse por ninguna forma.

54. A fin de que no falten indios de mita, cada 4 meses se haga reseña y alarde de las capitanías. Si faltan, el corregidor envíe por ellos a costa de los corregidores de los repartimientos.

55. Como los indios que han de trabajar en Porco salen de Potosí (la mita toda va a esta villa y allí se hace la separación), el corregidor cuide que vayan⁷.

Estas ordenanzas del Marqués de Cañete no dejan de seguir normas de prudencia y razón. Revelan una concepción madura de la índole de la explotación industrial. Son particularmente dignas de ser señaladas las medidas de protección a los trabajadores en caso de accidente. La noción del bien común se sobrepone al interés del patrono y lo subordina al buen funcionamiento del conjunto de la producción minera. Había ya cierta experiencia del trabajo de las minas, el concurso de juristas competentes y una aspiración hacia la justicia que se hace presente en medio de las duras condiciones del trabajo organizado desde la época del virrey Toledo.

7 Las ordenanzas de Lopidana de 1598, con correcciones y adiciones a las del Marqués de Cañete, figuran en Biblioteca Nacional, Madrid, Ms. 3035, fol. 222v y ss. Las de Cañete tuvieron larga vigencia. Por auto de 31 de agosto de 1599 (fol. 230v.), Don Luis de Velasco las manda guardar con las correcciones y adiciones de Lopidana, en lo que no estén en contradicción con las dictadas por Velasco.

CONSIDERACIONES SOBRE LA FIESTA DEL CORPUS EN CAJAMARCA EL AÑO 1684.

Jorge Zevallos Quiñones

En su sesión del 26 de Mayo de 1684 el Cabildo de Naturales de la villa de Cajamarca la Grande dió cumplimiento a la costumbre de preparar la pública fiesta del Corpus Christi, la mas solemne del año litúrgico católico, y al efecto los cabildantes distribuyeron entre los varios grupos ayllales de la provincia la obligación de poner ciertos adornos con que se usaba dar realce a la procesión, indicando a la vez los sitios urbanos donde habrían de colocárseles. Tales adornos consistían en altares o pozas, arcos y luminarias.

Por la cantidad de curiosas noticias que contiene glosamos a continuación el acta de dicha sesión,¹ acompañándola de algunas observaciones sobre el pasado de esa ilustre ciudad del Perú.

I

Distribución de los altares, los arcos y la luminarias.

Los altares a poner eran doce en total y debían ir colocados por los grupos, orden y sitios siguientes:

En la puerta del cementerio de la iglesia de San Francisco, la guaranga de Guzmango, por ser el sitio donde solían hacerlo "siempre". Frente a la puerta de las casa del Comisario Alonso de Cortegana, los Carpinteros. En la puerta del Obraje de la Comunidad, la guaranga de CULQUIMARCA y los HUAMACHUCOS. En la esquina de la iglesia de Santa Catalina, los Sastres, Barberos y Sombrereros. En la del Alférez D. Juan Ruíz Bravo de Bustamante, la guaranga de CAJAMARCA. En la esquina de la Cruz de Piedra, la guaranga de BAMBAMARCA y las pachaquías de ZAMBAD y CAYAO. En la de los herederos del Capitán D. Baltazar Hurtado, los forasteros de HANANSAYA. En la esquina de las casas del Capitán Eugenio Hurtado, los forasteros de URINSAYA, los INGAS y los ALVARADOS. En la de Francisco García Lozano, los

1 Arch. de Cajamarca: Protocolo del escribano Juan de Saldaña Pinedo, dedicado a Escrituras de Indios y Libro de Alcaldes, 1648, f. 2 y ss.

INGAS de POMAMARCA y CHONTA. En la de las casas de Da. Ana Enríquez, las guarangas de CHUQUIMANCO y MALCADEN. En la puerta de la iglesia de San Francisco, “la guaranga de mitma”, con los GUAMBOS, los SAÑAS y los TABACONAS. Y el último altar en la esquina del campanario, por los Zapateros y Silleros.

Los arcos se acotan como “pares de arcos”, que no imaginamos sino como unidades ornamentales con decoración por ambas caras. El Cabildo los asigna de esta manera:

En la puerta del cementerio de San Francisco un conjunto de quince pares de arcos, asignados seis a los INGAS, dos a los CHACHAPOYAS, tres a los ALVARADOS y cuatro a los HUAMACHUCOS. Desde dicha puerta hasta el altar de los Guzmangos, seis pares a la guaranga de CULQUIMARCA. En la portada de su altar propio, los GUZMANGOS con dos pares “de los mejores” y además otros dieciseis pares hasta el altar del Obraje. Seguían los forasteros de la parte de URINSAYA con ocho pares de arcos hasta la esquina de la iglesia de Santa Catalina. De ahí a la de Ruiz de Bustamante, la guaranga de CAJAMARCA y sus pachaquías de CHIMCHIM y GUACAS con dieciseis pares. El tramo siguiente hasta la Cruz de Piedra, veinte pares de arcos a cargo de los pachacas de NAMORA, JILCAMARCA, ZAMBAC (sic) y YANAYACO, que pertenecían a la guaranga de Cajamarca. Luego y hasta la esquina de Hurtado y altar de los forasteros, diez pares por la guaranga de BAMBAMARCA y sus pachacas. Continuando hasta la esquina de Eugenio Hurtado y altar de los Ingas, diez pares puestos por los forasteros de HANANSAYA. Seguía a dar a la esquina del Alférez García Lozano con diecisiete pares de arcos puestos por la guaranga de POMAMARCA. A continuación y hasta la esquina de Da. Ana Enríquez, seis pares de la guaranga de CHUQUIMAYO y otros seis de la de CHONTA. Después y hasta la puerta del Hospital de Indios, siete pares de la guaranga de MALCADEN y otros siete de su pachaquía de ÑALEP. De ahí a la puerta de la iglesia de San Francisco, cinco pares de arcos por la “guaranga de mitma”, tres por los GUAMBOS, tres por los TABACONAS y dos por los SAÑAS.

Para las luminarias se enlistaron los grupos y sitios que siguen: En la esquina de la casa del Corregidor, los INGAS, CUMBICOS y ALVARADOS. Hasta la esquina de la Cárcel, los Alcaldes Ordinarios y sus ministros. Desde la esquina del Sargento Mayor D. Juan Muñoz de Piedrola hasta las puertas del Oficio (o sea la escribanía), la guaranga de GUZMANGO. Hasta la esquina de Juan de Medrano, las guarangas de CULQUIMARCA y CHUQUIMANGO. Entre

las esquinas del Alférez D. Francisco Ortíz y Andrés de la Torre, la guaranga de CAJAMARCA. Desde la esquina “y tienda” del Sargento Mayor D. Antonio de Quevedo hasta la iglesia de Santa Catalina, los Sastres, Zapateros, Silleros, Curtidores, “las gateras” y los Alcaldes del Tambo. Entre la última esquina y la puerta del Alférez Domingo de Olascoaga, las guarangas de BAMBAMARCA y POMAMARCA, los HUAMACHUCOS, los GUAMBOS y los TABACONAS. Entre las esquinas de los Alferoces Alonso Márquez de Ortega y Domingo Martínez de Mollinedo, los indios forasteros. Seguían las luminarias de los Carpinteros y los mitimaes SAÑAS, desde la esquina del Fuerte del Inga” a dar en la pared de la Capilla de la Soledad. Desde aquí a la puerta principal de San Francisco, los Cantores, Sacristanes y los indios Fiscales. Desde este punto hasta la esquina “de la Torre Vieja”, los Zapateros y un gremio más cuyo nombre se perdió por rotura del documento. Entre la esquina de los herederos de D. Sebastián Nina Lingón y las casas de Corregidor, las guarangas de MALCADEN y CHONTA. En la Pila de la plaza, el Alcalde de Aguas, los Pintores y los Barberos. Y en el Rollo, los Alcaldes de Campo, el Pregonero, los Sederos y los Sombrereros.

Como disposición final, el Cabildo de Naturales determinó que los altares y los pares de arcos debían quedar puestos hasta la celebración de la Octava.

II

1. La organización de los indios de Cajamarca. — 2. Los mitimaes. — 3. El Cabildo de Naturales. — 4. Urinsaya y Hanansaya. — 5. Los Gremios.

1. A fines del siglo XVII, y puede creerse que también en el XVIII, la población indígena de Cajamarca permanece organizada dentro del modelo estructural que mas de dos siglos antes le impusiera Tupac Inca Yupánqui, su primer conquistador. Las unidades concurrentes a la fiesta del Corpus son guarangas, pachaquías, mitimaes. Las guarangas mantienen sus nombres originarios: Guzmango, Cajamarca, Bambamarca, Chuquimango, Malcaden, Pomamarca y Chonta, siete en total, desde el Inca.

Si la guaranga incaica estaba necesariamente compuesta por diez pachaquías, o sea un millar de indios tributarios, su perennización bajo el régimen virreynal no presupuso el mantenimiento de esa regidez estadística. En 1684 era prácticamente imposible que existieran en Cajamarca setenta pachaquías; allí, como en todo el Perú, la progresiva despoblación de los naturales habían ido afectando y reduciendo los equipos celulares del modelo, dándose el repetido

caso que los restos de una pachaquí por finar se incorporaran a los de otras mejor conpuestas. La administración española heredó el esquema y se benefició con la mecánica del recojo de los tributos a través de caciques y mandones grupales, pero fué incapaz de mantener el concepto numeral originario a causa de la catástrofe demográfica del siglo XVI. En esa provincia el fenómeno se nota desde muy temprano, pues en la numeración de sus indios hecha en 1543, aunque reunidos en las antiguas SIETE garangas incaicas, no eran ya mas de 3.500 tributarios.

En el documento que examinamos se citan las pachaquías de ChimChim, Guacas, Namora, Julcamarca y Zambac, las seis pertenecientes a la guaranga de Cajamarca, y la de Ñalep, que lo era de la de Malcaden; estas pachaquías de 1684, pseudocentinales, por el hecho de asumir a título nominal determinados gastos para la fiesta del Corpus, parecen mantener una mejor capacidad económica o poblacional, en tanto que por razones contrarias las demás pachaquías anónimas actúan en la lista globalmente incluídas bajo el nombre de su respectiva guaranga. Hay, pues, por entonces, grupos con mejor o peor tener.

También se cita a la guaranga de Culquimarca, que no es de origen prehispánico y no figura en los padrones tributarios cajamarquinos del siglo anterior. La suponemos una creación del régimen virreinal, no encierra mil indios cotizantes sino, mas bien, un agregado o quizás un traslado migratorio por razones especiales. La figura es nueva en lo que se conoce de la administración indiana.

Notorio es que de las guarangas cajamarquinas la de Guzmango tiene particular importancia, como se vé en el documento. A ella sola se le asigna la contribución de un altar, el primero de la lista y junto a la iglesia parroquial de los indios, asi como dieciocho pares de arcos, de los cuales dos queda excepcionalmente puntualizado que habrían de ser "de los mejores". El nombre original de este conjunto fué CUISMANCO, cuya etimología despierta sugerencias nada comunes. El asiento inmemorial de sus ayllus estuvo en un lugar aledaño a la hoy ciudad de Contumazá. De su particular aristocracia había salido muy antes de la conquista incaica la dinastía de los Señores naturales de la región, los célebres Carhuaraico, que durante la Colonia continuaron sucediéndose en el título de Caciques Principales y Gobernadores de las Siete Guarangas.

Esta condición especial de los Guzmangos en la fiesta del Corpus de 1684, donde aparecen "primus inter pares", nos sugiere la hipótesis que fueron ellos el

nucleo político-social conductor de la provincia antes de la entrada de Túpac Inca Yupanqui.

2. Los mitmak registrados a fines del siglo XVII en Cajamarca pertenecen a las dos calidades con que los establecieron los Incas: mitimaes de privilegio y mitimaes de castigo.

De la primera, el grupo de los "Ingas" comprende a los descendientes de familias de sangre y raza imperial, traídas del Cuzco inmediatamente después de la conquista de la región, para vigilar y controlar el asentamiento del modelo impuesto. En el Corpus de 1684 estos Ingas representan número escaso y baja economía, si exceptuamos a los que están, no sabemos desde cuándo, incorporados en las guarangas de Pomamarca y Chonta, que asumen la puesta de un altar. Nietos de los otrora grandes Señores, luego de haber corrido mas de cien años de dominación europea, los Ingas de Cajamarca han ido viviendo en medio de una sociedad nativa que por tradición hubo de serles parcialmente adversa; y aunque exceptuados de pagar tributo por disposición del gobierno español, que les reconoció su calidad de nobles de sangre, es obvio no se les promovió ni hubo interés alguno en consolidarlos. Sobrevivían a fines del siglo XVII a mérito de sus propias fuerzas, al igual de tantos otros "Ingas": entonces empadronados en las varias comarcas que sus antepasados conquistaran en los siglos anteriores. Concurren en conjunto a las cargas del Corpus, al lado de otros indios plebeyos, porque solos no pueden.

Los demás grupos de mitimaes son descendientes de ayllus o parcialidades que fueron castigados por el emperador cuzqueño por haberse negado a aceptar la regla imperial, o que después de sujetos se rebelaron contra ella, mereciendo la deportación de sus lares originarios y su traslado masivo a sitios de gentes, cultura y ecología diferentes a los de su propia condición. En 1684 había en Cajamarca nietos de mitimaes serranos, como los Huamachucos, los Cumbicos y los Guambos; de la selva, como los Tabacones, los Alvarados y los Chachapoyas; y de la Costa, como los Sañas. Estos últimos debieron ser los mas tardíos en llegar a esta parte de la sierra, quizás después de la rebelión chimú dominada por Huayna Cápac, o durante la campaña de Atahualpa contra Huáscar. Por el modesto aporte que les fija el Cabildo de Naturales para la celebración del Corpus se vé cuan próxima estaba su extinción.

En la lista se halla una "guaranga de mitma", entidad aparte, creada, nos imaginamos, por el régimen virreinal con los restos de otros grupos mitimaes desaparecidos. Contribuye a la fiesta con un altar en colaboración con los Sañas

y los Tabaconas, y en varios pares de arcos unida a los Guambos, los Tabaconas y los Sañas.

3. El Cabildo de Naturales de la villa estaba compuesto en 1684 por dos Alcaldes Ordinarios (Sargento Mayor D. Antonio Asto Pilco y Alférez D. Juan de Mendoza), cuatro Regidores y algunos ministros ejecutores o alguaciles, los Alcaldes de Campo, los Alcaldes de Tambo, dos Fiscales, un pregonero, un aplicador de penas y castigos y un indio ladino con funciones de Escribano. A excepción de este último, que era de asiento, los demás cargos se renovaban mediante elección el primer día de cada año.

Los Cabildos indios fueron establecidos por el Virrey D. Francisco de Toledo y administraban policía y buen gobierno a la población aborigen, utilizándose una figura municipal peninsular.

En el documento del Corpus se advierte al cuerpo edil ejerciendo un evidente poder total, al ordenar las contribuciones de guarangas, pachaquías, mitimaes, gremios y servidores de la iglesia, en otras palabras la comunidad íntegra. No escapan ni los indios "de las goteras", o sea los que desafiados de los grupos tradicionales viven en los alrededores de la población.

Brilla por su ausencia otra autoridad india coetánea, cuya prestancia no puede olvidarse tratándose de una fiesta grande, celebrada enteramente por los naturales, y es el Cacique Principal y Gobernador de la Siete Guarangas, personaje del mas alto rango comunal, quien no merece en los decretos del Cabildo la menor alusión. El Cacique Principal es persona acomodada y terrateniente, pero no está enlistada entre los que gozan de los honores y gracias de la participación a las cargas del Corpus.

Hubiéramos desatendido esto si el contraste con lo que por entonces ocurre en las comunidades costeñas no lo hiciera tan notorio. En la Costa Norte la figura de un Cacique Principal tiene predominancia categórica respecto de los Cabildos de Naturales que ejercen a su lado. Al investigar la historia de la sociedad indígena durante el virreinato muchas veces se encuentra que en sus comunidades de Piura, Lambayeque, Jayanca, el área de Trujillo, la de Lima, Casma e Ica, los Caciques Principales, descendientes en cada jurisdicción de los antiguos reyezuelos prehispánicos, tienen un poder de mando dictatorial, casi sacralizado, ciegamente acatados por sus sujetos; en tanto que los cuerpos ediles indios que les acompañan, parecen en cambio girar al rededor de la personalidad caciquil. Esto no se presenta así en la sierra coetánea, a excepción de la exclusiva región cuzqueña, donde volvemos a hallar el fuerte personalismo en los

descendientes de las panacas imperiales, que centran la tensión y el mando social dentro de la indiada.

El contraste Costa-Sierra de que hablamos podría entenderse mejor si aceptáramos que en el trasfondo de su externa manifestación rutinaria laten dos tradiciones de mando distintas y muy viejas. En la sierra norteña, y antes de la conquista incaica, el ápice del gobierno regional pudo haber estado en manos de un Consejo o grupo colegiado de poder; y en la Costa, antes de la formación del reino de Chimor, hubo Señores absolutos por valle o valles, comunalmente aceptados. La irrupción de la conquista europea rompe los esquemas Chimú e Inca, por cierto tardíos, en beneficio de las subyacentes tradiciones locales que, de nuevo y en parte, volvieron a aflorar.

El fenómeno a primera vista no es distinguible por el establecimiento universal de los Cabildos de Naturales, a partir de D. Francisco de Toledo; mas se sabe que para la preparación de las Ordenanzas de este Virrey hubo el consejo y ayuda referencial de Curacas, indios nobles y juristas de experiencia serrana, sin que conste que en la misma tarea tomaran parte informantes expertos en las cosas de la Costa.

4. Es novedad que en la villa de Cajamarca existieran a fines del siglo XVII los barrios de Urinsaya y Hanansaya.

Por seguir a Garcilaso es opinión bastante común el atribuir a invento inca la división de la "ciudad" prehispánica en dos barrios conocidos por esos nombres, con el objeto de estimular competitivamente a sus pobladores; aunque en la actualidad los investigadores modernos no se conforman de aceptar el significado tan simplista del concepto y, por el contrario se piensa que el uso de los dos barrios viene a ser una de las expresiones, en el fondo mágicas, del dualismo conque se manifiesta el pensamiento arcaico peruano por lo menos desde el Formativo. El dualismo aparece, admirablemente presentado, en las obras materiales de la cultura Chavín.

No es el caso de enumerar las pruebas indiciarias con que se podría aceptar para la vigencia de los barrios Urinsaya y Hanansaya una antigüedad mayor a la del Incario, y no limitaremos a mencionar en desacuerdo de quechistas y aymaristas sobre el origen gramatical del sufijo "saya", lo que, obvio, es decirlo, implica desacuerdo sobre la naturaleza esencial de su significado. Entre las noticias que trae el bastante olvidado cronista D. Fernando de Montesinos en sus "Memorias Antiguas Historiales" (donde mezcladas con las fantásticas genealogías Reales del texto hay otras muchas referencias aun no convenientemente

estudiadas), recogidas por el autor de quienes a menudo llama "indios viejos" y "Amautas", vemos una, bastante curiosa, que asigna al REY Inti Capac Yupanqui (Cap. VI) la invención de los barrios Urinsaya y Hanansaya en época muy anterior al establecimiento de la dinastía incaica.

En cuanto a Cajamarca, la arqueología confirma para esa región una larga y notable existencia cultural preinca, sin duda madre de fuertes tradiciones sociales. Si a fines del siglo XVII ahí persistía el uso de los barrios Urinsaya y Hanansaya, es de pensar acaso fuera una de aquellas. Esto nos lleva a formular a manera de hipótesis de trabajo que los citados barrios en la sierra del Norte vienen a ser parte de una concepción, digámosle, urbana mas antigua que la invasión de las armas cuzqueñas.

Pasando a otro punto, el documento del Corpus cita a "los indios forasteros" como pobladores de aquellos barrios.

No debe tomárseles por únicos y exclusivos habitantes de las partes de Urinsaya y Hanansaya en Cajamarca. Los "indios forasteros" no pertenecían a las guarangas ni a los mitimaes radicados en la zona, pues forman una figura social originada durante el virreinato. Con ese nombre se conocía a los que a través de los años habían ido llegando a la villa y, por una u otra razón, terminaban por establecerse en ella. Las causas por que salían de sus mas o menos remotos asientos naturales eran varias, como la vía del comercio, el arriaje o el ejercicio artesanal, el matrimonio con mujeres de la comarca de llegada etc. Fué un fenómeno común en todas las ciudades, villas y pueblos durante la Colonia. Aunque inscritos desde el nacimiento en sus correspondientes padrones de Encomienda, estos indios forasteros al llegar a la edad legal empezaban a pagar su tributo anual en donde quiera que estuvieran asentados, para cuyo efecto las diversas Cajas Reales y Corregidores del territorio nacional mantenían abiertos los padrones oficiales de Forasteros.

El movimiento migratorio se generó muy temprano, posiblemente hacia 1540. En algunas ciudades (Lima, Trujillo, Cuzco) los indios forasteros llegaron a constituir núcleos conspicuos, con parroquia eclesiástica propia. En el siglo XVIII la figura general tiene una particularidad interesante, y es que los indios forasteros establecidos en la Costa proceden en su mayor parte de la Sierra, no así en los de origen costeño avecindados en la Sierra, que son muy escasos.

5. Los nueve gremios que concurren al arreglo de la procesión del Corpus en 1684 representan una importante actividad económica: Carpinteros, sastres, barberos, sombrereros, zapateros, silleros, curtidores, pintores y sederos.

Vale decir que este copioso artesanado cajamarquino no era reciente, pues ya en 1610 el cronista Vásquez de Espinosa testimoniaba ahí la existencia de "muchos oficiales de todos oficios, muy buenos".

Damos por indios a los integrantes de tales gremios, y no mestizos, porque el Cabildo de Naturales obra sobre ellos categóricamente, enlistándolos y acotándolos para la celebración de la fiesta; de haber sido artesanos criollos, mestizos o de castas el mandato correspondía exclusivamente al Corregidor de Cajamarca, su particular autoridad.

El gremio de Carpinteros parece el mas fuerte y es capaz de asumir por sí solo la puesta de un altar y luminarias, a diferencia de los otros que tienen que juntarse para contribuir. Hubo de serlo si recordamos las obras que produjo, la solidez y el notable acabado de los muebles coloniales cajamarquinos cuya singularidad de ensamble y espléndida talla merecen capítulo propio en la historia del arte peruano. En el siglo XVII la obra carpintera de estos artesanos era muy conocida y solicitada por los vecindarios del Norte, como consta en los inventarios de la época. Hoy son escasas las piezas que han quedado; hemos visto algunas en casas de Piura, Lambayeque, Trujillo y Lima, y tenemos por seguro que otras, quizás las mejores, han de estar fuera del Perú, porque Cajamarca ha sido mas de una vez depredada en sus tesoros culturales por expertas mangas de buscadores.

La destreza de los antiguos carpinteros indios de Cajamarca se manifestó con igual empuje en la hechura de puertas, ventanas y balcones de la casas. Visitando la ciudad en 1943, vimos una gran puerta de dos hojas y las ventanas de una reja lateral en la que fuera casona de los Castañeda (luego oficinas de Hilck & Kuntze), obra toda de elegante y diestrisima talla. No pudo haber sido la única en su tiempo.

Entre los demás gremios sorprende hallar uno de Sederos, porque, hasta donde se sabe, obreros de la seda no los hubo en América, si se descuenta los pocos años que trabajaron en México en el siglo XVI. La política proteccionista del Estado español no volvió a permitirlo en estas partes para favorecer las sedas de la península, que también cesaron por la competencia italiana, y las posteriores sedas traídas de Filipinas. En Cajamarca es posible el cultivo de la morera, pero no hay noticias de una industria de la seda ahí ni en otras regiones del continente. Podríamos pensar en un lapsus calami por el cual el escribiente puso Sederos en vez de Cereros, mas la graffa está muy clara.

Tampoco se puede creer que se trata de vendedores de sedas, porque para

esa actividad no se necesitaba gremio y, aun así, siendo indios sus componentes, como creemos, parece inútil tenerlos por capaces en aquel tiempo de traficar con artículo tan caro y lujoso.

III

1. La plaza de Cajamarca. — 2. La Torre Vieja. — 3. El circuito procesional. — 4. — El vecindario español.

1. En el plano adjunto que, intencionalmente, ha sido dibujado utilizando el perfil actual de la plaza de Cajamarca, puede observarse como a fines del siglo XVII aquel hubo de ser diferente. Para advertirlo hay que estudiar la distribución de los altares, los arcos y las luminarias.

Los arcos procesionales que corresponden a la parte superior de la plaza, o sea al rectángulo formado entre la casa de Nina Lingón y la Cárcel, aparecen en el plano pocos, muy separados, dando pobre aspecto a este tramo si se compara con los que van puestos en las demás calles por donde pasaba el sacro desfile. El Cabildo de Naturales no pudo haberse descuidado en el adorno de esa parte de la plaza. Por otro lado, llama la atención que en el documento, donde se puntualiza con estricto orden y detalle de colocación de los adornos, no se haga mención de ESQUINAS intermedias dentro del citado tramo superior, como hoy si las hay; las esquinas empiezan a citarse de la Cárcel para adelante. Es una prueba que no las había.

Si en vez del gran ángulo recto aceptamos una línea mas o menos oblicua desde (o un poco mas arriba de) la casa de la Nina Lingón a la esquina de la Cárcel el problema se resuelve y la distribución de los pares de arcos y altares queda bien compuesta, sin disonar en el ritmo general del arreglo. El perfil de la plaza semejaría entonces una forma TRIANGULAR, O sea, y esto es lo interesante, un perfil como el que mas o menos tenía la primitiva plaza incaica a la llegada de los españoles en 1533.

Hernando Pizarro dice en su Relación que el Gobernador, su hermano, repartió sus soldados entre "los tres galpones que estaban en la plaza en TRIANGULO". La plaza de Atahualpa, "mayor que ninguna de España" según Jerez, el "gran llano" que dice Garcilaso Inca, tenía un cerco "de cantería muy pulida" y dentro de ella se hallaban, uno por cada lado, tres galpones cuyas puertas daban al ámbito central; en ellos hizo esconder Francisco Pizarro tres escuadrillas de a caballo para la captura del príncipe imperial, cobijándose él con

soldados de a pié en un importante edificio situado a continuación del galpón menor. Estas dos unidades arquitectónicas, edificio y galpón menor, formaban sin duda lo que pensamos fuera el lado base de la forma triangular. Hoy podemos identificarlo tomando como punto de apoyo el llamado Cuarto del Rescate, a donde regresó Pizarro con su prisionero.

El cronista Jerez describe los aposentos de la construcción a que dicho Cuarto del Rescate perteneciera, como de paredes de cantería muy bien labrada y patios refrescados por pilas de agua fría mediante caños.

La distribución general de la plaza prehispánica de Cajamarca comprueba lo que en realidad fuera, un gran Tambo Real, con almacenes, aposentos especializados y atalaya de control. "Plaza de Tampu" la llama Garcilaso. La tradición de su vieja funcionalidad seguía en pié un siglo mas tarde de acuerdo a varias referencias, una de las cuales, la del cronista franciscano Córdova Salinas, dá por hecha la captura de Atahualpa "en el tambo de Cajamarca" (lib. I, cap. IV).

El verdadero perímetro del conjunto lo averiguarán arqueólogos futuros. Habiendo sido un centro oficial Inca para juntar los tributos de la sierra norperuana, no es desechable creer que cada uno de los tres galpones estuviera dedicado a determinada circunscripción geográfica; nos parece esto porque durante el virreynato convergían en la villa los movimientos económicos de las tres regiones situadas al Este, al Oeste y al Sur de la provincia. En otras palabras, y ayudándonos con un mapa actual, estas tres zonas tributantes que entregaban productos al tambo de Cajamarca en el Incario pueden haber sido, como continuaron gravitando en la Colonia, las siguientes: Región del Este, con las modernas provincias de Cutervo, Chota, Santa Cruz, San Miguel Y Hualgayoc; región del Sur, con las de Cajamarca, Contumazá, Cajabamba y áreas de Huamachuco y Pallasca; y en región del Oeste, con las áreas de Celendín y Chachapoyas, cuya conquista fué tan difícil e incompleta para los Incas, y donde la población tributante no pasó de precaria. A esta última se dedicaría el galpón menor.

La transformación de la plaza cajamarquina, de triangular a rectángulo, como hoy luce, hubo de ocurrir en el siglo XVIII o a comienzos del XIX.

2. Otra de las interesantes referencias que trae el documento del Corpus cajamarquino es "la Torre Vieja".

Concuerdan los cronistas testigos de la prisión de Atahualpa que Francisco Pizarro, entre las medidas previas que tomara, hizo subir a Pedro de Candia con

un falconete y los trompetas a ocultarse en una torre supuestamente militar, pues Estete la llama “fortaleza” y “mezquita de piedra en la plaza” y Pedro Pizarro “fortalecilla que está en la plaza”. Cuando el cortejo indio empezó a entrar en la plaza un capitán atahualpista trepó a la torre e hizo cierta señal levantando tres veces su lanza. Hernando Pizarro es muy claro: “En entrando a la plaza subieron doce o quince indios en la fortalecilla que allí está”.

Los historiadores modernos equivocan la ubicación de la escena dándola por ocurrida en el cerro de Santa Apolonia, que está distante más de tres cuadas de la plaza, y al ser repetido constantemente el error se perenniza. La especie salió de una mala lectura a la *Relación* de Hernando Pizarro, de la cual, aunque ahí se indica la existencia de otra fortaleza en el cerro de Santa Apolonia, se festinó ambas torres en una sola.

El documento del Corpus nos da la verdadera ubicación de “la Torre Vieja y esto permite interpretarla en su correcta funcionalidad, que no fue militar sino administrativa, especie de atalaya de control para la supervisión del ingreso o la salida de tributos al Tambo, y su ensilamiento. Quedaba la torre inmediata a una de las dos puertas de la plaza, precisamente a aquella por donde en 1533 apareció, grave y tenso, el cortejo de Atahualpa. “Comenzaron a entrar por la plaza —dice Estete, que lo vió— y dieron una vuelta a aquella mezquita amagando el suelo con las manos a limpiar lo que por el estaba”.

El cronista Jerez describe la torre en detalle: “. . . por la delantera de esta plaza a la parte del campo está incorporada. . . una fortaleza de piedra con una escalera de cantería por donde suben de la plaza a la fortaleza; por la delantera de ella a la parte del campo está otra puerta falsa pequeña con otra escalera angosta sin salir de la cerca de la plaza”.

Ordenando los datos que se tiene, es posible ahora imaginar la fila de edificaciones que formaban el lado que llamamos base de la plaza triangular incaica, y su aplicación: La puerta de ingreso del campo al Tambo, la torre atalaya de control, un galpón o almacén menor, un sitio para cultos sacros (donde posteriormente se levantara la iglesia de San Francisco), un complejo residencial para altos funcionarios (Fuerte del Inga, Cuarto del Rescate), y la segunda puerta de acceso o salida de la plaza.

3. Los frailes franciscanos llegaron a Cajamarca en 1549 a instancias de D. Pedro de la Gasca, que les encargó la catequesis de los indios comarcanos, y desde aquella fecha en adelante, y hasta la República, ellos fueron sus párrocos doctrineros, edificaron la iglesia de San Antonio, más conocida como de San

Francisco, levantaron el convento y varias subparroquias en la región. Hacia mediados del siglo XVII había ya en la villa un buen número de familias españolas que pidieron y obtuvieron del Obispo diocesano de Trujillo licencia para tener parroquia propia, construyéndose entonces una primera iglesia de Santa Catalina en la plaza, al frente de la de los indios. Todo esto ocurrió no sin fuertes oposiciones y litigios con los franciscanos, cuyos autos subieron hasta el Arzobispo de Lima. A la postre quedaron ambas parroquias en función y poco antes de 1684 se construyó la segunda y definitiva iglesia de Santa Catalina, la elegante catedral de nuestros días.

En el plano adjunto, donde registramos el itinerario procesional del Corpus de ese año, sorprende que el cortejo en vez de recorrer el contorno de la plaza se desvía al llegar a la esquina de la Cárcel y tuerce para dar una extensa vuelta por detrás de la iglesia de Santa Catalina, ante cuyas puertas no hay altares ni arcos.

Este aparente rehuir a la parroquia de españoles despierta curiosidad. Si no hubieran transcurrido más de cincuenta años de los pleitos mencionados podría atribuirse el insólito desvío de la procesión al resentimiento de los franciscanos, pero nos parece pueril además de improcedente el creerlo porque se había acabado y consumado la oposición, y tras medio siglo era casi imposible que los actores de aquella mantuvieran la guerrilla. Por otro lado, la especial naturaleza de la fiesta del Corpus habría de imponerse acallando cualesquier pasiones o bandos eclesiásticos, si aún quedaban.

Pensamos que el circuito procesional de 1684 obedecía a motivaciones más importantes, derivadas de un viejísimo cuño ceremonial prehispánico.

En ese año el cortejo repetía la misma ruta pública de todas las anteriores celebraciones del Corpus Christi, desde el establecimiento de los españoles en la villa en 1533, o sea tiempos en que ni remotamente pudo pensarse en una futura iglesia de Santa Catalina. La ruta procesional era, a fin de cuentas, el contorno de la plaza incaica, y los indios, sin atender que con la nueva parroquia se acortaba la plaza beneficiándolos en la disminución de gastos para poner altares y arcos, no alteraron su costumbre.

¿Era acaso esto otra rutinaria supervivencia prehispánica? El culto católico en más de una de sus ceremonias externas calzó bien sobre las antiguas de los indios, y el ejemplo más notable es, precisamente, la fiesta de Corpus Christi con su Octava, cuya coincidencia calendárica con la del Inti Raymi es por demás conocida. Durante el Incario en el ámbito del gran Tambo imperial de Cajamarca, así como en los otros centros importantes del Estado, hubo de

practicarse el culto heliátrico de la nación, el *Inti Raymi*, que abarcaba de ocho a nueve días y se manifestaba, bien se sabe, mediante cortejos procesionales. El itinerario respetado por los indios cajamarquinos en 1684 quizás no era otro que el del extinguido *Inti Raymi* anual.

La conquista española impuso oficialmente un nuevo Credo, pero hay que aceptar, porque ocurrió, que en cuanto a ciertas formas ceremoniales de culto, o sea los modos de pública y popular expresión religiosa, toda vez que los indios encontraron semejanza a los antiguos los repitieron transfiriéndolos y acomodándolos a la nueva liturgia, y si de ello no resultaba contradicción escandalosa en materias de fe cristiana, es claro que no se les prohibió.

De ser correcto nuestro supuesto, los especialistas tomarán en cuenta otras curiosas referencias que trae el documento cajamarquino: La procesión comienza y acaba en la iglesia de San Francisco, edificada sobre un adoratorio Inca: la guaranga de Guzmango, de que ya hemos hecho mención más arriba, mantiene su principalidad nativa y es la que encabeza la distribución de los grupos indígenas; y entre otras señales más, vale reparar en las cantidades numerales de los adornos públicos, 12 altares, 152 pares de arcos y 14 luminarias.

La mentalidad del Perú arcaico persistía, aunque obviamente descompuesta, en los indios a fines del siglo XVII por medio de símbolos y costumbres. Aún hoy, de aquello quedan unas que otras reliquias, no pocas veces a la vista, y nuestra tremenda ignorancia nos impide, no digo interpretar porque es mucho, ni siquiera cuidar y respetar. Hacia 1943 podían verse en la misma Cajamarca unas antiguas cruces de piedra, no más altas de metro y medio, colocadas al centro de las bocacalles en barrios distantes de la plaza principal, cruces coloniales en el interscicio de cuyas rectas estaba grabado un disco solar radiante, con facciones antropomorfas; extraña superposición de símbolos al parecer antipódicos, obra indudable de sus artesanos indios. Ojalá no hayan desaparecido.

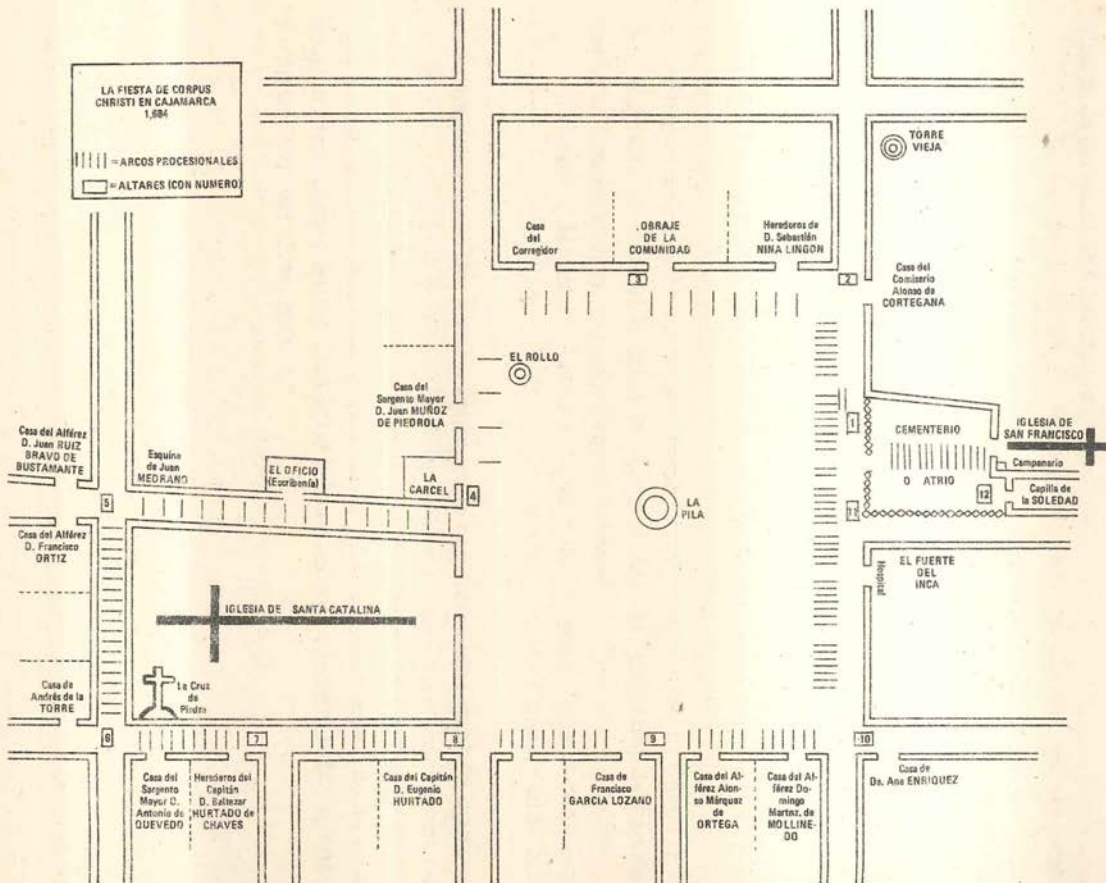
4. Para indicar los puntos de la colocación de altares, arcos y luminarias de la fiesta, el Cabildo de Naturales toma en cuenta algunas casas de vecinos españoles de Cajamarca en 1684. Atendiendo a sus grados militares y a la ubicación central de sus residencias, podríamos dar a estos vecinos por componentes de lo que modernamente se llama "el grupo de presión".

Entre ellos hay peninsulares y criollos. Casi todos generaron linajes cajamarquinos cuya descendencia, sobre todo por hembra, llega al presente.

Se ve que la familia más poderoso de ese tiempo es la de Hurtado de Chaves, dimanada del Capitán Baltazar Hurtado del Aguila, natural de Toledo, y

LA FIESTA DE CORPUS
CHRISTI EN CAJAMARCA
1,684

||||| = ARCOS PROCESIONALES
□ = ALTARES CON NUMERO



de su legítima mujer Da. María Magdalena de Chaves y Mendoza, chachapoyana, nieta esta del Conquistador Alonso de Chaves, uno de los fundadores y primer Alcalde de la ciudad de Chachapoyas.

El hijo mayor se llamó D. Baltazar Hurtado de Chaves, cajamarquino, Alguacil Mayor de la villa y dueño del Mayorazgo fundado en la hacienda Chancay, de aquella jurisdicción. Había muerto un año antes de la fiesta. Le sobrevivieron Da. Isabel Antonia de Quesada Sotomayor, limeña, su mujer, y varios hijos, de los cuales el mayor fue el primer Conde de Cartago, también cajamarquino. La casa de esta familia va señalada en el plano, donde en 1684 vivían la viuda y demás prole ("los herederos de D. Baltazar Hurtado").

Una hermana del difunto. Da. Ana Hurtado de Chaves, estaba casada con el Sargento Mayor D. Juan Muñoz de Piedrola, peninsular, cuya casa da a la plaza, y una de sus hijas vino a ser el tronco femenino de la antigua familia cajamarquina de los Castañeda.

Otra hermana de D. Baltazar se llamó Da. Alfonsa Hurtado de Chaves, a la que desposara el Capitán Eugenio Hurtado de Alcocer, originario de España, dueño de casa indicada en el plano. Dejaron sucesión.

El Sargento Mayor D. Antonio Baltazar de Quevedo Hurtado de Chaves fue sobrino nieto del finado D. Baltazar, ya citado, y en 1684 aparece con "casa y tienda" en el plano.

Finalmente, la Da. Ana Enríquez, cuya casa de esquina también figura en la plaza, era tía cranal del finado D. Baltazar Hurtado de Chaves, como hermana de su madre Da. María Magdalena de Chaves y Mendoza. En 1684, si acaso Da. Ana Enríquez pudo presenciar el paso de la procesión del Corpus, debía estar muy anciana, porque setenta años antes había casado con Jerónimo de Espinosa, Escribano Real del corregimiento.

*Esta obra se terminó de imprimir el
30 de noviembre de 1978.*

PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA DEL PERU

FONDO EDITORIAL

Denis Sulmont, Movimiento Obrero en el Perú 1900-1956 (agotado).

Mariano Valderrama, 7 Años de Reforma Agraria Peruana 1969-1976, Lima, 1976; 632 pp.

Rogelio Llerena, La Universidad y el estudiante, Lima 1976, 261 pp.

Manuel Marzal S.J., Estudios sobre religión campesina, Lima 1977; 306 pp.

Franklin Pease G.Y. (ed.) Collaguas I, Lima 1977; 487 pp.

Etienne Henry, La Escena Urbana, Estado y Movimiento de Pobladores 1968-1976, Lima 1978, 189 pp.

